

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Economía Aplicada III



Tesis Doctoral

***ANÁLISIS Y TENDENCIA DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENTRE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA Y EL REINO DE
MARRUECOS, PERÍODO 2005 -2020***

Presentado por

D. Eduardo Hernando Criado

Bajo la dirección del

Dr. D. José Vallés Ferrer

Bajo la tutela de

Dra. Dña. M^a José Vázquez Cueto

Programa de Doctorado en:

Metodología, Técnicas y Análisis del Desarrollo Regional



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento de Economía Aplicada III

***ANÁLISIS Y TENDENCIA DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENTRE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA Y EL REINO DE
MARRUECOS, PERÍODO 2005 -2020***

Tesis Doctoral

presentada por

EDUARDO HERNANDO CRIADO

para cumplimentar los requisitos del

Período de Investigación del Programa de Doctorado Regulado por el

RD 778/1998:

METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y ANÁLISIS DEL DESARROLLO REGIONAL

Vº.Bº. El Director,

Vº.Bº. La Tutora,

Fdo.: Dr. D. José Vallés Ferrer

Fdo.: Dra. Dña. M^a José Vázquez Cueto

Catedrático Departamento Economía Aplicada III

Catedrática y Dir.^a Departamento Economía Aplicada III

Universidad de Sevilla

Universidad de Sevilla

Sevilla, octubre 2015

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

*A mis padres, esposa e hijos, que sin dudas siempre
han querido compartir estos momentos.*

Agradecimientos

Comenzaré señalando que siempre que leo un libro empiezo por las páginas en las que los autores presentan sus agradecimientos. Lo hago porque creo que son una parte importante de un texto producido. Por otra parte, esta es la primera vez que hago un trabajo tan extendido y que representa el fin-comienzo de una nueva etapa de mi vida académica, personal y quién sabe sino también profesional, por lo que quiero expresar mi gratitud a todos quienes, de una u otra manera, me han acompañado en esta larga investigación.

En primer lugar quiero expresar mi más sincero y enorme agradecimiento a mi Director de Tesis doctoral, el Profesor Doctor D. José Vallés Ferrer, cuya trayectoria científica y académica es incuestionable y ha aportado una valiosa contribución a este trabajo, por darme la oportunidad y la confianza para llegar hasta aquí, pero además también por animarme y alentarme en cada una de las fases de la investigación, sin la cual no hubiera podido terminar esta investigación. Gracias a su inestimable dedicación, experiencia, generosidad y respeto a lo largo de todo el proceso de realización hoy puedo escribir estas líneas, siempre

desde el agradecimiento y desde la posición más humilde de alumno, pues sé que jamás podré llegar a alcanzar esos conocimientos, perseverancia y valores que me ha transmitido en todas y cada una de las tutorías que hemos realizado. Pero hago extensivos estos agradecimientos y mi reconocimiento personal y profesional a los profesores del Departamento de Economía Aplicada III, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, por facilitarme la integración en el Departamento y hacerme sentir un compañero más durante estos años de trabajo, estudio y elaboración. Y no quisiera dejar sin nombrar a Dña. Rosa Laó Martín por su siempre disponibilidad, amabilidad y rápida resolución en cuantas múltiples solicitudes y cuestiones le he hecho llegar a lo largo de este trabajo de investigación, y siempre ayudándome y aconsejándome, dándome aliento y empuje, en cuantos trámites he ido realizando a lo largo de los años. A todos los componentes del Área de Cooperación de la Universidad de Sevilla, por su continuo asesoramiento, formación y colaboración en esta tesis, facilitándome mi inserción e integración en las Universidades marroquíes y colaborando con los trámites burocráticos y legales que he tenido que ir superando a lo largo de este período de investigación, que ha durado más de siete años. También agradecer al Centro de Excelencia Universitaria Andalucía Tech de la Universidad de Sevilla por su colaboración, impulso y apoyo de esta investigación, y en especial con el I Congreso Internacional de Política Regional Transfronteriza Andalucía – Marruecos – Portugal, cooperación, inversión y desarrollo, Puentes que hacen Futuro, que sin su inestimable colaboración, apoyo e implicación hubiera sido imposible realizarlo; y especialmente agradecer su gran valoración académica y deseo

de repetir la experiencia. Ante ello sólo puedo decir en estas líneas gracias, gracias y gracias.

A todos y cada uno de los investigadores que han colaborado en los diversos paneles de expertos, por el interés que han puesto en esta investigación y las valiosas sugerencias aportadas. A todas aquellas personas que han hecho posible este trabajo, pues sin su favor, sus consejos, su aliento y su paciencia no hubiese podido realizar.

Así, quiero agradecer al Profesor Doctor Abderrahman El Fathi, Director del Departamento de Filología Hispánica de la Universidad Abdelmalek Essaâdi por su inestimable aportación durante mi primera etapa, por enseñarme más que conocimientos, sino hacerme ver, comprender y asimilar cómo se debe realizar un trabajo de investigación e involucrarme activamente dentro de la cultura, sociedad y valores de Marruecos, al cual siempre estaré agradecido y en deuda. Pero no quiero dejar en el olvido a todos y cada uno de los miembros de dicho Departamento, por su siempre cordialidad y disponibilidad ante cualquier duda, o inquietud; y en especial a Dña. Nada Essabouh y a Dña. Nesrin El Khammal, por haber encontrado dos compañeras y amigas siempre dispuestas a acompañarme y apoyarme, realizando verdaderos esfuerzos personales, profesionales y familiares por colaborar en todo lo que le he solicitado, y por prestarse a ser mis guías en futuras investigaciones, que con seguridad seguiré realizando sobre Marruecos; y al Profesor Doctor Abdellatif Ghailani por su apoyo incondicional en unos de los momentos más difíciles y tensos de esta investigación. También quisiera agradecer su apoyo y

colaboración al Dr. D. Abdallah Bucarruman, miembro de la Universidad Hassan II de Casablanca, así como a todos los colaboradores de esta Universidad, que incluso con importantes fallos y errores personales me ha sabido guiar, aconsejar y seguir colaborando en faz de afianzar una colaboración interuniversitaria. Espero haber aprendido de todo ello y quiero hacer pública, nuevamente, mis disculpas por todas las molestias y errores que le haya podido haber ocasionado y le pido poder seguir colaborando. De igual forma quisiera hacer extensibles estas disculpas al profesor Dr. D. Abdellatif Limami, miembro de la Universidad Mohammed V de Rabat, y a sus compañeros colaboradores, por las mismas razones y hechos, rogándole acepte, nuevamente, mis disculpas y agradeciéndole su disponibilidad por seguir colaborando y trabajando, a pesar de mi inexperiencia comparativa, en aras de crear un territorio único y mejorar la calidad de vidas de ambas sociedades. Quisiera también pedirles a todos, si lo estiman oportuna, hagan extensible estas disculpas y agradecimientos a los organismos gestores y directores de la Universidades a las que pertenecen, agradeciéndoles su comprensión y felicitándoles por el trabajo diario que realizan.

Del mismo modo, mi agradecimiento a los miembros de las Instituciones y Centros andaluces y extranjeros visitados, a las Cámaras de Comercio y al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a la Confederación de Empresarios de Andalucía por la ayuda prestada y las facilidades dispensadas a lo largo de todo este tiempo. Gracias a los diplomáticos del Consulado de Marruecos en Sevilla, y en especial a su Cónsul General, el Sr. Mohammed Yebari, por poner sus conocimientos y medios a mi disposición, y su sobre

todo por el tiempo que me ha dedicado. A los miembros de la Coordinadora Andaluza de ONGD, por toda la información y material que me han dejado para poder desarrollar este trabajo conjugando los distintos sectores sensibles con la Cooperación Internacional al Desarrollo andaluza, a la Fundación Tres Culturas, y en especial a su Dirección y Gestor, por su colaboración y participación; a todos los miembros de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, y en especial a su presidente, por haberme dado la oportunidad de presentar en sus actividades parte de esta investigación, y a los funcionarios de los distintos organismos públicos de la Junta de Andalucía, pues sin su colaboración hubiera sido difícil conseguir este resultado.

Particularmente, y de forma muy entrañable, un recuerdo especial a mis padres por su eterna entrega y capacidad para mantener la ilusión por una meta alcanzable y porque han sido una indudable referencia y guía durante estos años. Por enseñarme a crecer y a que si caigo debo levantarme, por apoyarme y guiarme, por ser las bases que me ayudaron a llegar hasta aquí.

A mi esposa y compañera, de forma muy especial, quien ha sido parte fundamental para escribir este libro, ella es quien me ha dado grandes enseñanzas y los principales protagonistas de este “sueño alcanzado”. Por su amor incondicional, su continuo apoyo, porque al cuidarme y atenderme día tras día ha hecho posible que yo tuviera el tiempo y las energías necesarias para completar mi tesis doctoral. Por su cariño y apoyo incondicional, por saber entender el tiempo que le robaba y que siempre se

merece, así como por la paciencia y amor que me ha demostrado día a día.

Quiero expresar mi agradecimiento a mis dos hijos, Víctor y Lucía, porque han sido mi motivo de superación, teniendo que soportar largas horas sin la compañía de su papá, sin poder entender, a su corta edad, el porqué prefería estar frente a la pantalla del ordenador tantísimos años, días y horas, y no acostado y/o jugando con ellos. A pesar de ello, cada vez que podíamos, al reunirnos, aprovechamos hermosos momentos, en los que su sola sonrisa me llenaba de ánimo y fuerzas. Seguro que con el tiempo comprenderán este esfuerzo y yo sabré compensarle por ello.

Tampoco puedo dejar de agradecer a mis hermanos y cuñadas, porque aún desde la distancia he recibido incondicional apoyo y cariño. En este mundo global, las relaciones no se miden por la distancia física sino por la cercanía emocional.

A todos los amigos y compañeros que en algún momento han sufrido los efectos de escribir una tesis, por su apoyo y escucha en los momentos de estrés, y que siempre me han ayudado, animado y colaborado.

A todos, rogando que me disculpen todas aquellas instituciones y personas que han colaborado en esta investigación y no los haya mencionado anteriormente, que seguro que son muchas, pero que no quería hacer más extenso estos agradecimientos, pero que no quiere decir que su

colaboración haya sido menos importante ni mucho menos, pues sin ella seguro que no hubiera podido terminar esta investigación, muchas gracias y disculpad.

Cada uno de ustedes, directa e indirectamente, han sido fundamental en la realización de esta tesis, por lo tanto, responsables de ella. Sólo les libro de los errores, omisiones y arbitrios de la memoria que mi escritura pudiese conllevar.

A todos y todas ustedes, mil gracias...

ÍNDICE

ÍNDICE

ABSTRACT	27
ABSTRACT EN ESPAÑOL	29
ABSTRACT EN FRANÇAIS	31
INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA E HIPÓTESIS DE TRABAJO ...	33
INTRODUCCIÓN	35
METODOLOGÍA Y FUENTES	49
HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	69
CONCEPTOS BÁSICOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO: DESARROLLO, POBREZA, DECLARACIÓN DEL MILENIO, LA EUROPA 2020, COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	77
CONCEPTO DE DESARROLLO.....	79
CONCEPTO DE POBREZA.....	86
LA DECLARACIÓN DEL MILENIO.....	97
LA EUROPA 2020.....	99
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	109
CONCEPTOS CLAVES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	109

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA AYUDA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	113
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	119
LA COOPERACIÓN TERRITORIAL TRANSFRONTERIZA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA – ESPAÑA – ANDALUCÍA Y EL REINO DE MARRUECOS.....	143
INTRODUCCIÓN	145
MARCO TEÓRICO.....	147
LA COOPERACIÓN EUROPEA EN EL MEDITERRÁNEO	150
LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA EN ANDALUCÍA.....	156
EL MODELO REGIONAL Y LA GOBERNANZA LOCAL EN MARRUECOS: BASES DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA	162
LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA HISPANO – MARROQUÍ.....	184
LA COOPERACIÓN TERRITORIAL ENTRE ANDALUCÍA Y EL NORTE DE MARRUECOS	211
ASPECTOS BÁSICOS DEL REINO DE MARRUECOS	219
INTRODUCCIÓN	221

ASPECTOS GENERALES	230
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	236
LA POBLACIÓN	238
SECTORES ECONÓMICOS	242
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	244
LA BALANZA DE PAGOS	246
ESTUDIO DE LAS REGIONES DEL REINO DE MARRUECOS	249
ASPECTOS CLAVES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	273
NORMATIVA JURÍDICA BÁSICA DE ESPAÑA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA REFERENTE A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON MARRUECOS ...	293
MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON MARRUECOS	301
ORGANISMOS GESTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	315

EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON EL REINO DE MARRUECOS 325

POTENCIALIDADES DE EMPRENDIMIENTO DE ANDALUCÍA CON MARRUECOS: LA INICIATIVA NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO 377

INTRODUCCIÓN 379

EL MERCADO 380

OPORTUNIDADES COMERCIALES 382

OPORTUNIDADES PARA INVERTIR 384

LA INICIATIVA NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO 388

ORGANIZACIÓN DEL INDH 390

PROYECTOS Y FINANCIACIÓN 393

AGENTES INVOLUCRADOS 396

LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS (AGR) ... 397

LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS..... 400

VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS..... 401

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL REINO DE MARRUECOS 411

PRINCIPALES FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS INFLUYENTES EN LAS AGR.....	414
EFFECTOS PRODUCIDOS POR LA INICIATIVA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO	427
LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN MARRUECOS	433
LA POLÍTICA TRANSFRONTERIZA ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS: LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES	439
INTRODUCCIÓN	441
PRESENTE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LOS FLUJOS COMERCIALES E INVERSORES ENTRE ANDALUCÍA Y EL REINO DE MARRUECOS.....	444
LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS.....	457
CLASIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS.....	465
MATRIZ DAFO: COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENTRE ANDALUCÍA Y EL REINO DE MARRUECOS.....	551
DISCUSIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENTRE ANDALUCÍA Y EL REINO DE	

MARRUECOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	569
INTRODUCCIÓN	571
EL COMPROMISO DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA	572
<i>MARRUECOS COMO PAÍS PRIORITARIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO</i>	<i>572</i>
RASGOS Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	575
EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	575
PRINCIPALES DONANTES Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA.....	576
¿PARA QUÉ ESTÁ SIRVIENDO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO CON MARRUECOS?.....	578
INSUFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y LOGRO DE LOS ODM EN MARRUECOS.....	578
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), 2015.....	580

CONCLUSIONES: BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA Y EL REINO DE MARRUECOS.	583
--	------------

CONCLUSIONS: BILAN ET PERSPECTIVES DE LA COOPÉRATION ENTRE LA COMMUNAUTÉ AUTONOME ANDALOUSE ET LE ROYAUME DU MAROC.....	601
--	------------

ANEXOS	619
---------------------	------------

Anexo 1: Evolución de la Ayuda Oficial Neta al Desarrollo, nivel mundial.	621
--	-----

Anexo 2: Evolución de la Ayuda Oficial Neta al Desarrollo, por países.	622
---	-----

Anexo 3: Evolución en el IDH, Reino de Marruecos.	625
--	-----

Anexo 4: Crecimiento (%) en el IDH, Reino de Marruecos.	626
--	-----

Anexo 5: Valor PIB por regiones, Reino de Marruecos.	627
---	-----

Anexo 6: Evolución distribución (%) del PIB por regiones, Reino de Marruecos.	628
--	-----

Anexo 7: PIB per cápita por regiones, Reino de Marruecos.	629
--	-----

Anexo 8: Estructura (%) del PIB por sectores y regiones, Reino de Marruecos (2012).	630
--	-----

Anexo 9: Aportación (%) al PIB por sectores y regiones, Reino de Marruecos (2012).	631
---	-----

Anexo 10: Consumo Final de los hogares por regiones, Reino de Marruecos (2012).	632
--	-----

Anexo 11: Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía	634
Anexo 12: Ayuda Oficial al Desarrollo en relación al Presupuesto General de la Junta de Andalucía.....	635
Anexo 13: Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos.	636
Anexo 14: Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos.....	637
Anexo 15: Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo per cápita de la Junta de Andalucía.	638
Anexo 16: Relación de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía con el PIB de Andalucía.....	639
Anexo 17: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por áreas geográficas, Junta de Andalucía.	640
Anexo 18: Participación (%) de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por áreas geográficas, Junta de Andalucía.	641
Anexo 19: Participación (%) de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo del Reino de Marruecos, Junta de Andalucía.....	642
Anexo 20: Principales países perceptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía.	643
Anexo 21: Clasificación según el IDH de los principales países perceptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía.....	645

Anexo 22: Financiación de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo según el IDH, Junta de Andalucía.	646
Anexo 23: Evolución financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos por agentes.	647
Anexo 24: Evolución (%) de la financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos por agentes.....	648
Anexo 25: Evolución financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.	649
Anexo 26: Evolución (%) de la financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.....	650
Anexo 27: Evolución proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía en el Reino de Marruecos, por agentes.....	651
Anexo 28: Evolución (%) proyectos de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía en Marruecos, por agentes.	652
Anexo 29: Evolución proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por agentes.	653
Anexo 30: Evolución (%) proyectos de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por agentes.	654

Anexo 31: Evolución y perspectivas de población de los Países Árabes del Mediterráneo.	655
Anexo 32: Evolución y perspectivas necesidades de creación de empleo de los Países Árabes del Mediterráneo.	656
Anexo 33: Evolución de la inmigración marroquí en Andalucía.	657
Anexo 34: PIB per cápita Reino de Marruecos.....	658
Anexo 35: Valor de las Exportaciones realizadas desde Andalucía al Reino de Marruecos.	659
Anexo 36: Crecimiento (%) del PIB del Reino de Marruecos. ..	660
Anexo 37: Crecimiento (%) del PIB del Reino de Marruecos....	661
Anexo 38: Clasificación IDH países del Norte de África, año 2013.	662
Anexo 39: Flujos de Comercio Exterior entre Andalucía y Marruecos.....	663
Anexo 40: Flujos de inversión entre Andalucía - Marruecos y España - Marruecos.	665
Anexo 41: Entorno Exportador.	667
Anexo 42: Clasificación fuentes de financiación.....	668
Anexo 43: Clasificación fuentes de financiación según modalidad de financiación.....	670
Anexo 44: Línea de financiación Ayudas y Subvenciones Andalucía - Marruecos.	672

Anexo 45: Línea de financiación Financiación en Capital Andalucía - Marruecos.	674
Anexo 46: Línea de financiación modalidad Deuda Andalucía - Marruecos.	676
Anexo 47: Clasificación Riesgos en el Comercio Internacional Andalucía - Marruecos.....	678
Anexo 48: Clasificación medios de pago Andalucía - Marruecos.....	679
Anexo 49: Financiación modalidad medios de pago Andalucía - Marruecos.	680
Anexo 50: Financiación modalidad incentivos fiscales Andalucía - Marruecos.	681
Anexo 51: Financiación modalidad público - privadas Andalucía - Marruecos.	682
Anexo 52: Financiación modalidad ámbito internacional Andalucía - Marruecos.	684
Anexo 53: Financiación modalidad ámbito nacional Andalucía - Marruecos.	685
Anexo 54: Financiación modalidad ámbito regional Andalucía - Marruecos.	688
Anexo 55: Financiación modalidad Entidades Privadas Andalucía - Marruecos.	690
Anexo 56: Financiación modalidad Exportación Andalucía - Marruecos.	691

Anexo 57: Financiación modalidad Activo Corriente Andalucía - Marruecos.	693
Anexo 58: Financiación modalidad Activo Fijo Andalucía - Marruecos.....	694
Anexo 59: Financiación modalidad Creación de empresas Andalucía - Marruecos.	696
Anexo 60: Financiación modalidad Inversión Andalucía - Marruecos.....	697
Anexo 61: Financiación modalidad Joint Venture Andalucía - Marruecos.	698
Anexo 62: Financiación modalidad fase Ciclo de la Empresa Andalucía - Marruecos.	699
BIBLIOGRAFÍA, WEB GENÉRICAS Y CARTOGRAFÍA.....	705
BIBLIOGRAFÍA.....	707
WEBS GENÉRICAS.....	729
CARTOGRAFÍA.....	732
RELACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE INVERSIÓN EN MARRUECOS Y MÉTODOS DE CONTACTO.....	733

ABSTRACT

ABSTRACT EN ESPAÑOL

Marruecos y Andalucía son dos territorios separados por apenas 14 kilómetros, los cuales tienen historia, sociedad, cultura, tradiciones compartidas y en común. La cooperación entre ambos territorios hay que comprenderla dentro del marco de las transacciones privilegiadas del gobierno alauí con la Unión Europea, con la política de cooperación transfronteriza hispana y de las continuas relaciones descentralizadas entre el Reino de Marruecos y Andalucía. Son muchos los programas y proyectos de cooperación internacional al desarrollo que se han llevado a cabo entre ambos territorios, son muchos los vínculos que se han desarrollado y todo en búsqueda de una estabilidad, seguridad y prosperidad para ambos territorios limítrofes. Pero ahora no sólo se desea la realización de proyectos de cooperación con resultados puntuales, sino que se busca la máxima eficiencia y continuidad de los mismos, creando una vertebración institucional y de los cooperantes tanto a nivel vertical como a nivel horizontal. Pero los beneficios de la cooperación no sólo se van a quedar en eliminar barreras a la población más desfavorecida socialmente o la rehabilitación del patrimonio, sino que la dimensión de la cooperación es mucho mayor, pues, desde el punto de vista económico, abre las puertas a mantener una importante zona de influencia andaluza, favoreciendo las inversiones directas e indirectas en Marruecos y a fomentar el emprendedurismo en ambos territorios, pudiendo ganar ventaja competitiva en un mercado con muchas potencialidades de crecimiento.

Ante este panorama debemos valorar si las sinergias que se pueden dar entre Andalucía y el Reino de Marruecos deben ser continuas en el tiempo buscando el desarrollo económico y social de ambos pueblos o ser territorios de paso de personas y mercancías en busca de nuevos o mejores mercados.

La Junta de Andalucía, a través del PACODE 2015 -2018, vuelve a apostar por la Cooperación al Desarrollo hacia Marruecos, y los principales agentes cooperantes han manifestado su deseo de continuidad por mejorar la calidad de vida de las sociedades para poder alcanzar economías más similares y próximas a la llamada Sociedad del Bienestar. Del mismo modo se observa una deslocalización y descentralización empresarial andaluz hacia el Reino de Marruecos, favoreciendo el crecimiento económico, especialmente de la zona Norte de Marruecos, y aumentando la riqueza y el crecimiento.

Palabras claves: Cooperación, desarrollo, inversiones, emprendedurismo, economía, Andalucía, Marruecos, Unión Europea, políticas transfronterizas, estabilidad, seguridad, crecimiento, PACODE, Junta de Andalucía.

ABSTRACT EN FRANÇAIS

Le Maroc et l'Andalousie sont deux territoires séparés par à peine 14 kilomètres, qui ont une histoire, une société, une culture, et des traditions partagées et en commun. Il est nécessaire de comprendre la coopération entre les deux territoires dans le cadre des transactions privilégiées du gouvernement Alaoui avec l'Union Européenne, avec la politique de coopération transfrontalière hispanique et des relations décentralisées et en continu entre le Royaume du Maroc et l'Andalousie. Nombreux sont les programmes et les projets de coopération internationale au développement réalisés entre les deux territoires, nombreux sont aussi les liens qui ont été établis, et tout cela, en quête d'une stabilité, sécurité et prospérité pour les deux territoires limitrophes. Mais maintenant non seulement on souhaite la réalisation de projets de coopération avec des résultats ponctuels, mais aussi on recherche la plus haute efficacité et continuité des mêmes, en créant une structuration institutionnelle et des coopérants tant au niveau vertical qu'au niveau horizontal. Mais les bienfaits de la coopération ne s'arrêtent que dans l'élimination des barrières pour la population la plus défavorisée socialement ou la réhabilitation du patrimoine, mais la dimension de la coopération est bien plus grande, puisque, depuis un point de vue économique, el ouvre les portes au maintien d'une importante zone d'influence andalouse, en favorisant les investissements directs et indirects au Maroc et au soutien de l'entrepreneuriat dans les deux territoires, étant possible de gagner un avantage compétitif dans un marché avec un grand potentiel de croissance.

Dans cette situation, nous devons évaluer si les synergies présentes entre l'Andalousie et le Royaume du Maroc doivent être continuées dans le temps en recherchant le développement économique et social des deux peuples ou territoires de passage de personnes et de marchandises à la recherche de nouveaux ou de meilleurs marchés.

La Junte de l'Andalousie, de par le PACODE 2015 -2018, mise à nouveau pour la Coopération au Développement vers le Maroc, et les principaux agents coopérateurs ont exprimé leur désir de continuité pour améliorer la qualité de vie des sociétés pour pouvoir atteindre des économies plus similaires et proches de l'État-providence. De la même manière que l'on observe une délocalisation et décentralisation entrepreneuriale andalouse vers le Royaume du Maroc, favorisant la croissance économique, spécialement dans la zone Nord du Maroc, et en augmentant la richesse et la croissance.

Mots clés: Coopération, développement, entrepreneuriat, économie, Andalousie, Maroc, Union Européenne, politiques transfrontalières, stabilité, sécurité, croissance, PACODE, Junte de l'Andalousie.

**INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA
E HIPÓTESIS DE TRABAJO.**

INTRODUCCIÓN

En esta investigación vamos a intentar describir y analizar la Cooperación Internacional al Desarrollo que el Gobierno de la Junta de Andalucía realiza al Reino de Marruecos, teniendo, en un primer lugar, que definir que entendemos por el concepto de “cooperación internacional al desarrollo”. Una correcta definición de dicho concepto cobra especial importancia en la Comunidad Autónoma Andaluza, dado que nuestros vecinos continentales han cobrado un importante protagonismo en la vida social, económica y política, no sólo por la llegada de inmigrantes irregulares, sino sobre todo por las oportunidades económicas que el Reino de Marruecos nos está brindando¹. En este contexto

¹ Guía de negocios de Marruecos, 3ª edición. “En los últimos cinco años, los intercambios comerciales hispano-marroquíes han experimentado un crecimiento constante, arrojando un saldo tradicionalmente favorable para España. Marruecos es uno de los principales mercados de la exportación española y el primero de África, de forma que, en 2007 era ya el 9º cliente de España y absorbía el 1,8% de la exportación total española. Las importaciones también han crecido a buen ritmo y, así, Marruecos aporta el 1,0% de la importación total española. Desde la perspectiva de Marruecos, España es su segundo socio comercial tras Francia. Por otra parte, la inversión directa española en Marruecos es de las primeras de la UE. El interés de Marruecos para España no radica tanto en el comercio, con ser éste muy importante, como en las oportunidades que ofrece para la implantación de empresas, no sólo por la proximidad del país, que redundo en mejores posibilidades de seguimiento de la inversión, sino, sobre todo, por la elevada rentabilidad que ofrece, por la existencia de un mercado interno de considerable potencial y por las inmejorables oportunidades que se presentan a las empresas que produzcan localmente para exportar sus productos a la UE (en virtud del Acuerdo de Asociación, vigente desde marzo de 2000) o a los países vecinos del continente africano.” (Oficina Económica y Comercial de España en Rabat (ICEX), 2008)

hay que tener especial cuidado sobre las inversiones realizadas en el Reino de Marruecos, debiendo entender la cooperación internacional al desarrollo como una ayuda para el crecimiento económico, cultural y social de dicho país y no como una brecha para favorecer y disminuir el riesgo inversionista; es decir, que los recursos para la cooperación, siempre escasos, tengan un uso adecuado y no especulador. Es por ello por lo que nos basamos en la Cooperación Internacional al Desarrollo que se realiza desde el Gobierno de la Junta de Andalucía estudiando la aportación económica que se realiza desde la misma hacia el Reino de Marruecos, sin tener ningún tipo de especulación ni contraprestación alguna, salvo la colaboración para el desarrollo y erradicación de la pobreza en dicho país.

La cooperación al desarrollo se puede definir como un conjunto de acciones, estrategias y recursos que la comunidad internacional utiliza para mejorar las condiciones económicas y la calidad de vida en los países en vías de desarrollo. Se trata por tanto de una acción solidaria con aquellos países que tienen dificultades para obtener un óptimo bienestar social de sus habitantes, y permitir en una doble dirección el intercambio y la relación entre todos los pueblos del mundo. Al mismo tiempo la política de cooperación para el desarrollo es un instrumento eficaz de democratización de los países receptores de las ayudas como en las sociedades avanzadas, que profundizan en los motivos de la situación mundial.

La ayuda al desarrollo es por tanto una necesidad incuestionable, por la que está apostando el Gobierno de la Junta de Andalucía y, aunque ha ido adquiriendo una tendencia en alza en la política exterior de los países y sociedades más

avanzadas, todavía se constatan unas situaciones de pobreza enormes, incluso en países con un índice de crecimiento económico en aumento, así como situaciones de ingobernabilidad y discriminación de la sociedad por motivos de sexo, cultura, raza y religión, como en el Reino de Marruecos, unido todo ello a las cada vez más frecuentes catástrofes naturales que se están produciendo en el planeta, lo que afecta, como es obvio, en mayor medida a los países en vías de desarrollo.

Tal y como recoge la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la política española de cooperación tiene su origen en la declaración contenida en el preámbulo de la Constitución española de 1978, en el que se proclama la voluntad de la nación española de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra. La citada Ley española de cooperación ha supuesto una importante regulación en esta materia, al establecer en un único texto normativo el conjunto de medidas e instrumentos que han ido configurando la política española de cooperación al desarrollo. El artículo 20 de la Ley, establece que la cooperación para el desarrollo que se realice desde las comunidades autónomas y las entidades locales, como expresión solidaria de sus respectivas sociedades, ha de inspirarse en los principios objetivos y prioridades establecidas en la misma Ley. Asimismo determina que la acción de dichas entidades en la cooperación para el desarrollo, se basa en los principios de autonomía presupuestaria y autoresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo que se establezca por el Congreso de los Diputados, y el principio de

colaboración entre administraciones públicas en cuanto al acceso y participación de la información y máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Las acciones que en materia de cooperación al desarrollo se realizan por nuestra Comunidad Autónoma están en consonancia con las resoluciones de las Naciones Unidas, con las directrices emanadas de otros organismos internacionales y con los acuerdos celebrados con los países de nuestro entorno. En concreto, los objetivos de la cooperación andaluza al desarrollo internacional se establecen en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio formulados en la Declaración del Milenio celebrada en Nueva York (2000), y ratificada por 140 países, así como las disposiciones del tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las Declaraciones de Roma (2003) y París (2005), que han propugnado la armonización de las prácticas de los donantes para lograr una mayor eficacia de la ayuda. Asimismo, la cooperación andaluza al desarrollo internacional respeta las directrices de la política exterior del Gobierno de España al tiempo que promueve su propia identidad.

Durante el período objeto de esta investigación, y en virtud de esta política descentralizada, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido comprometiéndose de manera creciente con la cooperación al desarrollo de los países y pueblos menos desarrollados, existiendo un creciente esfuerzo hasta los años 2009 y 2010, y con importantes descensos en el siguiente quinquenio. Este compromiso, adquirido voluntariamente durante el periodo 2005 – 2010, puede observarse tanto por el

aumento progresivo de los recursos destinados a esta finalidad² como por el impulso que las diferentes administraciones públicas junto con la participación de la sociedad civil y otros agentes sociales, están dando a la política de cooperación internacional para el desarrollo orientada hacia África, trascendiendo de las tradicionales ayudas a los países iberoamericanos. En el siguiente quinquenio, 2010 -2015, la política de cooperación internacional al desarrollo da un giro, tomando mucho mayor peso la cooperación indirecta, a través de las ONGD, y con gran pérdida de participación en la cooperación directa, por parte de la propia Junta de Andalucía. También se observa una drástica disminución en las cantidades destinadas a la Cooperación Internacional al desarrollo³. En este último período se observa una equiparación porcentual de fondo destinados a los cuatro áreas geográficas de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, en detrimento de los países de las áreas de Iberoamérica y del Mediterráneo, y a favor de los países del área África Subsahariana y de los programas realizados dentro de la propia Andalucía.

² Solamente desde la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía podemos observar cómo se pasa a destinar de 39.406.063,53 €, en el año 2005, a 95.057.149,65 €, en el año 2009, lo que supone un incremento presupuestario del 241,22%.

Fuente: VV.AA (2005 y 2010) Memoria Anual de la Cooperación Andaluza 2005 y 2009. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y elaboración propia.

³ La aportación presupuestaria de la Junta de Andalucía destinada a la Cooperación Internacional al Desarrollo pasa de los 95.057.149,65€, en el año 2009, a los 37.637.188.76€, en el año 2015, valores inferiores a los iniciales del período de estudio. Habiendo llegado a alcanzar el 0,44% del presupuesto General de la Junta de Andalucía a terminar alcanzando el 0,20 % del mismo, en el año 2014.

Fuente: VV.AA (2005 y 2014) Memoria Anual de la Cooperación Andaluza 2005 y 2014. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y elaboración propia.

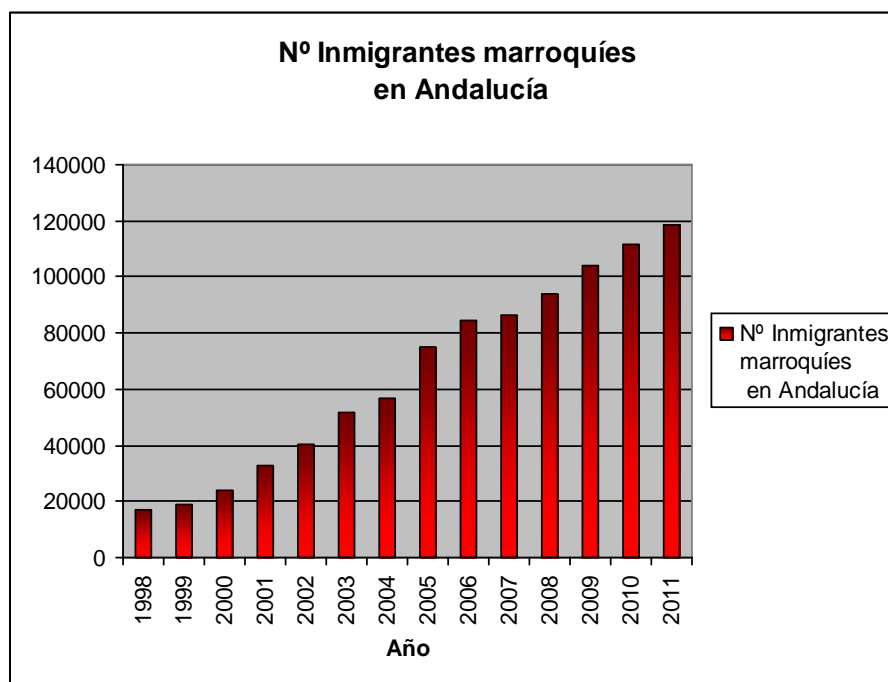
La acción pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta materia ha tenido su expresión más relevante en la disposición de recursos económicos a través de convocatorias anuales de subvenciones dirigidas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para que realicen proyectos de cooperación al desarrollo y campañas de educación y sensibilización social. Paralelamente se han realizado actuaciones bilaterales con otros organismos e instituciones de carácter nacional, como la Agencia Española de Cooperación Internacional en programas de salud y medio ambiente, y con las universidades andaluzas en programas de cooperación científica y técnica.

La cooperación internacional que se realiza desde el Gobierno de la Junta de Andalucía ha de entenderse sin perjuicio de la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales a la que hace referencia el artículo 149.1.3 de la Constitución española, respetando los principios, los objetivos y las prioridades de la política española que establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En este sentido de Cooperación Internacional al Desarrollo, financiado por la Junta de Andalucía, podemos observar como en esa cooperación, Marruecos es desde hace años un país prioritario para la Cooperación andaluza y española y, de hecho, nuestro principal socio en el Maghreb. La proximidad geográfica, la historia compartida, la multiplicidad de flujos y de intereses políticos y económicos que existen entre los dichos territorios son razones suficientes para mantener, a pesar de las dificultades temporales en las relaciones bilaterales, un nivel de cooperación

muy alto. Pero además, la presencia en Andalucía de una comunidad ya importante de residentes marroquíes⁴ que mantiene con sus lugares de origen toda una red de relaciones afectivas y económicas, hace necesario enfocar el conjunto de acciones que configuran la Cooperación andaluza y española en Marruecos desde una perspectiva de desarrollo bilateral, entendido como un ámbito de actuación transfronterizo donde predominan relaciones de intercambio.

Gráfico 1. Evolución Inmigrantes Marroquíes en Andalucía 1998 – 2011



⁴ En el año 2011 el número de inmigrantes marroquíes en Andalucía es de 118.518, habiéndose experimentado un crecimiento exponencial en los últimos diez años.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Estudio de la Evolución de la Población Extranjera, 1998 – 2011, e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, estadística sobre población extranjera, cifras de población, censo de población y viviendas 2011 (Consulta: 18/09/2015)

Fuente: Elaboración propia a partir datos Evolución de la Inmigración 1998 – 2011. INE y censo población extranjera Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, censo de población y vivienda, años 1998 -2011.

Además de Andalucía son muchas las comunidades autónomas, los países y las organizaciones que destinan recursos limitados para la cooperación al desarrollo en Marruecos y todavía no existe una coordinación entre ellos que permita obtener resultados efectivos ni por tanto, una mejora del bienestar social. La Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano (INDH), creada en mayo de 2005, está formada por proyectos de infraestructura básica, y de apoyo a 3.800 proyectos basados en la generación de ingresos, especialmente pymes, para arrancar el motor económico social del país, centrándose, especialmente, en las poblaciones rurales hasta ahora excluidas, reforzando las capacidades de los actores locales del desarrollo e intentando mejorar las condiciones de vida de las poblaciones para un mejor acceso a los servicios e infraestructuras básicos.

Por ello este trabajo de investigación quiere servir de guía para resolver una serie de inquietudes que todos nos planteamos, como analizar si es efectiva la cooperación al desarrollo que se realiza desde Andalucía, es decir, realizar una investigación para poder valorar los objetivos alcanzados con los recursos que cada año se destinan a proyectos de cooperación y desarrollo, concretamente en Marruecos, un país con un llamativo contraste entre el relativo bienestar de las zonas urbanas y la pobreza de las zonas rurales. Intentando definir

acciones estratégicas para mejorar las intervenciones y el emprendimiento a favor de la dinamización económica, para incrementar los beneficios, así como, proponer unos objetivos estratégicos concretos para llevar a cabo con éxito las propuestas de mejora.

Para ello, En cuanto a la estructura de la investigación indicar que se va a realizar en distintos capítulos, que están interrelacionados entre sí y que nos conducirán a ver las bonanzas y dificultades que propicia la Cooperación Internacional al Desarrollo entre Andalucía y el reino de Marruecos. Para ello empezamos definiendo conceptos básicos de la Ayuda Internacional al Desarrollo, enmarcado en las diferentes teorías de análisis que se han realizado sobre el desarrollo, los problemas y los retos que se buscan a través de ello, especialmente entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos, observando su evolución. Todo ello se une con la explicación y desarrollo de los aspectos básicos del Reino de Marruecos, pues desde el punto de vista de la oferta, con los datos provisionales de 2013 podemos destacar su estructura económica, la cual se caracteriza por dos elementos básicos: por un lado, una excesiva dependencia agrícola (el sector agropecuario absorbe alrededor del 40% de la población ocupada); y por otra, la ausencia de recursos naturales energéticos, lo que hace que su tasa de dependencia de energía primaria se sitúe en torno a 97,3%.

Se trata en cualquier caso del 1er productor y exportador mundial de fosfatos, con alrededor de un 30% de las reservas mundiales. La contribución al PIB de la minería en su conjunto

se situaría en torno al 6%, si incluimos la industria de transformación. Por su parte el sector industrial tiene un peso relativamente importante aunque en progresiva disminución. Su principal componente, la industria manufacturera, se concentra fundamentalmente en tres actividades clásicas: la industria de productos químicos, la agroalimentaria y la industria textil y del cuero.

A éstas se han añadido dos sectores manufactureros con alto potencial, el automovilístico, con el arranque en 2012 de la nueva planta de Renault en Tánger y sus proveedores, y el aeronáutico, con implantaciones significativas como la del grupo Bombardier.

Finalmente, los servicios continúan teniendo un peso predominante y en aumento en el PIB, destacando especialmente en los últimos años, por su dinamismo, el turismo, el transporte, las comunicaciones, y los servicios de intermediación financiera e inmobiliaria.

La economía de Marruecos cuenta con un importante potencial de crecimiento, aunque existe una serie de factores de índole estructural que continúan limitando su desarrollo: algunos económicos (excesiva dependencia del sector agrícola, alto nivel de economía informal, sector industrial poco competitivo, dependencia energética y del mercado europeo, mercado financiero escasamente desarrollado), administrativos (sector público sobredimensionado y bajas tasas de eficiencia) y sociales (elevado desempleo, baja renta per cápita, alto nivel de pobreza, reducida clase media, analfabetismo).

Pese a su alta vulnerabilidad de los shocks externos, el país ha experimentado tasas de crecimiento significativas, con crecimiento medio del PIB en el período 1996-2011 ligeramente

por debajo del 5,5% aunque dicho ritmo ha venido desacelerándose en los últimos años hasta solo el 2,7% en 2012, en 2013 fue el 4,4% y el estimado para 2014 es del 2,9%.

Marruecos tiene importantes retos frente a si en un momento de difícil coyuntura económica. A corto plazo, la situación es compleja debido a la necesidad de mantener el equilibrio entre la paz social y la reforma de la Caja de Compensación que permita situar sus cuentas públicas y externas en un marco sostenible. El presupuesto de 2014 aunque aparentemente expansivo sobre lo previsto en 2013 supone una continuidad en los recortes ya iniciados para poder alcanzar el objetivo del 3,5% de déficit presupuestario fijado por el FMI en 2016. A medio plazo, el país debe continuar con el proceso de reformas económicas estructurales, iniciado con algunas reformas en 2013 como la indexación de los precios de los productos energéticos que permita ir corrigiendo paulatinamente la dualidad económica existente mediante ganancias de productividad.

Su nivel de desarrollo relativo que permite aún fuertes ganancias de productividad, su posición estratégica desde el punto de vista geográfico hacia Europa y hacia África, unido a la estabilidad política, a una regulación no restrictiva, y una historia vinculada e interconexiónada con Andalucía permiten convertirla en una economía atractiva para el capital extranjero y por lo tanto con un fuerte potencial de crecimiento pese a la ausencia de grandes recursos naturales.

Gracias a ello también desarrollaremos unos capítulos donde destacaremos como Marruecos lleva ya 10 años empeñado en convertirse en el país de referencia del norte de África y su política económica empieza a dar sus frutos. En los últimos cinco años ha mantenido un crecimiento medio

del PIB, ha contenido la inflación por debajo del 2% y ha reducido su deuda, que ha pasado de 73% del PIB en 2000 al 49% en 2010. Además, la inversión pública se ha triplicado para mejorar infraestructuras clave para la industria, el comercio y el turismo, entre otras, la modernización del Puerto de Tánger, la creación de 24 parques industriales de nueva generación, varios centros de formación y la puesta en marcha en 2009 de la Agencia Marroquí de Desarrollo de Inversiones (AMDI), que es la principal responsable de vertebrar los nuevos programas de inversión y desarrollo.

Dentro de ello nos encontramos con un país idóneo para el emprendimiento y las inversiones donde las pymes son una piedra angular de todo este proceso. Hay oportunidades para todo tipo de industrias auxiliares de las principales actividades que se quieren potenciar: aeronáutica, automoción, electrónica, energías renovables, etc., que acaparan la mayor parte de las ayudas y exenciones fiscales contemplados en el Plan de Desarrollo del Gobierno Marroquí. Pero también destacaremos la existencia de otras oportunidades para invertir, como en formación, donde existe una enorme brecha entre las necesidades del mercado laboral y la formación de los marroquíes. Por eso, los centros de formación profesional son una gran oportunidad y en especial los que sirvan para formar trabajadores de las principales áreas estratégicas. Marruecos aspira a crear empleos de calidad por lo que también la enseñanza de idiomas, en gestión empresarial, en conocimiento de las nuevas tecnologías, etc. y todo lo que ayude a mejorar la formación de su principal fuerza laboral (los jóvenes) es una fuente de oportunidades. Sus responsables tienen claro

que no quieren replicar el modelo asiático produciendo productos básicos, sino que aspiran a impulsar industrias de valor añadido.

Otro sector con grandes potencialidades es el sector de la construcción, y el turismo, donde Marruecos aspira a convertirse en un competidor clave de otros destinos turísticos, como España. Así, con el Programa Azur 2020 han puesto en marcha la construcción de muchas cadenas hoteleras para atraer turismo de playa y balnearios. Pero también hay oportunidades en el desarrollo de un turismo más “europeo”, con agencias que oferten un turismo más sostenible y empresas que impulsen la marca Marruecos, entre otras. Unido a estos cabe destacar el sector eléctrico donde les es necesario autónomos que ofrezcan servicios de instalaciones para nuevas construcciones y lo pueden explotar de tres formas: con una oferta de formación, a través de centros de calificación profesional o por una central para recoger y gestionar los pedidos.

Como principales objetivos a desarrollar en este trabajo de investigación son dos. El primero de ellos es servir de unión, desde el punto de vista teórico, en el proceso de estudio e investigación de la acción exterior realizada por el gobierno andaluz, que a través de la cooperación al desarrollo proyecta una imagen en el ámbito de las relaciones internacionales, favoreciendo la inversión, el emprendimiento y el desarrollo de ambos territorios.

En un segundo objetivo cabe destacar que en el mundo globalizado en el que nos encontramos, en el que las relaciones transnacionales, permite que comunidades adscritas a entidades nacionales diferentes establezcan relaciones entre ellas, haciendo

que las regiones cada vez adquieran mayor importancia; muestra de ello son las reformas estatutarias que en la actualidad se están llevando a cabo en el Estado español y marroquí, mediante las cuales las distintas Comunidades Autónomas están adquiriendo mayor protagonismo a nivel de autonomía, y especialmente en acción exterior, donde el margen de maniobra se incrementa considerablemente. Por lo tanto el estudio de la Cooperación Internacional para el Desarrollo entre Andalucía y el Reino de Marruecos analizará el conjunto de acciones realizadas por actores públicos y privados entre ambos territorios, con el propósito de promover el progreso económico y social, de modo que sea más equilibrado y resulte sostenible, proceso de ampliación de las oportunidades de las personas, que no trata de alcanzar únicamente un mayor crecimiento económico, sino de potenciar todos aquellos aspectos que incrementen las capacidades y libertades humanas, y satisfacción de las necesidades humanas del presente requiere una concepción acorde con recursos naturales que son finitos y en cuya preservación deben comprometerse el conjunto de las sociedades.

METODOLOGÍA Y FUENTES

En relación a la metodología empleada en la presente investigación destacar que se van a utilizar los siguientes tipos de investigación:

- a) Descriptiva: Se describirán los diferentes tipos de Cooperación Internacional al Desarrollo que se realizan desde el Gobierno de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos, en el quinquenio objeto de estudio, así como la participación de los diferentes agentes.
- b) Normativa: No sólo se va a realizar un análisis de los datos cuantitativos sino que también se realizará un análisis de los datos cualitativos, valorando los principales proyectos y programas de colaboración del gobierno andaluz con el país marroquí.
- c) No experimental: debido a que se observan fenómenos tal y como se dan en la realidad, y de acuerdo con el número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan datos (dimensión temporal), para después analizarlos.
- d) Comparativa: Pues trataremos de explicar las relaciones existentes entre las ayudas de cooperación internacional realizadas desde el gobierno andaluz, y las principales variables de orden económico y social, del Marruecos.

Resulta importante precisar que a nivel de la metodología empleada en la redacción de la presente investigación, se puede

apreciar las sugerencias planteadas por destacados economistas y sociólogos con relación a la coherencia del tema.

De acuerdo al propósito del estudio y objetivos formulados en el trabajo, la presente investigación reúne las características y condiciones metodológicas para ser considerada como una investigación científica, de acuerdo a las características se ubica entre la Investigación explicativa en razón que se viene utilizando conocimientos sobre el desarrollo regional y la cooperación al desarrollo.

En conclusión podemos indicar que se trata de una investigación que realizará un ejercicio teórico y de investigación que permita disponer de herramientas conceptuales para el análisis de los grandes retos que la sociedad mundial tiene en la actualidad, identificando los principales problemas e invitando a resolver, en la parte que corresponde al mundo desarrollado, la elaboración de políticas de cooperación internacional que incidan en los cambios que a nivel de países desarrollados y subdesarrollados son necesarios para la eliminación de la pobreza, siendo un instrumento muy superior a las Ayudas Oficiales al Desarrollo, insertándose en políticas económicas y comerciales.

El método seleccionado se encuentra condicionado, en relación directa y necesaria, tanto por el tipo de investigación, académica, por el objeto de la investigación, el estudio de la política de cooperación internacional de la Junta de Andalucía para un Estado concreto, Marruecos, y por ende, de las relaciones bilaterales, así como por las características de los enunciados observacionales, esto es, la expresión pública de los

hechos, los distintos ámbitos en los que se concreta esta política y las relaciones Junta de Andalucía -Marruecos.

En efecto, la metodología es el cauce para comprender tanto el proceso de investigación como los resultados de la misma⁵, apoyándonos en la concepción habitual del método científico que conceptúa que las teorías se derivan de los hechos, de la experiencia adquirida mediante la observación y la experimentación, donde las opiniones y preferencias personales no tienen cabida⁶. Asimismo, no debemos olvidar que esta relación proporcional está directamente conectada con la experimentación, ya que “la demostración en las ciencias formales no puede provenir de la coherencia de los esquemas sino de los procesos de experimentación. Y que la experimentación en las ciencias sociales, es la práctica social y su expresión concentrada, la práctica política”⁷.

Existen muchos tipos de investigación, cada uno ajustado a sus propias particularidades, limitaciones y fines, y en función de esto, se van a acoplar a distintos procedimientos para su desarrollo, y, lógicamente, con diversos grado de rigor y exigencia metodológica. Siguiendo la clasificación fijada por CALDUCH,

⁵ De acuerdo con KAPLAN, “los métodos son principios lógicos o filosóficos suficientemente específicos como para estar relacionados con la ciencia en cuanto hacer distinto de otras empresas e intereses humanos. De esta forma, los métodos incluyen procedimientos tales como la elaboración de conceptos e hipótesis, la realización de observaciones, mediciones y experimentos, la construcción de modelos y teorías, la explicitación de explicaciones y la realización de predicciones” (KAPLAN, A.: *The conduct of Inquiry. Methodology for the behavioral science*. San Francisco, 1964, p. 23).

⁶ Véase CHALMERS, A. F. (1991) . *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*. Madrid, Siglo XXI.

⁷ CASTELLS, M. y IPOLA, E. (1981). *Metodología y epistemología de las ciencias sociales* (13). Madrid, Ayuso,.

incluimos el presente estudio dentro de la categoría de investigación académica⁸. En líneas generales, se trata de un tipo que obedece a los requisitos establecidos en el ámbito académico, teniendo como finalidad la acreditación de un conocimiento satisfactorio de los principales aspectos científicos del tema investigado. De ahí, que su contenido, sin que sirva de menosprecio, suele ser mucho más descriptivo y sintético que innovador, pero que es necesario para que el investigador alcance el grado de especialización necesaria para después abordar la investigación al más alto nivel, la investigación científica. Por lo tanto, es el nivel previo a esta.

Este enfoque analítico, que no se reduce simplemente al ámbito de lo explicativo, parte de la aceptación de que la Cooperación Internacional al Desarrollo abarca una gran cantidad de factores muy complejos y variados, más aún cuando nos encontramos en un momento donde la heterogeneidad y las contradicciones específicas en el proceso de globalización y de desarrollo están vivas.

El presente estudio que se asienta en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo, parte de la consideración de ésta como una disciplina científica, con una elaboración metodológica propia y desarrollada, tanto como otras disciplinas que también son propias de las Ciencias Sociales. Desde esta perspectiva, se deduce, que el concepto de Cooperación Internacional al Desarrollo cubre una doble dimensión, por un lado como realidad social u objeto material de

⁸ CALDUCH, R.: “Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales”, en www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm. (Consulta: 23/11/2011)

una disciplina, porque se inscribe en el seno de ese medio que se denomina sociedad internacional; y como disciplina científica, porque la noción de ciencia le es perfectamente aplicable. En consecuencia, nos alejamos de aquellas posiciones, que en base a dificultades y problemas, les niega este carácter de ciencia, prefiriendo hablar de campo de estudio o de disciplina sin más. Qué duda cabe que, su dependencia de cualesquiera otras ramas de las Ciencias Sociales, o su carácter autónomo o científico, va a depender de la noción de Cooperación Internacional al Desarrollo que adoptemos. Además, no negamos para nuestro caso concreto, la equiparación Cooperación Internacional al Desarrollo / Relaciones Intergubernamentales, por entender estas últimas como aquellas que son defendidas entre gobiernos, aunque uno de ellos sea de nivel autonómico, Marruecos y Andalucía.

Esta investigación es al mismo tiempo un análisis de las relaciones bilaterales andaluz-marroquíes, y un ejercicio metodológico cuyo objetivo es el conocimiento del mayor número de aspectos que constituyen la trama de la Cooperación Internacional al Desarrollo, para proporcionar una explicación lo más adecuada y completa posible, teniendo presente los desarrollos recientes de la cooperación internacional, dentro de los procesos de mundialización o globalización. No se nos ocurre negar la evidencia y ocultar la importancia de tal planteamiento, pero sí nos vamos a permitir recordar que el mismo presentaba cierta insuficiencia o escasez en el análisis para propiciar un conocimiento global, más aún por la heterogeneidad y versatilidad del sistema internacional en este tiempo. Estas consideraciones ni mucho menos pretenden menospreciar la validez de los estudios abordados desde el campo de la

globalización mundial, que han quedado suficientemente demostrado por parte de la comunidad científica.

Siendo conscientes de las posibles deficiencias e intentando suavizarlas, en la medida de las posibilidades, he decidido utilizar el bagaje teórico de distintas disciplinas, que nutrirán nuestro conocimiento, admitiendo el carácter interdisciplinario de la Cooperación Internacional al Desarrollo: la historia, la ciencia política, la economía, la sociología, entre otros. Sus métodos analíticos nos posibilitan la penetración en el fenómeno a investigar, a la vez que facilitan alcanzar perspectivas generales con mayor amplitud.

El análisis de un número más amplio de variables permite una comprensión mayor en calidad y cantidad, porque la Cooperación Internacional al Desarrollo es un concepto genérico para una amplia gama de actividades, ideas y bienes que cruzan las fronteras nacionales; es decir, la Cooperación Internacional al Desarrollo comprende intercambios sociales, culturales, económicos y políticos que se dan tanto en situaciones ad hoc como en contextos institucionalizados, y a medida que disminuyen los indicadores aumenta el sesgo.

Por su parte, el análisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo de cualquier país o región, en cualquier circunstancia histórica, puede realizarse desde múltiples perspectivas. Podemos indicar que todas pueden ser válidas, aunque luego el desarrollo analítico será más o menos completo en función, precisamente, de la óptica elegida.

Entre las variedades que se presentan se ha seguido aquella perspectiva dinámica que ofrecerá no sólo consideraciones históricas, fijada en la descripción temporal, sino también una determinada teleología de la política exterior

sometida al ejercicio del análisis, que nos sitúa ante una postura más comprometida, más polémica y más política en el sentido más generoso de ambas expresiones.

Este estudio participa de lo anteriormente expuesto y exige recurrir a la colaboración interdisciplinar para ambientar y explicar con rigor la realidad analizada, y también, para apreciar y construir técnicamente mejor su normativa. Por tanto, pensando que puede ser más exacto partir de sólo una actitud, el recurso a un método interdisciplinar se justifica por el modelo empleado en cada capítulo de este trabajo sobre las relaciones de cooperación entre el gobierno de la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos, al margen de cualquier voluntarismo teórico.

La metodología, en cuanto el conjunto de tareas o procedimientos y de técnicas que deben emplearse, de una manera coordinada para poder desarrollar en su totalidad el proceso de investigación, es una cuestión fundamental, pero a la vez la esencia se encuentra “en buscar el conocimiento y el entendimiento por sí mismos” de la realidad analítica planteada. En este sentido, carece, a mi humilde entender, de importancia cuál sea la denominación formal del método. Por esto, se ha preferido conceptualizarlo como método o actitud interdisciplinar.

Desde luego, esta flexibilidad metodológica se ha sustentado siempre en principios metodológicos de amplio contenido explícito, lógico-empírico, inductivo - deductivo, y cualificables en la medida de lo posible. Además, de ser susceptible de contrastación y réplica. No obstante, estos principios epistemológicos que se han utilizado deben abarcar un patrón teórico, que opera desde el método o uso sistémico como marco general en el análisis de la realidad referida. Se ha

apoyado esta elección porque el análisis científico de la Cooperación Internacional al Desarrollo, dada la multiplicidad de variables a tener en cuenta y su heterogeneidad, es perfectamente operativo a través de la aproximación sistémica, a pesar de los límites que también los tiene y de la confusión para integrarlo en la teoría de la Cooperación Internacional al Desarrollo, cuestiones sobre las que no se estudian en este trabajo de investigación.

Extrapolando a nuestro objeto de estudio las distintas variables que ha identificado el método de investigación sistémico inferimos lo siguiente:

I. El número de actores y la repartición de fuerza entre ellos: una relación bipolar, alejada de cualquier equilibrio de potencias dentro del sistema.

Aunque entre Andalucía y Marruecos hay complementariedades, también hay frecuentes desniveles, sintomático del diferente poderío.

II. Las relaciones de cooperación y conflicto en el seno del sistema se aplican a nuestro caso. Basta con hacer repaso de los acontecimientos bilaterales⁹.

III. La naturaleza de los actores que componen el sistema, aquí las variables clásicas, los Gobiernos, en su historia, su grado de integración interna, sus regímenes políticos, su organización económica.

IV. Los tipos de medios utilizados en un sistema cargado de interacciones, que se trataría de decisiones políticas, geoestratégicas o intercambios económicos.

⁹ Como los hechos acaecidos a partir de la Isla Perejil, o el desarrollo de la llamada Primavera Árabe.

V. La naturaleza de las relaciones del sistema con el entorno. Sin duda, la relación Andalucía - Marruecos no es ajena, superando la estricta bilateralidad, al marco euromediterráneo y al regionalismo magrebí.

Con todo, los Gobiernos forman parte de un sistema en la medida en que interactúan con suficiente regularidad como para comportarse como partes de un todo.

Este trabajo de investigación, con ambiciones científicas más amplias que la mera descripción y sistematización de los hechos acontecidos, pretende dar un paso para que, en un futuro, se pueda explicar, valorar y criticar el papel, la función y la incidencia de las relaciones institucionales andaluz - marroquíes en sus variados ámbitos, exigiendo conocer las necesidades materiales y sociales. Conjugando estructura (economía y sociedad) y superestructura (ideas y valores), la elaboración teórico-analítica ha pretendido distinguir y subrayar ciertos datos o elementos particularmente significativos con vistas a mejorar su entendimiento, evitando reduccionismos y favoreciendo la globalidad. Con el estudio global se quiere establecer las conexiones, las dependencias y las innovaciones.

La problemática metodológica en la Cooperación Internacional al Desarrollo no es un fenómeno nuevo, compone un ejemplo de debate teórico-metodológico, “un reflejo de la más amplia disputa sobre el método en las ciencias sociales”¹⁰, y más aún por la propia evolución histórica del estudio de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

La elección de la metodología apropiada a la investigación es de vital importancia, dependiendo directamente el resultado

¹⁰ MEDINA, M. (1983). *Teoría y formación de la sociedad internacional*. (165) Madrid, Tecnos,

de ella¹¹. De ahí, que se ha sido consciente de que no todos los métodos se adecuan a la investigación, y que ninguno de ello es inocuo, porque la validez y efectividad de un método dependerá de la confrontación positiva entre la construcción científica y la praxis política.

El método por el que se ha optado parte de la realidad de cooperación internacional en sus diversos aspectos, una investigación de su estructura y de los factores que la configuran, condicionan y transforman en cuanto tales, y nos ha obligado a recurrir a diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, entre las que destacan de modo singular la Ciencia Política, las Matemáticas, la Estadística y, en menor medida, la Historia, que es el procedimiento para llegar a conocer y actuar sobre esa realidad puntual.

De una forma o de otra, todas estas disciplinas nos ofrecen un marco de referencia epistemológico extremadamente útiles, con los métodos propios, necesario para el análisis y la sistematización, pero dejando siempre paso a la consideración crítica.

Esta llamada o alternativa a la cooperación interdisciplinar viene impuesta por la propia complejidad y la multitud de entramados que sobre las relaciones andaluzas – marroquíes han proliferado, junto a la interdependencia e interacción de los temas tratados y de las ciencias acogidas¹². En este estudio se desdeña como única opción un solo modelo metodológico, porque

¹¹ Véase SELTZ, C.; WRICHTSMAN, L. S. y COOK, S.W. (1980). *Métodos de investigación en las Relaciones Sociales*. Madrid, Eds. RIALP.

¹² Sobre la interdependencia de las ciencias sociales una obra de referencia es “ *Tendencias de la investigación en las ciencias sociales*”. Madrid, Alianza Editorial, Piaget y otros (1975, 199 y ss).

intervienen conocimientos de otras ciencias antes mencionadas, y además, la elección de un método en el estudio de la Ayuda Oficial al Desarrollo no supone la exclusión de otros métodos y técnicas de análisis perfectamente aplicables a la realidad, cuando la sociedad internacional hoy día es tan compleja y amplia. Es decir, de conformidad con el objeto y el propósito de la investigación puede ser necesario y es compatible la combinación de métodos y técnicas diversas, para una adecuada comprensión y resultados válidos.

Dada la heterogeneidad de aspectos y fuentes documentales, su dispersión y la primacía de unos sobre otros para el estudio de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos, se ha considerado necesaria, en este sentido, la colaboración o interdependencia entre diferentes disciplinas, cuya utilización, en términos operativos, es indispensable para conseguir una visión completa de dicha Cooperación Internacional al Desarrollo. No hay unicidad en cuanto al método. En consecuencia, esta interdisciplinariedad ha permitido la construcción analítica de las relaciones de cooperación entre el gobierno andaluz –Reino de Marruecos, sin primar excesivamente ninguna metodología como determinante o hegemónica. La conjugación y utilización de las mismas, en un riguroso estudio sistemático, propicia el camino adecuado para la formulación teórica, valiéndose de técnicas de análisis, normalmente escasas e insuficientes para examinar con precisión aspectos ideológicos, relaciones de poder y consideraciones de carácter político-institucional. No obstante, dada la colateralidad, interdependencia y diversidad de los temas abordados, el método empleado puede resultar fructífero. Pero, si se ha de destacar

uno dominante, es el método sistémico, que encadena distintas fases, acogiendo otros por las razones ya argumentadas, para posteriormente constatar las implicaciones de estas tendencias, a través de la utilización del método deductivo.

Con el método descriptivo pretendemos, tal y como se desprende de la observación directa y del conocimiento a través de la lectura, estudio e interpretación de las informaciones aportadas, obtener y presentar, con el máximo rigor, la información sobre una realidad y los actores intervinientes en dicha Cooperación Internacional al Desarrollo andaluz - marroquíes a la luz de la política exterior europea, española y andaluza en una sucesión cronológica, con unas características y unos efectos. La interpretación, aunque subjetiva, debe ser coherente con los hechos, por lo que no es en absoluto arbitraria. El siguiente estadio sería el método deductivo o inferencia deductiva, porque descendemos desde lo general (modelo de la política de Cooperación Internacional al Desarrollo andaluza general) a lo particular o singular (las relaciones andaluzas - marroquíes).

Así, determinamos las características o singularidad de la realidad particular por derivación o consecuencia de las particularidades o enunciados contenidos en la ley general formulada, cuando hemos comprobado, por descripción, análisis y comparación, que el objeto que estamos investigando, Cooperación Internacional al Desarrollo Andalucía - Marruecos, entra dentro de la categoría de fenómenos o sucesos contemplados por la ley científica general. La política global andaluza se aplica, desde su formulación originaria, por parte del gobierno andaluz de forma ponderada o preferente a Marruecos. Asimismo, esta teoría, que puede haber sido formulada por

inducción, nos permite la aplicación deductiva a nuevos casos particulares, como pueden ser otros países magrebíes (Argelia, Mauritania, Túnez o Libia), con sus peculiaridades.

Pero también es recomendable una dosis de método comparativo que el estudio de la Cooperación Internacional al Desarrollo exige, y que es aplicable para este caso, porque va a permitir analizar el dato concreto, para posteriormente establecer los elementos constantes y variables mediante una contrastación entre los principales, una vez que los elementos de la comparación han sido adecuadamente descritos, identificados e interpretados.

Siguiendo el esquema trazado previamente, nos hemos detenido, aunque sea con brevedad, en las técnicas de investigación. La relación entre el objeto de investigación y la observación de los hechos es muy estrecha, porque proporciona información y, por consiguiente, cierto nivel de conocimiento y posterior análisis de la realidad que se está investigando. En este sentido, de la primacía de la observación del sistema se deduce que la realidad se construye por el observación, no es por tanto la Cooperación Internacional al Desarrollo un dato a priori. Esta observación puede ser directa o estadística⁵¹. Según la naturaleza de la información, la observación directa se ha practicado sobre:

- Fuentes escritas: textos documentales, libros (generales y específicos), artículos de revistas (generales y específicos), documentación escrita en seminarios o congresos y no publicada, información aparecida en medios de comunicación y otros.
- Testimonios orales: declaraciones oficiales, entrevistas personales, conferencias, informaciones de radio y otros.

- Visual: mapas y gráficos.
- Datos: cronológicos, geográficos y estadísticos.

Ante todo, esta observación directa se desmarca de las consideraciones sugeridas por parte de algún sector de la doctrina española, según la cuál, la observación de los fenómenos internacionales rara vez se puede realizar de forma directa por el investigador, aduciendo que no se tiene un acceso directo o una participación inmediata en los sucesos internacionales, porque recibe los datos o la información de aquellas personas que sí realizan la observación directa. Consecuentemente, defiende el carácter indirecto de la observación en la Cooperación Internacional al Desarrollo, que se enfrenta a un reto, superar los errores de percepción de los observadores directos.

Dentro del estudio de la Cooperación Internacional al Desarrollo una de las técnicas empleadas cuando se trata de analizar la política de cooperación de un territorio (país, región, ...) determinado durante un período de tiempo histórico, consiste, por ejemplo, en la observación de la personalidad del hombre o de los hombres de Estado sobre los que recaen la posibilidad de decidir, así como el proceso que ha conducido a la elección de una u de otra posibilidad. En este caso, se ha reflexionado sobre estas dos variables, para la primera, Marruecos sirve relativamente como modelo por la concepción personalista del poder y del proceso de toma de decisiones. Además, para Andalucía este método daría resultados satisfactorios, se trata de un sistema democrático plenamente instaurado, de base parlamentaria, en el que las funciones de Presidente de la Comunidad, Consejero de la Presidencia y

Delegado de Cooperación Internacional, se hallan bien delimitadas y sometidas al control de una Cámara. El Gobierno resultante de una consulta electoral procede periódicamente a declaraciones programáticas sobre su política exterior, lo que permite verificar si existe una adecuación entre lo proyectado y los resultados obtenidos. Por otra parte, los partidos políticos, en el poder o en la oposición, incluyen en sus programas un capítulo dedicado a la Cooperación Internacional al Desarrollo para información de sus adherentes y del electorado en general. Sin embargo, ello no ha sido óbice, para reconocer la tradicional aproximación o amistad entre los dos Gobiernos, y que en momentos de crisis se haya apelado a este espíritu fraternal para recuperar los niveles de cordialidad.

La utilización de estos diversos apartados o medios ha constituido un instrumento de primer orden en este trabajo de investigación. Sin embargo, los testimonios orales se han revelado más limitados o insuficientes que lo que se hubiese deseado, pues el acceso a determinadas personalidades relevantes no ha sido posible, y aquellas a las que si hemos tenido acceso han mostrado reservas en sus manifestaciones, generando casi una información incompleta.

Por su parte, la observación estadística se apoya en el análisis empírico de ciertos datos que permiten su posterior cuantificación. Los tratados, las visitas, las relaciones económicas, los niveles de desarrollo humano, etc. han sido una fuente inagotable de datos para el estudio. De ahí que, dada su importancia cuantitativa y cualitativa, el análisis de los mismos ha permitido constatar la intensidad y la perseverancia de las relaciones bilaterales.

Buscando obtener un conocimiento lo más completo, exacto y fidedigno de las relaciones de Ayuda Oficial al Desarrollo andaluz-marroquíes, se han seleccionado diversos indicadores de acuerdo con los distintos ámbitos analizados. Conjugando todos ellos se ha podido emplear el método descriptivo en sus distintas formas, narrativa, histórica, estadística, etc.

El análisis de las relaciones bilaterales en un período sumamente cercano también ha tenido sus dificultades porque contra lo que suele suponerse, la historia más difícil de escribir es la historia inmediata, contemporánea. No sólo porque es inevitable una implicación directa en los hechos, sino también porque, por paradójico que pueda parecer, es más fácil disponer de fuentes más o menos elaboradas, en el mismo momento de producirse los acontecimientos que después, y sobre todo un momento inmediatamente posterior.

Las fuentes documentales o la información como materia prima de la investigación, ha tenido que ser las que se ha encontrado, pasando por las distintas fases: acumulación, clasificación y selección. Puntualizando que la documentación oficial es aquella a la que se nos ha permitido acceder. Esto no quiere decir, que hayamos agotado las existentes, sino todo lo contrario. En el proceso de selección se ha intentado obedecer al máximo los criterios de adecuación temática, exigencia metodológica o técnica, suficiencia mínima, fiabilidad de la fuente y facilidad de acceso a la información.

Al tratarse de algunos temas comprometidos y recientes ciertos aspectos de nuestra Cooperación Internacional hacia Marruecos, el acceso a fuentes específicas de los Organismos públicos ha sido muy difícil, tanto en Andalucía como en Marruecos. Además, los documentos oficiales allí generados no

son abundantes, te remiten cuando solicitas su consulta a aquellos materiales que ya están publicados. No obstante, no sería justo, si no agradezco la colaboración que de forma estimable ha prestado aquellos profesionales del servicio diplomático marroquí y del servicio de estadística y cooperación al desarrollo andaluz.

Intentando paliar tales deficiencias comenzamos haciendo un vaciado intenso y minucioso de la documentación recogida en los Planes de Cooperación respectivos, muchos de ellos ya aparecen colgadas en la red, así como las declaraciones, manifestaciones, opiniones que las más altas personalidades de ambos territorios emitieron en relación con los temas objeto de estudio. Nos centramos principalmente en las más altas instancias políticas de ambos territorios. También se ha seleccionado a determinadas autoridades significativas, bien por el conocimiento del tema, o por la repercusión de este en el contexto que ellas representan, algún alto cargo diplomático o profesor universitario.

Los estudios y análisis sobre las relaciones de Ayuda Oficial al Desarrollo andaluz-marroquíes dado la inmediatez y puntualidad de ciertos temas, dado el marco temporal elegido, son escasos, como por ejemplo el conflicto de Perejil o el proceso para la normalización de las relaciones. Si bien son numerosos, pero atomizados o parcelados en cuanto a las cuestiones abordadas¹³, así como el recurso a relatos periodísticos, que aunque tengan un estilo ágil y agradable, adolecen de

¹³ Trabajos sobre aspectos parciales son numerosos, en comparación con los estudios globales. Además la mayoría de ellos se remontan a épocas que no alcanzan nuestro período, pero no por ello dejan de ser interesantes a modo de comparación, y son utilísimos como antecedentes.

cientificidad. Partiendo de este condicionante, se ha optado por abarcar el ámbito periodístico consultando hemerotecas, la red y centros documentales, así como la prensa oficialista más próximas al sistema (*Le Matin*) o los distintos órganos de prensa partidista (*L'opinion* o *Libération*) existentes en Marruecos.

Se ha intentado contrastar los datos que se ofrecían con fuentes de uno y otro lado del Estrecho. Entre las que se manejan se ha optado por la que nos merecía más prestigio. La combinación de fuentes documentales y bibliográficas con otras más modernas, utilizadas por las ciencias sociales, no ha sido casual. La conexión entre el método interdisciplinar y una pluralidad en la documentación, obedece a presentar un panorama en las relaciones andaluz -marroquíes múltiple y heterogéneo, tanto respecto a la metodología, como a la documentación, o a los temas abarcados en el presente estudio.

Condicionado por este enfoque pluridimensional, y lamentando por cuantos impedimentos se hayan presentado, quizás se pueda imputar cierta heterodoxia, puesto que se han utilizando con cierta proliferación las fuentes de investigación consideradas como secundarias, según la tipología tradicional. En relación con esto, señalar, en primer lugar, que, en líneas generales, benefician a este estudio aportándole riqueza documental.

En segundo término, parece, que facilita la visión del lector, pues recoge detalles significativos. Como tercer planteamiento, dentro de lo que se entiende por Cooperación Internacional actual, al margen de la historia de la Cooperación Internacional, por su imposibilidad de acceder a determinadas fuentes de información está cimentando un tejido teórico-metodológico nuevo, en función de los medios de que disponen,

plenamente válido, en donde queda obsoleta la distinción entre fuentes primarias y secundarias, o al menos, esta dicotomía no se configura como factor relevante.

En cuanto al estilo utilizado, brevemente, apuntar que la descripción ha sido la técnica narrativa más propicia o ajustada al conjunto de los hechos que aquí se relatan.

Esta descripción de los acontecimientos, con carácter cronológico y global, dada la carencia de estudios globales recientes, constituye una variedad.

Así pues, este trabajo de investigación tiene ambiciones más amplias que la descripción y sistematización de los acontecimientos. Pretende exponer, valorar y analizar desde el ámbito internacional la Cooperación Internacional al Desarrollo que efectúa el Gobierno de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos en el período 2005 - 2015, contribuyendo como continuación de la historia a conocer las conexiones entre estos dos territorios, que no siempre han estado exenta de fricciones y las perspectivas de futuro que se puedan alcanzar, gracias a una valoración del pasado y del presente.

Por lo tanto la metodología ha seguido los siguientes criterios básicos:

- Analizar si los resultados obtenidos y los objetivos planificados, en su conjunto, se adecuan a la realidad, y en especial para favorecer el emprendimiento y la mejorar la calidad de vida.

- Analizar si las acciones se adecuaron a los problemas y necesidades de la población beneficiaria, la metodología seguida y las sinergias obtenidas.
- Comprobar si el impacto es auto sostenible y produce externalidades positivas y fuerzas que empujen a la expansión a otros sectores geográficos o a la creación de nuevas empresas.
- Dividir la población en segmentos para adecuar la actividad y un plan estratégico para cada uno aprovechando al máximo cada recurso.
- Establecer los puntos fuertes y débiles. Tendremos una visión económica del conjunto de fuerzas para la INDH y veremos si se adecua a las necesidades, si se enseñan las bases para que la población pueda continuar por sí misma y si la financiación, los medios técnicos y las estrategias son acertados, se conseguirán sinergias.

No quisiera terminar esta introducción metodológica sin remarcar brevemente que el presente trabajo se haya condicionado, en el menor grado que nos ha sido posible, por las dificultades que han podido surgir en cuanto a selección documental y bibliográfica por la proximidad cronológica del período analizado, la no apertura de bases de datos y la escasez de informes valorativos sobre este apartado de la Cooperación Internacional al Desarrollo del Gobierno de la Junta de Andalucía. Además, la delicadeza de algunos de los temas tratados y la falta de ciertos datos organizados marroquíes, ha dificultado labor analítica.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

Toda investigación o estudio analítico para que tenga esta consideración trata de abordar el conocimiento o reflexión de algunos de los aspectos de la realidad, con la formulación de problemas a resolver o interrogantes que se plantean y que hay que despejar. Esto es, “una proposición enunciada para responder tentativamente a un problema”¹⁴. En otras palabras, son suposiciones de respuestas o soluciones a los problemas que sugiere el objeto de estudio, y que a través de la investigación científica se van a confirmar o refutar. Tras el proceso de verificación de las mismas, se extraen conclusiones científicas, teniendo la misma validez y rigor, tanto la confirmación como la refutación. En este sentido, no hay duda, de que la investigación científica o académica, para este supuesto, bien concluida contribuye al avance científico y abre el camino a investigaciones posteriores.

El presente estudio tiene como eje la contestación de las siguientes preguntas, entendiendo que son las hipótesis básicas o fundamentales: ¿la Cooperación Internacional al Desarrollo del Gobierno de la Junta de Andalucía hacia el Reino Marruecos sirve como modelo para los restantes países?, o del mismo modo, la política global hacia el resto de países se cumple ponderadamente hacia Marruecos.

Para su verificación o refutación partimos de las siguientes hipótesis auxiliares o complementarias:

¹⁴ PARDINAS, F.(1973). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental. Madrid, Siglo XXI, p. 132.

a) La constancia de las relaciones andaluzas-marroquíes se ha mantenido con independencia del sistema político o del signo de los gobiernos, imperante a uno y otro lado de la orilla mediterránea. Además, los cambios políticos que internamente han acontecido no han variado sustancialmente la preferencia por Marruecos entre el resto de países magrebíes.

Desde los gobiernos socialistas sí que ha existido una definición básica. Igualmente, es elogiable que se definiese una acción elaborada y planificada de actuación de la política de cooperación al desarrollo andaluza con relación al vecino norteafricano. Esto es, la política global que sustituía a la política de equilibrios alternativos aplicada en los primeros años de la democracia (1976-1982), alcanzado su momento culminante en 1991 con la firma del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.

Mientras que Marruecos, con su juego especial con España, no especifica en términos claros el tipo de relaciones que desean llevar a cabo, a pesar de la conveniencia de mantenerlas y porque la voluntad de sostenerlas no ha faltado. La estrategia de Marruecos se basaba en presionar al gobierno andaluz, al mismo tiempo que al gobierno español, quizás para ocultar la defensa de sus intereses y su unidad nacional. Asimismo, en ocasiones, la iniciativa o el impulso ha venido por parte de España, a petición del gobierno andaluz, quizás porque disponga de más medios que ofrecer.

La afirmación por parte de los Ejecutivos andaluces de mejorar las relaciones con la nación del otro lado del Estrecho se convierte en un elemento constante, en ocasiones retórico, pero que ha encontrado algunas acciones concretas.

La línea de continuidad sí se ha mantenido uniforme, cómo se explica, aunque hay que exceptuar, ciertos momentos de quebrantamiento de la misma, como fue la negociación de los Estatutos de Ceuta y Melilla, o más próximos cronológicamente, el conflicto de la isla de Perejil. Sin duda, apelando a la teoría del "colchón de intereses" es necesario un espíritu constructivo de las relaciones, ante los interrogantes que se han planteado y las respuestas que se han dado. Las relaciones políticas, económicas, culturales, de cooperación han participado de los elementos más clásicos de la bilateralidad andaluz-marroquí, pero también se han enmarañado y han emergido otros.

Las constantes en las relaciones no tiene porque significar que las mismas hayan sido siempre cordiales, sino que ha sufrido de frecuente altibajos.

La mejora de las mismas, en el caso particular al que hacemos referencia, depende de la voluntad de los interlocutores principalmente, de las situaciones internas, sobre todo de Marruecos, y de los condicionantes de la sociedad internacional y regional.

b) La abundancia del marco contractual-institucional bilateral es un reflejo, entre otros, del valor cuantitativo y cualitativo de las relaciones andaluzas - marroquíes.

Su incidencia en la misma y el nivel de intercambio cualesquiera que sea el ámbito estudiado.

c) Los elementos estructurales que han gravitado tradicionalmente en la estricta bilateralidad andaluza-marroquí siguen manifestándose en nuestro período de estudio: Sahara, Ceuta y Melilla, pesca, junto a otro elemento que ha ido adquiriendo mayor protagonismo, la inmigración. En función de cómo se hayan gestionado estas directrices, las partes han

dificultado el diálogo político- diplomático, tensado las relaciones. La actitud encontrada de los respectivos gobiernos ha sido la que ha favorecido posiciones incómodas, que en momentos se reflejaron en unas relaciones distantes y ásperas. De ahí, que estos elementos, interpretados en clave política y con una carga conflictiva, no beneficiasen sustancialmente a ninguna de las partes. Así, el perjuicio es recíproco, pero entendemos que más acusado para el país vecino, por el monto económico de las ayudas que venía recibiendo, como contrapartida por ceder a nuestras pretensiones.

Desde Andalucía, tampoco se ha querido incomodar en exceso al régimen alauita, pues la cuestión de Ceuta y Melilla para los marroquíes está inconclusa.

El incidente de la isla de Perejil volvió a poner sobre aviso al gobierno español de por dónde pueden ir las intervenciones de origen marroquí.

Precisar que nuestra Comunidad autónoma dada la intensidad de las relaciones con el país magrebí y por su condición de puerta hacia un mundo de bienestar, atrae a cientos de miles de inmigrantes magrebíes y subsaharianos. La política exterior española ha ampliado sus campos de reflexión también hacia estas cuestiones, con implicaciones directas de política interior y de seguridad. Manifestaciones de todas las cuestiones que afectan a las relaciones bilaterales por parte de los titulares de Exteriores, aunque sean materias que competen directamente a otros departamentos ministeriales, pero la controversia tiene proyección exterior.

d) La concepción permanente, desde ciertos sectores marroquíes, de que Andalucía mantiene más que un vínculo fraternal, un vínculo tutelar hacia el país magrebí, por un pasado colonial de

dominación española. Esta circunstancia implica que aún permanezcan viejos esquemas Norte-Sur, no facilitando el trato de igual a igual.

e) La complementariedad que no tiene que llevar a que sean Estados sustitutivos, se manifiesta en: aspectos políticos, que aunque sean potencias medias en sus respectivos espacios regionales, presentan singulares desemejanzas; económicos, las transacciones comerciales cimentadas en productos agrícolas, recursos de exportación marroquí y material industrial y de desarrollo tecnológico de exportación española; internacionales, por el papel que ambas naciones han jugado y juegan en la Comunidad Internacional y en el imponente espacio regional.

f) El Proceso Euromediterráneo de Barcelona de 1995, y el Acuerdo de Asociación UE/Marruecos de 1996, abren una nueva etapa en la política de cooperación y de seguridad de la Unión hacia los países terceros mediterráneos. Andalucía, en cuanto parte de un miembro de esta Organización Internacional, participa de ello, y nuestro modelo de relaciones con el vecino país también sufre de alguna que otra modificación, introduciéndose si cabe mayor heterogeneidad o complejidad.

El cambio de actitud por parte del gobierno andaluz, no es tanto porque se perjudique nuestras relaciones con Marruecos, como por la inminente necesidad de adaptarse a los postulados europeos de la política mediterránea renovada.

h) En el terreno de las percepciones, las poblaciones de ambos territorios tienen concepciones un tanto peculiares, enraizadas en prejuicios del pasado que alimentan malentendidos en el presente. Estas percepciones no se han optimizado aún cuando los dos territorios, a través del Estado español, han creado un marco jurídico y institucional sobresaliente, como es el Tratado

de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, cuyo espíritu va a ser en adelante punto de referencia en toda la política de Cooperación Internacional al Desarrollo del gobierno Andaluz hacia el Magreb, y que efectivamente se ha extrapolado a Túnez, primero, y a Argelia, después.

Para las citas referencias bibliográficas se ha utilizado las normas APA – quinta edición, pues el estilo de la Asociación Psicología Americana (APA) es ampliamente aceptado en las ciencias sociales.

Los posibles fallos de esta investigación son exclusivamente imputables a quién suscribe estas líneas, que ha buscado desde el principio conocer la realidad de nuestras relaciones con el vecino país norteafricano, como modelo de política de Cooperación Internacional al Desarrollo para el Reino de Marruecos, del 2005 a 2015 y perspectivas de futuro, a fin de promocionar en esta etapa un mejor entendimiento entre nuestras regiones, mediante una voluntad de convergencia que supere los estrictos intereses regionales y que intensifiquen el papel que tienen que cumplir ambos territorios en el incipiente marco regional. Si en alguna medida se ha conseguido, quedaría altamente satisfecho; si, por el contrario, no ha sido así, no estaría del todo defraudado, porque a nivel personal ha sido una experiencia sumamente importante y gratificante que me ha permitido profundizar en unos acontecimientos de gran actualidad y relevancia en la Comunidad Internacional, y de especial trascendencia para nuestras regiones, gracias al respaldo que ha supuesto la colaboración, ayuda y apoyo del Director Dr. D. José Vallés Ferrer, que tanto tiempo, paciencia,

ánimo, dedicación y cariño me ha prestado en cada una de las múltiples tutorías que hemos realizado y que tanto he aprendido y le agradezco. Así como, agradecer nuevamente, a todos los miembros del Departamento de Economía Aplicada III, de la Universidad de Sevilla, por su siempre disponibilidad y amabilidad, y en especial a la Directora del Departamento de Economía Aplicada III, Dña. M^a José Vázquez Cueto, que en todo momento me animó a continuar con la investigación apoyándome en lo que hiciera falta, codo a codo, , así como a todo el personal del Consulado de Marruecos en Sevilla, a los miembros de la Universidad de Tánger y Tetuán Abdelmalek Essaadi, y en especial a su directos de Departamento de filología hispánica, el Dr. Abderraman el Fathi, a las Universidades de Rabat y de Casablanca, a las Cámaras de Comercio de España en Marruecos, a los miembros de la Coordinadora Andaluza de ONG y de cuantos organismos públicos de la Junta de Andalucía han colaborado en este trabajo de investigación. Ruego me disculpen cuantas personas y entidades han colaborado en este trabajo de investigación y no he mencionado, pero realmente quiero indicar el gran apoyo, ánimos y entendimiento encontrada en cada una de las personas, físicas o jurídicas, que han participada en la misma.

**CONCEPTOS BÁSICOS DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO: DESARROLLO,
POBREZA, DECLARACIÓN DEL MILENIO, LA EUROPA 2020,
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO**

CONCEPTO DE DESARROLLO

Entendemos en esta investigación como Desarrollo el proceso por el cual las sociedades pasan de condiciones de existencia caracterizadas por la baja producción y la pobreza, a un nivel mucho más alto de consumo y de calidad de vida material. A lo largo del tiempo han ido habiendo procesos industrializadores diferentes al desarrollo. El desarrollo es un cambio, en una sociedad, encaminado a una mejora de vida material.

Según podemos definir Cooperación Internacional al Desarrollo¹⁵ como un *conjunto de acciones que se desarrollan entre países con niveles de renta distintos con el fin de promover el progreso económico y social de los países del Sur. Se trata de un proceso en el que participan actores públicos y privados, para lo cual emplean los más diversos instrumentos; o¹⁶ como el conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del Sur para que sea más equilibrado en relación con el Norte, además de sostenible.*

En 1990 comenzó a publicarse el informe de desarrollo humano (IDH) y define el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de la gente (poder optar a una vivienda digna, educación...). La concepción del desarrollo de un

¹⁵ Fuente: Coordinadora Andaluza de ONG (2010). Informe sobre la ayuda oficial al desarrollo descentralizada de la Junta de Andalucía y entidades locales andaluzas (2006 – 2008). Sevilla: Coordinadora Andaluza de ONGD

¹⁶ Fuente: Gómez Galán, M. y J. A. Sanahuja (1999), El sistema internacional de cooperación al desarrollo, CIDEAL, Madrid.

individuo como proceso de ampliación de sus capacidades (Sen, 1984 y 1999) está en el origen del nuevo paradigma del desarrollo humano (Fukuda-Parr, 2003) adoptado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, donde se presentó, contra el criterio de Sen, el denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH). Esto respondió a una larga tradición crítica con el PIB per cápita como indicador de desarrollo, que caber remontar al trabajo seminal de Seers (1969), en el que se reclamó un concepción del desarrollo centrada en “las condiciones universalmente aceptadas para la realización del potencial de la personalidad humana”, y que ahora, tras el revolcón intelectual de la crisis financiera internacional y la gran recesión, parece alcanzar su canonización con una comunicación de la Comisión Europea (2009). Dicha comunicación recoge precisamente las conclusiones del grupo de trabajo liderado por Stiglitz y Sen (Stiglitz *et al.* 2008) y la Conferencia que se celebró en noviembre de 2007 organizada conjuntamente por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Club de Roma, el Foro Económico Mundial y la OCDE con el fin de establecer nuevos objetivos para la Estrategia UE-2020 que deben tener indicadores operativos a partir de 2012. Según el IDH, las necesidades más fundamentales de la población, toda la población debe optar a una vida sana, a una educación y disfrutar a un nivel de vida decente, (tener un nivel mínimo de ingreso). Tener Derecho a la libertad política, a la participación en la vida pública, tener opción a un marco que garanticen los Derechos Humanos; esta definición de desarrollo cada vez se va complicando más y más. El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del

desarrollo humano elaborado por las Naciones Unidas para medir el progreso de un país.

A diferencia de los indicadores anteriores, que medían el desarrollo económico de un país, el IDH analiza la salud, la educación e ingresos.

- Salud (esperanza de vida al nacer): La esperanza de vida al nacer se mide en el IDH utilizando un valor mínimo de 20 años y un valor máximo de 83.57. De forma que, por ejemplo, el componente de longevidad para un país cuya esperanza de vida al nacer sea de 55 años vendrá a ser de 0,551.

- Educación: Se mide a través de los años de escolarización para adultos y los años de escolarización previstos para niños y niñas en edad escolar.

- El componente de riqueza (o estándares de vida digna) se mide a través del INB per capita¹⁷ (\$PPP) en lugar del PIB per

¹⁷ El INB per cápita (anteriormente PIB per cápita) es el ingreso nacional bruto convertido a dólares de los Estados Unidos mediante el método Atlas del Banco Mundial, dividido por la población a mitad de año. El INB es la suma del valor agregado por todos los productores residentes más todos los impuestos a los productos (menos los subsidios) no incluidos en la valuación del producto más las entradas netas de ingreso primario (remuneración de empleados e ingreso por propiedad) del exterior. El INB, calculado en moneda nacional, generalmente se convierte a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio oficial para comparaciones entre economías, aunque se aplica un tipo alternativo cuando se considera que el tipo de cambio oficial difiere, por un margen excepcionalmente amplio, del tipo de cambio que en efecto se aplica a las transacciones internacionales. Para suavizar las fluctuaciones de precios y tipos de cambio, el Banco Mundial utiliza un método Atlas especial de conversión. Esto aplica un factor de conversión que promedia el tipo de cambio de un año dado y los dos años anteriores, ajustados por diferencias en la tasas de inflación del país y, en el año 2000, los países del Grupo de los Cinco (Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el

capita (\$PP) como se hacía anteriormente. Los límites mínimo y máximo son 100\$ (PPP) y 87,478\$ (PPP).

Por lo tanto podemos entender el IDH es un índice complejo que trata de medir la definición de desarrollo humano, pero lo hace de una manera reduccionista. Según el PNUD (1990, p. 34) el desarrollo humano “es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”, considerando que “las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”. De acuerdo a esta definición se consideran tres dimensiones de salud, educación e ingreso, cada una de las cuales contribuye a potenciar las capacidades del ser humano. La salud se mide a través de la variable esperanza de vida al nacer; para la educación se recurre a la tasa de alfabetización de adultos y a la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria; y el ingreso se aproxima mediante la variable PIB per cápita, que posteriormente se ha pasado al INB (Ingreso Nacional Bruto) real medido en términos de paridad de poder adquisitivo.

En el proceso de construcción del IDH, se crea, en primer lugar, un índice normalizado, en una escala de 0 a 1, para cada una de las tres dimensiones, utilizando los valores extremos (máximos y mínimos). Los índices intermedios resultantes, índice de esperanza de vida, índice de educación e índice del PIB, posterior INB, se promedian para obtener el IDH. Durante sus veinticinco años de existencia el IDH ha suscitado gran cantidad de críticas. Como señalan Raworth y Stewart (2002), algunas han sido asimiladas y se han incorporado en el propio índice, pero otras siguen estando aún presentes.

Reino Unido). A partir de 2001, estos países incluyen los Estados Unidos, la eurozona, Japón y el Reino Unido.

Entre las objeciones que han contribuido a la mejora del índice se encuentran, por ejemplo, la sustitución de los valores extremos por valores fijos a la hora de elaborar los índices intermedios (Kelley, 1991; McGillivray y White, 1993); la inclusión de otros indicadores para complementar la dimensión educativa (Kelley, 1991); y la utilización del logaritmo de la renta per cápita para introducir la idea del rendimiento decreciente del ingreso (McGillivray y White, 1993).

Otras críticas, sin embargo, continúan estando latentes. En este sentido, se cuestiona el grado de adecuación en la elección de las dimensiones y de las variables representativas de las mismas, a la hora de definir completamente el desarrollo humano (McGillivray, 1991; Ranis *et al.* 2006; Grimm *et al.*, 2008). El principio de agregación, que otorga igual peso a las tres dimensiones, también se ha cuestionado con dureza, al considerarse que es arbitrario y que implica su perfecta sustitución (Desai, 1991; Hopkins, 1991; Kelley, 1991; Noorbakhsh, 1998; Palazzi y Lauri, 1998; Sagar y Najam, 1998; Chowdhury y Squire, 2006; Grimm *et al.* 2008). El empleo de un esquema aditivo a la hora de obtener el IDH mediante media aritmética simple de los índices intermedios, contribuyendo a errores interpretativos cuando las variaciones que se producen en el índice son debidas exclusivamente a variaciones en uno de los índices intermedios (Desai, 1991; Sagar y Najam, 1998), ha sido el origen de formulaciones alternativas del IDH y de los índices de esta familia (el Índice de Desarrollo de Género) en las que se ha empleado un esquema multiplicativo (Domínguez y Guijarro, 2009).

Además, se sigue sin tener en cuenta las posibles desigualdades existentes dentro de los países en cada una de las tres

dimensiones (Sagar y Najam, 1998; Neumayer, 2001; Grimm *et al.* 2008; Vandemoortele, 2009). En este sentido, Hicks (1997) hizo una propuesta de un IDH “ajustado a la desigualdad” a partir de una modificación del IDH en cuya construcción se incorpora el coeficiente de desigualdad de Gini, que, sin embargo, no encontró mayor eco por parte del PNUD.

Las cuestiones medioambientales también están ausentes en la elaboración del IDH, a pesar de que, como señala la Comisión Europea (2009), las políticas de desarrollo sostenible necesitan una estructura de datos que incluya las variables medioambientales. Este es el objetivo que persiguieron Laso y Urrutia (2001) al construir su IDH Sensible a la Contaminación, Newmayer (2001) con el IDH ajustado a la depreciación del capital natural, y Tarabussi y Palazzi (2004) con el Índice de Desarrollo Sostenible, pero ninguno de ellos ha superado la fase de propuesta académica.

También se ha señalado el probable carácter redundante de la información que sobre desarrollo aporta el IDH, en relación a la que se obtiene a partir de cada una de sus componentes y, en particular, respecto a la que proporciona el PIB per cápita. En esta línea de investigación, McGillivray (1991) obtuvo una correlación positiva

entre el IDH y cada una de sus componentes, condición que, según el autor, invalidaría la bondad del IDH y que le permitió dudar sobre el carácter innovador del índice en relación a otros indicadores a la hora de explicar (o más bien, expresar) el nivel de desarrollo. En este sentido, McGillivray y White (1993) hallaron una alta correlación positiva entre cada componente del IDH y un índice integrado de las dos restantes, de lo cual concluyeron que el IDH no aporta información adicional con

respecto a cada una de sus componentes y, en particular, sobre el PIB per cápita¹⁸

Esta redundancia podría venir derivada del carácter reduccionista del IDH respecto a la definición original de desarrollo humano. En efecto, el PNUD (1990, p. 34) señaló que el desarrollo humano no sólo se podía definir en relación a las tres capacidades esenciales a las que nos referimos al principio de este apartado, sino que “el desarrollo humano no termina allí. Otras oportunidades, altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos”. El *Informe* señala explícitamente que para el desarrollo humano es tan importante la “formación de capacidades” como “el uso que la gente puede hacer de esas capacidades adquiridas”, que depende, entre otras variables, de las libertades civiles y políticas.

¹⁸ Toda la investigación realizada en este sentido ha llegado a las mismas conclusiones. Después de analizar los grupos de países clasificados en el IDH, Noorbakhsh (1998) encontró ausencia de correlación entre las componentes del IDH y los índices que lo componen, señalando que había poca evidencia para concluir que el IDH sea redundante.

CONCEPTO DE POBREZA

Pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano, es decir, no poder disfrutar de una vida larga y sana, un nivel de vida decente, no tener opción a un Derecho de libertad política, ni a la participación en la vida pública.

Existen en la actualidad tres perspectivas de pobreza:

-La perspectiva del ingreso. Una persona es pobre cuando su nivel de ingreso es inferior a un umbral que se ha establecido.

-La perspectiva de las necesidades básicas. La pobreza es la privación de los medios materiales para satisfacer en una medida mínimamente aceptable, las necesidades humanas (incluidos los alimentos).

-La perspectiva de la capacidad. La pobreza supone la ausencia de capacidades para lograr algunos niveles mínimamente aceptables, necesarios para el funcionamiento de las personas (físicos; estar bien vestido; intelectuales; tener capacidad de participar...).

La pobreza no solamente ocurre en países pobres sino que también, en países desarrollados. Existen bolsas de exclusión en estos países desarrollados, son zonas en los que la población es pobre y esto tiene que ver con exclusión social, es decir, son gente que no tienen las mismas oportunidades que el resto.

Existen unos indicadores para medir la pobreza. El indicador que actualmente está vigente para medir la pobreza y desarrollo, son los que surgen del IDH (índice de Desarrollo

Humano), tal y como he explicado anteriormente. Este indicador mide la población desarrollada, mira el nivel de desarrollo basado en su propio concepto de DH (existe DH cuando la población tiene opción a la educación...), se tiene en cuenta es la esperanza de vida al nacer, tiene en cuenta la alfabetización de adultos y la tasa de matriculación escolar, así como el INB per cápita.

Otro indicador es el de índice de pobreza humana (I) (IPH) y mide la privación de la población desde un punto de vista más complejo. Realmente los parámetros que mide son parecidos al anterior, pero las variables son más complejas.

Otro es el índice de pobreza humana (II) (IPH) mide las bolsas de exclusión en los países desarrollados. La finalidad mide la exclusión social de los países desarrollados.

El IPH apareció por primera vez en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1997* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de medir el grado de pobreza de una sociedad a partir no solamente de la insuficiencia de los ingresos monetarios sino de una serie de otros factores. Trata de captar la pobreza en su dimensión global. Combina elementos cuantitativos con cualitativos. Considera que ella es un fenómeno complejo para cuya medición resulta insuficiente acudir como parámetro único al índice de ingresos e incluye por consiguiente indicadores adicionales como la vida corta, la carencia de enseñanza básica y la falta de acceso a recursos públicos y privados.

Afirma el PNUD que la vida reducida, vergonzante o riesgosa, la privación de conocimientos y comunicación, la carencia de dignidad, confianza y respeto por sí mismo, la

falta de seguridad en el futuro, son indicadores cualitativos de la pobreza.

Considera que una persona es pobre cuando su nivel de ingresos es inferior a la línea de pobreza que se ha definido, no tiene acceso a los servicios básicos de salud y educación y carece de ciertas capacidades fundamentales para participar eficientemente en la vida de la comunidad.

La conclusión a la que ha llegado el *PNUD* en 1997 después de analizar globalmente la cuestión de la *pobreza* en el mundo es que “*la desigualdad del ingreso ha llegado a niveles que no se conocían desde el siglo pasado*” y que “*los mayores beneficios de la globalización han sido obtenidos por unos pocos afortunados*”.

Según su cuadro de pobreza los países con mayores dificultades son Níger, Sierra Leona, Burkina Faso, Etiopía, Malí, Camboya y Mozambique, todos ellos situados en el *tercer mundo*. En términos relativos, los mejor ubicados en el escalafón son Trinidad y Tobago, Cuba, Chile, Singapur, Costa Rica y Colombia.

En su Informe de 1998 el *PNUD* desglosó el *índice de pobreza humana (IPH)* en dos elementos: el *IPH-1* para estudiar la situación de los países subdesarrollados y el *IPH-2* para enfocar las condiciones de vida de los países industrializados de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*, dado que la pobreza no es un problema de los países atrasados únicamente. Ambos indicadores utilizan los mismos parámetros de medición pero el *IPH-2* hace uso de adaptaciones y medidas que reflejan mejor las condiciones sociales y económicas de los países desarrollados y además

introduce la *exclusión social* como una nueva referencia para medir la pobreza en estos países.

Con base en estos parámetros el *PNUD* ha clasificado en el año 2000 a los países del mundo según el orden de pobreza.

Entre 77 países de menor desarrollo estudiados, Chipre tiene el menor índice de carencias medido por el *IPH-1* y después vienen Singapur, Hong Kong, Barbados, Corea del Sur, Brunéi Darussalam, Bahamas, Argentina, Kuwait, Antigua y Barbuda, Chile, Uruguay, Bahrein, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Costa Rica y los demás países, cuya lista termina con Níger y Sierra Leona con el 68% de pobreza.

Entre los 17 industrializados, Canadá tiene la incidencia más baja de pobreza medida por el *IPH-2* con el 5,9%, seguido de Noruega, Estados Unidos, Australia, Islandia, Suecia, Bélgica, Holanda, Japón, Reino Unido, Finlandia, Francia, Suiza, Alemania y Dinamarca. Este orden no coincide con el del producto interno bruto per cápita, en el cual Luxemburgo, Suiza, Japón, Dinamarca, Noruega y Alemania están primeros y tienen detrás a Canadá y a los demás países de la *OCDE*. Esta diferencia obedece a que la medición cualitativa de la pobreza —*IPH*— y la cuantitativa —*PIB*— dan resultados distintos, que demuestran que no es verdad, como se ha supuesto tradicionalmente, que el mayor ingreso por persona significa menor número de pobres ni menos pobreza.

Estos estudios señalan además que hay desequilibrios de pobreza dentro de los países. Se dan claras disparidades regionales. Son las zonas campesinas las más pobres y las que con mayor dificultad acceden al consumo, a la distribución del ingreso y a los servicios sociales.

Las variables en el caso del **IPH** eran:

- **Vida larga y saludable.** Se mide a partir de la probabilidad al nacer de no vivir hasta los 40 años.
- **Educación.** Exclusión del mundo de la lectura y de las comunicaciones medida según la tasa de analfabetismo de los adultos (≥ 15 años).
- **Nivel de vida digna.** Se mide a partir de la media ponderada entre el porcentaje de la población sin acceso continuado a una fuente de agua mejorada y el porcentaje de niños (< 5 años) con un peso inferior al de la media para su edad.

En el caso del **IPH-2** se analizan las variables siguientes:

- **Vida larga y saludable.** Se mide a partir de la probabilidad al nacer de no vivir hasta los 60 años.
- **Educación.** Personas con una falta de aptitudes de alfabetización funcional (tasa de analfabetismo de los adultos entre 16-65 años)
- **Exclusión social.** Se mide a partir de la tasa de paro de larga duración (≥ 12 meses)

Aunque era evidente que este índice debía de ser mejorado ya que presentaba algunos problemas relacionados con la fiabilidad de los datos, problemas ocasionados, entre otros motivos, por el hecho de tener que relacionar bases de datos con períodos de referencia diferentes, estuvo vigente a lo largo de doce años. No hay duda, sin embargo, de que su uso fue de gran ayuda. Al fin y al cabo, incluso aunque los datos obtenidos casi nunca fueran suficientemente precisos cuantitativamente, resulta evidente que con unas probabilidades tan elevadas de morir antes de llegar a los 40 años por enfermedades como la malaria o el VIH/SIDA o directamente por el hambre, con porcentajes tan elevados de

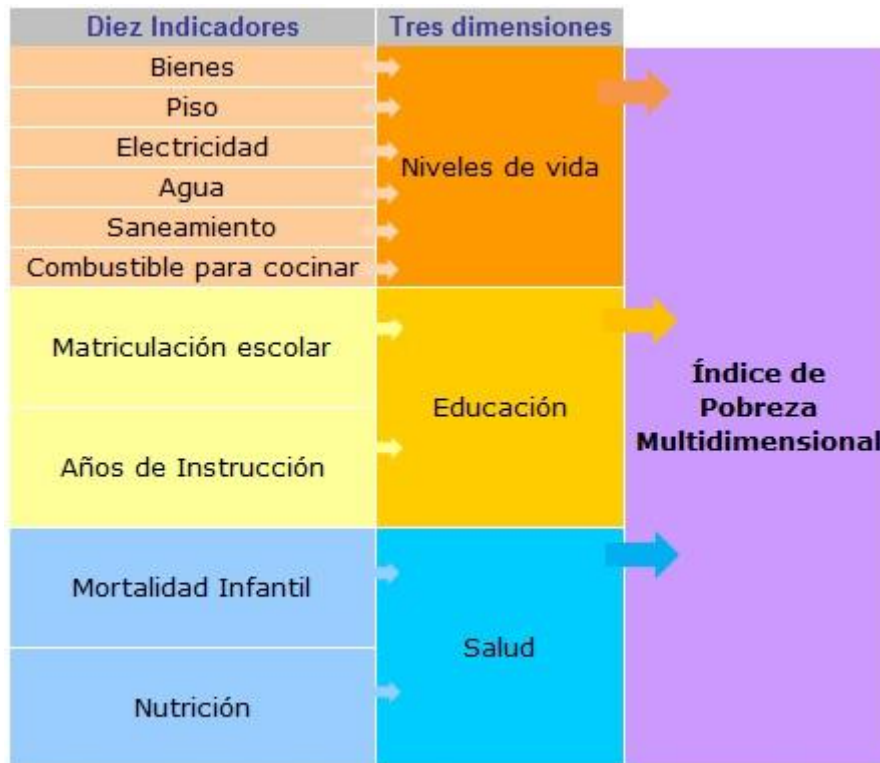
niños desnutridos, con porcentajes muy altos de personas sin acceso a fuentes de agua limpia, y con buena parte de la población adulta analfabeta, es prácticamente imposible conseguir el desarrollo humano de estas sociedades e incluso menos que este desarrollo sea sostenible.

En el año 2010, con motivo del 20º aniversario de la publicación del Informe de Desarrollo Humano aparece un nuevo indicador, elaborado por el PNUD con colaboración del Oxford and Human Development Initiative (OPHI) de la Universidad de Oxford, que sustituye al anterior Índice de Pobreza Humana. Se trata del **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)**.

Entre otras limitaciones, el anterior índice (IPH) no permitía identificar individuos y lugares específicos o grupos más amplios de personas que experimentaban las mismas privaciones. Este nuevo indicador supera estas deficiencias en medir la cantidad de personas afectadas por privaciones simultáneas y el número de carencias que enfrentan de media. Este se puede desglosar en sus dimensiones para mostrar cómo cambia la composición de la pobreza multidimensional en incidencia e intensidad entre las diferentes regiones, grupos étnicos, etc., lo que tiene consecuencias útiles en materia de política.

Tiene las mismas tres dimensiones que el IDH (salud, educación y nivel de vida) reflejadas mediante 10 indicadores, cada uno de los cuales tiene igual ponderación dentro de cada dimensión. Un hogar es pobre en múltiples dimensiones cuando sufre carencias en, al menos, dos de los seis indicadores (el límite cambia de acuerdo a la ponderación del indicador específico dentro de la medida global. Para profundizar en el cálculo del IPM hay que ver la nota técnica 4 del Informe de Desarrollo Humano de 2010).

Los límites son austeros y reflejan privaciones graves, la mayoría vinculadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



Nota: El tamaño de los cuadros refleja las ponderaciones relativas a los indicadores.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2010.

En el informe mencionado el IPM aparece definido como la **medida de privaciones severas en las dimensiones de salud, educación y nivel de vida que combina la incidencia de quien sufre privaciones con la intensidad de la carencia.**

Resulta evidente que el IPM es de especial utilidad para los países menos desarrollados. Este índice describe las privaciones generalizadas que hay en Asia Meridional, África Subsahariana y los países más pobres de América Latina. Además, descubre la magnitud de la pobreza más allá de las medidas monetarias, lo que constituye un logro importante

Otro indicador que podemos tener en cuenta es el índice de Gini. Este indicador, ideado por el estadístico Corrado Gini, mide la desigualdad en la distribución de la renta y riqueza de un país. Se trata de uno de los indicadores más utilizados para cuantificar los niveles de desigualdad de ingresos. Este indicador toma valores entre 0, cuando existe completa igualdad entre la distribución del ingreso y 1 cuando la desigualdad es completa.

El cálculo del índice de Gini se lleva a cabo de diversas formas, aunque la más extendida es la fórmula de Brown¹⁹.

¹⁹ El Coeficiente de Gini, mide el grado en que la distribución de los ingresos (o del consumo) entre individuos u hogares de un país se desvía respecto de una distribución en condiciones de perfecta igualdad.

La curva de Lorenz representa los porcentajes acumulados de los ingresos totales recibidos en función de la suma de los receptores, comenzando por el individuo u hogar más pobre. El coeficiente de Gini mide el área situada entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de igualdad absoluta, expresada como porcentaje del área máxima por debajo de la línea.

El valor 0 representa igualdad absoluta y 100, desigualdad absoluta.

Cálculo del Coeficiente de Gini

Usualmente se utiliza la fórmula de Brown:

$$\text{Coeficiente de Gini} = 1 - \sum_{k=1}^{k=n-1} (X_{k+1} - X_k) (Y_{k+1} + Y_k)$$

Fuente: Banco Mundial (2010)

ASPECTOS QUE FAVORECEN LA POBREZA

A) FACTORES EXTERNOS DE LA POBREZA

- División internacional del trabajo.

En la actualidad existe esta división internacional del trabajo, siendo los agentes con poder de actuación las multinacionales que fomentan esta división. La diferencia de producción está en que actualmente el modelo está basado en la implantación de industria en estos países del Sur, por la mano de obra barata. Esto impide el desarrollo, ya que toda la renta va a los países del Norte y la pérdida de recursos humanos para realizar otras actividades productivas.

- BRECHA DIGITAL (la tecnología digital).

No todos pueden acceder a las nuevas tecnologías. Sólo el 6% tiene acceso a Internet de toda la población mundial. Esta diferencia acentúa la distancia de unos países con otros²⁰.

²⁰ La cifra, que supone casi un tercio de la población mundial, fue anunciada por una agencia de la ONU. Según la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), los países en desarrollo aún necesitan aumentar el **acceso a esta herramienta vital para el crecimiento económico**. Los internautas se han duplicado en los últimos cinco años, respecto a una población mundial de unos 6,900 millones de habitantes, dijo la UIT.

De los **226 millones de usuarios nuevos de Internet este año, 162 millones serán de países en desarrollo**, donde las tasas de crecimiento son ahora más elevadas, añadió el informe de la UIT.

Sin embargo, a finales del 2010, el 71 por ciento de la población en los países desarrollados tendrá acceso a la red, frente al 21 por ciento de la de los que están en vías de desarrollo... El

- Liberalización del mercado financiero que consiste en la libre circulación de capital.

Genera una especialización en unos países pero deben tener capacidad de asumir todas las divisas porque sino su economía se puede hundir.

- La deuda exterior.

La mayor parte de los países están endeudados, suponiendo un drenaje de recursos para el pago de esas deudas. Las deudas se van engrosando por el drenaje de recursos masivos hacia el pago de dichas deudas.

- Asimétrico intercambio comercial entre países desarrollados y países en desarrollo.

El enorme desfase tecnológico existente entre ambos grupos de países genera que la producción de los bienes y servicios de los países desarrollados son más baratos y de más calidad.

También, tiene un papel importante el proteccionismo practicado por los países más desarrollados frente a los productos primarios provenientes de las naciones exportadoras de materias primas.

acceso varía mucho por regiones: el 65 por ciento de los europeos y el 55 por ciento en las Américas, frente a sólo el 9,6 por ciento de los africanos y el 21,9 por ciento en Asia-Pacífico, según la ITU.

Fuente: Reuters a través de la dirección www.audienciaelectronica.net (Consulta: 16/10/2011)

B) FACTORES INTERNOS

- Profundas desigualdades existentes en la distribución del ingreso y la riqueza dentro de los países.

Se suelen dar desigualdades muy importantes entre los miembros de una misma sociedad, siendo poco significativo el porcentaje de población perteneciente a una sociedad de nivel medio.

- Corrupción y la ineficiencia administrativa de las entidades del Estado.

No existe control de la administración porque suele estar en manos de una élite. Esta corrupción existe por la falta de estructura del Estado Democrático, es muy débil y la corrupción está generalizada.

- Efectos devastadores sobre el medio ambiente.

En la actualidad, existen prácticas humanas que inciden directamente en la generación de pobreza. Aunque afecta globalmente el deterioro del medio ambiente, en los países subdesarrollados muchas veces es determinante.

- Conflictos internos existentes en estos países

Estos conflictos ahogan en la pobreza a estos países, porque mientras hay conflictos, especialmente si son armados, no hay capacidad de producción.

LA DECLARACIÓN DEL MILENIO

La Declaración del Milenio es un documento firmado por los representantes de todos los países²¹ para introducir políticas que erradican la pobreza. Los objetivos que se marcan cumplir hasta el 2015 son:

1º Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

La meta al 2015 es reducir a la mitad las personas que viven²² con menos de 1\$ al día.

2º Lograr la enseñanza primaria universal

Todo el mundo tenga educación primaria en el 2015 (el 100% de los niños accedan a la enseñanza)

3º Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

Eliminar la diferencia de géneros en la enseñanza primaria y secundaria en el 2005 y hasta el 2015 en todos los niveles.

4º Reducir la mortalidad infantil

²¹ Se marcan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en el año 2000; siendo ocho los objetivos de desarrollo humano, que los 192 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.

²² Erradicar o reducir el % personas que sufran hambre, se mide con la cantidad de niños con bajo peso (reducirlo a la mitad)

Reducir a dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

5° Mejorar la salud materna

Reducir la tasa de mortalidad materna en $\frac{3}{4}$ partes.

6° Combatir el SIDA, paludismo, etc...

Detener y comenzar a reducir la propagación del SIDA.

7° Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente

Revertir la pérdida de los recursos naturales.

8° Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Atender las necesidades de los países menos adelantados.

LA EUROPA 2020

Europa se enfrenta a un momento de transformación tras la crisis económica y financiera. La crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea.

Mientras tanto, el mundo se mueve con rapidez y los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) se intensifican. La UE debe tomar en sus manos su propio futuro.

Europa puede tener éxito si actúa colectivamente, como Unión. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI. Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

La UE tiene que definir el lugar que quiere ocupar en 2020. Con este fin, la Comisión propone los siguientes objetivos principales de la UE:

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).
- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.
- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Estos objetivos están interrelacionados y son fundamentales para que tengamos éxito. Para garantizar que cada Estado miembro adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que los objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales.

Los objetivos son representativos de las tres prioridades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, pero no son exhaustivos ya que será precisa una amplia gama de acciones a nivel nacional, comunitario e internacional para sustentarlos. La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario:

- «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan

convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.

– «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.

– «Una agenda digital para Europa», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.

– «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.

– «Una política industrial para la era de la mundialización», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.

– «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral.

– «Plataforma europea contra la pobreza», para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social pueden vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

Estas siete iniciativas emblemáticas se materializarán tanto en la UE como en los Estados miembros. Instrumentos de la UE como el mercado único, las ayudas financieras y los instrumentos de política exterior se movilizarán plenamente para hacer frente a los problemas y alcanzar los objetivos de Europa 2020. Como prioridad inmediata, la Comisión estudia los elementos necesarios para definir una estrategia de salida creíble, proseguir la reforma del sistema financiero, garantizar el saneamiento presupuestario para un crecimiento a largo plazo y fortalecer la coordinación dentro de la Unión Económica y Monetaria.

Una gobernanza económica más fuerte será necesaria para obtener resultados. Europa 2020 se basará en dos pilares: el enfoque temático ya señalado, que combina prioridades y objetivos principales; e informes nacionales, que ayudarán a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias para volver a un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles. En la UE se adoptarán directrices integradas para cubrir el ámbito de aplicación de las prioridades y objetivos de la UE. Y se harán recomendaciones específicas a los Estados miembros, pudiendo emitirse advertencias políticas en caso de respuesta inadecuada. La presentación de informes sobre Europa 2020 y la evaluación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se llevarán a cabo simultáneamente, aunque manteniendo dichos instrumentos por separado y la integridad del Pacto.

El Consejo Europeo tendrá plena potestad para la nueva Estrategia y constituirá la pieza central del dispositivo. La Comisión supervisará los avances hacia los objetivos, facilitará el intercambio político y hará las propuestas necesarias para orientar la acción y promover las iniciativas emblemáticas de la UE. El Parlamento Europeo será la fuerza motriz que movilice a

los ciudadanos y actuará como colegislador en iniciativas clave. Este enfoque de colaboración debería extenderse a los comités de la UE, los parlamentos nacionales y las autoridades nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales, las partes interesadas y las organizaciones sociales, con el fin de que todos podamos aportar algo a la consecución de los objetivos.

Dentro de esta línea de actuación de La UE, en el año 2011 la Comisión adoptó una propuesta relativa al próximo Marco Financiero Plurianual para el período 2014-2020 en la que destacaba la importancia de la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 a través de todos los instrumentos de financiación de las políticas estructurales: cohesión, desarrollo rural, pesca y marítima.

La propuesta establecía así, normas comunes que regulaban el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), con el objetivo de aumentar la coherencia entre los instrumentos y favorecer las sinergias y sus efectos. Además, dada la importancia de la Política de Cohesión, se establecían normas comunes que regulaban los tres fondos que contribuyen en mayor medida a la consecución de sus objetivos: el FEDER, el FSE y el FC.

En relación a la Cooperación Territorial Europea, la Comisión ha adoptado una propuesta de Reglamento por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de Cooperación Territorial Europea que posteriormente ha sido completada por el Parlamento Europeo y el Consejo. En cuanto a los ámbitos que

cubrirá el nuevo reglamento, no existen diferencias sustanciales pues la Cooperación Territorial Europea continuará englobando los programas operativos vinculados a la cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional, de acuerdo con las orientaciones generales para la futura Política de Cohesión. Igualmente la propuesta prevé una adaptación de la Cooperación Territorial Europea a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 e incluye elementos destinados a mejorar la eficacia de las intervenciones de los Fondos, así como un enfoque global de ejecución simplificado. Además, el documento hace diversas referencias al papel de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) en el contexto del desarrollo de esta materia. Asimismo, la propuesta recoge la posibilidad de participación de terceros países y el mantenimiento del mecanismo de recursos para actividades de cooperación en las fronteras exteriores de la Unión, que deben beneficiarse de ayudas en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación y del Instrumento de Ayuda a la Preadhesión.

Igualmente, se fomentarán las sinergias y la complementariedad entre los programas con arreglo al objetivo de Cooperación Territorial Europea y los Programas financiados en el marco de los instrumentos externos. Un elemento nuevo de la propuesta son las disposiciones relativas a la concentración temática y a las prioridades de inversión, cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020. En este sentido, también se han definido criterios de selección más estrictos a fin de garantizar que la financiación se asigne a operaciones verdaderamente conjuntas.

Previsiones de los recursos para la Política de Cohesión 2014-2020	
Cooperación Transfronteriza	73,24%
Cooperación Transnacional	20,78%
Cooperación Interregional	5,98%
TOTAL	11.700 millones €

El reglamento indica expresamente que la Cooperación Transnacional pueda apoyar también el desarrollo y la aplicación de estrategias macroregionales y de programas para las cuencas marítimas. En cuanto a la ejecución de los programas de cooperación, cabe destacar que la propuesta pretende la reducción del número de autoridades que participan en la ejecución de los programas y la clarificación de sus funciones y responsabilidades. Los requisitos relativos al contenido de los programas de cooperación y los informes de ejecución se definen con mayor precisión con el fin de reducir la carga administrativa para las autoridades del programa. Se han definido asimismo indicadores comunes para aprovechar mejor los logros y hacer más hincapié en los resultados.

Igualmente la propuesta pretende una mayor armonización de las normas de subvencionabilidad que será fijada a nivel de la UE o por el Comité de Seguimiento para el programa en su conjunto y, solo en caso de que no existieran, se aplicarían las normas nacionales.

En definitiva, este texto sirve de marco para la Cooperación Territorial Europea en la futura Política de Cohesión 2014-2020. Las nuevas propuestas tienen por objeto reforzar la dimensión estratégica de esta política y asegurar que el presupuesto de la Unión Europea se destine a largo plazo a cumplir con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) ha contado con una financiación de más de 125 millones de euros, de los cuales más de 94 millones han sido cofinanciados a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El objetivo global del programa ha sido potenciar un desarrollo socioeconómico y ambiental armónico y contribuir a una mayor vertebración del espacio de cooperación hispano-marroquí. Además, este programa fijó dos áreas territoriales de cooperación como grandes prioridades: el Área de Cooperación del Estrecho y el Área de Cooperación Atlántica. Así, la participación andaluza se ha circunscrito al Área del Estrecho, en la que se encontraban recogidas como zona elegible las ocho provincias de Andalucía y las regiones marroquíes de Tánger-Tetuán, Taza-Alhucemas-Taunat y Oriental.

Para el Área del Estrecho, el programa ha contado con una financiación total de 98 millones de euros, de los cuales 73 millones fueron aportados por el FEDER con una tasa de cofinanciación del 75%. Asimismo, para este área se establecieron cuatro objetivos operativos: fomento del desarrollo socioeconómico y la mejora de la conectividad territorial; promoción de la sostenibilidad medioambiental y la prevención de riesgos; puesta en valor del patrimonio y de la promoción del diálogo cultural y la cooperación en la educación de jóvenes y la integración de inmigrantes; y promoción de mejores condiciones para garantizar la movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo.

El Programa España–Fronteras Exteriores ha puesto en marcha tres convocatorias en las que se han aprobado un total de 93 proyectos con participación andaluza. Estas iniciativas han permitido una cofinanciación FEDER para Andalucía de más de 75 millones de euros, con un desempeño de recursos propios de más de 25 millones.

El actual periodo 2014-2020 trae nuevos retos para la cooperación hispano - marroquí, ya que, además de cumplir 20 años de desarrollo ininterrumpido en el marco de la UE, también dará el salto a la Política de Vecindad. De esta manera, será en el ámbito de los programas de cooperación transfronteriza de esta política donde quedará enmarcada la cooperación España–Marruecos, gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea del Programa de Cooperación Transfronteriza IEV Atlántico Medio. Tal y como ya ocurrió en el periodo anterior, en el 2014-2020 se pondrán en marcha nuevamente programas de cooperación entre los Estados miembros de la UE y los países de la vecindad europea, los cuales son cofinanciados por el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) y el FEDER. Está previsto que el Programa Atlántico Medio cuente con una financiación total de 100 millones de euros, que podría verse ampliada para el período 2018-2020. El área elegible incluirá territorios atlánticos de Marruecos, Portugal y España, entre los que se incluye Andalucía.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas puso en marcha una consulta pública sobre objetivos temáticos y prioridades para el Programa Atlántico Medio durante el verano de 2014 y en la actualidad se trabaja para alcanzar un acuerdo de programación entre Marruecos, Portugal y España. En febrero

de 2015 se llevó a cabo la tercera reunión del comité de programación y se espera que durante este año quede aprobado el programa operativo definitivo.

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

CONCEPTOS CLAVES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Al hablar de Cooperación internacional al Desarrollo debemos tener en cuenta una serie de conceptos claves, a fin de poderla entender en todos sus aspectos. Así destaco los siguientes:

- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Cooperación entre dos países para buscar el beneficio mutuo.

- COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Comprende el conjunto de actuaciones por agentes públicos o privados, entre países con diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social de países del sur, de manera que sea más equilibrado y se iguale con el norte y resulte sostenible.

Se pretende crear un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los países habitantes del planeta. También, se pretende favorecer formas de gobierno más humanas, democráticas y contribuir con el Medio Ambiente.

Estos proyectos tienen un interés mutuo, para sacar beneficio entre los países en desarrollo y desarrollados.

Estos beneficios pueden ser:

-Intangibles: contribuir a la estabilidad mundial, conservación de la biosfera.

-Tangibles: mundo sostenible ambientalmente, beneficios comerciales o empresariales.

Si nos basamos en la ley base de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, Ley 14/2003, “se entiende por Cooperación internacional para el desarrollo todas las actuaciones que desde la Administración de la Junta de Andalucía se ejecuten en países en vía de desarrollo para contribuir a la realización de los objetivos establecidos por la presente Ley. Se incluyen dentro del Ámbito de aplicación de la presente Ley las actuaciones de la Administración autonómica dirigidas a sensibilizar a la población andaluza e informar sobre la realidad de dichos países, incentivando, de esta forma, su solidaridad hacia otros pueblos”. Debemos señalar que la cooperación andaluza se considera Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) siempre que cumplan los requisitos²³ marcados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- AYUDA AL DESARROLLO

²³ Características de la Ayuda Oficial al Desarrollo:

- Debe ser otorgada por el sector público (de cualquier ámbito territorial).
- Debe contribuir positivamente al desarrollo económico y a la mejora del nivel de vida de los países receptores.
- Debe constituir una transferencia de recursos de forma de donaciones o préstamos en términos concesionales, de al menos el 35%, es decir, en términos financieros más blandos o mejores que los del mercado.
- El país beneficiario debe estar incluido en la lista de países en desarrollo elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo.

Supone las transferencias de recursos de un país desarrollado a otro menos desarrollado que se realiza con determinados grados de concesionalidad que aporta la instancia ya sea gubernamental o no gubernamental.

La concesionalidad es que estos recursos se aporten con una mejora de las condiciones con las que podrían ser obtenidos en el mercado.

- AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

Se caracteriza por tener un origen público y tiene unas características parecidas para todos los donantes. El Comité al Desarrollo define la AOD como aquella que viene de agencias oficiales que también, pueden pertenecer a organismos estatales, autónomos o locales. Son destinados estos flujos a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales.

Estos flujos tienen que satisfacer dos condiciones:

-Promoción del desarrollo económico y el bienestar del país que lo recibe.

-Son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos del 25%.

Toda ayuda oficial cumple tres criterios:

1º Ayuda. Con finalidad de desarrollo económico y social, estando excluidos los gastos militares y las acciones comerciales.

2º Concesionalidad. Toda la ayuda es en término de concesionalidad menos, al menos, un 25% que es voluntario o donado.

3º El país receptor tiene que ser un país en desarrollo. Este país tiene que estar incluido en una lista de países en desarrollo, elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)²⁴.

²⁴ Ver Anexo I: Lista del CAD de la OCDE.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA AYUDA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- La ayuda se puede analizar de forma:
- ❖ Multilateral. Son fondos canalizados por organizaciones internacionales, generalmente, a través, de sus propios proyectos de cooperación. Estos fondos proceden de las cuotas obligatorias o de las contribuciones voluntarias que los países donantes aportan a dichas organizaciones.
- ❖ Bilateral. Se realiza directamente desde un país donante a un país receptor, bien, a través, de sus propias administraciones públicas, o bien, por medio de organizaciones de desarrollo no públicas.
- Sujetos de la cooperación al desarrollo

El sistema de cooperación al desarrollo es muy complejo, pero en rasgos generales hay dos tipos de instituciones:

- ❖ Públicas. Hay varios tipos:
 - Organizaciones internacionales
 - Las agencias de cooperación bilateral del gobierno, administraciones regionales y locales
 - La Comunidad Europea
- ❖ Privadas. Se pueden diferenciar entre:
 - Fines lucrativos: las empresas
 - Fines no lucrativos: ONG

- Formas de adopción de la cooperación al desarrollo.

❖ Preferencias comerciales.

No comporta transferencia directa de recursos, sino que permiten dar una mejor salida a los productos exportables de las partes del sur y así aumentar y hacer más estables y predecibles sus ingresos por exportación.

A través de las preferencias comerciales los países desarrollados eliminan total o parcialmente las barreras comerciales.

Este sistema se inició en los años 60 como resultado de las negociaciones Norte-Sur dentro del marco de la UNCTAD, que es la Conferencia de la ONU para la cooperación y el desarrollo. En los 70 se extendieron y hasta la fecha está en vigor el sistema de preferencias comerciales para el conjunto de los países en desarrollo.

Hoy en día está en declive por la apertura liberal de barreras arancelarias.

❖ Cooperación económica.

Se basa en acciones de fortalecimiento del sector productivo, especialmente de la economía privada, así como la transferencia de tecnología y creación de infraestructuras de apoyo a la producción.

Esta forma de cooperación se realiza entre países de renta intermedia.

Ámbitos de cooperación:

- La ayuda a empresas para mejorar su competitividad (formación, efectividad, planificación, bajos costes...)
- Transferencia de conocimientos [know-how] de los países del Norte al Sur para hacer un uso más eficiente del potencial tecnológico y científico desde el país donante hacia el país receptor.
- Apoyo institucional en el país receptor para conseguir un marco legislativo más propicio para la creación de riqueza a través del tejido empresarial.
- Apoyo técnico e institucional a procesos de reforma económica y de privatización tendentes a dar un aumento de protagonismo al sector privado.
- Apoyo financiero e institucional a proyectos de inversión y a la creación de empresas conjuntas con participación de empresas del país donante y del receptor.
- Acciones de promoción comercial para favorecer el acceso a los mercados y la detección de oportunidades de negocio ante las empresas del país donante y del país receptor.

❖ Ayuda financiera.

Existen distintas modalidades de transferencia y acceso al capital.

- Apoyo al presupuesto del Estado receptor, para financiar el gasto corriente o la inversión pública en actividades que ambos países consideran prioritarios para el desarrollo.

- Facilitar capital de inversión para actividades productivas, o para la creación de infraestructuras de apoyo a la producción. Tanto mediante el sector público, como el privado.
- Micro-créditos. Son créditos adaptados a las necesidades de inversión de pequeñas empresas o trabajadores por cuenta propia y otros sectores que no tienen acceso a los mecanismos formales de crédito.
- Concesión de bienes de crédito preferencial para la importación de bienes y servicios del país donante. De este modo se incrementa la capacidad importadora del receptor y se facilita la internacionalización de las empresas del país donante.

❖ Asistencia técnica.

Pretende facilitar habilidades y capacidades técnicas y de gestión creando una capacidad propia en el país receptor para gestionar su desarrollo.

- Asesoramiento técnico
- Capacitación y apoyo institucional

❖ Cooperación científica y tecnológica.

Pretende promover el desarrollo de los receptores apoyando la creación y el incremento de las capacidades tecnológicas y científicas propias del país receptor.

Es corriente, el intercambio de investigadores; formación de investigadores en el Norte; formación del personal de los países en desarrollo, a través de becas y otras actividades.

❖ Ayuda alimentaria.

Supone la donación directa de alimentos, el acceso a líneas de crédito concesional, o ayuda no reembolsable para la adquisición de alimentos en situaciones de desabastecimiento o en situaciones de emergencia.

Con este tipo de ayuda se trata de asegurar el acceso duradero a una dieta adecuada de la población de aquellos países que no han alcanzado la autosuficiencia alimentaria o que padecen hambrunas.

Fue una de las primeras formas de ayuda, pero una vez asentada la idea los países mandaban los excedentes agropecuarios para facilitar la internacionalización de sus productos. Ha tenido unos efectos muy negativos en los países receptores porque hace decaer la producción nacional y los hábitos de consumo. Causa más dependencia que independencia. En la actualidad se están generando las políticas misivas de excedente, mediante el apoyo a la producción propia o del entorno regional.

❖ Ayuda humanitaria.

Constituye la respuesta de la Comunidad Internacional ante emergencias que se deriven de desastre naturales, epidemias, plagas o conflictos armados.

A través de la ayuda humanitaria la población afectada recibe socorro inmediato para paliar estos daños y para satisfacer sus necesidades más inmediatas.

Para que la ayuda sea realmente humanitaria debe tener unas condiciones esenciales mínimas (esencialmente en los conflictos armados):

-Humanidad

-Imparcialidad

-Neutralidad

-Independencia

Se entiende que la ayuda humanitaria es un recurso a corto plazo, la ayuda al desarrollo pretende efectos a medio y largo plazo. Hoy en día esta idea está cambiando porque hay situaciones de emergencias continuas (guerras largas, campos de refugiados...).

La ayuda humanitaria está tomando un cariz menos asistencial, a pesar que su campo de trabajo principal es la ayuda inmediata, para conseguir alargar los proyectos en el futuro y asegurar la disminución de los efectos del problema.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Con el pasar de los años la cooperación internacional ha sufrido cambios o modificaciones en sus enfoques, metodologías, actores y relaciones entre éstos. Ha pasado de ser un elemento de ayuda a países pobres para luchar contra el subdesarrollo, a centrarse en la lucha contra la pobreza, lográndose consolidar nuevos enfoques, tales como: participación activa, interés mutuo, partenariado y apropiación por parte de los actores locales. Los actores han logrado diversificarse, de tal forma que no solamente los estados nacionales entran en juego si no también gobiernos estatales, municipios, autonómicos, mancomunidades, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, universidades e instituciones del sector privado. Veamos a continuación cómo se han logrado producir estos profundos cambios en el mundo de la cooperación internacional.

1. La creación del sistema institucional de la cooperación internacional al desarrollo: décadas de 1950 y 1960

Entre los años cincuenta y sesenta se presenta un período caracterizado en la historia mundial por el final del segundo conflicto bélico mundial, el cual dejó a su paso, en la esfera económica, un crecimiento liderado por los Estados Unidos de Norteamérica, así como el surgimiento de nuevos países, consecuencia de las descolonizaciones; cambios trascendentales en el panorama internacional que contribuyeron a la generación de escenarios propicios para el próximo inicio de actividades de cooperación.

En este contexto posbélico surge la cooperación internacional, la cual es en gran parte un producto de la confrontación ideológica entre el bloque capitalista liderado por

Estados Unidos y el socialista, por la Unión Soviética, las dos potencias mundiales que dominaron la política internacional entre 1945 y 1990. La cooperación no comenzó como un programa para ayudar al desarrollo de los países empobrecidos a largo plazo si no para facilitar el desarrollo económico a corto plazo y la recuperación de Europa Occidental después del fin de la Segunda Guerra Mundial.

Justamente esta confrontación entre Este y Oeste fue lo que determinó la dirección de los flujos de las ayudas, las cuales fueron asignadas según las prioridades geoestratégicas de cada bloque, con el fin último de establecer y mantener zonas seguras para cada potencia.

La cooperación al desarrollo nace, por un lado, como un instrumento esencial para la construcción de nuevas relaciones político-económicas entre los estados y para el logro de objetivos específicos; y, por otro, como una necesidad fundamental de la humanidad de vivir en paz y bienestar, después de la nefasta experiencia de las grandes guerras. A este anhelo de paz corresponde, de alguna manera, la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la carta fundacional del 26 de junio de 1945 se establecen las bases para la resolución pacífica de cualquier controversia futura entre las naciones y se instituye la cooperación internacional para la aplicación de los principios de la carta; los cuales encuentran respuesta o continuidad en el reconocimiento de las garantías individuales y de la promoción de los derechos fundamentales, en la Declaración Universal de los Derechos del Humanos de 1948.

En este mismo escenario posbélico e inicios de la guerra fría, tiene lugar el programa de cooperación más amplio y eficaz para la reconstrucción y el desarrollo nunca antes implementado, denominado oficialmente *European Recovery Program* (ERP), más conocido como Plan Marshall. Este Programa se convirtió en el principal plan de los Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, que a la vez estaba destinado a frenar la influencia soviética. Fue el “buque insignia” del primer modelo de cooperación, basado fundamentalmente en identificar el desarrollo con el crecimiento económico.

Es importante recordar que en esta etapa de la historia mundial comienzan los procesos de descolonizaciones, lo cual modificó el carácter de las relaciones entre las antiguas metrópolis y los nuevos países independientes. Los fuertes vínculos de todo tipo existentes entre ambas partes necesitarían encontrar acomodo en la nueva realidad política y administrativa surgida. Por un lado, las antiguas metrópolis seguían teniendo importantes intereses en sus ex-colonias. Por otra parte, los nuevos países recién independizados necesitaban asistencia financiera y técnica para sus propios planes de desarrollo. La cooperación internacional vendría a convertirse así en un instrumento de utilidad e interés desde ambos puntos de vista, y los Ministerios de Cooperación Externa acabarían sustituyendo a los antiguos Ministerios de Colonias.

Con la descolonización se hace más evidente el problema del subdesarrollo y la importancia de las políticas de cooperación destinadas a la promoción de los pueblos. Esto no significa que en el pasado no hayan existido relaciones o formas de ayuda entre gobiernos y las colonias, pero solamente después de 1945 tiene su génesis la idea que relaciones cooperativas estables entre los estados pueden contribuir a asegurar estabilidad y desarrollo, y que el crecimiento económico y la promoción social de los países y de las zonas atrasadas constituyan no sólo factores imprescindibles para el buen funcionamiento del sistema económico y político internacional, sino también una responsabilidad precisa de la entera comunidad mundial.

El origen de la actual cooperación europea la encontramos en 1957 con la firma del Tratado de Roma en 1957, lo cual supuso la creación del Mercado Común Europeo. Poco a poco la cooperación al desarrollo fue logrando una mayor legitimación política-social, las iglesias cristianas también adquirieron protagonismo en este campo y se suscitó la creación de la primera generación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a la promoción de la cooperación y de la solidaridad. En esta fase las ONGs se estructuraron en tres grandes grupos: las de tipo confesional (religiosas), las laicas (aconfesionales y apolíticas cuya bandera de lucha eran los derechos y deberes humanos, defendiendo el planteamiento ético de la cooperación) y las de extracción más política, vinculadas a partidos políticos, sindicatos, algunas que surgieron para

apoyar los procesos de emancipación de países de África, Asia y América Latina y otros grupos sociales.

En el impulso del grupo de las ONGs confesionales adquiere vital importancia la publicación de las encíclicas *Pacem in Terris* (1963) de Juan XXIII y *Populorum Progressio* (1967) de Pablo VI. Estos documentos pontificios junto con la celebración del Concilio Vaticano II favorecen en la iglesia una apertura hacia una nueva concepción de desarrollo. Estos documentos magisteriales proclamaban que las acciones realizadas en favor de los pobres y más necesitados no debían nacer sólo como resultado de la acción evangelizadora, sino como consecuencia de una reflexión teológica ante el descolonización que se estaba produciendo. En estos textos, el Magisterio enuncia principios que todavía están presentes en el ideario del mundo de la cooperación internacional y de la mayoría de las ONGs:

- La fraternidad de los pueblos como una obligación, en primer lugar, hacia los más favorecidos, derivada de los deberes de solidaridad, justicia social y caridad universal.
- La importancia de la justicia social en las relaciones comerciales, la lucha contra el hambre, la asistencia a los débiles y la caridad universal.
- Los pueblos son los artífices y principales responsables de su propio desarrollo; tarea que no se puede realizar de manera aislada, sino a través de la mutua cooperación.

□ Verdad, justicia, amor y libertad son los fundamentos de la convivencia humana

Por su parte, la iglesia protestante tuvo gran influencia en el desarrollo del movimiento no gubernamental, sobre todo en el norte de Europa . Su ideología, en la cual a través del trabajo y de la actividad se alcanza el más elevado nivel social, facilitó la inserción de laicos en las actividades de ayuda al desarrollo a través del voluntariado.

A lo largo de los años 1950 y 1960, la arquitectura internacional para impulsar y regular la cooperación al desarrollo se consolidó, siendo algunos de sus actores más significativos: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo, diversos organismos de Naciones Unidas y las agencias gubernamentales; un proceso que incluyó la creación de la *Development Assistance Group* en 1960, el cual se convertiría en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el principal órgano de la OCDE en la actualidad.

En este periodo, la cooperación internacional se gestó en el ambiente de las teorías económicas desarrollistas, según las cuales el crecimiento / industrialización es el único medio para alcanzar el desarrollo. El proceso de desarrollo se planteaba como el tránsito desde una sociedad atrasada hacia una moderna, en una sucesión de etapas cuyo tránsito era obligatorio para todos los países; el desarrollo es visto como un simple retraso del crecimiento. Nurkse explica el subdesarrollo bajo una hipótesis de «círculo vicioso» en donde un débil incentivo

para invertir, asociado con el reducido tamaño de los mercados, no permite que la inversión crezca lo suficiente para ampliar el tamaño del mercado en proporciones significativas para romper el círculo vicioso de la gente pobre. Según este planteamiento, un país escaparía del círculo vicioso de la pobreza solamente a través de la aplicación concertada de capital a un amplio rango de industrias. La cooperación al desarrollo se convierte en un instrumento que ayuda a la transferencia de los recursos necesarios para que los países puedan alcanzar el desarrollo y suplir las ausencias de capital y tecnología.

No obstante los avances obtenidos en la configuración del sistema de cooperación internacional, algunas organizaciones utilizaron la ayuda exterior para abrir mercados para compañías domésticas. La ayuda exterior era canalizada a través proyectos los cuales tendían a ser de naturaleza de arriba hacia abajo, dominados por estadísticas y análisis económicos externos y con limitada consideración de los contextos de los países. Un período en el cual la cooperación internacional facilitó la transferencia de tecnología de Norte a Sur, de igual forma se desarrollaron muchos proyectos de infraestructura y diversos planes nacionales fueron elaborados con ayuda de las agencias de cooperación a través de asistencia técnica con el objetivo de promover el crecimiento económico. Sin embargo, debido a los empobrecidos sistemas de administración y a la poca capacidad de los gobiernos locales, no fue posible la implementación efectiva de muchos de esos planes. Como consecuencia de esta situación, se produjeron cambios en el comportamiento de

las agencias de cooperación: por un lado, los países más pobres comenzaron a ser beneficiados con préstamos; y por otra parte, la ayuda se volvió en general más concesional. En suma, durante esta etapa, las bases y las relaciones institucionales se establecieron para un sistema de ayuda centrado más en las políticas exteriores de los gobiernos del norte que en la reducción de la pobreza. Los gobiernos del sur tenían un poder limitado para controlar las asignaciones de la ayuda.

La cooperación internacional al desarrollo es fundamentalmente una forma de ayuda a los países pobres, con la cual se busca el incremento de la capacidad de productiva y el crecimiento económico, no se presta atención especial a factores como las condiciones de vida de los pueblos (salud, educación, vivienda, etc.) y a la equidad social.

2. La década de los años setenta: el Informe Pearson

La cooperación empieza a asumir una configuración propia a partir de los años setenta, consolidándose como un enfoque y proceso político relativamente autónomo con sus propios fundamentos teóricos. De igual forma, la comunidad mundial se hace más consciente respecto al subdesarrollo. Por su parte, los organismos internacionales logran mayor empoderamiento de su rol y de sus funciones, los volúmenes de las ayudas crecen al

igual que se diversifican las fuentes y su composición. No obstante este crecimiento, en esta etapa también se constata que no se había logrado una relación directa entre crecimiento económico y desarrollo y que las desigualdades entre los países pobres y los ricos se habían incrementado. Situación claramente palpable a raíz de la publicación del Informe *Pearson*, que constituía el análisis más amplio realizado hasta la fecha de lo que implicaba y significaba el desarrollo económico en el mundo. El informe, titulado *Partners in Development*, propuso una nueva base para la cooperación internacional y especificó las responsabilidades que habrían de asumir tanto los países donantes como los beneficiarios de su ayuda. Aconsejaba un vasto programa de acción y una nueva estrategia global capaz de transformar la estructura actual de la ayuda en otra capaz de ajustarse a las demandas de los países en vías de desarrollo. También propuso una reformulación global del concepto de desarrollo y un nuevo enfoque en la dirección de la ayuda. Consideraba imprescindible reforzar la débil ODA internacional, recomendando la implantación del hoy famoso 0,7% del producto nacional bruto. A la vez argumentaba que no bastaba con aumentar el volumen de la ayuda: era preciso que estuviese mejor pensada y que se organizara y administrara con mayor eficacia (lo que hoy se conoce como “eficacia de la ayuda”); la ayuda debía adaptarse a las necesidades de planes de desarrollo bien concebidos (alineación); debía ser cada vez más incondicional (desligada) y debía acompañarse, en medida creciente, de una asistencia técnica integrada

que permitiera a los beneficiarios adquirir los conocimientos técnicos necesarios para aprovecharla debidamente (desarrollo de capacidades de los beneficiarios). Ofrecía una visión bastante negativa respecto de las políticas de cooperación seguidas, a la vez que proponía diferentes alternativas para hacer de la ODA un instrumento realmente al servicio del desarrollo. El equipo de Pearson introdujo un nuevo concepto de la cooperación, según el cual el objetivo de la cooperación al desarrollo debía ser: “reducir las disparidades, suprimir las injusticias y ayudar a los países más pobres a entrar por su propia vía en la época industrial y tecnológica, de suerte que el mundo no se divida de modo cada vez más tajante en ricos y pobres, privilegiados y menos privilegiados. (...) La cooperación —añadía— debe ser algo más que una simple transferencia de fondos, y entraña una serie de nuevas relaciones que deben fundarse en la comprensión y respeto mutuos, así como en la revisión constante de las políticas de ambas partes”, con “menos incertidumbre y más continuidad”.

En este período, la distancia que separaba la renta de los países ricos y pobres se había acrecentado: en 1973, los países desarrollados (el 20% de la población mundial) habían recibido aproximadamente los dos tercios del ingreso mundial total; por el contrario, los llamados países en vías de desarrollo, excluyendo China (el 50% de la población mundial), habían recibido solo una octava parte del ingreso mundial. No se había logrado la transformación del crecimiento económico en un desarrollo estable y generalizado. Además muchas de las inversiones

realizadas en los países subdesarrollados se destinaron a sectores cuyo impacto en la transformación de la infraestructura productiva y en la creación de empleo era muy reducido; favoreciendo así la financiación de grandes obras de infraestructura, en las cuales se habían destinado buena parte de los fondos otorgados.

Un periodo, en definitiva, en el que desafortunadamente la cooperación y los lujos financieros son utilizados como instrumentos para fomentar intereses geoestratégicos de los donantes, con lo cual se limita su impacto en términos de desarrollo. De hecho, la ayuda bilateral ofrecida por algunos gobiernos no estaba insertada en programas de fomento de desarrollo a largo plazo de los países receptores; por el contrario, parte de esa ayuda se concedía para obtener ventajas políticas, o bien para fomentar las exportaciones del país donante. Mediante las ayudas ligadas o condicionadas no pocos gobiernos dedicaron cuantiosas sumas de dinero a la compra de armamentos o a la realización de inversiones claramente improductivas, mermando así las posibilidades de bienestar para sus sociedades.

En cuanto a los instrumentos de ayuda, en 1970 el Banco Mundial comienza a utilizar el *Project Cycle Management* como herramienta de administración, justo en un periodo en el cual los proyectos continúan siendo el formato indiscutible de la entrega de la ayuda. En los años setenta se difunde el uso del *Logical Framework Approach* (enfoque del marco lógico), como una herramienta para la planificación y gestión de proyectos orientados por

objetivos; el cual, es hoy ampliamente utilizado en el ámbito de cooperación internacional. Las metodologías participativas surgen en la década de los setenta, entre ellas el *Rapid Rural Appraisal* (diagnóstico rural rápido) y el *Participatory Rural Appraisal* (diagnóstico rural participativo). Estos nuevos enfoques participativos posibilitan que la gente, sus aspiraciones y acciones se conviertan en el centro del interés en los proyectos de cooperación.

En la Cuarta Cumbre celebrada en Argel en 1971, los Países No Alineados demandaron la instauración de un *Nuevo Orden Económico Internacional* (en adelante, NOEI) en defensa del control sobre sus recursos naturales y sobre las inversiones privadas extranjeras. Esta declaración se adoptó en la 6ª sesión extraordinaria de la Asamblea de Naciones Unidas en 1974; en la cual se establecía el ejercicio de la soberanía nacional sobre los recursos naturales y el control sobre las inversiones privadas extranjeras como los principales medios para cambiar la naturaleza de sus relaciones con el mundo desarrollado. A través de la estrategia del NOEI, los países de la periferia buscaban la autonomía del centro, pero tampoco se puede olvidar que, al mismo tiempo, necesitaban la tecnología y el dinero de los países del centro.

En la década de los setenta se produce una gran crisis internacional, debido a que Estados Unidos se enfrenta a una recesión, lo cual le obliga a devaluar su moneda en 1971 y, por segunda vez, en 1973. Estas devaluaciones afectan no sólo a Estados Unidos, sino

también a muchos países, ya que en este momento el dólar era el centro del sistema monetario internacional. El dólar era la principal moneda en la que los países mantenían sus reservas internacionales, por lo que la devaluación significó el empobrecimiento de estas reservas. Por su parte, los países exportadores de petróleo, para reducir el impacto de esta situación sobre sus economías, en 1973 incrementan los precios del crudo (desencadenando las dos grandes crisis del petróleo de los años setenta). Este panorama se tradujo en una crisis económica profunda que produjo desempleo, inflación y freno a la industrialización, especialmente en los países no productores de petróleo.

Con este contexto de fondo, en el pensamiento económico se efectúa un desplazamiento de la atención en el aumento de ingresos –propio de un enfoque desarrollista– a la cobertura de las necesidades básicas. Este nuevo enfoque es asumido por el Banco Mundial durante la presidencia de Robert Mac Namara, lo cual permite al Banco Mundial ampliar su preocupación hacia temas como el desarrollo agrícola, la educación, la salud y la lucha contra la pobreza urbana.

La difícil situación económica mundial hace que las iniciativas del NOEI no repercutan suficientemente en el panorama económico internacional o en las políticas de cooperación. Los problemas del desarrollo fueron desplazados a segundo plano y la crisis ocupó la atención central. Poco a poco fueron ganando terreno los defensores del liberalismo y de hacer del mercado el eje de

todos los procesos económicos. Las propuestas y recomendaciones del Informe Pearson quedarían pronto olvidadas y la cooperación al desarrollo iniciaría poco a poco un período de declive.

3. La década de los años ochenta

Los países en desarrollo encuentran serios problemas de servicio de la deuda provocados por el exceso de endeudamiento. Esta situación surge como consecuencia de las crisis del petróleo, en las cuales los países productores, al aumentar los precios del petróleo, incrementan sus divisas y se ven en la necesidad de colocar esos fondos en la banca internacional europea, japonesa y, principalmente, la estadounidense. La banca debía rentabilizar estos depósitos y ofrecer sus préstamos y créditos a bajos intereses (pero con una cláusula de variabilidad), lo cual fue aprovechado por los países en desarrollo (principalmente de América Latina y África) como una alternativa para financiar sus déficits presupuestarios y de balanza de pagos.

A pesar de esta oportunidad, los países en desarrollo encuentran serios problemas de servicio de la deuda provocados por el exceso de endeudamiento, el uso ineficaz de los recursos, un fuerte aumento en los tipos de interés reales y depresión de las exportaciones. Se desata una grave crisis financiera desencadenada por la declaración de México, en agosto de 1982, acerca de su incapacidad para cumplir con las obligaciones de deuda, le siguen Brasil y

otros países. La crisis de la deuda internacional marca el comienzo de un largo proceso de la política de reforma y ajuste estructural de los países en desarrollo.

Este fenómeno de endeudamiento no sólo trae consigo consecuencias financieras, sino que llega incidir directamente en las políticas de desarrollo y en sus concepciones teóricas. Se hace necesario un proceso de renegociación de deuda; el cual fue conducido por el Fondo Monetario Internacional, y estuvo condicionado por el impulso de políticas de ajuste e importantes reformas económicas. La principal repercusión de estas políticas fue la fuerte disminución del gasto público (principalmente, el gasto social) y el desmantelamiento progresivo del Estado, con su consiguiente impacto en su capacidad de incidir en los procesos de desarrollo. La liberación económica y el desmantelamiento del sector público se constituyeron en el eje central de las nuevas doctrinas sobre el desarrollo. Los sectores más desfavorecidos y los grupos sociales más débiles experimentaron las consecuencias más negativas, al ver disminuir drásticamente sus ingresos reales y experimentar el deterioro de los servicios públicos. Todo ello, unido a un conjunto de circunstancias ligadas a la situación nacional de algunos países, sobre todo los más pobres, que tuvieron que afrontar un proceso de deterioro social, hace que se popularice el término de “década perdida del desarrollo”. En este período el desarrollo era visto como el logro de un correcto ajuste macroeconómico, en contraposición a las políticas de desarrollo anteriormente aplicadas.

A pesar de la difícil situación económica mundial, es precisamente en los ochenta cuando el CAD examina el papel de la mujer en el desarrollo y decide asumir este enfoque en las revisiones e informes estadísticos de la ayuda.

4. Los años noventa

En esta década los temas de ambiente, población y participación de la mujer en el desarrollo acaparan la atención en las cumbres internacionales. Por su parte, las ONGs aumentan su participación en debates sobre el desarrollo, se convierten en nuevos actores en un ámbito hasta entonces exclusivo de los gobiernos.

Desde el punto de vista teórico, aparecen por primera vez los conceptos de Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible. La equidad y la perspectiva de género asumen un papel esencial de estos conceptos. En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD) da a conocer una nueva perspectiva, la del Desarrollo Humano: las personas pasan a ocupar un lugar central en el desarrollo. El objetivo de este nuevo enfoque es la vida de las personas, por lo tanto, la eficiencia del proceso productivo y el crecimiento económico contribuyen a una parte del desarrollo. La persona pasa a ser gestora de su propio desarrollo. El desarrollo como se

concibe como ampliación de las capacidades humanas y de las oportunidades para el uso deseado de las mismas

Esta nueva perspectiva se consolida con la publicación del primer *Informe sobre Desarrollo Humano* en 1990, según el cual la verdadera riqueza de una nación está en su gente. De este modo, se sitúa a las personas en el centro del proceso de desarrollo, en términos de debates económicos, formulación de políticas y promoción. El desarrollo humano viene definido como un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Un desarrollo que incluya otras oportunidades altamente valoradas que van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos. Un desarrollo que abarque más que la expansión de la riqueza y los ingresos; y que tenga como objetivo central al ser humano. Un desarrollo humano conformado por dos aspectos: la formación de capacidades humanas y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas.

El punto central que aborda el Informe es cómo el crecimiento económico se traduce o no en desarrollo

humano. Analiza el significado y la medición del desarrollo humano y propone un nuevo índice compuesto, el Índice de Desarrollo Humano (en adelante, IDH). A raíz de la implementación del IDH no sólo se evalúa el bienestar económico para medir el desarrollo, sino que la salud y la educación se consideran aspectos imprescindibles en este proceso. Esto supuso una importante innovación en la forma de presentar los problemas asociados al desarrollo y ha tenido un profundo impacto en las políticas de desarrollo en todo el mundo, manteniéndose hasta la actualidad como el principal parámetro de referencia en las mediciones de desarrollo.

A finales de los ochenta e inicios de los noventa, el tema del desarrollo se liga con el de sostenibilidad; lo cual permite tener una nueva óptica del desarrollo desde una perspectiva global, como un tema que no sólo concierne a los países pobre sino que a la humanidad en su conjunto. En 1987 se publica el Informe *Brundtland* (*Nuestro futuro común*) elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, en el que, por primera vez, se formaliza el concepto de desarrollo sostenible. Desde entonces, el desarrollo sostenible, al igual que el desarrollo humano, forma parte de las agendas mundiales. *Nuestro futuro común* estableció los cimientos para la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 (Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro) en la cual se alcanzan acuerdos sobre Agenda 21, el Convenio sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Declaración de Río y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques.

También han sido ligados al desarrollo otros temas, como la inequidad y el componente social del desarrollo y la mujer (equidad de oportunidades entre hombres y mujeres). Los dos primeros fueron abordados en la Cumbre de Copenhague celebrada en 1995, en la cual se dirigió la atención a la marginación y pobreza en la que estaba sumergida una parte considerable de la humanidad, y se tomó conciencia de la necesidad de apuntar hacia una redistribución de los recursos del desarrollo más amplia. En 1995 se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) en la que se adoptó Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública/privada y al logro de una participación de las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, en los procesos de desarrollo.

5. Del desarrollo humano a Busan

En el año 2000, el PNUD introduce una nueva óptica para visualizar el desarrollo humano, la de los derechos humanos. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos, se refuerzan recíprocamente: aumenta la capacidad de la gente y se protegen sus derechos y libertades fundamentales. Surge así el enfoque de derechos humanos, un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el

punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Busca analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. En este enfoque, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo se anclan en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Esto posibilita la promoción de la sostenibilidad de la labor de desarrollo, así como potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

El enfoque permite la incorporación de principios tales como la participación, la no discriminación y la rendición de cuentas, en la programación del desarrollo. En un enfoque basado en los derechos humanos, las actividades de desarrollo deben contribuir a la realización de esos derechos, a aumentar la capacidad de las personas para reivindicar sus derechos y la de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones. El desarrollo de la capacidad ha pasado a ser una estrategia dominante en la cooperación para el desarrollo.

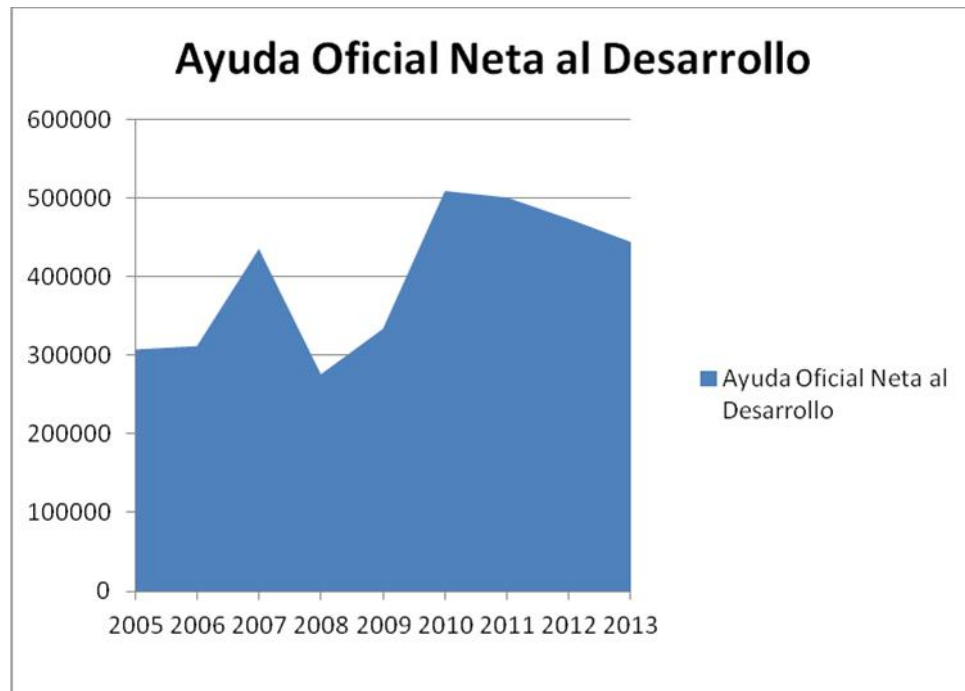
El enfoque de derechos humanos se aplica actualmente por los organismos de la ONU a la cooperación y a los programas de desarrollo. En el segundo Taller Interagencial sobre la Implementación de un Enfoque

basado en Derechos Humanos en el contexto de la reforma de Naciones Unidas, llevado a cabo en mayo de 2003 bajo los auspicios del Grupo de Naciones Unidas sobre Desarrollo (UNDG), se adoptó una declaración de *Entendimiento Común*, en la cual se indica que:

- “Todos los programas, las políticas y la asistencia técnica al servicio de la cooperación para el desarrollo deberían promover la realización de los derechos humanos, en la forma establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Los estándares y principios de derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y los principios derivados de los mismos, guían la cooperación y programación para el desarrollo, en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- La cooperación para el desarrollo contribuye al desarrollo de las capacidades de los detentores de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o las capacidades de los titulares de derechos para reclamar sus derechos”.

Se evidencia así que el presente de la cooperación internacional al desarrollo es un desarrollo humano potenciador de los derechos humanos, una ayuda inclusiva. Además, partir del año 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM) han colocado la lucha contra la pobreza en el centro de la agenda de desarrollo hasta el 2015, momento en que sabremos si hemos logrado o no los objetivos. Con los Objetivos del Milenio se dio un avance en cuanto a la asunción de responsabilidad de los países desarrollados para apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados con el fin de lograr el desarrollo. Representan las prioridades urgentes de desarrollo de toda la humanidad. Se convirtieron en aquel punto en el horizonte al cual la comunidad internacional, ricos y pobres, desean llegar; han concentrado la atención internacional sobre el desarrollo y sobre la obtención de ayuda destinados a este fin. Son, en definitiva, los criterios mundialmente aceptados de progreso general.

Gráfica 2: Evolución Ayuda Oficial Neta al Desarrollo (Mundial)



Fuente: Elaboración propia a partir datos Estadísticas OCDE, 16 de Junio 2015

Como conclusión podemos indicar como, en términos reales, la ODA ha crecido desde 1960. Según la OCDE, durante el año 2010 se registró el volumen más alto de ODA de la historia; sin embargo, su porcentaje respecto al producto interno bruto (PIB) deja mucho que desear. Esta situación invita a reflexionar ya que en el informe de la ONU “*World Economic Situation and Prospects 2012*” se afirma que la crisis financiera internacional impacta en la financiación disponible para el desarrollo, tanto en los flujos de capitales privados como en la ODA. La tendencia a futuro indica una desaceleración en el crecimiento de la ayuda al desarrollo programable por país para los próximos años. Según estimaciones de OCDE en el *Report on Aid Predictability 2011*, la ayuda programable global por país crecerá a un 2% por año desde el año 2010 al 2013 en contraposición al 8% anual que creció en los años 3 años

previos. Esto significa una reducción de los fondos destinado a la cooperación internacional e incluso posibles modificaciones de las prioridades geográficas de los donantes. Por otro parte, en situación de crisis y de escasez de fondos, el tema de la eficacia de la ayuda retoma actualidad. Eficacia de la ayuda que en lenguaje administrativo, debe ser traducida en productividad; pero en cuyo proceso deben involucrarse todos los actores y controlar y monitorear dicha eficacia a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.

**LA COOPERACIÓN TERRITORIAL TRANSFRONTERIZA
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA - ESPAÑA - ANDALUCÍA Y EL
REINO DE MARRUECOS**

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se estudiará la importancia que tiene la cooperación territorial europea despierta en Andalucía. Así, el Estatuto de Autonomía andaluz dedica expresamente su artículo 246 a la Cooperación Interregional y Transfronteriza²⁵. Igualmente, en el Decreto 146/2012 de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, se reconoce expresamente a la cooperación territorial²⁶.

Para la Comunidad andaluza, la cooperación territorial europea tiene un peso específico destacable, que viene justificado, en buena parte, por la situación geográfica de Andalucía, que tiene frontera con Portugal y Marruecos y posee costa atlántica y mediterránea. Estas características hacen que Andalucía tenga una alta participación en los diferentes programas de cooperación territorial europea, convirtiéndola en un agente de cooperación territorial de gran relevancia a nivel europeo, tanto estratégico como financiero.

²⁵ Estatuto de Autonomía Andaluz, artículo 246: *“La Junta de Andalucía promoverá la formalización de convenios y acuerdos interregionales y transfronterizos con regiones y comunidades vecinas en el marco de lo dispuesto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la normativa europea de aplicación”.*

²⁶ Decreto 146/2012, en su artículo 8.g indica que corresponde a la Secretaría de Acción Exterior la cooperación exterior: *“La coordinación de la cooperación territorial europea en sus tres capítulos: cooperación interregional, transnacional y transfronteriza.”.*

Desde los años 90 y hasta la actualidad, este tipo de cooperación, ha propiciado a Andalucía la ejecución de proyectos compartidos con regiones y territorios de la Unión Europea en la que han participado numerosos departamentos del Gobierno andaluz, entidades públicas, universidades y otros organismos. Estos proyectos han generado un gran entramado de relaciones y una valiosa experiencia en este ámbito, abriendo nuevos caminos para afrontar retos comunes con otras regiones.

MARCO TEÓRICO

En la Unión Europea la cooperación territorial transfronteriza²⁷ ha sido un objetivo que se remonta a los primeros inicios de su construcción: el Consejo Nórdico (Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia) en 1952 y la Euroregión en 1958 entre municipios de Enschede (Países Bajos) y Gronen (Alemania), que se centraba en la mejora de las infraestructuras locales, pueden servir como primeros ejemplos, que se van ampliando en 1963 con la Regio Basiliensis entre territorios de Suiza, Francia y Alemania, a lo largo del eje del Rin (Rojo, 2010). Pero incluso antes, los hermanamientos, como otra forma de cooperación territorial, existen desde el final de la II Guerra Mundial (Vion, 2002; Clarke, 2010). Este proceso se acelera en los años 80 y especialmente los 90, con las iniciativas INTERREG transfronterizas, interregionales, transnacionales y transcontinentales, como es el caso de la cooperación con Marruecos.

En este sentido, la cooperación entre Andalucía y el Norte de Marruecos es un caso relevante de estudio para comprender mejor las relaciones entre desarrollo económico y cooperación, ya que los antecedentes teóricos nos indican que en cada región o territorio las relaciones de cooperación, las oportunidades de aprendizaje y las sinergias potenciales son un patrimonio

²⁷ Para el objeto de este estudio, se entiende la Cooperación Territorial como la asociación de organismos e instituciones que representan diferentes escalas espaciales implicadas en el intercambio de conocimiento y actuaciones de colaboración para mejorar el desarrollo territorial, a través de programas, proyectos, acuerdos e instituciones.

intangible de la misma: forman parte de su capital social territorial (Hansen, 1983; Hanson, 1996; Molle, 2007).

Las ventajas de la cooperación transfronteriza transcontinental se obtienen por la presencia de diferentes actores implicados y sus relaciones de gobernanza: empresarios, sindicatos, ONG, gobiernos locales y regionales, lo que redundará en tres principales fuentes de economías:

1. La reducción de costes de transacción que puede suponer, especialmente en búsqueda de conocimiento y optimización de recursos.
2. La obtención de economías de escala al realizar proyectos conjuntos.
3. La aparición de economías de alcance por generación de externalidades, como las nuevas oportunidades para cooperar en otros proyectos, mediante la constitución de redes formales e informales (Cornago, 2006).

En función de los diferentes niveles de formalidad en la cooperación podemos establecer varias escalas en el sistema de gobernanza, que iría desde la mayor formalidad que supone la creación de organizaciones, fundaciones u otras estructuras permanentes, a la simple constitución de redes de trabajo para la cooperación en proyectos puntuales en función de la financiación disponible, como sucede en muchos casos en los proyectos incluidos en la cooperación descentralizada municipal, pasando por los partenariados, como los que se han realizado bajo el

programa INTERREG u otros con financiación europea (TERCO, 2010). Pero lo importante es encontrar qué tipo de cooperación es más adecuado para cada caso. Lo que sabemos hasta ahora es que si los territorios encuentran soluciones conjuntas a problemas compartidos, obtienen beneficios o sinergias: entonces la cooperación territorial tiene un impacto positivo sobre el desarrollo local.

Las evaluaciones de las políticas llevadas a cabo hasta ahora han identificado 7 determinantes que condicionan el impacto de la cooperación territorial sobre el desarrollo económico local: el grado de similitud o diferencia de las culturas locales, los niveles de autogobierno regionales, la disponibilidad de fondos, la historia compartida, los antecedentes normativos que influyan en la cooperación transfronteriza territorial, el grado de divergencia socioeconómica y los condicionantes geográficos (TERCO, 2010).

LA COOPERACIÓN EUROPEA EN EL MEDITERRÁNEO

El espacio del Mediterráneo ha sido testigo de una cooperación regional territorial cada vez más acentuada, debido a la voluntad y a la necesidad de las diferentes regiones europeas de aunar esfuerzos para resolver problemas comunes. Así, los diferentes proyectos diseñados y ejecutados por varios grupos de regiones desde mediados de los noventa han potenciado la colaboración entre estas en los más diversos campos y sectores, permitiendo el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la formulación conjunta de políticas de aplicación territorial que coadyuven a alcanzar los objetivos de armonización y convergencia Europea regional.

Más allá de las evidentes virtudes que ha tenido la implementación de todo tipo de proyectos derivados de la cooperación territorial por parte de las regiones mediterráneas de la UE, queda todavía un camino por recorrer, pues subsisten algunos obstáculos que deben ser entendidos como retos o desafíos para la consolidación de un marco de cooperación práctico y eficiente en el Mediterráneo, que pueda convertirse en ejemplo y ser considerado a diferentes niveles, incluido en su momento el de la UE. Entre ellos, cabe asimismo subrayar:

a) La necesidad de potenciar la coordinación de proyectos y acciones que se desarrollan en los mismos sectores de actividad, con objeto de aunar esfuerzos, compartir buenas prácticas y evitar duplicidades o/y solapamientos.

b) El incremento de la difusión de los proyectos en marcha para incentivar la participación de nuevos socios.

c) El aseguramiento tanto de una efectiva evaluación *ex-post* de proyectos para garantizar el aprendizaje y la mejora constantes, como de la continuidad de las acciones en cada una de las regiones una vez concluidos los proyectos.

d) El incentivo para la realización de proyectos delimitadores o vertebradores para el territorio, articulando los demás proyectos de carácter sectorial.

e) La necesidad de implicar a las instancias de cooperación interregional supranacionales como socias observadoras en los proyectos.

f) La posibilidad de brindar una formación especializada en gestión de proyectos europeos.

Ya sean o no asumidas por parte de las regiones mediterráneas de la UE algunas de las anteriores recomendaciones, lo cierto es que no cabe más remedio que el desarrollo de una estrategia muy bien estructurada por parte de las regiones de la cuenca del Mediterráneo con objeto de poder hacer eficiente la cooperación territorial, pudiendo obtener los recursos necesarios para asegurarla y evitar así que la cooperación en este específico ámbito geográfico quede marcada por su escasa eficacia y el despilfarro de fondos. Para evitarlo, las regiones mediterráneas deben demostrar la fiabilidad y la eficacia de los programas que desarrollan, vinculando los mismos al éxito de otras políticas europeas: principalmente tanto a la Política de Vecindad como a la de Cooperación al Desarrollo. Concretamente, bien pueden beneficiarse del Programa de Cooperación Transfronteriza del IEVA, que debe presentarse como el foro primordial que aglutine sinergias y que conduzca y guíe el modelo de cooperación

mediterráneo a largo plazo. Es por ello que no parece que exista mejor fórmula para asegurar y fomentar el crecimiento del compromiso de la UE con la cooperación territorial en el Mediterráneo, que el desarrollo por parte del conjunto de las regiones mediterráneas europeas de un sólido posicionamiento no solo técnico sino también político, como trampolín embrionario que en un futuro bien pueda asegurar el desarrollo de la cooperación territorial en el Mediterráneo como fórmula de avance y entendimiento de los pueblos situados, en este caso ya, a ambas orillas del Mediterráneo.

Los cambios políticos en el Sur implican un proceso de recomposición geopolítica del mediterráneo. Las raíces de la Primavera árabe nacen en las reivindicaciones económicas y sociales y se imponen como una verdadera ruptura que abre una nueva dinámica cuya duración resulta muy difícil de determinar. Por otro lado, la expresión “Primavera árabe” no refleja la situación, ya que las inquietudes y las incertidumbres son enormes en cuanto a la trayectoria de las transiciones políticas y sociales en curso en varios países; por su parte, la población reclama más justicia y equidad.

El crecimiento de estos países era bueno. Sin embargo, la creación de riquezas no siempre beneficia a las poblaciones ni a todos los territorios. A esto se añade, lógicamente, el problema del empleo: una población joven, titulada, aunque a menudo inactiva y sin salidas profesionales suficientes. Recordemos que es necesario crear alrededor de 15 millones de empleos en los países árabes mediterráneos de aquí al 2020 para poder absorber la incorporación de nuevas generaciones al mercado de

trabajo. A priori, es imposible, y por lo tanto nos encontramos en un contexto socioeconómico doblemente exigente: un coste de vida que aumenta y unas oportunidades laborales que no son suficientes.

Nos encontramos, aún, ante un periodo de transición que difiere de un país a otro, con dinámicas heterogéneas pero con factores activadores parecidos, falta de libertad, déficit democrático, problemas sociales y económicos. De estas dinámicas, se desprenden tres tendencias:

1. La libertad de expresión y la emergencia de un debate abierto sobre las cuestiones políticas, religiosas y sociales. Esto conllevará sin duda redefinición de los tres elementos clave que organizan la sociedad árabe mediterránea: la política, la religión y la sociedad.

2. La emergencia del islam político como proyecto de sociedad en África del norte tras la llegada al poder de partidos islamistas en Egipto, Marruecos y Túnez.

3. El despertar de los pensamientos comunitarios y la problemática de las minorías en los países en los que nunca se recordará suficientemente la diversidad cultural y de culto, especialmente en Oriente Medio.

El cambio de percepción sobre la integración en el Norte, después de la crisis del euro y el juego de poder intra-europeo que se desprende de ello, parece reforzar el peso de Alemania y de sus prioridades orientadas hacia el Este en detrimento de Francia y del arco latino, profundamente euro-mediterráneo.

Desde 1995, los países del Mediterráneo han cambiado, siendo necesaria una nueva política exterior europea que responda a los nuevos proyectos políticos y a los cambios socioeconómicos que están experimentando los países del mediterráneo.

Por otro lado, los países árabes atraviesan situaciones políticas complejas llenas de incertidumbres hasta el punto de relegar cuestiones como el Proceso de Barcelona a un segundo plano. Por ello es necesaria una política transfronteriza regional europea fuerte, que refuerce las relaciones euro-mediterráneas. Los acuerdos de libre comercio deben lógicamente profundizarse, aunque habrá que hacer hincapié y aunar esfuerzos en la dimensión multilateral: de hecho, el Mediterráneo necesita hoy una recuperación pragmática basada en una hoja de ruta con múltiples vías:

- La cooperación mediterránea (PEV, UPM —Unión por el Mediterráneo—, diálogo mediterráneo de la OTAN, 5+5), iniciada respectivamente por la UE, la OTAN y Francia, debe reestructurarse para tomar en consideración las nuevas expectativas de la orilla Sur. La consolidación del proceso exige la adopción de un enfoque global y general que englobe los aspectos multilateral, bilateral y transnacional en el marco de un enfoque participativo e inclusivo; y que integra no solo las vertientes económicas y culturales, sino poner asimismo de manifiesto un diálogo político equitativo. La dinamización de este diálogo servirá para garantizar a los socios una buena visibilidad de las opciones estratégicas de unos y otros.
- La organización de una Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) podría ser la

respuesta institucional que necesitan los pueblos mediterráneos: una perspectiva para la construcción de comunidades de interés económicas, sociales, humanas.

- La irrupción del simbolismo en la geopolítica, es decir, la cultura (religión), incita a los Estados a reforzar las vías de diálogo existentes (Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo).
- La llegada de gobiernos democráticamente elegidos parece transformar el orden geopolítico en beneficio de una menor conflictividad y una mayor convergencia, donde Europa brinda su apoyo político y económico a estas transiciones políticas.
- El Magreb tiene la obligación de conseguir las reformas políticas necesarias para una mayor democratización. Únicamente la emancipación de las fuerzas de progreso llevará a la reconstrucción de la unidad magrebí sobre bases democráticas.

Por lo tanto podemos indicar que los cambios que se están desarrollando en el mundo árabe abren nuevas perspectivas tranquilizadoras para las relaciones mediterráneas, integrando a los pueblos de la orilla Sur en el proceso de modernidad y progreso. Hoy en día es necesario llevar a cabo una reflexión común sobre las convergencias y las complementariedades que necesita el Mediterráneo para superar los obstáculos que siempre lo han dividido.

LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA EN ANDALUCÍA

Andalucía viene desarrollando desde los años 90 una intensa participación²⁸ en los diferentes marcos propiciados desde la Unión Europea para la cooperación territorial. Y es esta cooperación territorial europea que hoy conocemos es el resultado de la evolución y desarrollo de esta iniciativa a lo largo de varias décadas. Si bien en el actual periodo de programación esta cooperación y sus tres capítulos (cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional) se insertan como tercer objetivo de la Política de Cohesión, sus precedentes se remontan a los sucesivos marcos operativos de la iniciativa INTERREG.

La amplia presencia de Andalucía en programas de cooperación territorial europea ha permitido la consolidación de redes de trabajo con otras regiones europeas y propiciando igualmente un extenso conocimiento y experiencia en este ámbito.

Durante el periodo 2007-2013 Andalucía tiene participación a través de los tres capítulos en los que se divide.

En primer lugar destacar la *cooperación transfronteriza*, que persigue el reforzamiento de actividades económicas, sociales y

²⁸ Durante los años comprendidos entre 1990 y 2006, la Junta de Andalucía ha desarrollado 137 proyectos de cooperación transfronteriza, 36 proyectos de cooperación transnacional y 14 de cooperación interregional.

medioambientales entre regiones que comparten una frontera, a través de estrategias comunes de desarrollo territorial sostenible. En este punto, Andalucía participa a través de dos programas: Programa Operativo España-Portugal (POCTEP) y Programa Operativo España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX).

El Programa España-Portugal (POCTEP) tiene como objetivo la promoción de la cooperación y gestión conjunta de políticas de interés común transfronterizo, entre las que destacan: el fomento de la competitividad y promoción del empleo; la protección del medio ambiente, patrimonio y entorno natural; la accesibilidad y ordenación territorial; y el fomento de la cooperación e integración económica y social. Entre las zonas elegibles del programa, que comprende la extensa frontera entre España y Portugal, se encuentra el área territorial comprendida por Alentejo, Algarve y Andalucía. Este espacio es una de las grandes prioridades para nuestra Comunidad, que tiene una amplia trayectoria y experiencia de cooperación con estas regiones portuguesas, que se ha visto reforzada gracias a la creación en mayo de 2010 de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

El Programa España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX) tiene como objetivo potenciar un desarrollo socioeconómico y ambiental armónico y contribuir a una mayor vertebración del espacio de cooperación delimitado. Dicho espacio abarca las Comunidades Autónomas españolas de Andalucía y Canarias y el norte y oeste de Marruecos. Concretamente, la participación andaluza se centra en el área de cooperación del Estrecho, que abarca las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería, y Sevilla, Córdoba y Jaén como zonas adyacentes; y las

regiones marroquíes de Tánger-Tetuán, Taza-Alhucemas-Taounate y la Región Oriental. Este programa nace en 2008 como respuesta a la no participación de Marruecos en los proyectos de cooperación transfronteriza previstos en la Política de Vecindad de la UE. De esta manera se ha conseguido, a través de este programa, que los territorios elegidos puedan seguir llevando a cabo proyectos e iniciativas comunes, consiguiendo así que la intensa actividad hispano-marroquí desarrollada en periodos anteriores no se vea interrumpida²⁹.

En segundo lugar, la *cooperación transnacional*, que está pensada para territorios de actuación más amplios que la transfronteriza, y opera a través de cuatro grandes ejes de actuación en torno a los que se concentran sus objetivos. Estos ejes son: innovación, medio ambiente, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible. En este apartado, Andalucía participa a través de tres programas: el Programa Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE), el Programa Espacio Atlántico y el Programa Mediterráneo (MED).

El Programa SUDOE tiene como principal objetivo consolidar el sudoeste europeo como espacio de cooperación territorial en los ámbitos de competitividad, innovación, medio ambiente, desarrollo sostenible y ordenación espacial, contribuyendo a asegurar la integración equilibrada de sus regiones desde los objetivos de cohesión económica y social de la UE.

El Programa Espacio Atlántico pretende alcanzar para la cuenca atlántica progresos significativos en los cuatro grandes

²⁹ El programa POCTEFEX ha sido muy beneficioso para Andalucía pues le ha permitido participar en 75 proyectos, a lo largo de las dos convocatorias, con un presupuesto superior a los noventa y cuatro millones de euros.

ejes de la cooperación transnacional y conseguir un desarrollo territorial cohesionado, sostenible y equilibrado, con especial atención a su patrimonio marítimo.

El Programa MED redonda en los ejes identificados para la cooperación transnacional, fijando como objetivo principal la mejora de la competitividad del espacio mediterráneo europeo como forma de garantizar el crecimiento y el empleo y la promoción de la cohesión territorial y la protección del medio ambiente.

Por último, señalar la *cooperación interregional* que abarca el espacio de cooperación más amplio, ya que incluye la participación de todas las regiones de los Estados miembros de la UE, incluyendo las áreas periféricas e insulares, además de Noruega y Suiza. De esta manera la cooperación territorial europea no solo llega a los territorios transfronterizos o a los grandes espacios transnacionales sino que también permite que regiones que quieran cooperar fuera de estos ámbitos puedan hacerlo. La *cooperación interregional* busca una mejora de la efectividad de las políticas de desarrollo regional y contribuir a la modernización económica y el incremento de la competitividad de Europa. Estos objetivos se concretan en dos grandes prioridades que son: innovación y economía del conocimiento; y medio ambiente y prevención de riesgos.

Andalucía, por tanto, sigue teniendo una muy alta participación en proyectos de cooperación territorial europea, incrementándose la participación en proyectos, pasando de los 187 proyectos, en el período 1990-2006, a los

210 proyectos³⁰, para el periodo 2007-2013. Todo ello muestra la importante cooperación con la Política de Cohesión que tiene Andalucía, beneficiándose al mismo tiempo de ello.

Pero a lo largo de toda esta cooperación la Secretaría General de Acción Exterior detectó una serie de debilidades en el desarrollo de la cooperación territorial europea en Andalucía, destacando:

- ✓ La dificultad de difusión de proyectos y fondos estructurales en los diferentes niveles de actuación.
- ✓ La escasa información en la sociedad andaluza y los obstáculos para dar a conocer entre la ciudadanía las actividades y proyectos que se llevan a cabo en Andalucía.
- ✓ La inexistencia de un análisis integral del impacto real de la cooperación territorial europea en Andalucía.
- ✓ La falta de coordinación y conocimiento entre gestores de proyectos.

Por último, con la buena gobernanza se pretende propiciar la búsqueda y consolidación de nuevos instrumentos de gestión de los Fondos estructurales que recibe nuestra Comunidad, con objeto de conseguir una gestión más eficaz, eficiente e innovadora.

Dada la situación de crisis económica por la que hemos pasado, es fundamental tomar conciencia de la importancia que la cooperación territorial europea puede tener para mitigar sus

³⁰ Datos provisionales a la espera del cierre definitivo de algunas convocatorias y resolución de concesión de nuevas convocatorias.

efectos ya que la implicación directa que esta cooperación tiene en la Política de Cohesión europea, no solo alentan partenariados interregionales que den como resultado una mejora de la cohesión territorial europea, sino también como una manera de enfrentarnos a la crisis, ya que las prioridades de dichas políticas europeas tienen como pilares aspectos que se han visto afectados por la crisis, tales como el empleo, el crecimiento sostenible, inteligente e integrado, o la protección del medio ambiente. Aspectos que se abordan en la Estrategia 2020 y que estarán muy presentes en el periodo de programación 2014-2020.

**EL MODELO REGIONAL Y LA GOBERNANZA LOCAL EN
MARRUECOS: BASES DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL
EUROPEA**

Ya en el discurso real del año 2010 Mohamed VI³¹ habla de la regionalización ampliada y de crear una Comisión Consultiva *ad hoc*, de carácter multidisciplinar, con el objetivo de buscar un modelo nacional de regionalización avanzada que tuviese en cuenta las especificidades de Marruecos.

Según el monarca, se trataba de definir los fundamentos de un modelo de regionalización vanguardista que, incluso, pudiera servir de ejemplo a imitar para los países en desarrollo. La concepción resultante había de apoyarse en cuatro pilares:

1. La regionalización avanzada debe ser la confirmación democrática de la unidad del Estado, de la nación y del territorio, dentro de la riqueza cultural de Marruecos.
2. La consagración del principio de solidaridad, de modo que la regionalización no se redujese a una simple redistribución de competencias.
3. La búsqueda de la armonización y del equilibrio (tocante a las competencias y a los medios), así como de la prevención de interferencias entre las diferentes colectividades locales, autoridades e instituciones.

³¹ «Nuestra ambición personal, añadía el monarca, es pasar de una regionalización naciente a una regionalización avanzada, de esencia democrática y vocación por el desarrollo».

4. La adopción de una desconcentración amplia, indispensable para una regionalización juiciosa en el marco de una gobernanza territorial eficiente, fundada sobre la correlación y la convergencia.

El informe de la Comisión Consultiva sobre la regionalización avanzada

Del objetivo descrito en el discurso del monarca marroquí se han ocupado, sucesivamente, dos documentos.

El primero en el tiempo carece de naturaleza normativa, y el segundo es la Constitución marroquí resultante de la reforma de 2011. En cuanto al primero de tales documentos, es el Informe de la Comisión Consultiva sobre la regionalización avanzada, creada *ad hoc* por el rey de Marruecos, el cual apenas define, a grandes rasgos, la vertiente territorial del fenómeno. Si bien subraya el informe, en primer término, la necesidad de comunicar al nuevo modelo regional de una dimensión democrática (se pronuncia expresamente sobre la composición y elección de los consejos regionales y las facultades ejecutivas de los presidentes de los Consejos Regionales); de otra dimensión de género (se habla de la equidad hombre-mujer); y precisa que esa democracia debe ser participativa.

En segundo lugar trata de las competencias regionales, a cuyo respecto apela a la preeminencia de la región sobre las demás colectividades locales (acerca de las cuales algo dice de los consejos de prefectura y provinciales) en materia de desarrollo

integrado. Aunque lo más sobresaliente del informe es su interés por que presida la regionalización la idea del desarrollo integrado (al respecto trata de la nivelación social de las regiones, la optimización de los recursos financieros de las regiones, de la ampliación de los recursos regionales con nuevas dotaciones económicas, de los recursos procedentes del Estado, de la presencia regional en la aprobación de los presupuestos estatales y de la solidaridad interregional).

Planteamiento constitucional sobre la cuestión regional

De todo ello se ha hecho eco la reforma constitucional de 2011 que configura a Marruecos compartimentado en regiones, prefecturas, provincias y municipios. Entes a los que define como personas morales de Derecho público y gestoras democráticas de sus asuntos. En el caso de las regiones añade la Constitución que contarán con Consejos elegidos democráticamente.

La Constitución vigente, además, sienta los principios basales de la referida organización territorial y dice que reposa sobre la libre administración, la cooperación y la solidaridad. Asegura la participación de las poblaciones concernidas en la gestión de sus asuntos y favorece su contribución al desarrollo humano integrado y duradero.

También señala la Constitución que las regiones participan en la ejecución de la política general del Estado y en la elaboración de las políticas territoriales a través de representantes en la Cámara de Consejeros; que los presidentes de los Consejos Regionales ejecutan las deliberaciones y decisiones de estos Consejos; que se pondrán en funcionamiento mecanismos para favorecer la implicación de los ciudadanos y de asociaciones en la elaboración y el seguimiento de los programas de desarrollo. Paralelamente atribuye a los ciudadanos el ejercicio del derecho de petición para inscribir en el orden del día del Consejo una cuestión relevante de su competencia.

Sobre la base del principio de subsidiariedad, la Constitución asigna a las regiones competencias propias, compartidas con el Estado y las que este último les transfiera. Para su ejercicio les confiere poder reglamentario.

En cuanto a su financiación dice la Constitución que las regiones dispondrán de recursos financieros propios y procedentes del Estado. Añade que toda transferencia de competencias del Estado hacia ellas debe acompañarse de los recursos correspondientes. Crea, temporalmente, un fondo de nivelación social destinado a la reabsorción de déficits en materia de desarrollo humano, de infraestructuras y de equipamiento. También crea un fondo de solidaridad interregional destinado a repartir, de manera equitativa, los recursos para reducir las disparidades entre las regiones.

Por otro lado, niega la Constitución que ninguna colectividad territorial, incluidas las regiones, pueda ejercer tutela sobre otras. Coherentemente con ello asigna un papel preeminente a los demás entes territoriales en la elaboración y seguimiento de los programas de desarrollo regional y de los esquemas regionales de ordenación del territorio. Permite, cuando sea necesario, el concurso de varias colectividades territoriales para la realización de un proyecto común, dejando en manos de las colectividades concernidas la decisión sobre el modo de cooperar al efecto. De ahí que consienta la agrupación regional para compartir medio y programas.

No olvida la Constitución establecer los mecanismos de relación entre las regiones y el Estado. En tal sentido, indica que, en ellas, los *Walis* representan al poder central, para asegurar en nombre del Gobierno, la aplicación de las leyes, ejecutar los reglamentos y decisiones gubernamentales y ejercer el control administrativo. A su respecto añade que asisten a los presidentes de los Consejos regionales en la ejecución de los programas de desarrollo, coordinan la actividad de los servicios desconcentrados de la Administración central y velan por su buen funcionamiento.

No obstante, a cuanto se lleva dicho del tratamiento constitucional de las regiones debe añadirse que la propia Constitución convoca a la Ley Orgánica para precisar:

a) Las condiciones de gestión democrática por las regiones de sus asuntos, el número de consejeros, las reglas relativas a la elegibilidad, a las incompatibilidades y a los casos

de interdicción por cúmulo de mandatos, así como al régimen electoral y a las disposiciones destinadas a asegurar una mejor participación de las mujeres en el seno de estos Consejos.

b) Las condiciones de ejecución de las deliberaciones y de las decisiones de los Consejos regionales.

c) Las condiciones de ejercicio del derecho de petición.

d) Las competencias propias, las compartidas con el Estado y las transferibles a las regiones.

e) El régimen financiero de las regiones, incluyendo: la definición de las fuentes de ingresos regionales, así como los recursos y modalidades de funcionamiento de los fondos que crea, esto es, de nivelación social y de solidaridad interregional.

Del referido tratamiento constitucional de la regionalización avanzada tan solamente se destacará aquí la naturaleza puramente administrativa que le confiere la Constitución al fenómeno regional; el papel que esta parece reservarle a la región como motor para el desarrollo económico del país. Dicho sea sin perjuicio de la naturaleza apenas esbozada en la Constitución del fenómeno regional, precisado de una Ley Orgánica para su concreción definitiva.

Objeto de la cooperación referente a la regionalización avanzada.

Andalucía, a través de sus universidades puede aspirar a una colaboración en la discusión acerca de la regionalización en

Marruecos. Por más que, discurso real, recién referido, busque dotar de originalidad al modelo marroquí de regionalización, contribuirá, sin duda, a concluir felizmente esa tarea el debate sobre las experiencias de otros países en el terreno de la regionalización. Bien sea para rechazar o bien para asumir algunos elementos, cuando menos, de otros países. El alto grado de conocimiento alcanzado por las universidades andaluzas, sobre las experiencias europeas y americanas en torno a la descentralización, convierte a sus profesores en un referente para la Universidad marroquí, que, a la postre, está llamada a participar de manera protagonista en la definición del modelo regional marroquí.

En definitiva, entre las universidades andaluzas y marroquíes, en general, y rifeñas, en particular, puede ampliarse la colaboración ya existente en otros terrenos hacia el de la regionalización. Incluso esta puede extenderse a la transferencia de conocimiento en torno a la autonomía de Andalucía, que tan útil puede resultar para regiones como la de Tánger-Tetuán, siempre siguiendo las líneas marcadas en el discurso real. De modo que se tendrá presente el carácter administrativo y no político de la descentralización perseguida.

En esta tarea ha sido determinante la actitud de la Consejería de la Presidencia y, en particular, de la Secretaría General de Acción Exterior, que en 1999 creó la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, en donde la cultura es considerada el mejor vehículo para el diálogo en un contexto político complejo y en

donde su principio rector es la promoción del diálogo, la paz y la tolerancia entre pueblos y culturas del Mediterráneo. Pero debemos destacar como la cooperación transfronteriza con Marruecos es uno de los objetivos políticos principales de la Junta de Andalucía, atenta a las siguientes áreas de actuación prioritarias: los valores comunes, las políticas de integración y el desarrollo económico y social. Para lo cual se cuenta desde éste ente autonómico con organizar encuentros encaminados a la transferencia de conocimientos útiles para ambos. Como conclusión podemos indicar que la cultura constituye un elemento clave en el conocimiento mutuo y, por tanto, en el reforzamiento del vínculo simbólico de las identidades regionales. Así lo ha reconocido la Junta de Andalucía, que ha perseguido imprimir a sus políticas culturales, además, la impronta del multiculturalismo y de la interculturalidad.

Como indicó, en su referido discurso de 2010, Mohamed VI sentaba los pilares del nuevo modelo regional marroquí por diseñar, siendo un proceso, el de la regionalización, inacabado. Del fenómeno apenas están determinadas, a grandes rasgos, su vertiente territorial, en el informe realizado al respecto por la Comisión Consultiva creada por el rey de Marruecos. Quiere eso decir que están aún por definir los aspectos jurídico-administrativos de la regionalización anunciada y que eso abre el camino a una posible colaboración al respecto gracias a las construcciones, formuladas desde las universidades andaluzas, sobre la cuestión regional en España y otros países de Europa y América, las experiencias atesoradas por la Administración de la Junta de Andalucía en este terreno, sistematizadas también por los estudiosos del Derecho público andaluces.

Este es el marco de una posible cooperación sobre el futuro modelo regional marroquí, de acuerdo con las referidas indicaciones del discurso real. A los efectos que aquí se persiguen, este debe comenzar con un reconocimiento de la pluralidad de Marruecos, rico por la multiplicidad de sus afluentes culturales y su diversidad espacial.

Respecto a las futuras competencias de las regiones, armónicas y equilibradas, conviene comenzar con propuestas que eviten los conflictos. Con la dificultad que eso entraña en todo estado compuesto, pues no se advierte cómo evitar la categoría de las competencias compartidas entre el Estado y las regiones (a que obliga el carácter administrativo y no político de la descentralización perseguida), con base en las funciones legislativa y reglamentaria. Tal vez la temporalidad de ambas acciones o la exclusión completa de facultades normativas a las regiones pueda solventar el problema. Aunque la segunda Cámara parlamentaria marroquí, en su actual diseño constitucional, puede convertirse en un instrumento útil al respecto.

Sobre la solidaridad entre las regiones y entre estas y el Estado, la experiencia autonómica española tiene fórmulas exportables. Entre las más destacadas, el Fondo de Compensación Interterritorial o las Diputaciones anteriores a la Constitución de 1978 y la propia experiencia regional marroquí.

En todo caso, los grupos y, los subgrupos de trabajo, redactarán un texto o varios que sirva o sirvan de base para el debate y discusión posterior entre marroquíes y españoles, integrantes de los equipos previamente creados y con invitados,

investigadores especialistas en la materia a tratar, e incluso con políticos igualmente especialistas en el asunto, por su experiencia, obviamente procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las regiones del Norte de Marruecos, y en especial con la región de Tánger Tetuán, dadas las relaciones ya existentes.

La propuesta de cooperación permitirá, de manera inmediata, que profesores, investigadores y estudiantes, españoles y marroquíes, conozcan las respectivas realidades regionales recíprocamente. Pero también es posible que la cooperación oriente sobre el modo de resolver problemas en tantas políticas sectoriales como hoy se desarrollan en las regiones transfronterizas, con el consiguiente beneficio en este último caso, para ambos territorios.

UNA CONDICIÓN PREVIA PARA LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA, EN EL CASO DE MARRUECOS: LA GOBERNANZA LOCAL.

LA DESCENTRALIZACIÓN DE MARRUECOS

Tradicionalmente la organización política y territorial de Marruecos viene definido por el concepto de Majzén, fundamentado en una centralización del poder, que se diluye en una compleja red de administración indirecta, con forma reticular. Así, esta configuración reticular del poder permite el

control en un espacio amplio, con ramificaciones sociales y de alianzas diversas. Esta forma de ejercicio del poder es la misma en la cual se asienta el poder político en el Marruecos contemporáneo. De esta forma, la relación entre el Estado y el Majzén es muy compleja³². En oposición al Majzén, está la *Siba*, que designa los espacios periféricos, alejados del centro, y a menudo marginales por sus características económicas y culturales.

A partir de las enormes transformaciones económicas y sociales, del hábitat, de las condiciones del acceso al trabajo y a los servicios, se produce un nuevo proceso de desarrollo y, por lo tanto, de nuevas transformaciones políticas: la descentralización del Estado y, por ende, el reconocimiento de la sociedad plural. Estos cambios provocaron un nuevo orden político y un nuevo concepto de autoridad, sobre todo con la llegada de Mohamed VI al poder. Además, las presiones externas, como las políticas de ajuste estructural, la comunidad marroquí en el extranjero y la deslocalización del sistema productivo internacional, influyeron de forma decisiva. Por lo tanto, estos factores llevaron a Marruecos a enfrentarse muy rápidamente a los cambios, desarrollando una política fundamentada en la concertación y el consenso, obligándole a redefinir sus relaciones con los territorios a fin de reconocer sus especificidades y a hacerles partícipes de esta nueva modernización y liberalización³³. Así, el inicio de la descentralización implicó un nuevo rol del Estado en el que se

³² Planiel, 2009

³³ Íbidem 7.

procede a la privatización de gran parte de sus rentas³⁴, y a la territorialización de las políticas públicas³⁵.

La descentralización del Estado en Marruecos supera el nivel político-administrativo, ya que alcanza el espacio público, provocando la aparición y el desarrollo de la sociedad civil y de los gobiernos locales con sus cargos electos, surgidos del proceso de descentralización y que constituyen los nuevos actores. Estos nuevos actores tienen la oportunidad de participar en este nuevo proceso. El recorrido cronológico de la descentralización marroquí se inició en los años sesenta, pero no fue hasta los años ochenta que alcanzó un mayor desarrollo, siendo a partir de la llegada de Mohamed VI al poder, cuando en el año dos mil, emergió un “Gran Debate Nacional” que impactó en la opinión pública³⁶.

El nuevo diseño territorial de Marruecos

Rápidamente, pasamos a describir el nuevo diseño territorial de Marruecos, que abarca tres niveles territoriales, considerados como “Colectividades Locales”, dotadas de personalidad jurídica propia y autonomía financiera. Estas son, por orden creciente:

- La comuna o municipios;
- la provincia o prefecturas;

³⁴ Hibou, 1998.

³⁵ El- Kadiri, 2007

³⁶ Íbidem 10.

- La región o wilayas.

No tienen relación jerárquica entre sí, pero todas las “Colectividades Locales” poseen un órgano electo. Así, tenemos el Consejo Comunal, las Asambleas Provinciales o Prefectorales, y el Consejo Regional.

Estos órganos están sometidos a los representantes del poder estatal y del poder ejecutivo, es decir, del Gobierno. Sus representantes son:

- El *caïd* para la comunidad rural.
- El *pachá* para la comunidad urbana, esto es, el distrito o municipio.
- El gobernador, para la Prefectura o provincia.
- El *wali*, para la región (El- Kadiri, 2007).

Estas autoridades constituyen el órgano ejecutivo de las «Colectividades Locales» y disponen de competencias delegadas por parte de los Ministerios, especialmente del de Interior, en el marco de la desconcentración.

En la actualidad, la conformación del territorio marroquí es³⁷:

1. 16 regiones y 17 wilayas³⁸.
2. 62 provincias rurales y 13 prefecturas urbanas.

³⁷ Según título IX de la Constitución marroquí de 2011.

³⁸ Porque la región de Tánger está dividida en 2 wilayas.

3. 1503 comunas, de las cuales 221 son comunas urbanas o municipios y 1282 comunas rurales.

Es la comuna la entidad más antigua y el elemento fundamental de la descentralización en Marruecos. Surgió en 1960 a raíz de la promulgación de una Carta Comunal con pocas competencias pero con el objetivo de despertar a los poderes locales, tribales o comunitarios. En 2002 se refuerzan sus atribuciones, acentuando su autonomía, con la tutela administrativa directa del Ministerio del Interior³⁹. Cuenta con competencias propias, transferidas y consultivas. El cometido general de las tareas del Consejo Comunal está basado en el desarrollo económico y social de la Comuna⁴⁰.

Con el surgimiento de la sociedad civil en las comunidades locales en Marruecos a partir del proceso de descentralización, se hace imprescindible la implantación de prácticas de gobernanza, ya que los distintos colectivos, asociaciones y organizaciones en que se articula la sociedad local, son actores imprescindibles en la gestión de los distintos problemas que afectan a la comuna y, también, en la participación para la formulación y desarrollo de las políticas llevadas a cabo por el gobierno comunal. Esto entra de lleno en el paradigma de la gobernanza local. Este sistema es el ideal, puesto que da entrada a la participación de los distintos actores (empresas, asociaciones, ONG, etc.), y es por ello que la participación es la vía a través de la cual la sociedad civil se implica en la solución

³⁹ El-Kadiri, 2007

⁴⁰ PNUD, 2003.

de los problemas de la comunidad local para así alcanzar el desarrollo económico y social como elemento principal del concepto democrático.

La participación en el ámbito local

De antemano conviene hacer una distinción entre el concepto de participación y el de democracia. La participación política abarca un gran número de actividades, desde la participación en la elección de los representantes políticos hasta la transmisión de *inputs* de demanda; ver en la televisión las noticias acerca del Gobierno, y más. Así, la participación se convierte en un concepto comodín.

La democracia participativa se justifica por la necesidad de las sociedades contemporáneas de democracia directa. Ya, Rousseau, como defensor de la democracia radical, propugnó una democratización de la política bajo la legitimidad de los principios igualitaristas. Para él solo había una condición, y esta sería el tamaño de las sociedades, limitando la aplicación de la democracia directa a comunidades pequeñas.

Pero la justificación de la democracia representativa viene dada por el gran tamaño de las sociedades modernas de masas, donde estas se encuentran alienadas por la política. Así, la democracia está desvirtuada por el gobierno representativo, participando cada cuatro años en el recambio del gobierno. Eso provoca una tendencia de cambio hacia una verdadera democratización que satisfaga las ansias de participación de la

ciudadanía. Además, hoy en día, el tamaño ya no es un argumento para que la participación directa no pueda practicarse, gracias a los adelantos tecnológicos, que con terminales informáticas y en un espacio corto de tiempo, pueden hacer realidad este tipo de participación.

Pero en la mediación de la participación política en la democracia representativa, el poder se ha desplazado hacia organizaciones especializadas de mediación, tales como los partidos políticos. Esto ha provocado una profesionalización de la política, donde los problemas complejos requieren un conocimiento especializado para su gestión. La profesionalización deriva en oligarquía, y esta toma decisiones dentro de la democracia. Pero la participación directa, en cambio, favorece la particularización de la política y la acción del interés general en el juego de los intereses sociales corporativos. Por lo tanto, nos encontramos ante el desafío de la participación en la democracia representativa, donde el núcleo del problema se encuentra en la mediación del poder monopolizado por los partidos políticos, que en ocasiones no son transmisores del interés general. Así, la participación directa en el nivel local contrarresta este problema, al satisfacer los deseos de participación en el interés general. En último término, ambas se equilibran aunque tienen lógicas distintas. Cuanta más participación hay en el sistema político, mayor es la estabilidad y la gobernabilidad. Desde la perspectiva del sujeto participante, aumenta su capacidad para juzgar los asuntos públicos e influir en la toma de decisiones (Vilas Nogueira, 2007).

La idea de colectividad o sociedad local también puede estar propiciada por actores locales, es decir, no surgen espontáneamente. Pero para asegurar que estas identidades se desarrollen, harán falta espacios y escenarios donde los actores locales se conozcan, sobre la base del reconocimiento común y de proximidad y así, puedan colaborar para conseguir objetivos de interés general. Aquí surge el concepto de capital social, que pone el acento en los componentes culturales y cívicos para el buen funcionamiento de los conceptos locales de cooperación y relación de las redes⁴¹.

El trabajo del Gobierno local es procurar que su colectividad alcance sus objetivos, y en este aspecto, es fundamental la creación de los contextos donde los ciudadanos quieran y puedan participar, como dijimos anteriormente. El gobierno local tiene un rol de guía en los debates y discusiones a través del cual crear visiones comunes y asegurar los recursos más apropiados para que puedan materializarse, contando con los recursos público-privados. Es por ello que las estructuras políticas del gobierno local deben reunir la capacidad de dirección de una manera sutil y la creación de oportunidades, para favorecer la participación de la ciudadanía.

La gestión de los problemas que afectan a los ciudadanos, tales como la calidad de la enseñanza, el desempleo o la seguridad, necesita un liderazgo no únicamente desde el gobierno, sino también desde la sociedad civil. El papel de este es que se actúe de forma colectiva y con eficacia para afrontar

⁴¹ Putnam, 1999

estos y otros problemas cruciales para las sociedades locales en particular.

El Gobierno no debe actuar aumentando la provisión de servicios, sino comprometerse en obtener los resultados que espera la comunidad con los inversores locales. Para conseguir esto, en el marco del gobierno local y su territorio, en la gobernanza local, debe disponer de capacidad de apertura, de orientación de los ciudadanos-clientes, de reflexión y de acción integrada.

La apertura como característica del sistema democrático, en el que tienen que estar todos los que lo integran, pero no por ello han de participar todos en los asuntos públicos, ya que puede haber ciudadanos que decidan no invertir su tiempo en el activismo político o en asuntos de la comunidad. Lo que sí es importante en una buena administración, que el sistema sea abierto, que no limite la disidencia y que reduzca la desventaja de los que tengan menos oportunidades de participar⁴².

Lo importante de la apertura es que no exige una continua participación directa a gran escala, sino que debe funcionar en base a la práctica democrática y garantizar el derecho y las posibilidades de participar. Así pues, la apertura es un valor central en la gobernanza local.

La orientación al ciudadano-cliente conlleva una participación ciudadana que se refiere al consumo de un servicio. Estas

⁴² Para Held (1987), la cuestión es que exista la correcta participación en el proceso de gobierno. El derecho de los ciudadanos y la oportunidad de participar en la vida pública tiene que estar reconocido, aunque no por ello todos tengan la obligación de participar.

intervenciones son de corta duración, de bajo coste para el ciudadano y deben ser respondidas por la organización competente, aunque estas intervenciones no siempre conllevan la satisfacción del cliente. Pero en ellas, se emplea poco tiempo y bajo esfuerzo. La reflexión es esencial porque los ciudadanos necesitan soluciones comunes a sus problemas comunes. Las visiones comunitarias derivarán en objetivos y políticas para el bien común. Las instituciones políticas locales deben habilitar escenarios para la reflexión colectiva, dada su accesibilidad y cercanía a las comunidades de ciudadanos. La acción integrada en las sociedades locales modernas no debe ser dependiente de la burocracia, aunque la burocracia efectiva y la habilidad profesional son componentes necesarios para la gobernanza local.

La capacidad de cooperación de la comunidad es un recurso que emana del capital social. Este es una combinación de diversos elementos tales como las redes de trabajo, la confianza, las expectativas, los medios de comunicación, las normas y sanciones, etc. Es un recurso muy complejo que fluye a través de la interacción y las relaciones entre los individuos, asociaciones y organizaciones. Se crea y se destruye, porque se basa en la confianza, y una vez que se quiebra esta, es muy difícil restablecerla. El capital social se crea y se facilita, dependiendo de los contextos. Las reservas de capital social preparan el terreno para que las acciones colectivas y de colaboración puedan llegar a su fin.

Como formas de capital social, tenemos a las asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, clubes deportivos, cooperativas, etc., y todas ellas forman las redes de organización social. Cuanto más complejas sean las redes sociales, más cooperación generan

entre sus miembros para conseguir beneficios mutuos. La información fluye a través de las redes de trabajo, que están apoyadas en la honradez de los individuos, los grupos y las organizaciones. Las normas y las sanciones están para promover o inhibir comportamientos no deseados.

El capital social se basa en las relaciones entre sus participantes y tiende a acumularse con su uso: la colaboración produce más colaboración; la acción produce más acción. Pero el capital social no tiene dueño al ser intangible. Es creado, mantenido, inhibido o destruido por las interacciones, pero no pertenece a nadie.

El capital social proporciona cohesión a través de las asociaciones y organizaciones civiles, relacionándose de una manera positiva con la gobernanza. Es más, en los círculos de las autoridades académicas y de los políticos se piensa que el capital social es la propia esencia de la gobernanza por el papel que juega en los ámbitos políticos, sociales y económicos.

El Estado moderno es hoy más cooperativo y las redes han aumentado. Las causas de las transformaciones de la democracia están provocadas por la velocidad de los cambios sociales en ciencia y tecnología; en la difusión del mercado, la fragmentación social; los nuevos valores sociales y estilos de vida; los nuevos riesgos en medio ambiente, tecnológicos, de seguridad, etc.; la globalización e interdependencia económica y cultural. Todo ello,

unido al impacto de los procesos de integración supraestatal ha provocado una crisis de la política frente a las demandas crecientes.

Otra de las causas es la mayor complejidad y diferenciación de las administraciones públicas y los distintos tipos de gobierno; de la información; la exclusión social; las migraciones; el mercado del trabajo; la sanidad; la seguridad; y las nuevas identidades.

La insuficiencia y los límites de la regulación jerárquica y centralizada tradicional, incapaz de asumir la articulación del consenso, la interdependencia de los problemas (sostenibilidad, transportes, desarrollo urbano, etc.); las rigideces organizativas; la creación de autoridades independientes; la reducción del espacio público.

Por último, asistimos a una crisis de los paradigmas tradicionales de modelos de gobierno representativo; modelo burocrático; de regulación; y una crisis de legitimidad que hace muy difícil la gobernabilidad de la sociedad. Así, estamos ante la emergencia del nuevo paradigma de la gobernanza local como respuesta a todos estos desafíos, como nuevo estilo de gobierno para la regulación de la complejidad social, a través del liderazgo, la coordinación, la cooperación, la movilización de recursos e integración de intereses fragmentados, la participación pluralista, la gestión de los procesos de organización complejos, con implicación para las administraciones. Para afrontar todos estos retos en el gobierno local, este ha de abordar los problemas desde

dos perspectivas: gestionar y gobernar. Gestionar las instituciones locales, con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión y la prestación de los servicios municipales básicos para los ciudadanos, ya que su dimensión administrativa y política debe encuadrarse en la nueva reconfiguración de los escenarios, marcada por la globalización. Y, gobernar aumentando la capacidad de impulso y liderazgo desde los representantes políticos y con todos los actores para desarrollar una acción integrada que persiga el desarrollo en el interés del bien común.

La gobernanza, en definitiva, como una nueva forma de gobernar, basada en la participación ciudadana, el consenso social y la visión estratégica, es la condición previa para la implementación de la gobernanza multinivel y, por lo tanto, como vehículo de las políticas para la cooperación territorial europea hacia Marruecos.

LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA HISPANO – MARROQUÍ

Podemos considerar que el marco internacional de la cooperación transfronteriza entre entidades territoriales (regionales y locales) a ambos lados de la frontera es el que se da en el seno del Consejo de Europa y requiere la previa celebración de tratados internacionales (bilaterales o multilaterales) que desarrollen y especifiquen las disposiciones del Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o entidades territoriales de 1980.

Son los llamados Acuerdos interestatales de cobertura, que fueron adoptados por España y Francia para regular la cooperación transfronteriza entre las entidades territoriales en los Pirineos (el Tratado de Bayona de 1995), así como por España y Portugal en el Tratado de Valencia de 2002.

En relación a la cooperación transfronteriza con Marruecos, su complejidad viene determinada por la existencia de diferentes marcos de relaciones Unión Europea (UE)-Marruecos, habiendo permitido los Fondos y Programas europeos desarrollar una cooperación transfronteriza con Marruecos en el marco de la acción exterior de la UE, principalmente desde Andalucía, que tiene desde 2003 su propio Programa de Desarrollo Transfronterizo con el Norte de Marruecos. Estos marcos de relaciones son:

- La Política Regional y de Cohesión europea, a través del programa de iniciativa comunitaria INTERREG (a partir de 1994) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), entre otros fondos.
- El Proceso de Asociación Euromediterránea-Unión por el Mediterráneo y su instrumento financiero, el programa MEDA.
- Y la Política Europea de Vecindad (2004) y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), en vigor desde el 1 de enero de 2007.

En este sentido, la tercera edición de INTERREG (2000-2006) se articuló en tres capítulos, centrándose el primero de ellos (INTERREG III A) en la cooperación entre regiones colindantes de países distintos, con particular referencia a las fronteras exteriores de la Unión y a algunas fronteras marítimas, con el fin de establecer relaciones de cooperación económica y social transfronteriza. Pero el hecho de que INTERREG previese que los recursos financieros debían gastarse solo en el territorio de la UE, supuso un obstáculo para el desarrollo de una verdadera cooperación con los países vecinos que no son miembros de la UE. Si bien estos países vecinos se consideraban áreas elegibles para la cooperación transfronteriza en el marco del programa INTERREG, solo se podían beneficiar del programa en forma de servicios y no de inversiones directas en su propio territorio, no pudiendo tampoco participar en la planificación y elección de los proyectos.

Por ello, las inversiones directas en territorios externos de la UE se hacían solo a través de los fondos de cooperación externa, entre otros del programa MEDA en el marco del proceso de Asociación Euromediterránea (para el Mediterráneo sur y Oriente Medio), planteándose un problema de coordinación que se ha pretendido superar a través de la Política Europea de Vecindad (PEV).

Y es que el marco actual de la cooperación transfronteriza en el seno de la PEV (constituido por el IEVA y su normativa de desarrollo), permite encuadrar programas operativos conjuntos de cooperación con los socios vecinos, ofreciendo estructuras de gestión compartida (definición en común acuerdo del programa, Comité de control conjunto, Autoridad de gestión y administración conjunta, Secretaría técnica conjunta) y una oportunidad real de fomentar la cooperación transfronteriza con Marruecos, que es el principal país beneficiario de los fondos y programas europeos.

En relación con Marruecos, el IEVA brinda por primera vez una posibilidad real de fomentar la cooperación entre las autoridades regionales y locales de ambos lados del Estrecho, así como de tratar cuestiones de interés común como el medio ambiente, los transportes, las comunicaciones, la seguridad marítima, el desarrollo económico regional, el turismo y los intercambios socioculturales, ejecutándose la ayuda comunitaria en virtud de la cooperación transfronteriza IEVA mediante los

programas operativos conjuntos definidos en el documento de estrategia.

Para ello, los países participantes deberán proponer de común acuerdo los pormenores de las modalidades de su cooperación transfronteriza IEVA en el documento del programa operativo conjunto adoptado por la Comisión, con arreglo al artículo 9, apartado 6, del Reglamento (CE) nº 1638/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

No obstante, la experiencia ha puesto de manifiesto la dificultad por Marruecos a estos cauces de cooperación conjunta con España y con Europa por reivindicaciones de carácter territorial (como son las ciudades y plazas de soberanía española en el norte de África). En este sentido, para la región del Mediterráneo se dispuso en el marco de la PEV: del Programa IEVA de Cooperación Transfronteriza Cuenca Mediterránea 2007-2013 y del Programa IEVA de cooperación «España-Marruecos», relativo a rutas marítimas, que contiene, a su vez, dos subprogramas: Andalucía-Área del Estrecho-Marruecos Norte y; Costa Atlántica- Canarias-Marruecos Sur. En ninguno de ellos ha participado Marruecos, que ha tenido reticencias para colaborar en los programas transfronterizos propuestos por España, bien por la inclusión de Ceuta y Melilla como zonas elegibles en el Norte, o por las salvedades de la Comisión respecto a las regiones del Sáhara en el proyecto del Sur de Marruecos.

Es por ello que, ante la falta de adopción del Programa Operativo conjunto España-Marruecos, con arreglo al IEVA, se adoptó por la Comisión en 2009 un programa transitorio («el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008») en el marco de la Política de Cohesión.

Si bien las reivindicaciones territoriales marroquíes no han impedido la existencia desde la década de los noventa de un denso tejido de relaciones de cooperación entre las poblaciones vecinas a uno y otro lado de la frontera (España/UE- Marruecos), se plantea como necesaria una gestión fronteriza conjunta (UE-Marruecos) más allá de los aspectos de seguridad, y ello requiere el reconocimiento como interlocutores válidos.

Así, un ejemplo de las relaciones existentes entre la UE y Marruecos es la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos en 2000, la adopción del Plan de Acción de la Política Europea de Vecindad en 2005, el documento conjunto sobre el Estatuto Avanzado en 2008 y la celebración en Granada en marzo de 2010 de la primera Cumbre UE-Marruecos. Pero las relaciones entre ambos territorios es muy anterior, el Mediterráneo siempre ha sido una de las áreas en las que ha volcado más esfuerzo la Unión Europea, en las que ha habido más creatividad e imaginación con el fin de desarrollar una cooperación eficiente. Pero, al mismo tiempo, es uno de los ámbitos donde en mayor número de ocasiones no se han logrado los objetivos perseguidos, pasando las aproximaciones de la Unión Europea por diferentes etapas, sucesivas e incluso superpuestas.

Al principio, en los años setenta, las relaciones de la Comunidad Europea con los países del sur del Mediterráneo

se basaba en relaciones bilaterales, con unos primeros acuerdos heterogéneos y sin seguir un modelo general, pero ya a finales de la década de los setenta y principio de los ochenta se empieza a trabajar para tener una Política Global Mediterránea, luego convertida, en los años noventa, en una Política Mediterránea Renovada, donde se ponen en común las ayudas financieras y concesiones comerciales, así como posteriormente se ampliaron las relaciones a nuevos ámbitos.

Desde un principio la Unión Europea ha querido dar un estatus privilegiado a sus relaciones con Marruecos, en relación a las relaciones con otros países del Mediterráneo, debido a diferentes motivos que han ido cambiando⁴³. En ese sentido, y favoreciendo las relaciones, podemos indicar que Marruecos también ha querido ir intensificando esas relaciones con la Unión Europea, y no sólo por ser el principal socio comercial o ser el principal destino de emigrantes marroquíes, sino también por marcar un trato diferente en relación con el resto de países terceros Mediterráneos (PTM).

Esa continua relación ha llevado a que se marquen una serie de características peculiares entre ambos territorios:

- a) Las relaciones entre ambas partes cada vez son más compensadas⁴⁴ y con exigencias cada vez mayores y con

⁴³ Podemos indicar que al principio ese estatus privilegiado podía provenir de las estrechas relaciones que mantenía con Francia, pero eso ha ido evolucionando y, hoy día, podemos indicar que se debe a la proximidad con la Unión Europea y el deseo de contar con un país vecino estable, seguro y próspero.

⁴⁴ Como podemos ver a través de los diferentes Acuerdos de pesca en la Zona Exclusiva Económica de Marruecos.

más limitaciones entre ambas partes⁴⁵, a pesar de existir una zona de libre comercio, con supresión de barreras arancelarias y restricciones cuantitativas. Por todo ello podemos concluir que en la actualidad no existe realmente una completa liberalización del comercio.

- b) Las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos han promovido políticas precursoras de políticas que posteriormente se han extendido a otros Países Terceros del Mediterráneo⁴⁶.
- c) La existencia de acuerdos bilaterales previos han motivado acuerdos posteriores entre Marruecos – Unión Europea, prevaleciendo y complementando los acuerdos bilaterales existentes.
- d) Los avances producidos en las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos han dependido de los altibajos en las relaciones políticas entre la Unión Europea y Marruecos, y especialmente con España⁴⁷, pues a pesar de existir un Estatuto Avanzado no se han evitado dichas interferencias.

Si queremos realizar un estudio cronológico de las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos podemos empezar destacando el **Acuerdo de Asociación**, en 1969,

⁴⁵ Especialmente en productos agrícolas, productos agrícolas transformados y productos pesqueros.

⁴⁶ Ejemplo de ello podemos señalar los Acuerdos Euromediterráneos de Asociacionismo, los Planes de Acción o la propia Cumbre Unión Europea – Marruecos en el año 2010.

⁴⁷ Caben destacar las relaciones políticas entre España y Marruecos, especialmente, en temas relacionados con la territorialidad de Ceuta y Melilla, los derechos humanos, la migración, los productos agrícolas y la pesca.

favorecido por las importantes relaciones que Marruecos mantenía con Francia, lo que dió lugar a un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Reino de Marruecos. Este acuerdo se centra en ser un acuerdo comercial, de intercambio de mercancías con vista a una futura zona de libre comercio, pasando de ser un acuerdo bilateral con Francia a ser un acuerdo global con la Comunidad Económica Europea⁴⁸. Ya en 1976 se firma un **Acuerdo de Cooperación** entre la CEE y el Reino de Marruecos, que no entra en vigor hasta 1978, aunque existen acuerdos provisionales para anticipar algún punto. Dicho Acuerdo de Cooperación es bastante más amplio, pues trata acuerdos de cooperación económicos, técnicos y financieros, amplía los acuerdos de cooperación comercial existente y se establecen principios de igualdad en el mercado laboral⁴⁹. Además se crea una estructura institucional, el Consejo de Cooperación, cuya finalidad sería la de facilitar la cooperación y el contacto entre el Parlamento Europeo y la Cámara de los Representantes del Reino de Marruecos. Todo ello dentro de la Política Global Mediterránea de la Comunidad Económica Europea (1972), que propugnaba el acercamiento de la CEE a los Países

⁴⁸ En 1969 la Comunidad Económica Europea estaba formada por los Seis (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos), habiendo aprobado en 1968 la supresión de los derechos de aduana entre los Seis, creando por primera vez las condiciones para el libre comercio, y aplicando los mismos derechos de aduanas a los productos que importan de otros países. Todo ello favoreció el crecimiento del comercio interno en la zona de la CEE, y el crecimiento del comercio externo entre la CEE y el Resto del Mundo.

⁴⁹ Se acuerda que ningún trabajador de origen marroquí pueda ser discriminado en las condiciones de trabajo ni en la Seguridad Social en la CEE.

Terceros del Mediterráneo (PTM), aunque a través de acuerdos bilaterales y no de un gran acuerdo multilateral.

En 1987 Marruecos solicita a la Unión Europea su país como estado miembro de pleno derecho, respondiéndole que no puede ser miembro de pleno derecho por su carácter no europeo, pero sí un país “amigo privilegiado”.

El Consejo Europeo, en 1992, afirmó que las orillas del sur y este del mediterráneo y Oriente Medio son áreas geográficas preferentes donde la Unión Europea tiene profundo interés en término de seguridad y estabilidad social. Para ello, en 1994, el Consejo Europeo fija como objetivo la **Asociación Euromediterránea**, creada un año después, basada en la cooperación en una amplia gama de sectores⁵⁰. Haciendo una valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento se concluyó que las políticas e instrumentos utilizados en dicha cooperación⁵¹ no habían estado a la altura de las necesidades de la región, por lo que la Comisión definió la necesidad de desarrollar una estrategia a largo plazo, en donde la política de la Unión Europea debiera apoyar el establecimiento de una zona de estabilidad, seguridad y creación de condiciones favorables para el desarrollo económico rápido, sostenible y duradero. Para ello se valora que es una prioridad el incremento del empleo y las reformas económicas y políticas. Para ello se crea el Área Euromediterránea, que se caracteriza por:

⁵⁰ Pero especialmente favoreciendo la paz, la seguridad, la estabilidad y el bienestar.

⁵¹ Especialmente las favorecedoras al acceso al mercado europeo y la cooperación financiera.

- Establecimiento progresivo de un área de libre comercio.
- Favorecer una integración económica más estrecha.
- Desarrollar una Política de ajustes económicos y sociales.
- Fomentar la cooperación política y securitaria.

Todos estos puntos desembocarán a la llamada Política de Buena Vecindad.

En 1995, tras la Conferencia Euromediterránea (1995), se crea la Asociación Euromediterránea, tal y como hemos indicado anteriormente, dentro de un marco multilateral que complementa los acuerdos bilaterales basados en los Acuerdos de Asociacionismo, y se llegan a tres compromisos:

- a) En el componente político y de seguridad: Se define un espacio común de paz y estabilidad, con respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos.
- b) En el componente económico – financiero: Se define una zona de prosperidad compartida, en la que en el horizonte del año 2010 existiera una zona de libre comercio.
- c) En el componente dimensión humana y cultural: Se desarrollan los recursos humanos, se favorece medidas para la comprensión y respeto de culturas y se favorece el intercambio dentro de las sociedades civiles.

Se crea un nuevo instrumento financiero para esta Asociación Euromediterránea que son los Programas

MEDA⁵² y se institucionaliza con la creación de las Conferencias Euromediterráneas multilaterales, que se reunirán periódicamente a diferentes ámbitos.

Por lo tanto en el Proceso de Barcelona inciden intereses de la Unión Europea, destacando:

1. En el ámbito político, para la estabilización de la región.
2. En el ámbito económico, para el desarrollo y organización del comercio regional.
3. En la proyección de sus valores.
4. En el reforzamiento de su identidad.

Pero al mismo tiempo inciden intereses para los países del sur del Mediterráneo:

1. Debido a ventajas económicas.
2. Ganancia de una mayor credibilidad.

Todo ello nos lleva a que en el Proceso de Barcelona se observen dos grandes innovaciones dentro de las relaciones entre la Unión Europea y los Países Terceros del Mediterráneo:

- a) La multilateralización del diálogo.
- b) La inclusión de todo tipo de cuestiones.
- c) La finalidad de este Proceso no es más, ni menos, que buscar un espacio común euromediterráneo.

⁵² Programas de Medidas de acompañamiento financieras y técnicas de las reformas de las estructuras económicas y sociales en el marco de la colaboración Euromediterránea.

Este Proceso de Barcelona pone fin a la instrumentación bilateral entre la Unión Europea y los Países Terceros del Mediterráneo, creándose un nuevo marco donde se ubican los distintos acuerdos euromeditarráneos de asociación con los tres componentes de colaboración indicados anteriormente.

En 1996 se firma un Acuerdo Euromediterráneo CE y Marruecos⁵³, coincidiendo con la firma del tercer acuerdo pesquero entre las partes⁵⁴. Este Acuerdo es más ambicioso y busca un mayor diálogo político, una progresiva liberalización y desarrollo de los intercambios de bienes, servicios y de capital, un desarrollo y aseguramiento de las relaciones económicas y sociales equilibradas entre las partes, una integración magrebí y una eficaz cooperación económica, social, cultural y financiera. Para ello se desarrollan los siguientes apartados:

- Se establece un plazo de 12 años para crear una zona de libre comercio.
- Se observa la necesidad de realizar una aproximación de la legislación marroquí a la legislación de la CE.
- Se mejora la cooperación en materia de agricultura, transporte, telecomunicaciones, tecnología de la información, energía, turismo, aduanas, estadística, ...
- Se desarrolla la cooperación social, favoreciendo la no discriminación del trabajador y aumentando el diálogo social.
- Se implanta como novedad el diálogo político.

⁵³ Es el segundo en firmarse, el primero fue con Túnez.

⁵⁴ Que entrará en vigor en el año 2000.

- En el ámbito económico se destaca la posibilidad de establecimiento de cualquier sociedad mercantil en cualquier territorio, así como la liberalización de servicios y la libre circulación de capitales para invertir en Marruecos, ...

Para el desarrollo de estos programas la Comunidad Europea desarrolla los Programas MEDA y el Banco Europea de Inversiones (BEI) facilita los préstamos, con la finalidad de atenuar las perturbaciones económicas y sociales que pudieran surgir consecuencia del libre comercio, aportando ayuda financiera y económica significativa⁵⁵.

A día de hoy, podemos decir que el Acuerdo Euromediterráneo de Asociación sigue siendo la base que rige las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos. El lanzamiento, en el año 2004, de la Política Europea de Vecindad (PEV), como nuevo marco de las relaciones, descansa sobre instrumentos marcados por dicho Acuerdo.

⁵⁵ Marruecos es el principal beneficiario del programa MEDA, con un compromiso total de 1.472 millones de euros para el período 1995 – 2006. Su distribución fue la siguiente:

- Programa MEDA I (1995 – 1999): 660 millones de euros, con la financiación de 31 proyectos.
- Programa MEDA II (2000 – 2006): 812 millones de euros.

La financiación a través de estos fondos tocaron casi todas las esferas socioeconómicas en Marruecos.

El BEI concedió a Marruecos préstamos por valor de 887 millones de euros.

Además Marruecos, para este período, recibió otras fuentes de financiación provenientes de líneas de presupuestos de CE horizontales por valor de 15 millones de euros, aproximadamente, para la financiación de programas que favorecen la democracia, medioambiente (programa LIFE), y salud. Pero también recibió financiación a través de las líneas de presupuesto para la 5ª y 6ª Investigación de Marco, la Tecnología y programas de desarrollo, por valor de más de 10 millones de euros.

Posteriormente se modificaría el Programa MEDA por el IEVA⁵⁶.

En el año 2000 la Comisión Europea realiza una valoración del Proceso de Barcelona, y valora como positivos los siguientes aspectos:

- Todos los socios han participado en el proceso, siendo el único foro donde se reúnen⁵⁷.
- Se han establecido unas redes regionales nuevas⁵⁸ que reúnen a personas con objetivos comunes.
- Con la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con Marruecos se han desarrollado diversos planes de transición económica para promover el desarrollo del sector privado y fomentar la inversión, a través de subvenciones y préstamos de la Unión Europea.

Pero en dicha valoración también se muestran distintos aspectos negativos:

- La existencia de diferentes países con muy diferentes sistemas políticos, desarrollo económico y proceso de paz limita el desarrollo político de la cooperación.
- El proceso de negociación de los Acuerdos de Asociación es más lento de lo esperado.
- Es necesario realizar un mayor esfuerzo en defensa de los Derechos Humanos Universales.

⁵⁶ Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

⁵⁷ Los países de Israel, Siria y Líbano.

⁵⁸ Cámaras de Comercio, Institutos de Política Exterior, ...

- Los países, de forma general, son reticentes a realizar las reformas necesarias para satisfacer las obligaciones que se derivan de los Acuerdos de Asociación.
- El comercio Sur – Sur no se eleva sustancialmente, y las inversiones estables de la Unión Europea en la región es escasa.
- El Programa MEDA es aplicado con dificultad.

Por lo tanto podemos señalar que a nivel político existe una buena conciencia sobre el Proceso de Barcelona, pero la sociedad, a nivel general, no tiene conciencia de las oportunidades y beneficios del proceso, por lo que la Comisión Europea indica que es necesario seguir con el planteamiento básico y los instrumentos principales, pero, al mismo tiempo, es necesario un nuevo impulso. Para ello surge el **Plan de Acción de Valencia**, en el año 2002, aportando un refuerzo institucional a través de la creación de la Asamblea Parlamentaria Euromed, en el año 2004, y añadiendo la cooperación en materia de terrorismo, justicia e interior.

En al año 2005 se hace una valoración de este nuevo impulso, observándose un desfase entre los principios y objetivos señalados en la Declaración de Barcelona y los resultados obtenidos, pues a pesar de verse como positivos los avances en la cooperación en materia de política y seguridad, así como en el proceso de modernización de la economía en sectores de la energía, turismo, pesca, pymes, transporte, sociedad de la información y cooperación social, cultural y humana, siguen existiendo diversos puntos negativos que han hecho la existencia de ese desfase entre

principios y objetivos planteados y resultados obtenidos. Esos principales aspectos negativos son los siguientes:

- Existe un diálogo político limitado.
- Ha habido, en dicho período, poco avance significativo en materia de derechos humanos y principios democráticos.
- Existe una excesiva lentitud en la celebración de los Acuerdos de Asociación, especialmente debido al proteccionismo de la agricultura y el escaso apoyo financiero.
- Se observa un lentitud en la consecución de una zona de libre comercio.
- Existe una escasa cooperación económica y comercial entre los países del sur.

En el año 2005 se realiza el primer informe de la Política Europea de Vecindad con Marruecos, donde se indica que Marruecos sostiene activamente el Proceso de Barcelona e insiste en la cooperación subregional, siendo un país más abierto en relación a los derechos humanos y a la democratización, existiendo una aproximación a la Unión Europea fundamental para su política exterior y favoreciendo compromisos recíprocos, así como favoreciendo la dimensión regional. Por todo ello se indica que Marruecos está avanzando positivamente para alcanzar el Estatuto Avanzado de Marruecos.

En el año 2006 se añade como objetivos la cooperación en materia de migración, poniéndolo en sinergia con la Política

Europea de Vecindad. En el año 2007 se busca incrementar el comercio en la zona euromediterránea a corto plazo y a medio plazo, asegurar la gobernanza democrática a medio y largo plazo, así como crear un observatorio Euromed que buscara oportunidades comerciales. El balance obtenido tras ello es poco satisfactorio tanto para la Unión Europea, debido a que los países del Norte de Europa muestran poco interés por los países del Sur del Mediterráneo, teniendo preferencia por los países del Este de Europa; los recursos financieros destinados a la consecución de los objetivos marcados en el proceso de Barcelona son insuficientes; y la Política Europea de Vecindad a mezclado países con deficiencias muy diferentes⁵⁹. Pero los resultados obtenidos por los países del Sur del Mediterráneo también se valoran como escasos debido a:

- Se ha avanzado poco en la democratización de los regímenes políticos.
- Dichos países del Sur se encuentran divididos a la hora de mejorar las condiciones económicas y sociales.
- No se han mostrado a las sociedades de sus respectivos países las relaciones con la Unión Europea.
- No se ha disminuido el “gap” de prosperidad Norte – Sur.
- No se han mostrado atractivos los países del Sur para atraer inversiones directas de los países del Norte, unido a una financiación MEDA limitada y mal gestionada.

⁵⁹ Países del este de Europa con países del Sur del Mediterráneo.

Pero todo no es negativo, pues se observa el afianzamiento y desarrollo de redes, el despertar de la sociedad civil y el impulso de proyectos euromediterráneos, especialmente a través del Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMED).

Podemos indicar que la Políticas Europeas de Vecindad (PEV) son comunes para todos los países del Este de Europa, los NEI Occidentales y los países del Sur del Mediterráneo, a pesar de las diferencias de estos territorios, pero si destacar cómo ha favorecido las relaciones particulares de España con Marruecos, favoreciendo la perspectiva bilateral, desfavorecido anteriormente por el Proceso de Barcelona. Ello ha favorecido la realización de los Documentos Estrategias, el Plan de Acción del País y los distintos informes de seguimiento.

En el año 2007 se critican los resultados obtenidos por la Asociación Euromediterránea y se plantea una propuesta oportunista que sirve de impulso y que quiere crear la **Unión Europea para el Mediterráneo**, basado en trabajar la política de migración, el sistema de seguridad colectivo, la ecología, el codesarrollo competitivo y las empresas mixtas. En definitiva podemos decir que se promueve una estrategia mediterránea de la Unión Europea que engloba a todos los países de la Unión Europea y también a los países rivereños del Mediterráneo. Lo que hay que destacar es un importante cambio en la financiación de nuevos proyectos, debiendo participar fondos del sector privado, de cooperación bilateral de distintos Estados miembros de la Unión

Europea, países socios del Mediterráneo o instituciones financieras internacionales, y no sólo de fondos IEVA. Podemos decir que aunque en un principio este cambio toma un sesgo económico, finalmente, ya en el año 2009, también se exige un impulso de los derechos humanos y de la sociedad civil.

En el Documento Estrategia (2007 – 2013) se da como prioritario los siguientes puntos:

- 1- El sector social: favoreciendo la educación, la sanidad y la protección social.
- 2- La mejora del IDH nacional.
- 3- La modernización económica: especialmente del sector privado, con modernización de la industria, la agricultura, la pesca, el transporte, la energía, las inversiones y la competencia en materia de libre mercado.
- 4- El apoyo institucional: que permita aplicar el Acuerdo de Asociación y el Plan de Acción de PEV.
- 5- La gobernanza democrática y la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- 6- La protección y la seguridad.

En el año 2008, con el **Estatuto Avanzado**, se abre un nuevo marco para las relaciones entre las partes, siendo una hoja de ruta, con una serie de objetivos que dependerán de las medidas que adopte Marruecos, la

Unión Europea y los Estados miembros⁶⁰. Marruecos quiere marcar que desea ser más que una Asociación, aunque menos que una adhesión, pero con ganas de progresar en sus relaciones con la Unión Europea. Esto se ve favorecido por la Política Europea de Vecindad, pues diferencia las relaciones de la Unión Europea con cada uno de sus países vecinos, que se concretaba en los Planes de Acción país. La Unión Europea muestra su interés por tener un vecino próspero, seguro y estable, reconociendo las reformas políticas y económicas realizadas por Marruecos, de forma que se convierta en un acicate para otros Países Terceros del Mediterráneo en su compromiso con la Unión Europea para tener una “condicionalidad positiva” del PEV.

El Estatuto Avanzado es una hoja de ruta para adoptar medidas concretas con el fin de alcanzar unos objetivos previstos, aunque sin plazo alguno y sin dotación presupuestaria especial, aunque ya Marruecos era el primer beneficiario de los fondos IEVA.

Este Estatuto Avanzado trata los mismos tres ámbitos que se definieron en la Declaración de Barcelona, y recogido posteriormente en el Acuerdo Euromediterráneo de Asociación, así como en el Plan de Acción Unión Europea – Marruecos de la PEV, salvedad de añadir el poder participar en ciertos programas y agencias de la

⁶⁰ Algunos ya recogidos en la Declaración de Barcelona y en el Plan de Acción Unión Europea – Marruecos, a través de la PEV.

Unión Europea⁶¹. Por lo tanto podemos concluir indicando que el Estatuto Avanzado no es un nuevo modelo de relación, sino una forma de dinamizar los Acuerdos de Asociación existentes. El documento contempla más de cien medidas, pero destacan las siguientes:

1. Necesidad de reforzar la cooperación política Unión Europea – Marruecos. Es el tema más novedoso y busca un diálogo político y estratégico, de forma que se fomentan los foros bilaterales, las Cumbres Unión Europea – Marruecos y las reuniones informales entre el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí con sus homólogos europeos, además de los ministros sectoriales con sus respectivos homólogos. También se abre la posibilidad de realizar iniciativas conjuntas en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales. Finalmente destacar el paquete de medidas orientadas a la cooperación parlamentaria.
2. Mayor integración progresiva de Marruecos en el Mercado Interior de la Unión Europea. Para ello se propone que se realicen los siguientes puntos:
 - a. Acercar la legislación marroquí al acervo de la Unión Europea, ya previsto, previamente, en el Plan de Acción Marruecos – Unión Europea de la PEV.

⁶¹ Las cuales ya estaban incluidas en el PEV. Entre ellas destacan las siguientes: Agencia Europea de Seguridad Aérea, Observatorio Europeo de drogas, programa SESAR (modernización de la Gestión del Tránsito Aéreo) y MARCO POLO (mejor usos de las infraestructuras existentes y de los recursos de servicios gracias a la integración del transporte marítimo de corta distancia, del ferrocarril y del transporte fluvial en la cadena logística).

- b. Realizar un Acuerdo de Libre Cambio Actuarizado (ALEA), donde exista una libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas con fines profesionales. Para ello sería necesario la liberalización y la eliminación de las barreras arancelarias y de barreras no arancelarias⁶².
3. Necesidad de una mayor integración de entes territoriales y agentes socioeconómicos capaces de promover las sinergias. Se marca la necesidad de mejorar la dimensión humana de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos. Se insta a abrir mecanismos de diálogo entre instancias no gubernamentales de la Unión Europea y sus homólogos⁶³.

Como se puede comprobar los objetivos no son novedosos, ni respecto a los acuerdos Euromediterráneos ni respecto a la PEV.

No se realiza una financiación adicional para el período 2007 – 2012, pero se abre la posibilidad de acceder, en el año 2013, a medios financieros de la Unión Europea, dentro de la política regional y de cohesión de la Unión Europea, a través de fondos estructurales y de cohesión.

El Informe de Continuidad, del año 2010, del Reino de Marruecos indica que Marruecos es un país activo en sus

⁶² Contratación pública, cooperación aduanera, desarrollo sostenible, ...

⁶³ Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Consejo Consultivo de los Derechos Humanos de Marruecos, ONG y ONGD, representantes de autoridades regionales y locales de Marruecos con sus homólogos europeos, ...

políticas reformas, que está mejorando las relaciones con instancias multilaterales (reforzando el patnerariado Unión Europea – Marruecos) y mejorando la promoción de los Derechos Humanos y Libertades fundamentales, aunque aún con deficiencias.

Como avances significativos podemos estudiar dos aspectos:

- Aspecto Político:
 - o Se realiza la 1ª Cumbre Unión Europea – Marruecos, siendo el primer encuentro de máximo nivel que la Unión Europea realiza con países de la región, en el año 2010.
 - o Se aprueba crear una Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Marruecos.
 - o Se llegan a Acuerdos Marcos con altos funcionarios marroquíes en el Comité de Política y Seguridad de la Unión Europea.
 - o Se firma un Acuerdo Marco Unión Europea – Marruecos para su participación en los programas de la Unión Europea.
- Aspecto económico:
 - o Se llega a un Acuerdo de comercio de productos agrícolas, productos agrícolas transformados y pesca.
 - o Se llega a Acuerdo de solución sobre las diferencias comerciales.

Pero al mismo tiempo se observan y se indican los principales puntos en los que se debe avanzar:

- En la materia relacionada con el comercio de servicios y del derecho de libre establecimiento de sociedades.
- Ha existido un acercamiento legislativo marroquí al acervo de la legislación de la Unión Europea, pero es necesario que exista una convergencia real, especialmente en el nivel de vida de ambas partes, por lo que se muestra la necesidad de un apoyo financiero.

En Junio del año 2010 se produce un aplazamiento y posterior cancelación de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente por el bajo interés que muestran algunos socios y porque algunos países del sur anteponen sus intereses nacionales al reforzamiento del ámbito común. A ello se une que desde la Unión Europea se está favoreciendo la Asociación Oriental, a través de mayores asignaciones presupuestarias de los fondos IEVA, desplazando la Unión para el Mediterráneo.

Por lo tanto podemos concluir que tanto por parte de los países del Norte como de países del Sur de la Unión Europea nos encontramos con dificultades, mostrándose la necesidad de una política clara mediterránea de la Unión Europea que de una visión estratégica a largo plazo para el desarrollo y la estabilización de la región.

En febrero del año 2011 se produce la “**Primavera Árabe**”, a partir de la cual la Unión Europea confirma un nuevo marco de las relaciones Unión Europea – Países Terceros del Mediterráneo, donde se enfoca una

Asociación renovada y una PEV revisada. La Unión Europea indica que ante estos hechos no se puede quedar como un mero espectador pasivo, sino que se posiciona de forma estratégica y de apoyo. Para ello usa como instrumento la Asociación para la democracia y prosperidad compartida, basándose, principalmente, en tres puntos:

1. Transformación democrática.
2. Asociación con los ciudadanos.
3. Desarrollo económico y crecimiento sostenible e integrador

Estos tres puntos crean la necesidad de realizar un enfoque diferenciado, de forma que se reajusten los PEV, de forma que favorezca que aquellos países que avancen más profundamente y rápidamente en las reformas necesarias podrán contar con un mayor apoyo de la Unión Europea. Además se indica que las relaciones con cada país evolucionará según su situación, siendo el apoyo de la Unión Europea condicionado al progreso y consolidación democrática, el Estado de Derecho y el apoyo a la sociedad civil.

Por lo tanto podemos concluir que nos encontramos ante un nuevo paradigma en el que ya no sólo se busca una liberalización comercial y económica, que se pensaba que provocaría, intrínsecamente, la resolución de todos los problemas, la democracia y el buen gobierno, sino que la Unión Europea observará y estudiará la diversidad de cada país, así como el progreso y la consolidación de cada uno de ellos.

Para concluir, destacamos la inexistencia de un marco convencional internacional transfronterizo entre España y Marruecos, mediante la adopción de Tratados internacionales (multilaterales o bilaterales). En cambio, existe en el ámbito de la UE un marco específico de cooperación transfronteriza España y Andalucía-Marruecos, con una gran variedad de programas y proyectos a nivel europeo.

En este aspecto es importante señalar los Acuerdos Sectoriales, pues su evolución es muy significativa, pues hasta el siglo XXI el único Sector con Acuerdos correspondía al sector pesquero⁶⁴, pero, ya en el siglo XXI se enriquecen.

En el año 2003, el Acuerdo de Colaboración Científica y Tecnológica, donde entidades marroquí, tanto públicas como privadas pueden participar en el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea e inversa⁶⁵.

En el año 2006 el Acuerdo de ciertos servicios aéreos, cuya finalidad es modificar acuerdos bilaterales existentes entre distintos miembros de la Unión Europea y Marruecos para

⁶⁴ El primer Acuerdo de Pesca se realiza en el año 1988, existiendo 5 en total. El último en junio de 2014, aunque las licencias, por parte marroquí, se aplazan en el tiempo. Dicho acuerdo entre en vigor por 4 años, con 63 licencias de pesca. La compensación financiera es de 30 millones de euros, de los cuales 16 millones son para Marruecos por acceder a sus recursos, y 14 millones al sector pesquero marroquí, además de la obligación de 10 millones de euros por parte de los armadores. La finalidad de dichos recursos es la modernización de la flota de bajura, la eliminación de las redes de deriva, la investigación científica y la formación. También se fomenta la inversión y el desarrollo de actividades empresariales entre ambas partes.

⁶⁵ Se fomenta la realización de un conjunto muy amplio de programas y actividades como visitas, intercambio de investigadores, préstamo de material, seminarios, ...

adecuarlo al Derecho Comunitario en aspecto donde, actualmente, la Unión Europea tiene competencia exclusiva, y al mismo tiempo poder acabar con discriminación entre compañías aéreas respecto a rutas internacionales, pues dicho Acuerdo prevalece sobre los Acuerdos bilaterales.

En el mismo año 2006 se firma el Acuerdo Euromediterráneo de Aviación (Cielos Abiertos) para la creación de una Zona Europea Común de Aviación (ZECA), siendo este Acuerdo el primer acuerdo firmado entre la Unión Europea y un País Tercero del Mediterráneo. Este Acuerdo permite sobrevolar el territorio sin aterrizar, hacer escalas sin fines comerciales, embarcar pasajeros, desarrollar actividades comerciales en el territorio de la otra contraparte y tener las mismas tasas que las empresas locales. Todo ello facilita el incremento del tráfico, el aumento de las conexiones y la reducción de las tarifas aéreas, facilitando el acceso a la población e intensificando las relaciones económicas y el desarrollo del turismo en Marruecos.

LA COOPERACIÓN TERRITORIAL ENTRE ANDALUCÍA Y EL NORTE DE MARRUECOS

Andalucía viene desarrollando proyectos de cooperación territorial descentralizada con la región Tánger-Tetuán desde los años ochenta y con especial intensidad desde finales del siglo XX. A partir del año 2000 las actividades de cooperación descentralizada se canalizan fundamentalmente a través del Fondo Andaluz para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Además de la cooperación descentralizada, Andalucía ha contado con financiación de la iniciativa comunitaria INTERREG desde 1994, lo que ha permitido realizar diversas acciones de cooperación transfronteriza. Sobre todas, destacamos, las que han creado estructuras permanentes de colaboración, como la Fundación Dos Orillas, las que han desarrollado acuerdos estratégicos de colaboración a largo plazo como el Plan Estratégico de Colaboración de la Provincia de Cádiz con la Región Tánger-Tetuán, o el Campus Transfronterizo del Estrecho, de las Universidades de Cádiz y Abdelmalek Essaâdi de Tánger-Tetuán. en la provincia de Cádiz se actuó en infraestructuras básicas, mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, mejora de la formación y mejora de la calidad de vida. En la provincia de Málaga se llevó a cabo la construcción de un centro de ferias y exposiciones en la ciudad de Málaga para la promoción de la cooperación en negocios en el Norte de África.

La iniciativa INTERREG III-A España-Marruecos, dentro del periodo 2000-2006, se concretó en la provincia de Cádiz en los proyectos Ma´arifa y Arrabt, que perseguían la mejora de la competitividad y capacidad de desarrollo sostenible de la provincia de Cádiz y la región de Tánger-Tetuán, en los siguientes ejes: desarrollo urbano y social, artesanía y cultura andalusí, cooperación universitaria, turismo y patrimonio, desarrollo empresarial y nuevas tecnologías. En la provincia de Málaga la iniciativa INTERREG III-A España-Marruecos financió el proyecto CDTEC, para facilitar el proceso de cooperación en desarrollo tecnológico entre el Norte de Marruecos y la provincia de Málaga y contribuir a la difusión de la Sociedad de la Información; el proyecto Alkántara, con el objetivo de mejorar el turismo en la provincia de Málaga y en el Norte de Marruecos; y el proyecto Alkaraouia, que pretende la promoción transfronteriza de la mujer en zonas rurales de Málaga y Tetuán.

Por ahora el programa España-Marruecos 2007-2013, financiado con fondos del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, no se ha desarrollado, si bien, transitoriamente ha funcionado el Programa de cooperación transfronteriza España-Fronteras Exteriores del FEDER (POCTEFEX) 2008-2013. Los territorios andaluces elegibles son las 8 provincias andaluzas, aunque Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería, por su carácter costero tienen una consideración de ámbito básico, y Sevilla, Córdoba y Jaén de adyacente. En el caso del Norte de Marruecos, los territorios elegibles son las regiones de Tánger-Tetuán, Oriental y Taza-Alhucemas, es

decir, las regiones del Norte de Marruecos. Existen muchos y variados proyectos de desarrollo que sean realizado o se encuentran en curso.

Además de estos programas de cooperación existen otros de otra índole, como es el caso de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, constituida por los Parques Naturales de las sierras de Cádiz y Málaga, cercanas al Estrecho de Gibraltar, y los entornos naturales protegidos de la región Tánger-Tetuán, que agrupa un millón de hectáreas en ambas orillas, y establece un modelo de gestión transnacional y transcontinental que supone un elemento de cooperación territorial de trascendental importancia para el desarrollo sostenible de Andalucía y Tánger-Tetuán.

La región de Tánger y Tetuán desde la perspectiva andaluza

Tánger-Tetuán es la región con mayor dinamismo económico y social del Norte de Marruecos, además de la de mayor interés geoestratégico para Europa, como consecuencia de la cercanía (14 kilómetros) marítima a través del Estrecho de Gibraltar. Su extensión geográfica es de 13.712 km². Limita al oeste y norte con el océano Atlántico y el Estrecho de Gibraltar, al este con el mar Mediterráneo y la región Taza- Alhucemas, y al sur con esta misma y con la región Garb-Chrarda-Beni Hsen.

Según el último censo oficial (2004), la región de Tánger-Tetuán tiene unos 2.504.000 habitantes, representando el 8,15 % del total de la población marroquí, de la que el 58,24 % vive en zonas urbanas. Según las estimaciones del Alto Comisionado para la Planificación, la población para 2008 podría situarse en torno a los 2.625.000 habitantes, con un porcentaje en zonas urbanas del 60 %⁶⁶.

Desde el punto de vista urbano, la región es bipolar, dado que las dos ciudades principales acumulan cerca de la mitad de la población: Tánger (669.685 habitantes) y Tetuán (320.539 habitantes), distanciadas entre sí solo 60 km. Además concentran la mayoría de la actividad económica: el 86 % de la industria se concentra en Tánger, donde destacan las siguientes actividades: industria agroalimentaria, fabricación de maquinaria y equipos eléctricos, industria textil y artesanía. Por otra parte, el área que mejor articulan estas ciudades está concentrando las principales inversiones extranjeras y nacionales: puerto Tánger-Med, autopistas y centros turísticos, incluyendo la creación de dos nuevas ciudades en el ámbito del nuevo puerto y en el área de Tetuán.

La región la componen 7 provincias y 110 comunas. Las principales comunas urbanas son Tánger, Assilah, Tetuán, Martil y Fnideq, que aglutinan la mayor parte de la población

⁶⁶ en esta estimación no se incluyen los efectos de la nueva regionalización del país, por lo que la región tiene una población ligeramente mayor por la incorporación de nuevos territorios colindantes, de baja densidad de población.

de su territorio, las demás comunas urbanas son Alcazarkebir, Larache, Ouezzane, Chaouen, Ouad Ladu.

La organización administrativa es la siguiente: en el nivel más bajo la comuna, que mantiene ese nombre para los ámbitos rurales y también adopta el de municipio para los ámbitos urbanos. En el siguiente nivel la prefectura o provincia, prefectura se utiliza para los ámbitos urbanos y provincia para los rurales. Por último, la región, que es el más alto nivel de descentralización territorial. Además de esta organización típicamente europea permanecen estructuras atípicas como la Wilaya.

Desde 1997 las regiones tienen capacidad legal y financiera en 13 áreas: presupuestos, planificación urbana, seguridad social, empleo, economía, salud, agricultura, desarrollo rural, urbanismo, sostenibilidad, enseñanza, cultura y formación profesional. La organización territorial y administrativa en Marruecos tiene una doble corriente de responsabilidad: existe una línea de gobierno bajo el control del rey, con poder ejecutivo, que dentro de cada región organiza la tarea de desconcentración del poder real; y otra democrática, pensada para la descentralización política. Entre ambas se establece un proceso de concertación.

Usando la terminología del PNUD, Marruecos es un país de desarrollo medio y ha sido uno de los 10 países que más ha avanzado en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los últimos 40 años, incrementando la esperanza de vida en 20

años. Con todo, ocupa el puesto 114 sobre 169, mientras que España, país de desarrollo muy alto, se sitúa en el 20, lo que da idea de las diferencias entre ambas orillas del Estrecho de Gibraltar. En cifras absolutas, el Producto Interno Bruto (PIB) español es 13 veces el marroquí⁶⁷.

La región está recibiendo importantes flujos de inversión extranjera ligada a actividades intensivas en mano de obra, como consecuencia de las estrategias de descentralización de la industria europea de los últimos 20 años, lo que la ha convertido en el segundo polo industrial de Marruecos, donde destacan la actividad textil y del cuero (15,9 % del país), así como las actividades eléctricas (31,5 % de país), electrónicas y mecánicas, muy vinculadas a las cadenas de producción internacionales.

Utilizando el IDH para medir el bienestar social, las diferencias entre España y Marruecos se agrandan, pues España, del puesto 20 del IDH pasa al puesto 26 en renta per cápita (35.215 dólares), frente al 104 de Marruecos (2.769 dólares), cuando en el IDH ocupa el 114. Es decir, teniendo en cuenta la sanidad y la educación, la situación relativa de Marruecos empeora: la dimensión social es más débil de lo que le correspondería por renta per cápita. Otro indicador importante es el empleo infantil: un 8 % de los niños entre 5 y 14 años trabajan (Klugman, 2010). Además, las diferencias socioeconómicas son especialmente importantes entre las áreas urbanas y las áreas rurales, sobre todo debido a la

⁶⁷ Fuente: Banco Mundial. Año 2013. Con un PIB de España de 1358 miles de millones de USD y Marruecos con un PIB de 104,4 miles de millones de USD.

escasez de infraestructuras y a las dificultades de comunicación hacia el interior de la región fuera de los enlaces con las grandes ciudades.

ASPECTOS BÁSICOS DEL REINO DE MARRUECOS

INTRODUCCIÓN

Marruecos es un país de contrastes. Al igual que ocurre en otros países de su entorno, se advierten diferencias muy acusadas a nivel económico, social y político-legal. Marruecos parece estar atravesando un proceso de transición que se prolonga desde 1983 con el Plan de Ajuste Estructural, continuado por las reformas necesarias para integrarse en la Zona de Libre Comercio con la UE.

En la esfera económica, Marruecos se ha visto sometido a cambios profundos en su modelo de producción agrícola. El país decidió apostar por una estrategia de desarrollo basada en la agricultura de exportación, especialmente de cítricos, tomates y patatas. Estos cambios provocaron tensiones sociales importantísimas, esencialmente ilustradas por las migraciones y el creciente respaldo al islamismo integrista.

En la esfera social, Marruecos sufre tensiones internas muy importantes, ya que por una parte se mantienen estructuras tradicionales o un papel secundario de la mujer y, por otra parte, se han conseguido ciertos avances de reivindicación de derechos.

En el marco político existe tensión entre la legislación y la aplicación de las leyes. Además, se trata de un país en el que resulta complicado tomar decisiones radicales por la conjugación del poder de la monarquía y de una clase política reticente aún a los cambios. Los gobiernos acumulan reformas muy importantes que con dificultad terminan de ser aprobadas. Esta situación fomenta un sentimiento de rechazo en la población hacia la clase política y deriva hacia el fortalecimiento del integrismo

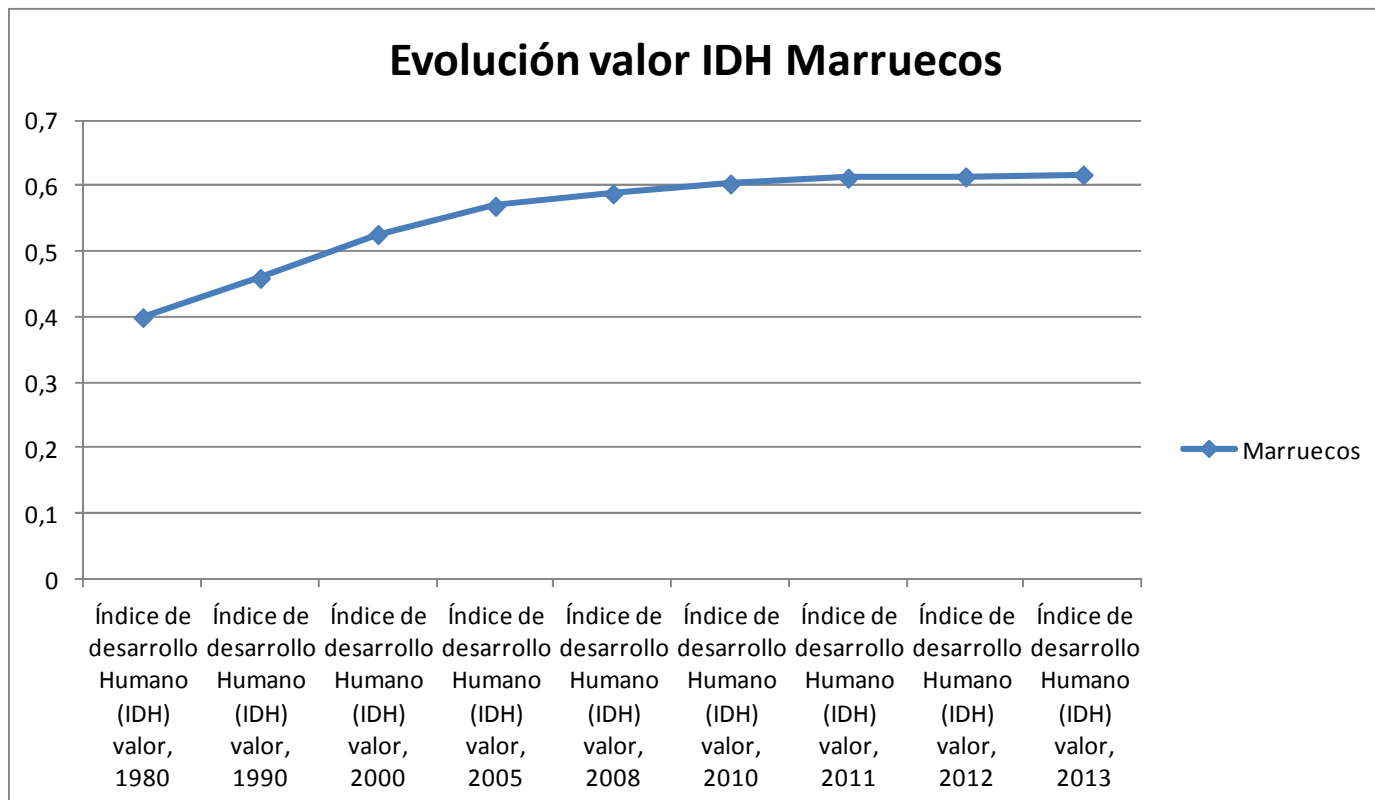
religioso.

Marruecos ocupa el lugar 129 en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁶⁸, lo que supone una mejora sustancial, ya que el año 1990 tenía un valor de 0,538⁶⁹, y ahora de 0,617. La tendencia en el ranking, a lo largo de los últimos dos años es positiva, incluso avanzando en dos posiciones en el ranking, y tres posiciones desde el comienzo, en el año 2008, de la crisis económica, aunque su crecimiento medio anual es porcentualmente menor.

Gráfica 3: Evolución valor IDH de Marruecos.

⁶⁸ Fuente: PNUD (2014). Informe sobre el Desarrollo Humano 2014. Indicadores de Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), New Cork: Mundi – Prensa.

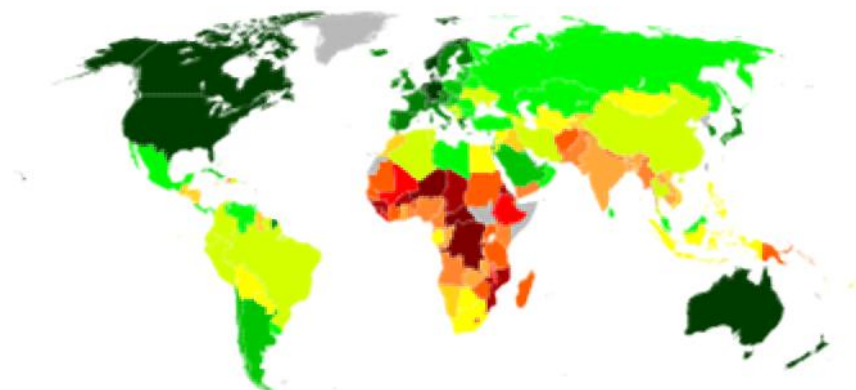
⁶⁹ Fuente: PNUD (2005). Informe sobre el Desarrollo Humano 2005. Indicadores de Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Madrid: Mundi – Prensa 2003.



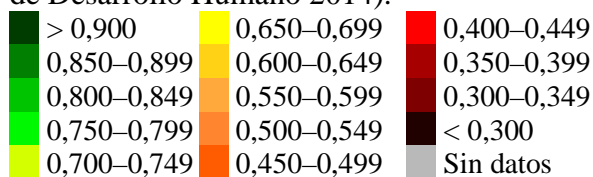
Fuente: Elaboración propia a partir datos de ONU, IDH. Datos Anuario IDH 2014

Si realizamos una comparación con el IDH de los países de Oriente Medio y Norte de África podemos indicar que Marruecos se encuentra dentro de los diez países con un IDH más bajo, clasificándolo como país con un Índice de Desarrollo Humano Medio.

Mapa 1: Clasificación países según IDH



Distribución por tramos (Basado en información proporcionada por el Informe de Desarrollo Humano 2014).



Fuente: Elaboración propia a partir datos de ONU, IDH. Datos Anuario IDH 2014

El país muestra algunas variables que permiten ser optimistas. Por un lado, las variables macroeconómicas se han estabilizado desde principios de los 80. El gasto público en educación es muy importante, ya que supone un 5,4% del gasto público total⁷⁰, valor muy similar a países con Índice de Desarrollo Humano valorados como nivel Alto. La distribución de riqueza presenta niveles similares a países europeos.

Sin embargo, otras variables nos hacen ser más pesimistas. El paro se ha convertido en estructural. Cabe destacar el fuerte diferencial existente entre las tasas de actividad y de paro entre hombres y mujeres, así como entre población rural y urbana. Esta situación se encuadra dentro de una sociedad en plena migración

⁷⁰ Fuente: PNUD (2014). Informe sobre el Desarrollo Humano 2014. Indicadores de Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). New Cork: Mundi – Prensa. Datos relativos al compromiso con la educación: gasto público.

interior que provoca una fuerte concentración de paro urbano. La pobreza ha aumentado significativamente en la última década. El gasto público en salud resulta claramente insuficiente.

Estos datos demuestran que Marruecos se encuentra en un periodo de transición que dura ya muchos años, mostrando disparidades importantes entre su *desarrollo macroeconómico* y su desarrollo humano.

A principios de la década de los 80, la economía marroquí efectuó reformas económicas muy importantes orientadas a impulsar el crecimiento económico basado en las exportaciones y a preparar la economía marroquí ante una eventual apertura económica.

Como consecuencia de los acuerdos de refinanciación de la deuda exterior, se llevaron a cabo reformas en el marco del Programa de Ajuste Estructural en el periodo 1983-1992. Éstas se enfocaron hacia la modernización y simplificación del sistema fiscal, la reducción de los impuestos, desregulación del sector financiero, la liberalización de precios y la mejora de la gestión de las empresas públicas.

El Programa de Ajuste Estructural ha supuesto una clara mejora en las variables macroeconómicas del país.

El final del Plan de Ajuste Estructural coincide con la siguiente ola de reformas estructurales en el marco del acuerdo para establecer una Zona de Libre Comercio (ZLC) entre Marruecos y la UE. Marruecos se encuentra en un periodo de cambios importantes, debe eliminar las protecciones aduaneras. Antes, es preciso modernizar su

tejido industrial para soportar la competencia europea y en ello está trabajando, sobre todo ante una nueva industria⁷¹, sin olvidar a la industria tradicional⁷²

La población marroquí atraviesa la segunda fase de la transición demográfica caracterizada por un descenso de la natalidad y de la mortalidad, pero con grandes diferencias entre el medio urbano y el rural.

La pobreza afecta en Marruecos a más de 5,3 millones de personas, lo que supone alrededor del 20% de la población total. Ésta afecta fundamentalmente al medio rural.

Resulta complicado analizar de forma agregada los indicadores de desarrollo humano, debido a la heterogeneidad de la sociedad marroquí. Existen dos variables que condicionan el grado de desarrollo humano, a saber: género y zona urbana o rural.

La población de las zonas urbanas se encuentra por encima de la media de los países en desarrollo, mientras que las zonas rurales sufren un desarrollo humano similar a los países menos avanzados. La educación, la alfabetización, el agua y la electricidad marcan claramente las diferencias entre los centros urbanos y las regiones rurales.

Respecto a la cuestión de género, en lo que se refiere a las libertades públicas se contempla el principio de igualdad entre los géneros. A pesar de eso, la realidad muestra una situación de grandes diferencias a causa del analfabetismo

⁷¹ Basado principalmente en la industria del automóvil, la industria aeronáutica, la industria de offshoring y la industria electrónica.

⁷² Reforzando especialmente la industria textil y la agroindustria.

femenino y de las costumbres y tradiciones, así como del afianzamiento religioso existente, dificultando el cambio social.

El paro afecta al a más del 20% de la población, pero de manera muy diferente dependiendo de la zona y del género.

Después de casi cuarenta años de régimen autoritario, la designación de M. Abderraman Youssoufi levantó enormes expectativas. Youssoufi, líder del principal partido de la izquierda - la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) - fue designado en febrero de 1998 Primer Ministro de Marruecos.

M. Youssoufi se comprometió a sanear la economía, descentralizar la administración, mejorar la vida pública, luchar contra la corrupción, reformar la justicia, combatir la pobreza, desarrollar soluciones habitacionales para los más desfavorecidos y establecer un pacto nacional por el empleo.

Sin embargo, la estrategia de Hassan II provocó la formación de un gobierno heterogéneo y constituido por cuarenta y un ministros de siete partidos diferentes. La consecuencia de este movimiento del monarca fue la reducción drástica del margen de maniobra de M. Youssoufi. Los resultados no han sido muy claros. La mayoría de las reformas fundamentales - la ley electoral, el código penal, el código de trabajo y la ley sobre las libertades públicas - se encuentran en procesos negociadores de plazos muy largos.

La subida al trono de Mohammed VI, hijo de Hassan II, hizo concebir grandes esperanzas entre la población marginada, ya que se le conocía como el "Rey de los pobres". Sin embargo, tras un primer periodo prometedor en el que impulsó reformas a

favor de las libertades, parece haber perdido el espíritu continuo reformador con el que llegó al trono, pudiendo provocar una gran decepción en la población más desfavorecida.

Esta situación de continua decepción con la clase política ha sido aprovechada por el islamismo más ortodoxo, representado por la organización Justicia y Caridad, liderada por el jeque Yassin. El integrismo islámico representa un grave peligro para la democratización del país y para la igualdad de género. La gran manifestación contra el proyecto gubernamental de modificación del estatuto de la mujer reunió a 100.000 personas en una muestra del respaldo social con el que cuentan. La población rural emigrante hacinada en los suburbios de las grandes ciudades constituye el caldo de cultivo apropiado para el integrismo.

Pero el principal problema es que el Parlamento dispone de poderes muy limitados, toda la política está basada en el trono, pues incluso tras la última de la Constitución, en 2011, se atribuye al monarca una autoridad religiosa y política indiscutible, controlando directamente los ministerios de Exteriores, Justicia, Asuntos Religiosos e Interior.

Sin duda, la corrupción es otro de los principales problemas políticos de Marruecos. El Primer Ministro ha declarado públicamente la guerra a la corrupción. En los últimos años, parece que la situación ha mejorado. A pesar de estos avances, persisten comportamientos y leyes que no favorecen la lucha contra la corrupción. Entre otros, no se protege suficientemente a aquéllos que denuncien los casos de nepotismo y de pagos de comisiones.

La legislación laboral Marroquí, en concordancia con la política comercial del gobierno hacia el exterior, ha buscado generar los cambios necesarios para incorporarse al mercado internacional. Sin embargo vemos las siguientes deficiencias:

- La normativa laboral existente en Marruecos no está adecuada al mercado globalizado y de apertura al exterior. Se encuentran en elaboración muchos proyectos de ley, extensos y poco flexibles.
- Existe una tensión entre lo escrito y comprometido, y lo que realmente sucede en la práctica, en dos aspectos. El primero es que Marruecos ha ratificado algunos convenios internacionales en materia laboral, pero que no tienen reflejo en la normativa interna. El segundo es que existen leyes y acuerdos escritos pero que no se llevan a la práctica.
- Se han apurado en tener una normativa completa en materia comercial exterior, pero existen muchas dificultades para generar un marco interno (en parte por la oposición de los sindicatos).

Pero, como desarrollaremos en los siguientes capítulos, todos estos cambios están proporcionando que Marruecos sea un país con clara apertura hacia el exterior, con importantes cambios internos que facilita que la economía y la sociedad marroquí se encuentre inmersa en un cambio que le aleje de los extremismos y que, al mismo tiempo, favorezca la estabilidad económica y social que ha sabido mantener a lo largo de la última década.

ASPECTOS GENERALES

La renta media per cápita enmascara unas disparidades enormes entre sectores populares rurales y urbanos.

Los indicadores sociales son extremadamente débiles y están muy lejos de los de otros países pertenecientes al mismo nivel medio y en vías de desarrollo. Los puntos negros de las políticas públicas son el trabajo infantil, la enseñanza pública, la sanidad y la desigualdad.

El perfil demográfico de la población marroquí se caracteriza por su juventud pero cada vez la brecha de los 15 a los 64 años es más grande, lo que debería constituir un potencial considerable. Sin embargo, los jóvenes no encuentran oportunidad en el mercado laboral por que no generan la riqueza que debieran a medida que van envejeciendo.

La transformación estructural de la familia pasa de un modelo patriarcal donde el padre es el jefe de la familia en la que conviven hasta tres generaciones, a un modelo más independiente y autónomo sobre todo por parte de los hijos e hijas. El cambio en paralelo de los roles entre sexos conlleva un reconocimiento del estatus y la participación social de la mujer. Esta apertura ha sido clave para el conjunto de la sociedad, una contribución decisiva en el desarrollo económico, en la justicia y en la cohesión social, en beneficio de las libertades y derechos fundamentales para un progreso global de la democracia.

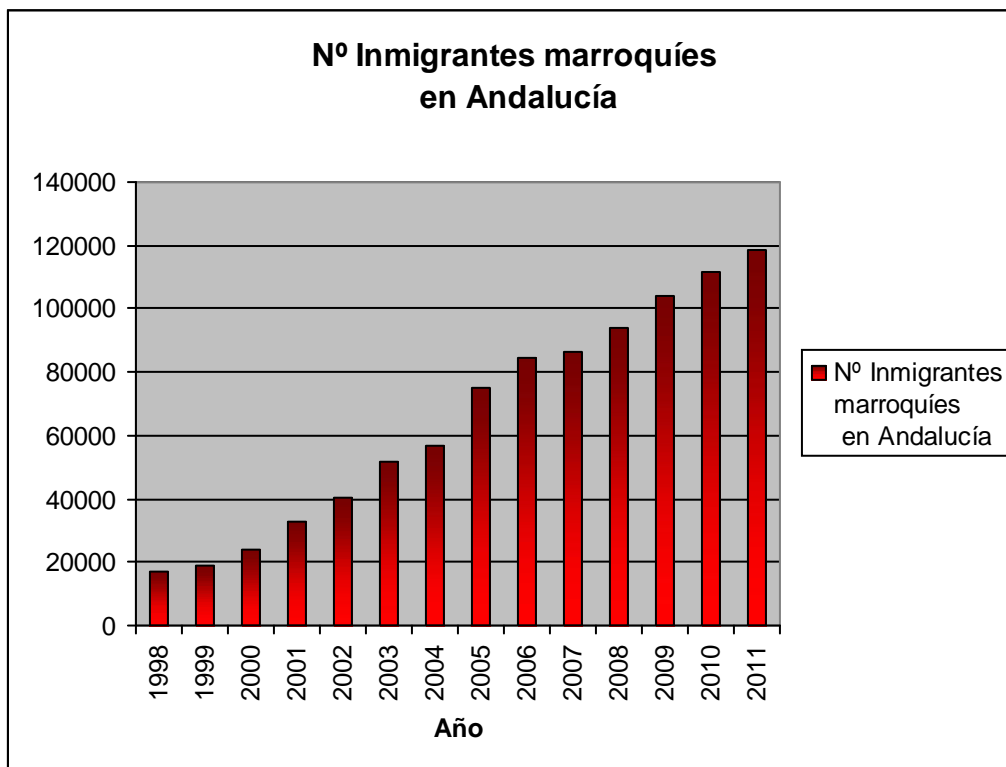
Los medios de vida han mejorado regularmente año tras año creando nuevos estilos de vida. Los cambios más observables han sido en la movilidad, consumo y prácticas sociales. De una parte, se refuerzan las estructuras sociopolíticas tradicionales marcadas por una jerarquía de derechos y deberes. Por otra, se han creado esas nuevas clases sociales debido a la aparición de nuevas actividades económicas sobre todo en el medio urbano.

El sistema sanitario marroquí es insuficiente, la mayor parte del presupuesto se destina a los gastos de personal. En el sector urbano, tan sólo el 83% tiene acceso a instalaciones sanitarias adecuadas tan básicas como el aseo y alcantarillado, y, aunque el 93% tiene acceso razonable a una cantidad adecuada de agua, el 7% restante se concentra íntegramente en el medio rural.

La tasa de alfabetización juvenil es del 80%, es decir que sólo el 80% de los jóvenes entre 15 y 24 años con capaces de leer y escribir.

Marruecos tiene una importante población juvenil demandante de empleo que ve en la emigración a Europa, y análogamente en Andalucía.

Gráfica 4: Evolución inmigración marroquí en Andalucía



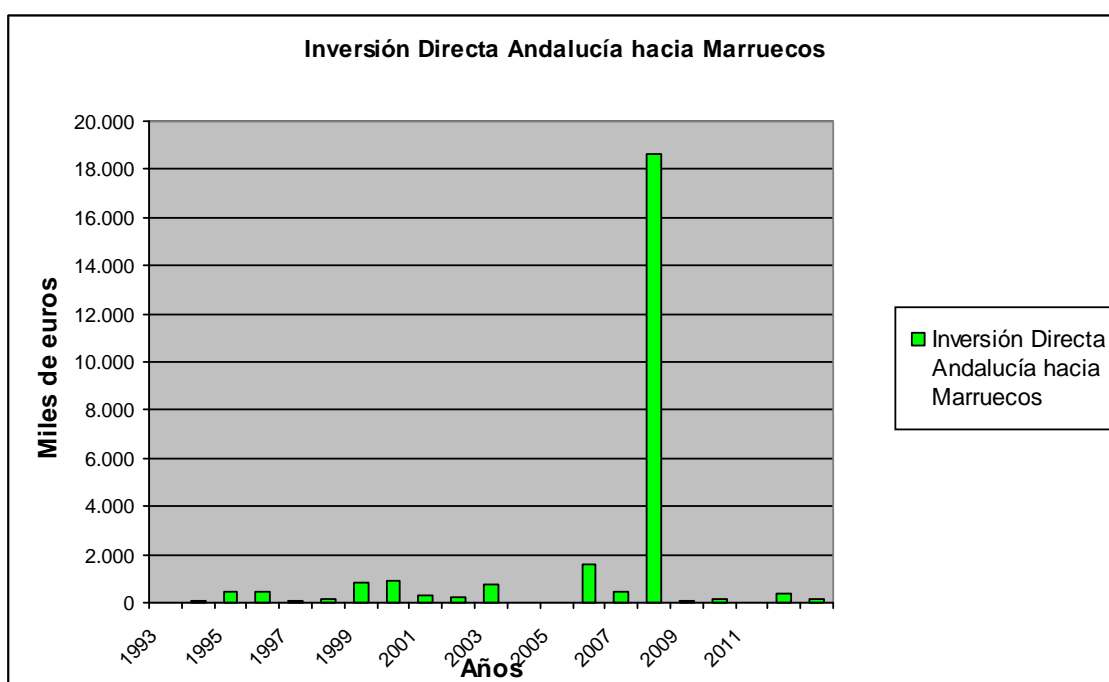
Fuente: Elaboración propia a partir datos Evolución de la Inmigración 1998 – 2011. INE

De hecho, siguiendo en el plano macroeconómico, las remesas constituyen en Marruecos el principal elemento equilibrador de la balanza de pagos (muy por delante del turismo) y a nivel microeconómico tiene una incidencia directa en las economías familiares, pero incrementan notablemente la dependencia de la economía marroquí respecto a las de los países de asentamiento de los emigrantes.

Existe el interés por invertir en Marruecos, no sólo por la proximidad que favorece el seguimiento de la inversión, sino, sobre todo, por la elevada rentabilidad que ofrece, por la existencia de un mercado interno de considerable

potencial y por las inmejorables oportunidades que se presentan a las empresas que produzcan localmente para exportar sus productos a la UE (en virtud de los acuerdos existentes) o a los países vecinos del continente africano.

Gráfica 5: Evolución de la inversión directa de Andalucía hacia Marruecos

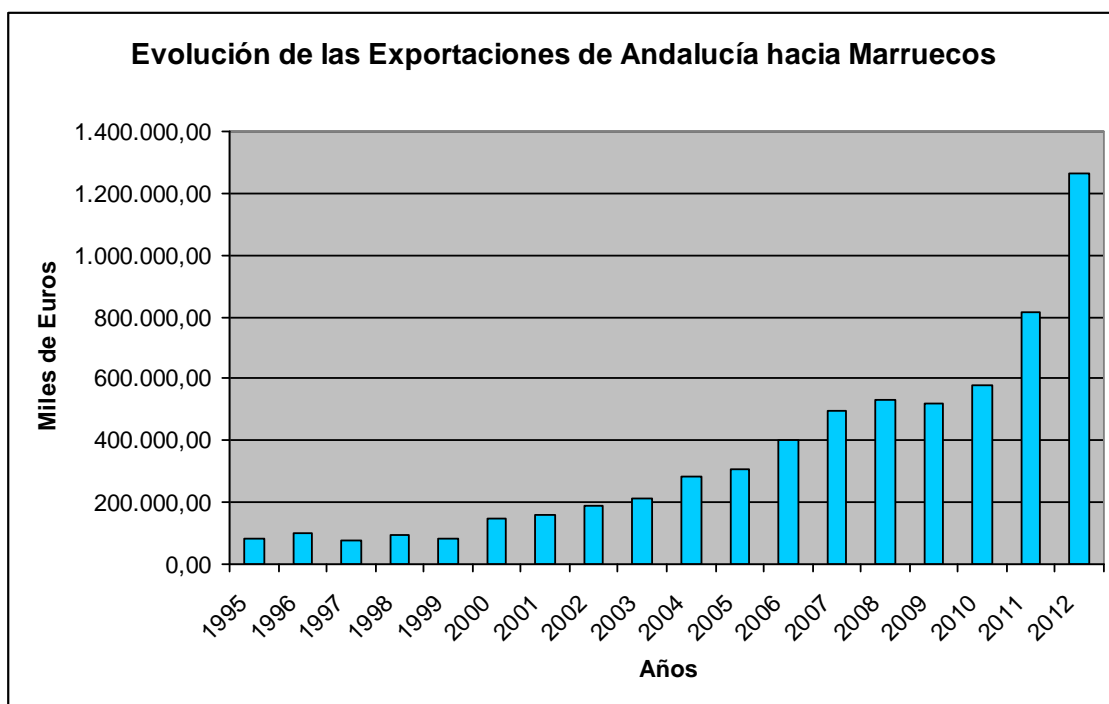


Fuente: Elaboración propia a partir datos Extenda, Inversiones Andaluzas Directas en el Exterior, 1995 - 2012

En concreto, España es el segundo cliente, proveedor e inversor de Marruecos, y Andalucía se ha convertido en la Comunidad Autónoma nacional principal exportadora a Marruecos, superando incluso a Cataluña, siendo este el

segundo destino de importancia, en valor de las exportaciones, de países no comunitarios.

Gráfica 6: Evolución Exportaciones andaluzas hacia Marruecos



Fuente: Elaboración propia a partir datos DataComex, 1995 - 2012

Por otro lado, el gobierno marroquí se ha marcado importantes objetivos para lograr un desarrollo medioambiental sostenible, lo que ha supuesto un cambio de orientación a la hora de afrontar las nuevas necesidades energéticas y de tratamiento de residuos. La ventaja es que ha abierto las puertas a un sector de inversión que ofrece grandes oportunidades. En cuanto a la financiación, está

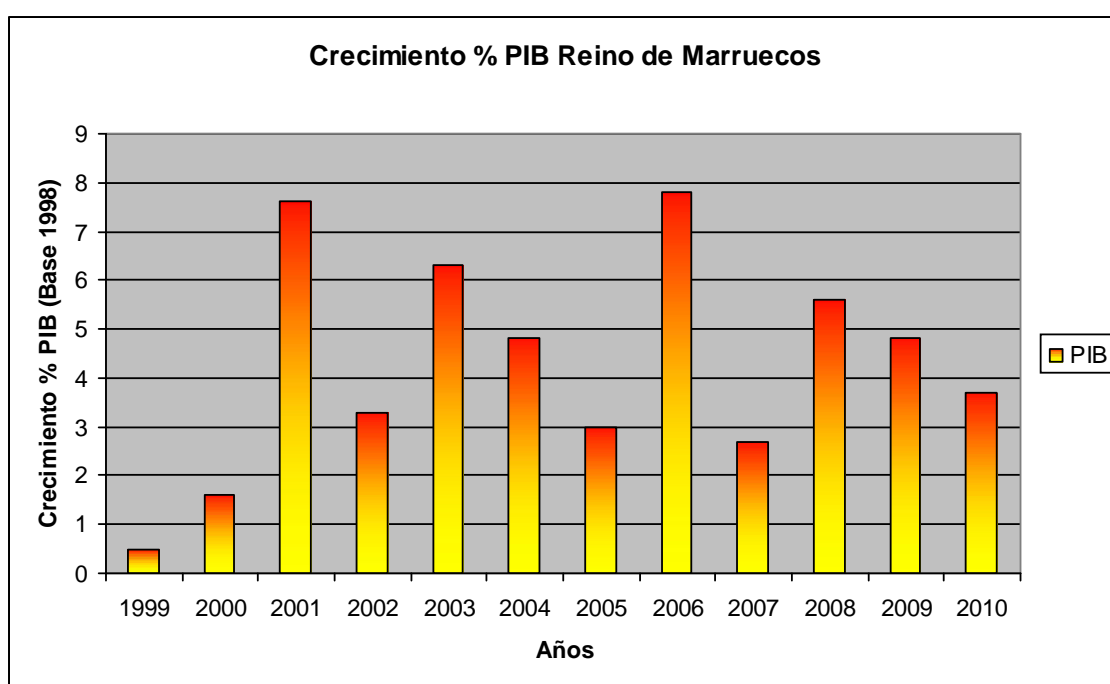
asegurado por los fondos Hassan II⁷³ para el desarrollo económico y social, los presupuestos del Estado, los fondos internacionales y los inversores privados. Este plan favorece a la parte de la INDH que aboga por la inserción de la agricultura como motor económico. A nivel internacional, el Plan Marruecos Verde pretende responder a las necesidades de la población y promover una agricultura duradera. Esto contribuirá a recuperar el sector al nivel de los mercados internacionales y a relevar los desafíos de la competencia.

⁷³ Instrumento financiero público de referencia en Marruecos, apoyan a la creación de empleo, al incremento de la inversión y mejora de la estructura de la economía nacional.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

El crecimiento del porcentual del PIB del Reino de Marruecos, a pesar de la crisis mundial ha sido positivo.

Gráfica 7: Crecimiento del PIB en el Reino de Marruecos



Fuente: Elaboración propia, a partir datos www.hcp.ma, Dirección Nacional de Contabilidad (Consulta 15/01/2015)

Los datos provisionales para el año 2013 auguran una ralentización del crecimiento económico, teniendo en cuenta la incertidumbre del panorama internacional y su efecto sobre la actividad económica, a lo que hay que añadir la gran importancia en dicho crecimiento debido a

la actividad agrícola y un posible reducido efecto multiplicador esperado en el período en curso de las medidas del presupuesto dirigidas a seguir reforzando la demanda interna, teniendo en cuenta que la Ley de Finanzas 2012 no ha podido ser aprobada hasta mayo 2012.

La tasa de crecimiento esperada por el Gobierno ha sido revisada en distintas ocasiones. Asimismo, las últimas previsiones económicas se han realizado por el HCP (segundo trimestre 2013) una vez realizada la subida de los precios de los carburantes.

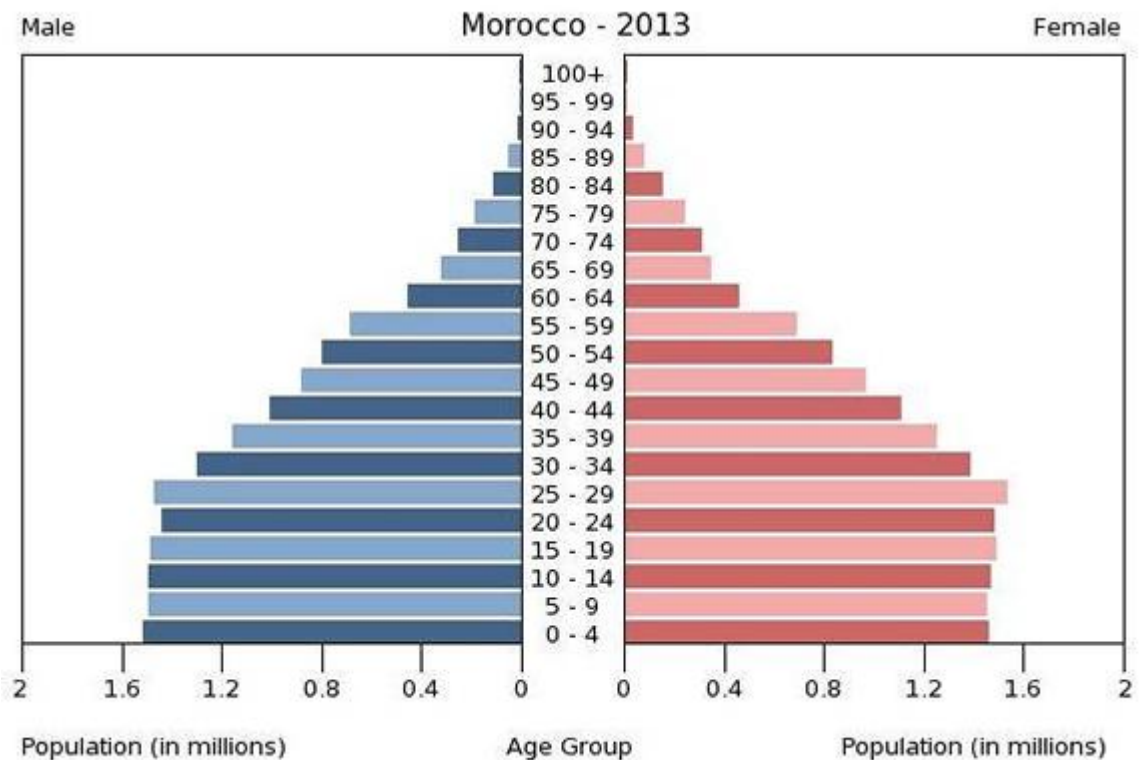
Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento del PIB del sector secundario ha experimentado un descenso, que es compensado parcialmente por el aumento del VA Agrícola. Respecto a la aportación al PIB del sector terciario destacar que éste también ha tenido una ralentización en su crecimiento, aunque su crecimiento sigue siendo positivo.

Por el lado de la demanda, el crecimiento del consumo domestico ha sido positivo, lo contrario que lo ocurrido con el consumo público y la inversión, teniendo en cuenta que la aportación de la demanda externa es positiva⁷⁴.

⁷⁴ Fuente: Datos provisionales Alto Comisariado de Marruecos, La situación económica en el segundo trimestre de 2013, http://www.hcp.ma/La-situation-economique-au-deuxieme-trimestre-2013_a1259.html

LA POBLACIÓN

Marruecos se caracteriza por tener una población joven y creciente (un 30% tiene menos de 15 años), la media de edad de la población es de 25 años.

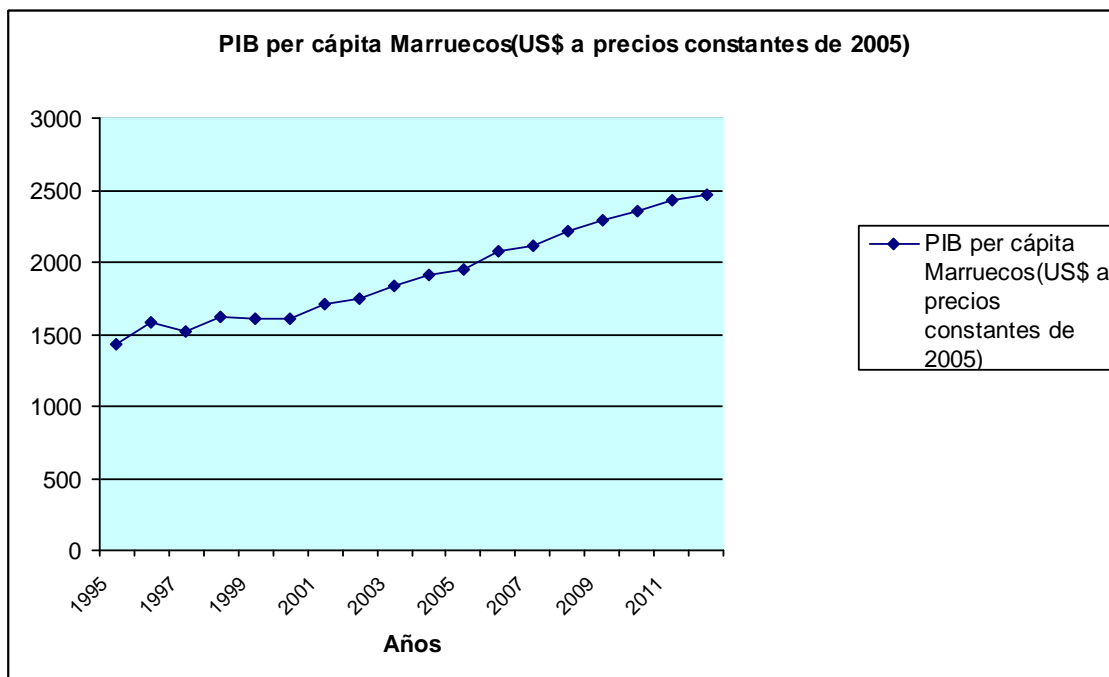


Fuente: http://www.coopami.org/fr/countries/countries_partners/marocco/country_description/index.htm

El PIB por habitante, en USD corrientes, ha ido creciendo en los últimos años. Así, pasó de 2.555 USD en 2009 a 2.850 USD en 2010, para situarse en 2.945 USD en 2011⁷⁵.

⁷⁵ Fuente: Informe Económico y comercial ICEX junio 2012: Marruecos.

Gráfica 8: PIB per cápita, Reino de Marruecos



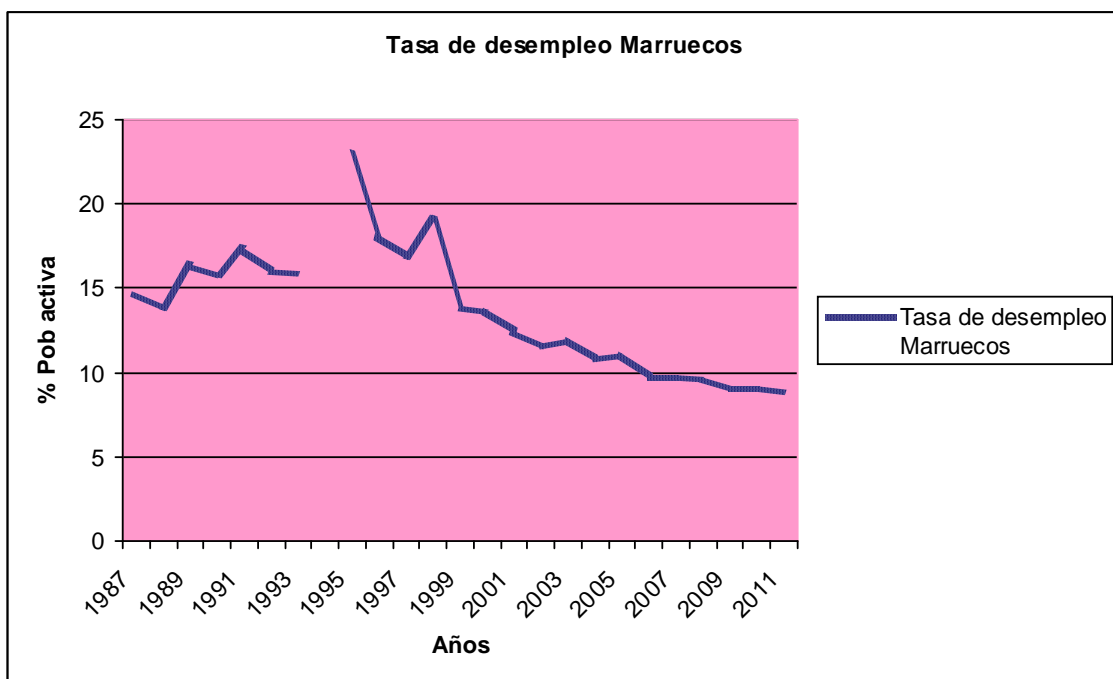
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial

En lo que se refiere a la concentración de las rentas, la última encuesta del Haut Commissariat au Plan (HCP), para el año 2011, ha puesto de relevancia que el 20% de los hogares que tienen ingresos más altos acaparan un 52,6% de la masa de rentas totales. En el otro extremo, encontramos al 20% de hogares con menos ingresos recibiendo solamente el 5,4% de los ingresos. Así, la clase media (aquellos cuyos ingresos están entre 2.800 DH- alrededor de 265 €- y 6.763 DH – alrededor de 635 €- al mes) representaría un 53,3% de la población total, la clase modesta un 33,6% y la clase más pudiente un 13,1%. Cabe destacar que, para esos mismos límites salariales, el número de individuos pertenecientes a la franja más

modesta disminuyó en 126.000 personas con respecto a la última encuesta, de 2007.

En 2011 se registró un porcentaje de población activa en paro del 9 % medida que se destaca como causante del crecimiento económico.

Gráfica 9: Evolución Tasa de desempleo, Reino de Marruecos



Fuente: Elaboración propia, a partir datos del Banco Mundial, año 2013

Sin embargo y para ver ambas caras de la moneda, conviene señalar que si Marruecos contabilizase la tasa de paro con la metodología europea, ésta sería mucho mayor, ya que actualmente se incluye dentro del concepto de trabajo tanto el empleo remunerado como el no remunerado (aprendices, trabajo familiar, etc.). De hecho, la tasa de empleo no

remunerado continúa alcanzando valores elevados en el medio rural, como en el tercer trimestre de 2009 que llegó al 44%, representando tan sólo en el medio urbano un porcentaje del 5,3%. Además, el mercado laboral presenta elevadas tasas de subempleo, desempleo encubierto y actividades de auto subsistencia que harían variar los datos de desempleo total.

SECTORES ECONÓMICOS

La economía marroquí se caracteriza por su dualidad, con un sector industrial y de servicios relativamente modernos pero con un excesivo peso del sector agrícola, en su mayor parte tradicional y por tanto, muy dependiente de la climatología.

La realidad económica se ha caracterizado tradicionalmente por una elevada resistencia a los cambios en su estructura de oferta y por una fuerte volatilidad en su crecimiento derivada de su dependencia del sector agrícola.

El sector agrícola representa en torno al 13,5% del PIB⁷⁶, teniendo un efecto arrastre sobre el resto de la economía. El sector industrial representa en torno al 28% del PIB. Finalmente, los servicios continúan teniendo un peso predominante y en aumento en el PIB con un 51%, destacando en los últimos años por su dinamismo, el turismo, el transporte, las comunicaciones y los servicios de intermediación financiera e inmobiliaria.

Aunque la economía de Marruecos cuenta con un importante potencial de crecimiento hay una serie de factores que continúan limitando su desarrollo:

- Estructura económica excesivamente dependiente del sector agrícola. Este sector ocupaba el 13,5% del PIB en

⁷⁶ Fuente: Las Cuentas Nacionales 2012 (previsión), base 1998. Haut Commissariat au plan Royaume du Maroc (Departamento de Estadística). Casablanca: HCP

2012 sin embargo en él están empleados casi el 40% de la población activa⁷⁷.

- El peso de la economía informal⁷⁸ es determinante, se calcula que el número de empresas en esta situación, excluyendo las agrícolas, es de más de un millón, que dan empleo a 2 millones de personas. El peso del sector informal perjudica seriamente a la hacienda pública marroquí.

- Un sector industrial poco competitivo y muy concentrado en una serie de industrias, entre ellas la textil, cuya importancia se remonta a la época de la pos colonización, en la que se llevó a cabo un proceso de industrialización sustitutiva de importaciones que promovió dicho sector.

⁷⁷ Fuente: Encuesta nacional sobre empleo, sobre año 2011. Haut Commissariat au plan Royaume du Maroc (Departamento de Estadística). Casablanca: HCP

⁷⁸ Economía no ilegal pero oculta por razones de elusión fiscal o control administrativo. También se denomina a aquellas economías cuyos trabajadores no cotizan a la seguridad social. En ambos casos algunos ejemplos son: venta ambulante espontánea o trabajadores a domicilio (limpieza, profesores o “arregla todo” no declarados).

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se expone un resumen de los indicadores económicos más relevantes actualizados según las publicaciones oficiales del Banco Mundial, año 2013.

El PIB per cápita en Marruecos sigue una tendencia positiva aunque irregular situándose en 2.974,47 \$ a precios actuales en 2012. Comparado con Argelia o Túnez que ocupan el puesto 93 y 94 respectivamente en el IDH mundial publicado anualmente por el PNUD, año 2012, y ambos teniendo un PIB per cápita superior de 5.405 \$ en el caso de Argelia y 4.235 \$ en Túnez ambos a precios actuales. Para poder realizar una comparación con España, podemos observar como su PIB per cápita, en el año 2.012, fue de 29.186 \$ y ocupó el puesto 23 en el IDH.

En el 2012 aunque la crisis económica azotó a gran parte del mundo, Marruecos consiguió un crecimiento del 2,7% respecto al año 2011, habiendo crecido un 5% respecto al año anterior. Algunas de las medidas que han influido en este incremento son:

- El sobre proteccionismo de la banca marroquí.
- Los buenos resultados en el sector agrícola, aunque con descenso en el año 2012, gracias a las abundantes lluvias y porque se consiguió desarrollar con éxito la estrategia diseñada para sostener la demanda interior.
- El mantenimiento de la tasa de desempleo por debajo del 10%.

- Se incentivó un aumento de créditos al consumo.
- Se redujo el impuesto sobre la renta y el de sociedades.
- Revalorizó sueldos de los funcionarios manteniendo el poder adquisitivo y de la gestión pública.
- La tasa de apertura de bienes / exportaciones + importaciones / PIB) se eleva a un 65%, mientras que si consideramos la tasa de apertura de la balanza de bienes y servicios se elevaría a un 70,8%⁷⁹.

Se puede afirmar que Marruecos disfruta de una economía relativamente diversificada y una sólida política macroeconómica concretada en diez años de crecimiento económico positivo, una tasa de inflación moderada y de tendencia decreciente y un superávit de la cuenta corriente.

⁷⁹ Fuente: Informe Económico y comercial ICEX junio 2012: Marruecos.

LA BALANZA DE PAGOS

Marruecos ha registrado en los últimos 10 años, unos intercambios comerciales en constante aumento fruto del creciente desarrollo industrial del país y de las sucesivas rebajas arancelarias resultantes de la aplicación de los acuerdos comerciales firmados por este país en los últimos años. No obstante, frente al dinámico crecimiento de las importaciones, las exportaciones vienen registrando un crecimiento mucho más débil.

Como consecuencia, el saldo comercial se ha agravado en los últimos ejercicios y la tasa de cobertura ha ido descendiendo de manera continua. Las principales debilidades de su comercio exterior vienen dadas por la excesiva dependencia del mercado europeo, la alta dependencia energética y el fuerte peso de los fosfatos en su sector exportador.

En 2011, el saldo de la balanza comercial se situó en -157.161⁸⁰, lo que equivale a un 19,4% del PIB. La tasa de cobertura de la balanza comercial (únicamente bienes) de Marruecos fue del 42,8% en 2009 y del 49,4% en 2010, y se situó en un nivel de 48% en el año 2011.

En lo que se refiere a la balanza de servicios, es estructuralmente superavitaria, gracias esencialmente a la partida de ingresos por turismo, que suponen alrededor del 52% de los ingresos por servicios. Las demás partidas que contribuyen al superávit son los servicios de comunicación,

⁸⁰ Fuente: Informe Económico y comercial ICEX junio 2012: Marruecos.

los “call centers” y los otros servicios a empresas. Los servicios de transporte obtienen un saldo negativo, debido principalmente al alto déficit del transporte marítimo causado por la falta de oferta local, aunque compensado en parte por los buenos resultados del transporte aéreo.

La balanza de rentas marroquí es estructuralmente deficitaria debido al alto coste del servicio de la deuda externa que supone cerca del 5% del total de los ingresos corrientes. Por el contrario, la balanza de transferencias corrientes tiene un saldo positivo gracias a la contribución de las remesas de emigrantes marroquíes en el exterior, alcanzando un 16,2% de los ingresos por cuenta corriente. A pesar de la caída de los ingresos por esta partida en 2009 (-9,6%), en los dos últimos años (2010 y 2011) ha vuelto a crecer a un ritmo constante, por encima del 8%.

En lo que se refiere a la balanza de capital, la partida arrojó un saldo neto negativo.

Por su parte, la balanza de inversiones arrojó un saldo neto positivo, debido, especialmente a las inversiones directas y otras inversiones.

**ESTUDIO DE LAS REGIONES DEL
REINO DE MARRUECOS**

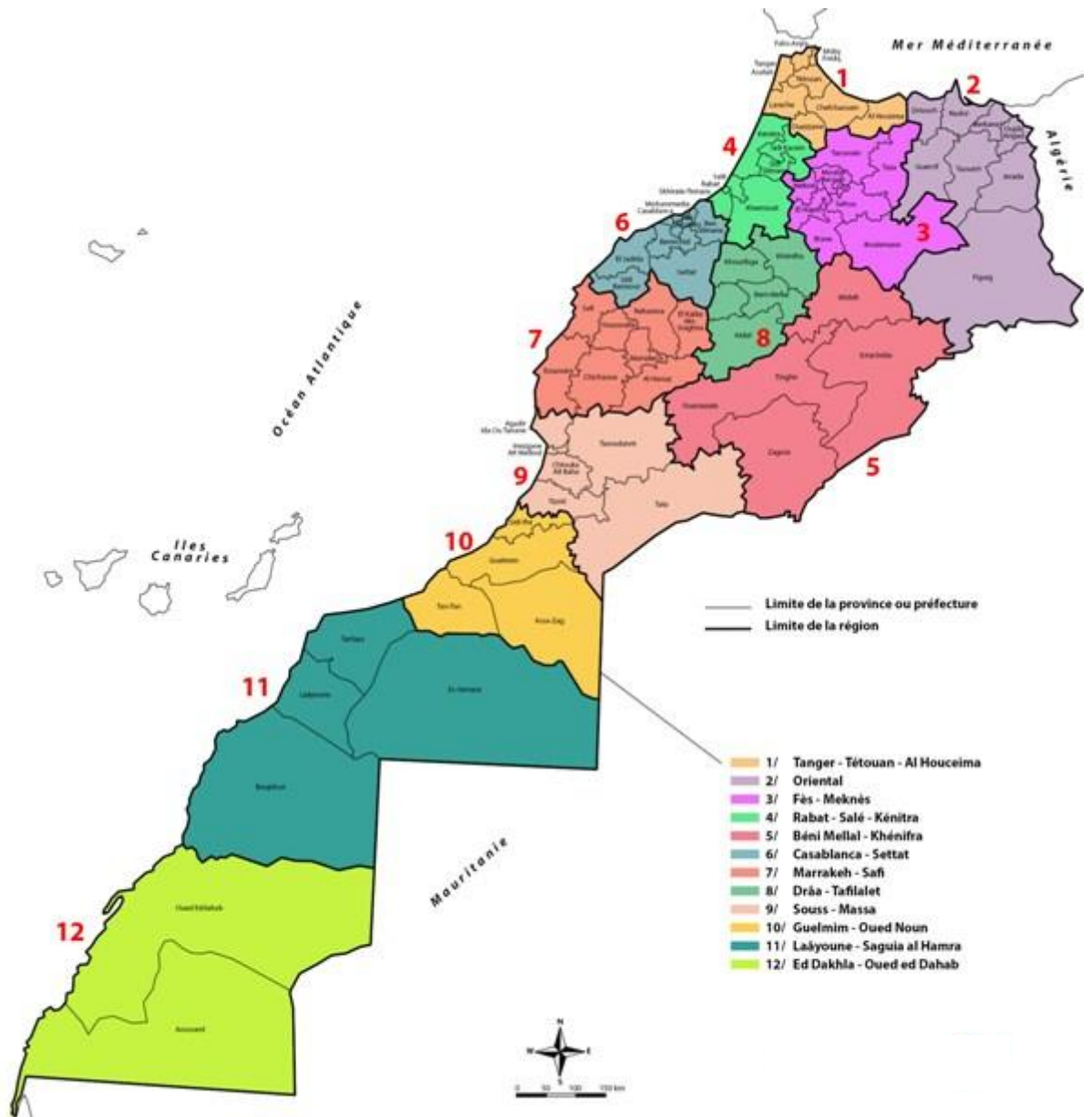
ESTUDIO DE LAS REGIONES DEL REINO DE MARRUECOS

Después de las últimas reformas a partir de la constitución de 1992 el Reino de Marruecos está organizado en un primer nivel en 16 regiones⁸¹; éstas también están divididas. Marruecos cuenta con 71 prefecturas o provincias, divididas a su vez en municipios (comunidades) rurales y urbanos. La autoridad ejecutiva es el gobernador de la capital regional.

Mapa 1: Mapa Administrativo de las regiones de Marruecos

⁸¹ Aprobado Decreto el 5 de febrero de 2015 que reduce a 12 las Regiones.

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020



Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto de 5 de enero de 2015

Las Regiones Administrativas de Marruecos son:

Región 1: Tanger-Tetuan-Alhucemas

Región 2: Oriental

Región 3: Fez-Meknes

Región 4: Rabat-Salé-Kenitra

Región 5: Beni Mellal-Khénifra

Región 6: Casablanca-Settat

Región 7: Marrakech-Safi

Región 8: Draa-Tafilalet

Región 9: Souss-Massa

Región 10: Guelmim-Oued Noun

Región 11: El Aaiún-Saguia al Hamra

Región 12: Ed Dakhla-Oued ed Dahab

Desde la perspectiva geográfica el Reino de Marruecos es un territorio bañado por el mar Mediterráneo y por el océano Atlántico.

El norte de Marruecos queda dividido y delimitado por tres regiones:

Región 1: Tanger-Tetuan-Alhucemas, región 2: Oriental y región 3: Fez-Meknes. Éste territorio, y en especial la región de Tánger – Tetuán - Alhucemas, es el más poblado y el más cercano al territorio vinculado a la Unión Europea, pero además es el que ofrece mayor desarrollo regional, territorial y local.

La región de Tánger – Tetuán – Alhucemas engloba a su vez a seis provincias (Chefchaouen, Fahs-Anjra, Larache, Tetuán,

Ouezzane y Al Hoceima) y dos prefecturas⁸² (Tánger-Asilah y M'Diq-Fnidq). Con una población de casi dos millones de

La nueva división territorial, tras el Decreto de 5 de enero de 2015, firmado por Abdelilah Benkirane y Mohamed Assad, el ministro del Interior, es premisa de una regionalización avanzada se aprobó por el Consejo del Gobierno. A partir de un mes, pasada su publicación, Marruecos cuenta ahora con 12 regiones, la más grande será la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.

La denominación Rif desapareció del lenguaje administrativo y Meknes fue integrado en la región de Fez. En un informe relacionado con la nueva división territorial, la Junta Consultiva sobre la regionalización (CCR) cree que la nueva configuración geográfica fue creada sobre la base del compromiso y criterios pragmáticos, huyendo de sensibilidades regionalistas, étnicas o de otra índole.

Por lo tanto la nueva división administrativa del Reino de Marruecos es la que a continuación se detalla:

Región 1: Tanger-Tetuan-Alhucemas

Tánger-Asilah (Prefectura), M'Diq-Fnidq (Prefectura), Chefchaouen (Provincia), Fahs-Anjra (Provincia), Larache (Provincia), Tetuán (Provincia), Ouezzane (Provincia), Al Hoceima (Provincia).

Región 2: Oriental

Oujda Angad (Prefectura), Berkane (Provincia), Jrada (Provincia), Nador (Provincia) Taourirt (Provincia), Driouch (Provincia), Guercif (Provincia) Figuig (Provincia).

Región 3: Fez-Meknes

Meknes (Prefectura), Fez (Prefectura), Boulemane (Provincia), El Hajeb (Provincia), Ifrane (Provincia), Sefrou (Provincia), Taounate (Provincia), Taza (Provincia), Moulay Yacoub (Provincia).

Región 4: Rabat-Salé-Kenitra

Rabat (Prefectura), Salé (Prefectura), Skhirate-Temara (Prefectura), Kenitra (Provincia), Khemisset (Provincia), Sidi Kacem (Provincia), Sidi Slimane (Provincia).

Región 5: Beni Mellal-Khénifra

Azilal (Provincia), Beni Mellal (Provincia), Khénifra (Provincia), Khouribga (Provincia), Fquih Ben Salah (Provincia).

Región 6: Casablanca-Settat

Casablanca (Prefectura), Mohammedia (Prefectura), Ben Slimane (Provincia), El Jadida (Provincia), Mediouna (Provincia), Nouacer (Provincia), Settat (Provincia), Berrechid (Provincia), Sidi Bennour (Provincia).

Región 7: Marrakech-Safi

Marrakech (Prefectura), Al Haouz (Provincia), Chichester (Provincia), El Kelaa Sraghna (Provincia), Essaouira (Provincia), Safi (Provincia), Rehamna (Provincia), Youssoufia (Provincia).

Región 8: Draa-Tafilalet

Errachidia (Provincia), Ouarzazate (Provincia), Zagora (Provincia), Tinghir (Provincia), Midelt (Provincia).

Región 9: Souss-Massa

Agadir Ida Ou Tanane (Prefectura), Inezgane Ait Melloul (Prefectura), Ait Baha Chtouka (Provincia), Taroudant (Provincia), Tata (Provincia), Tiznit (Provincia).

Región 10: Guelmim-Oued Noun

Guelmim (Provincia), Tan-Tan (Provincia), Sidi Ifni (Provincia), Assa-Zag (Provincia).

Región 11: El Aaiún-Saguia al Hamra

Es Semara (Provincia), Bojador (Provincia), Laayoune (Provincia), Tarfaya (Provincia).

Región 12: Ed Dakhla-Oued ed Dahab

habitantes, representa el 8,26% de la población que habita en Marruecos⁸³. Tiene una densidad de población de 213,52 hab/Km², lo que supone casi cinco veces la media del país (38,61 hab/km²). En ella existe una tasa de actividad del 41,8%⁸⁴, algo inferior a la media nacional que es del 49,6%, siendo en dicha región la tasa de actividad masculina del 71,9% y del 12,2% la femenina. Dicha tasa de actividad también destacar que el 40,8% es del ámbito urbano y el 43,6% del ámbito rural, frente a la media nacional que es de 43,6% en el medio urbano y de 58,4% en el medio rural. Las principales actividades económicas, según el porcentaje de personas empleadas, es el comercio, que representa el 37,79%, seguido por la agricultura, la ganadería, la selvicultura y la pesca, que

Auserd (Provincia), Oued Ed-Dahab (Provincia).

Cada provincia o prefectura se subdivide a su vez en distritos (*cercles*), municipios, comunas y, en el caso de las áreas metropolitanas, en barrios (*arrondissements*).

Por último, el vilayato, es una división administrativa creada en 1981, que reúne provincias y prefecturas. Por lo tanto, se encuadran entre el primer (regiones) y el segundo (provincias) nivel. No obstante, el término vilayato se usa frecuentemente como sinónimo de región o provincia/prefectura.

⁸³ Fuente: Haut-Commissariat au plan Royaume du Maroc (2012). Censo General de la población y los hogares del Reino de Marruecos. Casablanca: HCP (último censo legal publicado por el Gobierno del Reino de Marruecos 2004 y encuesta nacional de demografía 2009-2010)

⁸⁴ Fuente: Haut-Commissariat au plan Royaume du Maroc. Año 2012 (www.hcp.ma) (Consulta 15/06/2015)

representan el 33,26%, seguidas por el comercio (14,4%) y la industria y la artesanía (28,8%)⁸⁵.

La antigua región de Taza – Al Hoceima – Taounate englobaba tres provincias con idéntica denominación, y ahora perteneciente a la región de Fez- Meknes, donde habitan el 6,6% de la población marroquí, con una densidad de población de 74,81 hab/Km². Respecto a la tasa de actividad destacar una tasa del 52,1%, siendo la masculina del 79% y la femenina del 24,5%. Dicha tasa de actividad destacar que en el ámbito rural es del 57%, frente al 39,1% en el ámbito urbano. Por actividades económicas, según el porcentaje de personas empleadas, es la agricultura, la ganadería, la selvicultura y la pesca, que representan el 70,12% de la población activa de la región, seguido del comercio, que representa el 17,48%, seguido por la industria y la artesanía (12,40%).

La región de Oriental está compuesta por las siete provincias más al noreste (Berkane, Jrada, Nador, Taourirt, Driouch, Guercif y Figuig) más una prefectura (Oujda- Angad). Dicha región tiene una población de casi dos millones de habitantes (1.918.094 habitantes), y una densidad de población de 23,14 hab/Km². La tasa de actividad en dicha región es del 43,9%, siendo la masculina del 77%, y la femenina del 11,5%. Referente al medio rural la tasa de actividad en el medio urbano es del 41,7% y en el medio rural del 47,8%. La tasa de actividad por sectores de actividad destacar el sector terciario con un

⁸⁵ Fuente: Haut-Commissariat au plan Royaume du Maroc (2012). *Activité, employ et chômage*. Casablanca: HCP. (Consulta 16/06/2015)

48,77%, seguido del secundario con un 25,92% y el primario con el 24,21%.

Estas regiones representan más del 20% de la población (20,72%) en un 7% del territorio marroquí. Esto se debe a una intensa y creciente urbanización del litoral, un crecimiento al alza de la agricultura en dicha zona, especialmente en el litoral.

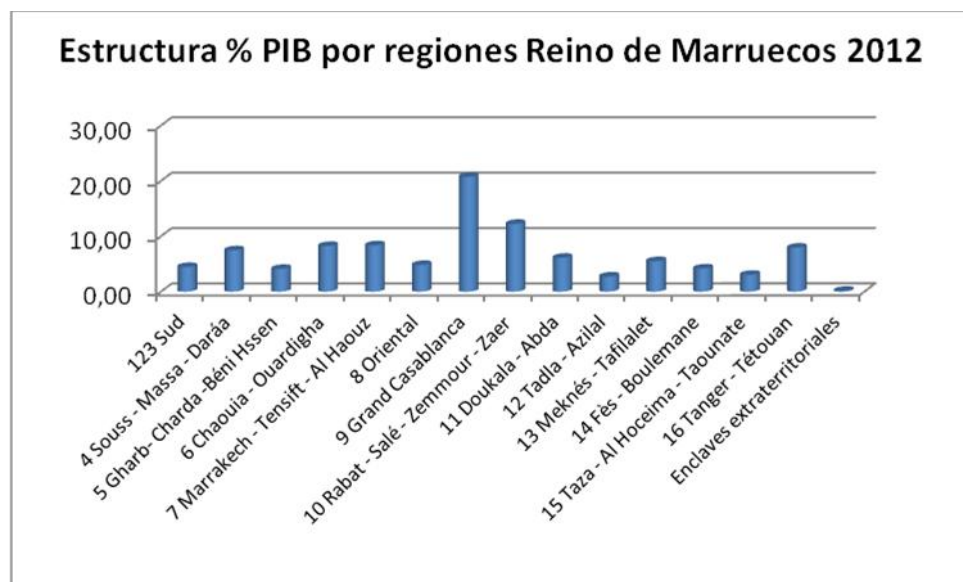
Si realizamos un estudio económico de las regiones de Marruecos tenemos que indicar que según el servicio de estadística oficial de Marruecos, según los principios de elaboración de las Cuentas Anuales Nacionales de 1993, se realiza un estudio para las 12 regiones que componen la nueva configuración territorial propuesta en lugar de las 16 regiones del Reino.

Estudiando las cuentas de las 16 regiones de configuración del PIB regional entre 2007 y 2012⁸⁶ cinco de las 16 regiones contribuyen al 57,48% de la riqueza nacional (Producto Interno Bruto, PIB), creado en 2012, mientras que las cinco regiones con menor aportación al PIB realizan una aportación porcentual acumulada del 18,46%. Sin embargo, esta proporción, de las regiones que aportan más al PIB, ha disminuido en relación a la observada en 2007 fue de 60,7%, debido a una baja de: - la Grand Casablanca de casi 0,6 puntos porcentuales, de 21,3% a 20,71%, un descenso que se extiende la tendencia desde 2004, cuando este porcentaje era del 23,7%, aunque se observa un cambio de tendencia desde el año 2009 - Rabat-Salé-Zemmour-Zaer de alrededor de 1,33 puntos, pasando de 13,57 % a 12,23% - Tánger-Tetuán casi un punto porcentual del 8,8% al 7,94% -

⁸⁶ Ultimo año publicado según los servicios estadísticos oficiales del Reino de Marruecos, www.hcp.ma (consulta: 24/08/2015)

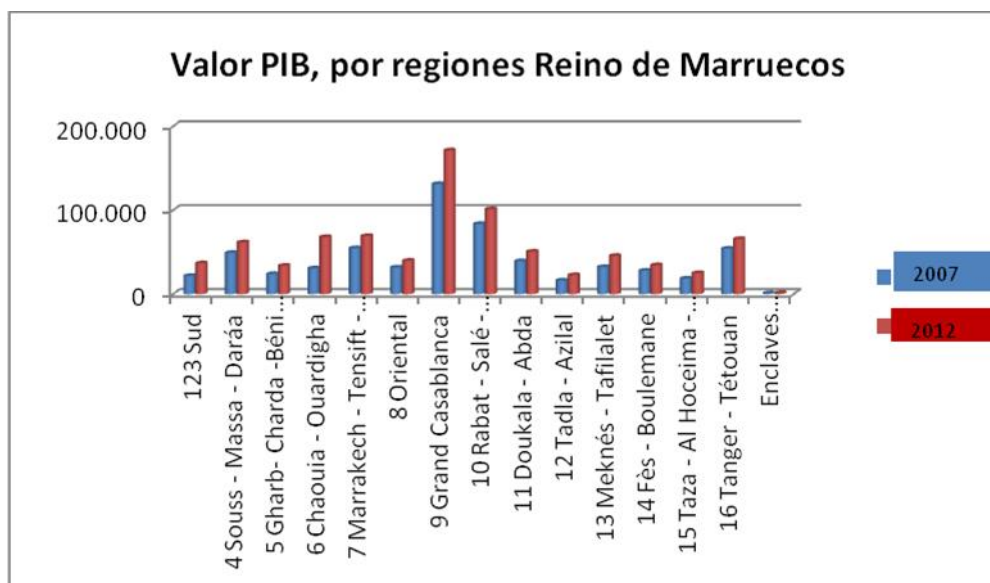
Marrakech – Tensift – Al Haouz algo más de medio punto, pasando del del 8,8% al 8,36%, y sin embargo el aumento importante de la región de Chaoia – Ouardigha, siendo la única región (de las cinco⁹ que mejora su aportación al PIB, ganando 3,26 puntos porcentuales en su aportación al PIB, pasando, en el año 2009, de aportar el 5,24 % del PIB nacional a aportar el 8,24%, destacando que es la región con mayor crecimiento relativo ha tenido respecto a la aportación al PIB.

Gráfica 10: Producto Interior Bruto, contribución de las regiones al PIB



Fuente: Elaboración propia, a partir datos Servicio Oficial de Estadística de Marruecos. Les comptes régionaux. Año 2012

Gráfica 11: Producto Interior Bruto, contribución de las regiones al PIB, año 2007 - 2012



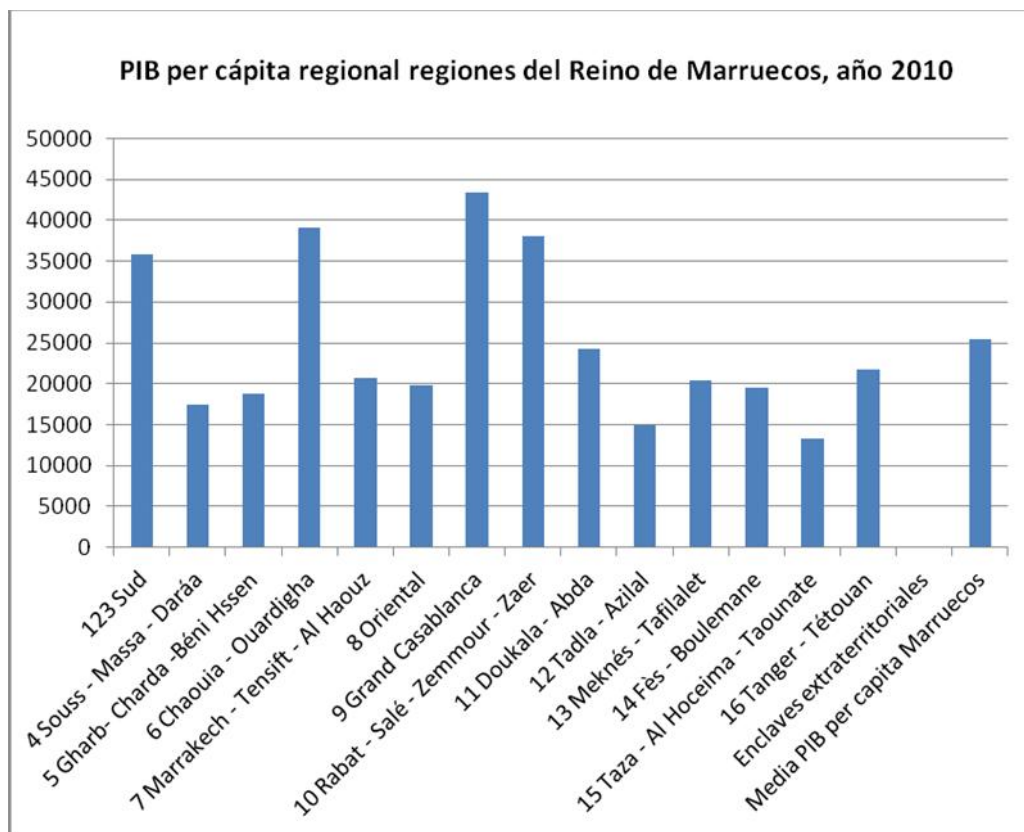
Fuente: Elaboración propia, a partir datos Servicio Oficial de Estadística de Marruecos. Les comptes régionaux. Año 2012. Unidad: Millones de DH

Estas cuentas muestran, sin embargo, importantes mejoras en la contribución de otras regiones en la creación de riqueza. La participación de la región de Chaouia-Ouardigha mejorado en 3,26 puntos, como hemos indicado anteriormente, la del Sud en 0,93 puntos porcentuales, lo que indica la consolidación en la tendencia de mejorar su participación al PIB, aunque aún de forma escasa, la de Meknès – Tafilalet con una mayor participación de 0,28 puntos, la región de Gharb-Chrarda-Beni Hssen 0,20 puntos y la región de Tadla – Azilal con un incremento de 0.10 puntos porcentuales, teniendo el resto de regiones un crecimiento nulo incluso decrecimiento. La desviación media absoluta entre el PIB de las distintas regiones y el PIB regional es hacia arriba, de 21,9 billones de dirhams en 2007 a 26,2 billones en 2012, lo que da una mayor dispersión regional de la riqueza creada.

El **PIB cápita regional por** sobre el registro del PIB regional (PIBR) per cápita, las cuentas de 2012⁸⁷ muestran que cuatro regiones tienen todavía, a partir de 2007, un nivel muy superior al promedio nacional, el cual se sitúa de alrededor de 25.400 DH per cápita en el año 2012, siendo tres de las cuales las mismas que siguen teniendo un PIB per cápita superior entre 2007 y 2010 y una cuarta que cambia a lo largo de estos tres años. Así nos podemos encontrar con la región de Gran Casablanca, con 43.375 DH, la región de Rabat-Salé-Zemmour-Zaer DH con 38.124 DH y 35.770 DH zonas del sur de DH. La única región que en el año 2007 tenía un PIB per cápita superior a la media nacional y que en el año 2010 no es así es la región de Tanger – Tétouan, siendo la región que menor crecimiento porcentual ha tenido su PIB per cápita. En el lado opuesto nos encontramos con la región de Chaouia – Ouardigha, que pasa de tener un PIB per cápita en el año 2007 de 18.213 DH a 39.107 DH en el año 2010, habiendo experimentado un crecimiento porcentual mayor de las regiones del Reino de Marruecos, con un crecimiento porcentual acumulado del 104,56%.

Gráfica: PIB por habitante regiones Reino de Marruecos. Año 2010

⁸⁷ Datos relativos al PIB per cápita del año 2010, último año dado por el Servicio Oficial de Estadística del Reino de Marruecos, Alto Comisariado de Marruecos, cuentas regionales 2012 (consulta 06/09/2015)

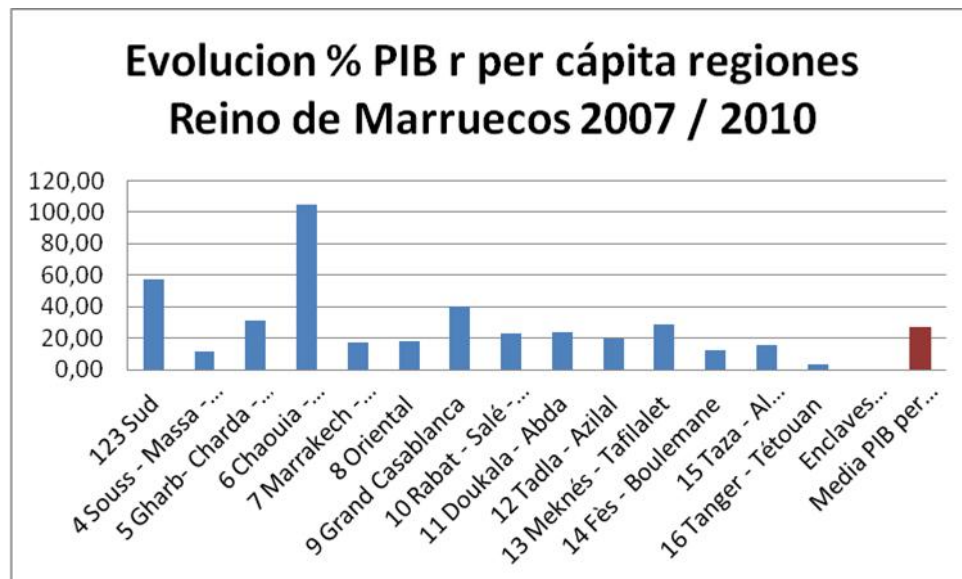


Fuente: Elaboración propia a partir datos del Servicio Oficial de Estadística de Marruecos. Les comptes régionaux. Unidad: DH

La región de Tánger-Tetuán, que tenía una PIBR per cápita superior a la media nacional en 2007, ya no es hoy así. Por supuesto, ella registró una mejora en este indicador a partir de 21.000 DH por habitante en 2007 a 22.700 DH en 2009, pero su tasa de cambio fue más lento que el promedio nacional, teniendo un crecimiento del año 2007 al año 2012 de sólo el 3,78%, siendo el menor crecimiento de las regiones del Reino de Marruecos para dicho período, ello puede deberse al incremento de población en las ciudades de esta región así como la emigración de las zonas rurales hacia las ciudades. Las regiones que tuvieron la PIBR por habitante más bajos en 2007, siguen siendo en el año 2010, a pesar de las mejoras que han hecho en

esta área, a excepción de la mencionada región de Chaouia – Ouardigha, que ha tenido un crecimiento espectacular, como hemos destacado anteriormente. Las diferencias entre sus PIBR per cápita que el promedio nacional todavía mantienen casi los mismos niveles. En el año 2010 el valor del PIBR per cápita en estas regiones son los siguientes: En la región de Taza-Al Hoceima-Taounate DH en 2010, con 13.367 en lugar de 10.191 DH en 2007, Tadla-Azilal DH con 14.910 en lugar de 11.000 DH, Gharb-Chrarda-Beni Hssen con 18.778 DH en lugar de 12.552 DH, Souss-Massa-Dara 17.427 DH en lugar de DH 15148, y Meknes-Tafilalet, con 20.389 en lugar de 14.709 DH.

Gráfica 13: Evolución PIBR per cápita regiones Reino de Marruecos. Año 2007 - 2010



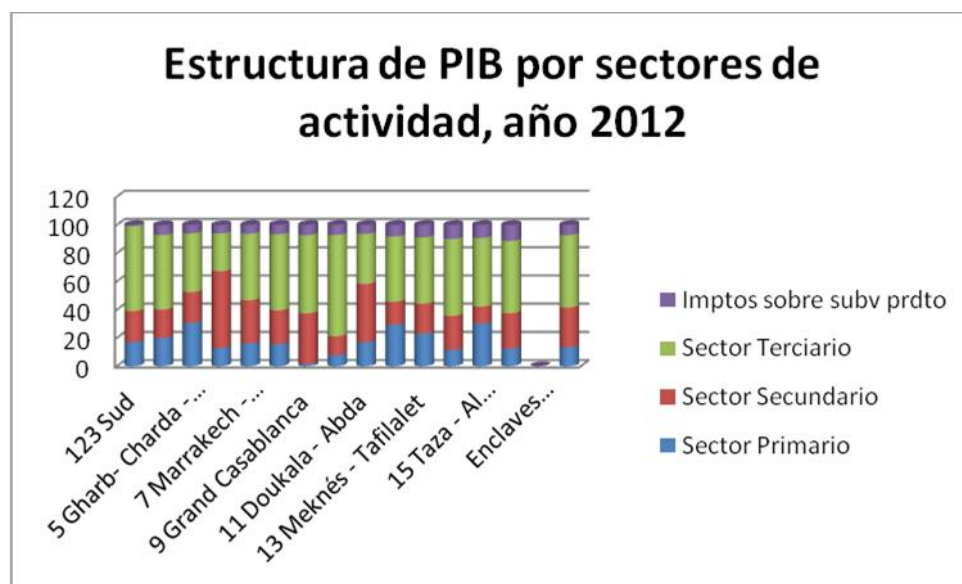
Fuente: Elaboración propia a partir datos del Servicio Oficial de Estadística de Marruecos. Les comptes régionaux.

Si realizamos un estudio sobre la **estructura de las actividades por región**, las cuentas anuales marcan como para el año 2012 confirman el predominio del sector terciario en la economía Marroquí. Cabe destacar el enorme peso del sector terciario en casi todas las regiones marroquíes, pues aunque existe una región, la de Chaoia – Ouardigha, cuyo peso del sector terciario es del 26,8% dentro del valor del PIB de la región, valor muy por debajo de la media nacional cuyo valor medio del peso del sector terciario es del 51,3%. La siguiente región con menor peso es la de Doukala - Abda, alcanzando un porcentaje de su valor en el sector terciario del PIB es del 35,4%, seguido de la región de Tadla – Azilal con un peso en el sector terciario del 46,2%. Sin embargo las regiones con mayor peso porcentual, dentro de su participación en el PIB, en el sector terciario nos encontramos con las regiones de Fès – Boulemane, con una participación del 54,5%, seguido de la región de Sud, con el 60,2% y de la región de Rabat – Salé – Zemmour – Zaer con un 71,7%.

También tenemos que señalar como el sector secundario alcanza algo más de la mitad del peso del PIB, dentro de Marruecos, representando el 28,1% del PIB nacional. Cabe destacar el mayor porcentaje de las regiones de Chaouia – Ouardigha, Doukala – Abda y Grand Casablanca, representando dentro de su PIB, la aportación del sector secundario el 54,4%, el 41,2% y el 36% respectivamente.

En relación a la participación del sector primario al PIB señalar como la media nacional se encuentra en el 13,4%, existiendo tres regiones que casi triplican dicha media. Estas regiones son Tadla – Azilal. Taza – Al Hoceima – Taounate y Chaouia – Ourdigha.

Gráfica 14: Distribución de la producción regional por sectores de actividad, año 2012

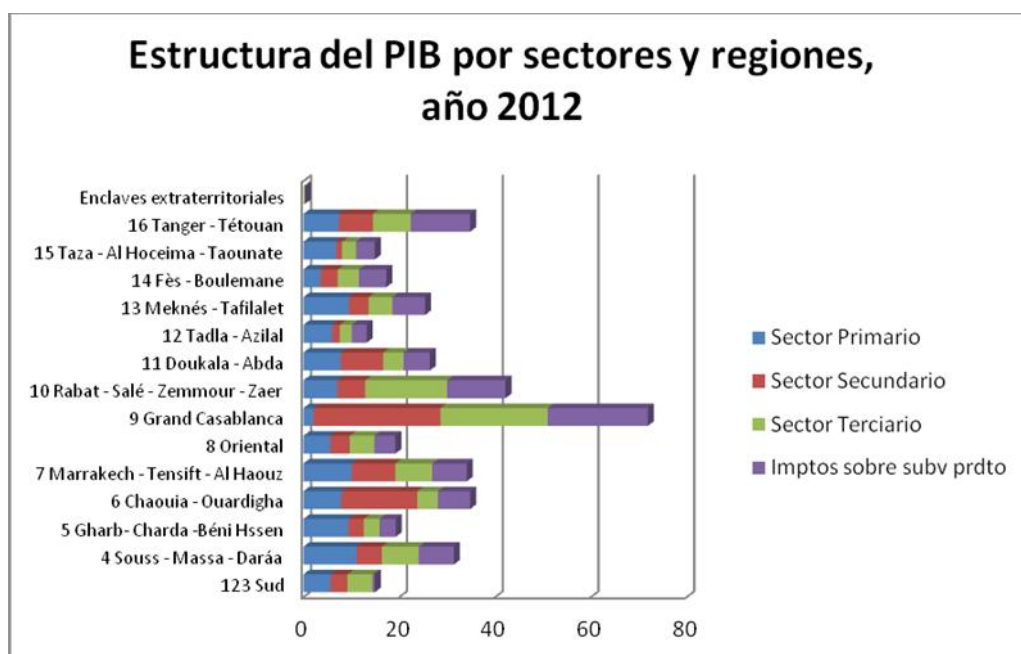


Fuente: Elaboración propia a partir datos del Servicio Oficial de Estadística de Marruecos. Les comptes régionaux, año 2012.

Estas cuentas confirman la tendencia a la concentración de actividades industriales, mineras y de energía en las regiones de Chaouia – Ourardgha y Grand Casablanca, pues entre las dos regiones alcanza más del 40% de la producción del sector secundario a nivel nacional. El sector terciario (comercio, servicios y mercados), en el año 2012, las mayores proporciones se encuentran en las regiones de Taza – Al Hoceima – Taounate (7,9%), Rabat- Salé-Zemmour-Zaer (17,1%), y Grand Casablanca (22,4%), niveles por encima de la media nacional y que entre las tres casi alcanzan el 50% del valor del PIB producido en el sector terciario a nivel nacional, lo que indica también una concentración de dicha actividad, especialmente en dichas

regiones. Respecto al sector primario cabe destacar que no existe una gran dispersión porcentual de las aportaciones de las distintas regiones al total nacional, encontrándose los valores extremos entre el 2.1% de la región de Grand Casablanca y el 11,1% de la región de la región de Gharb – Chrarda – Béni Hssen.

Gráfica 15: Estructura del PIB por sectores y regiones, año 2012



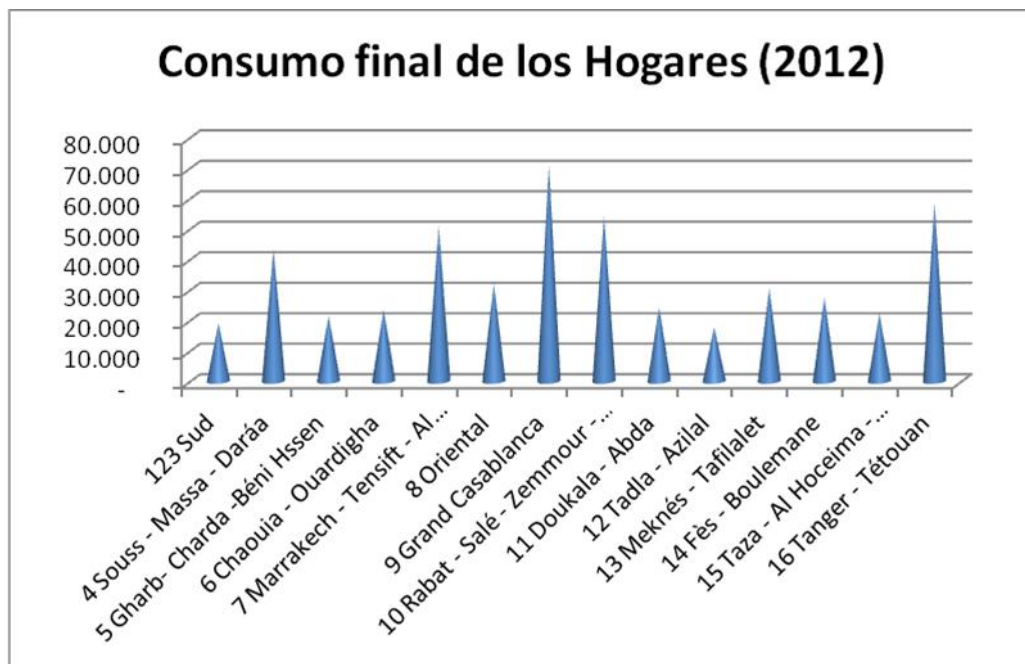
Fuente: Elaboración propia a partir datos del Servicio Oficial de Estadística de Marruecos. Les comptes régionaux, año 2012.

La configuración de la contribución regional a las actividades económicas no ha habido cambios importantes en comparación con 2007. En cuanto a la agricultura y la pesca es la región de Marrakech-El-Haouz Tzensift que ocupa el segundo

lugar con algo más del 10%. En cuanto a las industrias, minería y energía, es la Gran Casablanca que se concentra más del 26% del valor agregado nacional, aunque con una tendencia decreciente en este sector económico , seguida por la región-Ouardigha Chaouia con el 15,9%, y tendencia creciente. Las actividades terciarias son predominantes en el Gran Casablanca (22,4%), y con tendencia expansiva, y Rabat-Salé-Zemmour-Zaer (17,1%).

Si realizamos un estudio del **gasto en consumo final de los hogares (DCFm)** Además, todas las regiones registraron entre 2009 y 2007, una notable mejoría en su gasto de consumo final de los hogares con una tasa media de crecimiento anual de entre el 7 y el 9%. Sin embargo, la contribución de las regiones de estos gastos se ha producido cambios significativos durante este período y es casi similar a la del PIB. Las cinco regiones, que producen mayor riqueza nacional, también monopolizan algo más del 52% del consumo final de los hogares.

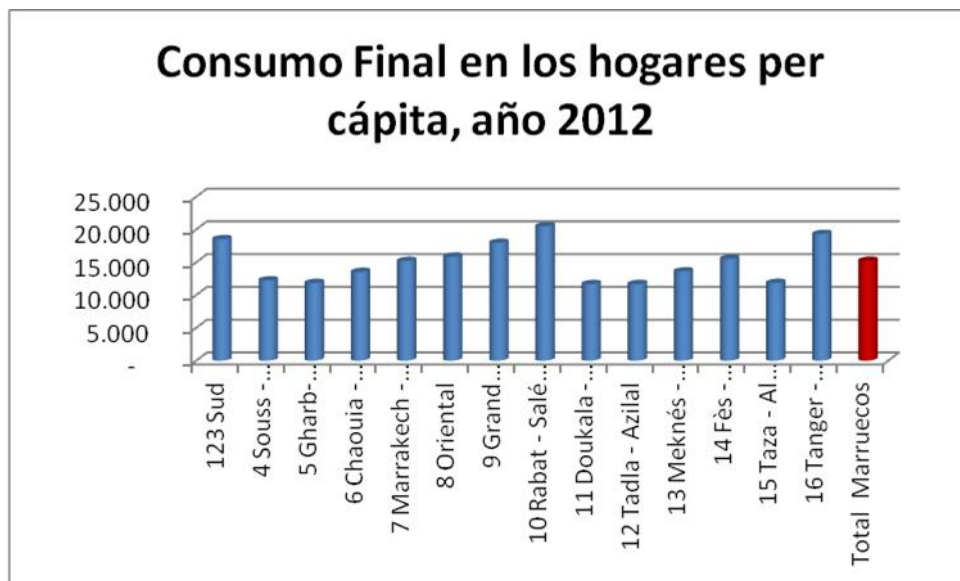
Gráfica 16: Consumo final de los hogares, por regiones. Año 2012



Fuente: Servicio Oficial de Estadística del Reino de Marruecos. Les comptes régionaux. Unidad: Millones de DH

Además, el gasto en consumo final de los hogares (DCFM) muestran que el per cápita de cinco regiones con un nivel más alto que el promedio nacional en 2012 (15.206 DH / cápita), salvo la región de Chaouia – Ouardigha, que tiene un consumo medio final de los hogares per cápita de 13.507 DH.

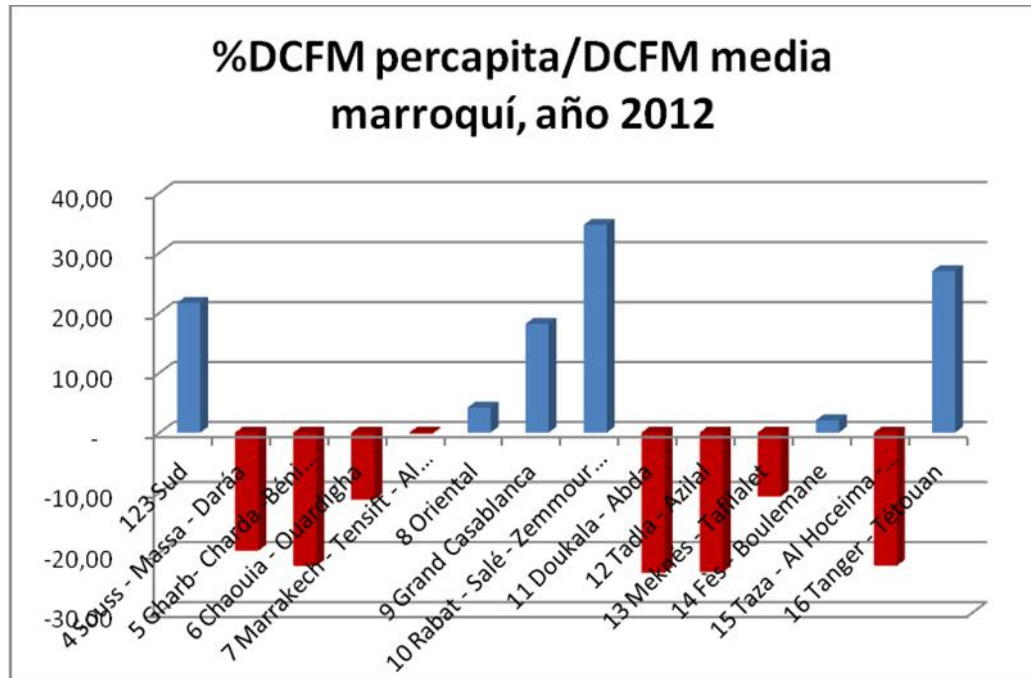
Gráfica 17: Distribución del Consumo Final de los Hogares per cápita según las regiones. Año 2012



Fuente: Servicio Oficial de Estadística del Reino de Marruecos. Les comptes régionaux. Año 2012

Estas son las regiones de Tánger-Tetuán, Rabat-Salé-Zemmour-Zaer, Gran Casablanca, Fès Boulemane, Oriental y tres regiones del sur, cuyo gasto per cápita están más allá de 15.206 DH / cápita, que es la media nacional. Pero la DCFM per cápita, a pesar de las mejoras por año en promedio, se mantuvo por debajo de la media nacional el resto de regiones, teniendo unas desviaciones muy importantes respecto a la media nacional, lo que nos indica una fuerte dispersión en el consumo de los hogares.

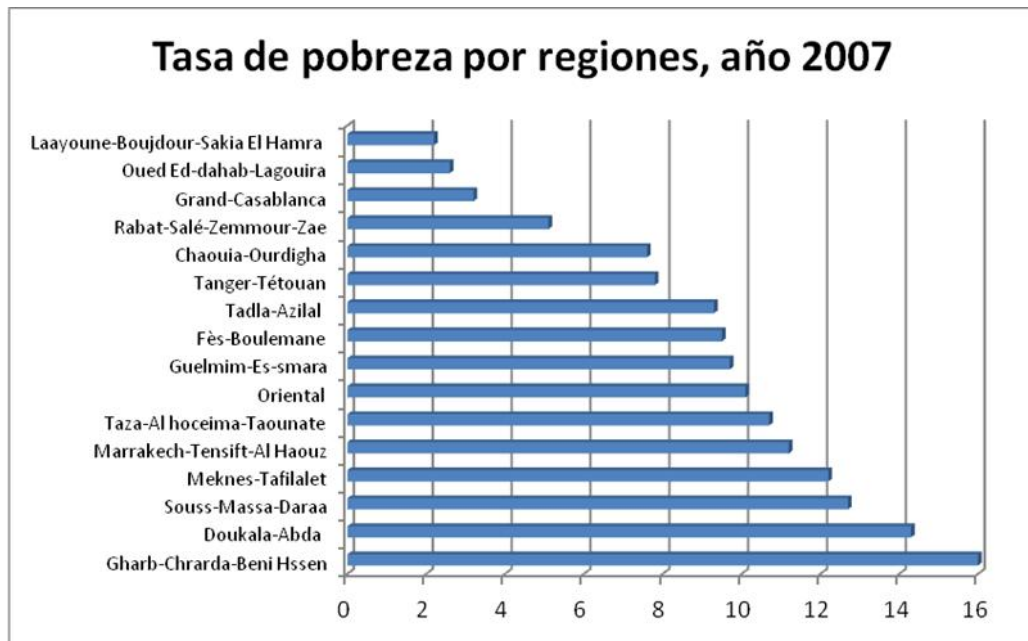
Gráfica 18: Distribución del Consumo Final de los Hogares per cápita según media Consumo Final Hogares nacional, por regiones. Año 2012



Fuente: Servicio Oficial de Estadística del Reino de Marruecos. Les comptes régionaux. Año 2012

Finalmente podemos observar **la pobreza y las disparidades regionales** sobre la base de datos de la encuesta sobre las condiciones de vida de los hogares, realizada por el HCP en 2007, el mapeo de la pobreza y la desigualdad muestra que la división propuesta en 12 regiones, viéndose regiones más homogéneas que las de la división en la actualidad.

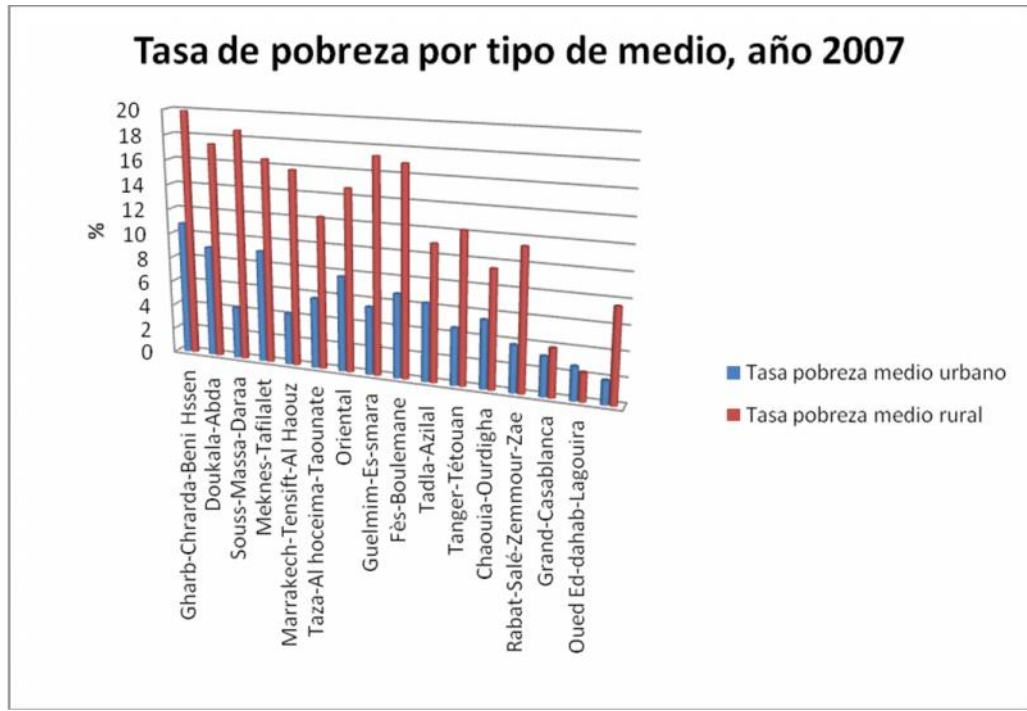
Gráfica 19: Tasa de pobreza por región. Año 2007



Fuente: Servicio Oficial de Estadística del Reino de Marruecos. Les comptes régionaux. Consulta: 07/09/2015. Unidad: %

Desatacar en este aspecto la enorme diferencia entre la tasa de pobreza en el medio urbano y en el medio rural, siendo en el primero siempre inferior al medio rural, con importantes diferencias en casi todas regiones, exceptuando la región de Oued Ed – Dahad – Lagouira la única que tiene una tasa de pobreza rural inferior a la urbana. Como podemos observar las disparidades entre las distintas regiones son muy importantes.

Gráfica 20: Tasa de pobreza en medio urbano y rural por regiones. Año 2007



Fuente: Servicio Oficial de Estadística del Reino de Marruecos. Les comptes régionaux.
Consulta: 07/09/2015. Unidad: %

**ASPECTOS CLAVES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

ASPECTOS CLAVES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este capítulo vamos a estudiar las acciones en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo que lleva cabo la Junta de Andalucía, bien directamente a través de cualquier Consejería de la Junta de Andalucía como a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, empresas públicas, fundaciones públicas o a través de cualquier otro agente⁸⁸ internacional de desarrollo.

Debemos partir el estudio considerando que la cooperación transfronteriza entre Andalucía y el Reino de Marruecos ha de ser entendida y analizada en el marco de tres escenarios o niveles estrechamente vinculados entre sí:

- a) Las relaciones entre la UE y Reino de Marruecos.
- b) Las relaciones de cooperación hispano-marroquíes.
- c) Las relaciones descentralizadas entre Andalucía y el Reino de Marruecos.

Desde la independencia de Marruecos en 1956, la política exterior del reino alauí ha tenido como uno de los ejes geográficos prioritarios el continente europeo. Tras el fin del periodo colonial y del protectorado franco-hispano y ante una recién creada comunidad económica europea en 1957, las

⁸⁸ Podemos entender como otros agentes las Administraciones Locales, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), los sindicatos, las Universidades e incluso las empresas. Entendiendo sólo los proyectos de desarrollo que realizan estos agentes con financiación del Ejecutivo Andaluz.

relaciones euro-marroquíes emprendieron el camino de lo que sería con el tiempo una cooperación privilegiada. En consonancia con la evolución de la política exterior europea hacia el Mediterráneo sur, Europa y Marruecos firmaron el primer *Acuerdo de Asociación* en 1969, eminentemente comercial a pesar de la aspiración marroquí de incluir aspectos financieros y técnicos. En 1972, en el marco de la Política Global mediterránea, dicho acuerdo fue reemplazado por el *Acuerdo de Cooperación Global*, firmado en 1976 y en vigor desde 1978. Este acuerdo poseía un carácter más global y complejo, se componía de tres capítulos principales: cooperación económica, cooperación financiera y técnica, y cooperación comercial. En este marco global se incluyeron, además, la cooperación pesquera, medioambiental, industrial y de mano de obra.

Ante la entrada de España y Portugal al bloque regional en 1986, la Comunidad Europea (CE) se vio en la necesidad de encontrar una fórmula que conciliara el principio de preferencia comunitaria para los nuevos miembros, con las demandas de preferencias comerciales por parte de los países terceros mediterráneos como Marruecos, cuyo sector exportador podía verse afectado negativamente por la competencia con las exportaciones agrícolas españolas beneficiarias de la Política Agraria Común. En consecuencia, la CE acordó aumentar las concesiones comerciales a los países terceros mediterráneos para garantizarles el mantenimiento de sus corrientes tradicionales de exportación. Dicha medida era especialmente importante para Marruecos, dado el alto nivel de dependencia del mercado europeo como destino de sus exportaciones, que permanece hasta el día de hoy. Hay que

apuntar en un breve paréntesis que para Marruecos la UE representa su primer cliente (64% de sus exportaciones), el primer proveedor (54% de sus importaciones) y el primer inversor (entre un 60% y 70% en promedio de las inversiones extranjeras en Marruecos), mientras que este país representaba en 2007 solo el 0,55% de las importaciones y el 1% de las exportaciones comunitarias, lo cual plantea una fuerte asimetría en las relaciones comerciales bilaterales. Precisamente en ese momento fue cuando el gobierno marroquí presentó su solicitud de adhesión a la CE a través de una carta de Hassan II , en julio de 1987. El presidente del Consejo, por parte de las comunidades, respondió el 01/10 de ese año subrayando los diversos elementos que hacían de Marruecos un «amigo privilegiado» de las comunidades y manifestando que los protocolos en vías de negociación debían permitir una cooperación reforzada y más amplia. Sin embargo, tal aspiración no podía concretarse a raíz de que en el marco jurídico del entonces tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea se establecía el condicionamiento geográfico de estado europeo para la pertenencia al bloque regional (art. 237).

La rápida respuesta negativa por parte europea puede que haya podido influir en el Posterior intento de integración magrebí con la creación de la UMA⁸⁹ en 1989, como así también en la intensificación de las relaciones de cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en el marco del Acuerdo de cooperación bilateral de 1988, que sustituía al de 1983 en aquellas materias no transferidas por España a la

⁸⁹ UMA: Unión del Magreb Árabe.

CE. Hay que tener presente que hasta mediados de los 80, la cooperación hispano-marroquí era muy reducida en términos cuantitativos y estaba vinculada a uno de los *dossiers* más conflictivos de las relaciones bilaterales: la pesca. A partir de 1988, la cooperación financiera comenzó a jugar un papel dinamizador, favoreciendo el desarrollo de las relaciones comerciales, financieras y las inversiones. La CE comenzó a considerar que la estabilidad y seguridad en la región del mediterráneo dependía en gran medida del progreso de los Países terceros Mediterráneos y de un desarrollo equilibrado y armónico. Así, la UE destinó ayudas financieras para poner en marcha programas de cooperación horizontal, descentralizada, en el ámbito del medio ambiente, los recursos humanos, la creación de empresas mixtas y la cooperación subregional. son ejemplos los programas med-campus (enseñanza superior), med-invest (desarrollo de la pyme), med-urbs (colectividades territoriales), med-media (profesionales de los medios de comunicación) y med-Avicenne (centros de investigación); todos ellos con el objetivo de crear redes de colaboración en la sociedad civil para facilitar el intercambio de experiencias a ambos lados del mediterráneo.

En lo que respecta a la cooperación económico-financiera del periodo 1976-1996, Marruecos se benefició de cuatro protocolos financieros quinquenales por un importe total de 1.125 millones de euros. El instrumento financiero de la Asociación euromediterránea⁹⁰ fue el Programa MEDA (*Mesures d`Acompagnement*), consistente en ayudas

⁹⁰ El Acuerdo de Asociación UE – Marruecos se firmó en 1996, durante la presidencia de España de la UE, y entró en vigor en el año 2.000, sustituyendo al Anterior Acuerdo de Cooperación Global.

financieras para acompañar el proceso de los Países Socios Mediterráneos hacia la economía de mercado y el pluralismo democrático. El Programa MEDA I (1996-1999) contó con un presupuesto de 3.400 millones de euros, mientras que el MEDA II (2000-2006) estuvo dotado de 5.400 millones de euros. En total, el 80% del presupuesto se destinó a los acuerdos bilaterales, y solo un 20% a los acuerdos multinacionales de cooperación regional. Marruecos fue el principal país beneficiario de los fondos MEDA.

A comienzos del siglo XXI, ante la inminente ampliación de la UE hacia los países del este del continente y como respuesta a la presión por redefinir sus fronteras geográficas y la relación con sus nuevos vecinos, la UE diseñó la Política europea de vecindad, invitando a los nuevos vecinos a beneficiarse de las ventajas de la ampliación (estabilidad, seguridad y prosperidad) mediante una relación privilegiada, esto es, plena integración en el mercado único (libre circulación de mercancías, capitales y servicios, pero no de personas) y participación en algunos de los programas y políticas comunes comunitarias aunque sin los derechos políticos que otorga la condición de pleno derecho de la UE. El instrumento operativo de la Política Europea de Vecindad son los Planes de Acción bilaterales, mientras que los instrumentos financieros son, por un lado, el nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), formalizado a partir de 2007, que reemplaza a los anteriores programas MEDA, INTERREG, TECIS y PHARE; y por otro, los mecanismos de apoyo sectorial (ayudas presupuestarias directas supeditadas a la ordenación de

la hacienda pública y a la modernización de su gestión). Los Planes de Acción definen, junto con cada país vecino, un conjunto de áreas prioritarias, objetivos y acciones cuyo cumplimiento les acerca a la UE. Para el caso de los países mediterráneos, ello no supone abandonar el cuadro más general de la Asociación euromediterránea, en el que se inscribe la Política Europea de Vecindad, pero sí redefine sus prioridades y sus modalidades de funcionamiento. Los primeros Planes de Acción de Vecindad en el arco mediterráneo fueron aprobados por el consejo europeo en diciembre de 2004 con Marruecos, Túnez, Jordania, Palestina e Israel. Marruecos fue uno de los primeros países en firmar el *Plan de Acción con la UE*, en julio de 2005. El Plan de Acción de Marruecos definió cinco áreas prioritarias para la cooperación financiera: a) Desarrollo de políticas sociales, b) Modernización económica, c) Apoyo institucional, d) Buen gobierno y Derechos Humanos, e) Protección del medioambiente.

Parte de la financiación de los planes de acción se canaliza a través del IEVA, que cuenta con un presupuesto de 11.810 millones de euros para el periodo 2007-2013, de los cuales se destinaron 2.962 millones de euros para los Países Socios Mediterráneos durante el periodo 2007-2010. Nuevamente, Marruecos fue el principal beneficiario, con 654 millones de euros para ejecutar durante el Plan Indicativo Nacional (PIN) 2007-2010. Para el PIN 2011-2013 del Reino de Marruecos la Comisión ha comprometido 580,5 millones de euros, esto es, un aumento del 18,2% respecto al PIN anterior, sumando un total de 1.234,5 millones de euros

para todo el periodo de programación 2007-2013. Haciendo balance, tanto el Programa MEDA (10 años, 1.642 millones de euros) como el IEVA (7 años, 1.234 millones de euros) suponen una mayor financiación que la otorgada por los cuatro protocolos financieros durante el periodo 1976-1996 (20 años, 1.125 millones de euros). En cuanto a la aplicación del Plan de Acción de Marruecos, la valoración por parte de la comisión ha sido altamente positiva.

A partir de la democratización española y en particular desde la entrada de España a la Comunidad Europea, la relación con el Reino de Marruecos pasó a ser un tema prioritario de la política exterior española. Tanto el estímulo de las relaciones comerciales como de la cooperación al desarrollo hacia dicho país ha tenido como meta la creación de una red de interdependencia que coadyuvase a minimizar los desencuentros y a lograr cierta estabilidad y seguridad en la región. La evolución de las relaciones hispano-marroquíes hacia un refuerzo de la cooperación encuentra su hito en el tratado de Amistad, buena vecindad y cooperación firmado en 1991 y en vigor desde 1993. La normalización plena de las relaciones bilaterales se hizo esperar hasta 2004 y significó un claro punto de inflexión: ambos gobiernos acordaron iniciar el camino de una asociación estratégica anclada en la cooperación sobre dos de los temas más candentes y prioritarios de sus respectivas políticas exteriores pero también de la política europea: la lucha contra la inmigración ilegal y el terrorismo internacional. Ambos países desempeñan un rol clave de puente de unión norte-sur en el marco de los diversos foros

de concertación regional del mediterráneo como en el grupo 5+5, el diálogo UE-Unión del Magreb Árabe. No es casual que la 1ª Cumbre UE - Marruecos se haya celebrado bajo la presidencia española de la UE. La relevancia simbólica de dicho evento desarrollado el 7 de marzo de 2010 en la ciudad andaluza de Granada, radica en que ha sido la primera cumbre de la UE con un país árabe, la primera cumbre de la UE con un país socio mediterráneo desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa⁹¹ y la primera que celebran la UE y Marruecos desde que en 2008 se adoptase el documento conjunto UE-Marruecos/ estatuto Avanzado.

Puesto que inicialmente tanto los proyectos de cooperación transfronteriza cofinanciados por la UE como los proyectos de cooperación al desarrollo financiados principalmente por la administración pública se han ido ejecutando sin un patrón referencial determinado, frecuentemente descoordinados, duplicándose los esfuerzos y, a veces, dejando territorios y sectores sin cubrir, desde finales del siglo XX se visualiza una estrategia para aunar esfuerzos y lograr una coordinación y una vertebración tanto vertical (entre y en las instituciones cooperantes) como horizontal (delimitación y catalogación de espacios geográficos y de temas sectoriales de acción). Dicha estrategia se materializó con el diseño y creación de los distintos instrumentos político -

⁹¹ Tratado firmado el 17 de diciembre de 2007. Este Tratado es el fruto de negociaciones entre los Estados miembros reunidos en la Conferencia Intergubernamental, en la que participaron también la Comisión y el Parlamento Europeo. Ha sido ratificado por los 27 Estados miembros. Entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, según lo dispuesto en el artículo 6.

jurídicos y operativos tanto en la esfera estatal como en la autonómica. A nivel central, se creó en 1988 la Agencia española de cooperación internacional (Aeci), que en 2006 cambia su denominación por Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo (Aecid). Está adscrita al ministerio de Asuntos exteriores y de cooperación a través de la secretaría de estado de cooperación internacional (seci). La dirección general de Planificación y evaluación de Políticas para el desarrollo (dgpolde) de la seci elabora diferentes instrumentos programáticos desde los Planes directores cuatrianuales, hasta los Planes Anuales de la cooperación internacional (PACI), pasando por los documentos de estrategias sectoriales (DES) y los documentos de estrategia País (DEP), todos ellos en consonancia con la ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo. La mencionada ley considera como áreas geográficas de actuación preferente a los países de Iberoamérica, los países árabes del norte de África y de oriente medio, así como aquellos otros de menor desarrollo con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural. Considerando a Marruecos como país prioritario de la cooperación española, durante el ciclo 2005-2008 del ii Plan director, elaboró el documento estrategia País Marruecos (2005-2008), que prioriza cuatro sectores del Plan director: cobertura de las necesidades sociales básicas; gobernanza democrática; desarrollo económico; y género y desarrollo. A fin de renovar los acuerdos de cooperación del gobierno español con los países socios, en el marco del III Plan director (2009-2012) los Documentos de Estrategias País han sido remplazados por una nueva herramienta de planificación estratégica: los

marcos de Asociación País. Lo particularmente interesante de esta herramienta es su objetivo de integrar al máximo de actores posible con potencial impacto sobre el desarrollo, mantener un estrecho diálogo y trabajo conjunto tanto con el país socio (gobierno, instituciones, parlamentos y sociedad civil) como con otros donantes, y reforzar la coordinación entre los propios actores de la cooperación española.

El Programa de iniciativa comunitaria INTERREG III (2000-2006) continuó persiguiendo el objetivo general de que las fronteras nacionales no fueran un obstáculo al desarrollo equilibrado y a la integración del territorio europeo, reforzando la cohesión económica y social de la comunidad mediante el fomento de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y el desarrollo equilibrado del territorio.

De esta forma, INTERREG III se componía de tres capítulos, capítulo A: cooperación transfronteriza, capítulo b: cooperación transnacional y capítulo c: cooperación interregional, dotado de un total de 956,3 millones de euros del feder. La Junta de Andalucía, a través de sus consejerías, participó en programas operativos de los tres capítulos con 100 proyectos, de los cuales lideró 54. En el capítulo A participó en los Proyectos Operativos España-Portugal y España-Marruecos en 23 y 27 proyectos respectivamente.

El mayor número de proyectos aprobados se ha enmarcado en las medidas de los ejes 3 (desarrollo socioeconómico y promoción de la empleabilidad) y 4 (fomento de la cooperación e integración social e institucional), con 39 y

32 proyectos en total, respectivamente, seguidos por el eje 2 (valorización, promoción y conservación de los recursos comunes) con 27 proyectos y el eje 1 (dotación de infraestructuras, ordenación y desarrollo rural del espacio transfronterizo), con 17 proyectos aprobados. La Junta de Andalucía, a través de sus consejerías, empresas y agencias públicas ejecutó proyectos en todos los ejes y medidas del PO. Además, prácticamente la mitad de los proyectos fueron ejecutados por la Junta de Andalucía (48 proyectos, 41,7%), habiendo sido varios de ellos aprobados en dos o tres convocatorias, y por tanto ejecutados en diferentes fases.

La implementación del PO INTERREG III-A España-Marruecos planteó ciertas dificultades que radicaban fundamentalmente en las restricciones y características propias del programa, en el contexto en el que uno de los estados participantes (Marruecos) no es miembro de la UE. A continuación se describen las principales:

- La falta de financiación comunitaria para Marruecos ocasionó la falta de implicación de las autoridades marroquíes en la gestión del programa, a pesar de las reiteradas invitaciones realizadas por parte de la Autoridad de gestión. Además, las limitaciones reglamentarias que impedían la realización de gasto en territorio marroquí obstaculizaron posibles vías de colaboración entre instituciones de ambas orillas. No obstante, algunas entidades marroquíes se implicaron igualmente en la ejecución de determinadas actuaciones desarrolladas en calidad de colaboradoras (en vez de socias).

- La dificultad operativa de articular dos instrumentos financieros comunitarios (INTERREG y MEDA) concebidos con objetivos, estrategias, acciones y ámbito territorial de aplicación diferentes. El alcance de los proyectos, más allá del impacto sobre el conjunto del territorio transfronterizo, quedaba condicionado a la coordinación de los fondos feder con la adecuada aplicación de los recursos del Programa MEDA, con el fin de asegurar el desarrollo armónico de las actuaciones a ambos lados de la frontera.

Las dificultades mencionadas han pretendido solventarse con el nuevo IEVA, en el que los socios marroquíes podrían gestionar recursos financieros y realizar gasto en su territorio, y además ambos gobiernos deben acordar un plan de desarrollo estratégico, con objeto de que prime la visión transnacional sobre las ópticas nacionales en la asignación de recursos. A partir de la entrada en vigor de la Política de cohesión de la Unión Europea 2007-2013, la cooperación transfronteriza con países extra-comunitarios dejó de estar encuadrada en el objetivo de cooperación territorial europea y pasó a formar parte de la Política europea de vecindad, a través del Programa de cooperación transfronteriza del IEVA, que cuenta con una asignación presupuestaria de mil millones de euros para todo el periodo, financiado con feder y con fondos de la rúbrica de acciones exteriores del presupuesto de la Unión. Para el espacio mediterráneo, la Política Europea de Vecindad dispuso del *Programa Cuenca Mediterránea*, dotado de 173 millones de euros, y por otra parte el *Programa bilateral España-Marruecos* con 156 millones de euros asignados. Finalmente indicar como el Programa operativo España-fronteras exteriores 2008-

2013 (Poctefex) tiene por objetivo el fortalecimiento y mantenimiento de las redes creadas entre los agentes de las áreas fronterizas elegibles de Andalucía, Ceuta, Melilla y el norte de Marruecos durante el periodo de cooperación INTERREG.

Poctefex 2008-09 fue inicialmente una herramienta transitoria y surgió ante la imposibilidad de poner en marcha el programa bilateral España-Marruecos de cooperación transfronteriza (encuadrado en el programa de rutas marítimas del IEVA) por falta de una programación conjunta entre las partes en el marco de la Política Europea de Vecindad y dentro de los plazos reglamentariamente establecidos. En consecuencia, el pasado 30 de junio de 2010 se decidió redirigir los recursos feder consignados al programa a través del Poctefex 2008-2013 que se encuadra en el objetivo de cooperación territorial europea con el formato de un Programa operativo de cooperación transfronteriza específico para el desarrollo de proyectos de cooperación entre España y Marruecos que aseguren la continuidad de los vínculos, acuerdos y proyectos comunes ya existentes. Esta configuración permite el uso de los recursos del feder en el territorio comunitario y la ejecución de hasta un 10% de dicha asignación en gasto elegible generado directamente en Marruecos.

En la exposición de motivos de la Ley 14/2003, que es la base reguladora de la Cooperación Internacional al Desarrollo de Andalucía, nos encontramos como expone que *“desde mediados de la década de los ochenta, la Junta de Andalucía realiza una política de Cooperación Internacional para el Desarrollo con*

diversos países y administraciones públicas”. En este sentido podemos indicar cómo en la década de los 80 se inicia, a través de hermanamientos entre municipios y puesta en marche de los primeros proyectos de cooperación al desarrollo. A partir de 1987 la Junta de Andalucía incorpora a su política la Cooperación Internacional al Desarrollo; y es partir de 1995 cuando existe una importante evolución, cuantitativa y cualitativa, que forja la necesidad de crear un marco jurídico e institucional, siendo la Secretaría General de Acción Exterior⁹² de la Consejería de la

⁹² Según Decreto 347/2004 corresponde a la Secretaría General la coordinación y asesoramiento general de las actuaciones de la Junta de Andalucía en el exterior, especialmente de las derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea y, en particular, las atribuciones señaladas en el Decreto 61/1995, de 14 de marzo.

Las principales atribuciones de la Secretaría General de Acción Exterior son:

1. Coordinación general de las actuaciones de la Junta de Andalucía derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea, representando a la Comunidad Autónoma ante los órganos de coordinación de la Administración del Estado en estas materias.
2. Seguimiento y estudio de la normativa comunitaria, así como propuesta e impulso de las medidas necesarias para la eficaz adaptación de la normativa autonómica a la comunitaria.
3. Asesoramiento e información a todos los órganos de la Junta de Andalucía en materias relacionadas con la Unión Europea y con el Consejo de Europa.
4. Coordinación de la cooperación interregional y transfronteriza.
5. Desarrollar acciones de formación, información y divulgación dirigida a la sociedad andaluza en general sobre actividades de la Unión Europea y del Consejo de Europa y sobre cooperación exterior.
6. Coordinación, en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía, de las relaciones institucionales derivadas de la participación de Andalucía en el Comité de las Regiones, en el Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y en otras organizaciones regionales.
7. Coordinación de las actuaciones de proyección exterior que lleve a cabo la Junta de Andalucía en áreas geográficas distintas a la Unión Europea.

Presidencia de la Junta de Andalucía quién tiene las principales atribuciones de la política exterior de la Comunidad, denominada Acción Exterior.

La Ley 23/1998, de 7 de julio, establece que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales pueden llevar a cabo actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo⁹³, siempre y cuando éstas se inspiren en los principios, objetivos y prioridades, sectoriales y geográficas, marcados por el Estado⁹⁴, salvaguardando el principio de unidad de acción exterior del Estado.

Para la coordinación de las distintas actividades de cooperación del Estado y la Comunidades Autónomas se creó la Comisión Interterritorial de Cooperación como órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las

-
8. Coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de ayuda y cooperación para el desarrollo.
 9. Coordinación de las acciones de apoyo a los Entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía con presencia en el exterior.

⁹³ Respecto al papel de la cooperación andaluza en el entramado estatal, ésta se define como cooperación descentralizada, pues se realiza desde una Comunidad Autónoma y no directamente desde el propio Estado.

⁹⁴ La Ley 23/1998 establece que la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo se establecerá mediante Planes Directores, determinado por el Congreso de los Diputados a propuesta e iniciativa del Gobierno, y Planes Anuales. Los Planes Directores indican las líneas generales y directrices básicas de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y señala los objetivos, prioridades, recursos presupuestarios indicativos que orientan la cooperación española en un período de cuatro años. Además, incorporan los documentos de estrategia relativos a cada sector de cooperación, zonas geográficas y países que son preferentes de la cooperación. Los Planes Anuales desarrollan, con una periodicidad anual, los objetivos, prioridades y recursos establecidos por el Plan Director.

Administraciones Públicas que ejecuten gastos computables como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En esta Comisión se establecen dos subcomisiones, una de carácter autonómico y otra de carácter local, para el tratamiento de las relaciones entre las distintas administraciones, creándose al mismo tiempo grupos de trabajo.

Operativamente, la cooperación entre la administración andaluza y el órgano estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo⁹⁵ se definió de manera general en el Convenio Marco de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación y la Junta de Andalucía de 27 de octubre de 1997. En dicho acuerdo se estipulan como áreas prioritarias de intervención las siguientes:

- Formación y desarrollo local.
- Energías renovables.
- Rehabilitación residencial y urbanística.
- Infraestructura del transporte y del agua.
- Desarrollo agrícola.
- Protección del medio ambiente.
- Salud Pública
- Fomento de la cooperación empresarial y del autoempleo.
- Cooperación universitaria.
- Asuntos sociales
- Educación y turismo.

⁹⁵ Corresponde a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

También se establecen como áreas geográficas de intervención preferentes las siguientes:

- Magreb⁹⁶.
- Centroamérica⁹⁷.
- Caribe⁹⁸.
- Sudamérica⁹⁹.

⁹⁶ Tradicionalmente se ha llamado Magreb a la región del Norte de África que comprende los países de Marruecos, Túnez y Argelia, aunque más modernamente se incluye también a Mauritania, Sáhara Occidental y Libia

⁹⁷ Políticamente está formado por se divide en siete países independientes: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

⁹⁸ Formado por los siguientes países: Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam y también la Guayana Francesa.

⁹⁹ Incluye actualmente doce países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

**NORMATIVA JURÍDICA BÁSICA DE ESPAÑA Y LA
JUNTA DE ANDALUCÍA REFERENTE A LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO CON MARRUECOS**

NORMATIVA JURÍDICA BÁSICA DE ESPAÑA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA REFERENTE A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON MARRUECOS

El Acuerdo de 27 de agosto de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018 (BOJA de 2 de septiembre de 2015). El Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, incluidos en su artículo 10.3.23.º, la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos, y declara en el artículo 245 del Capítulo V “Cooperación al Desarrollo” que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa distribución de la riqueza, para lo cual la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación para el desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África. Asimismo serán también objeto de atención preferente las políticas de cooperación al desarrollo con países vecinos o culturalmente próximos, o que se concierten con Estados receptores de emigrantes andaluces o de procedencia de inmigrantes hacia Andalucía.

Además el artículo 247 del Estatuto de Autonomía dispone que la Junta de Andalucía impulsa y coordina las acciones exteriores de las Corporaciones locales, de los organismos autónomos y de otros entes públicos de Andalucía en materia

de cooperación exterior, respetando la autonomía que en cada caso corresponda.

Por su parte, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece en su artículo 6, relativo a la planificación de la cooperación internacional para el desarrollo, que la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo se articula mediante el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos por países. Asimismo señala que el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo contendrá los objetivos y las prioridades que deben regir esta política durante el período de su vigencia cuatrienal y determinará los recursos financieros indicativos para su ejecución.

En cumplimiento de todo ello, mediante el Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, se aprobó el primer Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011.

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo se concibe como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo y tiene su fundamento en el objetivo esencial de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía que, como establece el artículo 3 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, es contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible.

La aprobación del Plan y su remisión al Parlamento de Andalucía para su examen corresponden al Consejo de Gobierno, según dispone el artículo 11.1 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre. Su elaboración y seguimiento es una función atribuida por el artículo 12.a) de esta Ley a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo.

Conforme al artículo 1.f) del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, corresponden a esta Consejería las competencias en materia de gestión de las ayudas y coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creada por Ley 2/2006, de 16 de mayo.

En su tramitación, la propuesta del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018 ha sido aprobada por la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, habiendo sido informado el proyecto por el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo con las previsiones de los artículos 14.3.c) y 13.3.) respectivamente, de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con el artículo 21.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 2015, aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018.

La vigencia del Plan es cuatrienal y se extenderá al período comprendido entre los años 2015 a 2018.

Otra normativa de aplicación:

- Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ley nacional).
- Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ley autonómica).
- Decreto 172/2005, de 19 de julio, por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Orden de 10 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo.
- Convenio Marco de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Junta de Andalucía de 27 de octubre de 1997.
- Acuerdo Marco de Colaboración de noviembre de 1998 entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Coordinadora Andaluza de ONG de

Desarrollo por la que se establece un Pacto Andaluz por la Solidaridad.

- Decreto 276/2009, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza.
- DECRETO 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el desarrollo (2008 – 2011).
- ORDEN de 15 de diciembre de 2003, por la que se concede una subvención con carácter excepcional al Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) para el desarrollo del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III España-Marruecos. (Exppte. A2.803.660/9711).
- Decreto 1/2008, de 8 de enero, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Acuerdo de Asociación UE – Marruecos de 2000.
- Acuerdo de cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en materia de medio ambiente, hecho en Madrid el 20 de noviembre de 2000.
- Aplicación provisional del Acuerdo Euromediterráneo de aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2006.
- Acuerdo sobre promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y el Reino de

Marruecos, hecho ad referendum en Madrid el 11 de diciembre de 1997.

- Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001.
- Acuerdo Euro-Mediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos por otra, hecho en Bruselas el 26 de febrero de 1996.
- Acuerdo de cooperación en materia de lucha contra la contaminación y salvamento marítimo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho ad referendum en Rabat el 6 de febrero de 1996.
- Protocolo Adicional al Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos modificando el Convenio General de Seguridad Social entre el Reino de España y el Reino de Marruecos de 8 de noviembre de 1979, hecho en Rabat el 27 de enero de 1998.
- Convenio de cooperación judicial en materia civil, mercantil y administrativa entre el Reino de España y el Reino de Marruecos de 30 de Mayo de 1.997.
- Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre asistencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia de derecho de custodia y derecho de visita y devolución de menores, hecho en Madrid el 30 de mayo de 1997.

**MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA
COOPERACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON
MARRUECOS**

MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON MARRUECOS

La cooperación de la Junta de Andalucía en Marruecos se inicia, como he indicado anteriormente, a finales de la década de los ochenta afianzándose y fortaleciéndose hasta convertirse en la actualidad en una de las principales áreas objeto de la cooperación andaluza gracias a los satisfactorios resultados de las acciones realizadas y a la estrecha colaboración entre los agentes ejecutores, tanto por parte de la Administración marroquí como por la Administración de la Junta de Andalucía.

El programa de cooperación con Marruecos de la Junta de Andalucía se enmarca en la actualidad por el Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, y previamente por la Declaración de Intenciones suscrita entre ambos gobiernos el 19 de marzo de 2003 por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Transfronterizo de Andalucía y el Norte de Marruecos para el período 2003-2006.

Desde los inicios de la cooperación se han puesto en marcha proyectos en distintos sectores, con una importante cuantía de recursos destinados por la Junta de Andalucía a Marruecos. En esta cooperación la intervención directa de la Administración de la Junta de Andalucía ha cobrado especial importancia debido a las buenas relaciones y los mecanismos de colaboración establecidos.

Al mismo tiempo, desde la administración autonómica se ha venido apoyando la labor desarrollada por diversas Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo.

También las Universidades andaluzas han contado con la financiación del gobierno andaluz para desarrollar su cooperación con las universidades y centros de investigación marroquíes. Asimismo, con los Sindicatos de Andalucía.

Con anterioridad a la Declaración de 19 de marzo de 2003, la cooperación de la Junta de Andalucía con Marruecos estaba enmarcada en la Declaración de Intenciones para la Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos durante el período 1996-2000, suscrita el 11 de noviembre de 1996 en Rabat. Para actualizar el contenido de dicha Declaración se firmó, con fecha 9 de mayo de 1999, un Addenda por la que se ampliaban los sectores de intervención y se incorporaba a la Agencia para la Promoción y el Desarrollo económico y social de las Prefecturas y Provincias del Norte de Marruecos como organismo interlocutor y de coordinación entre las administraciones de la Junta de Andalucía y del Reino de Marruecos.

La Declaración de Intenciones preveía la firma de un Memorándum de Entendimiento por cada sector de intervención. En desarrollo de la Declaración de Intenciones de 1996 se suscribieron los siguientes memoranda: energía, administración local, medio ambiente (protección de recursos naturales y lucha contra la contaminación), salud, cooperación empresarial (fomento de iniciativas y de la cooperación empresarial), obras públicas (asistencia técnica para la planificación y gestión de

infraestructuras hidráulicas y viarias), autoempleo y economía social, cultura y agricultura.

Previamente a la firma de la Declaración de Intenciones, se suscribieron sendos Protocolos de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y dos Municipalidades (Chefchaouen y Tetuán) para la Rehabilitación del Patrimonio histórico y de viviendas y la ordenación urbana.

Por último y también con anterioridad a la firma de la Declaración, el Presidente de la Junta de Andalucía suscribió con el Ministro de Educación Nacional de Marruecos un Convenio Marco para la colaboración entre Universidades marroquíes y andaluzas.

Con la aprobación del Programa de Desarrollo Transfronterizo, la cooperación entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos se enmarcó en la Declaración de Intenciones para la cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración del Reino de Marruecos firmada por el Presidente de la Junta de Andalucía y Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Marruecos, el 19 de marzo de 2003, que incorpora como anexo el Programa de Desarrollo Transfronterizo (PDT).

El PDT inició una nueva fase en las relaciones Andalucía-Marruecos. La experiencia adquirida y la voluntad de continuar cooperando por parte de las dos administraciones constituyeron las bases para abordar el desarrollo conjunto y equilibrado de ambas zonas. Este planteamiento siguió la línea de lo acordado en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, es decir, superar el estadio de “cooperación” y comenzar el de “asociación” (partenariado). El PDT fue un instrumento innovador por

concretarse entre una región de la Unión Europea y un país socio mediterráneo y, en este sentido, participó de los objetivos y orientaciones de la cooperación transfronteriza en el marco de la Unión Europea.

Este programa tuvo un carácter plurianual, se desarrolló en un ámbito territorial preciso, su estructura se articuló en torno a unos ejes prioritarios y sus actuaciones se inscribieron en una óptica integrada. Asimismo teniendo en cuenta su integración en los planes de desarrollo marroquíes fue un programa cofinanciado por la Junta de Andalucía y el gobierno de Marruecos.

Las Zonas geográficas de intervención preferente en las que se desarrollaron distintos proyectos en el marco del PDT se localizan preferentemente en el Norte de Marruecos, concretamente en:

- La Región de Tánger/Tetuán: prefecturas de Tánger/Asilah y Fahs beni Mekada, provincias de Tetuán, Larache y Chefchaouen.
- La Región de Taza/Alhucemas/Taounate: provincias de Taza, Alhucemas y Taounate.
- La Región Oriental: prefectura de Oujda/Angad, provincias de Nador, Berkane, Taourit, Jerada y Figuig.

Las Áreas de intervención en la cooperación del PDT se estructuraron a partir de siete Ejes Prioritarios, que son desarrollados por medidas específicas que son ejecutadas, a su vez, mediante proyectos concretos de desarrollo.

La cooperación entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos se extendió a los diferentes sectores en los que se detectaron una necesidad de intervención debido a la situación

de la población, seleccionando siempre aquellos en los que la Junta de Andalucía podía aportar una experiencia de desarrollo.

Los ejes prioritarios de intervención fueron los siguientes:

- Servicios Sociales Básicos: lucha contra la pobreza, educación y salud.
- Desarrollo Social: infancia, juventud, mayores, minusválidos, mujer y consumidores.
- Desarrollo económico: agricultura y desarrollo rural, fomento de la economía social y del empleo, comercio interior, cooperación empresarial y turismo.
- Infraestructuras: transportes, agua, ordenación del territorio y urbanismo.
- Fortalecimiento institucional: formación de funcionarios de la administración local y regional e intercambio de experiencias en materia de descentralización.
- Medio Ambiente y energía.
- Cultura y rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.

La cooperación que directamente ejecutó la Junta de Andalucía con este país fue responsabilidad de la Consejería de la Presidencia, que coordinó el trabajo de las Consejerías de Medio Ambiente, Obras Públicas, Cultura, Empleo o Agricultura y Pesca, entre otras. La zona geográfica en la que se concentraron los recursos de la cooperación directa con Marruecos, fueron siempre el Norte, como establecía el PDT.

En cuanto a los sectores en los que se desarrolló esta cooperación, son especialmente relevantes los siguientes:

1. Educación

En colaboración con el Ministerio de Educación Nacional y de la Juventud y la Agencia para la promoción y el desarrollo económico y social de las Provincias y Prefecturas del Norte de Marruecos se ejecutó un Proyecto de Apoyo a la integración de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones en el sistema educativo del Norte de Marruecos, destinado a dotar de un aula informática a 180 centros escolares del Norte de Marruecos, a crear una red destinada a interconectar a los diferentes centros educativos y difundir información didáctica a través de un portal educativo de libre acceso y a formar a formadores y profesores en las tecnologías de la información.

Asimismo, se inició un Programa de construcción de centros escolares en la provincia de Alhucemas, en concreto en las comunas de Bni Gmil, Sidi Boutmine, Targuist y Snada.

2. Sanidad y Salud Pública.

En colaboración con el Ministerio de Salud Pública y la Agencia para el Desarrollo de las Prefecturas y Provincias del Norte de Marruecos, se desarrollaron los siguientes proyectos:

- o Asesoramiento técnico y equipamiento para el desarrollo de las actividades sanitarias en el Hospital de Ben Karris
- o Rehabilitación del Hospital de Ben Karris.
- o Construcción, equipamiento, asistencia técnica y formación del personal sanitario del Centro de atención primaria de Salud de Sidi Talha en Tetuán.

- o Educación para la salud de las mujeres y jóvenes del área sanitaria de la wilaya de Tetuán: planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y vigilancia epidemiológica.
- o Construcción, equipamiento, asistencia técnica y formación del personal sanitario del Centro de atención primaria de salud de Chefchaouen

3. Infancia.

En colaboración con ONG marroquí, se pusieron en marcha 3 casas de acogida de niños de la calle, dos de niños y una de niñas, pretendiendo integrar a niños con graves problemas familiares en el entorno social y educativo.

4. Mujer

En colaboración con la Secretaría de Estado de la Familia, la Solidaridad y Acción Social del Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y de la Solidaridad, puso en marcha un Centro de la Mujer en Tánger destinado a ofrecer una atención integral.

5. Cultura.

En colaboración con el Ministerio de Asuntos Culturales, los proyectos desarrollados se han centrado en los siguientes ámbitos:

- o Formación de funcionarios.
- o Intercambios culturales.
- o Equipamiento de instituciones culturales.
- o Apoyo al desarrollo de la Infraestructura cultural.

- o Apoyo a la revalorización del patrimonio cultural.

6. Medio ambiente.

En colaboración con la Administración de Aguas y Bosques del Ministerio de Agricultura, los proyectos desarrollados han sido los siguientes:

- o Elaboración de las bases ecológicas y de gestión de las Zonas Húmedas de Marruecos de Interés Internacional para las Aves Acuáticas.
- o Proyecto de Acondicionamiento de Infraestructuras del Parque Nacional de Talassemtane.
- o Definición y puesta en marcha del Plan Director de Lucha contra Incendios en el Rif.
- o Definición de la Agenda Local 21 para Alhucemas
- o Definición de la Agenda Local 21 para Chefchaouen
- o Mejora de la calidad ambiental de las playas del Norte de Marruecos
- o Infraestructuras de gestión de residuos urbanos de la Comunidad Urbana de Alhucemas.

7. Energía

En cooperación con el Centro de Desarrollo de las Energías Renovables (CDER) del Ministerio de Industria marroquí. Se han trabajado dos tipos de proyectos:

- En materia de energías renovables:
- En materia de ahorro energético:

8. Recursos hídricos.

En colaboración con el Ministerio de Equipamiento, se han desarrollado distintos proyectos.

9. Fomento de la Economía Social

En colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y la artesanía y la Agencia para la promoción de las provincias y prefecturas del Norte de Marruecos, se ha creado una red de Escuelas de Empresas y Locales Profesionales que pretende aprovechar la infraestructura puesta a disposición de los jóvenes emprendedores por el Gobierno marroquí.

10. Agricultura y pesca

En colaboración con el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques se han desarrollado los siguientes proyectos:

- o Proyecto de Desarrollo profesional hortícola destinado a conocer las potencialidades de ambos sectores en uno y otro lado del estrecho y sus complementariedades.
- o Programa de formación para técnicos de la administración agraria marroquí.
- o Elaboración de la Guía de Desarrollo Rural del Norte de Marruecos.
- o Proyecto de Desarrollo Rural en el perímetro de Jorf Laghrab (Taounate).
- o Proyecto de transferencia de tecnología en olivicultura en Taza.

- o Estudio de las consecuencias socioeconómicas de las sociedades mixtas en pesca.

11. Formación de funcionarios de la administración local y regional. Programa MEDELCO

En colaboración de la Dirección de la Formación de Cuadros del Ministerio del Interior marroquí, se han ejecutado los siguientes proyectos:

- o Encuentros anuales de alcaldes andaluces y marroquíes para facilitar la puesta en común de experiencias de desarrollo.
- o Seminarios para funcionarios de la administración local marroquí sobre materias de ámbito local, celebrados en Andalucía y Marruecos.
- o Dotación de documentación, material informático y material didáctico a los Centros Provinciales de Formación administrativa.
- o Visitas anuales de Presidentes de las regiones del Norte y Centro de Marruecos con objeto de conocer el Proceso Autonómico Andaluz.

12. Conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico

Las actuaciones se han concretado en la rehabilitación de espacios públicos de la municipalidad de Tetuán, dentro de la Medina y del Ensanche español; en Chefchaouen, en el entorno del río Ras el Maa y el Barrio de los Andaluces y en la ciudad de Larache, la rehabilitación del Mercado.

Este programa de intervención se complementó con un programa de fomento y difusión de valores en el campo de la vivienda, el patrimonio arquitectónico y la planificación urbana y territorial como son la edición de Guías de Ciudades, la realización de trabajos de investigación sobre la ciudad, su evolución y perspectivas, así como con un programa de formación dirigido fundamentalmente a gestores públicos, líderes vecinales, profesores y funcionarios.

13. Cooperación empresarial

En colaboración con el Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras y Turismo y la Agencia para el Desarrollo de las Prefecturas y Provincias del Norte de Marruecos, se han desarrollado tres encuentros empresariales multisectoriales y encuentros sectoriales específicos tanto en Marruecos como en Andalucía.

**ORGANISMOS GESTORES DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

ORGANISMOS GESTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Los organismos gestores de la Cooperación Internacional perteneciente a la Junta de Andalucía, según la Ley 14/2003 son los siguientes.

A) El Consejo de Gobierno.

Es el órgano colegiado que ostenta y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas de la Junta de Andalucía. Aprobó y remitió al Parlamento Andaluz el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los respectivos Planes Anuales y Programas Operativos.

B) La Consejería de la Presidencia

Según dispone el Decreto 85/2008, de 22 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de la Presidencia, a la Secretaría General de Acción Exterior le corresponde la coordinación y asesoramiento general de las actuaciones de la Junta de Andalucía en el exterior, especialmente las derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea y, en particular, las atribuciones señaladas en el Decreto 61/1995, de 14 de marzo. La principales son:

- Coordinación general de las actuaciones de la Junta de Andalucía derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea, representando a la Comunidad Autónoma ante los órganos de coordinación de la Administración del Estado en estas materias.
- Seguimiento y estudio de la normativa comunitaria, así como propuesta e impulso de las medidas necesarias para la eficaz adaptación de la normativa autonómica a la comunitaria.
- Asesoramiento e información a todos los órganos de la Junta de Andalucía en materias relacionadas con la Unión Europea y con el Consejo de Europa.
- Coordinación de la cooperación interregional y transfronteriza.
- Desarrollar acciones de formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza en general sobre la actividad de la Unión Europea y del Consejo de Europa y sobre cooperación exterior.
- Coordinación, en el ámbito de competencias de la Junta de Andalucía, de las relaciones institucionales derivadas de la participación de Andalucía en el Comité de las Regiones, en el Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y en otras organizaciones regionales.
- Coordinación de las actuaciones de proyección exterior que lleve a cabo la Junta de Andalucía en áreas geográficas distintas a la Unión Europea.
- Coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de ayuda y cooperación para el desarrollo.

- Coordinación de la Comunidad Autónoma de Andalucía con presencia en el exterior.

C) La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La AACID fue creada por la ley 2/2206, de 16 de mayo, como Entidad de Derecho Público y adaptada la Ley de Administración de la Junta de Andalucía como Agencia Pública Empresarial. Entra en funcionamiento en junio de 2008, una vez aprobados sus Estatutos por el Decreto 1/2008.

La AACID tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Prestar asesoramiento al Consejo de Gobierno.
- Proponer a la Consejería de la Presidencia el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los Planes Anuales y los Programas Operativos.
- Ejecutar el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los Planes Anuales y los Programas Operativos.
- Gestionar todos los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Junta de Andalucía, incluyendo empresas públicas y organismos, destine a la cooperación internacional para el desarrollo.

- Gestionar líneas de ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Gestionar el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Fomentar la actividad y la participación de los diferentes agentes andaluces y facilitar la integración y la coordinación de los agentes de la cooperación bajo los principios de complementariedad y calidad.

D) El Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Es el órgano colegiado consultivo y de participación de los distintos agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que operan en Andalucía. Entre sus funciones destacan las siguientes:

- o Asesorar a la Administración de la Junta de Andalucía en materia de solidaridad internacional y cooperación para el desarrollo.
- o Informar, con carácter preceptivo, las propuestas de disposiciones reglamentarias relacionadas con el desarrollo de la Ley 14/2003.
- o Informar con carácter preceptivo, el proyecto del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos.

- Conocer los informes de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía.
- Elaborar, por iniciativa propia, informes y recomendaciones no vinculantes sobre la política de cooperación para el desarrollo de la Junta de Andalucía.
- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

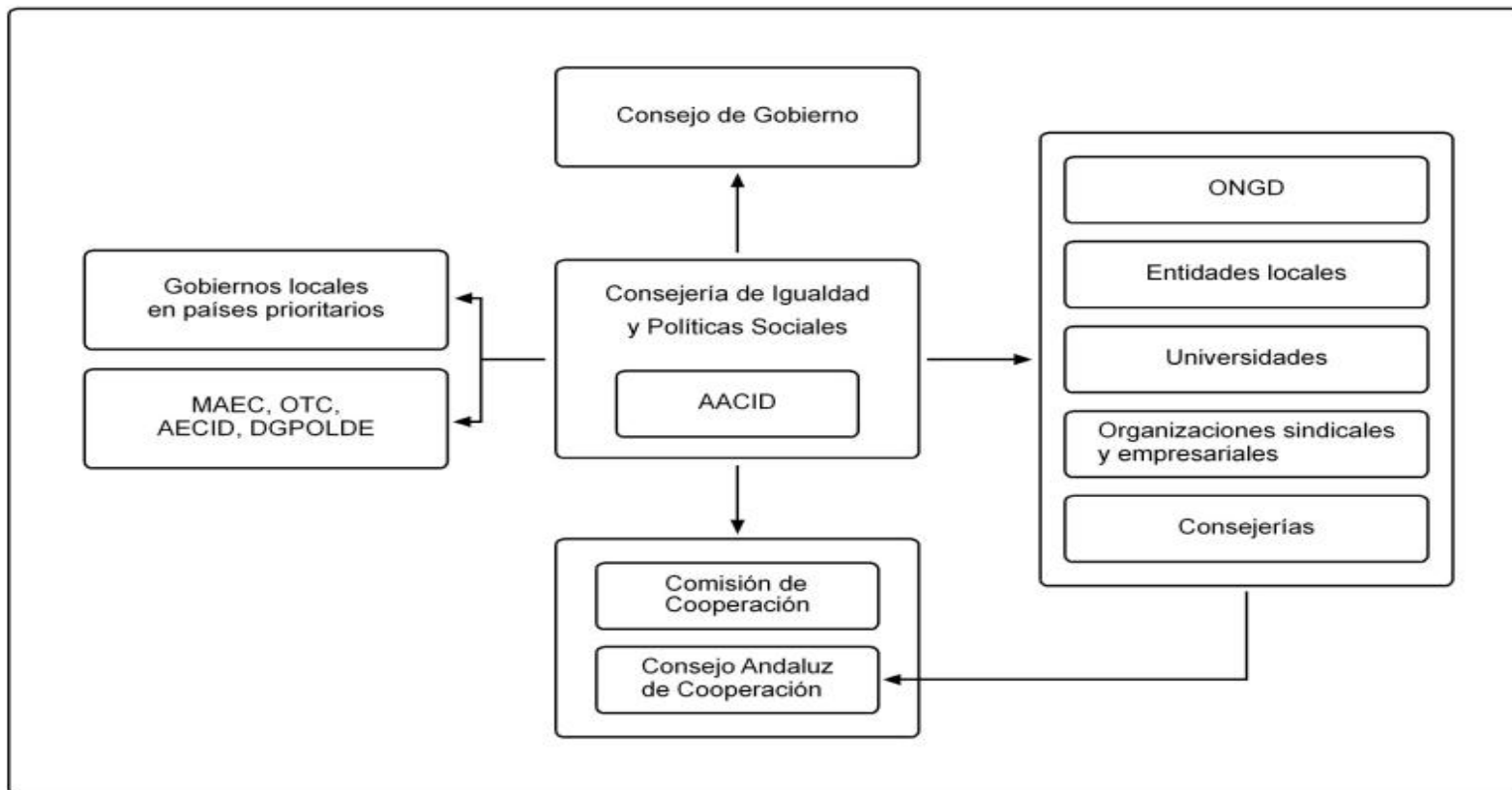
E) La Comisión de Cooperación para el Desarrollo

Es el órgano colegiado de la Administración de la Junta de Andalucía para la coordinación de su política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, teniendo como funciones las siguientes:

- Proponer los criterios y requisitos necesarios para la selección de proyectos de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- b) Identificar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y proponer su inclusión en los planes anuales.

- Aprobar la propuesta del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, de los planes anuales y de los programas operativos, elaborados por la Consejería competente en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Aprobar el Informe Anual de Evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía que le someterá la Consejería competente en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Coordinar las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo de las entidades de la Administración de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 14/2003, y proponer medidas al respecto.

Sistema andaluz de cooperación



Fuente: Elaboración propia.

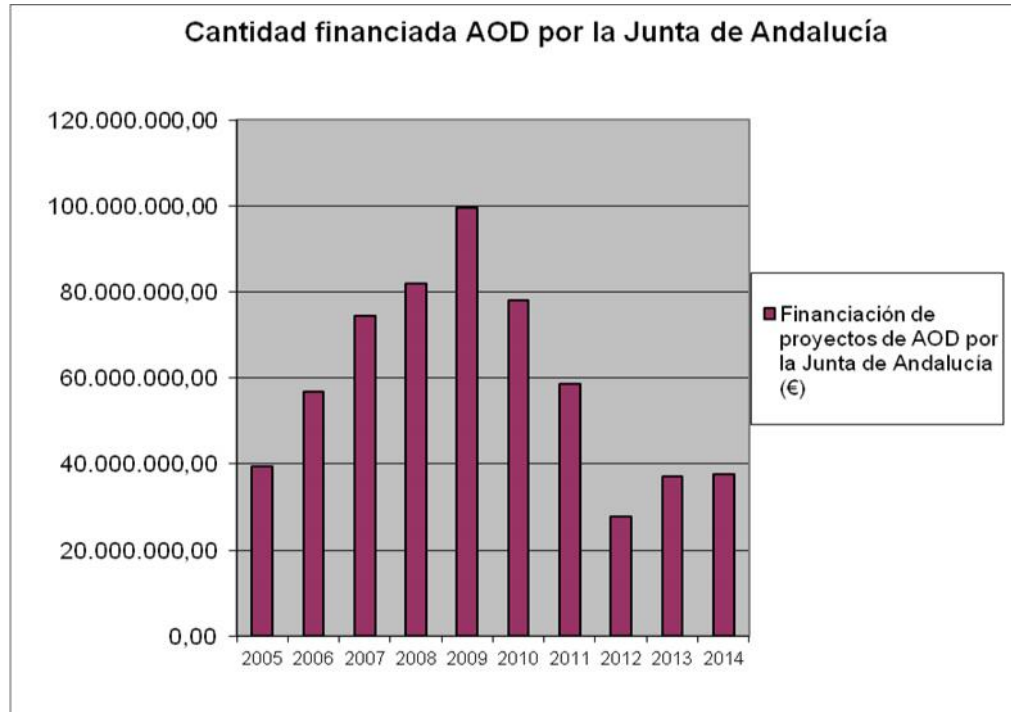
**EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON EL REINO DE
MARRUECOS**

EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON EL REINO DE MARRUECOS

En el período analizado en este estudio (2005 – 2014), la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía mantiene una clara y firme tendencia ascendente en lo relativo a los fondos presupuestados hasta el año 2010, pasando de financiar 39.406.063,53 euros, en el 2005, a financiar 78.144.769,40 euros, en el 2010¹⁰⁰, lo que supone un incremento del 98,03%. Pero ese crecimiento continuo, en términos absolutos, que experimentan los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía, sufren un decrecimiento lineal muy importante, pasando a ser de 27.784.984,98 euros en el año 2012, y con una recuperación posterior, llegando a alcanzar los 37.637.188,76 euros, en el año 2014, no siendo ni la cantidad que se destinaba en el comienzo del período de estudio. Este retroceso en la financiación de proyectos, que ha alcanzado hasta más del 50% de un año a otro y con varios años de un más del 20% ha llevado a que la financiación haya descendido, a lo largo del período, en términos absolutos, en casi dos millones de euros, y en términos relativos casi un cinco por ciento. Este descenso se debe, principalmente, a la crisis económica que ha habido a partir del año 2008 y de los reajustes presupuestarios que la Ley ha obligado a cumplir a las Comunidades Autónomas españolas.

¹⁰⁰ Fuente: VV.AA. (2005 y 2010). Memoria Anual de la Cooperación Andaluza. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

Gráfica 21: Evolución de la Financiación de la AOD de la Junta de Andalucía

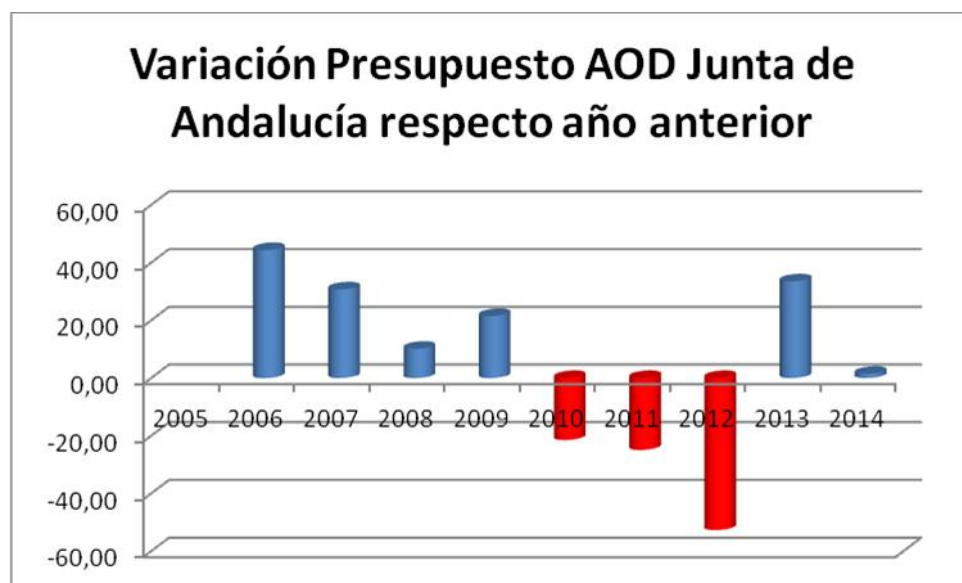


Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Dentro de dicho crecimiento son especialmente significativos los incrementos ejecutados de los años 2006 y 2007, del 44,34% y del 30,72% respectivamente. Este llamativo incremento debe explicarse por la intención expresa por parte de la Junta de Andalucía de cumplir los acuerdos adoptados a raíz de la firma del Compromiso Andaluz para la Solidaridad Internacional en el año 2004, en la línea de alcanzar el 0,35% de los presupuestos totales en 2008, como paso previo para alcanzar el 0.7% en la siguiente legislatura. Pero como se observa los grandes incrementos ocurren anualmente desde el año 2005 hasta el 2008, siendo a partir de dicho año 2008 cuando dichos incrementos porcentuales anuales no son tan elevados, con un

10,13%, en el año 2008 y un 21,48% en el año 2009, para que a partir del año 2010 se experimenten descensos porcentuales anuales muy importantes, del 21,45% y del 24,91% en los años 2010 y 2011, respectivamente, y experimentándose el mayor descenso en el año 2012, para la realización de los ajustes de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía a la nueva normativa, con un descenso del más del 50%. Posteriormente se experimenta un incremento en el año 2013, de un 33,49% y manteniéndose prácticamente igual en el siguiente año. Con un leve crecimiento, de tan sólo el 1,48%.

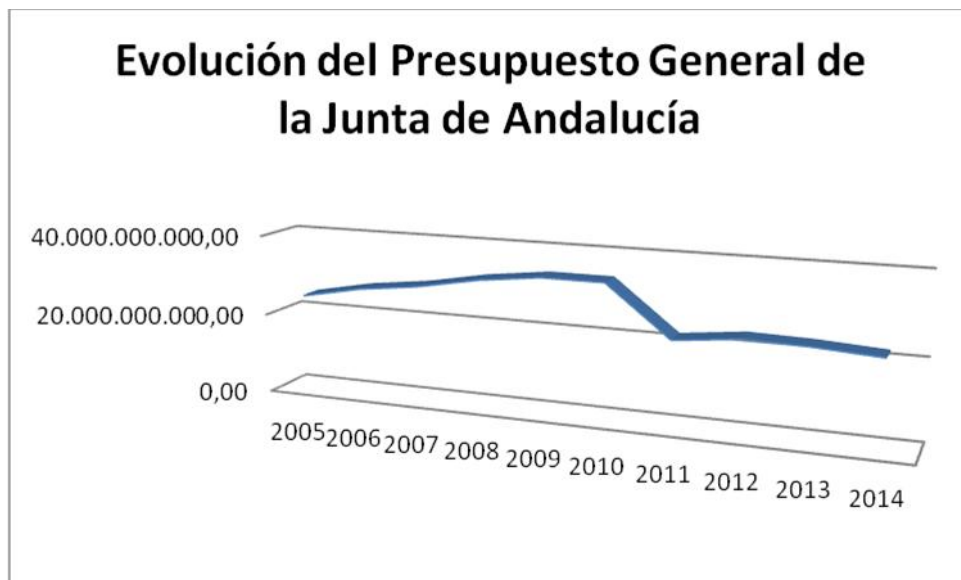
Gráfica 22: Evolución del presupuesto de AOD de la Junta de Andalucía en relación al año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública

Sin embargo, si realizamos el estudio de lo que representan las cantidades destinadas a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Junta de Andalucía, en relación a su Presupuesto es muy importante destacar la reducción del mismo, especialmente a partir del año 2011, pues nos ayudará a comprender cómo a pesar de los importantes descensos presupuestarios en financiación de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo su participación en los mismos se mantiene a niveles del año 2006.

Gráfica 23: Evolución del Presupuesto General de la Junta de Andalucía.

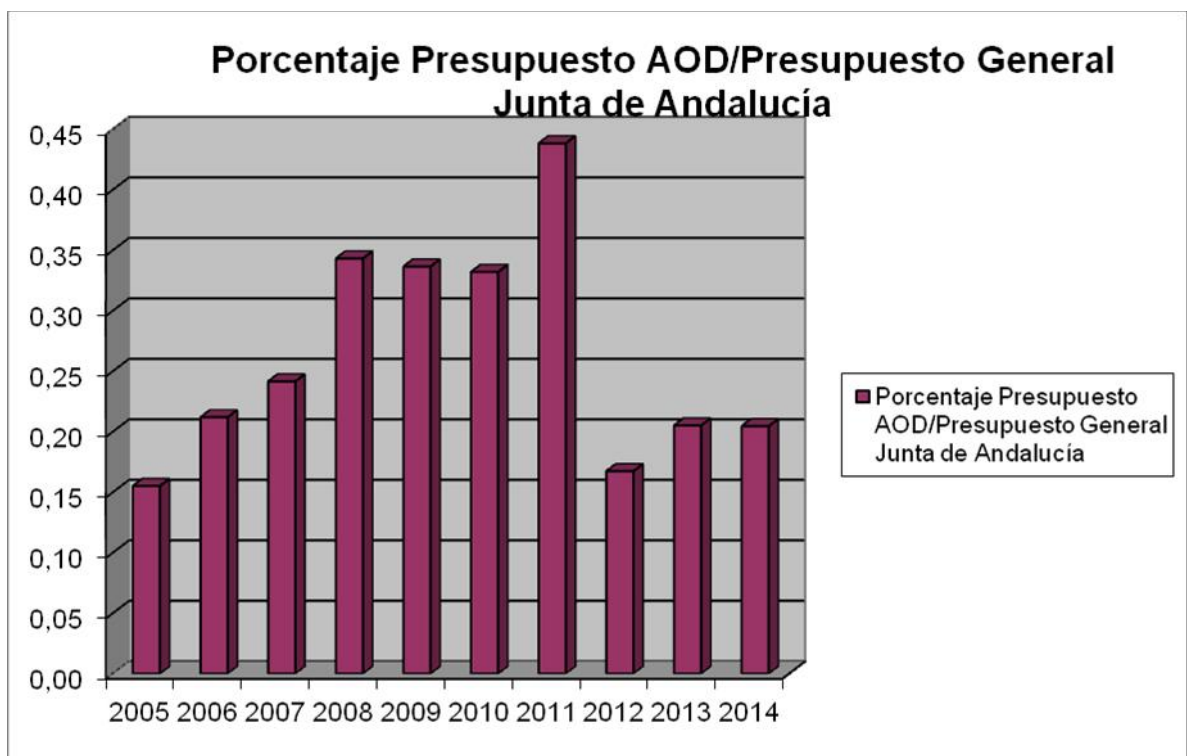


Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública

Por ello, aunque pudiera parecer extraño, es en el año 2011, el único año donde el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo destinada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, supera el 0,35% que se había marcado para el año 2008, rompiendo la tendencia alcista que había tenido hasta esa

fecha, que se encontraba alrededor del 0,34%. En el año 2012 se produce la mayor disminución porcentual del peso de dicha financiación en los Presupuestos Generales, alcanzándose casi la misma cuota que en el año 2005, con un peso relativo del 0,17%. En los dos años sucesivos el crecimiento ha sido muy leve y manteniéndose en el 0,20 de los Presupuestos Generales. Por lo tanto podemos concluir que la Junta de Andalucía, debido especialmente a la crisis económica y a la reforma de la normativa presupuestaria, se encuentra lejos de alcanzar el 0,7% y podemos indicar que ha vuelto a los niveles del año 2006.

Gráfica 24: Evolución del presupuesto de AOD de la Junta de Andalucía en relación a su Presupuesto General.



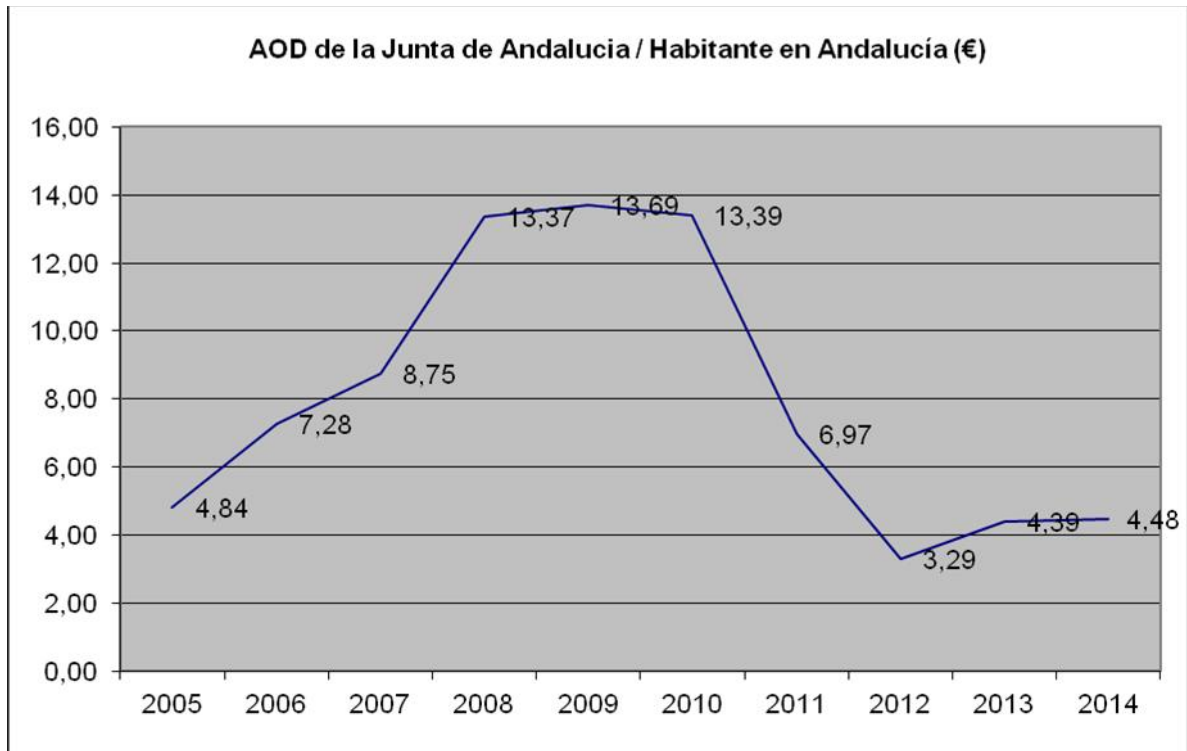
Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública

Por otra parte, en términos de Ayuda oficial al Desarrollo por habitante, podemos señalar cómo también creció significativamente el esfuerzo de la comunidad andaluza, existiendo un claro crecimiento a lo largo del período de estudio hasta el año 2010, año a partir del cual se reduce de manera drástica dicho esfuerzo a lo largo de los dos siguientes años, pasando de los 13,69 €/habitante a los 3,29 €/habitante, estabilizándose en los años 2013 y 2014 en los 4,39 €/habitante y los 4,48 €/habitante, respectivamente.

Por lo tanto podemos destacar como el esfuerzo que realiza los habitantes andaluces en su participación a la Ayuda Oficial al Desarrollo, dentro de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía se ve mermado a niveles inferiores al año 2005, quizás debido a tres variables. La primera es el crecimiento de la población censada en Andalucía hasta el año 2012, y que prácticamente se mantiene hasta el año 2014, aunque los últimos dos años con leves descensos. La segunda y tercera variable son la crisis económica y la reforma de la normativa presupuestaria¹⁰¹.

Gráfica 25: Relación de financiación AOD de la Junta de Andalucía, en relación al número de habitantes.

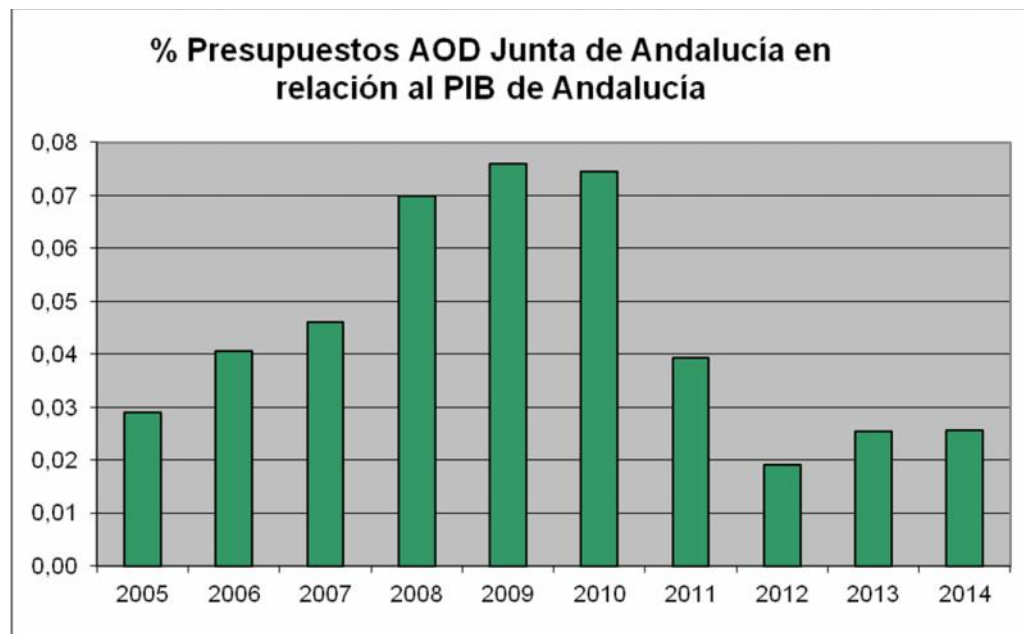
¹⁰¹ A fin de ajustarse a la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Ley Orgánica 6/2013 de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, así como su regulación y desarrollo autonómico.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Educación, Innovación y Ciencia.

Finalmente si observamos en términos de Ayuda Oficial al desarrollo en relación al PIB de la Comunidad Autónoma, vemos como ese esfuerzo ha ido creciendo a lo largo del período 2005 hasta 2010, siendo a partir de la fecha cuando decrece bruscamente, hasta representar sólo el 0,02% en el año 2012 y manteniéndose constante en los dos sucesivos años, 2013 y 2014, representando el 0.03%, mismo nivel que en el año 2005. Por lo tanto podemos concluir que el comportamiento en relación al PIB andaluz es el mismo que con el resto de variables con las que hemos podido analizar la financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo que realiza la Junta de Andalucía.

Gráfica 26: Evolución financiación AOD de la Junta de Andalucía en relación al PIB de Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Educación, Innovación y Ciencia¹⁰².

Si nos centramos en el Reino de Marruecos y realizamos un estudio de la evolución de la Cooperación Internacional al desarrollo que ha realizado en dicho período la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos, teniendo en cuenta las cantidades financiadas a los proyectos, se observa como existe un decrecimiento casi continuo a lo largo del período, teniendo como auge el año 2007, con 13.198.189,56 euros destinados a la financiación de proyectos en Marruecos, pero que posteriormente

¹⁰² PIB Andalucía a precio de mercado, año base 2008. Datos provisionales del PIB años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Avance de datos PIB año 2010. www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia (Consulta: 11/10/2011)

finaliza con 2.900.122,10 euros, en el año 2014, lo que muestra un decremento en las ayudas oficiales al desarrollo de un 76,45% hacia este país.

Tabla 1: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos	
Año	Cantidad financiada (euros)
2005	12.313.512,80
2006	10.479.944,06
2007	13.198.289,56
2008	6.359.016,89
2009	9.445.711,30
2010	5.116.317,18
2011	4.951.267,93
2012	1.119.313,68
2013	3.409.049,34
2014	2.900.122,10

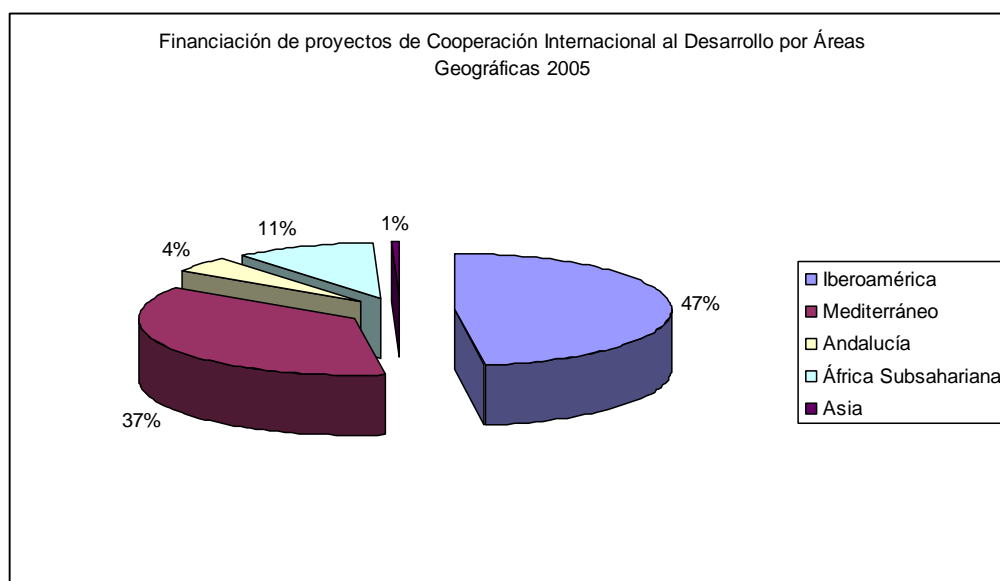
Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

El destino geográfico de la cooperación internacional de la Junta de Andalucía viene marcado por la delimitación de las distintas regiones y países prioritarios contemplados en la normativa que parte de los Convenios Marco con la AECID, la Ley Andaluza de Cooperación de 2003 y el Plan Andaluz de Cooperación al desarrollo (2008 – 2011), y a partir de ahora el Plan Andaluz de Cooperación 2015 - 2018. En ellos se contempla

una progresiva ampliación de áreas geográficas, desde las iniciales Centroamérica – Caribe y Sudamérica, a las que se suman, pronto, el Magreb, África Subsahariana y Oriente Medio.

A pesar de que la ley Andaluza de Cooperación de 2003, en su artículo 40.2 introduce que dentro de dichas áreas prioritarias (Ibero América, Países del Norte de África y Oriente Medio y países del África Subsahariana) son prioritarios los países con menor índice de desarrollo humano, de conformidad con lo previsto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el PACODE 2008 - 2011 indicaba, en el punto 7.4, pone a pesar de su nivel de desarrollo, pueden haber desarrollado una serie de ventajas comparativas en determinados sectores. De esta forma es posible establecer una cooperación con países que no tienen la consideración de países prioritarios en las tres áreas geográficas. La actuación en este apartado se concentraría en determinados sectores, en los que es posible aprovechar la experiencia adquirida por determinados países para realizar intervenciones en vecinos que tienen un menor índice de desarrollo. La intervención se focalizaría en intervenciones entre Marruecos y sus vecinos y en el ámbito iberoamericano.

Gráfica 27: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2005



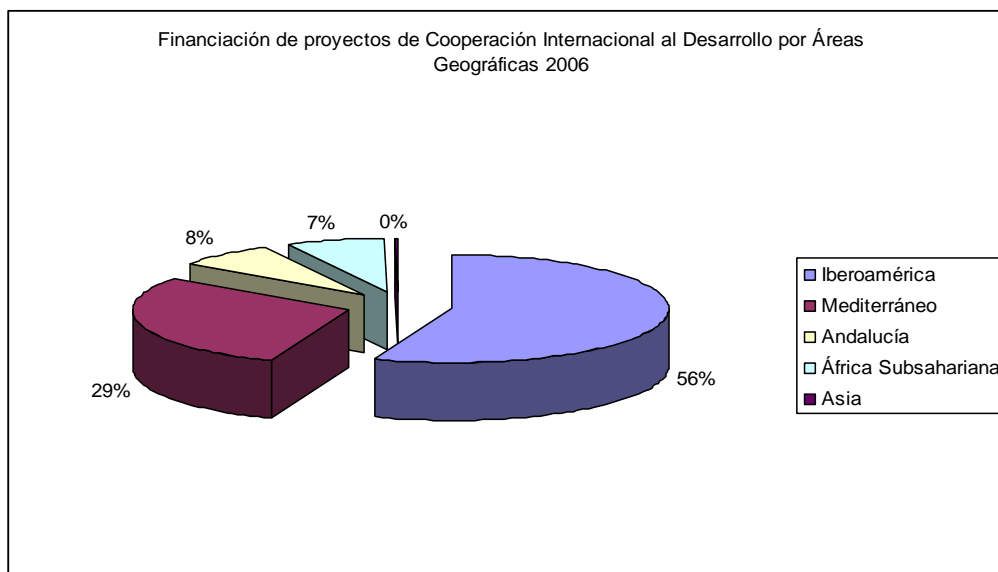
Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2005. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Como se puede observar el 47% de la ayuda a la Cooperación Internacional al Desarrollo en el año 2005 se destina a los países de Ibero América¹⁰³ y el 37% a los llamados países del

¹⁰³ Dentro de Ibero América nos encontramos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2005, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana e Ibero América.

Mediterráneo¹⁰⁴. A pesar de ello es Marruecos el país que más Ayuda Oficial al Desarrollo recibe de la Junta de Andalucía, representando el 31,25% del total de estas ayudas, y el 85,09% de las ayudas oficiales al desarrollo destinadas al área del Mediterráneo. Le sigue, por cantidad de ayudas al desarrollo recibidas por el Gobierno andaluz, El Salvador con un 12,27% respecto al total de las ayudas de Cooperación al Desarrollo que destinó la Junta de Andalucía en el año 2005.

Gráfica 28: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2006



¹⁰⁴ Dentro del Mediterráneo nos encontramos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2005, los siguientes países: Marruecos, Magreb (Marruecos, Túnez, Argelia, Libia y Mauritania, según <http://www.arabe.cl/mundoarabe.html>), y Territorios Palestinos.

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

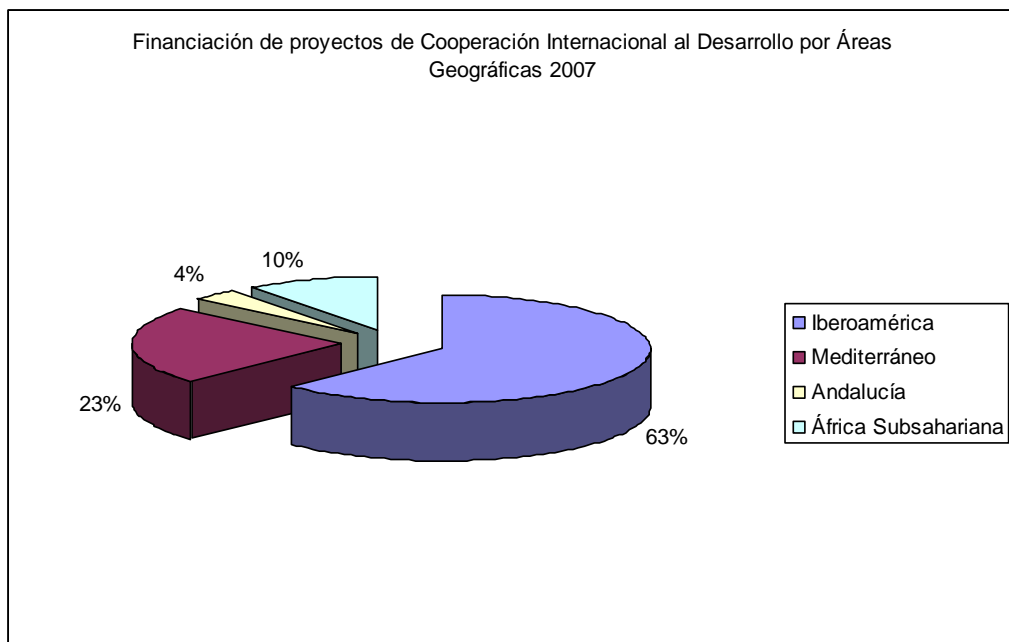
Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2006. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

En el año 2006, el 56% se destina a proyectos de países de Ibero América, lo que supone un incremento del 19,15% respecto al año anterior. Ocurriendo lo contrario en las ayudas al desarrollo realizadas a los países del Mediterráneo, que sufren un decremento anual del 21,62%. Pero aún así es significativamente más importante la ayuda al desarrollo recibida por el Reino de Marruecos en este año, pues recibe el 22,74% del total de la financiación de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía, y representando el 87,73% de las ayudas oficiales al desarrollo que el Gobierno Andaluz destina a los países del Mediterráneo¹⁰⁵. Le sigue, según financiación recibida a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, el país de la zona Ibero Americana¹⁰⁶ de El Salvador, recibiendo el 13,75% del total de financiación de proyectos para el desarrollo que realiza el Gobierno andaluz en el año 2006.

¹⁰⁵ Dentro de la zona Mediterránea nos encontramos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2006, Marruecos, Mauritania, Territorios Palestinos y se incorpora Pueblo Saharaui.

¹⁰⁶ Dentro de los países que conforman la zona Ibero América nos encontramos con un total de dos países más, respecto al año 2005, con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2006, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Centro América.

Gráfica 29: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2007



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2007. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

En el año 2007 se sigue observando un decremento porcentual de las ayudas de cooperación al desarrollo recibido por los países del Mediterráneo, un 23% del total de proyectos financiados este año, provocándose un decremento anual porcentual del 20,70% anual y un incremento a favor de los países de Ibero América, que reciben un 63% del total de ayudas de financiación a proyectos de Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía, lo que supone un incremento anual

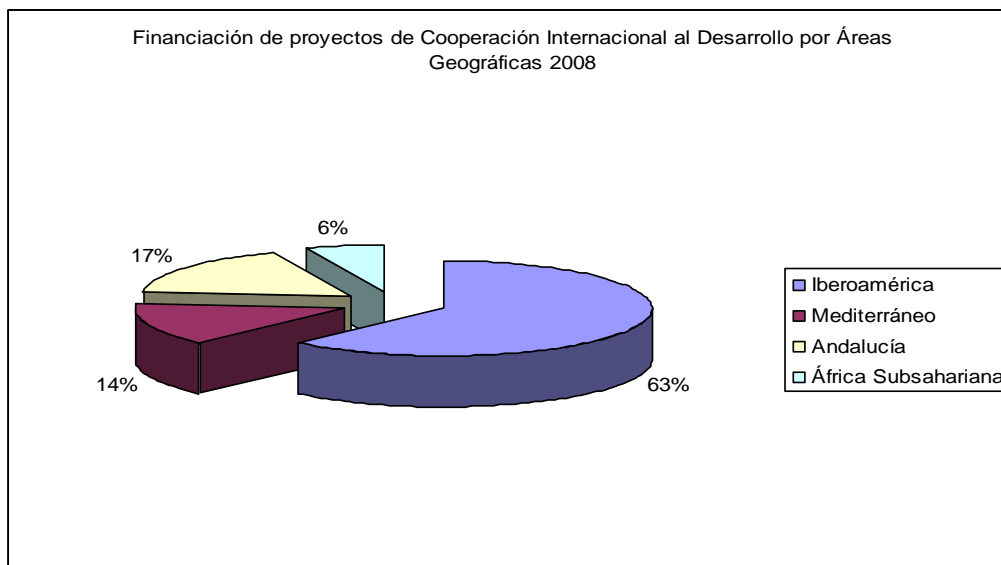
porcentual del 12,5%. Pero en este escenario sigue siendo el Reino de Marruecos el país que recibe más financiación de proyectos de cooperación por parte del Gobierno andaluz, representando el 21,73% del total de financiación de ayuda al Desarrollo, y el 90,90% de la financiación de ayuda al desarrollo que se realiza a los países del Mediterráneo¹⁰⁷. A este país, le sigue por importancia de financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, Cuba, país de la zona Ibero Americana¹⁰⁸, que recibe el 11,10% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo que realiza la Junta de Andalucía en el año 2007.

Gráfica 30: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2008

¹⁰⁷ Dentro de la zona Mediterránea nos encontramos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2007, Marruecos, Mauritania, Territorios Palestinos, Pueblo Saharaui y se incorpora Argelia.

¹⁰⁸ Dentro de los países que conforman la zona Ibero América nos encontramos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2007, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Centro América

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2008. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

En el año 2008 se sigue con la tendencia de reducción de financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía a los países del Mediterráneo, existiendo un decremento porcentual anual del 39,13%. Pero en este año se observa la continuidad, porcentual, en la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo hacia los países de Ibero América, manteniéndose un 63% respecto al total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo del Gobierno Andaluz; pero si se observa un importante incremento, porcentual, que se realiza dentro de la misma comunidad, con un incremento porcentual anual del 325%. En este mapa de financiación de proyectos de Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía si cabe destacar este año como punto de inflexión de financiación de proyectos de cooperación al desarrollo la ayuda que recibe el Reino de Marruecos, pues de ser el país que mayor financiación recibía para proyectos de cooperación al desarrollo por la Junta de

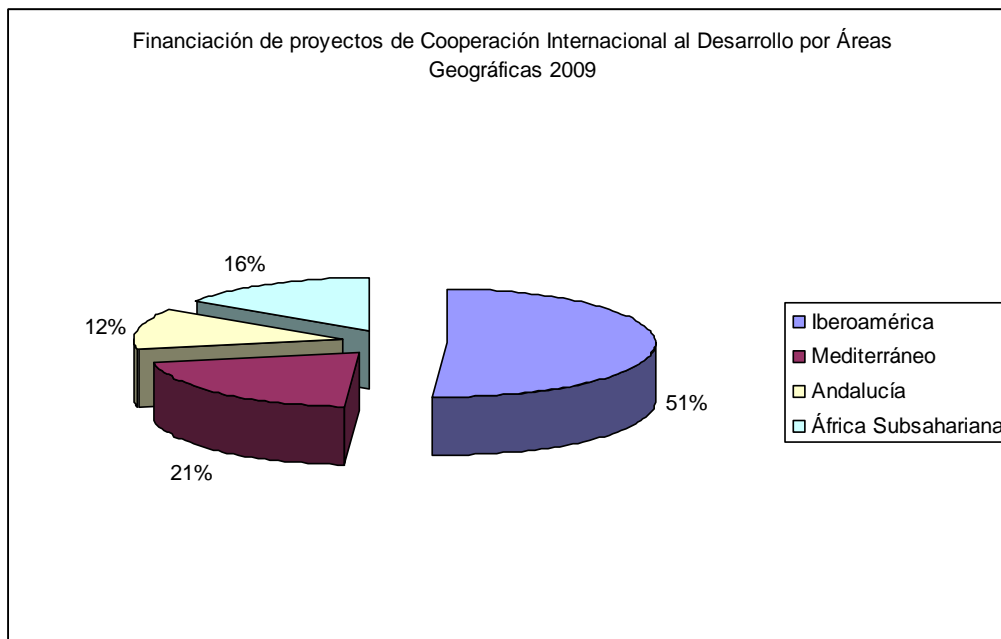
Andalucía pasa a ser el cuarto país¹⁰⁹ , representando el 7,94% del total de financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, representando el 55,68% de los proyectos de cooperación internacional financiados al área Mediterránea¹¹⁰. Los países que reciben mayor financiación, respecto al total de Ayudas Oficiales al Desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz son tres países de la zona Ibero Americana¹¹¹, Nicaragua, Cuba y Honduras, recibiendo una financiación respecto al total de proyectos financiados por la Junta de Andalucía del 10,38%, 8,24% y 8,09%, respectivamente.

Gráfica 31: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2009

¹⁰⁹ No se incluye aquí la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz en Andalucía, que representa el 17,40% del total de proyectos financiados.

¹¹⁰ Dentro de la zona Mediterránea nos encontramos con los mismos países que en el año 2006, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2008, no encontrando a Argelia.

¹¹¹ Dentro de los países que conforman la zona Ibero América, existe una diversificación en la financiación a proyectos de cooperación al desarrollo, encontrándonos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2008, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana , Uruguay y Cooperación Sectorial.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2009. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

A lo largo del año 2009 los países del área mediterránea vuelven a obtener una mayor financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo por parte de la Junta de Andalucía, existiendo un crecimiento porcentual anual del 50%, observándose una reducción de financiación a proyectos de ayuda al desarrollo hacia los países de Ibero América del 19,05%, y un incremento porcentual anual del 166,67% hacia los países del África Subsahariana. En este año, el Reino de Marruecos se le financia en proyectos de cooperación al desarrollo el 9,94% del total de financiación de proyectos que realiza el Gobierno Andaluz en este año, representando el 47,5% del total de financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo que la Junta de Andalucía realiza a los países del Mediterráneo¹¹². Solamente existe un país¹¹³ de la zona de Ibero

¹¹² Dentro de la zona Mediterránea nos encontramos con los mismos países que en el año 2006, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la

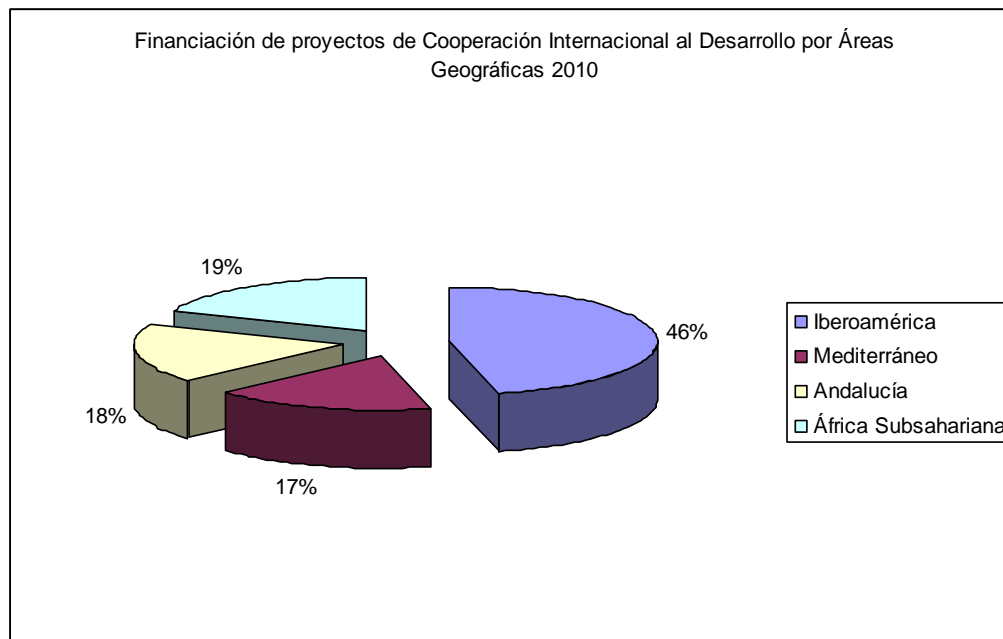
América¹¹⁴ que recibe un mayor porcentaje en financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo que realiza el Gobierno andaluz en este año, y es El Salvador con el 11,36%.

Gráfica 32: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2010

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2009.

¹¹³ No se tiene en cuenta en esta clasificación la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo que realiza la Junta de Andalucía en Andalucía, en el año 2009, que representa el 12,41% sobre el total de financiación de proyectos de ayuda al desarrollo que realiza la Junta de Andalucía.

¹¹⁴ Dentro de los países que conforman la zona Ibero América, existe una nueva diversificación en la financiación a proyectos de cooperación al desarrollo, encontrándonos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2009, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana , Uruguay, América Latina, América Central y Caribe, Centro América, Guatemala y Centro América, Área Andina y varios países.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2010. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

En el año 2010 se vuelve a producir un decremento porcentual anual de la financiación recibida a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de los países del Mediterráneo¹¹⁵, con un decremento anual del 17,92%. También existe un decremento hacia los proyectos de cooperación al desarrollo financiados hacia la zona de Ibero América¹¹⁶, observándose un decremento porcentual

¹¹⁵ Dentro de la zona Mediterránea nos encontramos con los mismos países que en el año 2006, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2010.

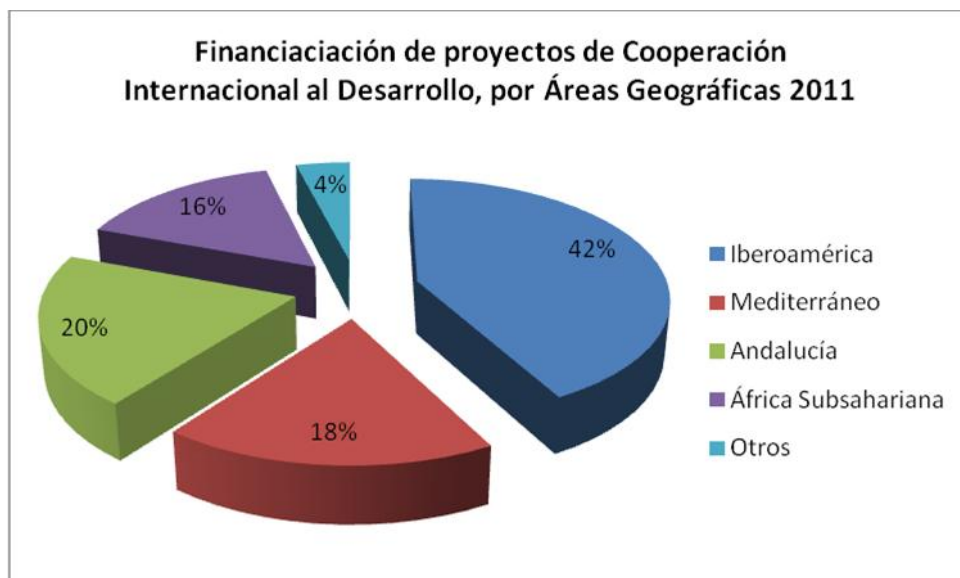
¹¹⁶ Dentro de los países que conforman la zona Ibero América, en relación a la financiación a proyectos de cooperación al desarrollo por la Junta de Andalucía hacia esta área geográfica, encontrándonos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2010, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El

anual del 9,93%. Sin embargo el incremento lo experimentan los países del África Subsahariana¹¹⁷ con un incremento porcentual anual del 20,41% y los proyectos desarrollados en la Comunidad Andaluza, con un incremento porcentual anual del 45,72%. En este mapa de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo vemos como el Reino de Marruecos vuelve a ser el país que mayor financiación recibe en proyectos de cooperación al desarrollo, recibiendo el 6,55% del total de ayuda oficial al desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz, en el año 2010, representando el 40,61% del total de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo realiza la Junta de Andalucía a los países del Mediterráneo. Le siguen, en relación a mayor porcentaje de financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía, los países del área Ibero Americana de El Salvador y Perú, financiando el 6,33% y el 6,22%, respectivamente.

Gráfica 33: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2011

Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana , República Dominicana / Haití y varios países.

¹¹⁷ Conforman los países del África Subsahariana Burkina-Faso, Guinea-Bissau, Malí, Mozambique, República Dominicana del Congo, Senegal, Togo y Cooperación Sectorial en estos países, según Informe Anual de Cooperación Andaluza, 2010. Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2011. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

En el año 2011 se reafirma la tendencia de cambio en la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, financiados por las partidas presupuestarias de la Junta de Andalucía. Se vuelve a producir un decremento porcentual anual de la financiación recibida a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de los países del Mediterráneo¹¹⁸, con un decremento anual del 15,06 %. También continúa el decremento hacia los proyectos de cooperación al desarrollo financiados hacia la zona de Ibero América¹¹⁹, observándose un decremento

¹¹⁸ Dentro de la zona Mediterránea nos encontramos con los mismos países que en el año 2006, según Balance Anual de Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2011.

¹¹⁹ Dentro de los países que conforman la zona Ibero América, en relación a la financiación a proyectos de cooperación al desarrollo por la Junta de Andalucía hacia esta área geográfica, encontrándonos con los siguientes países, según Balance Anual de Programas de Cooperación

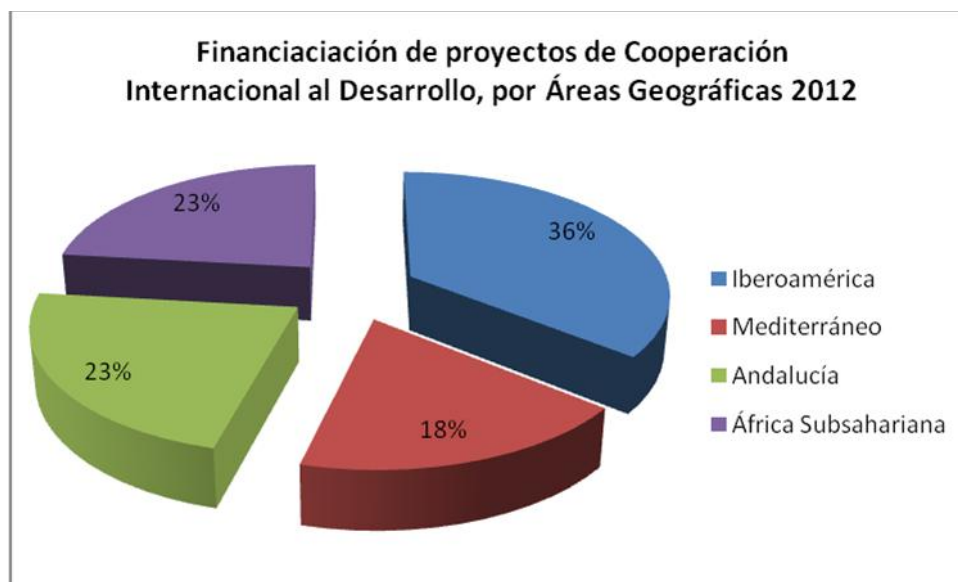
porcentual anual del 26,80 %. Sin embargo, en este año, los países del África Subsahariana¹²⁰ también experimentan un decrecimiento porcentual anual del 34,50% y los proyectos desarrollados en la Comunidad Andaluza, con un decremento porcentual anual del 10,21%. En este mapa de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo vemos como el Reino de Marruecos pasa a ser el segundo país que mayor financiación recibe en proyectos de cooperación al desarrollo, recibiendo el 8,44% del total de ayuda oficial al desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz, en el año 2011, siendo el mayor porcentaje desde el año 2008, y representando el 46,27% del total de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo realiza la Junta de Andalucía a los países del Mediterráneo. Le siguen, en relación a mayor porcentaje de financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía, el país del área Ibero Americana es Perú, que es el país que alcanza mayor peso relativo en la financiación de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, y de países del Mediterráneo, la zona de Territorios Palestinos, financiando el 11,69% y el 6,16%, respectivamente, respecto al total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Internacional al Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, año 2011, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana , República Dominicana / Haití y varios países.

¹²⁰ Conforman los países del África Subsahariana Burkina-Faso, Guinea-Bissau, Malí, Mozambique, República Dominicana del Congo, Senegal, Togo y Cooperación Sectorial en estos países, según Informe Anual de Cooperación Andaluza, 2011. Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Cabe destacar después de este análisis que existe una importante ayuda a un país africano, perteneciente al llamado Cuerno de África, que es Somalia, que se incorpora por primera vez en financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, y que corresponde a la Ayuda de Emergencia debido a la grave sequía, seguida en algunas regiones por fuertes lluvias que provocan una catástrofe humanitaria, provocando una terrible hambruna y una fuerte emigración en busca de alimentos y ayudas. Estas ayudas sólo se darán para este año 2011, pero posteriormente no se volverán a realizar.

Gráfica 34: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2012

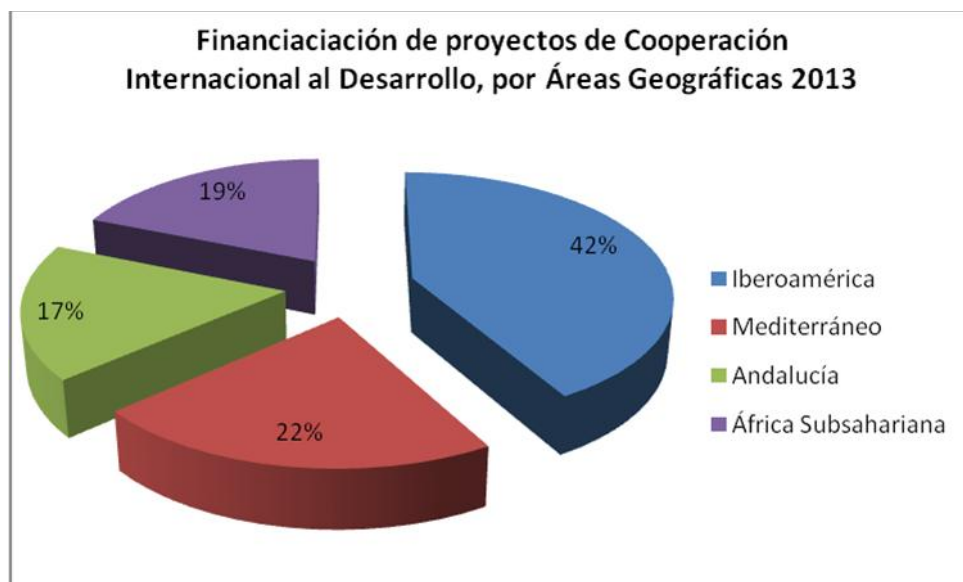


Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2012. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

En el año 2012 se reafirma la tendencia de cambio en la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, financiados por las partidas presupuestarias de la Junta de Andalucía. Se produce un mantenimiento porcentual anual de la financiación recibida a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de los países del Mediterráneo, aunque con un leve incremento anual, pasando de representar el 18,24 %, en lugar del 18,23%, del año anterior en relación a su participación en el total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía. Aunque si hay que señalar que en términos relativos, respecto al año anterior, la cantidad destinada a estos países sufre un decrecimiento del 52,64%, experimentándose la mayor variación anual porcentual existente, dentro del período estudiado. También continúa un decremento importantísimo hacia los proyectos de cooperación al desarrollo financiados hacia lo zona de Ibero América, observándose un decremento porcentual anual del 59,83 %. Sin embargo, en este año, los países del África Subsahariana también experimentan un decrecimiento porcentual anual del 28,21% y los proyectos desarrollados en la Comunidad Andaluza, con un decremento porcentual anual del 53,15%. En este mapa de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo vemos como el Reino de Marruecos pasa a ser el tercer país que mayor financiación recibe en proyectos de cooperación al desarrollo, recibiendo el 4,03% del total de ayuda oficial al desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz, en el año 2012, siendo algo menos de la mitad porcentual de lo que recibió durante el año anterior, y representando el 22,09% del total de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo realiza la Junta de Andalucía a los

países del Mediterráneo, casi la mitad de lo que se aportaba a los mismos países el año 2011. Le siguen, en relación a mayor porcentaje de financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía, al país del área Ibero Americana es El Salvador, que es el segundo país que alcanza mayor peso relativo en la financiación de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, y de países del Mediterráneo, la zona de Territorios Palestinos, financiando el 5,49% y el 8,57%, respectivamente, respecto al total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, siendo el territorio foráneo que mayor financiación recibe de la Junta de Andalucía.

Gráfica 35: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2013

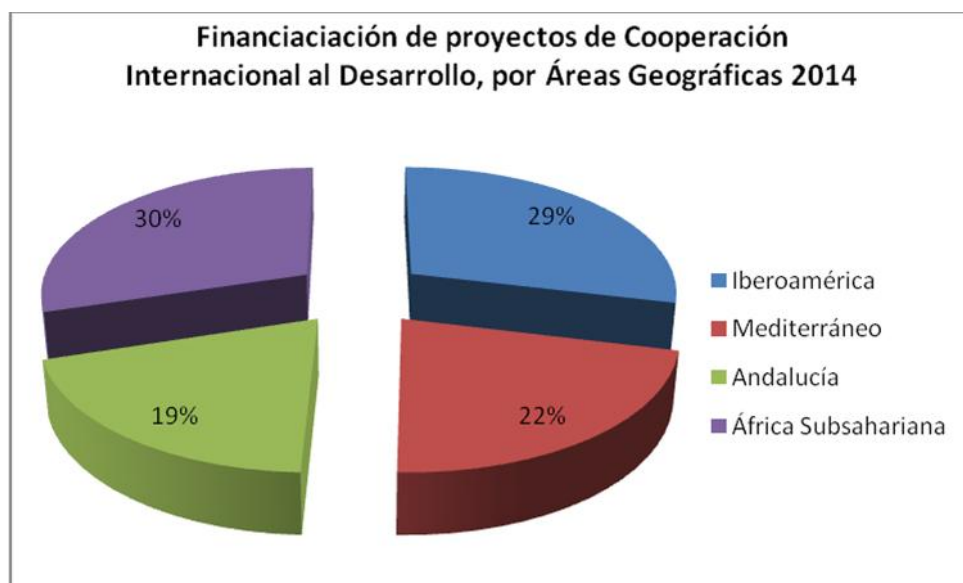


Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2013. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

En el año 2013 se reafirma la tendencia de cambio en la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, financiados por las partidas presupuestarias de la Junta de Andalucía. Se produce un aumento porcentual anual de la financiación recibida a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de los países del Mediterráneo, con un incremento anual, pasando de representar el 21,82 %, en lugar del 18,24%, del año anterior en relación a su participación en el total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía. Aunque, en este año, si hay que señalar que en términos relativos, respecto al año anterior, la cantidad destinada a estos países sufre un aumento del 8,28%. También se rompe con la tendencia decreciente del área Ibero América, observándose un aumento porcentual anual del 55,84 %, pasando de representar del 41,76% del total de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía a representar, en este año 2013 el 41,76%. Sin embargo, en este año, los países del África Subsahariana también experimentan un aumento porcentual anual, aunque mucho más moderado, del 8,29% y los proyectos desarrollados en la Comunidad Andaluza, con un aumento porcentual anual del 3,06%. En este mapa de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo vemos como el Reino de Marruecos vuelve a ganar una posición, pasando a ser el segundo país que mayor financiación recibe en proyectos de cooperación al desarrollo, recibiendo el 9,19% del total de ayuda oficial al desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz, en el año 2013, siendo algo más del doble de la proporción porcentual de lo que recibió durante el año anterior, y representando el 42,12%

del total de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo realiza la Junta de Andalucía a los países del Mediterráneo, casi el doble de lo que se aportaba a los mismos países el año 2013. Le siguen, en relación a mayor porcentaje de financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía, el país del área Ibero Americana es Perú, que es el primer país que alcanza mayor peso relativo en la financiación de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, y de países del Mediterráneo, la zona de Territorios Palestinos, financiando el 13,35% y el 7%, respectivamente, respecto al total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, siendo el territorio foráneo que mayor financiación recibe de la Junta de Andalucía.

Gráfica 36: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por Áreas geográficas. Año 2014

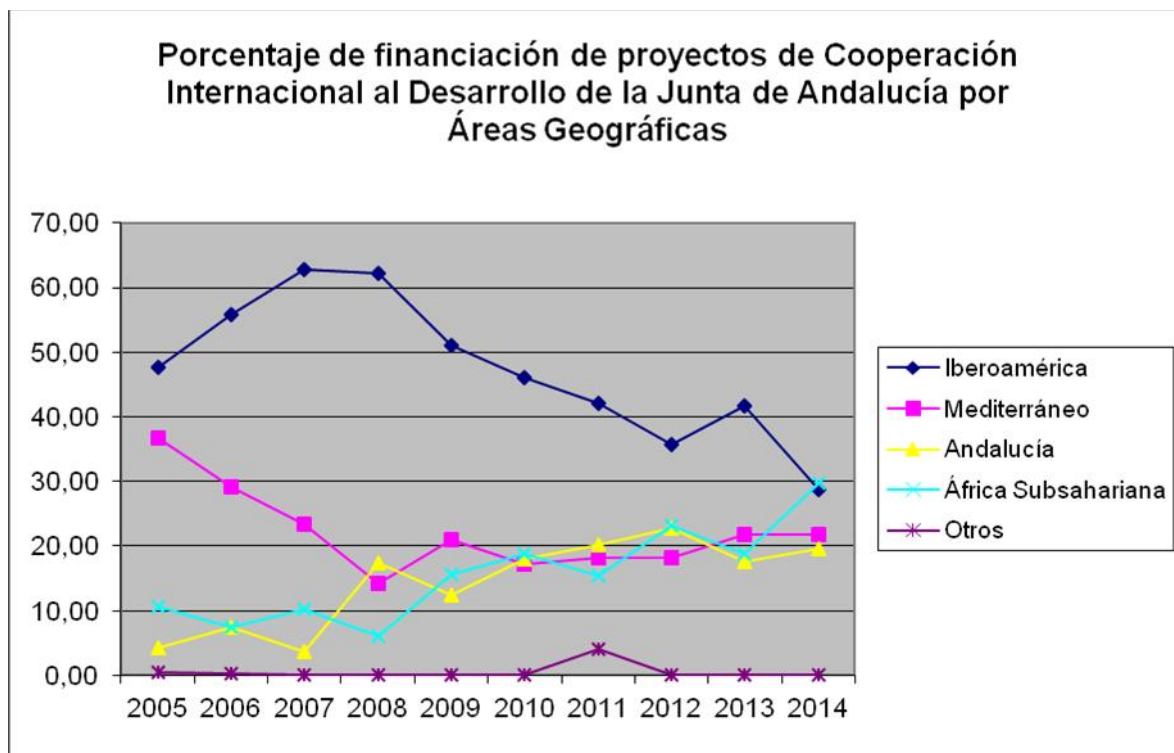


Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Cooperación Andaluza, año 2014. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

En el año 2014 se reafirma la estructura en la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, financiados por las partidas presupuestarias de la Junta de Andalucía. Se produce un mantenimiento porcentual anual de la financiación recibida a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de los países del Mediterráneo, representando el 21,80 %, en relación a su participación en el total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía. Aunque, en este año, si hay que señalar que en términos relativos, respecto al año anterior, la cantidad destinada a estos países experimenta un pequeño aumento del 1.36%. Se observa un fuerte retroceso del área Ibero América, observándose un decremento porcentual anual del 30,15 %, pasando de representar del 28,75% del total de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, siendo el menor valor porcentual dentro del período de estudio. Sin embargo, en este año, los países del África Subsahariana también experimentan un aumento porcentual anual, muy importante, del 60,56% y los proyectos desarrollados en la Comunidad Andaluza, con un aumento porcentual anual del 13,44%. En este mapa de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo vemos como el Reino de Marruecos mantiene la misma posición que el año anterior, siendo el segundo país que mayor financiación recibe en proyectos de cooperación al desarrollo, recibiendo el 7,71% del total de ayuda oficial al desarrollo que realiza el Gobierno Andaluz, en el año 2014, porcentaje algo inferior de lo que

alcanzó durante el año anterior, y representando el 35,35% del total de financiación a proyectos de cooperación al desarrollo realiza la Junta de Andalucía a los países del Mediterráneo. Le siguen, en relación a mayor porcentaje de financiación a proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía, el país del área Ibero Americana es Perú, que es el tercer país que alcanza mayor peso relativo en la financiación de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, y de países del Mediterráneo, la zona de Territorios Palestinos, que es la primera zona en recibir financiación en Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía, representando su financiación el 7,07% y el 10,19%, respectivamente, respecto al total de financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, siendo el territorio foráneo que mayor financiación recibe de la Junta de Andalucía.

Gráfica 37: Evolución de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por Zonas Geográficas

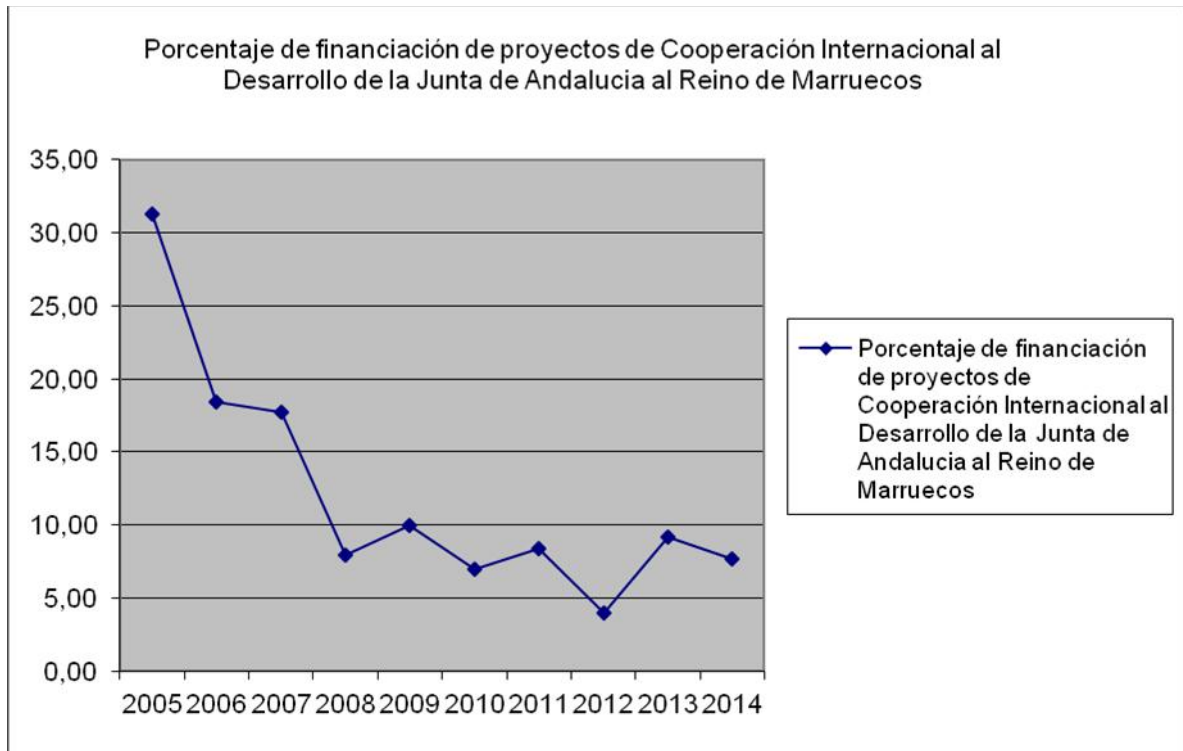


Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Existe un importante incremento de financiación de proyectos de Ayudas de Cooperación Internacional al Desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, en el periodo de estudio 2005 – 2010, de los proyectos destinados a los países del África Subsahariana, sobre todo a partir del año 2008, y de los proyectos realizados en la propia comunidad autónoma, sobre todo a partir del año 2007. Respecto a la financiación de proyectos de cooperación internacional destinados a los países de Ibero América podemos observar como sufre un crecimiento los tres primeros años, del 2005 al 2007, para después sufrir descensos anuales, quedándose, en el año 2010, en un porcentaje algo inferior al del año de partida. Si es significativo el importante descenso que ha experimentado la financiación de proyectos de ayuda al desarrollo de la Junta de Andalucía que se realizan en los llamados países del Mediterráneo, teniendo un

descenso anual porcentual continuo desde el año 2005 hasta el año 2008, un pequeño ascenso el año 2009 y vuelta a decrecer en el último año, acabando al final de este quinquenio participando casi en la mitad porcentual de lo que empezó en el año 2005. Pero en el período 2010-2015 se observa como la financiación, por parte de la Junta de Andalucía, a los llamados países del mediterráneo siguen bajando hasta representar el 21,80% del total financiado en este concepto, casi veinte puntos porcentuales menos que tenía en el año 2005. En relación a los países pertenecientes a Ibero América destacar su estabilidad, alrededor, del 21%, habiendo descendido su participación casi en quince puntos porcentuales. Muy parecido ocurre con la financiación de proyectos de cooperación Internacional al Desarrollo que se realizan dentro de la propia comunidad, pues se estabilizan, igualmente, alrededor del 20% del total presupuestado. Estos proyectos han elevado muchísimo su participación dentro del total de la Junta de Andalucía, apartado Cooperación Internacional al Desarrollo, pues han pasado de representar el 4,31%, en el año 2005, a representar el 19,65%, en el año 2014. Los otros países que han experimentado un mayor peso dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo que realiza la Junta de Andalucía son los países pertenecientes al Área de África Subsahariana, pues representan, en el año 2014, el 29,81%, tomando más peso que ningún otro área, y habiendo partido, en el año 2005 de representar el 10,66%, y en el año 2008, tan sólo el 6,08%. Destacar que las ayudas que se realizan a otras áreas son ayudas puntuales, que se realizan, principalmente por ayuda humanitaria, con las realizadas en el año 2005 y 2006 con países de Asia, y en el año 2011 con Somalia, pero que posteriormente no se mantienen en el tiempo.

Gráfica 38: Evolución de financiación del número de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia Marruecos, en relación al total de proyectos financiados para la Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Se observa el importante descenso en participación en financiación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo destinados al Reino de Marruecos, existiendo un descenso casi continuo en la financiación de proyectos hacia este país en referencia al total de proyectos financiados por el Gobierno Andaluz, pasando de representar el 31,25% del total de proyectos financiados para cooperación internacional al desarrollo por la Junta de Andalucía, con un total de

12.313.512,80 euros, en el año 2005, a representar el 6,97% del total de proyectos de ayuda oficial al desarrollo financiados por la Junta de Andalucía, con 5.116.317,18 euros, en el año 2010, y el 7,71% del total de proyectos de ayuda oficial al desarrollo financiados por la Junta de Andalucía, con 2.900.122,10 euros, en el año 2014. Esto significa un descenso de financiación a proyectos de cooperación hacia el Reino de Marruecos del 76,44% a lo largo de este periodo de investigación, 2005 – 2015, lo que supone un descenso porcentual medio anual del 5,1%. Sin embargo sigue siendo el Reino de Marruecos el país que recibe mayor financiación a proyectos de cooperación por parte del gobierno andaluz, tanto durante los años 2005, 2006, 2007 y 2010. Solamente en los años 2008 y 2009 no es el país que mayor porcentaje de financiación a la cooperación internacional recibe, pasando al cuarto y segundo lugar, respectivamente. Posteriormente al año 2010, el Reino de Marruecos en ningún momento es el país que recibe mayor financiación de la Junta de Andalucía para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, aunque siempre se encuentra dentro de los tres países a los que se les aprueba mayor financiación a proyectos. Ello nos indica la importante relación de cooperación internacional que se mantiene con dicho país, pero también la diversificación que se ha realizado durante este decenio, por parte de la Junta de Andalucía, hacia otros países, así como el peso de los programas realizados dentro de la propia comunidad andaluza.

Por lo tanto podemos indicar la existencia de un predominio existente entre el país vecino, Marruecos, y nuestra comunidad, debido a los estrechos lazos existentes entre ambos

territorios. También señalar que la financiación de proyectos de cooperación internacional hacia la zona de Ibero América tampoco se ha realizado de forma regular, priorizando aquellos con los que se tiene una más estrecha vinculación, como es el caso de El Salvador o Perú. Esto ha provocado que esta región se convierta en la región prioritaria junto con Marruecos.

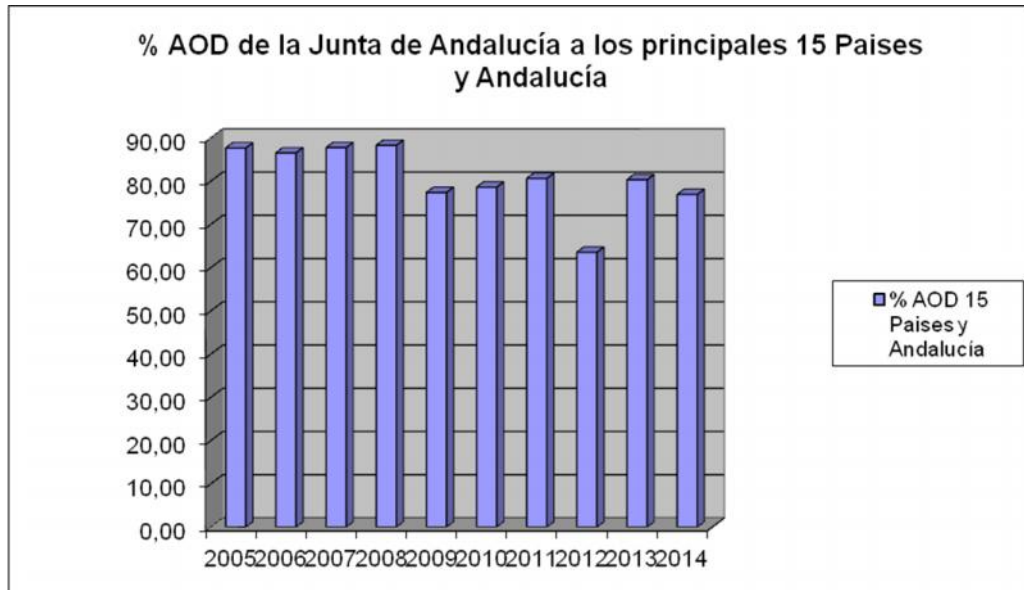
Finalmente hay que reseñar el incremento paulatino de la financiación por parte del gobierno andaluz a proyectos de cooperación internacional al desarrollo hacia los países del África Subsahariana, que no sólo aumenta el porcentaje de proyectos financiados de ayuda oficial al desarrollo, sino también al número de países. También destacar la importancia que han cogido la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo que se realizan dentro de la propia Andalucía, conformándose una participación muy igualitaria entre las cuatro áreas en que se realiza el estudio.

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SEGÚN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE PAÍSES RECEPTORES: EL CASO DEL REINO DE MARRUECOS

Como hemos explicado anteriormente las prioridades geográficas pueden venir marcadas por el IDH de los países de destino, lo cual supone una cooperación orientada hacia la lucha contra la pobreza, y aunque no se haya realizado de forma exacta para todos los países, si ha sido un factor muy importante en la distribución de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Si observamos los 15 países y la propia comunidad autónoma andaluza, que suponen una media del 78,48% de la financiación realizada en el período de estudio 2005 – 2015, que han recibido mayor financiación para proyectos de ayuda al desarrollo, a lo largo del periodo de estudio 2005 – 2015.

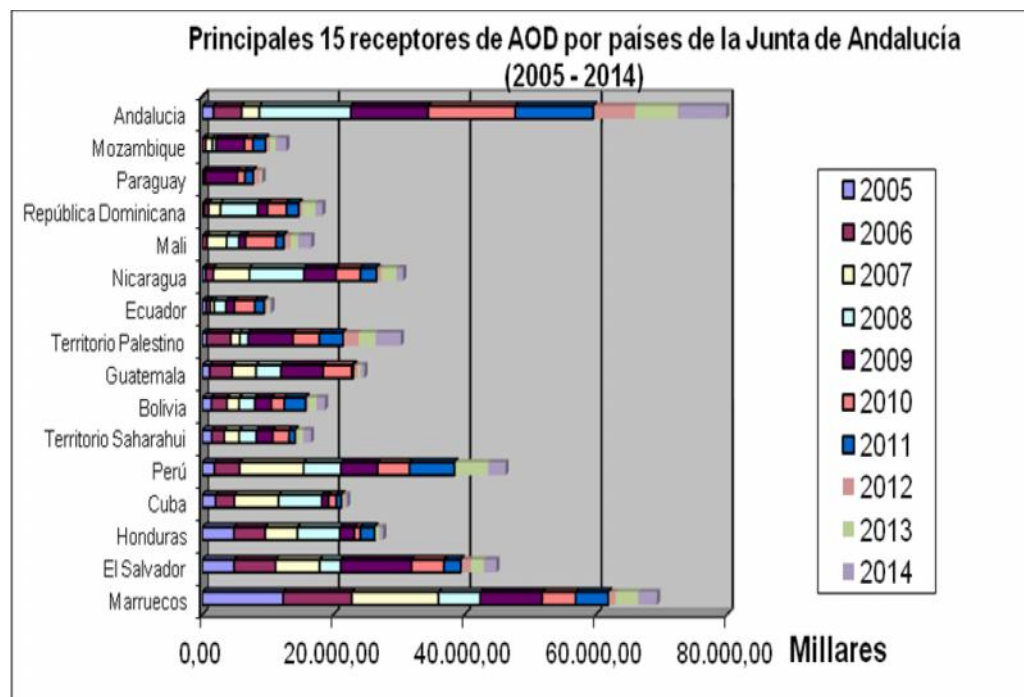
Gráfica 39: Evolución porcentual de la financiación de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, a los principales 15 países receptores y Andalucía, durante el período 2005 - 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Podemos observar como es Marruecos el país que mayor financiación, por parte del gobierno andaluz, ha recibido para proyectos de ayuda a la cooperación internacional, en dicho periodo, con un total de 69.292.544,81 €, lo que supone el 11,72% del total de la financiación realizada a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía en dicho mismo período 2005 -2015.

Gráfica 40: Evolución de la financiación de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, a los principales 15 países receptores y Andalucía, en el período 2005 - 2015



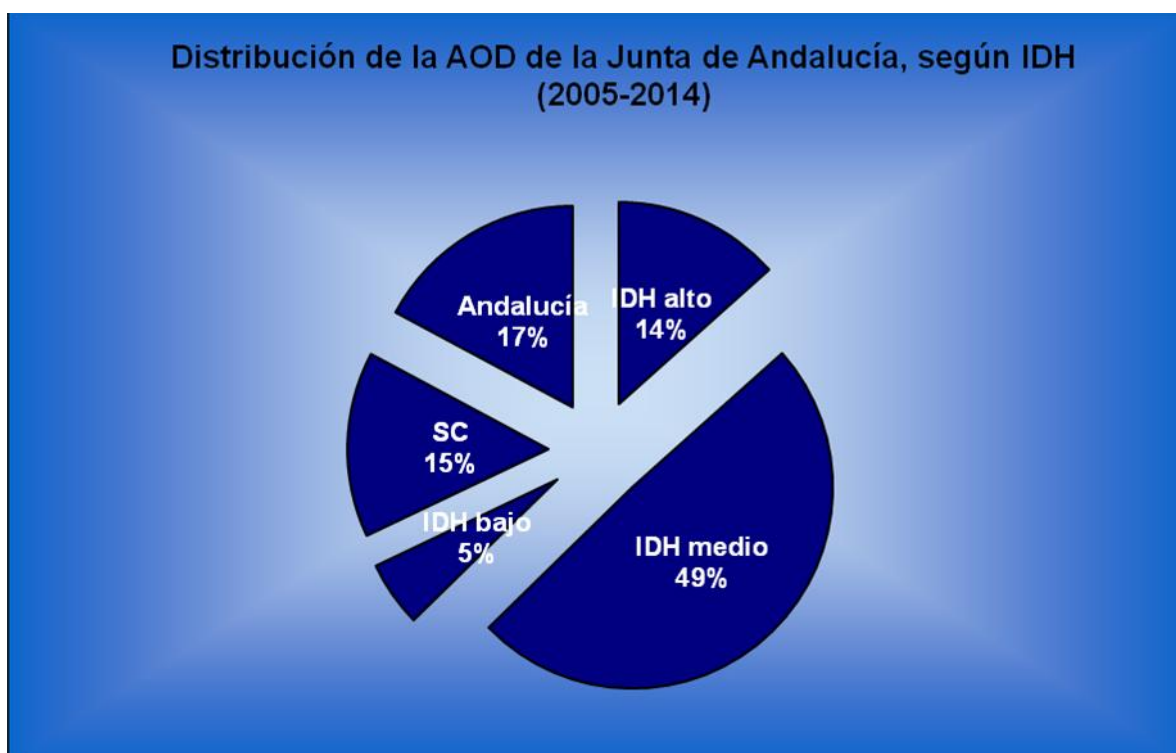
Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Si nos fijamos en estos 15 países y en Andalucía, solamente dos países se encuentran dentro de los clasificados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹²¹ como países con Índice de Desarrollo Humano (IDH) bajo, ocho como IDH medio, tres con índice de IDH alto, tres sin clasificar y Andalucía, como comunidad perteneciente al Reino de España, con IDH muy alto, siendo donde mayor cantidad se financia, dentro de los proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo financiados por la Junta de Andalucía. Tras Andalucía, se observa muy claramente cómo es el Reino de

¹²¹ Solamente se encuentran dentro del IDH bajo los países de Mozambique y Malí; tres territorios sin clasificar según el PNUD, los cuales son Cuba, territorio Saharai y Territorio Palestino; con IDH medio nos encontramos con los países de Marruecos, El Salvador, Honduras, Guatemala, Argentina, Nicaragua, República Dominicana y Paraguay; con IDH alto nos encontramos con Perú, Argentina y Ecuador.

Marruecos el que ha sido beneficiario de una mayor financiación, en el período de estudio 2005 – 2015, seguido de los países de Ibero América de Perú y El Salvador.

Gráfica 41: Distribución de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, según clasificación IDH. Período 2005 -2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo e Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, año 2014, teniendo en cuenta los proyectos subvencionados en Andalucía y los 15 mayores receptores de financiación para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía.

En el caso de la cooperación andaluza, la mayor parte de la cooperación ha ido destinada a países de IDH medio, y no ha

países de IDH bajo, por lo que podemos sacar de conclusión que los indicadores para la ayuda a la cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía no se centra en los países más pobres sino en otro tipo de indicadores, como lazos históricos y/o culturales, la ventaja comparativa de España para asegurar una ayuda eficaz o también la existencia de acuerdos y tratados de cooperación, como en el caso del Reino de Marruecos.

Por otro lado, es de destacar frente al elevado número de países de IDH medio el escaso valor de países de IDH bajo, tan solo ha representado en el periodo 2005 – 2014 el 5,24%¹²², que corresponde a los países de Malí y Mozambique.

Hay también que señalar como hecho llamativo el aporte hacia la cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía hacia países considerados como de IDH alto, que es de un 13,42% y que en su conjunto suman tres países¹²³.

En lo que se refiere la Ayuda Internacional al Desarrollo se observa una importancia destacada de la Junta de Andalucía, en relación al total de ayuda realizada en Andalucía, pues concretamente aunque pasa de un 4,31% del total de Ayuda Oficial al Desarrollo de la junta de Andalucía en el año 2005, ascendiendo hasta el 17,02% en el año 2008 y después teniendo un descenso a lo largo de los siguientes años, descendiendo hasta el 16,96%, en el año 2010, alcanzando el 22,77% en el año

¹²² En base a los 15 países que reciben mayor financiación para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y financiación de dichos proyectos en Andalucía.

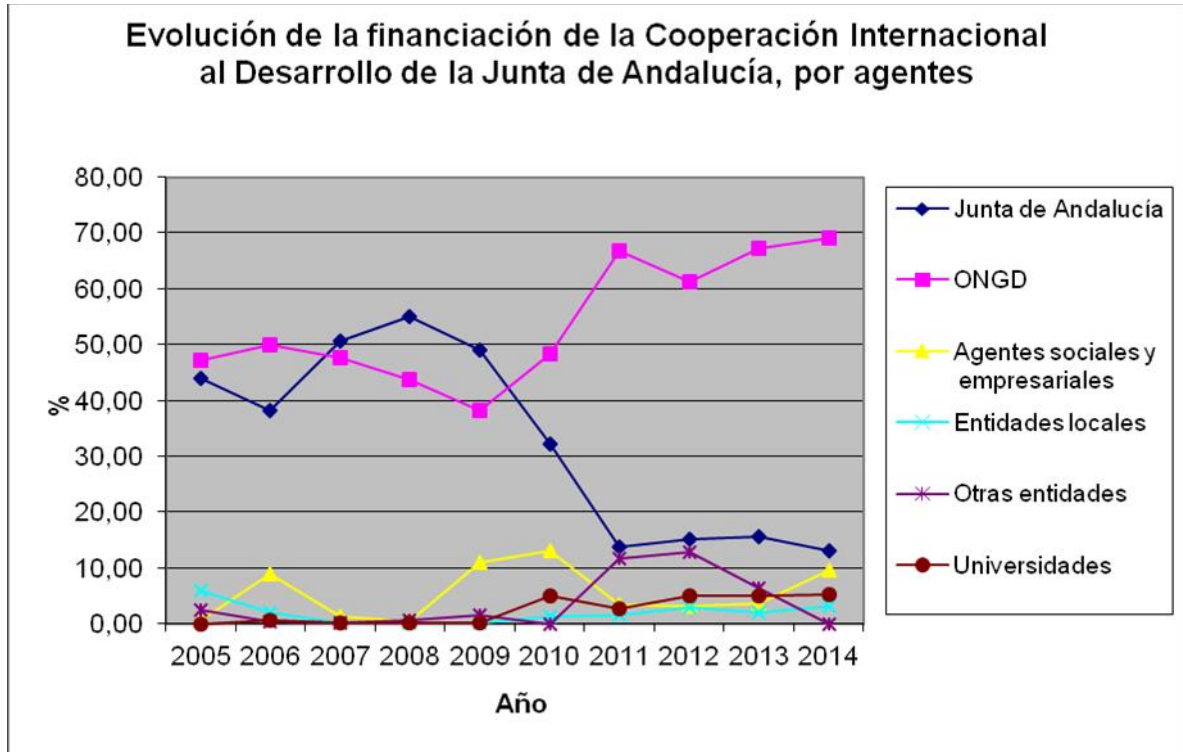
¹²³ Ver nota pie de página número 41.

2012, para terminar con el 19,65% en el año en el año 2014, por lo que supone pasar de representar el 4,31% a llegar a representar el 19,65%.

Si realizamos un estudio por tipo de cooperación, observamos que la cooperación directa, realizada por la Junta de Andalucía se observan, igualmente como dos períodos, el primero de ellos del 2005 al 2009, donde la cooperación directa va en aumento, convirtiéndose la propia Junta de Andalucía en el principal agente de cooperación internacional al desarrollo, pues pasa de representar el 43,96% del total de cooperación internacional al 54,89% en el año 2009, año a partir del cual dicha participación empieza su tendencia decreciente, siendo el gran salto en el año 2011, pues pasa de representar el 32,36% del total de la financiación de la Junta de Andalucía al 13,83% en el año 2011, teniendo los dos siguientes años una participación algo mayor y terminando en el año 2014, dicha cooperación directa de la Junta de Andalucía, en el 13,10%. Referente a la cooperación indirecta del total de Ayuda oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía destaca el papel de las ONGD, a través de las convocatorias anuales de subvenciones para Proyectos de Desarrollo, pues a lo largo del período de estudio casi se mantiene el comportamiento en los dos tramos indicados anteriormente, así en el período 2005 - 2010, se mantiene la participación de las ONGD de forma uniforme, pasando del 47,12%, en el año 2005, al 48,35% en el año 2010. Es a partir del año 2011 cuando experimenta un fuerte aumento en su representación porcentual pasando en el año 2011 a representar el 66,82% del total de la financiación a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de

Andalucía, y manteniéndose dicho porcentaje a lo largo de los siguientes años, acabando, en el año 2014, por representar el 68,97%. El papel de los agentes sociales y empresariales a tenido una variación absoluta y crecimiento muy importante, aunque se observa un comportamiento discontinuo a lo largo del periodo de estudio; comenzando con un 0,50% en el año 2005, para alcanzar el 8,92% en el año 2006, caer de nuevo al 1,38% y 0,30%, en los años 2007 y 2008, respectivamente y volver a alcanzar el 13,12% en el año 2010, posteriormente se mantiene en una participación del algo más del 3%, a lo largo de los tres años posteriores, y experimentándose un fuerte crecimiento en el último año, pasando del 3,7%, del año 2013, al 9,57%, en el año 2014. También cabe destacar el incremento de participación en la Ayuda oficial al Desarrollo, con financiación de la Junta de Andalucía, de las Universidades, pues aunque no alcance el 1% hasta el 2010, en este último año alcanza el 4,91%. Hay que señalar que dicho apoyo a las Universidades está instrumentado mediante convocatorias bianuales (2006, 2008 y 2010) para numerosos proyectos de investigación de las distintas Universidades andaluzas, pero posteriormente su participación se encuentra representando el 5%, salvo en el año 2011, que representa el 2,69%, pero finaliza, en el año 2014, representando el 5,28%, del total de la financiación destinada a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía. Finalmente destacar la escasa participación de las entidades locales que alcanzan su máxima participación en el año 2014, representando el 3,09% y otras entidades con una participación muy irregular.

Gráfica 42: Evolución, porcentual, de la ejecución de proyectos financiados por la Junta de Andalucía para la Cooperación Internacional al Desarrollo, por agentes ejecutores.



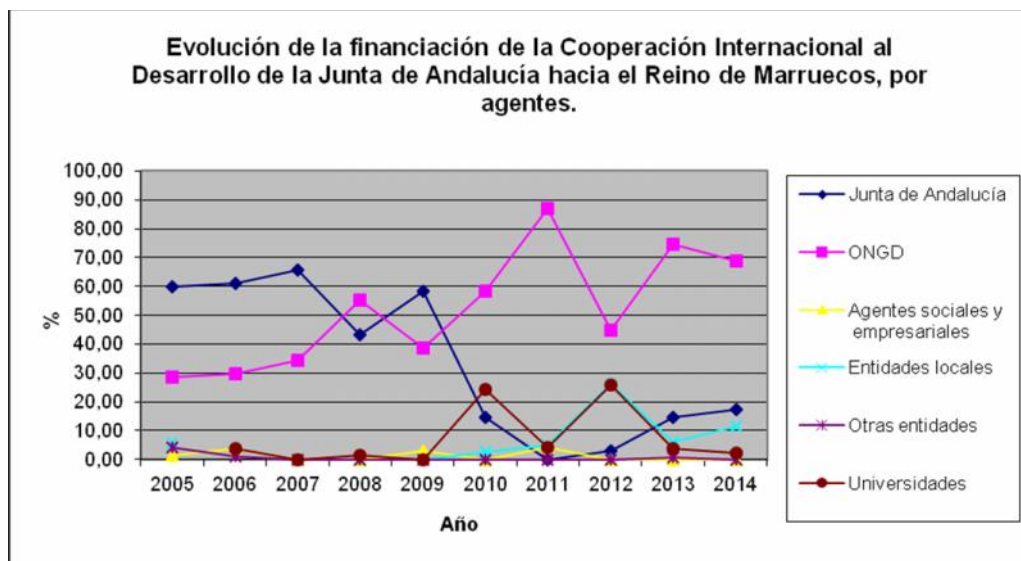
Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

El comportamiento de la cooperación directa e indirecta, en el período de estudio 2005 – 2015, para el Reino de Marruecos es muy similar, observándose un descenso muy importante de la Cooperación Directa por parte de la Junta de Andalucía. Concretamente comenzando con un 59,75%, en el año 2005 del total de financiación que la Junta de Andalucía destina a proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo al Reino de Marruecos; llegando a alcanzar el 65,71% de dicha financiación en el año 2007, pero teniendo posteriormente una caída, especialmente en el año 2010, pasando de representar el

58,39% de la financiación para la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos en el año 2009 a solamente el 14,66% en el año 2010. Pero resulta muy significativo observar los siguientes años, pues en el año 2011 su participación es nula, y en año 2012 de sólo el 3,13%, subiendo significativamente en los dos años siguientes alcanzando una participación del 14,67% y del 17,24%, respectivamente para los años 2013 y 2014. Igualmente son las ONGD las que experimentan un importante crecimiento cualitativo y cuantitativo, duplicando la participación en dicha financiación oficial hacia el país del Mediterráneo, pasando del 28,68% en año 2005, al 58,28% en el año 2010, y el 86,97% en el año 2011¹²⁴, aunque en los siguientes años experimenta un descenso, acabando por representar el 68,85% de la financiación de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos del año 2014.

Gráfica 43: Evolución, porcentual, de la ejecución de proyectos financiados por la Junta de Andalucía para la Cooperación Internacional al Desarrollo hacia Marruecos, por agentes ejecutores.

¹²⁴ Posiblemente debido a la nula participación directa de la Junta de Andalucía en el Reino de Marruecos para dicho año 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

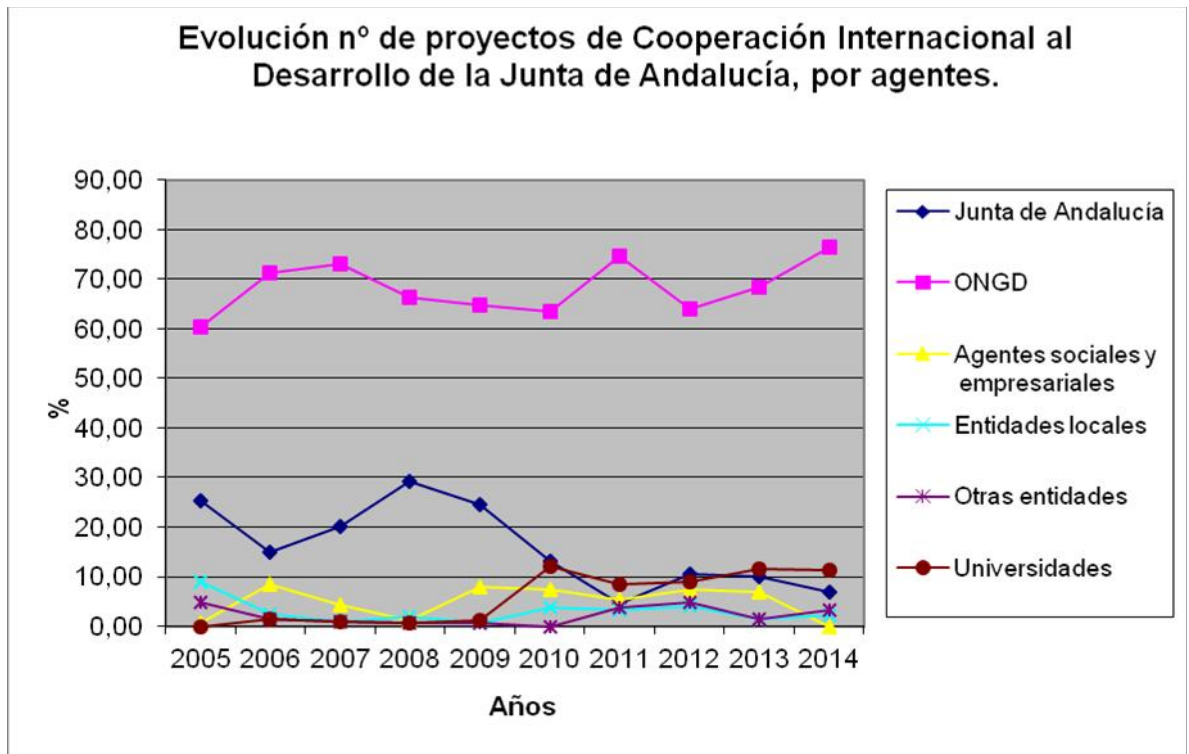
También hay que destacar la importancia que adquieren las universidades andaluzas en el proceso de cooperación internacional al desarrollo hacia el Reino de Marruecos, pues aunque hasta los años 2007 y 2009 su participación es muy escasa o incluso nula, en el año 2010 experimenta un crecimiento exponencial, alcanzando el 24,37% del total de financiación al desarrollo destinada por la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos, un porcentaje superior, solamente en este año, al de cooperación Directa de la Junta de Andalucía hacia este país, en el año 2011 baja su participación al 4,06%, para subir nuevamente al 25,81%, en el año 2012, siguiendo de dos años con descensos muy importantes, representando sólo el 3,93% y el 2,3%, para los años 2013 y 2014 respectivamente, porcentajes inferiores a los que tenía en el año 2006, que era del 3,81%. Destacar también la irregular participación de las entidades locales, que comienza con una participación del 5,91% del total de financiación que realiza la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos, en el año 2005, para seguir con una

participación nula en los cuatro años siguientes, y comenzar, nuevamente, en el año 2010 con una participación del 2,69%, que asciende exponencialmente en el año 2012, llegando a representar el 26,36% de dicha financiación y volviendo en el año 2013 y 2014 al 6,3% y el 11,61%, respectivamente. De los agentes sociales y empresariales, y otras entidades en la participación con proyectos con esta financiación oficial al desarrollo podemos destacar su irregularidad y escasa participación, pues sólo en cuatro años nos encontramos con su participación, los años 2005, 2006, 2009 y 2011, y con una participación entre el 3 y el 4 por ciento, siendo nula su participación en el resto de años.

Si se realiza un estudio de dicha financiación por número de proyectos financiados, en lugar de por cantidad financiada, observamos cómo son las ONGD los actores que mayor importancia tienen, pues suponen más del 60% de los proyectos financiados por la Junta de Andalucía para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, comenzando con un 60,24% del total de proyectos financiados por el Gobierno de la Comunidad Andaluza y manteniéndose en el 63,39% en el año 2010, ganando peso del 2011 al 2014, alcanzando a representar el 76,27% de los proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo realizados con la financiación de la Junta de Andalucía. El segundo gran actor es la propia Junta de Andalucía, aunque con un descenso casi del 75% de los proyectos financiados, concretamente pasando del 25,30%, en el año 2005, al 13,22% en el año 2010, pero no debido a una importante disminución del número de proyectos por parte de la Junta de Andalucía, pues pasa de financiarse 42 proyectos, en el

año 2005, a 39 proyectos, en el año 2010. Por lo que se explica dicho descenso por el importante incremento de proyectos financiados, que casi se duplican, especialmente por parte de las ONGD, pasando de 166 proyectos en total, en el año 2005, a 285, en el año 2010, y terminando en el año 2014 representando el 6,78%, con un total de 12 proyectos, frente a los 135 que realizan las ONGD, por lo que se ratifica la idea de incentivar la cooperación indirecta por parte de la Junta de Andalucía. Muy importante también es el incremento de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo realizados por las universidades andaluzas, pues aunque hasta el año 2009 el número de proyectos no supera el 1,19% del total de la financiación oficial andaluza destinado a dicho fin, con 3 proyectos, en el año 2010 se observa un incremento muy importante, alcanzándose a financiar 36 proyectos, disminuyendo alrededor de los 20 proyectos cada uno de los años posteriores hasta el 2014, año en el que concretamente realizan 20 proyectos, que representa el 11,3% del total de proyectos realizados. También señalar el crecimiento paulatino por parte de los agentes sociales y empresariales, que van teniendo un crecimiento continuo, llegando a alcanzar en el año 2010 un 7,46% del total de proyectos financiados por la Junta de Andalucía para la Cooperación Internacional para el desarrollo, que posteriormente va reduciéndose hasta no realizar ninguno en el año 2014. Para finalizar indicar la escasa participación en número de proyectos, y porcentaje de los mismos, por parte de las entidades locales y otras entidades, aunque a partir del año 2010 realizan alrededor de los 10 proyectos, terminando por ejecutar en el año 2014, 10 proyectos, 4 por las entidades locales y 6 por otras entidades.

Gráfica 44: Evolución del número de proyectos financiados por la Junta de Andalucía para la Cooperación Internacional al Desarrollo, según agentes ejecutores.

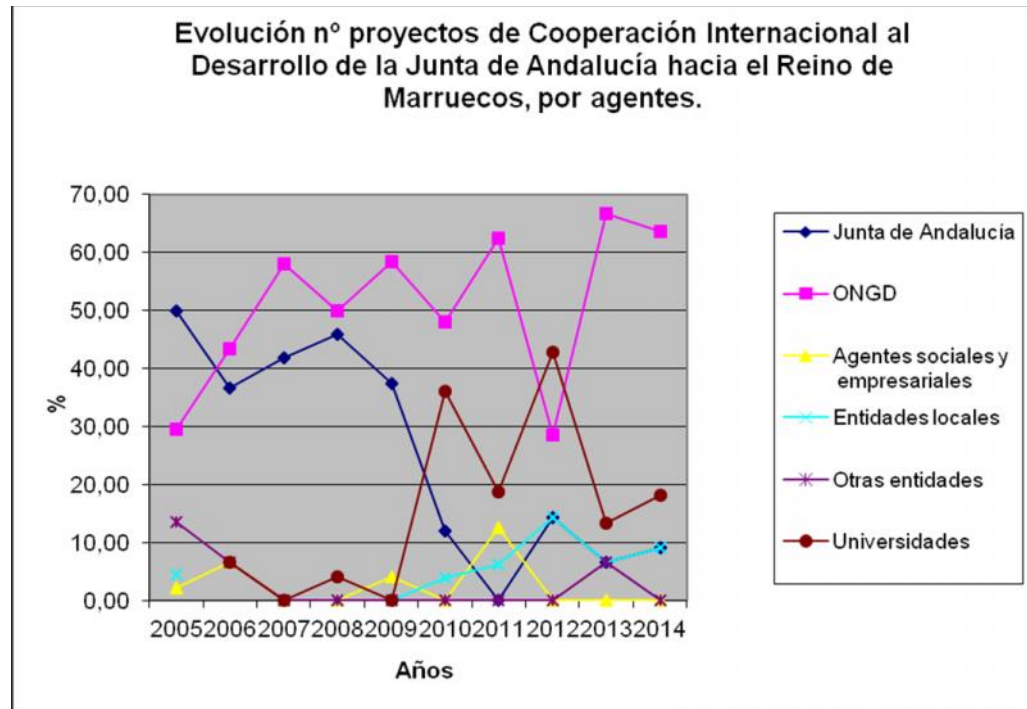


Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Realizando el mismo estudio, pero centrándonos en el número de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo financiado por la Junta de Andalucía y con destino a proyectos en el Reino de Marruecos observamos como son, también, las ONGD los principales agentes de cooperación, experimentando un fuerte crecimiento en su importancia, pasando de representar el 29,55% del total de proyectos financiados para dicha zona, con 13 proyectos, en el año 2005, a representar el 48% de los proyectos de cooperación internacional

al desarrollo financiado por la Junta de Andalucía en el año 2010, con 12 proyectos, aunque si hay que destacar la irregularidad de las mismas a lo largo de todo el período, pues en el año 2012 representaban el 28,57% del total de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo financiados por la Junta de Andalucía en el Reino de Marruecos, con sólo dos proyectos; sin embargo en el año 2014, con 7 proyectos, representan el 63,64%. En relación al número de proyectos de cooperación internacional desarrollados de forma directa por la Junta de Andalucía con destino a Marruecos destacar el decrecimiento constante y lineal de los mismos, pasando en el año 2005, de representar el 50% de los proyectos, con 22 proyectos, a representar un 12%, en el año 2010, y en este caso sí por una disminución de los proyectos realizados, que son 3. En el año 2011 no realiza directamente ningún proyecto, y en los tres años siguientes sólo realiza un proyecto.

Gráfica 45: Evolución del número de proyectos financiados por la Junta de Andalucía para la Cooperación Internacional al Desarrollo hacia el Reino de Marruecos, según agentes ejecutores.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Destacar también el crecimiento de los proyectos de cooperación realizado por las universidades andaluzas hacia el Reino de Marruecos, especialmente en el año 2010, llegando a representar el 36% del total de proyectos de cooperación financiados por la Junta de Andalucía hacia este territorio, con 9 proyectos, aunque en los dos años siguientes pasan a realizar 3 proyectos y en los años 2013 y 2014 sólo dos proyectos. En relación a este último agente de cooperación indicar que sus proyectos se realizan en los años de convocatorias bianuales (2006, 2008 y 2010), siendo los años impares nulos los proyectos realizados. Finalmente señalar la escasa participación, casi nula, de los agentes locales, de los agentes sociales y empresariales y de otros agentes.

**POTENCIALIDADES DE EMPRENDIMIENTO DE ANDALUCÍA
CON MARRUECOS: LA INICIATIVA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO HUMANO**

INTRODUCCIÓN

Marruecos es el mercado más estable del norte de África. La reciente reforma de la Constitución y las elecciones legislativas del pasado noviembre han consolidado un proceso de apertura y democratización que ha sido calificado como “referente” por los analistas internacionales para el resto de la región.

El país atraviesa el mayor periodo de estabilidad macroeconómica registrado hasta el momento y se mantiene relativamente a salvo de la crisis internacional, lo que le está permitiendo la puesta en marcha de un ambicioso plan de reforma sectorial y de infraestructuras. En los últimos cinco años ha mantenido un crecimiento medio del PIB del 4,8%, ha contenido la inflación por debajo del 2% y ha reducido su deuda, que ha pasado de 73% del PIB en 2000 al 49% en 2010. Además, la inversión pública se ha triplicado para mejorar infraestructuras clave para la industria, el comercio y el turismo.

En el año 2009 se crea la Agencia Marroquí de Desarrollo de Inversiones (AMDI), que es la principal responsable de vertebrar los nuevos programas de inversión y desarrollo. Esta agencia tiene su propia sede en Madrid desde el año pasado, para facilitar la inversión de las pymes en el país alauí.

Marruecos cuenta con un Estatuto Avanzado con la UE que lo convierte en un país privilegiado en las relaciones comerciales con los países de nuestro entorno. Y por cercanía, Andalucía es una pieza clave en estas relaciones comerciales, del mismo modo que Marruecos lo es para las empresas andaluzas que exporten

allí, como puerta de entrada a otros 18 países africanos.

EL MERCADO

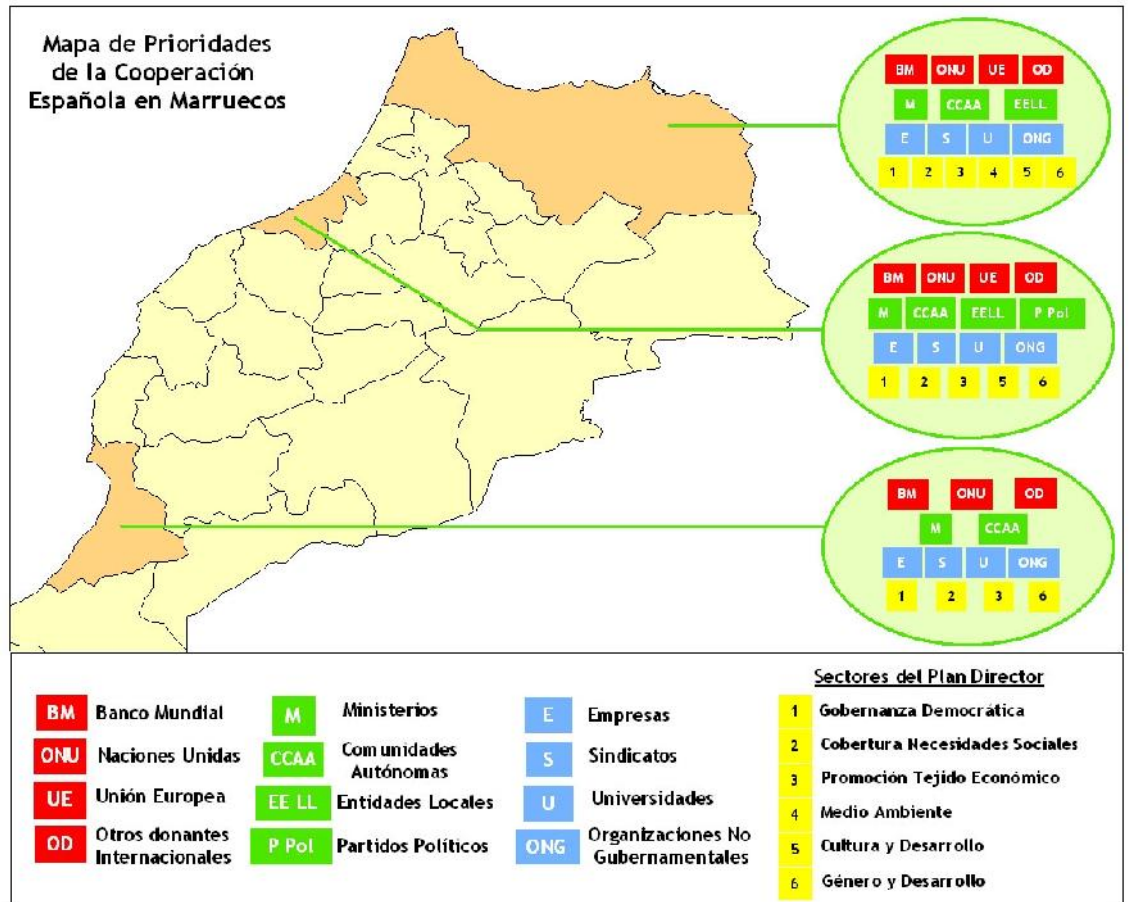
En general, el nivel elevado de subempleo y la precariedad de muchos salarios hacen que el mercado doméstico resulte muy estrecho para numerosas categorías de productos, dada la inexistencia de una clase media amplia. La renta per cápita se situó en 2.945 USD en 2011. La última encuesta del Haut Commisariat au Plan (HCP) refleja que la clase media (aquellos cuyos ingresos están entre 2.800 DH- alrededor de 265 €- y 6.763 DH – alrededor de 635 €- al mes) representaría un 53,3% de la población total, la clase media un 33,6% y la clase alta un 13,1%. Se puede destacar que, para esos mismos límites salariales, el número de individuos pertenecientes a la franja más modesta disminuyó en 126.000 personas con respecto a la última encuesta, de 2007. En cualquier caso, el sector del comercio interior (que en última instancia es un buen reflejo de los hábitos de consumo) está experimentando un fuerte dinamismo: contribuye alrededor de un 11% del PIB, y emplea alrededor de 1,3 millones de personas (alrededor de 12,8% de la población activa). El sector espera emplear alrededor de un 27% más de aquí a 2020, unido a un incremento de las superficies comerciales, y una modernización de los canales de distribución.

Un elemento adicional en relación con el mercado interno es que las pocas competitivas estructuras económicas

permiten obtener en muchos casos buenos retornos en algunos sectores, donde la competencia no es alta y las empresas instaladas mantienen ventajas oligopolísticas. Este es el caso esencialmente del sector servicios.

Por otra parte, Marruecos puede ser un país especialmente interesante para la deslocalización industrial, en la medida en que la empresa pueda beneficiarse de una reducción de costes derivada de unos gastos de personal inferiores o de un mejor aprovisionamiento de determinadas materias primas, así como de importantes exenciones fiscales.

La mayor parte de la actividad económica/ riqueza se concentra en el eje Casablanca- Rabat- Tánger, siendo en esa zona donde también más se desarrollan los procesos de Cooperación al Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia a partir datos AECID, Cooperación España – Marruecos, 2005 - 2008

OPORTUNIDADES COMERCIALES

Equipamiento agrícola e industria auxiliar agroalimentaria; exportaciones vinculadas con el sector automovilístico; equipamiento en general y particularmente para la industria textil, sector de la distribución (incluye franquicias), sanidad. Un sector importante es la exportación de sistemas de gestión en todos los ámbitos (desde logística a sanidad).

Tras el desmantelamiento arancelario de bienes industriales con la UE, efectivo desde el 1 de marzo de 2012, los principales efectos se esperan en la demanda final de electrodomésticos, electrónica de consumo, material informático y automóviles así como en la demanda de bienes intermedios para las industrias metálicas, metalúrgicas, mecánicas y electrónicas.

Las licitaciones están especialmente activas en materia de energías renovables y tratamiento de aguas. Marruecos es el único país, aparte de los iberoamericanos, con los que España tiene firmado un Memorando de entendimiento para proyectos que se encuadren en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), por lo que todos los sectores capaces trabajar en este sector tienen especial interés.

Otro importante sector es el de la formación¹²⁵. Marruecos aspira a crear empleos de calidad por lo que también la enseñanza de idiomas, en gestión empresarial, en conocimiento de las nuevas tecnologías, etc. y todo lo que ayude a mejorar la formación de su principal fuerza laboral (los jóvenes) es una fuente de oportunidades. Sus responsables tienen claro que no quieren replicar el

¹²⁵ “Existe una enorme brecha entre las necesidades del mercado laboral y la formación de los marroquíes. Por eso, los centros de formación profesional son una gran oportunidad y en especial los que sirvan para formar trabajadores de las principales áreas estratégicas”, asegura Jamal-Aghmani, ministro de Empleo de Marruecos.

modelo asiático produciendo productos básicos, sino que aspiran a impulsar industrias de valor añadido.

OPORTUNIDADES PARA INVERTIR

Las oportunidades de inversión pueden aparecer tanto en el marco de la industria de deslocalización, como orientada al mercado local, especialmente en el marco de servicios. Destacar:

1) Sectores tradicionales con potenciales ganancias de valor añadido, como el textil y cuero y el sector agroindustrial. El sector textil ha sido especialmente privilegiado para la deslocalización industrial con las ventajas comparativas en costes y proximidad a los mercados europeos. En el ámbito del agro, tanto la agricultura propiamente dicha como el sector de la transformación y la agroindustria son especialmente beneficiados de planes sectoriales específicos, con importantes incentivos en el ámbito del Plan Marruecos Verde y el Plan Emergence respectivamente.

2) Sectores nuevos de proyección internacional del plan Emergence, entre los que encontramos la subcontratación de procesos industriales, el sector de la automoción, el aeronáutico y el electrónico. Se está fomentando la implantación de empresas dedicadas a dicha subcontratación mediante la creación de zonas francas especializadas y apoyo a la inversión y a la formación.

3) Sectores con oportunidades crecientes por necesidades de desarrollo, como el sector de transporte y logística, consecuencia de la deslocalización industrial, los servicios a empresas, para responder a la demanda de formación profesional, ingeniería, asistencia técnica, legal y consultoría, y los sectores de energías renovables y tratamiento de aguas, que cuentan con importantes planes de inversiones.

4) Sectores con escasa presencia relativa como el sector financiero o la distribución. Marruecos cuenta con un sistema financiero relativamente desarrollado, con capacidad de crecimiento y una rentabilidad relativamente alta, mínimamente afectado por la crisis financiera.

5) Sectores de especial atracción para los inversores extranjeros entre los que cabe destacar el turismo y el sector de la construcción¹²⁶ y obra civil. Marruecos aspira a convertirse en un competidor clave de otros destinos turísticos, como España. Así, con el Programa Azur 2020 han puesto en marcha la construcción de muchas cadenas hoteleras para atraer turismo de playa y balnearios. Pero también hay oportunidades en el desarrollo de un turismo más “europeo”, con agencias que oferten un turismo más sostenible y empresas que impulsen la marca Marruecos, entre otras. La construcción y la obra civil tiene un peso importante en el PIB y también se han destinado importantes planes de inversión, sin embargo, la actividad

¹²⁶ “Se necesitan cerca de un millón de viviendas. El Estado está concediendo ayudas para acceder a ellas. Pero hay que pensar que deben ser construcciones de bajo precio, en torno a los 20.000 euros”, explica Enrique Egea, presidente de la Confederación General de Empresarios de Marruecos (CGEM).

se concentra en determinadas zonas, existe un importante stock de alto standing, los costes son muy competitivos y los márgenes reducidos. En cualquier caso, pueden obtenerse ventajas introduciéndose mejoras en la gestión de obra.

También debemos tener en cuenta, a la hora de invertir en Marruecos, la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH) fue anunciada mediante un discurso real pronunciado el 18 de mayo de 2005, en el que el rey Mohamed VI reconocía que la problemática social era “el principal desafío que debemos afrontar para la concreción de nuestro proyecto de sociedad y de desarrollo”.

Desde datos supuestamente objetivos, afirmaba que: “Amplios segmentos de la población marroquí y zonas enteras del territorio nacional viven en unas condiciones de pobreza y marginalidad incompatible con las condiciones de una vida digna y decente”, citando expresamente el chabolismo urbano, el analfabetismo, la falta de escolarización, el desempleo y la exclusión. En segundo lugar, en su discurso el rey asumía la responsabilidad del Estado para acometer la “modernización social” mediante políticas públicas integradas. Paralelamente, reconocía “la importancia de la participación de la población para asegurar la apropiación y viabilidad de los proyectos [...] junto con el dinamismo del tejido asociativo y de los agentes de desarrollo local”

Como hemos visto, han sido muchos los proyectos que han intentado mejorar la situación, sobre todo, la reforma de la

Constitución. Con ellos se buscaba facilitar la integración del territorio saharauí, plasmar el interés oficial por el desarrollo en las regiones, ofrecer nuevas plataformas a las fuerzas políticas, reducir la brecha de desarrollo entre zonas urbanas y rurales, frenar la centralización excesiva y fortalecer la cohesión social y la unidad nacional. En la actual organización administrativa del Estado se distinguen dentro de las Regiones: las Colectividades Locales, las Wilayas (regiones), las Provincias y las Comunas.

Con la entrada del nuevo milenio y la evaluación de la situación económicosocial, Marruecos vio la necesidad de una actuación urgente. Un país que se abría cada vez más al mercado internacional y cada vez más era considerado a escala mundial, ocupaba el puesto 130 según el IDH del PNUD en 2005. Ante esta situación la INDH, pretende analizar las debilidades y oportunidades de las regiones y exponer una serie de propuestas en busca de nuevas e integradoras políticas de cooperación y desarrollo de los diversos actores que tienen como prisma de acción la búsqueda de un desarrollo territorial y local del espacio regional.

LA INICIATIVA NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

La INDH sitúa en el centro de las prioridades políticas de Marruecos las cuestiones sociales, y entre sus aspectos más positivos está el enfoque participativo adoptado, que implica, en la planificación y la ejecución, a la sociedad civil y a las autoridades locales.

Los tres ejes de la INDH definidos en el discurso del rey y adoptados como premisas de actuación, consistían en:

- Reducir el déficit social, tanto urbano como rural, mediante un mejor acceso a las infraestructuras y servicios sociales básicos como: la salud, la educación, la alfabetización, el agua potable, la electricidad, la vivienda salubre, el alcantarillado, la red de carreteras, las mezquitas, los centros juveniles y las infraestructurales culturales y deportivas;
- Promover las actividades generadoras de ingresos (AGR, lo que denominamos pymes o microempresas) y de empleo, adoptando una actitud más imaginativa y resolutiva hacia el sector informal; y
- Ofrecer asistencia a los grupos sociales más vulnerables con necesidades específicas, para ayudarles a salir de la precariedad, preservar su dignidad y evitar el aislamiento.

Para estas propuestas y siendo conscientes de la imposibilidad material de garantizar una cobertura exhaustiva y simultánea de todas las regiones y todas las categorías, se designó como beneficiarios prioritarios 360 municipios rurales y 250 barrios marginales o medinas antiguas de las ciudades (medio urbano) y se encargó al Primer Ministro la elaboración de un plan de acción para su aplicación.

La iniciativa se describe bajo una visión global de desarrollo social y humano, donde “las aptitudes individuales pueden florecer y donde la participación y cohesión son fuertemente apoyadas.” Invita a participar a todos los componentes de la sociedad, con inclusión de los partidos políticos.

ORGANIZACIÓN DEL INDH

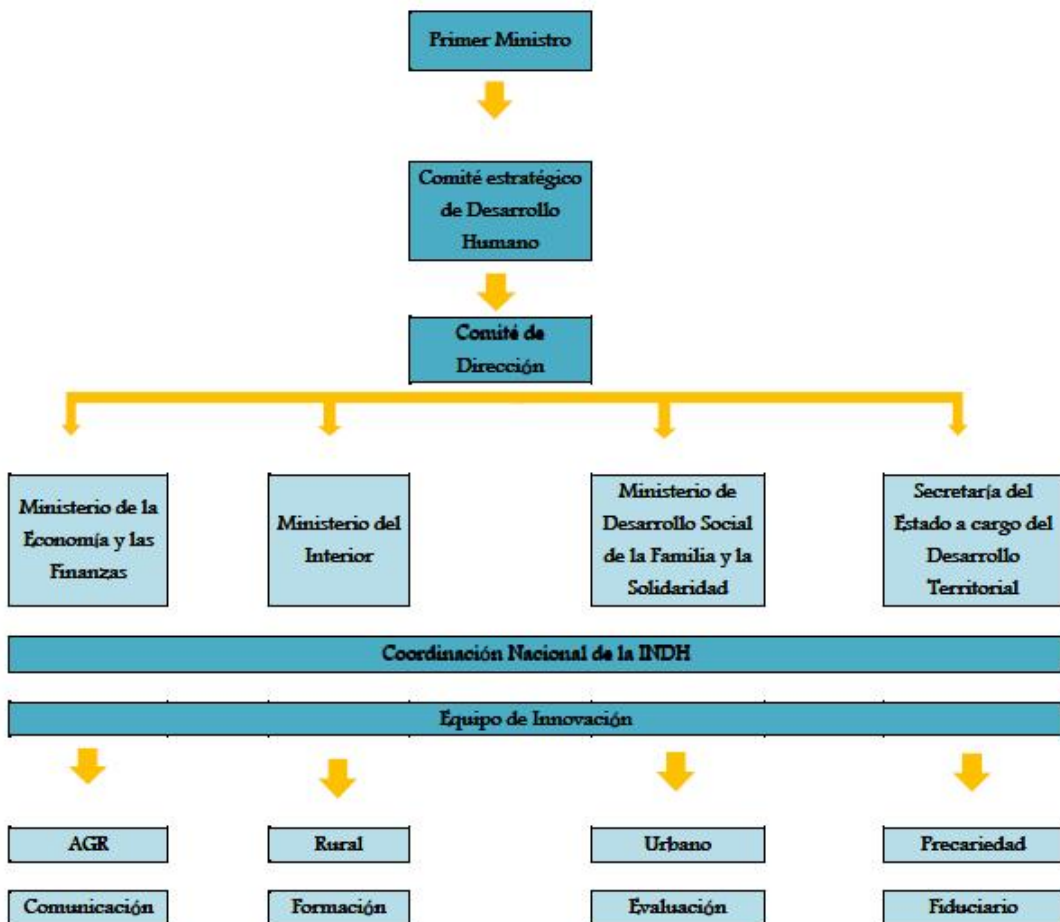
La apuesta por la descentralización sitúa a las provincias, ayuntamientos y regiones en la espina dorsal de la iniciativa asumiendo competencias hasta ahora exclusivas de la administración central. Apuestan por los modelos de regionalización en vigor en todo el mundo adoptando la idea que estas delegaciones de poder van a un ente que actuará con mayor eficacia ante las fracturas geográficas y sociales. Estas descentralizaciones sin embargo tendrán que seguir avanzando para llegar a ser agentes de desarrollo social como se pretende.

En todas las provincias se han creado, bajo la batuta de los gobernadores (walis), Comités de Desarrollo Humano a nivel provincial, regional y a nivel de cada municipio o barrio, encargados de definir prioridades (mediante la elaboración de Mapas Regionales de Precariedad), seleccionar los proyectos a financiar, establecer los acuerdos institucionales pertinentes y auditar y evaluar la gestión de los proyectos.

Dichos comités agrupan a los llamados “servicios descentralizados” de la Administración Central (las delegaciones territoriales de los ministerios), pero en ellos participan también las autoridades locales y los agentes económicos y sociales (por designación del wali). A nivel nacional, estas iniciativas se complementan con un programa transversal que implica la creación de un Observatorio del Desarrollo Humano, una red de expertos, un sistema nacional de información y comunicación y

una serie de programas de formación para todos los actores implicados.

El organigrama de la coordinación nacional del INDH es el siguiente:



Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

El organigrama de para la elección de proyectos y su financiación es el siguiente¹²⁷:



¹²⁷ Fuente: Organización de la INDH. Publicación del Ministerio del Interior marroquí.

PROYECTOS Y FINANCIACIÓN

A lo largo de 2005 se diseñó el dispositivo institucional para la puesta en marcha de la INDH y se seleccionaron los primeros 1.104 proyectos de actuación prioritaria con un presupuesto total de 250 millones de dirhams distribuidos de forma intransferible entre cuatro programas prioritarios.

Dicha financiación procedía en un 60% de los Presupuestos Generales del Estado, en un 20% de la cooperación internacional y el 20% restante de las colectividades locales.

Se establecen cuatro programas principales a los que financia la iniciativa. Dentro de cada uno se puede distribuir el crédito entre las diferentes líneas de actuación o acciones según se necesite pero no se permite el trasvase de fondos entre programas.

Las 4 líneas de actuación de cada programa son:

- Actividades generadoras de ingreso (AGR) (“Activités Génératrices de Revenues”, lo que llamamos microempresas);
- Acceso a los equipamientos y servicios sociales Básicos;
- Acciones de animación sociocultural, deportiva, etc;
- Refuerzo de las delegaciones gubernamentales y capacidades locales.

Tabla 2: Programas de actuación Reino de Marruecos

	Crédito en Dirhams
Programa de lucha contra la pobreza en el medio rural	73.423.089
Programa de lucha contra la exclusión social en medio urbano	95.112.032
Programa de lucha contra la precariedad	75.875.190
Total de crédito presupuestado para provincias y jefaturas	244.410.310
Apoyo a la INDH (programa transversal)	5.589.690
Total de gasto presupuestado	250.000.000
Fuente: Programas de actuación, publicación del Royaume du Maroc per l'INDH.	

El Estado quiere estar presente y de alguna forma más involucrado en las colectividades locales. Para ello, refuerza el rol del Wali y de la administración territorial y se centra en una gestión orientada a los resultados.

En el período 2006 – 2010, se ha trabajado en los municipios, barrios elegidos al principio los 250 urbano y 360 rurales. Se han llevado a cabo unos 22.000 proyectos repartidos entre los cuatro programas y esta vez el mayoritario, en número de proyectos, ha sido el transversal, siendo los programas de actuación los siguientes:

- Los programas que cubren todas las prefecturas y provincias:

- Programa Transversal, con una dotación de 2.500MDH.
- Programa de lucha contra la precariedad, con una dotación de 2.500 MDH.
- Programas territoriales dirigidos:
 - Programa contra la exclusión social en los barrios urbanos, con una dotación de 2.500 MDH, actuando en 250 barrios.
 - Programa contra la pobreza en las zonas rurales de orientación, con una dotación de 2.500 MDH, actuando en 360 comunas rurales.
 -

El presupuesto, para este período, 2006 – 2010, fue de diez mil millones de DH repartidos a partes iguales entre cada uno de los cuatro programas, donde la aportación del Estado es de seis mil millones de Dirhams, de las colectividades de dos mil millones de Dirhams y de los agentes de Cooperación de dos mil millones de Dirhams.

La Unión Europea, el Banco Mundial, el PNUD y algunos países a título individual como España, Bélgica, China, Japón, Francia, Alemania, Italia o Arabia Saudí son algunos de los principales 15 socios internacionales con los que cuenta la iniciativa.

El modelo de financiación para esta iniciativa no es homogéneo ni único. Las diferentes aportaciones llegan desde distintas vías. El Banco Mundial realiza su aportación mediante préstamos, España convierte 7,5 millones de euros de deuda o con donaciones en el caso de la UE.

AGENTES INVOLUCRADOS

Son muchos los agentes económicos y sociales involucrados, pudiéndolos clasificar, según procedencia, en órganos de gobierno, socios y cooperantes nacionales e internacionales.

- Los órganos de gobierno dependientes del Estado: DAS, ILDH, IRDH, etc. Y, además, se puede incluir a las colectividades locales – ayuntamientos, regiones e instituciones descentralizadas - puesto que la estrategia general apuesta por una descentralización y las competencias territoriales cubren, a diferentes escalas, buena parte de la competencia social.
- La cooperación internacional son las organizaciones más destacadas que colaboran de forma directa con la iniciativa. En muchos casos coinciden con los socios internacionales puesto que socio como tal se denomina al ente participativo y cooperante internacional es algo más genérico como puede ser un país. Por tanto, España es cooperador internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional junto al Ministerio de Asuntos Exteriores y Comunicación es el socio directo. Algunos ejemplos de cooperación internacional serían: MCC, Japón, España, China, UE, Alemania, Arabia Saudí, FADES, Italia, Francia y Bélgica.

Y como socios: el Banco Mundial, La agencia MCC, el PNUD, la JICA, la agencia española AECID, ...

LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS (AGR)

El desarrollo de actividades económicas generadoras de ingresos es la clave para la reactivación económica, especialmente de las zonas rurales. De hecho, la experiencia en Marruecos parece dar muy buen resultado. Por una parte, estas han permitido dinamizar los procesos de desarrollo en las comunidades participes, de otra parte, han sido un medio para estimular la motivación y la integración de la población en los proyectos de desarrollo. Son un punto más en cada uno de los programas a desarrollar por la iniciativa. En el programa de lucha contra la pobreza en el medio rural, en el que nos centramos, el 67% de los proyectos son para infraestructuras base, el 22% para AGR, el 8% para animación sociocultural y deportiva y el 3% restante para refuerzo de capacidades.

Desde un punto de vista global, el objetivo de las AGR es mejorar las condiciones socioeconómicas de la población partiendo de la premisa que las poblaciones más vulnerables participan en las iniciativas y, por tanto, contribuyen a la creación de una sociedad responsable y dinámica capaz de definir y formular propuestas y utilizar los dispositivos institucionales existentes. La finalidad es invertir el proceso unidireccional hacia la población y que sea ésta la que esté en el lugar central con sus propias estructuras y proyectos.

En particular, la finalidad de toda AGR es promover un desarrollo local que perdure y favorezca la inserción de las mujeres, de los jóvenes y de la gente con necesidades específicas del entorno rural. Estas microempresas, que hacen hincapié en

el trabajo y en una gestión participativa, animan a la creación de cooperativas y contribuyen a la reestructuración de algunos subsectores informales. Las AGR tratan proyectos de crianza y transformación de productos lácteos, promueven la valoración de los productos de la huerta como el aceite de argán, el de oliva o la miel, del mismo modo que asegura la promoción de la artesanía y la pesca tradicional. Destacando el punto más importante, la formación e inserción de los jóvenes. Todo ellos a través de metodologías y procedimientos como:

- Generar grupos susceptibles y capaces de poner en marcha una AGR.
- Desarrollar nuevos recursos económicos para la producción, transformación y comercialización de los productos de ganadería, agricultura y artesanía.
- Reforzar de las capacidades de gestión y organización colectiva de los grupos a través de la formación.

Las actividades generadoras de ingreso son un medio de activación de las poblaciones desfavorecidas y su vía de entrada, tanto social como profesionalmente, en el sistema económico del país. Su asombroso crecimiento ha sido impulsado a través del micro crédito llegando a convertirse en uno de los objetivos más deseados por muchos actores del desarrollo.

Para establecer una población objetivo se buscan las poblaciones más desfavorecidas en los territorios más pobres basándose en unos criterios de identificación científica y de objetivos y la Carta de la Precariedad (2004). Lo que ha llevado a la identificación de

360 municipios rurales, de los cuales 348 tienen una tasa de pobreza superior al 30%. Mientras que, como dato comparativo aunque nosotros nos centraremos en el mundo rural, en el medio urbano se han elegido 250 barrios relevantes con una población superior a 10.000 habitantes.

Destacar la enorme importancia de la población rural en Marruecos, a pesar de la tendencia descendente, representando el 70,82% en 1965¹²⁸ y 41,22% en el año 2012, y con una proyección para el año 2050 de representar el 31,42%. En la mayoría de los casos una AGR es creada por asociaciones y cooperativas y desarrollada en el medio rural donde, por una vez, tiene ciertas ventajas como mayor facilidad de inserción de los jóvenes y sobre todo mujeres.

Las AGR no sólo necesitan recibir recursos financieros, si no otros servicios como gestión, asistencia técnica auxiliar, apoyo organizacional o ayuda a la búsqueda de potencialidades que les son proporcionados principalmente por los “responsables de proyectos”, aunque estos no dispongan de los medios apropiados para ello. Los responsables del proyecto pueden solicitar la contribución financiera de la INDH para uno o más proyectos aunque cada uno forma parte de un único expediente.

La INDH determina dos grandes fases: Fase I del 2005-2010 y fase II del 2011- 2015. El último dato de 2010 resume el balance de la primera fase con una cifra de 22.000 proyectos iniciados de AGR y más de cinco millones de beneficiados. Así, el desarrollo

¹²⁸ Fuente: Haut Comisariífta du Plan. Reino de Marruecos. Población por lugar de residencia 1960 - 2050

de la AGR se ha convertido en una herramienta poderosa para ayudar a la integración de grupos desfavorecidos en los ciclos económicos y para la mejora de su condición social.

LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS

El micro crédito está al servicio de las personas que no poseen recursos suficientes para emprender su propia actividad económica pues no pueden acceder al sistema bancario en la mayoría de casos por falta de garantías. Son la fuente y base para muchas de las AGR. El micro crédito es la herramienta principal, aunque no única, que permite iniciar estas microempresas.

En 2005, con la llegada de la INDH, se unificaron sistemas, asociaciones y procedimientos para desarrollar las sinergias locales hasta ahora desperdigadas y luchar contra la pobreza mediante la creación de Actividades Generadoras de Ingresos.

Las microempresas, en Marruecos, en 2010 representaban el 95,1% de las empresas con hasta nueve trabajadores. Las pequeñas empresas representaban el 4,3% en las que trabajaban entre 10 y 49 empleados y las Medianas y Grandes un 0,55 y 0,05 con trabajadores hasta 199 y más de 200 respectivamente.

VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS

Seguidamente se va a analizar y evaluar las actividades generadoras de ingresos, como catalizadores para mejorar el IDH, y su entorno, la INDH.

Las principales conclusiones a las que se ha llegado, por parte de todos los agentes sociales y económicos partícipes y evaluadores de los distintos programas, han sido bastante homogéneas, remarcando la falta de mejoras en muchos de los campos debido a la precipitada implantación de la INDH y falta de convergencia entre todas las actividades llevadas a cabo. En general, no hay mucha diferencia entre las conclusiones sobre las zonas rurales de las regiones del norte y del sur.

Como el grupo de donantes y agentes que apoya a Marruecos es muy extenso se suelen dividir en dos grandes grupos: UE por una parte, y otros donantes y organismos multilaterales por otra.

En el primer caso existen principios de coordinación, coherencia y complementariedad mediante reuniones entre la Delegación de la Comisión y los Estados miembros convocados por la presidencia de turno. Las embajadas asisten mediante sus oficinas comerciales y de cooperación. Además, existen distintos grupos de coordinación temática.

El resto de los donantes, se organizan mediante reuniones, tratando de optimizar los mecanismos de coordinación y permitiendo la participación de Naciones Unidas, ONG's, Instituciones Financieras Internacionales (IFI's) y agencias multilaterales para tratar básicamente el apoyo multilateral.

Todo este apoyo podría propiciar una situación muy favorable para la cooperación al desarrollo, sin embargo y, a pesar de la gran cantidad de ayuda económica, técnica y social recibida, en Marruecos no existe una institución específica que realice el seguimiento de la cooperación internacional dejando la convergencia y efectividad de lado. De hecho, los únicos con funciones para ello son el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación y, por otro lado el Ministerio de Finanzas. Se necesitan mecanismos de coordinación y armonización entre todos los donantes, agentes, organizaciones, proyectos y acciones provenientes de los diferentes países.

La INDH debería suponer un salto cualitativo en el mapa de la cooperación en busca de un manejo conjunto de la información entre las autoridades marroquíes y los participantes externos facilitando la labor de los operadores marroquíes y extranjeros.

No se puede llegar y establecer lo que se cree como mejor o correcto, hay que armonizar con el país para obtener el mejor resultado posible que sería mejorar el bienestar social y procurar un desarrollo sostenible disminuyendo la exclusiva importancia de los indicadores.

ANÁLISIS DAFO DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS

Aunque son muchos los factores que influyen en la creación de una AGR

No podemos olvidar que son empresas e independientemente de su finalidad, el objetivo es su rentabilidad y sostenibilidad.

Tabla 3: Matriz DAGO de las AGR

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Terreno extenso, con débiles comunicaciones. - Difícil trabajo de campo. - Falta de recursos (apoyo técnico, asesoramiento, ...) - No censo claro de proyectos. - Proyectos muy dependientes de la meteorología. - Metodología no bien definida. - Microcréditos a altos intereses y con corrupción en la adjudicación. - Dependencia del exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Burocracia y política. - Tradición y cultura basada en el Islam. - Conflicto entre urbanización y agricultura. - Deriva social. - Falta de monitorización y seguimiento. - Falta de apoyo técnico. - Falta de infraestructuras.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - País emergente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con los

<ul style="list-style-type: none">- Valores estratégicos.- Importantes potencialidades de desarrollo.- Polo de atracción de desarrollo de estrategias.- Población joven (mayoría entre 18 y 35 años).	<ul style="list-style-type: none">beneficiarios de forma activa.- Favorecer la participación y creación de asociaciones y cooperativas.- Sinergias entre programas de cooperación.- Regionalización.- Descentralización.- Sostenibilidad
--	---

Debilidades DAFO AGR

En cuanto a las debilidades se ha hecho énfasis en la falta de recursos tanto humanos como de capital provocando una evaluación deficitaria y por tanto una deficitaria ejecución.

La mayoría de las AGR rurales son pequeñas empresas pertenecientes al sector primario y la artesanía, que por la falta de medios, automatización o recursos son dependientes en su mayor medida. Dependientes de terceras personas, agencias o empresas que comercialicen su producto y que lo transporten.

Una AGR rural no tiene garantías que le permitan el acceso ni siquiera al microcrédito.

Antes de la INDH cada uno buscaba sus propios recursos para salir adelante con otras muchas agencias y ONG's que ofrecían crédito. Ahora, la INDH ofrece financiación para llevar a cabo las AGR, promoviendo este tipo de

microempresas, pero este apoyo no es garantía de éxito pues si el proyecto fracasa, la persona responsable del mismo ha de devolver el crédito y su única fuente de ingresos es la AGR que no es viable, o no es rentable o ha fracasado.

Otra debilidad es la falta de homogeneidad y tronco común. Cada AGR utiliza una metodología, adaptándose al medio y a las ventajas competitivas que puedan obtener pero, esta variabilidad y dificulta el seguimiento y evaluación que hasta ahora no ha existido como tal. El seguimiento de un cuadro lógico mejoraría la calidad, evaluación y control de las mismas. Con un esquema común se podrían detectar y abarcar las sinergias entre objetivos, proyectos, beneficiarios o recursos evitando duplicidades y aumentando el rendimiento.

Todas las AGR y en especial las más jóvenes, necesitan un posicionamiento y una gestión financiera y de organización para empezar. Después, necesitan apoyo técnico en todas las áreas de producción y sobre todo, en la comercial. Existe una falta de consistencia en la contabilidad y las normas de análisis financiero que les afecta en la transparencia, en el intercambio de información y en el control y supervisión de la microempresa y por tanto, desconocimiento de las mismas y de los pequeños sectores rurales marroquíes, casi no diferenciados.

En general, el objetivo global y los resultados deben ser específicos, medibles, realizables, realistas y temporales en cuanto a tener espacio en el tiempo. Sin embargo, la

mayoría de los proyectos dependen de la meteorología dejando a su responsable y beneficiarios a la deriva.

Amenazas DAFO AGR

En Marruecos nos encontramos con el creciente conflicto entre urbanización y desarrollo del sector primario. Marruecos se enfrenta a una urbanización acelerada, su población ha pasado, en un siglo, de 3 a 32 millones de habitantes, con una tasa de urbanización del 65% para 2011, según afirmó, en Nairobi, el ministro de Vivienda, Urbanización y Ordenación del Espacio, Ahmed Taoufiq Hejira.

En la misma línea, el ministro citó la INDH para luchar contra la pobreza y todas las formas de exclusión a favor de 6 millones de habitantes en 300 comunas, así como el ambicioso programa “Ciudades sin barrios de chabolas” que pretende eliminar barrios de chabolas que acogen a cerca de 1.650.000 habitantes en 83 ciudades. Desde el lanzamiento de este programa en el 2004, 43 ciudades fueron declaradas sin barrios de chabolas. Hejira citó también el “Programa de modernización urbana”, que ambiciona generalizar el acceso a los equipamientos de base y mejorar el espacio construido y la calidad de los espacios urbanos, así como el “Programa de promoción de la vivienda social” que tiene como objetivo comercializar una oferta inmobiliaria diversificada para las necesidades en vivienda de las categorías sociales con ingresos bajos y medios.

Como otro punto destacar como la sociedad marroquí viene de tradiciones tan arraigadas, con una identidad islámica, que está viviendo un cambio social, que con una desafección a los partidos políticos tradicionales ya que se perciben como elitistas y desconectados de las necesidades del pueblo; en las zonas rurales la situación socioeconómica está marcada por la marginación y la pobreza lo que crea atractivo hacia otras vías de escape como el fundamentalismo, provocando revueltas como las de junio 2010.

También señalar falta de asistencia técnica desde un principio conduce a la creación de empresas sin estudios previos y con mucha burocracia. Los trámites que hay que superar para cualquier procedimiento se engrandecen cuando se trata del medio rural, de tan difícil acceso.

El apoyo técnico es fundamental y no hay suficientes recursos para ello. Se han creado un exceso de organizaciones, comités y agencias intermediarias que desempeñan el papel de gestores y sin embargo, no hay técnicos que son los que realmente se necesitan para sacar adelante las AGR. Aquí encontramos la pérdida de recursos por la burocratización y políticas que entorpecen las labores de cooperación.

La falta de infraestructuras dificulta cada avance en el desarrollo económico y social. Una vez un proyecto rural sale adelante existen serias dificultades en los canales de distribución. Ha de optar por unos intermediarios que le ofrecen un precio de compra inferior al estipulado o deseado, siendo esta la única alternativa para comercializar.

No hay mercado y donde hay está controlado por los intermediarios.

Fortalezas DAFO AGR

A pesar de las limitaciones, las AGR tienen un impacto positivo en la calidad de vida de las poblaciones beneficiarias:

- Incremento de los ingresos y del nivel de vida de los beneficiarios.
- Inserción de la mujer rural y jóvenes en el ámbito económico. Casi el 80% de los participantes son mujeres y aunque según una publicación del Banco Mundial en la primera fase un 16% de los miembros de los comités son mujeres y tan sólo un 3% son jóvenes, es precisa la inserción de estos segmentos de población en la dirección de los proyectos no sólo como beneficiarios.
- La mejora de las condiciones de trabajo.
- La valorización y desarrollo del saber hacer.
- Auto-organización de los beneficiarios y creación de dinámicas asociativas y cooperativas.
- La apropiación de proyectos para los beneficiarios y la profesionalización de las AGR.

Hay que tener en cuenta que las fortalezas que tiene son las de una población joven en un país con muchas

posibilidades de desarrollo. Es un país emergente y polo de atracción de nuevas estrategias comerciales y sociales.

Durante los últimos años Marruecos está experimentando un enorme crecimiento a todos los niveles. Su proximidad a la Unión Europea, a tan sólo 15 kilómetros, le otorga una situación estratégica como punto de partida hacia Oriente Medio y hacia África Subsahariana, convirtiéndose en la actualidad en un país en pleno desarrollo, y con una creciente relevancia en el ámbito de las transacciones comerciales internacionales. A esto se le une la estabilidad política y económica alcanzada en la última década, se refleja en la obtención de un mayor equilibrio macroeconómico y, la apuesta por parte de las autoridades por la modernización de la economía y por su apertura al exterior, hacen de la economía marroquí un polo de atracción para las empresas.

Oportunidades DAFO AGR

El país magrebí ofrece oportunidades de negocio significativas, derivadas no sólo de la cercanía geográfica y la complementariedad de las economías, sino también de las sucesivas rebajas arancelarias, fruto de la aplicación, del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea desde marzo del 2000.

La sostenibilidad en las actividades e iniciativas es la mejor oportunidad que tienen para elevar el desarrollo económico

y aumentar el bienestar social. Conseguir la estabilidad de un proyecto a largo plazo mejorará la capacidad local de los municipios para participar e influenciar en el plan local.

La regionalización ha de completarse. Una vez las comunidades tengan el poder decisivo y ejecutivo antes pertenecientes al gobierno central, pueden actuar basándose en información más precisa y exacta y obtener mejores resultados a largo plazo. La INDH ha dado el primer paso para establecer la colaboración eficiente entre comunidades, ministerios, asociaciones locales y así conducir todos los cambios hacia un mismo objetivo: sostenibilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL REINO DE MARRUECOS

La mayoría de las AGR se desarrollan alrededor del sector primario ya que este es la principal fuente de ingresos para la población rural. Sin embargo, la escasa diversificación de las actividades no agrícolas, el difícil acceso a los servicios financieros rurales de proximidad, la falta de acceso físico a las poblaciones remotas la carencia de infraestructura y la debilidad de organizaciones comunitarias que a penas pueden con su propio desarrollo, son entre otros factores las principales limitaciones de estos y muchos otros proyectos.

Por todo ello, los objetivos estratégicos, se basan en el estudio de la disminución de estas limitaciones para tener las mismas posibilidades que el resto de la sociedad, poder desarrollar el sector primario, base de su economía, y poder entrar en el ciclo económico no sólo beneficiándoles a ellos mismos si no a la situación general del país.

Se pueden definir siete objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la participación de las comunidades rurales en el proceso de desarrollo alejándoles de la economía informal.
2. Promover el acceso a la población pobre de las zonas rurales, mujeres y jóvenes a los servicios financieros adaptados para desarrollar AGR con fundamento.
3. Promover acceso a las necesidades básicas y la tecnología agrícola mejorada. Inversiones rentables y futuras no sólo a corto plazo.

4. Diversificar las fuentes de ingreso y favorecer los empleos que puedan conseguirse en el mercado de trabajo y actividades económicas no agrícolas.

5. Mejorar los activos disponibles para la gente sin recursos del medio rural.

6. Incrementar la competitividad y la viabilidad económica de los pequeños productores. Desarrollo de las AGR en relación con la oferta y demanda y las oportunidades de apoyo del mercado.

7. Facilitar la salida del producto y comercialización

Todos estos objetivos no son individuales, es decir, que para favorecer la creación de empresas y su éxito estos son los objetivos estratégicos que conducen a una mejor ejecución y desarrollo. Sin embargo, no son aislados, la convergencia y sinergia con otros programas son clave. Hay dos planes que encajarían perfectamente hacia un objetivo común con la INDH y creación de AGR:

- La estrategia 2020 de desarrollo rural, la cual busca corregir los desequilibrios regionales y locales que afectan al mundo rural y asegurar el potencial y valoración de los recursos naturales. Aumentar la producción agrícola, así como las posibilidades de empleo y obtención de ingresos en el sector de la agricultura.
- El Plan Marruecos Verde desea modernizar la agricultura en Marruecos para mejorar la competitividad del sector agrícola, integración en el mercado mundial y creación

de riqueza para todos los eslabones de la cadena de valor, con todas sus facetas territoriales y sociológicas con la prioridad de los objetivos del desarrollo humano, mayor valorización y ordenación sostenible de los recursos naturales y definir políticas que lo garanticen.

Se puede concluir indicando que para conseguir el éxito y los objetivos de las microempresas no se puede actuar de forma aislada, además de tener en cuenta todos los factores vistos del entorno económico y social, se debe considerar la unión de fuerzas con otros programas ya existentes. Que no sea una competición si no una lucha por la activación económica del medio rural.

PRINCIPALES FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS INFLUYENTES EN LAS AGR

Debemos destacar otros factores que han influenciado a las AGR y son tan directos quizás como los vistos, igual de importantes y su consideración ha sido el filo entre el éxito o el fracaso en muchos proyectos de cooperación al desarrollo.

Aspectos geográficos

Cada espacio tiene sus características de relieve que se convierten en vectores de concentración de actividades con su producto disponible o tradicional que, en la práctica, perjudica a la rentabilidad global del producto. Aunque, en un primer momento estas dan soporte a la creación de las AGR, no son rentables. Esto es un ingrediente más a la debilidad de la falta de apoyo técnico e información. La falta de rentabilidad es un obstáculo para la sostenibilidad de los proyectos.

Por otra parte, la intensa y creciente urbanización, en especial en el litoral, poco planificada, choca con la agricultura pujante en las mismas zonas creando un continuo conflicto con los usos del espacio mayoritariamente entre residenciales y turísticos y agronómicos. Mucha de la geografía marroquí viene descrita por un territorio montañoso y rural sumido en una crisis con múltiples asentamientos, suelos pobres, vulnerables a

la erosión, degradados por la explotación y la presión demográfica. Estas zonas tienen muchos recursos naturales y potencialidades económicas, aunque no están explotadas de forma conveniente basando su economía en el aprovechamiento agrícola. La solución no es ceder terreno a la agricultura y ganadería o a la urbanización, si no estudiar el terreno y las opciones en busca de un mejor reparto.

Este es un concepto fácil de tratar desde la teoría pero, como ha ido sucediendo históricamente, los intereses de unos y otros chocan continuamente sin llegar a acuerdos.

Aspectos culturales

Hombres y mujeres tiene roles sociales, económicos, culturales y políticos diferenciados. La intervención de las mujeres es plenamente familiar y ahora son un punto fuerte en todas las actividades. Todavía la sociedad no se ha adaptado a estos cambios y muchas veces se tienen dificultad de comerciar, por ejemplo, cuando el género del oferente es el femenino.

Educación y formación

Una vez creadas las microempresas no hay apoyo o seguimiento técnico. El seguimiento y evaluación termina una vez se han puesto en marcha.

Ante todas estas carencias en las AGR, se crea un Plan de Desarrollo Regional de la Economía Social (PDRES) que trata de identificar las necesidades de los responsables de los proyectos (analizar condiciones de vida de la población, recursos y potencialidades de la región, identificación de potenciales AGR entre otras); Análisis estratégico (priorización de AGR, identificación de ejes de intervención para el desarrollo de las AGR) e identificación de medios financieros. El programa PDRES debe ofrecer una visión a través de las acciones de participación directamente relacionadas con las potencialidades regionales. Lo que debe permitir una repartición de las acciones a adaptar y priorizar para mejorar la eficiencia.

Ante esto, el resultado es que la principal necesidad es la formación no sólo del ejecutivo de la INDH si no de los mismos beneficiarios, no necesitan que les des el estudio de viabilidad hecho si no necesitan saber como hacerlo. Encontramos que el analfabetismo ha ido disminuyendo paulatinamente pero que sólo 5 de cada 10 escolares llegan a conseguir la titulación superior. Lo que no evita que el desempleo siga siendo un problema para el colectivo con unos conocimientos que, en su mayoría, no se ajustan a las necesidades actuales del mercado laboral.

Se debe empezar por la inversión en la base cultural, que les permita cambiar la mentalidad hacia una economía de mercado. Después, la formación técnica es esencial para la

toma de decisiones y poder obtener una rentabilidad sostenible no solo fuera de la motivación inicial del proyecto.

Aspectos Socioeconómicos

La INDH asume la heterogeneidad de situaciones y resultados, no solo para las diferentes actividades y modalidades de apoyo, sino también para los diferentes sistemas de producción de los miembros de las AGR. Si los modos de producción de las propuestas de desarrollo se presumen heterogéneos, es lógico que también las propuestas individuales de cada una de las AGR lo sean.

La tipología que se propuso desde los consultores externos tuvo en cuenta el nivel de educación, ingreso, edad y género de la población objetivo, los procesos tradicionales y nivel técnico de producción, los recursos naturales, aspectos sociales y culturales del medio así como las oportunidades de comercialización y el nivel de modernización e inserción en el mercado. Con ello se pretende representar al máximo posible la realidad.

Las tipologías que nos podemos encontrar en el medio rural son “Economía orientada a la auto subsistencia”, “Economía orientada al mercado” y “Economía orientada a la empresa”

como detallan informes como Estudio sobre la dinamización del medio rural¹²⁹.



La primera tipología, la de subsistencia es la base de la pirámide, que representan un 24% de las 52 AGR que se incluyeron en el estudio.

Define a una población desprovista de ingresos, con un grado muy elevado de analfabetismo, con débiles

¹²⁹ Estudio de Landell Mills con la asistencia de la Comisión Europea. Contrat Cadre Benef 2009.

posibilidades tanto en innovación como en el simple hecho de cambios. Se desenvuelven en un medio agrícola, social y cultural poco favorable con técnicas obsoletas e ineficaces. Además, su situación geográfica en enclaves montañosos dificulta el acceso y la distribución comercial. Las familias en esta situación no tienen ahorros y viven prácticamente en autarquía. Por tanto, su acceso al crédito es nulo, el mercado es aleatorio y el riesgo de un posible crédito es muy alto. La única organización que existe es la jerarquía del patriarcado que deja fuera de juego a todas las mujeres y los hombres menores de edad.

La situación es “más favorable” conforme nos acercamos al vértice superior de la pirámide. En la Economía Orientada al Mercado las posibilidades se amplían, tienen niveles de ingresos y educación más favorables otorgándoles posibilidades de innovación y variedad a las actividades. Tienen posibilidad de producción con valor añadido y su organización productiva puede ser en cadena, tienen acceso al mercado y una regularidad de proveedores. Existen zonas agrícolas con alta demanda. Aquí las mujeres tienen más responsabilidades económicas, tienen ingresos regulares por lo que cumplen las normas para recibir créditos. Este tipo intermedio, representa el 54% de las AGR investigadas.

Por último, encontramos la tipología más favorable dentro de la pobreza. En la Economía Orientada a la Empresa existe un nivel aceptable de formación y organización lo que le propicia facilidades para innovar y obtener potencialidades específicas de la región. La población de este rango se puede permitir el “ahorro” en el sentido de no

producir lo estrictamente necesario para el consumo. En estos casos la creación de cooperativas es lo más frecuente. Esto sólo se dio en el 22% de las AGR estudiadas.

Aspectos financieros

Las compañías marroquíes de financiación al consumo, como los bancos comerciales, están extremadamente limitadas para mantener su rentabilidad incluso con clientes afluentes con importantes niveles de activo y pasivo, ya que el margen financiero que se tiene como diferencial del coste de los fondos y el precio del crédito está regulado por precios máximos y es insuficiente para servir a clientes de bajos ingresos.

Como el banco central exige un tipo máximo de interés y este no puede incluir de forma completa la tasa de morosidad esperada, las entidades restringen la cantidad de crédito a otorgar. Al disminuir el margen financiero la banca ha optado por aumentar ingresos a través de las comisiones y limitando su clientela a aquellos con mayor poder adquisitivo. Por eso se ha producido un rápido crecimiento del micro crédito y el interés asociativo de los bancos.

Las AMC parecen las protagonistas que mejoran la oferta de los servicios financieros a la población generalmente excluida del sistema financiero. Sin embargo, estas entidades que aparecieron como salvavidas no han

resultado tan eficientes como se esperaba. La población rural, la más pobre del país, sigue sin tener acceso al crédito debido a la falta de garantías.

El papel de las cooperativas se ha reforzado como alternativa para unificar las garantías y fuerza de negociación entre los más desfavorecidos en el medio rural sobre todo. Teniendo en cuenta las dificultades vistas con anterioridad se pueden destacar otras que han fomentado la creación de cooperativas, la sensibilización de servicios exteriores para acelerar su creación, la coordinación con los equipos de animación local, la implicación de los beneficiarios, la selección minuciosa de proyectos a llevar a cabo por la cooperativa y las promociones periódicas de los productos.

- Dificultades de los responsables de los proyectos para asegurar su parte proporcional.
- Los compromisos con los socios.
- Limitaciones de acceso al micro crédito.
- Falta de expertos locales para apoyo de AGR.
- Insuficiencia de apoyo técnico y capacitación.
- Limitaciones de comercialización.
- Falta de enfoque de producción en cadena.

Desde 1975, las cooperativas están gestionadas por “L’Office de Développement de la Coopération (ODCO) que trata de homogeneizar y arbitrar las crecientes instituciones cooperativas del país. Pero las cooperativas todavía se

enfrentan a un marco jurídico impreciso, poco accesible para la población rural, poco o nada alfabetizada. Los procedimientos de creación de cooperativas tienen algunas ambigüedades a la hora de inscribirse en el Registro Mercantil, en la gestión, el control y los incentivos fiscales.

Para apoyar estas “micro empresas” (AGR) se han creado de forma estratégica cooperativas para ayudar al desarrollo del sector. En 2010 se contaba con 6000 cooperativas, 62% en agricultura, 16% hábitat, un 12% para el artesanado y el 10% restante para otros temas. Esto ha tenido mucho que ver con la simplificación jurídica de los procedimientos de creación de unidades cooperativas lo que ha mejorado la gestión y ha mantenido la comercialización de sus productos.

En relación a la financiación destacar como el micro crédito que prometía ser la revelación para este sector, el más necesitado, ha resultado no adaptarse por completo. Las cooperativas mejoran el acceso pero no todos pueden formar parte ni emprender proyectos de tal envergadura. La rentabilidad es la principal razón que los bancos normales no lo cubran.

El sector financiero tiene bastantes dificultades a tratar para el desarrollo de los segmentos de población de menor ingreso. Con estas ideas queremos dejar claro que no se ha llegado a encontrar un sistema que se ajuste completamente al sector quedando todavía bastante desatendido y dejando sin posibilidades de desarrollo

La regionalización y la descentralización

Tanto la regionalización como la descentralización son procesos afectan en gran medida al desarrollo de las AGR, a los procesos y actuaciones de la INDH y a todas las actividades que se llevan a cabo en el reino de Marruecos.

La regionalización

La regionalización es un concepto puramente geográfico que se adapta a las necesidades de organización del terreno para diferentes actividades y que, por ende, puede interpretarse como solución o herramienta para llegar a diferentes fines. Se propone la idea de "regionalizar" fundamentalmente, para que el acercamiento de partes o elementos, con determinados fines, resulte más eficaz. Un proceso de regionalización ofrece nuevas oportunidades en materia de desarrollo humano ya que, ayuntamientos, provincias y municipios disfrutan de una situación más privilegiada que las estructuras centrales para identificar y apreciar las necesidades y para planificar, elaborar y ejecutar las políticas sociales de proximidad. Tienen una mayor facilidad para reducir las fracturas geográficas y sociales, luchar contra la pobreza, la precariedad y combatir todas las formas de exclusión económica y, social. Destacar como Marruecos tiene 16 regiones y 45 provincias.

Pero este proceso de regionalización también tiene inconvenientes, pues las competencias de la administración central se trasladan a las regiones y no todas se han afirmado con los niveles pertinentes de planificación territorial ni desarrollo económico como para desempeñar su papel como agente de desarrollo social y de lucha contra la pobreza y la exclusión. Lo que puede llevar a acentuar todavía más las diferencias entre las regiones.

La descentralización

Igualmente, aunque la INDH está poniendo especial énfasis en la equidad interterritorial, con una distribución de los fondos que garantiza su reparto entre todas las regiones del país, no está claro de qué modo se garantiza la coherencia de los proyectos acometidos en las distintas regiones administrativas. Por lo que la INDH parece propiciar una cierta segmentación de la estrategia de desarrollo del gobierno marroquí entre las políticas económicas destinadas a garantizar la estabilidad macroeconómica, impulsar el crecimiento y propiciar la inserción internacional de Marruecos y las políticas sociales que pretenden garantizar un mínimo de cohesión social, o al menos paliar la exclusión social. Para evitar esa disparidad la INDH y la política macroeconómica general, a través de la descentralización podría contribuir a reforzar la dualidad, entre un Marruecos moderno, dinámico y competitivo por un lado y otro Marruecos atrasado económica y culturalmente, sin oportunidades y dependiente. Aunque la

INDH contribuya a mejorar el nivel de vida de estos últimos grupos sociales, no necesariamente contribuirá al “proceso de expansión de las oportunidades de las personas” que es, precisamente, en lo que consiste el desarrollo humano.

En el plano político es llamativo cuando Marruecos proclama su apuesta por la descentralización y el reforzamiento de las autoridades municipales como instancia política más próxima a los ciudadanos, como la INDH se estructura verticalmente en torno a la máxima autoridad gubernativa central en cada provincia, y no en torno a las propias autoridades locales emanadas de las elecciones municipales.

Este proceso de descentralización administrativa sin desconcentración política crea no pocas disfunciones y, mientras que el enfoque participativo contribuiría a la dinamización del tejido asociativo local y al reforzamiento administrativo de las autoridades locales, la estructura institucional de la INDH no facilita una transferencia real de poder político y competencias a estas últimas.

Así pues, por más que el enfoque participativo de la INDH asegura un amplio proceso de consulta social que canaliza la capacidad de influencia de las autoridades locales, sobre todo en función del peso político de sus representantes y de su propia capacidad técnica, lo cierto es que la INDH persiste en el desajuste entre las crecientes competencias y responsabilidades que se otorgan a las autoridades locales y la falta de una transferencia simultánea de poder político real y de capacidad de acceso y control de los recursos financieros.

La escasa capacidad recaudatoria de las autoridades locales y el control que sigue manteniendo la Administración central sobre los recursos que les transfieren se ha convertido en un serio obstáculo a la consolidación de su autonomía política.

EFFECTOS PRODUCIDOS POR LA INICIATIVA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

La última década a través de sus diferentes programas de desarrollo se ha visto afectada la dinámica económica y social del reino marroquí. Una nueva cultura y modelo de organización que rompen con el pasado, cambiando costumbres y mentalidades.

La acción de las políticas públicas estos últimos 10 años ha consistido por una parte, en buscar un fuerte crecimiento económico y por otra, hacer emerger modelos de regulación social uniendo instrumentos de redistribución (fiscalidad, gasto social..) y redes de seguridad social. La reducción de las desigualdades y la concreción de “dimensiones progresivamente redistributivas” del desarrollo incitan, igualmente, a las políticas públicas a privilegiar la inserción política y social de la población, la ampliación de carreteras y otras infraestructuras en las zonas lejanas y la formulación de políticas económicas generadoras de empleo.

Los habitantes de las zonas rurales tienen un precario acceso a las estructuras básicas y a los servicios sociales. Las elevadas tasas de analfabetismo y la debilidad del sistema educativo siguen limitando el acceso de la población rural a conocimientos indispensables que puedan mejorar su situación social, aumentar la productividad, comercializar los productos o diversificar las fuentes de beneficios.

Antes de INDH, otros programas se llevaron a cabo concretando la voluntad del Estado marroquí de mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el Programa de

Aprovisionamiento Conjunto de Agua potable Rural, el Programa de electrificación rural generalizada desde 1996 o el Programa Nacional de Accesibilidad.

Teniendo en cuenta los aspectos económicos, la combinación de iniciativas converge con el paso de los años. Estas mejoras se consiguen principalmente por el financiamiento y apoyo de las AGR las cuales desde 2005 se han visto enormemente reforzadas sobre todo en el marco de las intervenciones en desarrollo agrícola, rural y social.

Las ADS¹³⁰, constituyen principalmente un apoyo a las AGR siendo esta su prioridad de actuación. Las ADS participan activamente en la financiación de estos proyectos mediante créditos así como han creado guías de referencia sobre mercados, certificaciones y nuevos proyectos.

Las agencias territoriales (norte, sur y oriental), también apoyan a las AGR y ponen en marcha medios de financiación del desarrollo local. Los diferentes proyectos de desarrollo rural puestos en marcha por el Ministerio de Agricultura y la Dirección General del Agua, Bosques y lucha contra la Desertificación convergen en el marco de la estrategia 2020 de Desarrollo Rural, donde las AGR también tiene un papel importante en la diversificación y mejora de los beneficios rurales.

Los recursos asignados a la INDH proceden en parte de los Presupuestos Generales del Estado, en parte de las autoridades locales y sobre todo del Fondo Hassan II para el Desarrollo Económico y Social. Actualmente Marruecos recibe unos 145 millones de euros al año de ayuda comunitaria,

¹³⁰ Fuente: www.ads.gov.ma

aproximadamente la mitad para proyectos sociales y la otra mitad para proyectos de ajuste estructural o acompañamiento de la creación de una zona de libre comercio euro mediterránea.

Todos los recursos disponibles se han gestionado para crear riqueza y transformarla en bienestar para todos. Sin embargo, al comienzo de la INDH,

Marruecos ocupaba el puesto 114 en desarrollo humano y, en 2012, ha caído hasta el 130. Cabe decir que los movimientos en el ranking no sólo dependen de un país, si no que, además, es relativo a los incrementos y decrementos en los del resto de países que forman parte del ranking del PNUD. Pero, sin embargo, este es sólo una referencia ya que tampoco se ha visto reflejado en una mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

La debilidad de fondos INDH para financiar los proyectos de las AGR se explican globalmente por estas razones:

- Las pocas iniciativas a escala territorial, para realizar diagnósticos participativos incluso para definir los ejes de actuación en materia de AGR a nivel local.
- La inadecuación de las herramientas previstas por la financiación de las AGR destacando las locales: analfabetismo, débil capacidad de gestión de proyectos, etc.
- Fracaso del seguimiento de las actividades, a la vez de parte de los comités locales y de las estructuras territoriales de gestión, principalmente por la razón de debilidad de nivel técnico de los agentes en la materia,

acentuado por la debilidad del uso de las redes de expertos previsto en el esquema institucional de la INDH.

Las débiles capacidades de las gestiones del proyecto, las más acentuadas, por la falta de medios humanos cualificados en las colectividades locales y las asociaciones siguen siendo graves factores de retraso en la ejecución de los proyectos, siendo los principales motivos los siguientes:

- a. Estudios técnicos. Los pocos que existen, están marcados por su poca profundización. La falta de detalle técnico tiene un impacto negativo en la calidad que se reflejan al llegar a los mercados.
- b. Fracaso del seguimiento técnico debido esencialmente a la debilidad de los medios humanos y materiales y a la dispersión de los proyectos en los territorios, lo que repercuten negativamente sobre la calidad de las ejecuciones.
- c. El fracaso de ciertas empresas adjudicatarias de los mercados contratados en el marco de la INDH.

Algunas debilidades encontradas: calidad de ejecución poco satisfactoria, la dificultad de explotación de ciertos proyectos por falta de infraestructuras, el capital humano y material necesario para la explotación, algunos incluso por falta de suministros base como el agua o la luz.

En cuanto a la evaluación del riesgo, los responsables son conscientes de los problemas susceptibles de comprometer la realización de los objetivos de la INDH. Sin embargo los

funcionarios siguen teniendo problemas que persisten en los programas de desarrollo y la implementación de los proyectos sin que se subsanen con las medidas correctivas en el caso de haberlas.

La ausencia de listas claras y exhaustivas de criterios de elegibilidad y evaluación de los proyectos, explican las imperfecciones que persisten en los procesos de selección y validación. En efecto los proyectos seleccionados muchas veces se desvían de los principios de la INDH. Los validados a veces carecen de las condiciones de garantía para su funcionamiento y gestión como sucede en muchos casos con los seleccionados para el programa transversal.

Aunque a todos los niveles, la ausencia de diagnósticos participativos suficientemente elaborados, es más frecuente en el medio rural. Los proyectos programados a menudo carecen de una visión integral y a veces ni siquiera están directamente relacionados con las necesidades reales de la población. De otra parte, las débiles capacidades de concepción de proyectos, principalmente en los municipios rurales, combinado con la limitada participación de los servicios externos, sobre una base no correctamente especializada de servicios técnicos, llevan a estimaciones erróneas sobre los costes y presupuestos de los proyectos.

Los acuerdos permanecen bastante escuetos y no reflejan los compromisos de los socios lo que conduce a una ambigüedad entre el reparto de tareas entre los agentes, falta de compromiso de muchos socios y resultados planeados y conseguidos.

La debilidad en la gestión de los proyectos, sobre todo en los municipios rurales y ciertas asociaciones, combinado con una definición poco precisa de los compromisos de los servicios exteriores en la ejecución de proyectos, tiene mucho que ver en la calidad del proyecto. Es más, los órganos de gobierno local, los equipos de animación local (EAC) y los servicios técnicos provinciales, luchan a veces para asegurar un seguimiento riguroso en cada una de las fases de ejecución debido a que no existen informes de seguimiento regulares. En esta cuestión, los costes de funcionamiento y los de mantenimiento no se consideran en las estimaciones iniciales.

Como medidas correctivas podemos señalar:

- Implicación de los servicios exteriores en los procesos de preparación, estudios técnicos, lanzamiento y seguimiento de los proyectos.
- Exigencia de las garantías necesarias para participar en un proyecto antes de validarlo.
- Reuniones de coordinación entre los jefes de las divisiones encargadas de la gestión de los proyectos de la INDH.
- Organización de visitas conjuntas sobre el terreno que promuevan la organización funcional en modo proyecto.
- Formación de los responsables de proyectos en gestión.
- Precisión de un presupuesto anual para los costes de funcionamiento.
- Atribución de la gestión de los proyectos a los organismos reconocidos por su experiencia en el tema a tratar.

LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN MARRUECOS

El emprendedor puede o, realizar personalmente los trámites administrativos o dirigirse a la ventanilla única de ayuda a la creación de empresa del Centro Regional de Inversión (CRI) más cercano a la ubicación de la empresa. La creación de la empresa mediante este mecanismo se basa en un único formulario administrativo que centraliza todos los procedimientos. Con los servicios de la ventanilla única de CRI, el plazo de creación de la empresa se reduce a un plazo de entre 48 horas y una semana.

Además, el gobierno de Marruecos pondrá en marcha un proyecto de ley que modifica el Código de Comercio que introducirá el concepto de la creación electrónica de empresas anunció la Secretaría General de Gobierno. Este proyecto se enmarca en las acciones destinadas a mejorar el clima de negocios.

Esta iniciativa debería permitir una reducción significativa del tiempo empleado en cada procedimiento y de los costes relacionados. Este proyecto de ley sobre la creación de empresa online también complementa las medidas previstas por el Plan Maroc Numeric 2013. Se trata también de acercar la administración de las necesidades de los usuarios en términos de eficacia, de calidad y de transparencia a través un programa de e-gobierno.

Trámites administrativos¹³¹

1. Elección de la forma jurídica.
2. Obtención del certificado negativo de la Razón Social elegida.

Se solicita al registro Central de Comercio (a través de la delegación local del Ministerio de Comercio e Industria si es fuera de Casablanca).

Las tasas son de unos 150 MAD.

Las solicitudes se han de presentar ante:

- El “Registre Central de Commerce” en Casablanca.
- Ante las delegaciones del Ministerio de Comercio e Industria en el resto de ciudades.

3. Estatutos sociales: Cualquiera que sea el tipo de Sociedad elegido, los estatutos y demás documentos constitutivos pueden redactarse en documento privado¹³², legalizando las firmas de los intervinientes en el servicio de Legalizaciones existente en las Oficinas municipales y locales (Commune Urbaine) o en el Consulado de Marruecos en España.

¹³¹ Fuente: www.africainfomarket.org de fecha 23/09/2013

¹³² La intervención de un notario no es necesaria en ningún caso, aunque puede solicitarse por las partes. En este caso hay que añadir a los costes normales la tasa notarial (0,5% de la cifra de capital) y los honorarios del notario.

Derechos de registro: Los estatutos y demás documentos constitutivos, una vez legalizados y timbrados se presentan en la Oficina de Registro y Timbre para el pago de los derechos de Registro (similar al Impuesto español de Actos jurídicos Documentados) fijado en 0,5% del capital Social fijado (con un mínimo de 90,65 euros)

4. Depósito e inscripción en el registro de comercio: Para las sociedades, la inscripción en el registro de Comercio tiene carácter constitutivo, así en ese momento adquieren personalidad jurídica. El registro de Comercio es un servicio anexo a la secretaria del Tribunal de Comercio competente en la zona donde se sitúe la sede Social.

La inscripción se verifica mediante impreso al que acompañan los documentos acreditativos de la personalidad y actividad del solicitante y del certificado de “alta en la Patente”.

5. Publicidad legal: La constitución de la sociedad debe ser objeto de anuncio que ha de publicarse en la sección de anuncios Legales de un periódico local y en el boletín Oficial y que comprende un extracto de las características principales de la sociedad y la indicación de la fecha y del número del depósito legal.

6. Declaración de existencia en la oficina de impuestos y alta en el impuesto de patente: Se trata de la declaración ante los servicios de Hacienda del comienzo de una actividad económica a los efectos de alta en el Impuesto de Sociedades (plazo de 3 meses) o del Impuesto General sobre la renta (plazo de 3 meses) según cada caso y del impuesto

de Patente (similar al de “actividades económicas” español), su inscripción ha de hacerse antes de comenzar con las actividades de la sociedad.

Se presenta ante la “Direction des Impôts” del Ministerio de Finanzas e Inversiones exteriores.

La carta de Inversiones prevé la exención del impuesto de patentes durante los 5 primeros años para toda persona física o jurídica que ejerza en Marruecos una actividad profesional, Industrial o Comercial, además de otras exenciones y reducciones de determinados Impuestos.

7. Declaración ante la inspección laboral: Antes de ejercer la actividad social se han de presentar ante el Ministerio de empleo la declaración de dicha sociedad.

8. Afiliación a la Caisse Nationale de securite sociale (CNSS): Cuando se realice el primer contrato laboral se ha de dar de alta al mismo y la empresa ante la CNSS

9. Apertura de una cuenta corriente en una cuenta bancaria: instalada en Marruecos, en la que deberán bloquearse los fondos destinados a la constitución del Capital.

El capital Mínimo requerido es: Para una Sociedad Anónima: unos 27.168 euros (con un desembolso mínimo del 25% en al momento de su constitución). Para una Sociedad de responsabilidad limitada S.A.R.L: unos 905,60 euros. Se desembolsan íntegramente en el momento de su constitución.

10. Nombramiento de uno o varios gerentes: no necesariamente socios, con facultades mancomunadas o solidarias.

**LA POLÍTICA TRANSFRONTERIZA ENTRE
ANDALUCÍA Y MARRUECOS: LA FINANCIACIÓN DE
PROYECTOS EMPRESARIALES**

INTRODUCCIÓN

Con la realización de este capítulo se quiere contribuir al desarrollo económico de Andalucía, mediante la realización de un estudio que facilite el apoyo a las empresas andaluzas, a los emprendedores, favoreciendo el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación, entre Andalucía y el Reino de Marruecos, e intentando favorecer la competitividad de la estructura productiva andaluza.

Con ello se quiere desarrollar un tejido andaluz competitivo donde la innovación y el desarrollo sitúen a esta región en los mismos niveles que el resto de regiones más avanzadas de la Unión Europea, mejorando así nuestra competitividad y desarrollo económico y social.

Dentro de las competencias de la Universidad de Sevilla, marco en el que se realiza este estudio, también se encuentra el desarrollo de determinadas actividades de cooperación internacional con diversos países y regiones, particularmente con aquellos con los que Andalucía ha mantenido históricamente unas mayores relaciones institucionales y económicas. Mediante estas actividades se promueven la cooperación entre la Universidad de Sevilla y otras instituciones de desarrollo regional y, sobre todo, la cooperación entre sus órganos y miembros y la de estos territorios.

De este modo, en el año 2012 la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Universidad de Sevilla apoyó el estudio de la cooperación transfronteriza entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos con el objetivo de crear una relación estable desde donde desarrollar las acciones de cooperación entre Andalucía y Marruecos, llevadas a cabo por la Universidad de Sevilla. En el marco de esta iniciativa se han desarrollado distintos proyectos con la Universidad Abdelmalek Essaâdi y la Universidad de Sevilla, y actualmente se está trabajando para avanzar en esa cooperación.

Durante la ejecución del referido estudio se plasmó la importancia de la Cooperación entre los empresarios andaluces y marroquíes, pero al mismo tiempo se vislumbró el desconocimiento, tanto por los agentes andaluces como marroquíes, sobre aspectos fundamentales para la cooperación empresarial y la inversión en ambos territorios, particularmente sobre la legislación vigente en materia de contratación privada, sobre el marco jurídico y los trámites administrativos reguladores de la contratación pública, y sobre los instrumentos financieros disponibles para el desarrollo de proyectos. Este desconocimiento supone un claro freno al desarrollo de proyectos de cooperación empresarial transfronterizos.

Por este motivo este alumno – investigador realiza la presente investigación, cuyo objetivo general dar a conocer determinados servicios especializados que desde distintos

Organismos Públicos se están dando a las empresas de Andalucía y del Norte de Marruecos, favorecer el conocimiento mutuo y facilitar la consecución de proyectos empresariales en el espacio económico Transfronterizo, en pro del desarrollo socioeconómico y social de ambos territorios.

Uno de los objetivos específicos de este capítulo es mejorar conocer a los empresarios sobre los instrumentos financieros disponibles para el desarrollo de proyectos en el espacio económico transfronterizo.

PRESENTE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LOS FLUJOS COMERCIALES E INVERSORES ENTRE ANDALUCÍA Y EL REINO DE MARRUECOS.

Tradicionalmente, las relaciones comerciales con el exterior vienen determinadas por el flujo de exportaciones y de importaciones de bienes y servicios, a las que habría que añadir los movimientos de capitales a largo plazo que constituyen inversión extranjera directa. Desde el punto de vista de Andalucía y el Reino de Marruecos, especialmente con el Norte y Oriente, las circunstancias actuales han evidenciado que la internacionalización se convierte en una opción imprescindible para la expansión de sus respectivas economías domésticas. No obstante, con anterioridad al estallido de la crisis financiera internacional, los flujos comerciales de Andalucía y Marruecos venían observando un desarrollo excepcionalmente notable.

Las relaciones económicas euro-marroquíes no solo se reflejan en las estadísticas, aunque éstas aportan una buena perspectiva. Según Eurostat, en 2014 las exportaciones de la UE hacia Marruecos tuvieron una tasa de crecimiento de las exportaciones del 9,97%.

Desde el punto de vista hispano – marroquí España se ha convertido en 2012 en el primer socio comercial de Marruecos según Eurostat. Entre enero y abril de 2013, las exportaciones a Marruecos alcanzaron el 33,25% del total de las exportaciones españolas al continente, y un 46,04%

del total de nuestras exportaciones al área mediterránea africana. Por su parte, las importaciones crecieron un 15,85% respecto al mismo periodo de 2012, cambiando la tendencia de todo el 2012, año en el que las importaciones cayeron un 1,87% respecto al 2011. La tasa de cobertura para enero y abril de 2013 se sitúa en el 155,86%, dato inferior a la tasa de cobertura anual del 2012, que consiguió el nivel record de 179,06%.

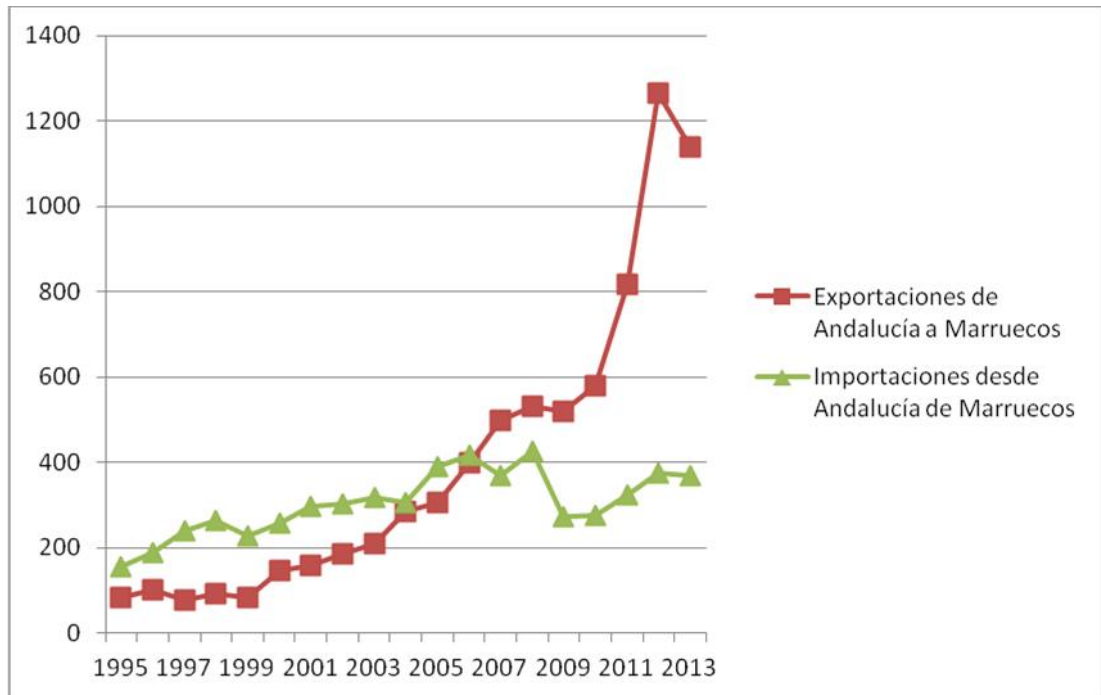
Según Eurostat, en 2012 España fue el primer proveedor de Marruecos, con el 31,1% del total UE, por delante de Francia, con el 24,1% del total UE. En el año 2013, España se mantiene como primer proveedor de Marruecos (29,9% del total UE) por encima de Francia (25,7% del total UE). España, según la misma fuente, también fue el primer cliente de Marruecos en 2012, con el 31,7% de sus exportaciones a la UE, superando a Francia, destino del 31,4%.

Si recurrimos a la fuente marroquí, España sería el primer proveedor para el conjunto del año 2012, con una cuota del 12,9% del total mundo, por delante del 12,5% francés. Sin embargo, en el año 2013, el primer proveedor de Marruecos sería Francia, con el 14,17%, por delante de España, con el 13,00%. En 2012 el primer cliente de Marruecos fue asimismo Francia, con el 22,6%, por delante de España, con el 16,9%. En el año 2013 se mantiene Francia como primer cliente de Marruecos, con el 21,37% y España en segundo lugar con el 19,58%. Las diferencias entre ambas fuentes son esencialmente metodológicas.

Desde el análisis de la información de las estadísticas de comercio exterior (Datacomex), las exportaciones andaluzas, en valor, a Marruecos se habrían multiplicado casi por quince, desde finales de la década de los noventa, respecto a 2013, alcanzando en dicho año los 1.137,77 millones de euros. También en volumen las ventas de mercancías de Andalucía a Marruecos habrían mostrado un claro perfil ascendente. En lo que se refiere a las importaciones andaluzas de bienes procedentes de Marruecos el valor se queda por debajo de las exportaciones, con 369,56 millones de euros, evidenciándose así el positivo saldo comercial de las transacciones a favor de Andalucía.

GRÁFICA 46: FLUJO DE COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON MARRUECOS

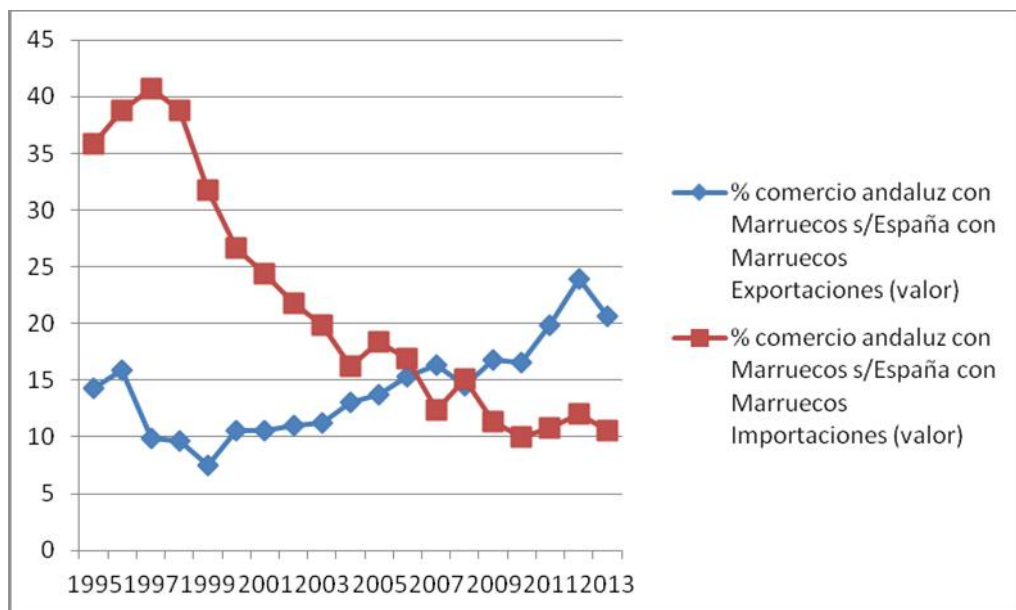
Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020



Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ministerio de Economía y Competitividad (DataComex).

Otro aspecto a tener en cuenta en este comportamiento tiene que ver con la elevada significación de las transacciones entre Andalucía y Marruecos dentro del conjunto nacional, ya que el valor de las exportaciones andaluzas a Marruecos representan una importante cuota respecto a las transacciones comerciales españolas, superando el 20% en 2013, mientras en el caso de las importaciones rondaría el 11%.

GRÁFICA 47: EVOLUCIÓN % DE COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCIA-MARRUECOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR ESPAÑA-MARRUECOS

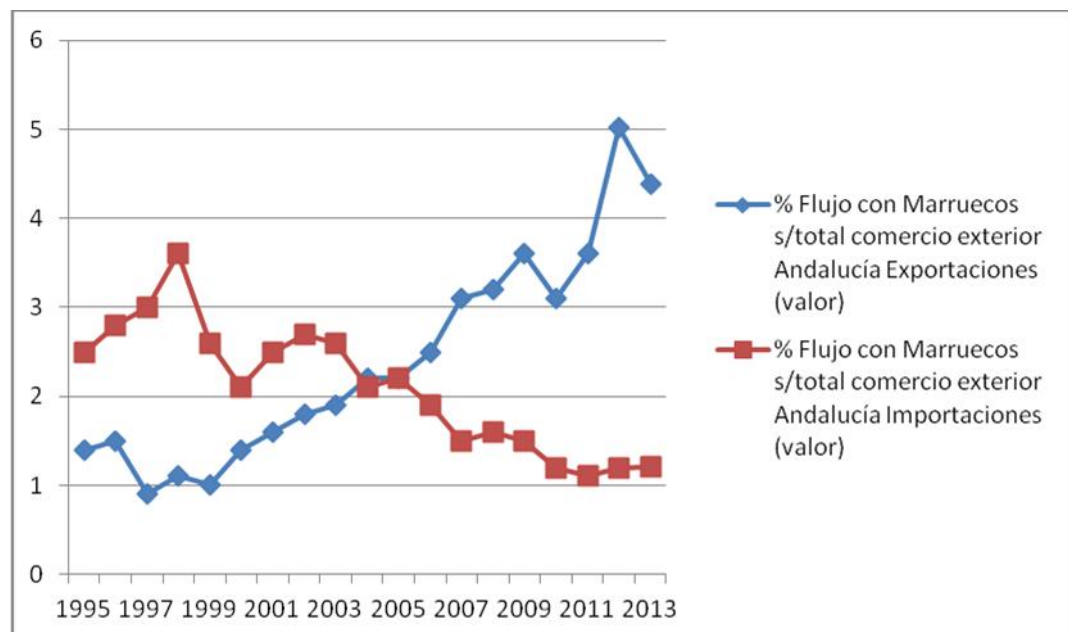


Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ministerio de Economía y Competitividad (DataComex).

El flujo comercial de Andalucía con Marruecos tiene un significado relativamente alto dentro del comercio exterior total regional, representando en torno al 4,38% de las exportaciones andaluzas en el año 2013, una proporción que casi cuatricula el peso que ostentaba a finales de la década de los noventa, no llegando a representar el 1% en 1999. En términos de importaciones,

el valor de las compras realizadas a Marruecos por parte de Andalucía representa una cuota algo superior al 1%, ya que en los últimos años se ha apreciado una ralentización e incluso estancamiento en valor de importaciones, que responde a un descenso en términos de volumen, especialmente desde el año 2009.

GRÁFICA 48: EVOLUCIÓN PORCENTUAL COMERCIO EXTERIOR ANDALUCIA CON MARRUECOS SOBRE EL TOTAL ANDALUZ



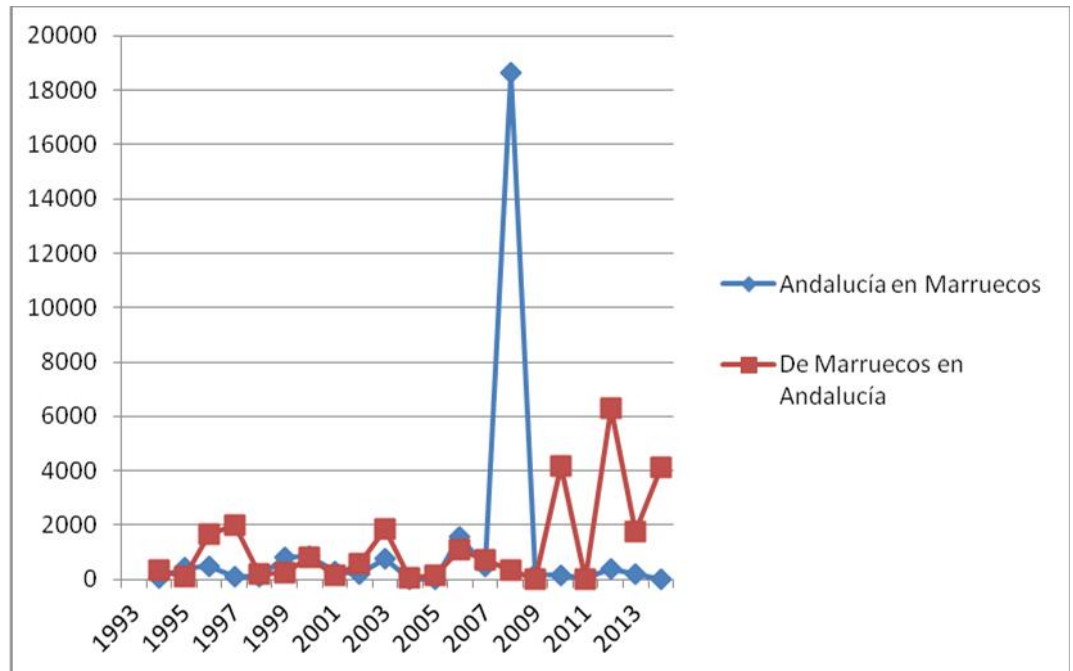
Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ministerio de Economía y Competitividad (DataComex).

En relación a los flujos de inversión entre Andalucía y

Marruecos, se constata que el montante de los flujos de inversión presentan una alta volatilidad a lo largo del tiempo, característica propia de este tipo de relaciones y negocios que está asociada a oportunidades, compras directas, y de operaciones que no se repiten periódicamente. En cualquier caso, resulta relevante que los flujos inversores de Marruecos en Andalucía lleguen a superar en muchos años los que realiza Andalucía en el país vecino, así como que Andalucía sea el destino principal en muchos años de las inversiones realizadas por Marruecos en territorio español. Por el contrario, el peso de las inversiones realizadas por la economía andaluza en Marruecos tiene un peso mucho menos relevante dentro del que realiza el conjunto de España en el país vecino. Sólo en 2007 alcanzó un peso algo más destacado, un 11,7%.

GRÁFICA 49: FLUJOS DE INVERSIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

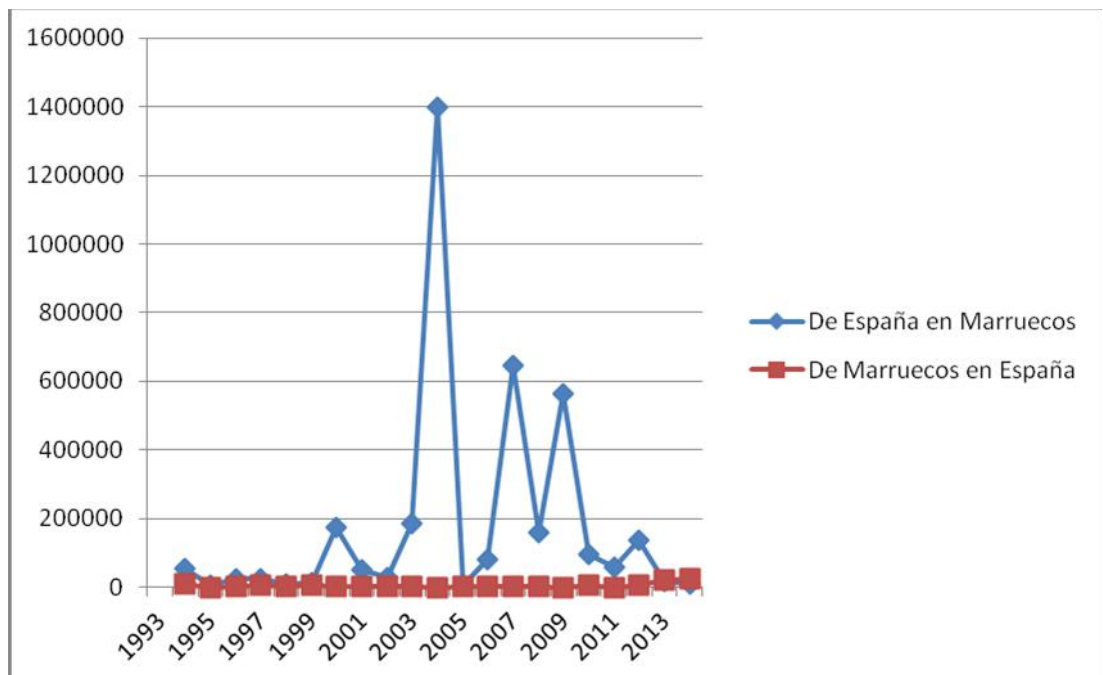


Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ministerio de Economía y Competitividad (DataInvex).

Los datos presentados parecen respaldar que existe amplio margen para ampliar y ahondar en las relaciones económicas de Andalucía con Marruecos. Además, el escenario económico del Magreb se ha visto profundamente alterado durante 2011, pero a diferencia de lo ocurrido en otros países, en Marruecos el crecimiento del PIB se ha visto afectado de manera relativamente menor, pese a la fragilidad de los equilibrios macroeconómicos. Para poder posicionarse favorablemente en el nuevo contexto regional, el país debe acelerar las reformas económicas e institucionales y consolidarlas endógenamente. La UE también debería acompañar e incentivar esas reformas con una visión estratégica a largo plazo, replanteándose los obstáculos a

la integración de Marruecos en el mercado europeo. España y Marruecos deben valorar este nuevo horizonte estratégico y reconsiderar las trabas al aprovechamiento de las complementariedades productivas entre ambos países.

GRÁFICA 50: FLUJOS DE INVERSIÓN ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS



Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ministerio de Economía y Competitividad (DataInvox).

Marruecos creció con fuerza en la década pasada, al 4,4% anual entre 2000 y 2005, y algunos años a tasas incluso

superiores en su segunda mitad, incluso en un contexto económico internacional complicado. A diferencia de lo que ocurría en décadas anteriores, la volatilidad del crecimiento ha remitido, hasta el punto de que incluso en años de malas cosechas, como 2007, siguió siendo positivo (2,7%). El crecimiento también ha favorecido la emergencia de empresarios, profesionales liberales y técnicos medios.

Por su parte, la inflación se mantuvo en el 1% en 2009 y 2010, aunque los subsidios y los controles de precios mantienen la contención de los precios. El déficit público, en cambio, se ha deteriorado con rapidez, pasando del 1,5% del PIB en 2008 a un déficit del 4,5% en 2010, volviendo a los niveles de la primera mitad de la década; el FMI prevé un empeoramiento hasta el -6% del PIB. La balanza por cuenta corriente entró en déficit en 2008 por la conjugación de la crisis económica internacional y su impacto sobre los mercados europeos de Marruecos, y por el aumento de los precios de cereales y petróleo.

En el plano exterior, el turismo seguía creciendo hasta el año 2011, pero ya se registraban indicios de retraimiento de la demanda europea, que supone más del 80% del turismo que recibe el país. El sector representó más del 12% del empleo y más del 7% del PIB.

El margen de maniobra económico del gobierno para afrontar reformas y demandas sociales es más estrecho

por el impacto conjunto de la crisis económica en los clientes europeos de Marruecos y de la situación de incertidumbre, lo que pudiera suponer una restricción exterior a través del deterioro de la balanza por cuenta corriente. Por todo ello, resulta oportuno incrementar el potencial de las relaciones económicas en un escenario de mayor integración y modernización más acelerada de la economía de Marruecos. Los esfuerzos de diversificación canalizados a través de grandes planes nacionales empiezan lentamente a dar sus frutos. En los últimos años el país se ha integrado en algunas redes industriales transnacionales, especialmente europeas, como la agroindustria, materiales de construcción, el textil, el automóvil y la electrónica. También se ha esforzado por mejorar la productividad de su agricultura, el atractivo de su sector turístico y el desarrollo de los servicios offshore. La geografía también le convierte en el país mejor posicionado para beneficiarse del despliegue a largo plazo de las energías renovables en la ribera sur del Mediterráneo para abastecer los mercados europeos.

A esto debe añadirse su posición internacional. Aunque se trata de una economía pequeña, Marruecos es miembro de la OMC y la densidad de sus relaciones con la UE y EEUU tiende a ser más elevada que la de otros países de su entorno, quizá con la excepción de Egipto. La UE le ha otorgado un Estatuto Avanzado, y siempre ha figurado entre el grupo de países mediterráneos más dispuesto a avanzar en la integración económica con la UE. Sus relaciones con EEUU también son privilegiadas: tiene un acuerdo de libre comercio que funciona

satisfactoriamente; y se encuentra en el eje atlántico que EEUU intenta tejer para equilibrar el peso creciente de China en el eje del Pacífico. Todos estos vectores, internos y externos, aunque no exentos de debilidades (bajo desarrollo humano relativo, productividad reducida, desempleo y problemas institucionales varios), colocan a Marruecos en una posición de salida ventajosa en el actual contexto mediterráneo.

En suma, las dinámicas de largo plazo parecen apuntar que Marruecos está preparado para avanzar en la integración económica con la UE a un ritmo más rápido que el resto de países de la región. El desafío para Marruecos es responder, política y económicamente, a los retos de la nueva situación. Para la UE, y dentro de ésta, España y Andalucía, consiste en plantear un modelo creíble de integración con Marruecos que extienda las opciones de europeización adoptadas por el país hasta la fecha. Se debe proveer de incentivos para anclar las reformas realizadas o planeadas y ofrecer nuevas perspectivas que permitan avanzar en las pendientes.

En resumen, las relaciones Marruecos-UE y dentro de ésta última, España y Andalucía, deben estar atentas a las transformaciones y a las oportunidades que se van a generar. Pero al mismo tiempo, los vínculos económicos y de negocios constituyen poderosos instrumentos para propiciar y empujar el progreso de las reformas y que se

vayan consolidando endógenamente. En este modelo político y económico sólido, el marco financiero así como las condiciones de acceso a la financiación desempeñan un destacado papel.

LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS.

El proceso de cooperación entre Andalucía y el Reino de Marruecos, entendido desde un punto de vista amplio, comprende un grupo de actividades diversas que puede englobar desde la realización de exportaciones y la creación de empresas en el exterior hasta los acuerdos de colaboración, la asociación con empresas extranjeras, las adquisiciones o fusiones, la inversión en el ámbito internacional, sin olvidar los proyectos de transferencia tecnológica (I+D+i), así como otros de cooperación internacional para el desarrollo. En cualquiera de estas vertientes el acceso a la financiación constituye un aspecto de indudable relevancia para abordar el proyecto con éxito, hasta el punto de que, en ocasiones, representa el principal obstáculo que deben afrontar los empresarios cuando tratan de realizar un proceso de cooperación transnacional. Por ello, resulta imprescindible que los empresarios conozcan las modalidades de financiación que tienen a su alcance y especialmente aquellas diseñadas para cubrir los riesgos y requerimientos propios de este tipo de operaciones.

Es preciso reseñar que la cooperación, a través de la internacionalización, aunque constituye una estrategia más de la empresa y que forma parte del objetivo general de lograr el crecimiento de la actividad, tiene sus propias particularidades, lo que sin duda incide

y acrecienta el interés por analizar la financiación disponible para abordar la actividad de las empresas en el exterior. Por ello, antes de profundizar en las alternativas de financiación existentes, conviene aclarar que existen diversos factores que exigen una reflexión por parte de la empresa cuando ésta se plantea obtener financiación, actuando como elementos condicionantes de este proceso, algunos con carácter general para cualquier tipo de empresa y otros de manera específica en el ámbito de la internacionalización. En este sentido, reseño los siguientes factores:

El tamaño de la empresa

Existen diversos trabajos de investigación que ponen de manifiesto que el tamaño es una variable fundamental para caracterizar el acceso al crédito de las empresas y en concreto, que el predominio de empresas de reducido tamaño en España y en Andalucía, supone –en términos agregados– un obstáculo para la financiación y la exportación. Tradicionalmente, el desarrollo de las *pequeñas y medianas empresas*, sobre todo en aquéllas de reciente creación e innovadoras, está condicionado por las dificultades que encuentran para acceder a la financiación a largo plazo, ya sea en forma de fondos propios o ajenos. La menor dimensión de estos proyectos y el hecho de tratarse de nuevas empresas o innovadoras son factores que elevan el riesgo de la operación, ya que resultan escasas las garantías reales y las rentabilidades que

pueden ofrecer son inciertas, lo que reduce el interés por parte del sector privado para la financiación de estos proyectos.

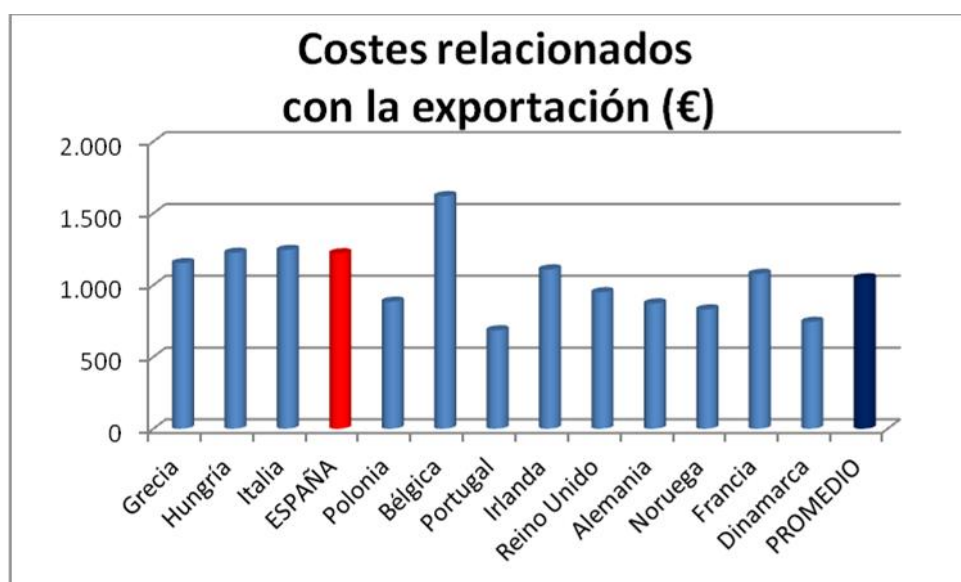
Del mismo modo, en el caso de las *pymes*, sus costes financieros suponen una carga mayor y tienen menos capacidad de maniobra para negociar créditos comerciales. Esto hace que las *pymes* tengan una menor capacidad de exportar, siendo este sesgo especialmente claro en España¹³³. Además puede constatarse que las empresas exportadoras acceden con mayor facilidad a recursos financieros provenientes del exterior, y por el contrario, la restricción crediticia afecta especialmente a las *pymes*, y en mayor medida a las *pymes* no exportadoras.

Adicionalmente a estos factores, es preciso tener en cuenta otros elementos diferenciales en la búsqueda de financiación, ya que la *pyme* no es un colectivo homogéneo en cuanto a sus características intrínsecas (volumen de negocio, número de trabajadores, situación de desarrollo, modelo empresarial, tecnología, etc.) ni en cuanto a la ubicación geográfica, puesto que, en algunos casos, el ámbito en que se encuentre radicada la empresa (local, provincial o regional) puede favorecer la disponibilidad de ayudas o líneas de financiación disponibles.

¹³³ Según un estudio del BCE, con BBVA Research, 2011

Desde una perspectiva internacional, el problema de financiación de las pymes es relativamente mayor en España, puesto que las propias empresas lo identifican como uno de sus principales obstáculos, y además, señalan su persistencia en el tiempo. A nivel macroeconómico, teniendo en cuenta que las pymes españolas, entre las que se encuentran las andaluzas, suponen una mayor proporción del empleo y del valor añadido bruto que en otras economías regionales o europeas, los problemas de financiación tienen repercusiones más importantes. Prueba de ello podemos indicar como en España el proceso de exportar para las pymes es más caro y más burocrático que en la media de los países europeos, aunque el proceso para exportar conlleva una duración menor.

GRÁFICA 51: COSTES RELACIONADOS CON LA EXPORTACIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BBVA Research, a partir de la

Comisión Europea (con datos para 2011).

El sector de actividad al que pertenece la empresa.

El carácter estratégico que se atribuye a algunos sectores de actividad por parte de la Administración Pública, dada la importancia de su contribución al crecimiento económico y al empleo, o bien, debido a su fuerte potencial de desarrollo en áreas geográficas concretas, ejerce, sin duda, una clara incidencia en el diseño de los programas públicos encaminados a fomentar el desarrollo de determinadas actividades económicas a través de ayudas, facilidades de acceso a la financiación, incentivos fiscales sobre los gastos incurridos, etc.

La etapa del ciclo de vida de la empresa.

Las líneas de financiación deben adaptarse al momento en el que se encuentre la actividad de la empresa o del proyecto que ésta pretende desarrollar: fases iniciales de la idea de negocio (capital semilla), arranque o start-up, crecimiento, expansión o consolidación. Así, las necesidades de financiación en cada etapa del proyecto son distintas, y la capacidad de la empresa para hacer frente a las condiciones de devolución del capital solicitado también son diferentes, dado que el nivel de facturación y de generación de recursos será menor en las fases iniciales y experimentará un crecimiento progresivo

y, por tanto, los riesgos asociados al proyecto deben reducirse paulatinamente. Por todo ello, unas alternativas de financiación se adaptan mejor que otras a la financiación de cada fase del proyecto y la oferta disponible puede variar de forma significativa en cada momento, motivo por el cual se desarrolla más adelante una catalogación específica de las líneas de financiación a partir de este criterio.

La estrategia de internacionalización.

Al examinar las alternativas de financiación es preciso distinguir el objeto al que se van a destinar los recursos obtenidos, ya que en función del mismo será recomendable acudir a una u otra modalidad. De este modo, no es lo mismo la adquisición de una empresa en el exterior, la creación de una empresa o la financiación del proceso de exportación, ya que el importe a financiar es significativamente distinto en cuantía y los riesgos del proyecto también difieren en uno u otro caso. Así, el objeto de la financiación determinará si lo prioritario es paliar los problemas que suelen estar asociados a la escasez de capital, la necesidad de dar cobertura al activo circulante dentro del ciclo de explotación de la empresa, etc., por lo que se hace necesario realizar un análisis exhaustivo de la oferta disponible, que comprende diversas opciones dirigidas a financiar el proyecto o una parte del mismo, ya sea mediante el aumento del capital de la empresa, mediante ayudas a fondo perdido,

mediante la emisión de deuda o haciendo uso del amplio abanico de medios de pago (dirigidos sobre todo a la exportación) que ofrecen las entidades financieras.

El marco regulatorio.

La normativa vigente es muy diversa y requiere un seguimiento periódico ante las posibles medidas que puedan afectar al acceso a la financiación o a determinadas líneas de financiación, dado que se encuentra sometida a continuos cambios. Algunos ejemplos de ello en el ámbito de la financiación internacional son:

- Regla de minimis: representa el techo de ayudas estatales que puede recibir una empresa sin que deban ser notificadas a la Comisión Europea para analizar si son compatibles con el mercado común y se establece en 200.000 € en 3 ejercicios fiscales. Esta medida se encuentra sigue en vigor según Reglamento de la UE nº 1407/2013 de 18 de diciembre de 2013.

- Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2006/C323/01): el límite de ayudas nacionales se fija en el 35% del conjunto del proyecto (esta regla no se aplica a las subvenciones a la exportación).

- Normativa fiscal de España y Marruecos, que permite

contemplar la posibilidad de aplicar una serie de incentivos fiscales en materia de Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, impuestos a la importación, en el desarrollo de los proyectos de internacionalización, de los gastos de I+D+i, de la inversión en Maruecos (Carta de Inversiones).

Políticas de desarrollo de Marruecos.

Las medidas políticas y económicas, los proyectos sectoriales y de infraestructuras que tiene previsto acometer el Gobierno marroquí, constituyen factores determinantes que abren la puerta a diferentes instrumentos de ayuda oficial a la internacionalización en este mercado, no sólo a través de fuentes de financiación interna del propio país sino también de otras posibilidades en los organismos multilaterales.

CLASIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS.

Independientemente del objetivo que persiga la internacionalización: crear una empresa, invertir en el exterior, franquiciar, exportar sus productos o servicios, etc., la búsqueda de financiación es un proceso que requiere conocer dónde se hallan estos recursos, qué entidades los gestionan, cuáles son los requisitos para acceder a ellos, qué gastos conllevan y, sobre todo, cuáles son los que se adaptan mejor a las circunstancias de la empresa y las necesidades del proyecto.

Con este trabajo quiero dar a conocer a los empresarios, de ambos territorios, las líneas de financiación¹³⁴ existentes (y disponibles) para el desarrollo de los proyectos de internacionalización en el territorio transfronterizo. Estas Líneas de financiación las podemos clasificar según cuatro criterios:

- a) Según la modalidad de financiación: Nos encontramos con
 - a. Ayudas y subvenciones.
 - b. Financiación en capital.
 - c. Financiación mediante deuda.

¹³⁴ Desde un punto de vista amplio, consideraremos que constituyen líneas de financiación todas aquellas fuentes, directas o indirectas, que dotan de recursos y medios de pago a las empresas con el fin de que éstas puedan destinarlos a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las correspondientes actividades económicas.

- d. Instrumentos de cobertura de riesgo.
- e. Incentivos fiscales.
- b) Según la entidad gestora o impulsora nos encontramos con:
 - a. Pública.
 - b. Privada.
- c) Según el destino de la financiación lo podemos clasificar en:
 - a. Exportación.
 - b. Activo corriente.
 - c. Activo fijo.
 - d. Creación o implantación de empresas.
 - e. Franquicias.
 - f. Inversión.
 - g. Jointventure.
 - h. Cooperación internacional.
- d) Según la etapa del ciclo de la empresa nos podemos encontrar con
 - a. Desarrollo modelo de negocio.
 - b. Inicio o Start-up.
 - c. Crecimiento.
 - d. Expansión.
 - e. Consolidación.

El objetivo de este apartado es analizar las líneas de financiación que se encuentran a disposición de las empresas para acometer proyectos de internacionalización en el área geográfica de Andalucía y

el Reino de Marruecos. No obstante, dada la diversidad y heterogeneidad de la información disponible, he intentado catalogar las diferentes líneas de financiación y los organismos que las ofrecen de forma exhaustiva, es decir, incorporando todas las alternativas disponibles para el empresario, y que, por tanto, supongan una alternativa para financiar la salida de las empresas al exterior, pese a que no representen una opción exclusiva de financiación en el área geográfica analizada. A partir de estas premisas, el estudio pretende ofrecer la información suficiente para que el empresario pueda decidir sobre la conveniencia de solicitar una o diversas líneas de financiación, en función de la fase del ciclo de vida en que se encuentra la empresa, del destino de la inversión, de la modalidad de financiación ofrecida y del tipo de organismo que la gestiona. En definitiva, para dar respuesta a la necesidad de adquirir un mayor conocimiento de los productos y las alternativas financieras disponibles, se abordan los siguientes puntos:

1. Descripción de las alternativas de financiación a las que puede acceder una empresa en su proceso de internacionalización.
2. Identificación de los organismos y entidades que ofrecen productos de financiación para estos proyectos, especificando qué líneas incorporan.
3. Mención a las compatibilidades o vínculos de colaboración que existen entre ellas, según las líneas.

4. Detalle de los trámites que hay que seguir durante el proceso, así como el personal de contacto de los distintos organismos.

CLASIFICACIÓN ATENDIENDO A LA MODALIDAD DE FINANCIACIÓN.

Una primera evaluación de las modalidades de financiación disponible tiene que considerar las cuestiones básicas relacionadas con el origen de los fondos, tales como si la empresa puede asumir el coste de la financiación y contempla la posibilidad de endeudarse o, por el contrario, únicamente le interesa optar por ayudas y subvenciones a fondo perdido; o, desde otro punto de vista, si se decide por una relación meramente comercial con el proveedor financiero en la que se establece un plan de pago o devolución del capital prestado, o, si en cambio, la empresa se encuentra abierta a una relación más estrecha con el financiador y se inclina por incorporarlo como socio temporal de la empresa. La respuesta a estas cuestiones es relevante, ya que contribuirá a conocer la capacidad financiera de la empresa para acceder a un volumen de fondos determinado y además es determinante para fijar los plazos de la financiación, el coste o la vinculación con el proveedor de capital.

Así, cuando la financiación interna o autofinanciación, integrada por los recursos propios, no es suficiente para satisfacer las necesidades de la empresa, hay que plantearse en primer lugar si existen otras vías de financiación sin coste o con un coste reducido, tales como **ayudas, subvenciones y distintas ventajas fiscales** (deducciones, exoneraciones, etc.) destinadas a incentivar el desarrollo de proyectos concretos y que pueden encontrarse en consonancia con la estrategia de internacionalización de la empresa. No cabe duda de que todas estas posibilidades constituyen también líneas de financiación al alcance de la empresa y como tales deben considerarse por el volumen de fondos que pueden representar sobre el conjunto del proyecto. No obstante, conviene señalar que, en muchos casos, no resulta recomendable vincular exclusivamente la viabilidad del proyecto al acceso a estas vías de financiación.

Adicionalmente a estas vías de financiación, si los requerimientos financieros de la actividad empresarial o las inversiones necesarias para la innovación o internacionalización no pueden cubrirse con los recursos propios, o cuando estos deben reservarse para cubrir otro tipo de necesidades financieras, es necesario acudir a la financiación ajena. En este caso, al contraer la obligación de devolverlos mediante pagos periódicos a las entidades que se los han facilitado, debe tomarse en consideración la capacidad de endeudamiento de la empresa para hacer frente a dichos pagos sin comprometer ni su solvencia ni

la continuidad de su actividad.

Cada empresa, en base a su experiencia, sus costes fijos, sus necesidades de liquidez, sus plazos de producción, facturación, cobro y pago, debe conocer su nivel de endeudamiento óptimo, que será aquél que le permita crecer y hacer frente a sus deudas sin comprometer su futuro, ya que, partiendo de este conocimiento, le será más fácil identificar el tipo de producto y de financiación que mejor se adapta a sus necesidades y, entre aquéllos, decantarse por los productos financieros que le aporten los mejores resultados al precio más competitivo.

Por tanto, a grandes rasgos, las alternativas de que dispone la empresa para financiar su actividad las podemos clasificar en cinco grupos. Por un lado, las ayudas y subvenciones, que representan la opción más favorable ya que su coste es muy reducido o inexistente; a continuación, la entrada de inversores en el capital de la sociedad, como accionistas o bien solicitando préstamos participativos; y, por último, acudiendo a distintas posibilidades de endeudamiento en el mercado financiero. Por otra parte, una cuarta categoría la conforman los productos financieros destinados a paliar los riesgos del comercio internacional, que no solo aportan garantías a estos procesos sino que proveen de liquidez a las empresas y contribuyen a financiar sus operaciones. Para concluir,

se contemplan las ventajas fiscales asociadas a la internacionalización, dado que constituyen una vía de financiación indirecta, aunque en muchos casos relevante, por lo que, al menos someramente, he considerado su inclusión en esta investigación.

AYUDAS Y SUBVECCIONES

Las ayudas y subvenciones constituyen una vía de financiación muy favorable para las empresas, dado que, en general, se trata de recursos a coste cero o bien a coste muy reducido, por lo que, en cualquier caso, se obtienen mejores condiciones que en cualquier otra alternativa de las que se ofrecen en el mercado de la financiación.

El abanico de ayudas y subvenciones disponibles es muy amplio, dada la diversidad de organismos públicos que las ofrecen, tanto a nivel regional como nacional e internacional, así como la variedad de los ámbitos y sectores a los que se dirigen, con el objetivo de incentivar y potenciar determinadas actividades. En este sentido, las actividades de internacionalización, la innovación y la investigación y desarrollo ocupan un papel muy relevante en esta modalidad de financiación. Conviene reseñar que, en general, la vigencia de los programas de ayudas y subvenciones públicas depende de la vigencia y, en su caso, de la

renovación de determinados fondos de los que depende su financiación, por lo que la oferta disponible de estas líneas de financiación puede experimentar modificaciones con cierta frecuencia, razón por la que resulta conveniente realizar un seguimiento periódico.

Como primer tipo a desarrollar estudiaremos las **subvenciones**, entendiéndolas como aquellas disposiciones de recursos por parte de las Administraciones Públicas, a fondo perdido, para apoyar la puesta en marcha de determinados proyectos empresariales. Estas ayudas comprenden toda contribución financiera o transferencia de fondos procedente de un gobierno u organismo público, estructurada mediante un programa público de subvenciones y que tiene como destino dotar de fondos al sector privado, en este caso las empresas, sin una devolución posterior del capital obtenido.

Las ayudas y subvenciones no hacen más viable una empresa, sea o no de nueva creación, ni un proyecto concreto, aunque pueden contribuir a superar determinados obstáculos. El cobro de la misma suele producirse tras la justificación de la finalización del proyecto, si bien, en muchos casos, se puede obtener un anticipo de la misma, en función de las características de la convocatoria.

En segundo lugar nos encontramos con los **anticipos**

reembolsables, que son las ayudas recibidas con carácter reembolsable, en condiciones más favorables que las que caracterizan un préstamo concedido en el mercado financiero por entidades privadas. Estas ayudas reembolsables suelen entregarse al inicio de la ejecución del proyecto de inversión para facilitar el desarrollo del mismo.

En algunas líneas de financiación se combina la subvención con el anticipo reembolsable, funcionando como una modalidad en la que, además de la subvención, se otorga una ayuda complementaria que tiene por finalidad anticipar aquella parte de los recursos económicos correspondientes a la subvención que están sujetos al cumplimiento de los requisitos de pago y justificación. En general, suelen incluir algún punto de bonificación de los intereses o, incluso, interés cero.

En tercer lugar nos encontramos con los **créditos subvencionados**, entendiendo los mismos como la concesión de préstamos con condiciones especiales que lo hacen cercano a la figura de la subvención. En este caso, la subvención puede consistir en un tipo de interés bonificado o en plazos de carencia especiales.

En último lugar nos encontramos con los **avales públicos**, ya que las Administraciones Públicas también pueden ejercer el papel de garantes de la concesión o acceso a la figura de financiación, actuando a modo de avalista de la

obligación contraída por el beneficiario de la línea o fórmula de financiación, frente a las exigencias de las entidades financieras.

Para sintetizar la información disponible, a continuación se recogen las líneas de financiación que se han identificado bajo la modalidad de ayudas y subvenciones. Como parece lógico, la totalidad de las mismas procede de organismos públicos, destacando como promotores de las mismas, en el caso de España, las instituciones dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad (ICO, ICEX, CDTI, Secretaría de Estado de Comercio, INVEST IN SPAIN, etc.) en el ámbito nacional, mientras que EXTENDA concentra este tipo de apoyos financieros en el regional. En Marruecos, el principal impulsor de estas iniciativas es el Gobierno marroquí (Fondo Hassan II y Fondo para la promoción de la inversión), así como las principales entidades destinadas a impulsar el desarrollo de las pymes en el país (como ANPME y CMI). En general, estas líneas se destinan a todo tipo de inversiones empresariales y se extienden a las distintas etapas del ciclo de la empresa, si bien se constata una oferta ligeramente superior para aquéllas de crecimiento y expansión y, en consecuencia, que contribuyen a impulsar el desarrollo de empresas ya existentes.

FINANCIACIÓN EN CAPITAL

Este tipo de financiación se basa en la aportación de recursos a la empresa mediante la incorporación de nuevos socios y cuenta con dos ventajas para el empresario: por un lado, exime a la empresa de tener que devolver el capital financiado durante los primeros años de actividad, evitando tensiones de tesorería; por otro, como el capital no está sujeto a un tipo de interés, se reducen los gastos financieros, lo que representa un aspecto positivo para la cuenta de resultados de la empresa. En general, puede recomendarse acudir a este tipo de financiación cuando se requieren grandes inversiones, para proyectos que se encuentren en fase de estudio o desarrollo de sus productos, o bien, para el caso de servicios o proyectos que generen beneficios a largo plazo.

Como primer tipo nos encontramos con la **participación en fondos propios** se refiere a la presencia de una persona física o jurídica en el capital de una empresa, de forma directa o a través de otra empresa previamente participada. En sentido estricto, esta participación se ciñe al capital social y, por tanto, se encuentra vinculada a empresas con forma societaria (sociedades anónimas, sociedades limitadas, sociedades comanditarias por acciones).

A efectos de la búsqueda de financiación para el desarrollo de un proyecto de internacionalización, puede entenderse que estas participaciones serán temporales y no permanentes, puesto que como condición de partida se establece el período en el que socio inversor puede recuperar el capital aportado, obteniendo un rendimiento del mismo que se ha generado a partir de la actividad de la empresa. Por su valor cualitativo, la participación podría ser mayoritaria, en caso de que se atribuya el control de la empresa, o minoritaria, si se trata de una vía de financiación complementaria a la aportada por los socios originales, que son los que controlan la entidad.

En segundo lugar nos encontramos con el **préstamo participativo**, que es un instrumento financiero que proporciona recursos a largo plazo sin interferir en la gestión de la empresa y se denomina instrumento de cuasi capital porque, si bien no implica una vinculación directa con los fondos propios de la empresa, esta figura presenta un mayor riesgo para el prestamista que en un préstamo ordinario ya que participa en cierto modo de los resultados de la empresa. Los elementos que diferencian a los préstamos participativos son el interés variable vinculado al negocio, la subordinación a otras deudas y la deducibilidad fiscal de los intereses, por lo que se trata de un instrumento que por sus características fiscales y legales tiene gran interés para la empresa.

Profundizando en sus características conviene reseñar que una de las principales ventajas reside en que los préstamos participativos tendrán la consideración de fondos propios o patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil. Por tanto, en el caso de que se produzca una situación empresarial desfavorable, el préstamo participativo atrasará el momento del reconocimiento de la quiebra, y, por tanto, ofrece la posibilidad de recuperar la actividad, al dilatar la vida de la empresa.

Además, los préstamos participativos se consideran deuda subordinada, por lo que en orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes. En este caso, contablemente el préstamo participativo forma parte de pasivo exigible. Asimismo, las partes contratantes pueden acordar una cláusula penalizadora para el caso de amortización anticipada. En todo caso, el prestatario sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.

Respecto al interés variable que percibirá la entidad prestamista como retribución del capital invertido, se determinará en función de la evolución de la actividad de

la empresa prestataria. El criterio para determinar dicha evolución podrá ser: el beneficio neto, el volumen de negocio, el patrimonio total o cualquier otro que libremente acuerden las partes contratantes. No obstante, aunque no es frecuente, las partes podrían acordar un interés fijo, con independencia de la evolución de la actividad, o bien establecer una parte fija y otra variable. A esto hay que añadir que los intereses devengados, tanto fijos como variables de un préstamo participativo, se considerarán partida deducible a efectos de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del prestatario.

Concretamente en el caso de Andalucía con el Reino de Marruecos en un primer bloque se señalan las líneas que exclusivamente representan una participación en los fondos propios de la empresa, que proceden de entidades públicas, tanto de Marruecos como del Estado Español, así como de los Business Angels, de parte privada, que en el caso de Andalucía se encuentran organizados en asociaciones provinciales. Los recursos ofrecidos por estas instituciones se dirigen principalmente a las primeras etapas de vida de la empresa, ejerciendo un papel de fomento de la actividad de las pymes y proyectos start-up, así como a la adquisición de activo fijo y otros gastos relacionados con la puesta en funcionamiento de las empresas.

En segundo lugar se estudian las líneas que ofrecen tanto

la alternativa de la participación en el capital de la empresa por parte del prestamista como la opción del préstamo participativo. En este caso, las entidades que ofrecen simultáneamente ambas alternativas de financiación están mayoritariamente vinculadas con la administración, sobre todo las instituciones dedicadas al fomento de la innovación (como por ejemplo COFIDES y ENISA). En este colectivo hay que incluir a las entidades de capital riesgo, y, pese a que como línea únicamente se encuentra INVERCARIA (gestionada por la agencia IDEA en el ámbito de la región andaluza), es preciso tener en cuenta también a las sociedades de capital riesgo que son de gestión privada, que por su amplitud, diversidad y su no especificidad al ámbito de la internacionalización en Marruecos, no las he detallado. En esta modalidad, la etapa de expansión constituye el segmento con mayor número de alternativas para obtener financiación, estableciendo además, un claro vínculo con las inversiones dirigidas a la adquisición de activo fijo y corriente (asociado al ciclo de explotación).

FINANCIACIÓN MEDIANTE DEUDA

La financiación mediante deuda representa una vía de financiación ajena que consiste en la disposición temporal de los recursos financieros, asumiendo su devolución en un periodo prefijado y a un precio acordado. Un rasgo común es que requiere un

estudio del proyecto, al objeto de analizar las características y cifras de las que pueda desprenderse la viabilidad del mismo, lo que permite conocer la capacidad de la empresa para afrontar la devolución de la deuda contraída. Existen distintas modalidades de financiación mediante deuda, y si bien en su mayoría constituyen vías de financiación aplicables a cualquier tipo de proyecto, también son alternativas de uso frecuente en el desarrollo de los proyectos de internacionalización. La oferta de estas líneas de financiación procede tanto del sector público, particularmente préstamos en condiciones más favorables que las que pueden encontrarse en el mercado, como sobre todo, de las entidades financieras que conforman el sector privado. Éstas ofrecen un amplio abanico de posibilidades en la financiación de operaciones internacionales de exportación, importación, avales y garantías, medios de pago internacional, etc.

Como primer medio de financiación mediante deuda nos encontramos con el **préstamo**, que es una operación financiera, formalizada mediante un contrato, por la cual una entidad financiera pone a disposición del cliente una cantidad determinada de dinero, para que lo devuelva en un plazo de tiempo estipulado y a cambio de un precio pactado en forma de tipo de interés. Entre las líneas de financiación de proyectos de internacionalización, existen operaciones de préstamo donde el proveedor financiero es una entidad pública o un organismo que actúa como prestamista, al objeto de

incentivar o facilitar el desarrollo de inversiones en el ámbito de la actividad internacional de las empresas, y que generalmente suele ofrecer mejores condiciones financieras. El préstamo es uno de los recursos más habituales por obtener financiación a medio y largo plazo en operaciones de compra de inmovilizado, necesidades fijas de capital (inicio o ampliaciones de negocios, nuevas actividades,...) e inversiones a largo plazo o permanentes (inmuebles).

En segundo lugar estudiamos la **póliza de crédito o línea de crédito**, en donde una entidad financiera pone a disposición del cliente un importe pactado del cual se podrá disponer parcial o totalmente para cubrir las necesidades de efectivo durante el periodo de tiempo fijado, generalmente un año. Representa una alternativa recomendable para atender las necesidades de capital circulante de la empresa o para cubrir inversiones pequeñas en el corto plazo.

En tercer lugar nos encontramos con los **microcréditos**, es un producto financiero destinado básicamente a personas físicas a las que les resulta difícil acceder a otro tipo de financiación, ya que por su situación sociolaboral no tienen el respaldo de garantías o avales. El importe del capital concedido mediante esta figura suele ser bastante

reducido¹³⁵.

El microcrédito en España es una figura de crédito sin garantías, y está dirigido fundamentalmente a financiar actividades productivas. No obstante, existen diferentes estrategias para sustituir estas garantías, tales como el análisis de los proyectos, la actuación de la entidad bancaria como mediadora y financiadora o la presencia de otras entidades de apoyo. Entre las instituciones gestoras de microcréditos en España destaca el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y entidades privadas de crédito, cuyos fondos para microcrédito tienen un origen bancario, junto a otras entidades sociales, fruto de donaciones y subvenciones.

En cuarto lugar podemos estudiar el **leasing financiero**, que es un contrato de arrendamiento financiero de un bien con opción de compra del mismo al vencimiento del plazo pactado. Es una forma de financiación de inmovilizado mediante el concepto de arrendamiento o alquiler del bien mueble o inmueble. A través de un contrato, la sociedad de leasing propietaria del bien, que generalmente suele ser una entidad financiera, concede los derechos de uso a la empresa a cambio de una cuota. Al final de la vida del alquiler, hay una cláusula u opción de compra para la

¹³⁵ Según los datos de informe “Panorama del Sector de los Microcréditos en la Unión Europea 2008-2009”, publicado conjuntamente por la Red Europea de Microfinanzas y la Fundación Nantik Lum, en el año 2009.

empresa que disfruta de los derechos de uso, que llegado el momento puede ejercerla por un valor residual, renunciar al bien o renovar el contrato de alquiler.

El contrato se hace a medio y largo plazo y permite optimizar inversiones adaptando las cuotas periódicas de alquiler (mensual, trimestral o anual) a la generación de riqueza que aporta la inversión. Resulta interesante para financiar equipamientos, vehículos, mobiliario, un local, una nave.

En quinto lugar estudiamos el **renting**, que es un contrato de alquiler de inmovilizado tangible (maquinaria, vehículos, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos, etc.) o intangible (patentes, marcas, licencias, derechos, etc.) y su principal elemento distintivo es que la propiedad del equipo continúa en manos de la entidad financiera o compañía especializada, que ha adquirido el bien y cede su uso al cliente a cambio de un alquiler o renta periódica. Se trata de un alquiler a medio o largo plazo que se instrumenta en un contrato mercantil de arrendamiento no financiero y el arrendatario podrá escoger, como servicio adicional, la contratación del mantenimiento y/o el seguro. El renting puede resultar interesante cuando la utilización del bien proporcione un rendimiento superior al coste de las cuotas periódicas de renting.

En sexto lugar estudiamos **factoring**, entendiendo el mismo como una operación por medio de la cual una empresa (cedente) realiza una cesión mercantil de su cartera de efectos de cobro por ventas a crédito a una tercera empresa o entidad bancaria (factor), que está especializada en realizar las gestiones de cobro y recobro, al tiempo que asume los riesgos por insolvencia y adelanta los importes de las facturas a la empresa que la ha contratado. Esta línea de financiación permite a la empresa adelantar sus cobros y disponer de liquidez para hacer frente a sus obligaciones corrientes.

En séptimo lugar podemos ver la conveniencia del **confirming**, que es una operación financiera en la que la empresa confirmadora se hace cargo del pago de las facturas que la empresa cliente tiene pendiente con sus proveedores, siempre y cuando el vencimiento del pago esté lo suficientemente diferido en el tiempo y la solvencia de la empresa cliente sea elevada. Es un instrumento que elimina la incertidumbre del vendedor y facilitar los trabajos del comprador ofreciendo la posibilidad de anticipar el cobro de sus facturas con ventajas.

El *confirming* puede concretarse en dos modalidades:

1. *Gestión de Pagos*: está presente en todos los contratos

de confirming, puesto que es la nota que caracteriza este tipo de operación. Se trata de un servicio de gestión por el cual el banco procede al pago de los créditos cedidos con cargo a la cuenta del cliente abierta en la entidad financiera y especificada en el contrato.

2. Financiación a los proveedores: una vez firmado el contrato con el cliente la entidad financiera se pone en contacto con los proveedores de éste para ofrecerles un anticipo de las facturas cedidas. Si los proveedores aceptan la propuesta entonces la entidad financiera les proporciona una financiación (los términos del contrato están pactados con el cliente).

En lo que concierne al procedimiento, la financiación al cliente de la confirmación (comprador) sigue una operativa sencilla, ya que la empresa importadora tiene que generar una propuesta de pago con las facturas de confirming estableciendo la fecha de vencimiento e indicando el importe y los datos del proveedor. Si necesita financiación, puede aplazar todo o parte del importe que hace falta pagar durante el periodo y hasta el límite establecido en el contrato de confirmación, con el coste del interés previamente pactado. Si tiene excedentes de tesorería, puede optar por adelantar el pago con un descuento, calculado en base al tipo de interés también estipulado para estas operaciones en el contrato.

Desde la perspectiva de la financiación al proveedor (vendedor), cuando la compañía de confirmación recibe

las facturas debidamente conformadas de su cliente, procede a ponerse en contacto con los acreedores para notificarles el pago que, en principio, hará efectivo a su vencimiento.

En octavo lugar estudiamos el **forfaiting**, que consiste en el descuento sin recurso por parte de una entidad financiera de los derechos de cobro de una serie de efectos mercantiles que el exportador recibe para instrumentar el pago diferido de operaciones comerciales de compra-venta. Los instrumentos que se utilizan habitualmente son los pagarés y las letras de cambio, y los vencimientos suelen oscilar entre cinco meses y seis años. Se suele utilizar en operaciones con países con un elevado riesgo político o económico. Por eso, la entidad financiera, que adquiere los efectos financieros, normalmente exige que estos vayan avalados, ya sea por el banco del importador, o por una tercera entidad. Los instrumentos susceptibles de ser financiados son las letras y los pagarés, ambos con el aval de bancos de primera línea. El forfaiting se utiliza mayoritariamente en operaciones de exportación, dado que cubre los riesgos inherentes a esta actividad.

En noveno lugar podemos ver como instrumento el **anticipo de facturas**, que es una práctica financiera basada en la confianza existente entre la entidad bancaria

y sus clientes, en este caso las empresas. Las empresas presentan a la entidad bancaria una factura emitida a un cliente con fecha de vencimiento futura y el banco adelanta el importe de la citada factura a la empresa que la ha presentado. A la fecha de vencimiento de la factura, la empresa recibe el pago del cliente y devuelve a la entidad financiera la cantidad adelantada.

En último lugar estudiamos el **aval financiero**, que por medio de la operación financiera de aval, una tercera persona o empresa, una entidad financiera o incluso un ente estatal (el avalista), garantiza el cumplimiento de las obligaciones de pago de la empresa (el avalado), que ha solicitado una operación de financiación a una entidad crediticia. En este sentido, las sociedades de garantía recíproca (SGR) son sociedades mercantiles cuyo objetivo es otorgar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones de financiación que éstos realicen en las empresas de las que son titulares.

COBERTURA DE RIESGOS EN OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL

En el comercio internacional, existen diversas particularidades, relacionadas con los riesgos específicos

asociados a este tipo de operaciones, que justifican la conveniencia de que las empresas conozcan los instrumentos de cobertura que están a su alcance para minimizar su impacto. En este sentido, los riesgos de una transacción comercial internacional son mayores que los asociados a una doméstica, ya que los mercados en los que se opera y los clientes con los que se realizan las operaciones son, en muchas ocasiones desconocidos, por lo que existe incertidumbre sobre la solvencia y formalidad de los clientes, las variables económicas, el entorno político e institucional del destino u origen del producto, etc.

Podemos clasificar el riesgo, especial, en operaciones de comercio internacional en tres tipos:

1º El **riesgo operacional** es el riesgo que asumen los exportadores de mercancías o servicios ante la posibilidad de impago por parte del deudor o importador, así como el que se deriva del propio proceso comercial en el entorno exterior, por lo que engloba un grupo diversos de factores: situación financiera del cliente, plazos y duración de la operación, importe y límite del crédito, y garantías que se aportan como coberturas. Así, por ejemplo, un exportador puede experimentar pérdidas inesperadas por impago del importador, porque los productos son retenidos en la frontera del país de destino, porque sufren daños durante el transporte o porque el tipo de cambio sufre una oscilación abrupta a lo largo de su trayecto. En relación con estas operaciones, también

surge de la necesidad de proveer liquidez a una o ambas partes involucradas en la transacción, dado que el mayor tiempo necesario para completar una operación transfronteriza suele generar mayores necesidades de liquidez en ambas partes involucradas. Un exportador necesita financiar la producción asociada a sus envíos, mientras que el importador puede necesitar financiación para la compra de esos productos importados hasta que los venda en el mercado local y genere suficiente liquidez para pagar al exportador.

2° El **riesgo país** es el que asumen los exportadores ante la posibilidad de impago por parte del país del importador como consecuencia de factores como la evolución del sistema económico, la situación política, las relaciones internacionales, etc.

3° El **riesgo de cambio** es el relacionado con la posibilidad de cambio del valor de los flujos de dinero u obligaciones que se desprenden de las variaciones del tipo de cambio. La volatilidad en los mercados de divisas puede ser un factor desfavorable que influye en el resultado financiero o en la posición de una empresa, ocasionando problemas como la disminución de los ingresos de la exportación, mayor coste de las materias primas o mercancías importadas, aumento de los costes de los servicios de deudas. Las dificultades para la prevención de este riesgo conlleva un riesgo de

beneficio o pérdida constante, por lo que la gestión del riesgo se traslada a la limitación de las posibles variaciones del valor de los elementos, tratando de estabilizar en el presente del valor de los flujos futuros en moneda extranjera gracias a las transacciones de coberturas que utilizan instrumentos derivados.

Ante estos riesgos, es importante conocer los instrumentos y los medios de pago internacionales más frecuentes para desarrollar las operaciones de comercio internacional, facilitando los intercambios en los que las partes implicadas, exportador e importador, tienen posiciones de partida incompatibles para completar la transacción, ya que el primero deseará enviar la mercancía tras recibir el pago y el segundo estará dispuesto a pagar después de recibir el producto. En general, los medios de pago se corresponden con productos ofrecidos por las entidades financieras mediante los cuales éstas actúan como intermediarios en el pago, ejercen de financiadoras de los agentes, controlan las operaciones y dotan de validez y garantía a los documentos requeridos en las distintas operaciones. La cobertura de riesgos depende del grado de confianza entre agentes.

La oferta de las entidades financieras cuenta cada vez con mayor vocación internacional, por lo que las empresas disponen de un amplio abanico de opciones en

el mercado de productos financieros orientados a la financiación de exportaciones, importaciones o inversiones en países extranjeros. En relación con las operaciones internacionales, las empresas buscan instrumentos financieros que, presentando una relación razonable entre su coste y el riesgo que cubren, les sirvan para lograr objetivos de doble naturaleza: aquellos vinculados al ciclo productivo, es decir, que permitan cubrir desfases entre cobros y pagos, y los relacionados con la estrategia comercial, orientados a ofrecer facilidades de pago a los clientes, acceder a nuevos mercados o a aumentar márgenes comerciales.

La utilización de unos u otros instrumentos va a depender de factores específicos de la operación en cuestión, como el grado de confianza entre las partes, países de origen, solvencia profesional y económica de la otra parte, mercancías a intercambiar, sector de actividad, costes del medio de pago, agilidad en el cobro, etc. Pero también dependerá de factores económicos y políticos globales, de modo que en la situación actual de incertidumbre generada por la crisis financiera internacional, la demanda de medios de pago más seguros se incrementa. Los pagos de las operaciones comerciales internacionales suelen instrumentalizarse en los medios de pago que se indican a continuación:

- Cheque personal.
- Cheque bancario.

- Transferencia y orden de pago simple.
- Orden de pago documentaria.
- Remesa.
- Remesa simple contra pago.
- Remesa simple contra aceptación
- Crédito documentario o carta de crédito.
- Crédito documentario a la vista, confirmado y pagadero en el banco negociador.

En base a estos medios de pago, se desarrollan una serie de productos financieros, que pueden diferir en sus características de una entidad financiera a otra.

INCENTIVOS FISCALES

La fórmula de aplicación de esta vía de financiación, indirecta, consiste en una fiscalidad especial que se materializa en la aplicación de una serie de medidas destinadas a la exoneración de determinados impuestos o a reducir el importe de la liquidación de los mismos, como consecuencia de que la empresa haya incurrido en una serie de gastos que disfrutan de ese tratamiento tributario especial.

Estas medidas también constituyen una línea de financiación, dado que pueden representar un importe significativo sobre el conjunto de las inversiones realizadas, asemejándose en cierto modo a las

subvenciones puesto que constituyen un montante que se recibe sin la obligación de devolverlo, si bien su aplicación es indirecta, ya que se obtiene como descuento o minoración del importe declarado en la liquidación del impuesto. Es preciso matizar que, aunque no son desdeñables, los incentivos fiscales pueden tener un carácter secundario o complementario de otras alternativas de financiación, ya que son compatibles con incentivos directos como las subvenciones, créditos ventajosos u otras alternativas. No obstante, resulta conveniente destacar que entre las ventajas que presenta está su efecto inmediato, puesto que se percibe al descontar la cantidad en la liquidación del impuesto, y que su importe es proporcional a las inversiones realizadas.

Actualmente, la principal referencia para la aplicación de estas ventajas fiscales en España está relacionada con la I+D+i¹³⁶, concretamente se trata de la aplicación de deducciones en la cuota íntegra y reducciones en la base imponible del impuesto sobre sociedades. Cabe reseñar que si bien estas medidas no son específicas para proyectos de internacionalización tampoco los excluye, aunque para acogerse a las mismas se tiene que calificar la naturaleza de las actividades de los proyectos siguiendo

¹³⁶ Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades y, concretamente, el artículo 35 (Deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica), modificado posteriormente por diversas normativas.

la definición fiscal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica que se recoge en la legislación vigente. No obstante, en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad¹³⁷ y en la Agencia Tributaria¹³⁸ se puede encontrar información actualizada sobre la normativa aplicable a las deducciones fiscales, por lo que se recomienda su consulta para conocer los incentivos fiscales recogidos en la legislación vigente en cada momento.

En lo que concierne a Marruecos, los incentivos fiscales para las empresas que se implanten en su territorio son más amplios y se identifican claramente con las actividades de internacionalización, ofreciendo, entre otras ventajas, deducciones o exenciones en el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos a la importación. El principal documento relacionado con la promoción de las inversiones a cargo del Estado es la Carta de Inversiones¹³⁹, que establece dos mecanismos de fomento de la inversión: la desgravación fiscal y la concesión de un régimen fiscal preferencial en beneficio del desarrollo regional.

¹³⁷

http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Innovacion/FICHEROS/Deducciones_fiscal_es_a_la_I+D+i.pdf

¹³⁸

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_componentes/_Novedades_en_la_aplicacion_de_los_tributos/Novedades_tributarias_introducidas_por_la_Ley_14_2013_de_27_de_septiembre_de_apoyo_a_los_emprendedores.shtml

¹³⁹ <http://www.cea.es/cecoam/cecoamportal/gnInvertir.aspx>

En este sentido, las ventajas fiscales más relevantes que se señalan en la Carta de Inversiones pueden clasificarse atendiendo a las etapas de creación de empresas y de explotación del negocio:

1) Incentivos en la fase de creación

a) Derechos de Registro: exención para las escrituras de compra del terreno destinado a la realización de un proyecto de inversión. El tipo impositivo para las escrituras de compra de terrenos destinados a la realización de operaciones de parcelación y construcción se establece en el 2,5%, mientras que el tipo impositivo para las aportaciones a sociedades con motivo de la construcción o de la ampliación de capital se sitúa en el 0,5%.

b) Derechos de aduana: se refieren a la importación de bienes de equipo, materiales, utillaje, piezas sueltas y accesorios considerados como necesarios para la promoción y desarrollo de la inversión. Se concede una exención de la retención fiscal a la importación, así como la reducción a un mínimo del 2,5% en función de la lista en la que figure el material.

c) Tasa sobre el Valor Añadido (TVA, equivalente al Impuesto sobre el Valor Añadido): exención o reembolso para los bienes de equipo, materiales y utillaje, adquiridos localmente o importados.

d) Impuesto de Patente (equivalente al Impuesto sobre Actividades Económicas): se suprime la cuota variable y se aplica una exención durante los 5 primeros años de explotación para cualquier persona física o jurídica que ejerza una actividad profesional, industrial o comercial.

e) Impuesto sobre Beneficios Inmobiliarios (equivalente al IBI): exención de 5 años a partir de la finalización o de la instalación de construcciones nuevas, de la construcción de anexos, así como de máquinas y aparatos que formen parte integrante de los establecimientos de producción de bienes o de servicios.

2) Incentivos en la fase de explotación

a) Se suprime el “Impuesto de Solidaridad Nacional” ligado al Impuesto de Sociedades. No obstante, los beneficios y rentas totalmente exonerados del IS, están sujetas a una contribución equivalente al 25%, en lugar del Impuesto de Solidaridad.

b) Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta: para empresas exportadoras de bienes y servicios se permite la exención total durante 5 años a partir del ejercicio en el que se realice la primera operación de exportación y una reducción del 50%, una vez transcurridos esos 5 años. Para empresas artesanales y para empresas que se establezcan en zonas de régimen fiscal preferencial, existe una reducción del 50%.

- c) Amortización Regresiva: aplicación de amortizaciones decrecientes para los bienes de equipo.
- d) Provisiones para Inversiones: las empresas pueden constituir una provisión anual de fondos para inversiones. Puede llegar a alcanzar el 20% de los beneficios fiscales antes de impuestos, debiendo representar como máximo el 30% de la inversión prevista en bienes de equipo, materiales y utillaje.
- e) Impuesto sobre Rentas Inmobiliarias: exención de las rentas procedentes de la primera cesión de locales para uso como vivienda, siempre que la cesión no tenga carácter especulativo y que la vivienda sea de carácter social.

Según la entidad gestora o impulsora.

Un criterio básico para catalogar las líneas de financiación disponibles, se refiere a las entidades que ofrecen financiación para el desarrollo de proyectos de internacionalización y cooperación, pudiendo distinguirse, de una parte, el carácter público o privado de las mismas, y de otra el ámbito geográfico al que pertenece el organismo que ofrece estas ayudas, es decir, si es provincial, regional, nacional o internacional. La primera clasificación establece una distinción básica en el objetivo de la financiación, ya que, a grandes rasgos, la suministrada por los organismos públicos

persigue incentivar la actividad de las empresas en el exterior, potenciar la I+D+i, desarrollar algunos sectores de actividad estratégicos, etc. Mientras, desde la perspectiva privada, si bien de forma indirecta también pueden alcanzarse algunos de estos fines, la meta prioritaria suele ser la rentabilidad generada mediante las inversiones realizadas.

1) Financiación Pública: desglose por ámbito territorial

La mayoría de instrumentos financieros específicos para pymes parten de la iniciativa pública aunque cuenten para su desarrollo y ejecución con entidades privadas (empresas participadas con fondos públicos, entidades financieras o fondos). De este modo, contribuyen a paliar, en parte, las dificultades que encuentran las pymes para acceder a la financiación de sus proyectos de internacionalización y al mismo tiempo fomentan el desarrollo económico, dados sus efectos sobre el crecimiento de la producción y la creación de empleo. En cualquier caso, si bien puede haber grandes oportunidades de obtener fondos para internacionalizarse, la financiación pública no debe considerarse como la “solución única” para las necesidades de capital de la empresa, sino como una parte complementaria.

En general, los instrumentos de financiación pública se rigen por convocatorias, que suelen publicarse en los correspondientes boletines oficiales y en apartados específicos de ayudas de las páginas web del organismo correspondiente, especificando unos determinados plazos de apertura y cierre para la presentación de propuestas en dichas convocatorias. Conviene tener en cuenta que a la financiación pública concurren proyectos que compiten entre sí, por lo que la concesión depende fundamentalmente de la calidad del proyecto empresarial y del grado de compromiso financiero de la empresa que lo promueve. El requisito fundamental para optar a dicha financiación es disponer de un proyecto solvente con una estrategia concreta y definida, donde quede claro que la internacionalización es un elemento fundamental para el crecimiento de la empresa.

No obstante, la complejidad que presenta en ocasiones el sistema administrativo en los diferentes niveles de gestión de los sistemas de ayuda y subvenciones o financiación en general, crea un enorme entramado de instrumentos e instituciones al que deben acudir las empresas. Esta situación se agudiza cuando se interrelacionan los organismos de las distintas vertientes de la esfera pública: provincial, autonómica, nacional e internacional, si bien las instituciones públicas de cada área geográfica realizan en algunos casos un papel complementario, con la finalidad de dar cobertura a las distintas etapas de la internacionalización o de hacer posible el acceso a un

conjunto heterogéneo de opciones de financiación, de manera que la empresa pueda acogerse a una u otra modalidad en función de sus necesidades.

De este modo, la existencia de distintos organismos públicos que ofrecen alternativas para apoyar el acceso a la financiación por parte de las pymes representa cierta complejidad para una empresa que debe elegir qué instrumento, organismo gestor o actuación se ajusta mejor a sus necesidades. A continuación se realiza un breve recorrido por los distintos organismos, contemplando los diferentes niveles institucionales y clasificándolos según su ámbito de actuación, con la finalidad de ofrecer una imagen clara de la estructura del instrumento, de los organismos que intervienen en su diseño y gestión y las posibles interrelaciones que existen entre ellos.

1.1) Organismos públicos de carácter internacional

Dentro del ámbito internacional, destacan sin duda, los tres organismos de la Unión Europea, que promueven, canalizan y, en algunos casos, gestionan los fondos comunitarios destinados a ayudar al desarrollo empresarial de las pymes en lo referente a la mejora del acceso al capital. Estas tres instituciones son la Comisión Europea (CE), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el

Fondo Europeo de Inversiones (FEI). A través de estas instituciones se canalizan los denominados instrumentos comunitarios de financiación específicos de las pymes.

En concreto, el BEI financia proyectos pequeños y medianos mediante préstamos globales que se llevan a cabo a través de líneas de crédito que se conceden a las instituciones financieras que actúan como intermediarios. Por otro lado, desde 1997, el BEI ha estado realizando operaciones de capital-riesgo diseñadas para las pymes de alta tecnología y con alto potencial de crecimiento. No obstante, desde junio de 2000, el FEI se ha convertido en el brazo del BEI especializado en capital-riesgo.

El FEI no invierte directamente en compañías, sino exclusivamente en fondos de capital-riesgo especializados o garantizando las carteras de préstamos concedidos por las entidades financieras a las pymes. Para realizar estas tareas, cuenta con fondos propios y con los fondos procedentes de los mecanismos MET (Mecanismo Europeo para la Tecnología), del BEI, de la UE y del Mecanismo de Garantía Pyme.

Las principales fuentes de los fondos presupuestarios de la Comisión Europea en favor de las pymes son los programas de apoyo a la empresa y al espíritu empresarial, a la investigación (entre los que destacan

las ayudas del Séptimo Programa Marco¹⁴⁰) y los recursos del BEI. Igualmente, entre estas fuentes cabe reseñar el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que contribuye al desarrollo de las pymes en una serie de áreas específicas, mediante subvenciones, préstamos o capital riesgo, aunque la intensidad de las ayudas dependerá de la catalogación de las distintas regiones, destinándose importes de mayor cuantía a las zonas de atención preferente dentro de la UE (en el caso de Andalucía, ha dejado de ser considerada como región Objetivo 1 en 2014, por superar el 75% del PIB medio de la UE y ha pasado a ser una región en transición). Por último, destacan otros fondos específicos como el JEREMIE¹⁴¹, destinado a financiar operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, como fondos de capital de riesgo, de garantía o de crédito (la Agencia IDEA es la responsable de gestionar el Fondo JEREMIE Andalucía).

Además de los organismos dependientes de la UE, los objetivos de otras instituciones y organismos multilaterales son diversos, tales como potenciar la

¹⁴⁰ Vigente desde el 2007 hasta el 2013.

¹⁴¹ JEREMIE (Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las PYME) es una iniciativa de la Comisión Europea desarrollada conjuntamente con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Su objetivo es fomentar el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las PYME a la financiación a través de las intervenciones de los Fondos Estructurales.

implantación de las empresas en el exterior, la cooperación al desarrollo, fomentar la I+D+i, etc. En este sentido, son varias las entidades que disponen de líneas de financiación dirigidas a la actividad empresarial en Marruecos. Brevemente se pueden reseñar los siguientes:

- Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA)
- Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
- Corporación Financiera Internacional (CFI)
- Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

Dentro de estos organismos multilaterales, cabe destacar el BERD, que apoya la transición a economías de mercado a través de la inversión, principalmente en el sector privado. Para poder ser analizado directamente por el BERD, el proyecto de inversión debe partir de los 10 millones de euros. Éste junto con el BEI y el FEI, tienen “ventanilla abierta” todo el año (no hay apertura y cierre de convocatorias).

1.2) Entidades que ofrecen servicios relacionados con la financiación en proyectos de internacionalización en Marruecos

Dentro de este apartado se recogen aquéllos organismos e instituciones que desarrollan proyectos de financiación en Marruecos. Para ello, se han considerado en primer lugar los recursos financieros procedentes de organismos multilaterales, cuya participación puede concretarse mediante programas específicos destinados a las pymes marroquíes. A continuación, la atención se centra en las cuestiones más relevantes acerca de las relaciones bilaterales entre España y Marruecos en el ámbito de la financiación empresarial. Para concluir, se realiza un recorrido por las instituciones locales, al objeto de analizar el papel que desempeñan para el desarrollo de las pymes marroquíes y su contribución al fomento de la inversión extranjera.

En lo que concierne a la financiación multilateral, conviene reseñar su enorme importancia en Marruecos, principalmente a través de los concursos que publica la Unión Europea, pero también el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo financian numerosos proyectos. Respecto a los programas impulsados por la UE, destacan los siguientes:

➤ Crédito Chamal: Programa puesto en marcha por la UE en colaboración con el Groupement Professionnel des Banques du Maroc (GPBM) para la financiación conjunta de pequeños proyectos de inversión productiva en el norte de Marruecos.

- Programa-Piloto para las Provincias del Norte (Línea de Modernización Rural): Programa para el desarrollo del Norte de Marruecos de la UE en colaboración con la Caisse Nationale du Crédit Agricole (CNCA). Los beneficiarios son pymes de los sectores de la agricultura, ganadería, pesca y artesanía.
- El Capital Riesgo del BEI pone a disposición de empresas marroquíes privadas la asociación con personas físicas o jurídicas de un Estado de la UE. Los beneficiarios son promotores marroquíes de joint-venture con empresas europeas y financia hasta un 50% del total de la inversión. El FEMIP (Facility for Euro-Mediterranean Investment and Partnership) reúne todos los instrumentos disponibles del BEI para los países del Mediterráneo (incluyendo Marruecos), destinados al apoyo a las pymes.
- SPPP Moussahama "Société de Prise de Participation et de Partenariat": Asociación especializada en capital-riesgo, creada con la asistencia técnica y financiera del BEI, a la que están asociados cinco bancos marroquíes: Banque Centrale Populaire (BCP), Banque marocaine du commerce extérieur (BMCE), Crédit du Maroc, Banque Nationale Pour Le Developpement Economique (BNDE) y Banque Al Amal. Los beneficiarios son personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad y residencia.

Respecto a las instituciones españolas en Marruecos, la oferta pública de financiación más relevante se concentra en torno al apoyo del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que representa la línea de financiación preferente, en

colaboración con el ICEX, para potenciar inversiones productivas y establecimientos permanentes de empresas españolas en el exterior. Asimismo, COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) apoya la implantación de empresas españolas que contribuyan al desarrollo industrial de los Países Menos Desarrollados (PMD).

Un elemento que ha contribuido a fomentar las inversiones españolas en Marruecos ha sido, sin duda, la concreción del marco de la financiación bilateral entre Marruecos y España, a través del **Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera** firmado en 2008, cuyo importe ascendía inicialmente a 520 millones de euros, extendiéndose su vigencia hasta la extinción de dichos fondos. El acuerdo queda articulado por los siguientes instrumentos:

- Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV), dotado con 20 millones de euros, en forma de donación a Marruecos, en concepto de Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) para la realización de estudios de viabilidad de proyectos de interés para los dos países, o de sectores específicos realizados por empresas españolas.
- Créditos concesionales por un montante de 400 millones de euros para financiar proyectos públicos realizados por empresas españolas en Marruecos, aprobados de común acuerdo entre las partes, con

prioridad para los sectores de la energía, medio ambiente, infraestructuras (telecomunicaciones y transportes).

- o Créditos concesionales no ligados, por un importe de 100 millones de euros para financiar proyectos públicos.

En cuanto a las instituciones locales, en Marruecos existen una serie de organismos públicos que tienen como misión el fomento de la inversión extranjera, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- o **Agencia Nacional para la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa (ANPME):** constituye un instrumento de la administración destinado a la promoción y desarrollo de las pymes. Para el desarrollo de su labor se apoya en la red existente de instituciones públicas y privadas de promoción, además de dinamizar y coordinar sus acciones. Las funciones principales que realiza son la elaboración y la puesta en práctica de programas de apoyo y de asistencia técnica relativos a la creación, la promoción y la modernización de las empresas, asumiendo una parte de los gastos incurridos por las pymes en el marco de distintos programas; la asistencia y promoción de la cooperación a niveles local, regional, nacional e internacional, entre la pyme y la gran empresa; y la simplificación de los trámites administrativos, fiscales y jurídicos. Las líneas de financiación que gestiona la ANPME son los fondos IMTIAZ y Moussanada TI, que ofrecen subvenciones

destinadas a empresas de diferentes sectores productivos.

○ **Centros Regionales de Inversión (CRI):** sus principales cometidos se centran en la colaboración en la creación de empresas, la asistencia a los proyectos de inversión, el apoyo para el mantenimiento y desarrollo de las inversiones existentes, la mejora del atractivo de la región para potenciales inversores y la promoción de oportunidades de inversiones en la región. En este sentido, cabe destacar el papel de los Centros de Regionales de Inversión de las distintas áreas geográficas objeto de estudio: Tánger-Tetuán, Taza-Alhoucemas-Taounate y Región del Oriental.

○ **Centro Marroquí de la Innovación (CMI):** es una entidad dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías de Marruecos y que tiene como fin impulsar la actividad de las pymes innovadoras que desarrollan proyectos relacionados con las nuevas tecnologías. Los principales programas que permiten acceso a la financiación son INTILAK y TATWIR, que permiten el acceso a subvenciones a los proyectos empresariales start-up.

○ **Agencia Marroquí para el Desarrollo de Inversiones:** su misión es orientar a los inversores y coordinar las actividades de promoción tanto en Marruecos como en el extranjero.

- **Dirección de Inversiones:** se encarga de la planificación estratégica de la inversión extranjera, de la promoción de Marruecos como destino de las inversiones y de la prestación de orientación e información a los inversores extranjeros.

Por lo que se refiere a los incentivos a la inversión disponibles en Marruecos, podemos catalogarlos en tres grandes grupos, y en un cuarto, podríamos englobar otras fórmulas incentivadoras más específicas. En primer lugar, se aplica un plan de incentivos a la inversión con carácter general, independientemente de la nacionalidad del promotor y del origen del capital, que se recoge en la denominada “Carta de Inversiones” (Ley marco de 1995). Estos ya se han analizado parcialmente al considerar los incentivos fiscales en los proyectos de internacionalización en el norte de Marruecos.

Cabría incluir también en este grupo el fondo estatal HASSAN II, cuya aplicación tiene un carácter general, y que tiene por objeto la promoción de la inversión en los siguientes sectores industriales: textil, confección y cuero, electrónica y componentes para automóviles (incluida la mecánica de precisión) y la producción a partir del tratamiento o reciclaje de residuos. La contribución de este fondo se materializa mediante dos formas: un apoyo directo a los inversores para la adquisición del hipotecario, así como la adquisición

(construcción) de edificios o inmuebles con fines profesionales.

En segundo lugar, en lo que concierne a los incentivos de carácter regional, hay que considerar que existe un estatuto fiscal específico en la Prefectura Tánger-Assilah, lo que representa un tipo de especificidad fiscal muy interesante por su cercanía a Andalucía. Así, se establece una reducción del 50% para todos los impuestos aplicables las actividades profesionales (impuesto de patente, tasa urbana, impuesto sobre beneficios) ejercidas en su territorio. Estas ventajas se acumulan a las previstas por normas posteriores, de modo que una empresa instalada en Tánger puede ver multiplicadas las ventajas previstas por la Carta de Inversiones: una reducción del 50% del IS significa en Tánger una reducción del 75% (el tipo normal del IS, 35%; genera un tipo final del 8,75%).

En tercer lugar, existen otras normativas de incentivo fiscal que afectan directamente a áreas específicas de producción con vocación exportadora. Éstas son las Zonas “Off Shore” o Zonas Francas (reguladas por la Ley nº 19-94¹⁴²), que gozan de un tratamiento fiscal específico y no

¹⁴² Dahir nº 1-95-1 del 26 de enero de 1995. Las zonas francas existentes en Marruecos son las siguientes:

- Zona franca de Exportación de Tánger.

están sujetas al régimen general de comercio exterior ni a la reglamentación de control de cambios. Las sociedades establecidas en esas zonas disfrutaban, previo cumplimiento de una serie de requisitos y condiciones, de un gran número de ventajas tributarias. Por su parte, los bancos situados en esas zonas y que se ajusten también a ciertos requisitos están especialmente habilitados para la realización de transacciones en moneda extranjera y para prestar servicios a clientes no residentes. Las principales ventajas tributarias son:

Exoneración de los derechos de registro y timbre para la constitución de sociedades, ampliaciones de capital y adquisiciones de terreno.

Exoneración del impuesto de patentes durante quince años.

Exoneración de la tasa urbana durante quince años.

Exoneración del impuesto “participación a la solidaridad nacional”.

Exoneración de la Tasa sobre el Valor Añadido (TVA, equivalente al IVA) para las mercancías adquiridas tanto en Marruecos como en el extranjero, así como para los servicios de construcción o montaje realizados en el interior de la zona.

-
- Zonas franca en Tánger Med Med Ksar el Majaz Mellousa 1 y 2.
 - Zona franca de Dakhla y de Laayoune.
 - Zona franca de almacenaje de hidrocarburos: Kebdana y Nador.
 - Zona franca de exportación de Kénitra.

Fuente: <http://www.mce.gov.ma>

Para las empresas sujetas al impuesto de sociedades, exoneración total durante los cinco primeros años de actividad y aplicación de un tipo reducido del 8,75% durante los diez años siguientes.

Para las empresas sometidas al impuesto sobre la renta, exoneración total durante los cinco primeros años de actividad y reducción del 80% durante los diez siguientes.

En un cuarto bloque se recogen otros incentivos, aparte de los anteriormente citados, el Régimen de inversiones promulgado por el Gobierno marroquí contempla diversas medidas específicas para estimular la inversión en sectores específicos. De esta forma, las siguientes actividades económicas se benefician de exenciones y reducciones impositivas, tanto para inversores nacionales como extranjeros:

- o Empresas dedicadas a la cría de ganado, cooperativas y asociaciones sin ánimo de lucro: están exentas de toda tributación.
- o Empresas hoteleras, turísticas y asimiladas, como albergues o centros de vacaciones, disfrutan de una exención total en el Impuesto sobre Sociedades, para cada una de sus unidades de explotación, y para su facturación en divisas durante los cinco años siguientes al inicio de su actividad, seguida de una reducción del 50% a la finalización de dicho período.

Para concluir esta parte del análisis de los organismos internacionales y específicamente de aquéllos radicados en Marruecos, se identifican a continuación las líneas de financiación reseñadas en este punto.

1.3) Organismos públicos de carácter nacional

Las alternativas públicas a escala nacional que se dirigen a algunos de los objetivos de la internacionalización empresarial son muy diversas y, en algunos casos, siendo compatibles con este fin, también es posible encontrar líneas de financiación destinadas especialmente a la cooperación empresarial. El Estado español, en su labor de apoyo al crecimiento y desarrollo económico, impulsa y apoya las inversiones productivas de las empresas españolas y dispone de diversas líneas de apoyo financiero que pone a disposición de los empresarios, normalmente por medio de acuerdos de colaboración con entidades privadas de crédito. En función de los sectores productivos a los que se dirijan las líneas de financiación y de los diferentes tipos de ayudas puestas a disposición de los empresarios españoles, son varios los organismos públicos, empresas estatales y entidades organizativas que se encargan de gestionarlos. En este conjunto, destacamos aquéllas instituciones dependientes de los organismos más relevantes:

En primer lugar, del Ministerio de Economía y Competitividad dependen diversos organismos muy vinculados a la financiación de las pymes y a la internacionalización empresarial:

- o La *Secretaría de Estado de Comercio* coordina, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones, las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior (Ofecomes en Rabat y Casablanca). Además, gestiona el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), su principal línea de financiación, que se concreta en ofrecer préstamos y subvenciones a las pymes que se plantean desarrollar su actividad en el exterior.

- o La *Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)*, que ofrece un grupo amplio y diverso de líneas de financiación destinadas a distintos colectivos sectoriales, franquicias, etc, articuladas sobre todo como participaciones en el capital de las empresas y préstamos subordinados.

- o El *Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)*, cuya aportación se concreta principalmente en el programa ICEX-Next, si bien mantiene también diversos acuerdos con entidades financieras para hacer llegar a las pymes financiación en condiciones ventajosas.

- o El *Instituto de Crédito Oficial (ICO)*, que está constituido bajo la forma de sociedad estatal y actúa como entidad de crédito especializada y como Agencia

Financiera del Estado (en situaciones excepcionales). Tiene como misión fundamental prestar fondos a medio y largo plazo para financiar inversiones productivas, tanto a través de operaciones de mediación a través de bancos y cajas de ahorro (generalmente dirigidos a pymes) como a través de operaciones directas (dirigidos principalmente a grandes empresas). A través de la intermediación de las entidades financieras permite a las pymes acceder a líneas de préstamos, subvenciones y leasing (ICO Directo, ICO Liquidez, ICO-Internacionalización, ICO-Financiación estructurada e ICO-CARI).

- o El diseño y la gestión de programas de apoyo se hacen desde la *Dirección General de Política de la Pyme (DGPYME)*. Tanto la DGPYME como el ICO participan del capital social de empresas que gestionan instrumentos de inversión potenciadores de la pyme, entre las que se encuentra AXIS Participaciones Empresariales S.A., que opera como entidad gestora de fondos de capital riesgo, y que en la actualidad administra el Fondo Fes-Pyme que ofrece participaciones en el capital de las empresas.

- o *El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)*, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación centraliza la gestión de gran parte de las ayudas a la I+D+i a nivel nacional, que son compatibles con los proyectos de internacionalización. Entre sus líneas cabe reseñar las siguientes: Eurostars, Innpronta, Internacionaliza, Innvolucra y E+Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica.

- o La empresa pública INVEST IN SPAIN permite

acceder a subvenciones dentro del Fondo Tecnológico (financiado a través de FEDER).

En segundo lugar, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación desarrolla una parte de la acción exterior del Estado a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), cuyo objetivo es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo. La AECID tiene como línea de financiación más relevante el Fondo para la Promoción de Desarrollo (FONPRODE) que se destina a financiar operaciones reembolsables y no reembolsables tanto de crédito como de capital, si bien también se ha identificado el Fondo de Microcréditos, que gestiona este organismo a través del ICO.

Por su parte, en tercer lugar, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo coordina las ayudas recogidas en los planes de competitividad de sectores industriales relacionadas con las tecnologías de la información, como la línea AVANZA Competitividad, y otras líneas de financiación a través de las siguientes entidades:

- o La institución financiera más relevante dependiente de este organismo es la *Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA)*, que está adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Su actividad se centra en la financiación de proyectos empresariales viables e innovadores y la promoción y consolidación de los préstamos participativos como modalidad de financiación empresarial a largo plazo de las pymes (estas actividades se reflejan en las líneas ENISA Expansión, ENISA-EBT y ENISA Fusiones y Adquisiciones).

- o La *Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)* contribuye a dar cobertura parcial al riesgo asumido por las Sociedades de Garantía Recíproca con las pequeñas y medianas empresas que precisan de garantías adicionales para resolver su problemática financiera, priorizando la financiación de inversiones y proyectos innovadores, así como las microempresas y las de nueva o reciente creación. Ambas entidades, CERSA y las SGR constituyen el Sistema de Garantías español.

- o La *Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)* coordina las ayudas para el fomento de la solicitud de patentes, marcas y modelos de utilidad, línea que es compatible con la internacionalización de las empresas.

En cuarto lugar podemos estudiar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que pone a disposición de las pymes diversos incentivos fiscales (como las deducciones en el impuesto sobre sociedades recogidos en la línea Patent Box), así como los programas de conversión de deuda en inversión, especialmente dirigidos a participaciones en el capital de empresas marroquíes. En concreto, estos **programas de fomento de la inversión entre ambos países** son:

• Programa de conversión de deuda en inversiones privadas, dotado con un importe de 40 millones de euros de la deuda oficial marroquí con el estado español. El mecanismo de conversión de deuda en inversiones está exclusivamente reservado a las personas físicas y jurídicas españolas así como a los residentes marroquíes en España, y se dirige a financiar nuevos proyectos, ampliar proyectos ya existentes, así como a la toma de participación en empresas marroquíes.

• Programa de conversión de deuda en inversiones públicas, dotado con 50 millones de euros, en conversión de la deuda exterior del Reino de Marruecos para con el Reino de España en proyectos de inversiones públicas, a distribuir en un plazo de 5 años. Estos proyectos deben realizarse por empresas españolas o comprender la importación de bienes y/o servicios españoles.

Una vez identificados los principales organismos que ofrecen financiación destinada a incentivar la internacionalización de las pymes y las líneas sobre las que se configura la oferta disponible a través de los mismos, resulta conveniente hacer referencia a algunas modalidades de financiación específicas que se identifican a escala estatal. Éstas se articulan en torno a tres ejes: la financiación mediante operaciones crediticias, mediante avales y garantías y través de los programas de ayudas y subvenciones.

1º Financiación mediante operaciones crediticias, en la que distinguimos:

a) Crédito oficial a la exportación. Algunas de las alternativas de financiación pública a la exportación pueden tomar la forma de concesión de créditos, con apoyo estatal que financien (total o parcialmente) el coste de los contratos de exportación de bienes de equipo y servicios, de origen español. Estos créditos están destinados a financiar aquellas exportaciones que, por su mayor nivel de riesgo (en función del país de destino, del mayor plazo, etc.), difícilmente encuentran financiación en las entidades privadas. Dicho apoyo se puede materializar en determinadas condiciones de tipo de interés (fijo o con subvención), plazos de amortización más largos, aseguramiento público de los riesgos políticos (cuando no los asumen las compañías aseguradoras privadas). Algunos ejemplos de estos créditos oficiales a la exportación son:

a.1) Créditos de apoyo a la internacionalización

Son líneas de financiación, en condiciones muy ventajosas, que conceden los países desarrollados a otros en vía de desarrollo. En concreto, consisten en la concesión de créditos a otros gobiernos o administraciones

extranjeras que están destinados a financiar las exportaciones que realice el país concedente al país beneficiario, tratándose normalmente de operaciones de exportación de bienes de equipo (de origen español con destino al país beneficiario del crédito, en este caso Marruecos). Esta vía de financiación suele estar ligada a proyectos relacionados con la educación, la sanidad, las infraestructuras de servicios sociales, el desarrollo rural, etc., y cuentan con un horizonte de financiación a muy largo plazo y tipos de interés favorables.

El Estado otorga estos créditos a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), creado en 2010 para promover la internacionalización de la economía y empresas españolas otorgando financiación para sus proyectos con unas condiciones capaces de mejorar la competitividad de su oferta.

a.2) Créditos con Contratos de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

Se tratan de créditos otorgados por los bancos comerciales para financiar a medio y largo plazo los contratos de exportación de bienes de equipo, servicios y proyectos de origen español. Ofrece el aseguramiento de tipo de interés para el banco que financia la operación, abonado por el ICO, para que dicho banco acepte otorgar el crédito al

prestatario en unas condiciones ventajosas. El Tipo de Interés Comercial de Referencia (*Commercial Interest Reference Rate, CIRR*) se calcula mensualmente para la mayoría de monedas de países de la OCDE. Existen dos formas de aseguramiento de tipos de interés: la primera, si el banco comercial financia dichos créditos con fondos propios, el ICO le remunera dichos fondos; la segunda, si el banco acude a endeudarse en el mercado interbancario, el ICO asume la diferencia, sea positiva o negativa, entre el tipo de interés de mercado y el tipo fijo estipulado de consenso.

a.3) Crédito al comprador extranjero

Su objeto es la financiación parcial de un contrato de importación de bienes de equipo, plantas industriales, buques, aviones, servicios técnicos y proyectos de origen español, de forma que el crédito tiene funciones de *pre-financiación* al vendedor, que puede cobrar al contado sin endeudarse. Los créditos son a medio y largo plazo y se pagan al proveedor nacional.

b) Seguro de crédito a la exportación. En este caso, las administraciones públicas estatales participan en el aseguramiento de estas operaciones a través de entidades públicas. Es el caso de la *Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación* (CESCE), que está participada

mayoritariamente por el Estado y permite acceder a una línea de financiación compatible con la internacionalización empresarial consistente en ofrecer cobertura a las operaciones relacionadas con la inversión en el exterior

c) Instrumentos fiscales de apoyo a la exportación. Los gobiernos pueden conceder ciertas ventajas fiscales con el objetivo de favorecer sus exportaciones. Estas medidas pueden ser:

- o Bonificaciones / deducciones en el Impuesto de Sociedades que favorezcan la actividad exportadora (es la única que se ha identificado actualmente para las actividades de internacionalización con Marruecos).
- o Devolución de los impuestos especiales (sobre alcohol, tabaco, petróleo, etc.) al fabricante en aquellas partidas destinadas a la exportación.
- o Exención del IVA en las exportaciones, permitiendo la recuperación del IVA soportado.

1.4) Organismos públicos de carácter regional

Por lo que se refiere al ámbito regional o autonómico, las Comunidades Autónomas cuentan con competencias propias en diversas materias y entre ellas la capacidad para apoyar financieramente a las empresas radicadas en sus propios territorios. Así, cada Comunidad Autónoma, en función del nivel de transferencias, gestiona aquella parte de los fondos públicos que se le asignan, contando

con organismos específicos y participando en empresas cuya finalidad sea el apoyo a las pymes y sus estrategias de internacionalización. Además de tener sus propios programas de financiación y apoyo a las empresas, gestionan algunos programas estatales y comunitarios destinados a incrementar el número de nuevas empresas exportadoras, mejorar el posicionamiento internacional de las ya activas y promover la inversión andaluza en el exterior.

En el caso de Andalucía, los fondos destinados a la financiación de pymes se canalizan a través de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y, en concreto, por medio de las agencias destinadas a desarrollar esta labor, que son las encargadas de poner a disposición de las pymes radicadas en su territorio los programas propios de ayudas y subvenciones:

- o La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), cuyo objetivo es el fomento de la innovación y la I+D en la sociedad andaluza. En materia de financiación es la responsable de gestionar el Fondo JEREMIE Andalucía, que ofrece a las empresas la posibilidad de solicitar préstamos participativos y participaciones en capital. Del mismo modo, gestiona la empresa pública Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía (INVERCARIA), entidad que desarrolla diversas

líneas de financiación, entre las que destaca JEREMIE Capital Riesgo.

- o La Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), entidad gestora de la mayor parte de las líneas destinadas a potenciar la internacionalización de las empresas andaluzas. En concreto, ofrece anualmente un programa compuesto por siete líneas de financiación que abarcan todas las etapas del ciclo de la empresa, permitiendo el acceso de las pymes a subvenciones, préstamos y avales. Asimismo, EXTENDA mantiene acuerdos con varias entidades financieras para permitir el acceso de las pymes a condiciones de financiación más ventajosas en sus operaciones de internacionalización.

Por otra parte, es preciso mencionar la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), que depende de la Consejería de Presidencia y tiene como objetivo optimizar los recursos públicos que la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

2) Financiación privada

Dentro de los agentes que apoyan y participan como fuentes de financiación, no deben excluirse a las instituciones privadas que conforman el mapa

de la financiación no pública de proyectos para la internacionalización de la empresa. En este ámbito destacan las entidades financieras (incluyendo también la banca de inversiones), las de Capital Riesgo y los Business Angels.

2.1) Entidades financieras

En el ámbito de la internacionalización, las entidades financieras ejercen un doble papel como fuente de financiación para las pymes. Por un lado, realizan una labor de intermediación entre los organismos públicos que ofrecen líneas de financiación y las pymes que las solicitan, pudiendo identificarse como líneas más frecuentes aquéllas que ofrecen entidades públicas nacionales como el ICO y el ICEX y regionales como EXTENDA. Por otro lado, desarrollan las actividades propias de las entidades financieras, ofreciendo un amplio grupo de productos compatibles con la financiación de operaciones en el exterior. En este último caso, pese a las particularidades que presenta la oferta de productos de las entidades financieras, de forma general pueden identificarse dos tipos de servicios:

- o Los medios de pago internacional, destinados a la cobertura de los riesgos asociados a las operaciones comerciales con otros países.

o Los productos de financiación internacional, que pretenden servir de apoyo a las pymes en distintas estrategias de internacionalización. En primer lugar, en las dos etapas del proceso de exportación: prefinanciación, mediante préstamos para cubrir los costes del proceso de fabricación de la mercancía y postfinanciación, anticipando el importe de una venta ya realizada. Segundo, la financiación de sus importaciones durante el periodo de tiempo que transcurre entre la compra de la mercancía y su posterior comercialización y cobro, por lo que puede obtener mejores condiciones por pronto pago. Por último, concediendo avales y garantías para acceder a procesos de licitación internacional, a contratos de importación o para presentar garantías de pago.

En este trabajo se incluyen los productos que ofrecen las principales entidades financieras nacionales, si bien, es preciso reseñar que la oferta de productos y servicios en el mercado financiero es muy dinámica y cambiante, sobre todo en aspectos como las condiciones de financiación: comisiones, tipos de interés, plazos, etc., ya que se encuentra muy vinculada a la coyuntura económica y financiera.

En lo que concierne al sector bancario marroquí, éste se encuentra fuertemente concentrado, si bien las entidades financieras francesas están presentes en Marruecos a

través de tres filiales locales y participan en el capital de la casi totalidad de los bancos marroquíes:

- El banco principal es el Crédit Populaire du Maroc (CPM).
- El Attijariwafa Bank (fusión entre la Banque Commerciale du Maroc y el grupo Wafa).
- La BMCE-BANK, antigua banca pública que centralizaba las operaciones del comercio exterior de los Organismos Públicos exportadores como la OCP (empresa pública de fosfatos) o la OCE (Oficina de Comercialización y Exportación de productos agrícolas).
- Otras entidades son la BMCI (filial de BNP-Paribas), La Société Générale Marocaine de Banque filial del grupo bancario francés la Société Générale y la Caja Nacional del Crédito Agrícola (CNCA).
- “La Caisse de Dépôt et de Gestion” (CDG), organismo público y centralizador del ahorro institucional.

Los bancos y algunos organismos financieros especializados ofrecen con cargo a sus propios recursos tanto créditos con desembolso en metálico como créditos de garantía (avales). Existen también varios convenios de crédito al comprador con bancos de los países de la Unión Europea, siendo los fondos multilaterales de apoyo a la inversión más relevantes los siguientes: línea del BEI (FEMIP) para la financiación de inversiones en varios sectores, la línea del Banco Islámico para el Desarrollo con

un sistema de financiación de las importaciones y otro de las exportaciones, la línea de financiación de exportaciones del Banco Árabe para el Desarrollo Económico, además de las líneas del Banco Mundial, del Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social.

2.2) Capital riesgo

La figura del capital riesgo consiste, en general, en una inversión a largo plazo realizada por parte de las llamadas sociedades de capital riesgo. Estas son compañías especializadas en aportar financiación a determinados perfiles de empresas: aquéllas que operan en sectores innovadores, que cuentan con socios abiertos a la presencia de nuevos inversores y ofrecen unas perspectivas de elevada rentabilidad o de gran crecimiento. La inversión se realiza de forma temporal y suele ser una participación minoritaria, si bien la incorporación del capital riesgo ejerce una mejora sobre la empresa que recibe el capital en términos de solvencia, de solidez en el balance, de credibilidad ante terceros, de una mayor profesionalidad y de un punto de vista alternativo de la actividad, así como del potencial de crecimiento.

Las empresas de capital riesgo operan en diferentes

tramos de inversión, dependiendo del tipo de proyecto de que se trate, abarcando desde las empresas con inversiones pequeñas en fases iniciales (capital semilla y start-up), que presentan proyectos de un elevado potencial de crecimiento y básicamente en el ámbito tecnológico; empresas con inversiones medianas, ya consolidadas, que necesitan una aportación de capital para desarrollarse más rápidamente; o bien, en un nivel superior de inversión, las empresas que pretenden acometer grandes proyectos: operaciones de grupos industriales, salidas a bolsa, etc.

Aunque frecuentemente las sociedades de capital riesgo adoptan la modalidad de participación en el capital de las empresas, los préstamos participativos permiten que el capital riesgo invierta un determinado capital en una empresa de forma mixta o combinada: una parte en fondos propios, y otra parte mediante la fórmula de deuda subordinada. De esa manera, el porcentaje de capital que cede el emprendedor que ofrece su proyecto a la entrada del capital riesgo, no es tan alto como sería si no se utilizara el préstamo participativo. Por otra parte, el fondo de capital riesgo normalmente se asegura de que los primeros fondos disponibles que genere la participada para la devolución de los capitales invertidos en la misma, se utilizarán en la amortización del préstamo participativo, con prioridad al reparto de dividendos. Se trata, por tanto, de una financiación extra, adicional al capital. Este tipo de préstamos también los conceden

algunos organismos públicos de fomento empresarial, como la Agencia IDEA e INVERCARIA (Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía), e incluso son utilizados por las sociedades holding de grupos empresariales para capitalizar a algunas de sus empresas filiales.

2.3) Business Angels

Los business angels son inversores individuales, con conocimientos técnicos en determinados sectores, que aportan su capital, su capacidad de gestión y su red de contactos para impulsar el desarrollo de proyectos empresariales que tienen alto potencial de crecimiento, a cambio de una rentabilidad a medio plazo. Esta vía de financiación está dirigida principalmente a emprendedores que quieren poner en marcha un proyecto empresarial (capital semilla), empresas que se encuentran en el inicio de su actividad (arranque) y empresas que han de afrontar una fase de crecimiento.

En lo que concierne a su organización, los business angels suelen organizarse formando redes que les ponen en contacto con empresas y emprendedores que buscan financiación para sus proyectos empresariales. Las redes cuentan con una estructura organizativa que se dedica a estudiar los proyectos empresariales que solicitan financiación, para estudiar su idoneidad con cada

inversor. Una vez estudiado el proyecto, ofrecen la información a los inversores más adecuados para que estos tomen la decisión correspondiente. Posteriormente, ponen en contacto a las dos partes, estableciendo un marco adecuado para la negociación entre ellas.

De forma general, las operaciones que financian se sitúan entre 25.000 € y 250.000 € (o alrededor del 25% de su capital), en sociedades con perspectivas de crecimiento rápido que permitan una desinversión a medio plazo, entre 3 y 5 años. Los proyectos empresariales se incorporan a la red, se analizan y se descartan aquellos que no son susceptibles de recibir financiación. La metodología para contactar a inversores y emprendedores es diversa: confrontación automática de los perfiles de inversor-emprendedor mediante la plataforma tecnológica; confrontación directa y personal de los perfiles de inversor-emprendedor a través de la red; y otras como la organización de foros informativos en los que se realizan encuentros o el envío de boletines electrónicos personales.

Clasificación atendiendo al destino/finalidad de las inversiones para las que se requiere financiación.

En este apartado, se considera que la estrategia de

internacionalización desarrollada por la empresa debe ser un elemento clave para explicar la decisión sobre las líneas de financiación más adecuadas, a fin de llevar a cabo el proyecto de presencia en el exterior con éxito (en este caso en el área Andalucía-Reino de Marruecos). En este sentido, tal como se ha reseñado en apartados anteriores, la forma de salir a los mercados foráneos incide fundamentalmente en los requerimientos de capital necesarios para abordar el proyecto, ya que el destino de los fondos solicitados será significativamente distinto en función del riesgo de las operaciones, los activos a financiar, la estrategia de implantación en el mercado, el perfil de los inversores o financiadores, etc. A continuación, se subrayan los principales destinos de la inversión en el ámbito de la internacionalización empresarial y se detallan las líneas que se han identificado en cada caso.

1) Exportación

La exportación constituye la modalidad más frecuente y, en muchos casos, el primer contacto de las empresas que se plantean salir a los mercados internacionales. En este caso, al margen de los riesgos inherentes a las operaciones de compra y venta, la empresa debe asumir una serie de gastos de estructura imputables al nuevo departamento de exportación y, si bien los costes pueden ser más

reducidos que al abordar otras alternativas de internacionalización, estos han de contar con la financiación adecuada. En este sentido, podrían incluirse los gastos del personal vinculado al departamento (responsables, auxiliares que desempeñan las funciones administrativas, control de créditos, gestiones operativas etc.), los gastos generales y de oficina, los gastos de viaje, promoción comercial o logística, entre otros.

El proceso de exportación y su importancia en el ámbito de la empresa también incidirá en el volumen de recursos necesarios para acometer la salida al exterior, ya que puede tratarse de exportaciones ocasionales, regulares o de una cuota de las ventas que va concentrando un protagonismo creciente sobre la actividad global de la empresa y, en consecuencia, también sobre las fuentes de financiación asociadas a la misma. A tal efecto, las entidades financieras distinguen entre una primera etapa de *prefinanciación*, en la que se pone a disposición del exportador los recursos financieros necesarios para cubrir el proceso productivo, la adquisición de materias primas o bienes de capital necesarios para concretar la exportación, y que debe estar respaldada por un contrato comercial de exportación o un pedido en firme conteniendo los datos identificativos de la operación. En un segundo nivel del proceso, una vez efectuada la exportación, se ofrece a la empresa exportadora la posibilidad de financiarse en el caso de haber pactado un aplazamiento del cobro de sus ventas.

En el caso de la iniciación a la exportación, un factor que puede condicionar la financiación necesaria radica en si ésta puede realizarse de forma conjunta con otras empresas, lo que permitiría compartir un presupuesto común. Las fórmulas más frecuentes son:

- o *Consortios de exportación*, que hace referencia al establecimiento de una empresa conjunta orientada a uno o varios mercados exteriores, para actuar de forma exclusiva en la misma, en nombre y representación de los pertenecientes al consorcio.
- o *Unidades agrupadas de exportación*, que configura un sistema de trabajo especialmente orientado hacia las pequeñas empresas que inician el proceso de exportación, en las que con un apoyo público, establecen una empresa común orientada hacia la demanda.
- o *Plataformas comerciales de exportación*, donde se conjuga la existencia de un mercado determinado y específico, con la complementariedad de oferta desde una perspectiva sectorial.

Por el contrario, si el proceso se desarrolla de manera *individual* puede resultar relevante acudir a la financiación y/o al asesoramiento de programas públicos como ICEX-NEXT, una iniciativa conjunta de las Cámaras de Comercio españolas, el ICEX y las Instituciones de las

Comunidades Autónomas con el apoyo de los fondos FEDER. Además, cabe mencionar los programas de las CC.AA., que en el caso de Andalucía se desarrollan a través de EXTENDA en diversas etapas del proceso de exportación.

2) Financiación del activo corriente

En el desarrollo de la actividad comercial de las empresas en los mercados exteriores, surgen desfases temporales entre las operaciones de venta y los cobros asociados a dichas operaciones, además de existir diferentes riesgos en materia de divisas, operacional, etc. Estas circunstancias pueden ocasionar necesidades de tesorería o activo corriente en la empresa, tensiones de liquidez para hacer frente a los compromisos propios del ciclo de explotación de la empresa o con vencimiento a corto plazo de pago ante los proveedores. Las líneas de financiación de las que puede disponer la empresa para dar cobertura a estos riesgos de liquidez son tanto los medios de pago y cobro, que garantizan las operaciones de comercio internacional, como las líneas de financiación específicas para anticipar los cobros relacionados con la actividad internacional de la empresa.

3) Financiación del activo fijo o inmovilizado

Se trata de los recursos necesarios para la financiación de inversiones a medio o largo plazo, destinada a los bienes de equipo necesarios para desarrollar la actividad, o bien a la financiación de inmuebles, locales, naves y edificios. En cambio, otras estrategias de internacionalización como la creación de empresas, la inversión en el exterior, las fusiones pueden incorporar otras alternativas como las participaciones de los inversores en el capital durante un tiempo determinado.

4) Creación o implantación de empresas

El fenómeno de la internacionalización de empresas de distribución comercial es cada vez más frecuente. El interés por estas prácticas es creciente, ya que determinadas formas comerciales se encuentran en fase de saturación y/o declive en los países de origen, donde el mercado se encuentra estancado o cuyas perspectivas de expansión son limitadas. Esta situación invita a que las empresas empiecen a plantearse la implantación en el exterior mediante la exportación o la inversión en mercados en los que, como en Marruecos, puede existir un potencial de crecimiento importante.

En este sentido, la implantación de una empresa en el exterior a través de la apertura de nuevos

establecimientos puede afrontarse bajo un enfoque multinacional, que consiste en tratar de adaptar los puntos de venta a las condiciones nacionales del país donde se desea asentar la empresa, en este caso Marruecos. Tiene como ventaja principal su mayor efectividad, debido a que el ajuste a las características y necesidades de los mercados a los que se dirige es mucho mayor, pero como desventaja se debe resaltar su coste, que es más elevado. A esto, en el caso de Marruecos, se une un procedimiento administrativo y legal para el que resulta conveniente contar con un asesoramiento especializado, si bien, también es preciso resaltar la diversidad de productos de financiación indirecta que se abren para las empresas que decidan implantarse en el país, tales como incentivos fiscales y subvenciones en determinados sectores de actividad.

5) Franquicias

En relación con lo anterior, cuando la internacionalización se basa en desarrollar la distribución comercial de la empresa, la estrategia también puede acometerse desde un enfoque global, que pretende reproducir la fórmula aplicada en el país de origen en el extranjero, tal y como sucede en el caso de las cadenas franquiciadas. Esta estrategia corresponde a empresas claramente centralizadas que procuran aprovechar economías de escala a través de unos modernos

sistemas logísticos y de información. En este caso, el mercado “objetivo” debe caracterizarse por segmentos de consumidores que participan de unos gustos y estilos de vida similares.

Como única línea de financiación destinada a las franquicias nos encontramos con COFIDES – FINFRANQUICIA, a través de la participación en capital y la concesión de préstamos a empresas de ámbito nacional que se encuentran en fase de expansión.

6) Inversión

Hace referencia a la transferencia de recursos financieros, a largo plazo, de un país a otro. En la inversión internacional, el inversionista extranjero adquiere una participación en el capital social de la empresa que recibe la inversión, por lo que adquiere, de forma indirecta a través de ésta, la propiedad sobre una serie de activos en el país de destino, que potencialmente son generadores de rentas.

La inversión directa es aquella en la que el inversionista adquiere la totalidad o un porcentaje importante, permanente y efectivo de una empresa. Entre las razones más importantes que fundamentan la decisión de realizar una inversión internacional de este tipo cabe reseñar por un lado, la posibilidad de aprovechar la existencia de

factores de producción a costes inferiores a los que soporta en el mercado nacional de origen del inversor, con el objeto de mejorar la eficiencia; lograr mantener una posición en un mercado determinado para los productos de una empresa o ganar cuota de mercado; y, por último, una motivación meramente financiera basada en la posibilidad de obtener una rentabilidad del capital invertido superior a la de la que hubiera obtenido de haber realizado la inversión en su mercado nacional.

En cambio, la inversión indirecta o en cartera es aquella en que el inversor no tiene una posición activa en la gerencia de la empresa receptora de la inversión. Por tanto, este tipo de inversión representa porcentajes más reducidos sobre el capital de la empresa, habitualmente no mayores del 10% y el inversor no ejerce el control sobre la empresa y tampoco participa en las labores directivas. Es una decisión casi exclusivamente financiera, basada en una expectativa de flujos de efectivo, provenientes de dividendos, ganancias de capital en la reventa, y diversificación de riesgo. A diferencia de la inversión directa, en la inversión en cartera, el inversionista no recibe pagos por transferencia tecnológica.

Entre las líneas de financiación analizadas, las entidades de capital riesgo y los business angels son las que mejor se adaptan al perfil del inversor, ya sea a través de

participaciones en el capital social o de la modalidad de deuda subordinada que constituyen los préstamos participativos. En general, el resto de los agentes y organismos realizan una labor de asesoramiento en materia de inversión en el exterior y en concreto en el área geográfica de Marruecos. No obstante, una de las líneas de financiación facilitada a través del Ministerio de Economía y Competitividad ofrece la posibilidad de convertir deuda pública española adquirida al Estado en participaciones empresariales en empresas marroquíes, por lo que este instrumento abre la posibilidad de introducirse en el mercado internacional a través de la inversión.

7) Creación de negocios conjuntos (Jointventure)

Consiste en introducirse en un mercado extranjero asociándose con una empresa local, por lo que se crea una nueva empresa, cuyo capital es compartido. Esta asociación puede llevarse a cabo mediante la creación de una sociedad, en la que cada empresa invierte una parte del capital, o bien sólo con un contrato, en el que se establecen las funciones, aportaciones, participaciones y distribución de beneficios. Por tanto, se trata de una nueva sociedad subsidiaria creada por dos o más sociedades matrices, con personalidad jurídica independiente, pero supeditada a las estrategias competitivas de las empresas propietarias. En esta

situación, la empresa exportadora ofrece su nueva fórmula comercial y su know-how. Mientras, la empresa local ofrece su conocimiento sobre el mercado. Por tanto, se exporta la experiencia o la fórmula en conjunto y por motivos de diversificación de riesgos, de búsqueda de habilidades complementarias o de restricciones legales, supone la entrada de una parte de capital del país de destino.

8) Cooperación internacional

Las actuaciones de cooperación al desarrollo se llevan a cabo a través de la cooperación directa o de las ayudas y subvenciones ofrecidas a las ONGD, que han jugado dentro de estas actuaciones un papel muy importante. Los acuerdos, convenios, protocolos y los hermanamientos se han convertido igualmente en una estrategia de colaboración, a través de los cuales se han desarrollado proyectos y programas de cooperación, canalizando fondos económicos y asesoramiento técnico.

En este ámbito, se han localizado principalmente líneas de financiación ofrecidas por la mayor parte de las diputaciones provinciales y por las agencias nacional y regional de cooperación internacional al desarrollo (AECID y AACID, respectivamente), que cuentan con partidas presupuestarias específicas para destinarlas a programas

en áreas geográficas desfavorecidas. En Marruecos estas actuaciones han sido significativas en los últimos años, y en concreto, en la zona Norte de Marruecos.

No obstante, en 2012, se ha registrado un severo recorte en los presupuestos del Estado destinados a Cooperación al Desarrollo. En el caso de España, se contempla una reducción de 1.294 millones en Cooperación Internacional al Desarrollo, que pasa de 1.978,34 millones de € en 2011 a sólo 683 millones de €, lo que supone un 65,4% menos que el año pasado. En Andalucía, los fondos utilizados en ayuda al desarrollo reflejan un 0,22% del presupuesto total de la Junta. Aún así, como el resto de políticas y servicios públicos, la partida de ayuda al desarrollo se ha recortado en el presupuesto consolidado de la Junta de Andalucía de 2012 en un 20%.

Como líneas de financiación destinadas a la Cooperación internacional nos encontramos con la AECID ICO (fondos de microcréditos), consistente en préstamos a empresas nacionales y la Secretaría de Estado de Comercio (FIEM), a través de préstamos y subvenciones a empresas nacionales.

Clasificación atendiendo a la fase del ciclo de la empresa

Por último, otro de los factores que determinará la conveniencia de elegir entre una fuente de financiación u otras es, sin duda, el ciclo económico de las empresas. La secuencia de la financiación en el ciclo de vida de la empresa puede adaptarse a una estructura dinámica, en la que los requerimientos de capital por parte de la misma van a ir evolucionando de forma progresiva, en función de las necesidades que van apareciendo en las distintas etapas del desarrollo del proyecto. En este sentido, la decisión que tome la empresa acerca de la forma de financiar el proyecto de internacionalización debe tomar en consideración los riesgos de la actividad, la capacidad de generación de beneficios en cada momento, los compromisos que puede adquirir para la devolución de los pagos, ya que en el caso de la financiación mediante deuda resulta conveniente acomodar el pago de intereses a los resultados de las mismas, o en su caso, la entrada y salida de los inversores en el capital de la sociedad, etc.

En general, al abordar un proyecto empresarial, en este caso la internacionalización de la empresa, las etapas del ciclo de vida de la empresa siguen una secuencia marcada por la dinámica del negocio, por lo que se hace necesario definir de manera muy clara los objetivos que se persiguen en cada etapa, dado que este aspecto determinará el siguiente paso en la búsqueda de financiación.

Etapa 1. Desarrollo de la idea de negocio: al tratarse de una etapa inicial, las cantidades aportadas son menores, el nivel de incertidumbre es mayor y es previsible que sea necesario realizar más aportaciones a medida que se observa el éxito del proyecto. Por tanto, es posible que la empresa no tenga activos o ventas, aunque sí se requiere que exista un concepto, una idea y un plan de negocios creíble.

La fase inicial suele requerir de una inversión que permita desarrollar la idea, los resultados de la etapa de investigación para concretar la creación de la empresa y las primeras pruebas del producto o servicio, para lo cual se requiere un plan de negocio sólido. El objetivo en esta fase es estar seguro de que el proyecto es viable, analizar el posible comportamiento del mercado, y asegurar la tecnología básica.

Los instrumentos más adecuados de financiación en esta primera etapa serían, además de las aportaciones propias de los socios y las 3F (familia y amigos), las ayudas públicas a fondo perdido (subvenciones) o microcréditos sociales. También puede empezar a incorporarse el capital semilla, que recoge la aportaciones a las etapas del plan de negocio anteriores al inicio de la actividad principal de la empresa, e incluso los business angels, siendo el objeto de este tipo de financiación el diseño de un producto, la

construcción de prototipos, la realización de estudios de mercado previos al lanzamiento de un nuevo producto o servicio, o la cobertura de los gastos de administración iniciales.

Etapa 2. Arranque o inicio (Start-Up): la empresa tiene un producto que mostrar, o un piloto de la operación. Los recursos se utilizarían para cubrir la contratación de personal clave, afinar la investigación de mercado, o perfeccionar el producto o servicio. Se desarrolla el modelo de negocio descrito en el plan de la empresa y se espera que se empiecen a producir las primeras ventas.

Por tanto, la financiación se destina a empresas que inician su actividad productiva y de distribución en una etapa donde las ventas de la empresa van aumentando, aunque no se ha alcanzado el punto de equilibrio. El instrumento de financiación más adecuado es el capital semilla pero también es una buena etapa para acercarse a business angels y tratar de obtener recursos ajenos acudiendo a la financiación bancaria con microcréditos comerciales, y aprovechar las nuevas líneas de ayudas nacionales (como la línea ENISA-EBT) y regionales para fomentar la creación y crecimiento de empresas (como las que ofrece la Agencia IDEA a través de INVERCARIA).

Adicionalmente, en el marco concreto de las empresas exportadoras, en esta etapa podría incorporarse la financiación destinada a la fabricación de las mercancías a exportar, como por ejemplo la que ofrece EXTENDA mediante subvenciones para la promoción internacional de la empresa andaluza. Otras subvenciones destinadas a esta parte inicial del proyecto de la internacionalización de la empresa pueden obtenerse de las instituciones marroquíes: CMI, Fondo Firo y Gobierno de Marruecos).

Etapa 3. Crecimiento: el modelo de negocio continúa consolidándose y el papel de la financiación debe servir para aprovechar plenamente las oportunidades de crecimiento: entrar a nuevos mercados, ampliar la gama de productos, fomentar las relaciones comerciales y consolidar una estructura empresarial más sólida. La diferencias con la etapa anterior se encuentran fundamentalmente en el volumen de ventas, por lo que, si bien los recursos necesarios pueden ser algo mayores, resulta conveniente obtener capital semilla para su expansión de mercado y podría recurrirse a algunos business angels, dado que el volumen de financiación aún puede resultar atractivo. También puede introducirse la participación de entidades de capital riesgo en el accionariado de la empresa, a fin de cumplir diversos objetivos estratégicos: aumentar las ventas, mejorar la eficiencia, extender la cobertura geográfica, consolidar una alianza o simplemente contar con un respaldo

financiero. Por último, también se puede recurrir a la financiación bancaria en sus diversas vertientes (préstamos, leasing, pólizas de crédito, etc.).

Debemos saber identificar las líneas de financiación que mejor se adaptan a la etapa de crecimiento de la empresa o del proyecto de internacionalización. Entre ellas se constatan diversas entidades públicas que fundamentalmente permiten acogerse a subvenciones relacionadas con el proceso de exportación y con la compra de activo fijo (ANPME, CDTI, INVEST IN SPAIN, ICO e ICEX), además de INVERCARIA (administrada por la Agencia IDEA), que en el ámbito del capital riesgo permite acceder a préstamos participativos y financiación en fondos propios. A estas habría que añadir la financiación que ofrecen las entidades financieras, que no se han incorporado de manera específica a los cuadros resumen de ninguna de las etapas del ciclo de vida de la empresa por tratarse de una vía de financiación que puede generalizarse a la mayor parte de las mismas (especialmente a las de inicio, crecimiento y expansión).

Etapa 4. Expansión: la empresa cuenta con una posición sólida y se encuentra en proceso de crecimiento, el riesgo es mucho menor, por lo que los recursos se emplean en incrementar la capacidad de la empresa, y aumentar el nivel de ventas, la distribución y las operaciones. La financiación más adecuada es la

relacionada con el capital riesgo, siendo relevantes las alternativas que ofrecen las sociedades privadas de capital riesgo, que tienen capacidad para acometer inversiones de mayor dimensión en proyectos que ofrezcan un rápido crecimiento y rentabilidad, impulsando las ventas y la distribución. No obstante también pueden obtenerse recursos de las entidades financieras.

En esta etapa también surgen oportunidades desde las instituciones públicas que ofrecen préstamos participativos o participaciones en capital, como por ejemplo las líneas que gestiona la Agencia IDEA (Fondo JEREMIE e INVERCARIA) a escala regional y la financiación procedente de organismos como el CDTI, COFIDES, ENISA o el ICO en el ámbito nacional. No obstante, también pueden identificarse otras alternativas al margen del capital riesgo, como los programas de subvenciones que ofrece EXTENDA, el CDTI e INVEST IN SPAIN o los seguros de inversión exterior del CESCE.

Etapa 5. Consolidación: a esta etapa solo llegan las empresas “gacela”, empresas de un elevado potencial de crecimiento que son las que suelen buscar las entidades de capital riesgo. Se trata de empresas que se plantean la opción de salir al mercado bursátil como medio de financiación mediante una Oferta Pública

Inicial (OPI) o acometer operaciones de fusiones y adquisiciones (F&A) con empresas competidoras.

La oferta disponible en esta etapa del ciclo de vida de la empresa es sensiblemente menor, dado que los proyectos que se plantean pueden requerir el desarrollo de estrategias más complejas para obtener niveles de financiación mucho más importantes, como las mencionadas anteriormente. No obstante, EXTENDA establece cuatro líneas de financiación destinadas a la consolidación de la empresa andaluza en el mercado internacional, mediante la fórmula de préstamos y subvenciones.

**MATRIZ DAFO: COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL
DESARROLLO ENTRE ANDALUCÍA Y EL REINO DE
MARRUECOS**

MATRIZ DAFO: COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENTRE ANDALUCÍA Y EL REINO DE MARRUECOS

Una de las partes más importantes de esta investigación es el análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre Andalucía y el Reino de Marruecos. A partir del mismo podremos saber cuál será la mejor estrategia a seguir. Para ello es muy importante encontrar las principales fortalezas y debilidades que existe entre el territorio andaluz y el Norte de Marruecos donde podemos destacar:

A) Factores que han influido en una **mayor eficacia y eficiencia** de la cooperación territorial entre Andalucía y el Norte de Marruecos:

a. Las acciones que mejor han funcionado son aquellas en las que Andalucía puede aportar un valor añadido fruto de su propia experiencia de desarrollo, como en las áreas de descentralización administrativa, sanitaria, política de desarrollo rural o agricultura.

b. La cooperación territorial cuenta con un amplio número de actores implicados: sindicatos, universidades, cámaras de comercio, ONG, Ayuntamientos, Diputaciones, asociaciones empresariales, administración regional, asociaciones de entidades locales, agencias de desarrollo, organismos internacionales y fundaciones.

c. El trabajo en los ámbitos social y cultural ha llevado a intervenir en otros como infraestructura o desarrollo económico local ligado a la mejora de calidad de vida en general.

d. Los proyectos que mejores resultados tienen son aquellos que se realizan conjuntamente y se adaptan a las necesidades marroquíes de acuerdo a su estrategia territorial de desarrollo, que tenían previamente planificada o que se ha planificado tras una actuación previa de mejora de los procesos de decisión en política económica local.

e. Se han establecido sinergias entre proyectos que tienen diferentes fuentes de financiación, como consecuencia del contacto mutuo y la red de agentes que se ha establecido en Andalucía para la cooperación entre distintas entidades locales y otros agentes sociales.

f. La cooperación de abajo arriba tiene mucho más impacto que la centralizada, pues se programa a nivel local, desde las necesidades de la población local, dentro de un plan estratégico de desarrollo comunal en Marruecos.

g. El mantenimiento de estructuras organizativas andaluzas en Marruecos: presencia permanente de oficinas de las cámaras de comercio españolas y viceversa, de las agencias de desarrollo españolas y de algunas fundaciones y asociaciones de entidades locales.

h. La cooperación territorial ha permitido mantener relaciones bilaterales informales entre ambas regiones, incluso en aquellos momentos en los que las relaciones diplomáticas han estado casi paralizadas.

i. El Estrecho de Gibraltar es una plataforma geoestratégica que supone una ventaja competitiva para los territorios en cooperación.

j. Concertación y concentración de actuaciones para presentar los proyectos de cooperación, para después descentralizar proyectos entre homólogos de ambos territorios

aprovechando las sinergias de la acción conjunta de diferentes entidades con interés en la cooperación, para evitar solapamientos y dispersión de esfuerzos.

k. Hermanamientos, pero solo si están basados en unas sólidas relaciones personales que se mantengan entre los respectivos líderes locales y hayan generado confianza institucional.

B) Pero también nos encontramos con importantes **dificultades** en la cooperación entre ambos territorios:

a. Los intereses en la cooperación son diferentes en ambos lados del Estrecho y en algunos casos solo se persigue la búsqueda de socios para llevar a cabo un proyecto europeo.

b. Se mantiene un bloqueo del acuerdo sobre el Instrumento de la Política Europea de Vecindad, que impide realizar proyectos conjuntos en mejores condiciones.

c. Falta de financiación como consecuencia de la crisis económica en Europa.

d. El mecanismo de decisión de Marruecos, representativo y ejecutivo, puede dificultar las relaciones si no se mantiene un delicado equilibrio entre ambas corrientes, porque la primera tiene limitaciones presupuestarias y decisorias, pero representa a las localidades y a los agentes sociales.

e. La falta de financiación de Marruecos para la cooperación territorial.

f. Sistemas legales e institucionales diferentes y culturas divergentes.

g. Problemas de coordinación como consecuencia de una excesiva descentralización de la cooperación andaluza.

h. Puntuales problemas de carácter estratégico bilateral entre España (UE)-Marruecos, que pueden afectar a la cooperación.

C) Finalmente podemos señalar cuáles podrían ser los **puntos a desarrollar**, con perspectiva de futuro para el año 2020:

a. Será necesario que todos los agentes sepan encontrar más intereses comunes.

b. Trabajar en una dinámica de cooperación triangular con Marruecos, que permita participar en proyectos que redunden en beneficio de otros países africanos.

c. Mejorar la comunicación entre los agentes cooperantes andaluces y los agentes marroquíes.

d. Se deberán desarrollar los denominados hermanamientos de forma que permitan establecer relaciones duraderas de carácter personal que se transmitan y mantengan entre las administraciones locales, para generar procesos de confianza institucional.

e. Se deberá incrementar la financiación marroquí para cooperación territorial.

f. Se deberá realizar un proceso de formación en gestión de la descentralización, en procesos de democratización y en gestión de entidades locales en Marruecos.

g. La cooperación debe hacerse desde la igualdad y el respeto. Se deben entender las relaciones como socios, no como prestadores de ayuda.

h. Se deberá realizar una mayor coordinación por parte de la AECID, AACID o FAMSI, por parte española, y del Consejo

Regional de Tánger-Tetuán o el Programa Art-Gold del PNUD por parte marroquí.

i. Realización de una evaluación de las actuaciones de cooperación descentralizada para verificar su impacto sobre el desarrollo socioeconómico de cada proyecto.

j. Desarrollar mecanismos que permitan mantener estructuras andaluzas permanentes en Marruecos con cargo a fondos marroquíes en el marco de proyectos conjuntos y estructuras permanentes marroquíes en España con cargo a fondos españoles/europeos.

k. Las buenas prácticas se están transfiriendo desde Europa a Marruecos, pero cabría esperar mecanismos de transferencia en el futuro desde Marruecos a Europa y no solo actuar desde la idea de la solidaridad.

La situación actual de crisis económica en Europa ha disminuido drásticamente las posibilidades de encontrar trabajo. El paro afecta mayoritariamente a los inmigrantes, que han reducido las remesas, y el horizonte de empleo en Marruecos y el resto de África no es capaz de absorber la población activa, por lo que la cooperación territorial para el desarrollo del Norte de Marruecos supone un interés político estratégico para Europa y el Reino de Marruecos, máxime en el entorno de inestabilidad política que ha vivido el Magreb desde el movimiento de la “Primavera Árabe”.

Para Andalucía los beneficios más obvios de la cooperación se centran en la reducción de la inmigración ilegal, abriendo

posibilidades de inserción laboral para los jóvenes en Marruecos y con proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la región Tánger-Tetuán. Por otra parte, desde el punto de vista económico el interés se centra en mantener la influencia andaluza y española en la región, que permita participar preferentemente en el proceso de descentralización de fases productivas que reduzcan los costes laborales dentro de la plataforma logística internacional que supone el Estrecho de Gibraltar.

Así, de acuerdo con los intereses europeos, la cooperación territorial con Marruecos contribuye a dos objetivos políticos de alta importancia estratégica (European Commission, 2007): la estabilidad sociopolítica que reduzca riesgos en la frontera sur de Europa y contener la inmigración desde la orilla sur del Mediterráneo

Para Marruecos los beneficios de la cooperación se concentran en los proyectos de desarrollo económico y social que se llevan a cabo, especialmente, en la región Tánger-Tetuán, que contribuyen a mejorar los equipamientos públicos. Con todo, la inversión directa que se lleva a cabo es mínima en comparación con el gasto total que realiza en el mismo ámbito el Gobierno marroquí. Lo verdaderamente interesante para Marruecos es la asistencia técnica que se presta a nivel municipal y regional por la contraparte española. Asimismo la formación de cuadros intermedios y de técnicos, que contribuirán al desarrollo económico territorial de Marruecos en el futuro.

Por otra parte, de una manera más sutil, los proyectos de cooperación territorial están aumentando la confianza mutua y

permiten seguir colaborando en la preparación conjunta de proyectos futuros a largo plazo. Estas actuaciones fomentan la estabilidad política y social entre los pueblos en una dinámica de largo plazo y contribuyen a un mejor entendimiento, lo que redunda en una importante contribución a los procesos de desarrollo económico a largo plazo. Sin embargo, el tiempo que se lleva trabajando en proyectos de cooperación territorial de una manera generalizada no permite una percepción clara por parte de la sociedad de estos procesos, que se ven superados por las dinámicas de la inmigración ilegal y los problemas de integración social que a veces aparecen en España.

Es interesante saber cómo las diferentes variables anteriormente descritas interactúan y forman posibles estrategias a seguir. Cada estrategia aplicara unas tácticas, y estas tácticas se apoyaran en acciones.

Existen cuatro grandes ámbitos:

1. Áreas de cooperación territorial.
2. Fuerzas determinantes y ámbitos de la cooperación.
3. Estructuras territoriales y cooperación específica transfronteriza.
4. Estructuras de gobernanza y de puesta en marcha de la cooperación.

Los resultados los presentamos sintéticamente mostrando fortalezas, debilidades y desafíos de futuro.

1. Áreas de cooperación territorial.

Fortalezas:

1. Las acciones que mejor han funcionado son aquellas en las que Andalucía puede aportar un valor añadido fruto de su propia experiencia de desarrollo, como en las áreas de descentralización administrativa, sanitaria, política de desarrollo rural o agricultura.
2. La cooperación territorial cuenta con un amplio número de actores implicados: sindicatos, universidades, cámaras de comercio, ONGs, ayuntamientos, diputaciones, asociaciones empresariales, administración regional, asociaciones de entidades locales, agencias de desarrollo, organismos internacionales y fundaciones.

Debilidades:

1. Los intereses en la cooperación son diferentes en ambos lados del Estrecho y en algunos casos sólo se persigue la búsqueda de socios para llevar a cabo un proyecto europeo.
2. Se mantiene un bloqueo del acuerdo sobre el Instrumento de la Política Europea de Vecindad, que impide realizar proyectos conjuntos en mejores condiciones.
3. Falta de financiación como consecuencia de la crisis económica en Europa.

Desafíos de futuro:

1. Encontrar más intereses comunes.
2. Trabajar en una dinámica de cooperación triangular con Marruecos, que permita cooperar con Marruecos en proyectos que redunden en beneficio de otros países africanos.

2. Fuerzas determinantes y ámbitos de la cooperación.

Fortalezas:

1. El trabajo en los ámbitos social y cultural ha llevado a intervenir en otros como infraestructura o desarrollo económico local ligado a la mejora de calidad de vida en general.
2. Los proyectos que mejores resultados tienen son aquellos que se trabajan conjuntamente y se adaptan a las necesidades marroquíes de acuerdo a su estrategia territorial de desarrollo, que tenían previamente planificada o que se ha planificado fruto de una actuación previa de mejora de los procesos de decisión en política económica local.
3. Se han establecido sinergias entre proyectos que tienen diferentes fuentes de financiación, como consecuencia del contacto mutuo y la red de agentes que se ha establecido en Andalucía para la

cooperación entre distintas entidades locales y otros agentes sociales.

4. La cooperación de abajo-arriba tiene mucho más impacto que la centralizada, pues se programa a nivel local, desde las necesidades de la población local, dentro de un plan estratégico de desarrollo comunal en Marruecos.

Debilidades:

1. El mecanismo de decisión de Marruecos, representativo y ejecutivo, puede dificultar las relaciones sino se mantiene un delicado equilibrio entre ambas corrientes, porque la primera tiene limitaciones presupuestarias y decisorias, pero representa a las localidades y a los agentes sociales.
2. Limitaciones que se imponen desde Europa a la política de visados y que dificultan la movilidad de los actores de la cooperación marroquí hacia España.

Desafíos de futuro:

1. Mayor equiparación tecnológica en las plataformas digitales marroquíes.

3. Estructuras territoriales y cooperación específica transfronteriza.

Fortalezas:

1. El mantenimiento de estructuras organizativas andaluzas en Marruecos: presencia permanente de oficinas de las cámaras de comercio españolas y viceversa, de las agencias de desarrollo españolas y de algunas fundaciones y asociaciones de entidades locales.
2. La cooperación que se realiza con la reserva de la Biosfera del Estrecho de Gibraltar es una referencia para procesos de cooperación ambiental entre continentes, como protocolos de actuación conjunta en caso de amenazas ambientales.
3. La cooperación territorial ha permitido mantener relaciones bilaterales informales entre ambas regiones, incluso en aquellos momentos en los que las relaciones diplomáticas han estado suspendidas.
4. El Estrecho de Gibraltar es una plataforma geoestratégica que supone una ventaja competitiva para los territorios en cooperación.

Debilidades:

1. La falta de financiación de Marruecos para la cooperación territorial.

2. Sistemas legales e institucionales diferentes y culturas divergentes.

Desafíos de futuro:

1. El desarrollo de hermanamientos que permitan establecer relaciones duraderas de carácter personal que se transmitan y mantengan entre las administraciones locales, para generar procesos de confianza institucional.
2. Incremento de la financiación marroquí para cooperación territorial.
3. Formación en gestión de la descentralización, en procesos de democratización y en gestión de entidades locales en Marruecos.
4. La cooperación debe hacerse desde la igualdad y el respeto. Se deben entender las relaciones como socios, no como prestadores de ayuda. Si no se realiza adecuadamente puede entenderse como secuelas del colonialismo.

4. Estructuras de gobernanza y de puesta en marcha de la cooperación.

Fortalezas:

1. Concertación y concentración de actuaciones para presentar los proyectos de cooperación, para después descentralizar proyectos entre homólogos de ambos territorios aprovechando las sinergias de la acción conjunta de diferentes entidades con interés en la cooperación, para evitar solapamientos y dispersión de esfuerzos.
2. Hermanamientos, pero sólo si están basados en unas sólidas relaciones personales que se mantengan entre los respectivos líderes locales y hayan generado confianza institucional.

Debilidades:

1. Problemas de coordinación como consecuencia de una excesiva descentralización de la cooperación andaluza.
2. Puntuales problemas de carácter estratégico bilateral entre España (UE) Marruecos, que pueden afectar a la cooperación.

Desafíos de futuro:

1. Mayor coordinación por parte de la AECID o FAMSI, por parte española, y del Consejo Regional de

Tánger-Tetuán o el Programa Art-Gold del PNUD por parte marroquí.

2. Más refuerzo en el apoyo a las universidades marroquíes, poco involucradas en el desarrollo territorial marroquí.
3. Evaluación de las actuaciones de cooperación descentralizada para verificar su impacto sobre el desarrollo socioeconómico de cada proyecto.
4. Desarrollo de mecanismos que permitan mantener estructuras andaluzas permanentes en Marruecos con cargo a fondos marroquíes en el marco de proyectos conjuntos y estructuras permanentes marroquíes en España con cargo a fondos españoles/europeos.
5. Las buenas prácticas se están transfiriendo desde Europa a Marruecos, pero cabría esperar mecanismos de transferencia en el futuro desde Marruecos a Europa y no sólo actuar desde la idea de la solidaridad.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪Entorno poco propicio a las iniciativas empresariales mixtas, con legislación no ajustada a la realidad. ▪Importantes desequilibrios regionales en la actividad productiva, y en la población. ▪Escasa inversión y cooperación en investigación, desarrollo tecnológico y productividad del trabajo. ▪Fuertes desequilibrios en términos de renta per cápita, existiendo marginalidad en los territorios. ▪Elevada tasa desempleo y analfabetismo, especialmente en zonas rurales, mujer y juventud. ▪Desarticulación económica y territorial. ▪Opinión pública con cierta apatía al régimen político marroquí. ▪Existencia de conflictos diplomáticos entre ambas regiones. ▪CID como instrumento de defensa intereses andaluces. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Aumento de los desequilibrios regionales, especialmente en zona del interior y rural. ▪Persistencia de obstáculos a la integración social y económica de las personas inmigrantes. ▪Difícil adaptación del ciertas actividades productivas al entorno económico globalizado, pasando de complementariedad a competencia. ▪Uso no racional de los espacios naturales y recursos ambientales del espacio de cooperación.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪Cercanía geográfica. ▪Importantes poblaciones al sur de la península y norte de Marruecos. ▪Estructura de población joven y crecimiento vegetativo positivo. ▪Buen ritmo de crecimiento económico, para atraer inversiones y dinamismo empresarial. ▪Continuos flujos económicos y culturales entre las zonas de cooperación transfronteriza. ▪Rico patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medio ambiental. ▪Larga tradición de cooperación institucional para el desarrollo. ▪Menor coste de la mano de obra. ▪Dinamismo empresarial <p>Fuente: Elaboración propia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪Impacto positivo de los flujos migratorios en las economías de ambas regiones. ▪Perspectivas de desarrollo de la cuenca del mediterráneo. ▪Mejora progresiva de la formación de la población. ▪Potencial crecimiento del sector turístico y energías renovables. ▪Consolidación de las herramientas de planificación estratégica. ▪Modernización económica y adecuación a sociedad democrática.

**DISCUSIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO ENTRE
ANDALUCÍA Y EL REINO DE MARRUECOS Y LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

INTRODUCCIÓN

En este capítulo, entroncando como tema central de este estudio, se analiza de manera específica la caracterización de la Cooperación Internacional al Desarrollo en Marruecos por medio de un análisis comparado en términos de: compromiso de la cooperación andaluza con la Cooperación Internacional al Desarrollo con Marruecos, rasgos y evolución de la Cooperación Internacional al Desarrollo en el ámbito geopolítico contrastado, y por último, para qué está sirviendo la Cooperación Internacional al Desarrollo y el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Tras el abandono de los planes de desarrollo y ante la incoherencia entre la gestión pública y el compromiso político del Gobierno, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) siguen siendo la referencia principal para los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil marroquíes, que exigen un mejor desempeño y más avances. La Declaración del Milenio incluye un mecanismo de seguimiento de su implementación, principalmente mediante informes periódicos de los gobiernos sobre los avances en la realización de los ODM, elaborados con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas. En Marruecos, los informes del Alto Comisionado para el Plan insisten en un enfoque cuantitativo que termina repitiendo clisés del tipo “hemos logrado algunos objetivos y estamos en buen camino hacia los restantes”.

EL COMPROMISO DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA

En este apartado se destaca brevemente la relación y el compromiso de la cooperación andaluza en relación a la Cooperación Internacional al Desarrollo a Marruecos y su importancia en términos de ayuda.

MARRUECOS COMO PAÍS PRIORITARIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

La estrecha relación de cooperación que mantienen España y Marruecos tiene su origen en la década de los 90 del siglo XX. En ese momento la cooperación española adquiere un fiel compromiso con el Magreb a través de la colaboración de diferentes ONGD, esta región se convierte en una de las áreas más atrasadas y desatendidas a pesar de la proximidad territorial y los lazos históricos y geográficos que experimentan. El compromiso mantenido con los territorios situados más al norte de Marruecos responde a una serie de intereses compartidos. En ese marco de colaboración la Cooperación Internacional al Desarrollo andaluza cuenta con una serie de características significativas:

Marruecos se ha convertido en el principal destinatario de su ayuda aunque se observa una polarización de fondos entre el país y los territorios donde habita la mayor parte de la población saharauí refugiada. La Cooperación Internacional al Desarrollo bilateral bruta ha experimentado un aumento bastante llamativo, hasta el año 2011, produciéndose un descenso de dicha cooperación neta según datos facilitados por la AACID.

El compromiso de la cooperación andaluza con la Cooperación Internacional al Desarrollo hacia Marruecos se ha centrado principalmente en una serie de prioridades sectoriales: salud, educación, gobernabilidad democrática y crecimiento económico, manteniéndose el sector del agua y de saneamiento. Con respecto a las prioridades geográficas, la cooperación andaluza ha delimitado una serie de zonas estratégicas beneficiarias de esa ayuda: provincias del Norte, el eje urbano de *Casablanca-Mohammedía Rabat-Salé*, y la parte costera que engloba a la Región *Souss-Massa-Draa*. Todas ellas cuentan con una serie de deficiencias socioeconómicas, vulnerabilidad de la población e índices de desarrollo humano por debajo de la media nacional registrada.

La cooperación descentralizada ha cobrado en los últimos años una mayor importancia: según las últimas cifras disponibles, y vistas en capítulos anteriores.

El compromiso de la cooperación andaluza con la Cooperación Internacional a Desarrollo a Marruecos se ha mantenido en el tiempo aunque la Cooperación neta ha experimentado un considerable descenso desde el año 2011, las causas de este descenso radican en la reducción de las partidas presupuestarias andaluzas en materia de cooperación a causa de la crisis económica que atraviesa y las reformas de la Ley General Presupuestaria de la Comunidades Autónomas.

En definitiva, el compromiso de la cooperación andaluza con la Cooperación Internacional al Desarrollo a Marruecos sigue

siendo fiel y permanece en el tiempo. El país ocupa una posición privilegiada siendo uno el principal país prioritario de la cooperación andaluza

RASGOS Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

En este apartado se analizan aquellos rasgos más importantes que caracterizan a Marruecos en relación a: principales donantes, sectores a los que se dirige la ayuda y cuantía de los fondos.

EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

En primer lugar, se analiza la evolución que ha experimentado la Cooperación Internacional al Desarrollo en Marruecos para el periodo 2005-2014 (no se han encontrado datos oficiales referentes al año 2015).

Podemos destacar la disminución de la ayuda en los últimos cuatro años en un periodo que ha estado marcado por las continuas subidas y bajadas del monto total internacional de Cooperación Internacional al Desarrollo destinado al país. Por otro lado, 2012 se proclama como el año en el que más ayuda externa ha recibido Marruecos con casi 900 millones de USD y un mínimo en 2005 de 288,56 millones de USD, no coincidencia esta tendencia internacional con la tendencia de la Junta de Andalucía. La Cooperación Internacional al Desarrollo mundial recibida ha llegado a cuadruplicarse en nueve años lo que muestra la creciente necesidad de ayuda con una tendencia ascendente que se mantiene

PRINCIPALES DONANTES Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA

En segundo lugar, tras observar la evolución que ha experimentado la Cooperación Internacional al Desarrollo hacia Marruecos, se analizan sus características:

En relación a los **principales donantes**: el *Top Ten* facilitado por la OECD (2014) de países que destinan una mayor cantidad de ayuda hacia Marruecos en términos de Cooperación Internacional al Desarrollo bruta en el periodo 2012-13, posiciona en primer lugar a Francia, datos que demuestran la estrecha relación que sigue manteniendo con Marruecos, su antigua colonia; seguido por las Instituciones de la UE; y en tercer y cuarto puesto respectivamente el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (AFESD) y EE.UU. con una menor cuantía.

Según los únicos datos oficiales encontrados que han sido facilitados por la OECD (2014) desagregados por **sectores a los que se dirige la ayuda y países donantes** correspondientes al año 2014: la Cooperación Internacional al Desarrollo aportada por Francia como principal donante, se concentra principalmente en Infraestructuras Sociales donde se incluyen toda clase de servicios públicos (educación, sanidad, comunicaciones, etc.) y Producción que integra sectores productivos (agricultura, industria y turismo).

Por otro lado, la ayuda procedente de las Instituciones donantes de la UE se dirige hacia Infraestructuras Económicas e

Infraestructura Social, siguiendo los mismos objetivos Andalucía. Ambos donantes son los que más ayuda aportan en comparación con el resto. Muy por detrás se encuentra EE.UU. que dirige sus esfuerzos hacia Producción, Infraestructura Social y Multisector.

A partir de aquí, puede observarse cómo la Cooperación Internacional al Desarrollo, por parte de Andalucía hacia el Reino de Marruecos, se destina principalmente hacia sectores que suponen una mejora directa en el desarrollo de Marruecos, aportaciones que están muy por encima de la financiación hacia otros sectores.

Por otro lado, la Cooperación Internacional al Desarrollo hacia Marruecos registra una clara tendencia ascendente, en el primer período, y descendente en el segundo, pero que tras el último PACODE parece que va a regresar dicha tendencia creciente, aunque con un menor aporte de fondos. Con respecto a los principales sectores a los que se dirige la ayuda destacar la ayuda en infraestructuras de tipo económico, social y procesos productivos, factores clave para el desarrollo del Reino de Marruecos.

Los donantes de Cooperación Internacional al Desarrollo para Marruecos cuenta con donantes con los cuales mantiene una relación de cercanía ya sea geográfica o comercial.

¿PARA QUÉ ESTÁ SIRVIENDO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO CON MARRUECOS?

En este apartado se analiza el balance de resultados para Marruecos con el objetivo de comprender el verdadero alcance de este tipo de ayudas, en relación a los efectos de la Cooperación Internacional al Desarrollo que se realiza desde Andalucía, siendo Marruecos el principal país beneficiario de ello. Podemos destacar una correcta gestión e insuficiencia de la ayuda, y el compromiso de carácter internacional de los (ODM) Objetivos de Desarrollo del Milenio (logros y fracasos) con meta en 2015. Esto permite observar si la aplicación de esa ayuda se ha traducido en resultados positivos y una mejora de la situación, lo que permite confirmar (total o parcialmente) las hipótesis de partida.

INSUFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y LOGRO DE LOS ODM EN MARRUECOS

En términos generales la Cooperación Internacional al Desarrollo destinada a Marruecos ha sido insuficiente, lo que se ha traducido en un proceso de desarrollo muy lento: representando una mínima parte del presupuesto nacional. Los últimos informes de seguimiento de la evolución progreso que están experimentando los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con meta 2015 referentes al año 2009, muestran que los resultados han sido negativos en muchos de ellos y que en otros se evoluciona hacia una mejora. Marruecos podría convertirse en uno de los pocos países en cumplir la mayor parte de esos objetivos ya que va por buen camino. A pesar de ello, estos

resultados no se reflejan claramente en la mejora del desarrollo humano de la sociedad marroquí: los problemas relativos a la puesta en marcha de la Cooperación Internacional al Desarrollo en los programas educativos suponen un obstáculo para llevar a cabo los objetivos del gobierno así como de la sociedad civil para erradicar el analfabetismo y obtener finalmente el acceso universal al sistema educativo. Según los últimos datos encontrados referentes a 2010, la sociedad marroquí confirma la escasa participación de la Cooperación Internacional al Desarrollo en la financiación para el desarrollo de Marruecos, son el Estado y los propios ciudadanos los responsables encargados de la mayor parte del financiamiento del desarrollo del país (Espace Associatif Maroc, 2010).

Todo ello permite confirmar en el caso de Marruecos que los resultados de la Cooperación Internacional al Desarrollo son poco visibles, difíciles de determinar, y cuestionar la eficacia de la ayuda: tan solo es una mínima parte del presupuesto destinado y se pone en duda el destino de los fondos. El sistema educativo se encuentra actualmente sumido en una profunda crisis y esto ha dado lugar a que se cree un plan de urgencia que mejore la situación: una vez más se pone en duda la eficacia de la Cooperación Internacional al Desarrollo (sobre todo procedente del Banco Mundial). Con respecto a ello, existe una situación contradictoria ya que aunque la mayor parte del presupuesto va destinado hacia la educación marroquí y a su vez este sector es el que más se beneficia de la Cooperación Internacional al Desarrollo no se observan importantes mejoras. La Cooperación Internacional al Desarrollo presenta falta de coordinación y armonización: muchos de los proyectos de cooperación

internacional se superponen a los proyectos realizados desde Andalucía, lo que afecta a la eficacia de la ayuda y al desarrollo que se pretende impulsar (Espace Associatif Maroc, 2010).

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), 2015

A continuación se realiza un breve análisis sobre el logro y el fracaso de los ODM con vistas a 2015 que permite comprobar el grado de cumplimiento de los compromisos internacionales y observar si la Cooperación Internacional al Desarrollo destinada y la propia acción del Gobierno ha incidido en ellos y mejorado la situación del país o por el contrario su desarrollo ha quedado estancado. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013) y los ocho objetivos que integran los ODM, la situación actual de Marruecos es la siguiente:

Tabla 4. Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, el caso de Marruecos	
ODM	Características
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	A pesar de ser uno de los grandes objetivos y prioridades del gobierno de Marruecos sigue siendo uno de los grandes desafíos del país. Se ha reducido bastante la tasa de pobreza, siendo menor al 0,3% en el año 2011, destacando un índice superior en las áreas rurales que en las urbanas.
Objetivo 2. Lograr la enseñanza universal primaria para todos.	Se ha aumentado el número de menores escolarizados, llegando a una tasa de escolarización superior al 96%, beneficiándose sobre todo el sexo femenino. A pesar de ello debemos indicar que existen dudas sobre la calidad del sistema educativo marroquí, aunque también se valoran avances en el mismo.

<p>Objetivo 3. Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer.</p>	<p>Destacar un aumento notable del índice de igualdad de género, sobre todo en las áreas rurales. Con respecto a la educación, el acceso de las mujeres ha aumentado un 90%. A pesar de estas buenas expectativas la participación de las mujeres en la vida pública no ha experimentado un cambio significativo, y su presencia en las actividades económicas evoluciona lentamente. El empleo femenino sigue caracterizándose por su precariedad y mayor tasa de desempleo. Estos indicadores ponen en manifiesto las amplias desigualdades y la lenta mejoría que se está registrando en los últimos años respecto a este objetivo.</p>
<p>Objetivo 4. Reducción de la mortalidad infantil.</p>	<p>Supone uno de los mayores logros del Reino de Marruecos. Sin embargo, el acceso a la sanidad en determinadas áreas del país sigue siendo de gran dificultad para algunas personas, acrecentándose dichas desigualdades dependiendo de las regiones, áreas rurales y urbanas, y niveles socioeconómicos. Dicha mortalidad infantil se ha reducido, especialmente, en aquellas familias con mayor poder adquisitivo, frente a las que viven en la pobreza o umbral de pobreza.</p>
<p>Objetivo 5. Mejorar la salud materna.</p>	<p>Se ha producido grandes avances, gracias al uso de métodos anticonceptivos, y reducción de la tasa de mortalidad materna, siendo mayores en el ámbito rural.</p>
<p>Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.</p>	<p>Elevada incidencia del VIH/SIDA, con desconocimiento de los propios portadores. También destacar la importancia de la tuberculosis, y en el lado opuesto la casi erradicación de la malaria. La ayuda externa, en materia de salud, no ha conseguido apenas modernizar y mejorar las instalaciones sanitarias, para poder ofrecer a la población mejores servicios.</p>
<p>Objetivo 7. Preservar el medioambiente.</p>	<p>Marruecos tiene serias deficiencias y se encuentra muy atrasado en el tema del alcantarillado y tratamiento de aguas residuales insuficiente. Eso es debido, principalmente, a un aumento de la población en las periferia de las áreas urbanas, produciéndose un aumento de los desechos urbanos y el problema del acceso al agua</p>

	potable en determinadas áreas del país.
Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	Sobre todo se han desarrollado proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo en sectores de salud y educación, consolidándose la alianza entre Andalucía y el Reino de Marruecos.
Fuente: Elaboración propias a partir PNUD, 2014. Marruecos	

En rasgos generales, el proceso que experimenta Marruecos para lograr alcanzar los ODM con vistas a 2015 está siendo positivo aunque algo lento en determinados objetivos: algunos de ellos tan sólo han experimentado una ligera mejora y se siguen registrando muchas deficiencias en algunos aspectos que deben mejorarse y reducirse. Todo ello muestra que la Cooperación Internacional al Desarrollo no está siendo suficiente y sus resultados no se han materializado de una manera clara, la mejora del país se pone en duda en aspectos tan básicos como la educación o la sanidad.

**BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN
ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA Y EL
REINO DE MARRUECOS.**

El Reino de Marruecos y Andalucía, en virtud de su situación geoestratégica de vecindad, el pasado común y el futuro prometedor, son muy conscientes del papel vital que se les asigna tanto para lograr una mayor cooperación y entendimiento como para entretejer y consolidar estrechos lazos de amistad y buena vecindad entre ambos países.

El patrimonio histórico y cultural común es un campo muy rico y una base sólida que identifica y singulariza la andadura de las relaciones entre Andalucía y el Reino de Marruecos. En este sentido, podemos ilustrar uno de los ejemplos más significativos de la historia diplomática hispano marroquí; se trata de citar el nombre de la primera representación diplomática marroquí en España encabezada por Ibn Abd al-Wahhab Ghasani que fue el primer embajador del sultán Muley Ismael en Madrid durante el reinado del rey de España Carlos II (1691-1690). La cultura desempeña un papel medular y pionero en el desarrollo de la activación y fortalecimiento de las relaciones bilaterales. El interés por este campo se está creciendo continuamente en estos últimos años. Este hecho se refuerza; tomando en consideración que existen diversas organizaciones culturales españolas, y andaluzas, muy significativas en Marruecos. Asimismo hay una fuerte demanda por parte de los marroquíes para aprender esta hermosa lengua cervantina. Este intercambio intercultural entre ambos pueblos es, indudablemente, una fuente de inspiración y de optimismo para el impulso de mejores futuras condiciones de entendimiento intercultural mutuo.

Sin embargo, debemos buscar nuevos y eficaces mecanismos para fomentar el diálogo intercultural y enriquecer la

cooperación existente entre ambos países en diversos ámbitos compatibles con las actuales realidades sociopolíticas.

En la actualidad, las condiciones de la mejora y el desarrollo de las relaciones bilaterales andaluzas-marroquíes son, más que nunca, muy favorables y pertinentes. Esta situación está motivada, sobre todo, por las actuales circunstancias que definen el mundo de hoy en todas las esferas: la seguridad, la crisis económica internacional, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de drogas, y el dilema de la creciente presión de la inmigración indocumentada desde África subsahariana; etc.

La necesidad de dar eficaces respuestas ante estos nuevos retos, requiere la necesidad imperiosa de contar con más trabajo para defender los intereses supremos de los dos territorios con la intención de mantener la seguridad y la estabilidad.

Ambos están llamados para trabajar juntos con el fin de explorar los horizontes del futuro y para trabajar con el fin de dar un fuerte impulso a las relaciones bilaterales en diversos campos. Esto se refuerza teniendo en cuenta la geoestratégica situación de Marruecos como puerta de entrada a África y el mundo árabe, así como el lugar privilegiado de Andalucía como puerta de entrada a Europa.

En la actualidad, las relaciones andaluzas-marroquíes desarrollan una cooperación fructífera en diversas áreas y sectores tanto a nivel político, comercial, económico, cultural, científico, social y turístico, como en los planes de cooperación bilaterales, proyectos de inversión y desarrollo económico y comercial.

Andalucía goza de una imagen positiva y privilegiada entre los marroquíes como país vecino con el que compartimos muchos lazos históricos culturales y económicos. Además hay una fuerte voluntad política de ambos países para dar una nueva dinámica a la consolidación de la asociación estratégica para el futuro en beneficio de los dos países vecinos.

No en vano que Marruecos se ha convertido en un socio económico estratégico notable para España a nivel africano. Por otra parte, España se ha convertido en el primer socio comercial de Marruecos a nivel externo y uno de los principales inversores en ella, desbancando a Francia.

Los datos económicos afianzan estas ideas, España ya es, la primera vez en la historia, el primer socio comercial de Marruecos. Este último se ha convertido al segundo mayor cliente de España fuera de la Unión Europea, después de Estados Unidos y por delante de China.

Paralelamente a este impulso en las relaciones económicas entre los dos países. El reino de Marruecos y España han firmado recientemente una serie de acuerdos de cooperación bilateral en el ámbito del desarrollo, la cooperación cultural, la educación y el deporte, el turismo, la energía, la electricidad y el transporte. En definitiva, los dos reinos han demostrado una gran madurez política y económica para promover un mayor entendimiento y buena vecindad.

El Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) ha contado con una financiación de más de 125 millones de euros, de los cuales más de 94 millones han sido cofinanciados a través del Fondo

Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El objetivo global del programa ha sido potenciar un desarrollo socioeconómico y ambiental armónico y contribuir a una mayor vertebración del espacio de cooperación hispano-marroquí. Además, este programa fijó dos áreas territoriales de cooperación como grandes prioridades: el Área de Cooperación del Estrecho y el Área de Cooperación Atlántica. Así, la participación andaluza se ha circunscrito al Área del Estrecho, en la que se encontraban recogidas como zona elegible las ocho provincias de Andalucía y las regiones marroquíes de Tánger-Tetuán, Taza-Alhucemas-Taunat y Oriental.

Para el Área del Estrecho, el programa ha contado con una financiación total de 98 millones de euros, de los cuales 73 millones fueron aportados por el FEDER con una tasa de cofinanciación del 75%. Asimismo, para este área se establecieron cuatro objetivos operativos: fomento del desarrollo socioeconómico y la mejora de la conectividad territorial; promoción de la sostenibilidad medioambiental y la prevención de riesgos; puesta en valor del patrimonio y de la promoción del diálogo cultural y la cooperación en la educación de jóvenes y la integración de inmigrantes; y promoción de mejores condiciones para garantizar la movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo.

El Programa España–Fronteras Exteriores ha puesto en marcha tres convocatorias en las que se han aprobado un total de 93 proyectos con participación andaluza. Estas iniciativas han permitido una cofinanciación FEDER para Andalucía de más

de 75 millones de euros, con un desempeño de recursos propios de más de 25 millones.

El actual periodo 2014-2020 trae nuevos retos para la cooperación hispano-marroquí, ya que, además de cumplir 20 años de desarrollo ininterrumpido en el marco de la UE, también dará el salto a la Política de Vecindad. De esta manera, será en el ámbito de los programas de cooperación transfronteriza de esta política donde quedará enmarcada la cooperación España-Marruecos, y por ende Andalucía - Marruecos, gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea del Programa de Cooperación Transfronteriza IEV Atlántico Medio. Tal y como ya ocurrió en el periodo anterior, en el 2014-2020 se pondrán en marcha nuevamente programas de cooperación entre los Estados miembros de la UE y los países de la vecindad europea, los cuales son cofinanciados por el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) y el FEDER. Está previsto que el Programa Atlántico Medio cuente con una financiación total de 100 millones de euros, que podría verse ampliada para el período 2018-2020. El área elegible incluirá territorios atlánticos de Marruecos, Portugal y España, entre los que se incluye Andalucía.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas puso en marcha una consulta pública sobre objetivos temáticos y prioridades para el Programa Atlántico Medio durante el verano de 2014 y en la actualidad se trabaja para alcanzar un acuerdo de programación entre Marruecos, Portugal y España. En febrero de 2015 se llevó a cabo la tercera reunión del comité de

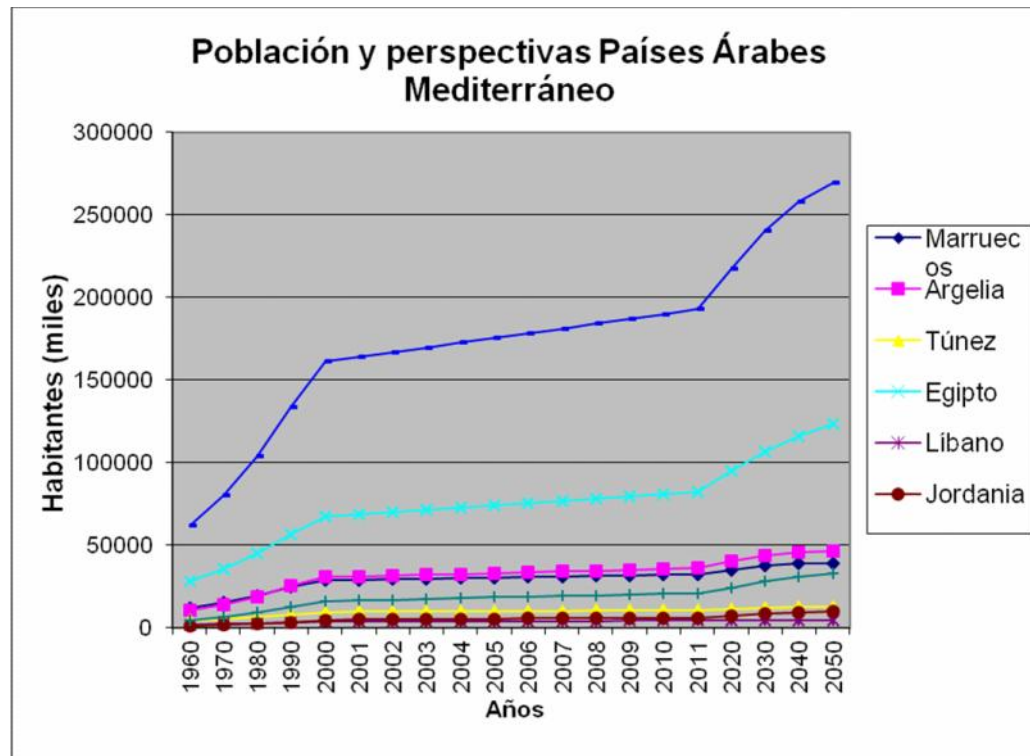
programación y se espera que durante este año quede aprobado el programa operativo definitivo.

Existen muchas formas diferentes de poder indicar tendencias hacia el futuro, múltiples sectores estratégicos a considerar y numerosos factores de contexto y dinámicos que deben tenerse en cuenta, diversos perímetros o factores posibles, etc. Desde una perspectiva económica y social, sin embargo, existen evidencias irrefutables de que el Mediterráneo constituye una unidad prospectiva, es decir, una región que tiene un futuro común que compartir en muchos aspectos. Entre los numerosos argumentos que podrían sustentar dicha afirmación cuatro grandes tendencias son los que caracterizan a los países del Sur y del Este del Mediterráneo y que determinarán el futuro de todo el área, y por consiguiente de sus regiones, ponen de relieve el alto grado de interdependencia a través del Mediterráneo, los desafíos comunes y las sinergias potenciales que comparten todas las regiones ribereñas mediterráneas:

1. Empleo y población.

Los Países Árabes Mediterráneos (PAM, es decir, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Líbano, Jordania y Siria) tienen una muy importante proyección poblacional, donde sus pirámides reflejan una sociedad joven y con elevadas tasas de crecimiento.

Gráfica 51: Perspectivas evolución población países del Mediterráneo

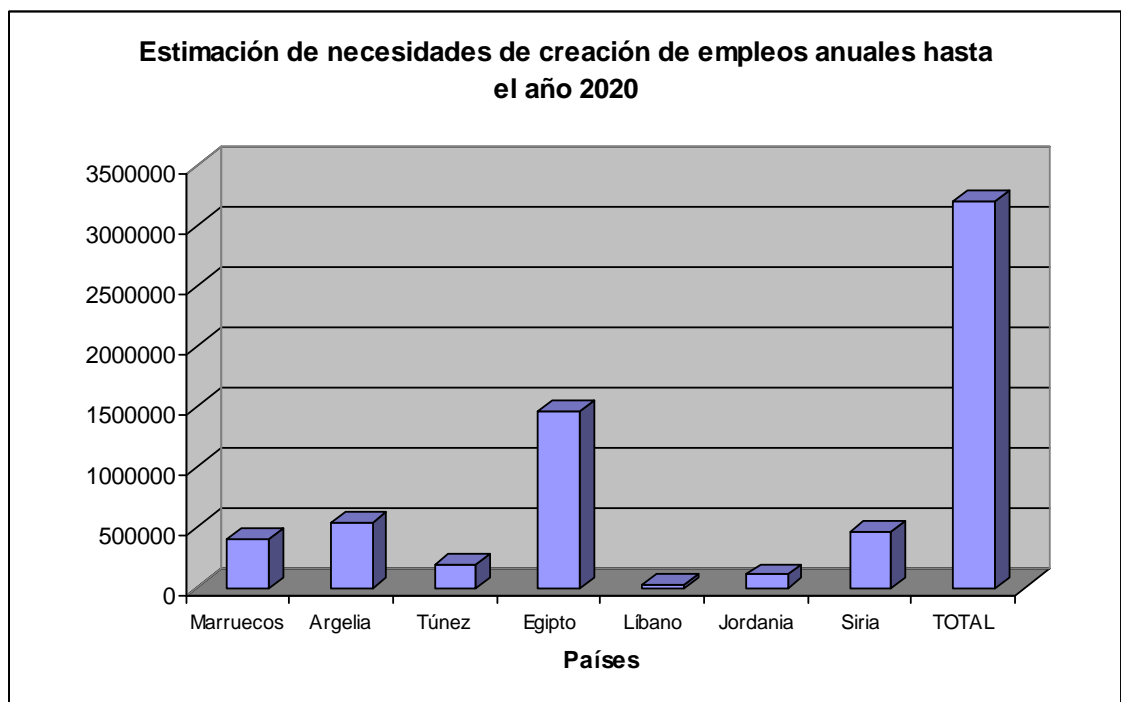


Fuente: Elaboración propia a partir datos FAO, diciembre 2012

Las proyecciones demográficas para los próximos diez a quince años, con un incremento esperado de la población en edad de trabajar de 2,5 millones de personas al año hacen que todos los escenarios previsibles sean aún más inquietantes. Si sumamos las proyecciones sobre los nuevos empleos que deben crearse, de acuerdo con supuestos conservadores y sobre la base de las fuentes estadísticas nacionales, en los próximos 10 años los PAM necesitarán más de 1.500.000 puestos de trabajo adicionales cada año solamente para proporcionar oportunidades de empleo a los jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo si quieren mantener el número de desempleados actual (que ya ascendía, antes de la crisis, a 7 millones de personas). Estas cifras pueden estar considerablemente subestimadas, ya que están basadas en el supuesto (escasamente realista) de que se mantendrán

constantes las tasas de participación (incluidas las bajísimas tasas de participación de las mujeres). Los 15 millones de nuevos empleos necesarios de aquí a 2020 supondrían, por tanto, un incremento del 30% con respecto al empleo total actual en dichos países, y equivaldría a crear entre 1/3 y 2/3 más puestos de trabajo cada año que los que estos mismos países crearon entre 2002 y 2007, un período de considerable prosperidad económica con unas tasas medias de crecimiento anual del 5% en toda la región.

Gráfica 52: Perspectivas de necesidades de creación de empleo países mediterráneos



Fuente: Elaboración propia a partir datos de Labour Markets Performance and Migration Flows in Arab Mediterranean Countries: Determinants and Effects, European Economy, Occasional Papers Num. 60, mayo de 2010. Bruselas¹⁴³.

Por ello, los Países Árabes Mediterráneo son, considerados en su conjunto, como la región del mundo que debe afrontar el mayor reto de empleo en los próximos años, al menos en términos relativos. Las tasas oficiales de ocupación en el mercado de trabajo son las más bajas de todo el mundo (por debajo del 46% de la población en edad de trabajar¹⁴⁴, frente a la media mundial del 61,2%), como consecuencia sobre todo de la tasa de ocupación femenina más baja del mundo (por debajo del 25%, frente a una media mundial del 42%). Pese a ello, las tasas medias de desempleo (situadas casi en el 15% de la población activa) son mayores que en cualquier otra región del mundo con la excepción de África Subsahariana.

Todo ello puede llevar a una gran inestabilidad social, política y económica que pudiera llevar a frenar las perspectivas de desarrollo de dichos países.

2. Acceso y disponibilidad de agua

¹⁴³ Partiendo del supuesto de unas tasas de participación laboral constantes y un número de desempleados sin variación y suponiendo un incremento de 5 puntos porcentuales en la tasa de participación laboral de las mujeres, compatible con la tendencia observada

¹⁴⁴ Fuente: IPEMED (2010): "The Mediterranean Region in 2030: The Ways for a Better Future" y CIHEAM (2008): *Terramed. El futuro del sector agroalimentario en el Mediterráneo*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y CIHEAM, Madrid

En relación con las condiciones de vida de la población de los PAM, un estudio de las ONU sobre disponibilidad de agua potable en el mundo manifiesta una característica común a los países del Sur y del Este del Mediterráneo: todos ellos, desde Marruecos a Siria, se encuentran entre los países con menos de 1.000 m³ por habitante y año de disponibilidades de agua potable, los niveles más bajos del mundo y muy por debajo del umbral de 1.700 m³ de agua renovable establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como el mínimo necesario para cubrir las necesidades básicas de la población¹⁴⁵. La mitad de la población mundial que padece este tipo de «pobreza hídrica» se encuentra en el Mediterráneo. En esta situación de «estrés hídrico», el acceso al agua potable se ha convertido ya en uno de los principales factores de inestabilidad social y en una fuente recurrente de conflictos en la región¹⁴⁶.

3. Intereses políticos, económicos y estratégicos

Los intereses políticos, económicos y estratégicos de los dos territorios, además de los impuestos por la Unión Europea (UE) y el contexto internacional, precisan de un mayor conocimiento de la realidad de cada uno y de una estrecha colaboración. La cooperación interesa también por sus implicaciones políticas y económicas. De hecho, parte de los programas de cooperación

¹⁴⁵ Fuente: Disponibilidad Mundial del Agua 1980-2015. Global Trends 2015: A Dialogue About the Future With Nongovernment Experts (page 37), National Intelligence Council, 2000

¹⁴⁶ *Agua y conflicto en el mundo árabe*. Notas del Foro Socioeconómico de Casa Árabe nº 04/2008, enero de 2008. http://publicaciones.casaarabe-ieam.es/foro/notas/notas_4_agua.pdf.

impulsados oficialmente en esta materia buscan una rentabilidad material evidente.

El futuro de las relaciones andaluzas-marroquíes, en todos los frentes, está determinado por la inclusión de España como país miembro de la UE, organismo que está extendiendo su ámbito de competencias desde lo económico a la seguridad, políticas migratorias, relaciones exteriores y también en lo cultural. Los nexos y la cooperación cultural entre los dos territorios del Estrecho de Gibraltar en buena medida quedan inscritos en este contexto. A su vez, Marruecos ansía continuar manteniendo relaciones de privilegio con Europa; de hecho es país asociado a la UE. Esta dinámica propicia un marco de actuaciones y una superestructura que va mucho más allá de Andalucía y Marruecos, dado que la UE se ha embarcado en una política global con todos los países del sur del Mediterráneo, con el fin de estabilizar toda la región. El llamado Proceso de Barcelona, que arrancó en 1995, persigue objetivos de desarrollo económico y democratización en la frontera meridional de Europa, esto es, en el mundo árabe. Este proceso intenta también favorecer el diálogo intercultural. En definitiva, todo parece indicar que la cooperación andaluzas-marroquí acabará integrándose en el escenario de relaciones UE-Mundo árabe, más que en los asuntos bilaterales.

Por lo que se refiere al marco particular de la cooperación al desarrollo entre la UE y Marruecos, éste viene definido a consecuencia del Acuerdo Euromediterráneo de 1996 entre Marruecos y la UE, que intenta favorecer la tolerancia y el

conocimiento de las dos culturas mediante la creación de grupos mixtos de jóvenes europeos y marroquíes, y la cooperación cultural general con el apoyo financiero de Bruselas, con objetivos concretos operativos en el horizonte de 2020.

Centrándonos en el apartado de cooperación internacional al desarrollo propiamente, el distinto grado de desarrollo económico y los desiguales niveles de riqueza, claramente favorable a Andalucía, hace que sea Andalucía la que tome las iniciativas de financiación de los programas de cooperación conjuntos o de aquellos exclusivos de la acción andaluza en Marruecos. Así, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (Pacode 2015-2018), que establece las bases de los programas de solidaridad internacional que llevará a cabo la Junta en los próximos cuatro años se ha dado un paso importante tras un periodo amplio en el que no se habían revisado las prioridades de actuación de Andalucía en un mundo globalizado cuyos cambios constantes requieren de respuestas adaptadas; valgan como ejemplo los desplazamientos de población migrante y refugiada en dirección a Europa que se han intensificado en el último año ante conflictos como los de Siria o Afganistán. Respecto a las zonas geográficas de actuación, el nuevo plan añade Haití a los 23 países prioritarios incluidos en el anterior. También identifica a Colombia y Túnez como preferentes al estar inmersos en procesos de paz y de consolidación democrática. Las áreas de intervención prioritaria seguirán siendo América Latina, Norte de África y Mediterráneo, y África Subsahariana. Entre los países receptores destacan Marruecos, Cuba, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Mali,

Senegal, Mozambique, Mauritania y los Territorios Palestinos. De acuerdo con las previsiones fijadas, al menos el 20 por ciento de los fondos deberán destinarse al África Subsahariana.

Esta aprobación conlleva una serie de retos para el Gobierno Andaluz en materia de cooperación internacional para el desarrollo, una política que ha sufrido un importante retroceso en la comunidad en los últimos cuatro años, a pesar de que Andalucía es actualmente la región que más contribuye a la cooperación española, con una aportación del 22 por ciento del total descentralizado y un incremento continuado dentro de sus limitaciones presupuestarias, frente al descenso estatal iniciado en 2011. A una primera fase de recuperación del nivel de financiación alcanzado a principios de la presente década se sumaría el objetivo de alcanzar el 0,7 por ciento del presupuesto total de la comunidad, horizonte que el nuevo Pacode sitúa en 2020, así el Gobierno andaluz destinará en 2015 unos 45 millones de euros a la cooperación internacional al desarrollo y prevé incrementar los recursos en esta materia hasta llegar al 0,7 por ciento del presupuesto autonómico en el año 2020, aunque la cifra total que supondrá el Pacode 2015-2018 no se pueden cerrar, pues irá en función de un porcentaje de los presupuestos de la Junta, aún no aprobados. En el presente ejercicio, la cuantía destinada supone un 0,25 por ciento del presupuesto.

Aparte del Estado central español, algunas Administraciones territoriales han mostrado interés en estrechar lazos culturales con Marruecos, en especial la Junta de Andalucía, que en cierto modo se siente heredera del espíritu de lo que fue Al-Andalus,

aparte de ser la que administra los programas sociales en el espacio fronterizo con Marruecos. En particular, los convenios y programas de ayuda de la Junta de Andalucía se realizan con instituciones territoriales, educativas, sociales y culturales de la zona norte de Marruecos, además de otro tipo de programas en relación al pueblo saharawi. Organismos públicos, como algunas Universidades, la Casa Árabe de Madrid y Córdoba y otras están profundizando mecanismos de cooperación con instituciones análogas del otro país.

Finalmente, numerosas ONGs están implicadas en el desarrollo económico, social y cultural de Marruecos. Trabajan con organizaciones similares implantadas en el país vecino o colaborando con las agencias municipales marroquíes. Gracias al aporte financiero de la UE y a la solidaridad de muchos andaluces, que directamente o por medio del porcentaje del impuesto de la renta que ceden a fines sociales, muchas ONGs pueden realizar su labor. Los programas de desarrollo rural, en regiones deprimidas como el Rif, son foco de atención preferente.

Como puede apreciarse a tenor de todos los elementos aludidos, la cooperación con Marruecos se ejerce de norte a sur por parte de la Unión Europea y Andalucía. No se trata de paternalismo ni neocolonialismo, simplemente Marruecos no puede realizar una acción complementaria equivalente por disponer de menores recursos. Parte de los programas buscan fijar a los marroquíes en su territorio y controlar los flujos migratorios desde el norte de África hacia territorio europeo. Las políticas oficiales se

caracterizan por perseguir fines prácticos con criterios de rentabilidad. Pero el acercamiento y conocimiento entre los pueblos, la recuperación del pasado andalusí por parte de Andalucía y el fomento de espacios compartidos entre los dos territorios harán que la cooperación internacional al desarrollo se vea reforzada y ampliada, convirtiéndose en territorios de crecimiento y estabilidad, beneficioso para ambos.

**CONCLUSIONS: BILAN ET PERSPECTIVES DE LA
COOPÉRATION ENTRE LA COMMUNAUTÉ
AUTONOME ANDALOUSE
ET LE ROYAUME DU MAROC.**

Le Royaume du Maroc et l'Andalousie, en vertu de leur situation géostratégique de voisinage, leur passé en commun et leur avenir prometteur, sont très conscients du rôle vital qui leur est attribué, tant pour atteindre une plus vaste coopération et compréhension comme pour entretenir des liens étroits d'amitié et de bon voisinage entre les deux pays.

Le patrimoine historique et culturel commun est un champ très riche et une base solide qui identifie et singularise la démarche des relations entre l'Andalousie et le Royaume du Maroc. Dans ce sens, nous pouvons illustrer l'un des exemples les plus significatifs de l'histoire diplomatique hispano-marocaine ; il s'agit de citer le nom de la première représentation diplomatique hispano-marocaine en Espagne, menée par Ibn Abd al-Wahhab Ghasani, qui fut le premier ambassadeur du sultan Muley Ismael à Madrid lors du règne du roi de l'Espagne Carlos II (1691-1690). La culture joue un rôle central et pionnier dans le développement de l'activation et le renforcement des relations bilatérales. L'intérêt pour ce champ est en pleine croissance lors des dernières années. Ce fait se renforce ; compte tenu de l'existence de multiples organisations culturelles espagnoles et andalouses de grande importance au Maroc. De même, il existe une forte demande de la part des marocains pour apprendre cette belle langue cervantine. Cet échange culturel entre les deux peuples est, sans aucun doute, une source d'inspiration et d'optimisme pour l'impulsion de meilleures conditions d'entente interculturelle mutuelle à venir.

Néanmoins, nous devons chercher des nouveaux mécanismes efficaces pour développer le dialogue interculturel et enrichir la

coopération existante entre les deux pays dans de domaines divers compatibles avec les réalités sociopolitiques actuelles.

Dans le présent, les conditions de l'amélioration et du développement des relations bilatérales andalouses-marocaines sont, plus que jamais, très favorables et pertinentes. Cette situation est motivée, notamment, par les circonstances actuelles qui définissent le monde d'aujourd'hui à tous les niveaux : la sécurité, la crise économique internationale, le trafic de drogues, le dilemme de la croissante pression de l'immigration sans papiers depuis l'Afrique sub-saharienne ; etc.

La nécessité de donner des réponses efficaces face à ces nouveaux défis requiert de la nécessité impérieuse de réaliser davantage de travail pour défendre les intérêts suprêmes des deux territoires dans le but de maintenir la sécurité et la stabilité.

Les deux pays sont amenés à travailler ensemble, dans le but d'explorer les horizons de l'avenir et pour travailler afin de donner un fort élan aux relations bilatérales dans de domaines divers. Ceci est renforcé en prenant conscience de la situation géostratégique du Maroc comme porte d'entrée en Afrique et au monde arabe, ainsi que comme lieu privilégié de l'Andalousie en tant que porte d'entrée à l'Europe.

Dans l'actualité, les relations andalouse-marocaines développent une coopération fructueuse dans de domaines et secteurs divers, tant au niveau politique, commercial, économique, culturel, scientifique, social et touristique, comme dans les plans de coopération bilatéraux, projets d'investissement et développement économique et commercial.

L'Andalousie joui d'une image positive et privilégiée parmi les marocains comme pays voisin avec lequel nous partageons de nombreux liens historiques, culturels et économiques. De plus, il existe une forte volonté politique de la part des deux pays pour donner une nouvelle dynamique à la consolidation de l'association stratégique pour le futur profit des deux pays voisins.

Ce n'est pas en vain que le Maroc soit devenu un partenaire économique et stratégique remarquable pour l'Espagne au niveau africain. D'un autre côté, l'Espagne est devenue le premier partenaire commercial du Maroc au niveau externe, et l'un des principaux investisseurs dans le pays, par devant de la France.

Les données économiques consolident ces idées : l'Espagne est désormais, pour la première fois dans l'histoire, le premier partenaire commercial du Maroc, qui au même temps est devenu le deuxième plus grand client de l'Espagne en dehors de l'Union Européenne, après les États-Unis et par devant la Chine.

De manière parallèle à cet élan dans les relations économiques entre les deux pays, le royaume du Maroc et l'Espagne ont signé récemment une série d'accords de coopération bilatérale dans le domaine du développement, de la coopération culturelle, de l'éducation et le sport, du tourisme, de l'énergie, de l'électricité et du transport. Enfin, les deux royaumes ont montré une grande maturité politique et économique pour promouvoir une meilleure entente et un bon voisinage.

Le Programme Opératif de Coopération Transfrontalière Espagne-Frontières extérieures (POCTEFEX) a bénéficié d'un financement de plus de 125 millions d'euros, desquels plus de 94 ont été

cofinancés moyennant le Fonds Européen de Développement Régional (FEDER). L'objectif global du programme a été de favoriser un développement socioéconomique et environnemental harmonique et contribuer à une meilleure structuration de l'espace de coopération hispano-marocain. De plus, ce programme fixa deux zones territoriales de coopération comme grandes priorités : la Zone de Coopération du Détroit et la Zone de Coopération Atlantique. Ainsi, la participation andalouse s'est circonscrite à la Zone du Détroit, dans laquelle étaient comprises comme zone éligible les huit provinces de l'Andalousie et les régions marocaines de Tanger-Tétouan, Taza-Al Hoceima-Taunat et Oriental.

Pour la Zone du Détroit, le programme a bénéficié d'un financement total de 98 millions d'euros, desquels 73 millions furent fournis par le FEDER avec un taux de cofinancement de 75%. De même, pour cette zone quatre objectifs opérationnels furent établis : l'encouragement du développement socioéconomique et l'amélioration de la connectivité territoriale ; promotion de la durabilité environnementale et la prévention des risques ; valorisation du patrimoine et de la promotion du dialogue culturel et la coopération dans l'éducation de jeunes et l'intégration d'immigrants ; et promotion de meilleures conditions pour garantir la mobilité de personnes, biens et capitaux dans le territoire transfrontalier.

Le Programme Espagne-Frontières Extérieures a mis en route trois convocations lors desquelles un total de 93 projets avec participation andalouse ont été approuvés. Ces initiatives ont permis un cofinancement FEDER pour l'Andalousie de plus de

75 millions d'euros, avec une utilisation de ressources propres de plus de 25 millions.

La période actuelle 2014-2020 amène des nouveaux défis pour la coopération hispano-marocaine, puisque, non seulement elle fêtera ses 20 de développement ininterrompu dans le cadre de l'UE, mais aussi elle fera entamera le chemin vers la Politique de Voisinage. De cette façon, ce sera dans le domaine des programmes de coopération transfrontalière que la coopération Espagne-Maroc sera encadrée, et par conséquent, celle entre l'Andalousie et le Maroc également, grâce à l'approbation de la part de la Commission Européenne du Programme de Coopération Transfrontalière IEV Atlantique Central. Comme cela a déjà été le cas dans la période précédente, pendant 2014-2020 des programmes de coopération seront mis en route entre les États membres de l'UE et les pays voisins de l'Europe, lesquels sont cofinancés par l'instrument Européen de Voisinage (IEV) et le FEDER. Il est prévu que le Programme Atlantique Central soit financé par un total de 100 millions d'euros ; financement qui pourrait être agrandi pour la période 2018-2020. La zone éligible comprendra des territoires atlantiques du Maroc, du Portugal et de l'Espagne, parmi lesquels est comprise l'Andalousie.

Le Ministère des Finances et des Administrations Publiques espagnol a démarré une consultation publique sur les objectifs thématiques et les priorités pour le Programme Atlantique Central pendant l'été de 2014 et actuellement l'on travaille pour atteindre un accord de programmation entre le Maroc, le Portugal et l'Espagne. En février 2015 eut lieu la troisième réunion du comité de programmation et nous attendons que

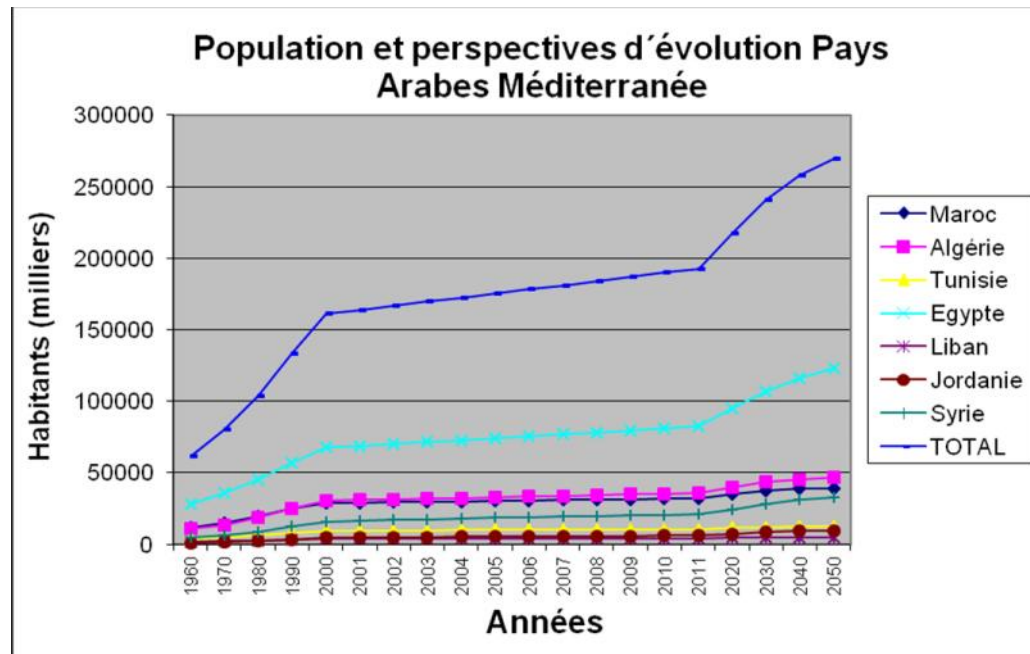
pendant cette année le programme opératif définitif soit approuvé.

Il existe de nombreuses manières différentes pour pouvoir indiquer des tendances vers l'avenir, des secteurs stratégiques multiples à considérer et de nombreux facteurs de contexte et dynamiques qui doivent être pris en compte, divers périmètres ou facteurs possibles, etc. Depuis une perspective économique et social, nonobstant, il existe des évidences irréfutables que la Méditerranée constitue une unité prospective, c'est-à-dire, une région qui a un avenir commun à partager dans beaucoup d'aspects. Parmi les nombreux arguments que pourraient soutenir une telle affirmation ce sont quatre grandes tendances qui caractérisent les pays du Sud et de l'Est de la Méditerranée et qui détermineront l'avenir de toute la zone, et, par conséquent, de ses régions, mettent en évidence le haut degré d'interdépendance au long de la Méditerranée, les défis communs et les synergies potentielles partagées par toutes les régions riveraines méditerranéennes.

4. Emploi et population.

Les Pays Arabes Méditerranéens (PAM, c'est-à-dire, le Maroc, l'Algérie, la Tunisie, la Libye, l'Égypte, le Liban, la Jordanie et la Syrie) ont une importante projection populationnelle, puisque leurs sociétés sont jeunes avec des taux élevés de croissance.

Graphique 53: Perspectives d'évolution de la population des pays de la Méditerranée

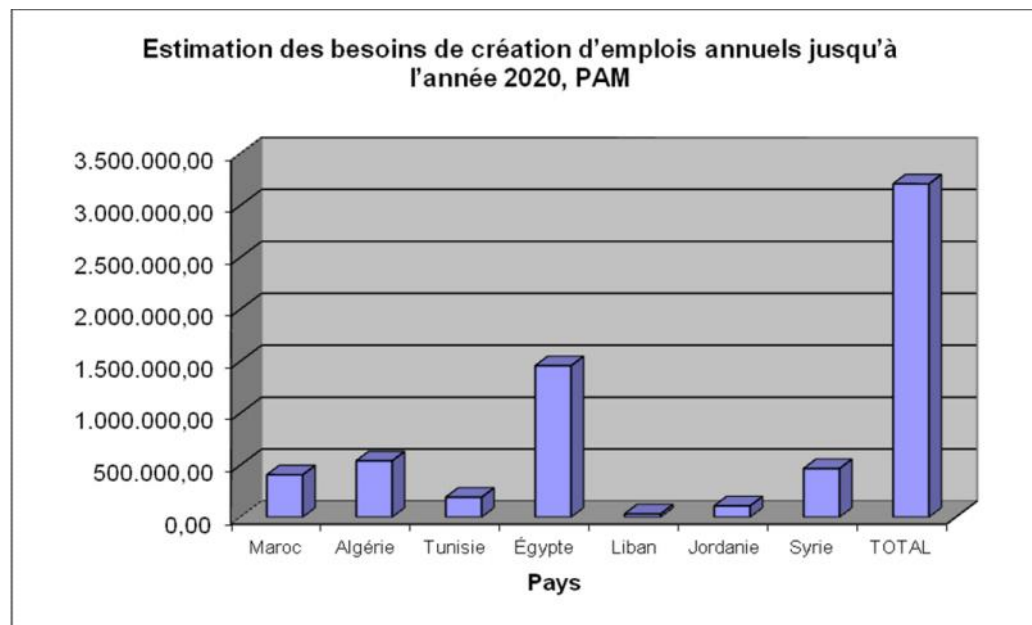


Source : Élaboration propre à partir de données FAO, décembre 2012

Les projections démographiques pour les prochains dix à quinze ans, avec une augmentation attendue de la population en âge de travail de 2,5 millions de personnes par an font que tous les scénarios prévisibles soient davantage inquiétants. Si l'on ajoute les projections sur les nouveaux emplois qui doivent être créés, en harmonie avec des principes conservateurs et sur la base des sources statistiques nationales, dans les prochains 10 ans les PAM auront besoin de plus de 1.500.000 nouveaux postes de travail additionnels chaque année seulement pour proportionner des opportunités d'emploi aux jeunes qui s'incorporeront au marché du travail, s'ils veulent maintenir le nombre de chômeurs actuel (qui atteignait déjà avant la crise les 7 millions de personnes). Ces chiffres peuvent être considérablement sous-

estimés, puisqu'elles sont basées dans l'hypothèse (à peine réaliste) que les taux de participation seront maintenus de manière constante (y compris les taux de participation extrêmement bas des femmes). Les 15 millions de nouveaux emplois nécessaires d'ici 2020 représenteraient, par conséquent, une augmentation de 30% par rapport à l'emploi total actuel desdits pays, et équivaldrait à la création d'entre 1/3 et 2/3 de plus de postes de travail chaque année que ceux que ces mêmes pays on crée entre 2002 et 2007, une période de prospérité économique considérable avec des taux moyens de croissance annuelle de 5% dans toute la région.

Graphique 54: Perspectives de nécessités de création d'emploi des pays méditerranéens



Source : Élaboration propre à partir de données de Labour Markets Performance and Migration Flows in Arab Mediterranean Countries : Determinants and Effects, European Economy, Occasional Papers Num. 60, mayo de 2010. Bruxelles¹⁴⁷.

Pour tout cela, les Pays Arabes Méditerranéens sont considérés dans leur ensemble comme la région du monde qui doit faire face au plus grand défi de l'emploi dans les prochaines années, au moins en termes relatifs. Les taux officiels d'occupation dans le marché du travail sont les plus bas de tout le monde (en dessous de 46% de la population en âge de travail¹⁴⁸, face à la mesure mondiale de 61,2%), comme conséquence notamment du taux d'occupation féminin le plus bas du monde (en dessous de 25% face à une moyenne mondiale de 42%). Malgré ceci, les taux moyens de chômage (près de 15% de la population active) sont plus élevés que dans tout autre région du monde, exceptée l'Afrique Subsaharienne.

Tout cela peut mener à une grande instabilité sociale, politique et économique qui pourrait provoquer un ralentissement des perspectives du développement desdits pays.

5. Accès et disponibilité de l'eau

¹⁴⁷ Partant de l'hypothèse de taux de participation de travail constants et un nombre de personés au chômage sans variation et en supposant une augmentation de 5 points dans le taux de participation de travail des femmes, compatible avec la tendance observée

¹⁴⁸ Source: IPEMED (2010) : "The Mediterranean Region in 2030: The Ways for a Better Future" et CIHEAM (2008): *Terramed. El futuro del sector agroalimentario en el Mediterráneo*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y CIHEAM, Madrid

En rapport avec les conditions de vie de la population des PAM, une étude de l'ONU sur la disponibilité de l'eau potable dans le monde manifeste une caractéristique commune aux pays du Sud et de l'Est de la Méditerranée : tous eux, du Maroc à la Syrie, se trouvent parmi les pays qui comptent moins de 1.000 m³ par habitant et par année de disponibilité d'eau potable, les niveaux les plus bas au monde et bien en dessous du seuil de 1.700 m³ d'eau renouvelable établi par le Programme des Nations Unies pour l'Environnement (PNUE) comme minimum nécessaire pour satisfaire les besoins basiques de la population¹⁴⁹. La moitié de la population mondial qui subit ce type de « pauvreté hydrique » se trouve au bord de la Méditerranée. Dans cette situation de « stress hydrique, » l'accès à l'eau potable est devenu déjà l'un des facteurs principaux d'instabilité social et une source récurrente de conflits dans la région¹⁵⁰.

6. Intérêts politiques, économiques et stratégiques

Les intérêts politiques, économiques et stratégiques des deux territoires, en outre de ceux imposés par l'Union Européenne (UE) et le contexte international, précise d'une connaissance plus approfondie de la réalité de chacun et d'une collaboration étroite. La coopération intéresse aussi pour ses implications politiques et économiques. De fait, une partie des programmes de coopération

¹⁴⁹ Source : Disponibilité Mondiale de l'Eau 1980-2015. Global Trends 2015: A Dialogue About the Future With Nongovernment Experts (page 37), National Intelligence Council, 2000

¹⁵⁰ *Agua y conflicto en el mundo árabe*. Notas del Foro Socioeconómico de Casa Árabe n° 04/2008, janvier 2008. http://publicaciones.casaarabe-ieam.es/foro/notas/notas_4_agua.pdf.

lancés officiellement dans la matière recherchent une rentabilité matérielle évidente.

L'avenir des relations andalouses-marocaines, dans tous les domaines, est déterminé par l'inclusion de l'Espagne en tant que pays membre de l'UE, organisme qui étant ce domaine de compétences de l'économie à la sécurité, les politiques migratoires, les relations extérieures mais aussi dans le culturel. Les liens et la coopération culturelle entre les deux territoires du Détroit de Gibraltar, en bonne mesure restent inscrits dans ce contexte. Le Maroc, à la fois, souhaite fortement continuer à entretenir des relations privilégiées avec l'Europe ; il est, de fait, un pays associé de l'UE. Cette dynamique encourage un cadre d'actuations et une superstructure qui va bien au-delà de l'Andalousie et du Maroc, étant donné que l'UE s'est embarquée dans une politique globale avec tous les pays du sud de la Méditerranée, afin de stabiliser toute la région. Ledit Procès de Barcelone, qui démarra en 1995, poursuit des objectifs de développement économique et démocratisation à la frontière méridionale de l'Europe, c'est-à-dire, dans le monde arabe. Ce procès tente aussi de favoriser le dialogue interculturel. En définitive, tout paraît indiquer que les coopérations andalouses-marocaines finiront par s'intégrer dans le contexte des relations UE-Monde arabe, plus que dans les affaires bilatérales.

En ce qui concerne le cadre particulier de la coopération au développement entre l'UE et le Maroc, celui-ci est défini à conséquence de l'Accord Euro-méditerranéen de 1996 entre le Maroc et l'UE, qui tente de favoriser la tolérance et la

connaissance des deux cultures moyennant la création de groupes mixtes de jeunes européens et marocains, et la coopération culturelle générale avec le soutien financier de Bruxelles, avec des objectifs opératifs à l'horizon de 2020.

En se concentrant dans le sujet de la coopération internationale au développement, le différent degré de développement et les niveaux inégaux de richesse, clairement favorables à l'Andalousie, font que ce soit l'Andalousie celle qui prenne les initiatives de financement des programmes de coopération conjoints ou des exclusifs de l'action andalouse au Maroc. Ainsi, le Plan Andaloux de Coopération pour le Développement (Pacode 2015-2018), qui établis les bases des programmes de solidarité internationale qui mènera à bout la Junte pendant les prochaines quatre années a fait un pas important après une période ample dans laquelle les priorités d'actuation de l'Andalousie dans un monde globalisé dont les changements constants requièrent de réponses adaptées n'avaient pas été révisées ; prenons par exemple les déplacements de la population migrante et réfugiée en direction de l'Europe qui ont été intensifiés pendant la dernière année, face aux conflits comme en Syrie ou en Afghanistan. En ce qui concerne les zones géographiques d'actuation, le nouveau plan ajoute l'Haïti aux 23 pays prioritaires compris dans le précédent. Il identifie aussi la Colombie et la Tunisie comme préférentiels, vu leur immersion dans des procès de paix et de consolidation démocratique. Les zones d'investigation prioritaire seront toujours l'Amérique Latine, le Nord de l'Afrique et la Méditerranée, et l'Afrique Subsaharienne. Parmi les pays récepteurs se trouvent

notamment le Maroc, le Cuba, le Honduras, le Nicaragua, le Salvador, le Costa Rica, le Panama, la République Dominicaine, le Mali, le Sénégal, le Mozambique, la Mauritanie et les Territoires Palestiniens. D'après les prévisions établies, au moins le 20 pour cent des fonds devra être attribué à l'Afrique Subsaharienne.

Cette approbation implique une série de défis pour le Gouvernement Andaloux qui a souffert un important recul dans la communauté dans les derniers quatre années, malgré le fait que l'Andalousie est actuellement la région qui contribue le plus à la coopération espagnole, avec une contribution du 22 pour cent du total décentralisé et une augmentation continuée dans ses limitations budgétaires, face au recul national initié en 2011. À une première phase de récupération du niveau de financement atteint au début du présent décennie, s'ajouterait l'objectif d'atteindre le 0,7 pour cent du budget total de la communauté, horizon que le nouveau Pacode situe en 2020 ; ainsi, le gouvernement andalous accordera en 2015 environs 45 million d'euros à la coopération internationale au développement et prévoit d'augmenter les ressources dans cette matière jusqu'à arriver au 0,7 pour cent du budget autonome dans l'année 2020, même si les chiffres totaux que représenteraient le Pacode 2015-2018 ne peuvent pas être fermées, car elles dépendront d'un pourcentage des budgets de la Jonte, qui n'ont pas encore été approuvés. Lors du présent exercice, la somme accordée représente un 0,25 pour cent du budget.

Mis appart l'État central espagnol, certaines Administrations territoriales ont montré leur intérêt de resserrer les liens culturels avec le Maroc, notamment la Jonte de l'Andalousie, qui, d'une certaine manière se sent héritière de l'esprit de ce qui fut Al-Andalous, mis appart le fait d'être celle qui administre les programmes sociaux dans l'espace frontalier avec le Maroc. En particulier, les conventions et les programmes d'aide de la Jonte de l'Andalousie sont réalisés avec des institutions territoriales, éducatives, sociales et culturelles de la zone du nord du Maroc, en outre d'autre type de programmes en lien avec le peuple sahraoui. Des organismes publiques, tels que certaines Universités, la Casa Árabe de Madrid et Cordoue et d'autres sont en train d'approfondir dans les mécanismes de coopération avec des institutions analogues de l'autre pays.

Enfin, de nombreuses ONG sont impliquées dans le développement économique, sociale et culturel du Maroc. Elles travaillent avec des organisations similaires implantées dans le pays voisin ou en collaboration avec les agences municipales marocaines. Grâce à l'apport financier de l'UE et à la solidarité de beaucoup d'andalous, qui de manière directe ou moyennant le pourcentage de l'impôt sur le revenu qu'ils cèdent pour des fins sociaux, beaucoup d'ONG peuvent réaliser leur labeur. Les programmes de développement rural, dans des régions déprimées comme le Rif ont un centre d'attention préfèrent.

Comme l'on peut voir, compte tenu de tous les éléments évoqués, la coopération avec le Maroc est exercée du nord au sud par

l'Union Européenne et l'Andalousie. Il ne s'agit pas de paternalisme ni de néocolonialisme, simplement, le Maroc n'est pas capable de réaliser une action complémentaire équivalente car le pays dispose de moins de ressources. Une partie des programmes cherche à fixer les marocains dans leur territoire et contrôler les flux migratoires depuis le nord de l'Afrique envers le territoire européen. Les politiques officielles se caractérisent par la persécution de fins pratiques avec des critères de rentabilité. Mais l'approche et la connaissance entre les deux peuples, la récupération du passé andalou de la part de l'Andalousie et le développement d'espaces partagés entre les deux territoires réussiront à ce que la coopération internationale au développement soit renforcée et amplifiée, devenant ainsi des territoires de croissance et stabilité, de bénéfice pour les deux parties.

ANEXOS

Anexo 1: Evolución de la Ayuda Oficial Neta al Desarrollo, nivel mundial.

Evolución Ayuda Oficial al Desarrollo
(Desembolso neto a precios corrientes)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ayuda Oficial Neta al Desarrollo	307990,15	312450,46	436404,02	276541,66	334360,09	510105,65	501836,89	474630,24	445036,95	..

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos el 16 de junio 2015 de OECD.Stat

Anexo 2: Evolución de la Ayuda Oficial Neta al Desarrollo, por países.

Aid type		TOTAL OFFICIAL AND PRIVATE FLOWS (I+II+III+IV)									
Fund flows		Net Disbursements									
Amount type		Current Prices									
Part		1 : Part I - Developing Countries									
Unit		US Dollar, millions									
Year		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Donor	i										
All Donors, Total	
All Donors, Total	DAC Countries, Total	307990,15	312450,46	436404,02	276541,66	334360,09	510105,65	501836,89	474630,24	445036,95	..
	DAC Countries, Total										
	Australia	5200,62	9002,88	10249,19	3828,23	3132,6	14531,35	18521,99	21906,49	23170,44	..
	Austria	4836,62	3454,63	20405,38	10831,47	3272,92	6371,67	8074,68	4797,28	866,4	..
	Belgium	3142,37	5308,24	3817,59	4424,97	3224,17	7895,86	1185,32	2703	10217,52	..
	Canada	13373,46	14232,88	17161,17	24069,44	7339,88	22641,94	13548,3	18515,42	11108,64	..
	Czech Republic	135,13	160,86	178,88	249,21	214,72	227,56	250,46	219,63	210,88	..
	Denmark	2215	2686,09	4806,62	5150,29	3756,85	4794,05	2817,53	2400,2	4371,3	..
	Finland	1641,74	1412,68	2149,27	-221,5	3184,68	4311,7	1015,87	1527	995,63	..
	France	15743,97	22328,68	43126,18	40640,93	38420,01	35198	34215,94	29578,17	10523,12	..
	Germany	30682,66	25991,75	36738,6	35727,37	29130,29	41636,63	56202,3	34716,8	51219,23	..
Greece	709,35	2895,54	3391,43	1165,92	850,48	760,65	484,79	907,29	868,61	..	
Iceland	27,26	41,5	48,25	48,41	34,42	28,75	25,57	26,12	34,91	..	

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

		Ireland	5297,68	5237,2	5839,64	6101,22	4188,09	2695,15	2443,56	956,28	1933,19	..
		Italy	4103,49	5512,06	4422,15	5580,52	5569,36	9608,15	11912,43	11186,06	16703,25	..
		Japan	23238,2	26179,04	30333,4	31804,65	45482,44	48249,03	61827,51	48977,34	58458,79	..
		Korea	4909,85	6514,24	11581,92	10700,1	6442,31	11834,06	11508,66	12414,91	15038,36	..
		Luxembourg	264,52	298,95	384	425,72	427,63	411,49	416,71	399,03	429,32	..
		Netherlands	22780,72	28615,76	18141,97	-14022,16	6044,7	13013,04	22046,11	19942,56	19427,84	..
		New Zealand	400,64	338,43	404,3	433,37	387,46	426,31	535,96	629,35	581,45	..
		Norway	4637,39	5458,95	6377,4	3759,16	4976,73	5876,23	4755,43	4752,13	5579,91	..
		Poland	204,79	299,7	362,9	372,54	374,89	377,75	417,47	421,06	471,9	..
		Portugal	1109,18	665,96	2215,27	1527,61	-1059,62	162,03	-1298,92	474,79	2274,72	..
		Slovak Republic	56,83	55,11	67,23	91,85	75,4	73,71	86,02	79,68	86,04	..
		Slovenia	34,67	44,01	54,14	67,6	71,24	58,6	62,77	58,45	61,63	..
		Spain	6801,34	11146,17	21662,19	30086,9	12812,21	10340,11	20144,96	1976,79	8013,48	..
		Sweden	3545,44	4175,32	6911,19	5895,73	7163,9	5127,41	6598,33	14156,44	10447,1	..
		Switzerland	8102,72	12555,16	5825,33	12245,58	8853,34	23444,44	11964,64	15007,15	13293,22	..
		United Kingdom	31268,74	26941,23	49886,81	41878,16	24713,4	25631,99	46850,98	63461,21	<u>29848,58</u>	..
		United States	113525,77	90897,44	129861,62	13678,37	115275,59	214377,99	165221,52	162439,61	148801,49	..
		Multilateral, Total	10984,94	12100,62	16350,22	17644,55	18274,54	18329,64	16596,57	16479,59	15347,03	..
	Multilateral, Total	EU Institutions	10984,94	12100,62	16350,22	17644,55	18274,54	18329,64	16596,57	16479,59	15347,03	..
	Non-DAC Countries, Total	
	Non-DAC Countries, Total	Bulgaria	49,65	..
	Non-DAC Countries, Total	Croatia	21,36	45,08	..
	Non-DAC Countries, Total	Cyprus
	Non-DAC Countries, Total	Estonia

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

		Hungary	128,18	..
		Israel	201,87	..
		Kuwait (KFAED)
		Latvia	23,72	..
		Liechtenstein	31,46	28,26	..
		Lithuania	50,41	..
		Malta	18,26	..
		Romania	133,9	..
		Russia	659,39	713,66	..
		Saudi Arabia
		Chinese Taipei
		Thailand	46,3	..
		Turkey	1051,94	1663,14	1336,64	1576,75	1519,65	1718,18	2363,45	3436,48	4347,14	..
		United Arab Emirates	970,42
		Other donor countries

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos el 16 de junio 2015 de OECD.Stat

Anexo 3: Evolución en el IDH, Reino de Marruecos.

		EVOLUCIÓN IDH MARRUECOS								
		Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 1980	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 1990	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2000	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2005	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2008	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2010	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2011	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2012	Índice de desarrollo Humano (IDH) valor, 2013
Ranking IDH	Marruecos	0,399	0,459	0,526	0,569	0,588	0,603	0,612	0,614	0,617

Fuente: Elaboración propia a partir datos de ONU, IDH. Datos Anuario IDH 2014

Anexo 4: Crecimiento (%) en el IDH, Reino de Marruecos.

Crecimiento medio anual IDH, Reino de Marruecos

Crecimiento medio anual IDH (%), 1980-1990	Crecimiento medio anual IDH (%), 1990-2000	Crecimiento medio anual IDH (%), 2000-2013
1.41	1.37	1.23

Fuente: Elaboración propia a partir datos de ONU, IDH. Datos Anuario IDH 2014

Anexo 5: Valor PIB por regiones, Reino de Marruecos.

Valor PIB, por regiones del Reino de Marruecos (16 regiones)

Regiones	Valor PIB	
	Año 2007	Año 2012
123 Sud	21.696	36797
4 Souss - Massa - Daráa	49.172	61676
5 Gharb- Charda -Béni Hssen	24.011	33874
6 Chaouia - Ouardigha	30.689	68148
7 Marrakech - Tensift - Al Haouz	54.738	69192
8 Oriental	31.698	39829
9 Grand Casablanca	131.246	171404
10 Rabat - Salé - Zemmour - Zaer	83.597	101216
11 Doukala - Abda	39.255	50631
12 Tadla - Azilal	16.225	22603
13 Meknés - Tafilalet	32.227	45557
14 Fès - Boulemane	27.890	34450
15 Taza - Al Hoceima - Taounate	18.649	25040
16 Tanger - Tétouan	54.137	65718
Enclaves extraterritoriales	1.024	1363
Total	616254	827497
unidad: millones de DH		

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de las cuentas regionales de Marruecos. Consulta 24/08/2015

Anexo 6: Evolución distribución (%) del PIB por regiones, Reino de Marruecos.

Estructura porcentual del PIB por regiones del Reino de Marruecos

Regiones	Años				Diferencia2007/2012
	2004	2007	2009	2012	
123 Sud	3,30	3,52	3,95	4,45	0,93
4 Souss - Massa - Daráa	8,18	7,98	7,65	7,45	-0,53
5 Gharb- Charda -Béni Hssen	4,54	3,90	4,20	4,09	0,20
6 Chaouia - Ouardigha	5,24	4,98	6,57	8,24	3,26
7 Marrakech - Tensift - Al Haouz	7,43	8,88	9,06	8,36	-0,52
8 Oriental	5,31	5,14	5,03	4,81	-0,33
9 Grand Casablanca	23,73	21,30	19,54	20,71	-0,58
10 Rabat - Salé - Zemmour - Zaer	12,29	13,57	13,00	12,23	-1,33
11 Doukala - Abda	6,34	6,37	6,01	6,12	-0,25
12 Tadla - Azilal	3,21	2,63	3,15	2,73	0,10
13 Meknés - Tafilalet	5,28	5,23	5,59	5,51	0,28
14 Fès - Boulemane	4,32	4,53	4,64	4,16	-0,36
15 Taza - Al Hoceima - Taounate	3,26	3,03	3,16	3,03	0,00
16 Tanger - Tétouan	7,48	8,78	8,26	7,94	-0,84
Enclaves extraterritoriales	0,08	0,17	0,17	0,16	0,00
Total	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de las cuentas regionales de Marruecos. Consulta 24/08/2015

Anexo 7: PIB per cápita por regiones, Reino de Marruecos.

PIB per cápita regional Reino de Marruecos

Regiones	Años		EV 2007/2012 (%)
	2007	2010	
123 Sud	24323	35770	57,29
4 Souss - Massa - Daráa	15148	17427	11,41
5 Gharb- Charda -Béni Hssen	12552	18778	31,16
6 Chaouia - Ouardigha	18213	39107	104,56
7 Marrakech - Tensift - Al Haouz	17170	20666	17,50
8 Oriental	16197	19759	17,83
9 Grand Casablanca	35281	43375	40,51
10 Rabat - Salé - Zemmour - Zaer	33439	38124	23,45
11 Doukala - Abda	19424	24234	24,07
12 Tadla - Azilal	11014	14910	19,50
13 Meknés - Tafilalet	14709	20389	28,43
14 Fès - Boulemane	17027	19480	12,28
15 Taza - Al Hoceima - Taounate	10191	13367	15,89
16 Tanger - Tétouan	20926	21682	3,78
Enclaves extraterritoriales			0,00
Media PIB per capita Marruecos	19982	25386	27,04
Unidad: DH			

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de las cuentas regionales de Marruecos. Consulta 24/08/2015

Anexo 8: Estructura (%) del PIB por sectores y regiones, Reino de Marruecos (2012).

Estructura del PIB por sectores y regiones 2012

	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Imptos sobre subv prdto
123 Sud	17	22	60,2	0,8
4 Souss - Massa - Daráa	19,9	20,1	52,9	7
5 Gharb- Charda -Béni Hssen	30,6	21,9	41,5	6,1
6 Chaouia - Ouardigha	12,8	54,4	26,8	5,9
7 Marrakech - Tensift - Al Haouz	16,2	30,5	47,1	6,3
8 Oriental	15,5	24	53,9	6,7
9 Grand Casablanca	1,4	36	55,4	7,3
10 Rabat - Salé - Zemmour - Zaer	7,8	13,4	71,7	7,2
11 Doukala - Abda	17	41,2	35,4	6,5
12 Tadla - Azilal	29,4	16,2	46,2	8,2
13 Meknés - Tafilalet	23	21,2	47	8,9
14 Fès - Boulemane	11,4	24,2	54,5	9,9
15 Taza - Al Hoceima - Taounate	30,2	11,9	48,7	9,2
16 Tanger - Tétouan	12,4	25,1	51,2	11,3
Enclaves extraterritoriales	0	0	0	0
Media PIB per capita Marruecos	13,4	28,1	51,3	7,2
Unidad:%				

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de las cuentas regionales de Marruecos. Consulta 24/08/2015

Anexo 9: Aportación (%) al PIB por sectores y regiones, Reino de Marruecos (2012).

Aportación PIB por regiones y sectores año 2012,Reino de Marruecos

	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Imptos sobre subv prdto
123 Sud	5,7	3,5	5,2	0,5
4 Souss - Massa - Daráa	11,1	5,3	7,7	7,3
5 Gharb- Charda -Béni Hssen	9,4	3,2	3,3	3,4
6 Chaouia - Ouardigha	7,9	15,9	4,3	6,7
7 Marrakech - Tensift - Al Haouz	10,1	9,1	7,7	7,2
8 Oriental	5,6	4,1	5,1	4,4
9 Grand Casablanca	2,1	26,5	22,4	20,9
10 Rabat - Salé - Zemmour - Zaer	7,1	5,8	17,1	12,2
11 Doukala - Abda	7,8	8,9	4,2	5,5
12 Tadla - Azilal	6	1,6	2,5	3,1
13 Meknés - Tafilalet	9,5	4,1	5	6,8
14 Fès - Boulemane	3,6	3,6	4,4	5,7
15 Taza - Al Hoceima - Taounate	6,8	1,3	2,9	3,9
16 Tanger - Tétouan	7,4	7,1	7,9	12,4
Enclaves extraterritoriales	0	0	0,3	0
Media PIB per capita Marruecos	100	100	100	100
Unidad:%				

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de las cuentas regionales de Marruecos. Consulta 24/08/2015

Anexo 10: Consumo Final de los hogares por regiones, Reino de Marruecos (2012).

Consumo final en los hogares, año 2012

	DCFM (2012)	Estructura (%)	DCFM per cápita	%DCFM percapita/DCFM media nac
123 Sud	19.026	3,84	18.495	21,63
4 Souss - Massa - Daráa	43.222	8,72	12.213	-19,68
5 Gharb- Charda -Béni Hssen	21.336	4,30	11.828	-22,21
6 Chaouia - Ouardigha	23.537	4,75	13.507	-11,17
7 Marrakech - Tensift - Al Haouz	50.821	10,25	15.179	-0,18
8 Oriental	31.923	6,44	15.837	4,15
9 Grand Casablanca	70.971	14,32	17.960	18,11
10 Rabat - Salé - Zemmour - Zaer	54.343	10,96	20.469	34,61
11 Doukala - Abda	24.334	4,91	11.647	-23,41
12 Tadla - Azilal	17.688	3,57	11.668	-23,27

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

13 Meknés - Tafilalet	30.362	6,13	13.589	-10,63
14 Fès - Boulemane	27.439	5,54	15.516	2,04
15 Taza - Al Hoceima - Taounate	22.173	4,47	11.836	-22,16
16 Tanger - Tétouan	58.480	11,80	19.294	26,88
Total Marruecos	495.655	100,00	15.206	0,00

Unidad: DCFM (millones de DH)

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de las cuentas regionales de Marruecos. Consulta 24/08/2015

Anexo 11: Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía

Financiación de Proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía

Año	Financiación de proyectos de AOD por la Junta de Andalucía (€)	Variación Presupuesto AOD Junta de Andalucía respecto año anterior
2005	39.406.063,53	
2006	56.880.040,77	44,34
2007	74.351.007,97	30,72
2008	81.886.119,26	10,13
2009	99.479.004,23	21,48
2010	78.144.769,40	-21,45
2011	58.680.896,84	-24,91
2012	27.784.984,98	-52,65
2013	37.089.098,58	33,49
2014	37.637.188,76	1,48

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo

Anexo 12: Ayuda Oficial al Desarrollo en relación al Presupuesto General de la Junta de Andalucía.

Relación de la AOD en relación al Presupuesto General de la Junta de Andalucía

Año	Presupuesto AOD a proyectos	Presupuesto Junta de Andalucía	Porcentaje Presupuesto AOD/Presupuesto General Junta de Andalucía
2005	37.957.073,95	24.451.581.273,00	0,16
2006	58.043.839,00	27.378.401.370,00	0,21
2007	70.526.434,00	29.187.720.115,00	0,24
2008	109.698.263,00	31.961.796.132,00	0,34
2009	113.648.802,00	33.764.000.043,00	0,34
2010	112.052.970,00	33.737.698.011,00	0,33
2011	94.175.901,00	21.480.728.532,00	0,44
2012	38.834.437,00	23.195.777.992,00	0,17
2013	46.827.687,00	22.821.658.106,00	0,21
2014	44.756.111,00	21.874.933.654,00	0,20

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Anexo 13: Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos.

**Financiación de Proyectos de Ayuda Oficial
al Desarrollo de la Junta de Andalucía al
Reino de Marruecos**

Años	AOD Junta de Andalucía al Reino de Marruecos
2005	12.313.512,80
2006	10.479.944,06
2007	13.198.289,56
2008	6.359.016,86
2009	9.445.711,30
2010	5.116.317,18
2011	4.951.267,93
2012	1.119.313,68
2013	3.409.049,34
2014	2.900.122,10

Unidad: Euros

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 14: Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos.

Participación Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos

Años	Variación anual % AOD Junta de Andalucía	% AOD Junta Andalucía a Marruecos respecto total AOD Junta Andalucía
2005		0,3125
2006	-14,89	0,1842
2007	25,94	0,1775
2008	-51,82	0,0794
2009	48,54	0,0994
2010	-45,83	0,0653
2011	-3,23	0,0844
2012	-77,39	0,0403
2013	204,57	0,0919
2014	-14,93	0,0768

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 15: Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo per cápita de la Junta de Andalucía.

AOD de la Junta de Andalucía / Habitante en Andalucía

Año	Población Andalucía	Presupuesto AOD a proyectos	AOD/Hab (Euros)
2005	7.849.799	37.957.073,95	4,84
2006	7.975.672	58.043.839,00	7,28
2007	8.059.461	70.526.434,00	8,75
2008	8.202.220	109.698.263,00	13,37
2009	8.302.923	113.648.802,00	13,69
2010	8.370.975	112.052.970,00	13,39
2011	8.424.102	58.680.896,84	6,97
2012	8.449.985	27.784.984,98	3,29
2013	8.440.300	37.089.098,58	4,39
2014	8.402.305	37.637.188,76	4,48

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Educación, Innovación y Ciencia.

Anexo 16: Relación de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía con el PIB de Andalucía.

Presupuestos AOD Junta de Andalucía en relación al PIB de la Junta de Andalucía

Años	PIB Andalucía	Presupuesto AOD a proyectos	AOD Junta de Andalucía/PIB Andalucía
2005	130.873.235	37.957.073,95	0,03
2006	142.877.635	58.043.839,00	0,04
2007	153.345.562	70.526.434,00	0,05
2008	157.142.461	109.698.263,00	0,07
2009	149.799.944	113.648.802,00	0,08
2010	150.619.140	112.052.970,00	0,07
2011	149.257.894	58.680.896,84	0,04
2012	146.357.789	27.784.984,98	0,02
2013	145.701.302	37.089.098,58	0,03
2014	146.701.000	37.637.188,76	0,03

PIB Andalucía a precio corrientes, año base 2010, precios corrientes en miles de euros

Años 2005-2010 Provisionales

Años 2011 - 2013 Avance

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Educación, Innovación y Ciencia.

Anexo 17: Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por áreas geográficas, Junta de Andalucía.

Financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por Áreas Geográficas

Años	Iberoamérica	Mediterráneo	Andalucía	África Subsahariana	Otros	Marruecos
2005	18.816.630,88	14.470.913,40	1.696.691,92	4.201.827,69	220.000,00	12.313.512,80
2006	31.732.247,70	16.537.851,85	4.277.876,86	4.212.064,36	120.000,00	10.479.944,06
2007	46.644.593,55	17.334.994,44	2.721.189,81	7.650.230,17		13.198.289,56
2008	49.870.294,11	11.420.764,69	13.934.973,28	4.870.068,58		6.359.016,86
2009	48.612.578,38	19.883.816,80	11.798.466,86	14.762.287,61		9.445.711,30
2010	33.794.929,93	12.597.243,92	13.257.118,86	13.721.767,51		5.116.317,18
2011	24.739.514,80	10.699.757,02	11.903.037,38	8.988.587,64	2.350.000,00	4.951.267,93
2012	9.938.810,78	5.067.801,27	6.325.749,79	6.452.623,14		1.119.313,68
2013	15.489.209,17	8.093.524,04	6.519.079,92	6.987.285,45		3.409.049,34
2014	10.819.185,83	8.204.039,43	7.395.009,13	11.218.954,37		2.900.122,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 18: Participación (%) de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por áreas geográficas, Junta de Andalucía.

Porcentaje de financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por Áreas Geográficas

Años	Iberoamérica	Mediterráneo	Andalucía	África Subsahariana	Otros	Total
2005	47,75	36,72	4,31	10,66	0,56	100,00
2006	55,79	29,07	7,52	7,41	0,21	100,00
2007	62,74	23,32	3,66	10,29	0,00	100,00
2008	62,26	14,26	17,40	6,08	0,00	100,00
2009	51,14	20,92	12,41	15,53	0,00	100,00
2010	46,06	17,17	18,07	18,70	0,00	100,00
2011	42,16	18,23	20,28	15,32	4,00	100,00
2012	35,77	18,24	22,77	23,22	0,00	100,00
2013	41,76	21,82	17,58	18,84	0,00	100,00
2014	28,75	21,80	19,65	29,81	0,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 19: Participación (%) de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo del Reino de Marruecos, Junta de Andalucía.

Participación de la financiación de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, Reino de Marruecos

Año	Total AOD Junta de Andalucía	AOD Junta de Andalucía al Reino de Marruecos	Porcentaje de financiación al Reino de Marruecos
2005	39.406.063,89	12.313.512,80	31,25
2006	56.880.040,77	10.479.944,06	18,42
2007	74.351.007,97	13.198.289,56	17,75
2008	80.096.100,66	6.359.016,86	7,94
2009	95.057.149,65	9.445.711,30	9,94
2010	73.371.060,22	5.116.317,18	6,97
2011	58.680.896,84	4.951.267,93	8,44
2012	27.784.984,98	1.119.313,68	4,03
2013	37.089.098,58	3.409.049,34	9,19
2014	37.637.188,76	2.900.122,10	7,71

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 20: Principales países perceptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Principales países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total 2005 -2014
Marruecos	12.313.512,80	10.479.944,06	13.198.289,56	6.359.016,86	9.445.711,30	5.116.317,18	4.951.267,93	1.119.313,68	3.409.049,34	2.900.122,10	69.292.544,81
El Salvador	4.834.228,62	6.335.487,30	6.711.780,08	3.201.978,60	10.794.688,82	4.946.368,76	2.573.679,24	1.527.308,91	1.965.862,79	1.922.029,65	44.813.412,77
Honduras	4.820.958,33	4.757.186,77	4.899.907,55	6.478.548,81	2.203.937,47	926.618,98	2.168.709,87	81.383,41	629.000,00	595.660,00	27.561.911,19
Cuba	2.020.535,59	2.862.139,24	6.738.753,22	6.597.321,71	1.005.889,40	1.185.491,20	763.780,20	307.641,05	193.865,34	409.963,91	22.085.380,86
Perú	1.829.515,10	3.846.214,05	9.765.055,69	5.663.216,05	5.600.819,83	4.863.745,86	6.862.183,28	163.845,52	4.951.652,33	2.660.943,54	46.207.191,25
Territorio Saharaui	1.438.000,00	1.898.900,00	2.285.492,00	2.607.715,44	2.506.571,20	2.495.494,00	900.000,00	300.000,00	936.235,50	1.169.906,24	16.538.314,38
Bolivia	1.394.829,19	2.371.294,37	1.849.838,76	2.386.356,48	2.510.661,77	1.982.344,32	3.261.316,79	369.860,92	1.258.904,33	1.297.003,20	12.495.324,89
Guatemala	1.110.746,31	3.457.793,56	3.605.470,18	3.798.604,88	6.449.026,37	4.357.598,65	241.907,00	648.900,40	433.935,30	610.570,00	24.714.552,65
Argentina	1.031.237,03	1.573.121,60	0,00	1.497.874,22	0,00	1.454.983,84	0,00	0,00	0,00	0,00	5.557.216,69
Territorio Palestino	671.400,24	3.665.842,90	1.368.437,80	1.267.985,48	6.847.214,78	4.009.081,91	3.615.118,77	2.380.784,11	2.594.932,16	3.835.330,09	30.256.128,24
Ecuador	596.167,28	599.602,42	600.000	1.803.748,18	1.275.000,00	3.145.461,82	1.379.386,45	485.000,00	316.854,00	300.000,00	10.501.220,15
Nicaragua	515.580,77	1.178.839,21	5.500.317,59	8.310.644,02	4.889.677,50	3.690.330,59	2.450.263,97	706.533,08	2.328.567,56	1.029.083,55	30.599.837,84
Mali	0,00	724.997,27	2.986.153,99	1.876.282,71	987.502,48	4.627.848,87	1.203.407,07	1.055.433,77	1.137.528,00	2.003.527,28	16.602.681,44
República Dominicana	279.444,55	657.683,88	1.832.675,36	5.673.208,25	1.489.978,44	2.900.000,00	1.861.886,16	552.171,43	1.965.837,43	1.075.081,98	12.832.990,48
Paraguay	0,00	0,00	201.883,67	297.276,76	4.831.970,29	1.168.658,38	1.269.740,00	989.255,86	270.073,00	118.850,00	6.499.789,10
Mozambique	0,00	542.179,27	989.817,01	546.537,19	4.338.190,90	1.305.705,43	1.912.145,80	644.312,00	888.111,00	1.632.220,06	7.722.429,80
Andalucía	1.696.691,92	4.277.876,86	2.721.189,81	13.934.973,28	11.798.466,86	13.257.118,86	11.903.037,38	6.325.749,49	6.519.079,92	7.395.009,13	79.829.193,51
Total AOD Junta de Andalucía	39.406.063,53	56.880.040,77	74.351.007,97	81.886.119,26	99.479.004,23	78.144.769,40	58.680.896,84	27.784.984,98	37.089.098,58	37.637.188,76	591.339.174,32
% AOD 15 Países y Andalucía	87,68	86,55	87,77	88,29	77,38	78,61	80,64	63,55	80,35	76,93	78,48

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

%Andalucía	4,31	7,52	3,66	17,02	11,86	16,96	20,28	22,77	17,58	19,65	13,50
------------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo. Unidad: Euros.

Anexo 21: Clasificación según el IDH de los principales países perceptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Clasificación según IDH principales países receptores AOD de la Junta de Andalucía

	Posición según proyectos subvencionados	Posición IDH	Tipo país según IDH
Marruecos	1º	114	IDH medio
El Salvador	3º	90	IDH medio
Honduras	6º	106	IDH medio
Cuba	8º	sc	
Perú	2º	63	IDH alto
Territorio Saharaui	10º	sc	
Bolivia	12º	95	IDH medio
Guatemala	7º	116	IDH medio
Argentina	16º	46	IDH alto
Territorio Palestino	5º	sc	
Ecuador	13º	77	IDH alto
Nicaragua	4º	115	IDH medio
Mali	9º	160	IDH bajo
República Dominicana	11º	88	IGH medio
Paraguay	15º	96	IGH medio
Mozambique	14º	165	IDH bajo
Andalucía	(1º)	20	IDH muy alto

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 22: Financiación de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo según el IDH, Junta de Andalucía.

	Total proyectos subvencionados 2005 - 2014	% respecto al Total
IDH alto	62.265.628,09	13,42
IDH medio	228.810.363,73	49,30
IDH bajo	24.325.111,24	5,24
SC	68.879.823,48	14,84
Andalucía	79.829.193,51	17,20
TOTAL	464.110.120,05	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 23: Evolución financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos por agentes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	7.356.953,59	6.412.520,77	8.672.782,78	2.745.309,96	5.515.000,00	750.000,00	-	35.000,00	500.000,00	500.000,00
ONGD	3.531.568,38	3.124.596,69	4.525.506,78	3.525.126,90	3.639.674,68	2.981.862,02	4.306.048,03	500.380,00	2.542.203,64	1.996.745,40
Agentes sociales y empresariales	198.604,31	411.976,60	0	0	291.036,62	0	205.030,49	-	-	-
Entidades locales	727.938,52		0	0	0,00	137.445,76	239.323,01	295.003,68	214.731,00	336.584,60
Otras entidades	498.448,00	132.000,00	0	0	0,00	0,00	-	-	18.000,00	-
Universidades		398.850,00	0	88.580,00	0,00	1.247.009,40	200.866,40	288.930,00	134.114,70	66.792,10
Total Marruecos	12.313.512,80	10.479.944,06	13.198.289,56	6.359.016,86	9.445.711,30	5.116.317,18	4.951.267,93	1.119.313,68	3.409.049,34	2.900.122,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo. Unidad: Euros.

Anexo 24: Evolución (%) de la financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos por agentes.

Evolución (%) financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos, por agentes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	59,75	61,19	65,71	43,17	58,39	14,66	0,00	3,13	14,67	17,24
ONGD	28,68	29,82	34,29	55,44	38,53	58,28	86,97	44,70	74,57	68,85
Agentes sociales y empresariales	1,61	3,93	0,00	0,00	3,08	0,00	4,14	0,00	0,00	0,00
Entidades locales	5,91		0,00	0,00	0,00	2,69	4,83	26,36	6,30	11,61
Otras entidades	4,05	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00
Universidades		3,81	0,00	1,39	0,00	24,37	4,06	25,81	3,93	2,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 25: Evolución financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.

Evolución financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.

Agente de cooperación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	17.322.351,99	21.690.458,87	37.657.087,76	44.946.808,18	46.693.177,93	25.207.043,16	8.117.095,83	4.180.839,52	5.817.823,47	4.931.081,02
ONGD	18.568.560,73	28.363.859,43	35.414.870,45	35.886.025,78	36.296.718,14	37.781.577,31	39.210.595,26	17.000.000,00	24.911.481,55	25.957.881,70
Agentes sociales y empresariales	198.604,31	5.073.339,62	1.028.922,83	248.871,28	10.525.332,58	10252105,39	1995986,83	875866,19	1374760,4	3.600.000,00
Entidades locales	2.370.054,50	1.091.532,85	24.028,00	139.028,00	32.028,00	1.070.550,00	899.999,59	813.872,23	700.000,00	1.162.050,22
Otras entidades	946.492,00	252.000,00	175.487,31	456.806,02	1.392.470,00	0,00	6.880.418,37	3.550.000,00	2.400.000,00	-
Universidades		408.850,00	50.611,62	208.580,00	117.423,00	3.833.493,54	1.576.800,96	1.364.407,00	1.885.033,16	1.986.175,82
Total Andalucía	39.406.063,53	56.880.040,77	74.351.007,97	81.886.119,26	95.057.149,65	78.144.769,40	58.680.896,84	27.784.984,94	37.089.098,58	37.637.188,76

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo. Unidad: Euros.

Anexo 26: Evolución (%) de la financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.

Evolución (%) financiación de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	43,96	38,13	50,65	54,89	49,12	32,26	13,83	15,05	15,69	13,10
ONGD	47,12	49,87	47,63	43,82	38,18	48,35	66,82	61,18	67,17	68,97
Agentes sociales y empresariales	0,50	8,92	1,38	0,30	11,07	13,12	3,40	3,15	3,71	9,57
Entidades locales	6,01	1,92	0,03	0,17	0,03	1,37	1,53	2,93	1,89	3,09
Otras entidades	2,40	0,44	0,24	0,56	1,46	0,00	11,73	12,78	6,47	0,00
Universidades	0,00	0,72	0,07	0,25	0,12	4,91	2,69	4,91	5,08	5,28

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 27: Evolución proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía en el Reino de Marruecos, por agentes.

Evolución proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos por agentes

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	22	11	13	11	9	3	0	1	1	1
ONGD	13	13	18	12	14	12	10	2	10	7
Agentes sociales y empresariales	1	2			1		2	0	0	0
Entidades locales	2				0	1	1	1	1	1
Otras entidades	6	2			0		0	0	1	0
Universidades		2		1	0	9	3	3	2	2
Total Marruecos	44	30	31	24	24	25	16	7	15	11

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 28: Evolución (%) proyectos de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía en Marruecos, por agentes.

Evolución (%) proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía hacia el Reino de Marruecos, por agentes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	50,00	36,67	41,94	45,83	37,50	12,00	0,00	14,29	6,67	9,09
ONGD	29,55	43,33	58,06	50,00	58,33	48,00	62,50	28,57	66,67	63,64
Agentes sociales y empresariales	2,27	6,67	0,00	0,00	4,17	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00
Entidades locales	4,55		0,00	0,00	0,00	4,00	6,25	14,29	6,67	9,09
Otras entidades	13,64	6,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,67	0,00
Universidades		6,67	0,00	4,17	0,00	36,00	18,75	42,86	13,33	18,18

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 29: Evolución proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por agentes.

Evolución proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía por agentes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	42	30	48	78	62	39	11	13	19	12
ONGD	100	143	174	177	163	187	179	78	129	135
Agentes sociales y empresariales	1	17	10	3	20	22	13	9	13	0
Entidades locales	15	5	2	5	2	11	8	5	3	4
Otras entidades	8	3	2	2	2	0	9	6	3	6
Universidades		3	2	2	3	36	20	11	22	20
Total Andalucía	166	201	238	267	252	295	240	122	189	177

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 30: Evolución (%) proyectos de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por agentes.

Evolución (%) proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía, por agentes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junta de Andalucía	25,30	14,93	20,17	29,21	24,60	13,22	4,58	10,66	10,05	6,78
ONGD	60,24	71,14	73,11	66,29	64,68	63,39	74,58	63,93	68,25	76,27
Agentes sociales y empresariales	0,60	8,46	4,20	1,12	7,94	7,46	5,42	7,38	6,88	0,00
Entidades locales	9,04	2,49	0,84	1,87	0,79	3,73	3,33	4,10	1,59	2,26
Otras entidades	4,82	1,49	0,84	0,75	0,79	0,00	3,75	4,92	1,59	3,39
Universidades	0,00	1,49	0,84	0,75	1,19	12,20	8,33	9,02	11,64	11,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Cooperación Andaluza. Consejería de la Presidencia. Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

Anexo 31: Evolución y perspectivas de población de los Países Árabes del Mediterráneo.

Población y perspectiva de población Países Árabes del Mediterráneo

Países/Años	1960	1970	1980	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2020	2030	2040	2050
Marruecos	11626	15310	19567	24781	28793	29129	29454	29770	30082	30392	30702	31011	31321	31635	31951	32273	35078	37502	38806	39200
Argelia	10800	13746	18811	25299	30534	30982	31442	31913	32396	32888	33392	33907	34428	34950	35468	35980	40180	43475	45490	46522
Túnez	4221	5127	6384	8154	9564	9674	9782	9840	9932	10029	10128	10225	10329	10440	10549	10674	11518	12212	12533	12649
Egipto	27903	35923	44952	56843	67648	68888	70175	71489	72845	74203	75568	76942	78323	79716	81121	82537	94810	106498	116232	123452
Líbano	1908	2464	2795	2948	3742	3803	3869	3935	3998	4052	4097	4135	4167	4197	4228	4259	4516	4701	4749	4678
Jordania	844	1508	2181	3170	4798	4918	5038	5164	5290	5412	5537	5662	5787	5915	6047	6181	7366	8415	9289	9882
Siria	4567	6368	8907	12324	15989	16455	16963	17490	18005	18484	18861	19245	19638	20038	20447	20820	24079	27859	30921	33051
TOTAL	61869	80446	103597	133519	161068	163849	166723	169601	172548	175460	178285	181127	183993	186891	189811	192724	217547	240662	258020	269434

Fuente: Elaboración propia a partir datos FAO, diciembre 2012

Unidad: Miles de personas

Anexo 32: Evolución y perspectivas necesidades de creación de empleo de los Países Árabes del Mediterráneo.

**Estimación de necesidades de creación de empleos anuales hasta el año 2020,
PAM**

Países/Años	2009 - 2020	Incremento 5% participación laboral de las mujeres	Total
Marruecos	180.000,00	228.000,00	408.000,00
Argelia	225.100,00	317.600,00	542.700,00
Túnez	84.600,00	107.077,00	191.677,00
Egipto	715.526,00	742.286,00	1.457.812,00
Líbano	15.000,00	16.700,00	31.700,00
Jordania	53.501,00	54.845,00	108.346,00
Siria	221.000,00	247.000,00	468.000,00
TOTAL	1.494.727,00	1.713.508,00	3.208.235,00

Fuente:Elaboración propia a partir datos “Labour Markets Performance and Migration Flows in Arab Mediterranean Countries: Determinants and Effects”, European Economy, Occasional Papers Num. 60, mayo de 2010. Bruselas.

Anexo 33: Evolución de la inmigración marroquí en Andalucía.

Evolución de la Inmigración Marroquí en Andalucía 1998 - 2011

Año	Nº Inmigrantes marroquíes en Andalucía	Total Inmigrantes en Andalucía	% Inmigrantes marroquíes/Total Inmigrantes
1998	16.793	99.781	16,83
1999	19.126	110.114	17,37
2000	23.959	128.916	18,58
2001	32.863	164.145	20,02
2002	40.447	212.202	19,06
2003	51.774	282.901	18,30
2004	56.518	321.570	17,58
2005	74.743	420.207	17,79
2006	84.402	488.928	17,26
2007	86.449	531.827	16,26
2008	94.109	623.279	15,10
2009	103.903	675.180	15,39
2010	111.867	704.056	15,89
2011	118.518	730.155	16,23

Fuente: Elaboración propia a partir datos Evolución de la Inmigración 1998 – 2011. INE

Anexo 34: PIB per cápita Reino de Marruecos.

PIB per cápita Reino de Marruecos												
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	
PIB per cápita Marruecos	768,45	728,48	797,43	814,32	803,63	798,12	766,30	821,95	881,01	932,04	953,93	
PIB per cápita Reino de Marruecos												
	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980		
PIB per cápita Marruecos	985,75	989,06	1003,63	1038,13	1092,93	1184,47	1227,82	1226,18	1254,78	1269,72		
PIB per cápita Reino de Marruecos												
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990		
PIB per cápita Marruecos	1205,24	1289,64	1252,07	1276,03	1326,14	1404,87	1340,25	1449,72	1454,93	1485,03		
PIB per cápita Reino de Marruecos												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000		
PIB per cápita Marruecos	1558,66	1469,81	1430,65	1553,47	1428,79	1579,34	1521,87	1615,78	1603,22	1608,99		
PIB per cápita Reino de Marruecos												
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PIB per cápita Marruecos	1710,94	1748,90	1840,62	1910,19	1948,20	2079,63	2116,01	2212,61	2293,30	2348,59	2432,82	2462,61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

Unidad: US\$ a precios constantes de 2005

Anexo 35: Valor de las Exportaciones realizadas desde Andalucía al Reino de Marruecos.

Exportación al Reino de Marruecos desde Andalucía

	Total seleccionado	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Valor Exportación	6.337.958,58	84.434,68	101.245,28	76.247,03	93.291,73	83.047,10	144.815,17	158.483,30	186.185,17	209.994,83	284.033,66	306.644,64

Exportación al Reino de Marruecos desde Andalucía

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
398.843,46	498.363,44	531.378,33	519.280,14	579.727,23	815.989,48	1.265.953,92

Fuente: Elaboración propia a partir datos DataComex, 1995 - 2012

Anexo 36: Crecimiento (%) del PIB del Reino de Marruecos.

Años	Agricultura y pesca	Otros, diferentes a agricultura y pesca	Crec (%) PIB
1999	-14,7	3,9	0,5
2000	-12,2	4,8	1,6
2001	19,1	5,4	7,6
2002	4,3	2,8	3,3
2003	20,3	4,5	6,3
2004	4,5	5	4,8
2005	-11,1	5,8	3
2006	21,1	5,1	7,8
2007	-20	6,2	2,7
2008	16,3	4,1	5,6
2009	30,4	0,8	4,8
2010	-1,6	4,2	3,7

Fuente: Elaboración propia, a partir datos www.hcp.ma, Dirección Nacional de Contabilidad

Anexo 37: Crecimiento (%) del PIB del Reino de Marruecos.

Tasa de desempleo Marruecos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Desempleo, total (% de la población activa total)	14,70	13,90	16,30	15,80	17,30	16,00	15,90		22,90	18,10	16,90	19,10	13,90	13,60

Tasa de desempleo Marruecos

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
12,50	11,60	11,90	10,80	11,00	9,70	9,70	9,60	9,10	9,10	8,90	

Fuente: Elaboración propia, a partir datos del Banco Mundial, año 2013

Anexo 38: Clasificación IDH países del Norte de África, año 2013.

Clasificación países	
Norte de África, IDH 2013	
Mauritania	161
Marruecos	129
Argelia	93
Túnez	90
Libia	55
Egipto	110

Fuente: Elaboración propia a partir Informe Desarrollo Humano 2014

Anexo 39: Flujos de Comercio Exterior entre Andalucía y Marruecos.

Flujos de comercio exterior de Andalucía con Marruecos

Millones de euros

	Exportaciones de Andalucía a Marruecos		Importaciones desde Andalucía de Marruecos		Exportaciones de España a Marruecos	Importaciones de España a Marruecos	Exportaciones Totales Andalucía	Importaciones Totales Andalucía	% comercio andaluz con Marruecos s/España con Marruecos		% Flujo con Marruecos s/total comercio exterior Andalucía	
	En valor (millones de euros)	En volumen (Miles de toneladas)	En valor (millones de euros)	En volumen (Miles de toneladas)	En valor (millones de euros)	En valor (millones de euros)	En valor (millones de euros)	En valor (millones de euros)	Exportaciones (valor)	Importaciones (valor)	Exportaciones (valor)	Importaciones (valor)
1995	84,43	272,39	155,55	1.478,50	588,91	434,64	6.103,87	6.254,66	14,3	35,8	1,4	2,5
1996	101,25	357,11	188,22	1.661,61	635,55	485,54	6.881,36	6.805,14	15,9	38,8	1,5	2,8
1997	76,25	166,93	240,29	1.904,98	769,85	589,68	8.696,58	8.080,12	9,9	40,7	0,9	3
1998	93,29	222,1	262,88	2.114,79	968,41	677,01	8.132,58	7.330,47	9,6	38,8	1,1	3,6
1999	83,05	139,75	226,24	1.817,11	1.105,74	711,51	8.623,58	8.673,55	7,5	31,8	1	2,6
2000	144,82	168,34	258,55	1.412,88	1.370,90	967,13	10.115,76	12.127,35	10,6	26,7	1,4	2,1
2001	158,48	147,9	297,04	1.786,81	1.497,82	1.219,67	10.204,24	12.034,31	10,6	24,4	1,6	2,5
2002	186,19	211,14	302,3	1.633,11	1.695,20	1.388,03	10.349,27	11.031,59	11	21,8	1,8	2,7
2003	209,99	304,44	317,09	1.628,61	1.874,63	1.604,68	11.205,00	12.087,41	11,2	19,8	1,9	2,6
2004	284,03	431,67	304,25	1.647,77	2.186,34	1.882,64	13.141,12	14.179,73	13	16,2	2,2	2,1
2005	306,64	296,14	388,45	1.700,46	2.242,58	2.113,22	14.196,52	17.560,73	13,7	18,4	2,2	2,2
2006	398,84	454,28	415,59	1.520,87	2.602,93	2.457,60	15.771,58	22.018,26	15,3	16,9	2,5	1,9

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

2007	498,36	413,03	370,03	1.410,51	3.064,83	2.987,41	15.966,00	24.007,01	16,3	12,4	3,1	1,5
2008	531,38	462,22	426,91	1.409,04	3.663,64	2.823,09	16.832,88	27.371,28	14,5	15,1	3,2	1,6
2009	519,28	493,98	272,7	487,4	3.085,31	2.398,00	14.477,56	18.073,08	16,8	11,4	3,6	1,5
2010	579,73	557,91	274,34	489,28	3.482,82	2.747,34	18.772,15	23.266,99	16,6	10	3,1	1,2
2011	816,04	1.045,91	324,51	374,73	4.130,31	3.100,63	22.961,44	29.376,00	19,8	10,8	3,6	1,1
2012	1265,95	1731,18	374,4	396,6	5.294,76	3.122,51	25.239,83	31.536,80	23,9	12	5,0	1,2
2013	1137,77	1154,52	369,56	395,69	5.508,74	3.487,31	25.969,72	30.544,30	20,7	10,6	4,4	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ministerio de Economía y Competitividad (DataComex).

Anexo 40: Flujos de inversión entre Andalucía - Marruecos y España - Marruecos.

Flujos de inversión de Andalucía-Marruecos y España-Marruecos

Miles de euros

	Andalucía en Marruecos	De España en Marruecos	%	De Marruecos en Andalucía	De Marruecos en España	%
1993	68,57	54.091,85	0,13	333,25	10.363,79	3,22
1994	424,69	4.655,44	9,12	105,66	399,84	26,43
1995	486,11	25.563,71	1,90	1.660,79	1.743,24	95,27
1996	87,81	25.581,84	0,34	2.003,35	5.096,87	39,31
1997	126,08	10.839,55	1,16	216,81	583,12	37,18
1998	799,33	14.084,14	5,68	267,59	6.961,28	3,84
1999	882,14	173.189,82	0,51	800,59	2.102,13	38,08
2000	317,06	49.810,08	0,64	149,75	3.343,80	4,48
2001	209,95	28.800,85	0,73	595,87	2.163,57	27,54
2002	755,00	183.958,97	0,41	1.834,11	2.434,66	75,33
2003	27,23	1.397.555,95	0,00	49,79	222,29	22,40
2004	22,00	6.183,21	0,36	133,61	1.077,57	12,40
2005	1.560,55	81.318,10	1,92	1.110,13	2.890,61	38,40
2006	472,20	646.692,91	0,07	739,70	1.645,17	44,96
2007	18.628,01	159.058,77	11,7	320,53	652,20	49,15

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

2008	199,18	564.961,53	0,04	23,24	93,60	24,83
2009	141,78	97.807,77	0,14	4.159,95	4.569,08	91,05
2010	80,94	56.899,38	0,14	10,07	335,01	3,01
2011	400,00	138.275,06	0,29	6.288,13	7.588,38	82,87
2012	184,37	17.933,17	1,03	1.781,01	20.836,65	8,55
2013	8,73	10.696,43	0,08	4.116,04	26.538,07	15,51

Fuente: Elaboración propia a partir datos Ministerio de Economía y Competitividad (DataInvex).

Anexo 41: Entorno Exportador.

Entorno exportador

	Costes relacionados con la exportación (€)	Tiempo en días para exportar	Nº de documentos requeridos
Grecia	1.153	20	5
Hungría	1.225	18	5
Italia	1.245	20	4
ESPAÑA	1.221	9	6
Polonia	884	17	5
Bélgica	1.619	8	4
Portugal	685	16	4
Irlanda	1.109	7	4
Reino Unido	950	7	4
Alemania	872	7	4
Noruega	830	7	4
Francia	1.078	9	2
Dinamarca	744	5	4
PROMEDIO	1.047	12	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BBVA Research, a partir de la Comisión Europea (con datos para 2011).

Anexo 42: Clasificación fuentes de financiación.

Criterios de clasificación de las líneas de financiación	
Modalidad de la financiación	Ayudas y subvenciones
	Financiación en capital
	Financiación mediante deuda
	Instrumentos de cobertura de riesgo
	Incentivos fiscales
Entidad gestora, impulsora o proveedora	Pública: ámbitos territoriales
	Privada
Destino de la financiación	Exportación
	Activo corriente
	Activo fijo
	Creación o implantación de

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

	empresas
	Franquicias
	Inversión
	Joint venture
	Cooperación internacional
Etapa del ciclo de la empresa	Desarrollo modelo de negocio
	Inicio o start-up
	Crecimiento
	Expansión
	Consolidación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 43: Clasificación fuentes de financiación según modalidad de financiación.

Clasificación según la modalidad de la financiación	
I. Ayudas y subvenciones	Subvenciones
	Anticipos reembolsables
	Créditos subvencionados
	Avales públicos
II. Financiación en capital	Participación en fondos propios
	Préstamo participativo
III. Financiación mediante deuda	Préstamo
	Póliza de crédito
	Microcrédito
	Leasing
	Renting
	Factoring

	Confirming	
	Forfaiting	
	Anticipo de factura	
	Avales y garantías	
IV. Instrumentos de cobertura de riesgo	Medios de pago internacionales	Cheque personal
		Cheque bancario
		Transferencia
		Orden de pago
		Remesa
		Crédito documentario
V. Incentivos fiscales	Deducción cuota íntegra IS	
	Reducción base imponible IS	
	Exoneración de impuestos (IVA, importación)	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 44: Línea de financiación Ayudas y Subvenciones Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación de la modalidad de Ayudas y subvenciones Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Ámbito	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
ANPME - Fondo IMTIAZ	Internacional	Crecimiento	Activo fijo
ANPME - Fondo Moussanada TI	Internacional	Crecimiento	Activo fijo
CDTI - Eurostars	Nacional	Expansión	Exportación
CDTI - Feder Innterconecta	Nacional	Diseño modelo de negocio	Joint Venture
CDTI - Innternacionaliza	Nacional	Crecimiento	Exportación
CDTI - involucra AIPT	Nacional	Expansión	Exportación
CMI - INTILAK	Internacional	Inicio o Start up	Creación, activo fijo y corriente
CMI- TATWIR	Internacional	Inicio o Start up	Creación, activo fijo y corriente
EXTENDA-Apoyo a la formación empresarial en internacionalización (línea 5)	Regional	Expansión	Exportación
EXTENDA-Programa de apoyo a asociaciones (línea 4)	Regional	Expansión	Joint Venture
EXTENDA-Programa de apoyo a la Consolidación Internacional de la Emp And (línea 7)	Regional	Consolidación	Sin especificar inversión
EXTENDA-Programa de cooperación empresarial en el exterior (línea 3)	Regional	Expansión	Joint Venture
EXTENDA-Programa de Implantación Exterior (línea 2)	Regional	Expansión	Creación
EXTENDA-Programa de profesionales internacionales (línea 6)	Regional	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
EXTENDA-Promoción Internacional de la empresa andaluza (línea 1)	Regional	Inicio o Start up	Exportación
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondo Hassan II	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Activo fijo
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondo para la Promoción de la Inversión	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Activo fijo
ICEX - Next	Nacional	Crecimiento	Exportación

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

INVEST IN SPAIN - Fondo Tecnológico IIS	Nacional	Crecimiento y expansión	Activo fijo e inversión
MINECO - Innoeuropa	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
OEPM - Fomento solicitudes patentes y marcas	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
CDTI - E+ Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica	Nacional	Expansión	Exportación
CDTI - INNPRONTA	Nacional	Diseño modelo de negocio	Joint Venture
ICO - CARI	Nacional	Crecimiento	Exportación
Secretaría de Estado de Comercio - FIEM	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Cooperación Internacional

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 45: Línea de financiación Financiación en Capital Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación de la modalidad de FINANCIACIÓN EN CAPITAL Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Ámbito	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
Participación en fondos propios			
AXIS- ICO Fondo Fes Pyme	Nacional	Inicio o Start up	Activo fijo
BUSINESS ANGEL	Regional	Inicio o Start up	Creación y activo fijo
FONDO FIRO - Fondo FIRO	Internacional	Inicio o Start up	Activo fijo
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondos públicos privados Emergence Invest	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Activo fijo
MINHAP - Conversión deuda en inversión	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Inversión
UNION POR EL MEDITERRANEO - Fondo FARO	Internacional	Inicio o Start up	Creación
Participación en fondos propios y préstamos participativos			
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES - Instrumento financiero de riesgo compartido	Internacional	Inicio o Start up	Activo fijo
COFIDES - FIEX	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINAM	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINBRAND	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINCONCES	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINER	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINFRANQUICIA	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINTEC	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINTUR	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FONPYME	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - Línea Marruecos	Nacional	Expansión	Creación, activo fijo y corriente

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

ENISA - EBT	Nacional	Inicio o Start up	Creación
ENISA - Expansión	Nacional	Expansión	Exportación
ENISA - Fusiones y Adquisiciones	Nacional	Expansión	Inversión
IDEA- Fondo JEREMIE	Regional	Expansión	Inversión
INVERCARIA - Jeremie Capital Riesgo	Regional	Crecimiento y expansión	Inversión
MIM- Moroccan Infrastructure Fund	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Inversión

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 46: Línea de financiación modalidad Deuda Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación de la modalidad de FINANCIACIÓN MEDIANTE DEUDA Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Ámbito	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
Avales y garantías			
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Avales y Garantías)	Regional	Consolidación	Sin especificar inversión
Leasing y Préstamos			
ICO - DIRECTO	Nacional	Crecimiento	Activo fijo
Microcréditos			
AECID ICO - Fondo de Microcréditos	Nacional	Diseño modelo de negocio	Cooperación internacional
Préstamos			
CDTI - involucra APC	Nacional	Diseño modelo de negocio	Creación
CDTI - involucra APOs	Nacional	Expansión	Exportación
COFIDES - FINSER	Nacional	Expansión	Inversión
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos gastos corrientes)	Regional	Consolidación	Activo corriente
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos inversión)	Regional	Consolidación	Inversión
ICEX-BANCO POPULAR	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-BBVA	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-CATALUNYACAIXA	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-LA CAIXA	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

ICEX-SABADELL	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICO - Financiación estructurada	Nacional	Expansión	Inversión
ICO - Internacionalización	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Activo fijo e inversión
ICO - Liquidez	Nacional	Crecimiento y expansión	Activo corriente
MINETUR - Avanza competitividad	Nacional	Diseño modelo de negocio	Activo fijo e inversión
CDTI - E+ Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica	Nacional	Expansión	Exportación
CDTI - INNPRONTA	Nacional	Diseño modelo de negocio	Joint Venture
ICO - CARI	Nacional	Crecimiento	Exportación
Secretaría de Estado de Comercio - FIEM	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Cooperación Internacional
Préstamos, créditos, avales y medios de pago			
ENT FIN. Attijariwafa Bank - Financiación internacional	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. Banco Sabadell - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. Bankinter - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. BBVA - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. BMCE Bank - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. La Caixa - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. Santander - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. SOCIETE GÉNÉRALE MAROC Bank - Financiación internacional	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
ENT FIN. Unicaja - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Sin especificar inversión
Seguros			
CESCE - Seguro de inversion exterior	Nacional	Expansión	Inversión

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 47: Clasificación Riesgos en el Comercio Internacional Andalucía - Marruecos.

Riesgos en operaciones de comercio internacional Andalucía - Marruecos	
RIESGOS	COBERTURAS
RIESGO OPERACIONAL Posibilidad de impago del importador	Medios de pago.
	Seguros de crédito a la exportación públicos (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación) y privados.
	Financiación con cobertura de riesgos.
RIESGO PAÍS Posibilidad de impago del importador debido a la situación general del país	Medios de pago.
	Seguros de crédito a la exportación públicos (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación) y privados.
RIESGO DE CAMBIO Se deriva de las fluctuaciones en el tipo de cambio	Facturación y financiación en la misma divisa.
	Seguros de cambio.
	Transferencia del riesgo a terceros: Forfaiting.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 48: Clasificación medios de pago Andalucía - Marruecos.

Clasificación medios de pago Andalucía - Marruecos		
Medio de pago	Grado de	Seguridad en el
Cheque personal Cheque bancario Transferencia	Máximo	Baja
Orden de pago simple	Alto	Baja
Remesa simple		Media/Baja
Orden de pago	Medio	Media/Baja
Remesa documentaria		Media
Crédito documentario	Mínimo	Alta

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 49: Financiación modalidad medios de pago Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación de la modalidad de MEDIOS DE PAGO Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Ámbito	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
ENT FIN. Attijariwafa Bank - Financiación internacional	Internacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Banco Sabadell - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Bankinter - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. BBVA - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. BMCE Bank - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. La Caixa - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Santander - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. SOCIETE GÉNÉRALE MAROC Bank - Financiación internacional	Internacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Unicaja - Financiación internacional	Nacional	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 50: Financiación modalidad incentivos fiscales Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación de la modalidad de INCENTIVOS FISCALES Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Ámbito	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
GOBIERNO DE MARRUECOS - Exoneración impuestos	Internacional	Inicio o Start up	Exportación
MINHAP Patent Box	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 51: Financiación modalidad público - privadas Andalucía - Marruecos.

	Ámbito	Organismos / Entidades	Financiación
Financiación Pública	Internacional	Comisión Europea Fondos Europeo de Inversión Banco Europeo de Inversiones Fondos y programas específicos Instituciones Financieras Multilaterales	Subvenciones Préstamos Financiación en capital Capital Riesgo
	Entidades Marroquíes	Gobierno de Marruecos (Fondos) Agencia Nacional para la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa (ANPME) Centros Regionales de Inversión (CRI) Centro Marroquí de la Innovación (CMI) Agencia Marroquí para el Desarrollo de Inversiones	Subvenciones Préstamos subvencionados Incentivos fiscales
	Estatal	Ministerio de Economía y Competitividad (ICEX, ICO, Secretaría	Subvenciones

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

		Estado de Comercio, COFIDES, CDTI, AXIS, INVEST IN SPAIN) Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación (AECID)	Anticipos reembolsables
		Ministerio Industria, Energía y Turismo (ENISA, CERSA, OEPM)	Deducciones fiscales
		Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Avales y garantías, Créditos
	Regional	Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (IDEA, INVERCARIA, EXTENDA) Consejería de Presidencia (AACID)	Capital Riesgo Subvenciones, préstamos en condiciones ventajosas
Financiación Privada	Internacional Estatal Regional	Capital Riesgo Redes de Business Angels	Financiación en capital Préstamos participativos
		Entidades financieras	Créditos Préstamos Leasing Medios de pago Avales y garantías

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 52: Financiación modalidad ámbito internacional Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación en el ámbito INTERNACIONAL Andalucía - Marruecos

Línea de financiación	Modalidad	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
ANPME - Fondo IMTIAZ	Subvención	Crecimiento	Activo fijo
ANPME - Fondo Moussanada TI	Subvención	Crecimiento	Activo fijo
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES - Instrumento financiero de riesgo	Participación en capital y préstamo	Inicio o Start up	Activo fijo
CMI - INTILAK	Subvención	Inicio o Start up	Creación, activo fijo y corriente
CMI- TATWIR	Subvención	Inicio o Start up	Creación, activo fijo y corriente
FONDO FIRO - Fondo FIRO	Participación en capital	Inicio o Start up	Activo fijo
GOBIERNO DE MARRUECOS - Exoneración impuestos	Incentivos fiscales	Inicio o Start up	Exportación
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondo Hassan II	Subvención	Sin especificar ciclo de	Activo fijo
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondo para la Promoción de la Inversión	Subvención	Sin especificar ciclo de	Activo fijo
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondos públicos privados EMERGENCE INVEST	Participación en capital	Sin especificar ciclo de	Activo fijo
MIM- Moroccan Infrastructure Fund	Participación en capital y préstamo	Sin especificar ciclo de	Inversión
UNION POR EL MEDITERRANEO - Fondo FARO	Participación en capital	Inicio o Start up	Creación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 53: Financiación modalidad ámbito nacional Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación en el ámbito NACIONAL Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
AECID ICO - Fondo de Microcréditos	Préstamo	Diseño modelo de negocio	Cooperación internacional
AXIS- ICO Fondo Fes Pyme	Participación en capital	Inicio o Start up	Activo fijo
CDTI - E+ Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica	Préstamo + subvención	Expansión	Exportación
CDTI - Eurostars	Subvención	Expansión	Exportación
CDTI - Feder Innterconecta	Subvención	Diseño modelo de negocio	Joint Venture
CDTI - INNPRONTA	Préstamo + subvención	Diseño modelo de negocio	Joint Venture
CDTI - Innternacionaliza	Subvención	Crecimiento	Exportación
CDTI - innvolucra AIPT	Subvención	Expansión	Exportación
CDTI - innvolucra APC	Préstamo	Diseño modelo de negocio	Creación
CDTI - innvolucra APOs	Préstamo	Expansión	Exportación
CESCE - Seguro de inversion exterior	Seguro	Expansión	Inversión
COFIDES - FIEX	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINAM	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINBRAND	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

COFIDES - FINCONCES	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINER	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINFRANQUICIA	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINSER	Préstamo	Expansión	Inversión
COFIDES - FINTEC	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FINTUR	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - FONPYME	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
COFIDES - Línea Marruecos	Participación en capital y préstamo	Expansión	Creación, activo fijo y corriente
ENISA - EBT	Participación en capital y préstamo	Inicio o Start up	Creación
ENISA - Expansión	Participación en capital y préstamo	Expansión	Exportación
ENISA - Fusiones y Adquisiciones	Participación en capital y préstamo	Expansión	Inversión
ICEX - Next	Subvención	Crecimiento	Exportación
ICEX-BANCO POPULAR	Préstamo	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-BBVA	Préstamo	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-CATALUNYACAIXA	Préstamo	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-LA CAIXA	Préstamo	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICEX-SABADELL	Préstamo	Sin especificar ciclo de la empresa	Creación, exportación, activo fijo
ICO - CARI	Préstamo + subvención	Crecimiento	Exportación
ICO - DIRECTO	Leasing o préstamo	Crecimiento	Activo fijo
ICO - Financiación estructurada	Préstamo	Expansión	Inversión
ICO - Internacionalización	Préstamo	Sin especificar ciclo de la empresa	Activo fijo e inversión
ICO - Liquidez	Préstamo	Crecimiento y expansión	Activo corriente
INVEST IN SPAIN - Fondo Tecnológico IIS	Subvención	Crecimiento y expansión	Activo fijo e inversión
MINECO - Innoeuropa	Subvención	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
MINETUR - Avanza competitividad	Préstamo	Diseño modelo de negocio	Activo fijo e inversión

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

MINHAP - Conversión deuda en inversión	Participación en capital	Sin especificar ciclo de la empresa	Inversión
MINHAP Patent Box	Incentivos fiscales	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
OEPM - Fomento solicitudes patentes y marcas	Subvención	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
Secretaría de Estado de Comercio - FIEM	Préstamo + subvención	Sin especificar ciclo de la empresa	Cooperación Internacional

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 54: Financiación modalidad ámbito regional Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación en el ámbito REGIONAL Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
EXTENDA-Apoyo a la formación empresarial en internacionalización (línea 5)	Subvención	Expansión	Exportación
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Avales y Garantías)	Avales y garantías	Consolidación	Sin especificar inversión
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos gastos corrientes)	Préstamo	Consolidación	Activo corriente
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos inversión)	Préstamo	Consolidación	Inversión
EXTENDA-Programa de apoyo a asociaciones (línea 4)	Subvención	Expansión	Joint Venture
EXTENDA-Programa de apoyo a la Consolidación Internac Emp Andaluza (línea 7)	Subvención	Consolidación	Sin especificar inversión
EXTENDA-Programa de cooperación empresarial en el exterior	Subvención	Expansión	Joint Venture

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

(línea 3)			
EXTENDA-Programa de Implantación Exterior (línea 2)	Subvención	Expansión	Creación
EXTENDA-Programa de profesionales internacionales (línea 6)	Subvención	Sin especificar ciclo de la empresa	Exportación
EXTENDA-Promoción Internacional de la empresa andaluza (línea 1)	Subvención	Inicio o Start up	Exportación
IDEA- Fondo JEREMIE	Participación en capital y préstamo	Expansión	Inversión
INVERCARIA - Jeremie Capital Riesgo	Participación en capital y préstamo	Crecimiento y expansión	Inversión

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 55: Financiación modalidad Entidades Privadas Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación de ENTIDADES PRIVADAS Andalucía - Marruecos

Línea de financiación	Modalidad	Fase ciclo empresa	Destino de la inversión
ENT FIN. Attijariwafa Bank - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. BMCE Bank - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. SOCIETE GÉNÉRALE MAROC Bank - Financiación	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Banco Sabadell - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Bankinter - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. BBVA - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. La Caixa - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Santander - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
ENT FIN. Unicaja - Financiación internacional	Préstamos, créditos, avales y medios de pago	Sin especificar (todas válidas)	Sin especificar (todas válidas)
BUSINESS ANGELS	Participación en capital y préstamo participativo	Inicio o Start up	Creación y activo fijo

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 56: Financiación modalidad Exportación Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación destinadas a la EXPORTACIÓN Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Fase ciclo empresa
CDTI - E+ Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica	Préstamo + subvención	Nacional	Expansión
CDTI - Eurostars	Subvención	Nacional	Expansión
CDTI - Innacionaliza	Subvención	Nacional	Crecimiento
CDTI - involucra AIPT	Subvención	Nacional	Expansión
CDTI - involucra APOs	Préstamo	Nacional	Expansión
ENISA - Expansión	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
EXTENDA-Apoyo a la formación empresarial en internac (línea 5)	Subvención	Regional	Expansión
EXTENDA-Programa de profesionales internacionales (línea 6)	Subvención	Regional	Sin especificar ciclo de la empresa
EXTENDA-Promoción Internacional de la empresa andaluza (línea 1)	Subvención	Regional	Inicio o Start up
GOBIERNO DE MARRUECOS - Exoneración impuestos	Incentivos fiscales	Internacional	Inicio o Start up
ICEX - Next	Subvención	Nacional	Crecimiento
ICEX-BANCO POPULAR	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-BBVA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-CATALUNYACAIXA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-LA CAIXA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-SABADELL	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

ICO - CARI	Préstamo + subvención	Nacional	Crecimiento
MINECO - Innoeuropa	Subvención	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
MINHAP Patent Box	Incentivos fiscales	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
OEPM - Fomento solicitudes patentes y marcas	Subvención	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 57: Financiación modalidad Activo Corriente Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación destinadas al ACTIVO CORRIENTE Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Fase ciclo empresa
CMI - INTILAK	Subvención	Internacional	Inicio o Start up
CMI- TATWIR	Subvención	Internacional	Inicio o Start up
COFIDES - FIEX	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINAM	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINBRAND	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINCONCES	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINER	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINTEC	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINTUR	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FONPYME	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - Línea Marruecos	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos gastos corrientes)	Préstamo	Regional	Consolidación
ICO - Liquidez	Préstamo	Nacional	Crecimiento y expansión

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 58: Financiación modalidad Activo Fijo Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación destinadas al ACTIVO FIJO Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Fase ciclo empresa
ANPME - Fondo IMTIAZ	Subvención	Internacional	Crecimiento
ANPME - Fondo Moussanada TI	Subvención	Internacional	Crecimiento
AXIS- ICO Fondo Fes Pyme	Participación en capital	Nacional	Inicio o Start up
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES - Instrumento financiero de riesgo	Participación en capital y préstamo	Internacional	Inicio o Start up
BUSINESS ANGEL	Participación en capital	Provincial	Inicio o Start up
CMI - INTILAK	Subvención	Internacional	Inicio o Start up
CMI- TATWIR	Subvención	Internacional	Inicio o Start up
COFIDES - FIEX	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINAM	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINBRAND	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINCONCES	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINER	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINTEC	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINTUR	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FONPYME	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - Línea Marruecos	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
FONDO FIRO - Fondo FIRO	Participación en capital	Internacional	Inicio o Start up

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondo Hassan II	Subvención	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondo para la Promoción de la Inversión	Subvención	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa
GOBIERNO DE MARRUECOS - Fondos públicos privados EMERGENCE	Participación en capital	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-BANCO POPULAR	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-BBVA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-CATALUNYACAIXA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-LA CAIXA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-SABADELL	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICO - DIRECTO	Leasing o préstamo	Nacional	Crecimiento
ICO - Internacionalización	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
INVEST IN SPAIN - Fondo Tecnológico IIS	Subvención	Nacional	Crecimiento y expansión
MINETUR - Avanza competitividad	Préstamo	Nacional	Diseño modelo de negocio

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 59: Financiación modalidad Creación de empresas Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación destinadas a la CREACIÓN de empresas Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Fase ciclo empresa
BUSINESS ANGEL	Participación en capital	Provincial	Inicio o Start up
CMI - INTILAK	Subvención	Internacional	Inicio o Start up
CMI- TATWIR	Subvención	Internacional	Inicio o Start up
COFIDES - FIEX	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINAM	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINBRAND	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINCONCES	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINER	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINTEC	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FINTUR	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - FONPYME	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
COFIDES - Línea Marruecos	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
ICEX-BANCO POPULAR	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-BBVA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-CATALUNYACAIXA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-LA CAIXA	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
ICEX-SABADELL	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 60: Financiación modalidad Inversión Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación destinadas a la INVERSIÓN Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Fase ciclo empresa
CESCE - Seguro de inversión exterior	Seguro	Nacional	Expansión
COFIDES - FINSER	Préstamo	Nacional	Expansión
ENISA - Fusiones y Adquisiciones	Participación en capital y préstamo	Nacional	Expansión
EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos inversión)	Préstamo	Regional	Consolidación
ICO - Financiación estructurada	Préstamo	Nacional	Expansión
ICO - Internacionalización	Préstamo	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa
IDEA- Fondo JEREMIE	Participación en capital y préstamo	Regional	Expansión
INVERCARIA - Jeremie Capital Riesgo	Participación en capital y préstamo	Regional	Crecimiento y expansión
INVEST IN SPAIN - Fondo Tecnológico IIS	Subvención	Nacional	Crecimiento y expansión
MIM- Moroccan Infrastructure Fund	Participación en capital y préstamo	Internacional	Sin especificar ciclo de la empresa
MINETUR - Avanza competitividad	Préstamo	Nacional	Diseño modelo de negocio
MINHAP - Conversión deuda en inversión	Participación en capital	Nacional	Sin especificar ciclo de la empresa

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 61: Financiación modalidad Joint Venture Andalucía - Marruecos.

Líneas de financiación destinadas a JOINT VENTURE Andalucía - Marruecos			
Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Fase ciclo empresa
CDTI - Feder Innterconecta	Subvención	Nacional	Diseño modelo de negocio
CDTI - INNPRONTA	Préstamo +subvención	Nacional	Diseño modelo de negocio
EXTENDA-Programa de apoyo a asociaciones (línea 4)	Subvención	Regional	Expansión
EXTENDA-Programa de cooperación empresarial en el exterior (línea 3)	Subvención	Regional	Expansión

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 62: Financiación modalidad fase Ciclo de la Empresa Andalucía – Marruecos.

Líneas de financiación según la fase del CICLO DE LA EMPRESA Andalucía - Marruecos				
Fase	Línea de financiación	Modalidad	Ámbito	Destino de la inversión
Diseño	AECID ICO - Fondo de Microcréditos	Préstamo	Nacional	Cooperación internacional
Diseño	CDTI - Feder Innterconecta	Subvención	Nacional	Joint Venture
Diseño	CDTI - INNPRONTA	Préstamo + subvención	Nacional	Joint Venture
Diseño	CDTI - involucra APC	Préstamo	Nacional	Creación
Diseño	MINETUR - Avanza competitividad	Préstamo	Nacional	Activo fijo e inversión
Inicio Start up	AXIS- ICO Fondo Fes Pyme	Participación en capital	Nacional	Activo fijo
Inicio Start up	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES - Instrumento financiero de riesgo compartido	Participación en capital y préstamo	Internacional	Activo fijo
Inicio Start up	BUSINESS ANGEL	Participación en capital	Provincial	Creación y activo fijo
Inicio Start up	CMI - INTILAK	Subvención	Internacional	Creación, activo fijo y corriente

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

Inicio Start up	CMI- TATWIR	Subvención	Internacional	Creación, activo fijo y corriente
Inicio Start up	ENISA - EBT	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación
Inicio Start up	EXTENDA-Promoción Internacional de la empresa andaluza (línea 1)	Subvención	Regional	Exportación
Inicio Start up	FONDO FIRO - Fondo FIRO	Participación en capital	Internacional	Activo fijo
Inicio Start up	GOBIERNO DE MARRUECOS - Exoneración impuestos	Incentivos fiscales	Internacional	Exportación
Inicio Start up	UNION POR EL MEDITERRANEO - Fondo FARO	Participación en capital	Internacional	Creación
Crecimiento	ANPME - Fondo IMTIAZ	Subvención	Internacional	Activo fijo
Crecimiento	ANPME - Fondo Moussanada TI	Subvención	Internacional	Activo fijo
Crecimiento	CDTI - Innternacionaliza	Subvención	Nacional	Exportación
Crecimiento	ICEX - Next	Subvención	Nacional	Exportación
Crecimiento	ICO - CARI	Préstamo + subvención	Nacional	Exportación
Crecimiento	ICO - DIRECTO	Leasing o préstamo	Nacional	Activo fijo
Crecimiento	ICO - Liquidez	Préstamo	Nacional	Activo corriente
Crecimiento	INVERCARIA - Jeremie Capital Riesgo	Participación en capital y	Regional	Inversión

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

		préstamo		
Crecimiento	INVEST IN SPAIN - Fondo Tecnológico IIS	Subvención	Nacional	Activo fijo e inversión
Expansión	CDTI - E+ Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica	Préstamo + subvención	Nacional	Exportación
Expansión	CDTI - Eurostars	Subvención	Nacional	Exportación
Expansión	CDTI - involucra AIPT	Subvención	Nacional	Exportación
Expansión	CDTI - involucra APOs	Préstamo	Nacional	Exportación
Expansión	CESCE - Seguro de inversión exterior	Seguro	Nacional	Inversión
Expansión	COFIDES - FIEX	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FINAM	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FINBRAND	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FINCONCES	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FINER	Participación en capital y	Nacional	Creación, activo fijo y corriente

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

		préstamo		
Expansión	COFIDES - FINFRANQUICIA	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FINSER	Préstamo	Nacional	Inversión
Expansión	COFIDES - FINTEC	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FINTUR	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - FONPYME	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	COFIDES - Línea Marruecos	Participación en capital y préstamo	Nacional	Creación, activo fijo y corriente
Expansión	ENISA - Expansión	Participación en capital y préstamo	Nacional	Exportación
Expansión	ENISA - Fusiones y Adquisiciones	Participación en capital y préstamo	Nacional	Inversión
Expansión	EXTENDA-Apoyo a la formación empresarial en internacionalización (línea 5)	Subvención	Regional	Exportación

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

Expansión	EXTENDA-Programa de apoyo a asociaciones (línea 4)	Subvención	Regional	Joint Venture
Expansión	EXTENDA-Programa de cooperación empresarial en el exterior (línea 3)	Subvención	Regional	Joint Venture
Expansión	EXTENDA-Programa de Implantación Exterior (línea 2)	Subvención	Regional	Creación
Expansión	ICO - Financiación estructurada	Préstamo	Nacional	Inversión
Expansión	IDEA- Fondo JEREMIE	Participación en capital y préstamo	Regional	Inversión
Expansión	ICO - Liquidez	Préstamo	Nacional	Activo corriente
Expansión	INVERCARIA - Jeremie Capital Riesgo	Participación en capital y préstamo	Regional	Inversión
Expansión	INVEST IN SPAIN - Fondo Tecnológico IIS	Subvención	Nacional	Activo fijo e inversión
Consolidación	EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Avales y Garantías)	Avales y garantías	Regional	Sin especificar inversión
Consolidación	EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos gastos corrientes)	Préstamo	Regional	Activo corriente
Consolidación	EXTENDA-Extenda para la consolidación de la empresa andaluza (Préstamos inversión)	Préstamo	Regional	Inversión

Análisis y tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo entre la Comunidad Autónoma Andaluza y el Reino de Marruecos, período 2005 -2020

Consolidación	EXTENDA-Programa de apoyo a la Consolidación Internacional de la Emp And (línea 7)	Subvención	Regional	Sin especificar inversión
---------------	--	------------	----------	---------------------------

Fuente: Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA, WEB GENÉRICAS Y CARTOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Abdelkrim, S. y P. Henry (2009): Investissement direct étranger vers les pays Med en 2008. Face à la crise. Étude ANIMA n° 3, marzo. ANIMA Investment Network.
- Abedini, J. y N. Peridy (2007): The Greater Arab Free Trade Area: An Estimation of the Trade Effects, disponible en [http//economics.ca](http://economics.ca).
- Aciman, S. (2009): The Union for the Mediterranean and the Transport Sector, documento presentado en el Barcelona Euromed Forum, organizado por el IEMed, Barcelona, 5 de noviembre.
- AFI (2008): Marruecos. Socio económico y aliado estratégico de Europa. AFI/CAM/BMCE, Madrid.
- Agencia para la Promoción y Desarrollo de las prefecturas y provincias del norte de Marruecos (2011): Informe demográfico, económico, social, de infraestructuras y competitividad. Rabat: Alto Comisariado del Reino de Marruecos.
- Albuquerque, F (1991). Cooperación para el Desarrollo. Madrid: Colección de textos y materiales, AECI y CEDEAL.
 - (1992).Hacia una nueva conceptualización de la cooperación internacional para el desarrollo. *Revista de Información Comercial Española, (Madrid)* 702, 21-34.
 - (2008). Innovación, transferencia de conocimientos y desarrollo económico territorial: Una política pendiente. Revista ARBOR, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid.

- Alonso, J.A.; Fitzgerald, V. (2003). Financiación del desarrollo y coherencia en las políticas de los donantes. Los Libros de la Catarata. Madrid.
- Alonso - Gamo, Patricia y Paris Horvitzl (1997), Globalization and Growth Prospects in Arab countries. FMI, Middle Eastern Department .Authorized for distribution by Mohamed A. El-Erian. Sebastian.
- Allain, L. y N. Oulidi (2009): Credit market in Morocco: A disequilibrium approach. IMF Working Paper nº 09/53, marzo.
- Aloui, O. (2009):“Agriculture: A First Evaluation with no Surprises, en Hufbauer y Brunel, eds.
- Amín, Sair (1978). El desarrollo desigual. Barcelona: Fontanella.
- Amirah-Fernández, H. (2009) Las relaciones de Estados Unidos con el Magreb, Culturas, no. 4, monografía “Estados Unidos y Oriente Próximo”, Fundación Tres Culturas, Sevilla, mayo, págs. 72-93.
- Amirah-Fernández, H. (2008): Spain’s Policy Towards Morocco and Algeria: Balancing Relations with the Southern Neighbors, en Zoubir, Y. y H. Amirah, eds.: North Africa: Politics, Region, and the Limits of Transformation, Routledge.
- Asenjo Ruíz, C.A. (coord) (2008). Seguimiento PACI 2007. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional.
- Analistas Económicos de Andalucía (2011): Mapa de la financiación de proyectos empresariales transfronterizos

Andalucía – Marruecos Dirección de Proyectos Europeos y Cooperación Internacional. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Sevilla.

- Analistas Financieros Internacionales-AFI (2008): Marruecos. Socio económico y aliado estratégico de Europa. AFI/CAM/BMCE, Madrid.
- Arahuetes, A.y F. Steinberg (2010): “IV Índice de riesgos y oportunidades del Real Instituto Elcano”. RIE, Madrid.
- Asociación de trabajadores e inmigrantes en España ed. (2008). Código de familia de Marruecos: La Mudawana. Traducción por Abderrahim Abkari Azozu.
- Balanguer, F.(coord) (2003). El sistema de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Granada: Edit. Comares y Parlamento Andaluz.
- Banco Mundial (2002). Globalización, crecimiento y pobreza. México: Alfaomega.
 - (1999). Evaluación de la ayuda al desarrollo. Madrid: Mundi-Prensa.
 - (2008). L’Agriculture al service du développement . Rapport sur le développement dans le monde 2008. Washington D.C.
 - (2008): MENA Economic Prospects 2008, Banco Mundial, Washington DC.
 - (2009): Regional Economic Outlook. Middle East and Central Asia. Banco Mundial, Washington DC, octubre.
- Barcelo, D., M. Petrovic y J. Alemany (2009): “Problems and needs of sustainable water management in the Mediterranean area”, documento presentado en el Barcelona

Euromed Forum, organizado por el IEMed, Barcelona, 5 de noviembre.

- Beck, Ulrich (1999). ¿Qué es la globalización? Barcelona: Paidós.
- Benabderrazik, H. (2009): Moroccan Textile and Apparel Exports: An Evaluation, en Hufbauer y Brunel, eds.
- Bencherifa, Abdellatif y Johnson Douglas L (1993): Environment, Population Pressure and Resource Use Strategies in the Middle Atlas Mountains of Morocco . Colloques et Séminaires n° 29 Faculté des Lettres es de Sciences Humaines. Rabat: Universidad Mohammed V.
- Brunel, C. (2009): Overview, en Hufbauer y Brunel, eds.
- Bustelo, P. (1998): Teorías contemporáneas del desarrollo económico. Madrid: Síntesis.
- Calduch Cervera, R. (1991). Relaciones Internacionales. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
 - (1992). Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
 - (coord) (1994): La política exterior española en el siglo XX. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Oujda (2013): Monografía de la región Oriental 2011. Madrid: Consejo General de Cámaras de Comercio, Industrias y Servicios de España.
- Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Tánger-Tetuán (2010): Monografía de la región Tánger- Tetuán

2008. Madrid: Consejo General de Cámaras de Comercio, Industrias y Servicios de España.

- Cámara de Comercio, Industria y Servicios Taza-Al-Hoceima-Taounate (2012): Monografía de la región Taza-Al-Hoceima-Taounate 2010. Madrid: Consejo General de Cámaras de Comercio, Industrias y Servicios de España.
- Campos Serrano, Alicia (Edit) (2005). Ayuda, mercado y buen gobierno. Los lenguajes del desarrollo en África en el cambio del milenio. Barcelona: Icaria.
- Caraballo Pou, M^a Ángeles (COORDINADOR), Fernández Amador, Octavio (COORDINADOR), Vallés Ferrer, José (DIRECTOR) (2009): “Economía Española”. Madrid: MC Graw-Hill.
- Castejón Silvo, A. (2004): La Cooperación española para el Desarrollo en Marruecos, en Bernabé López García y Mohamed Berriane (dirs.): *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 74-77.
- Castells M.; Ipola, E. (1981). Metodología y epistemología de las ciencias sociales. Madrid: Ayuso.
- Cecchini, L. y C. Lal-Tong (2009): The links between openness and productivity in Mediterranean countries. *Applied Economics*, vol. 40, n° 6.
- Chalmers, A.F. (1991): ¿Qué es esa cosa llamada ciencia?. Madrid: Siglo XXI.
- Cherkaoui, M. y D. Ben Ali (2007): The Political Economy of Growth in Morocco, *The Quarterly Review of Economics and Finance*, Vol. 46, n° 5.

- Ciheam (2008): El futuro del sector agroalimentario en el Mediterráneo. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid: Terramed.
- Clarke, N. (2010): Town Twinning in Cold-War Britain: (dis)continuities in Twentieth-Century Municipal Internationalism, *Contemporary British History*, 24 (2), 173-191.
- Club de Madrid (2009): Strengthening Dialogue and Democratic Discourse through Freedom of Association in the Mediterranean and the Middle East Region. Club de Madrid.
- Colino, C. (2007). La acción internacional de las comunidades autónomas y su participación en la política exterior española. Madrid: Fundación Alternativas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2003). Sentar las bases de un nuevo instrumento de vecindad. Bruselas: COM.
 - (2008): European Neighbourhood Policy: Economic Review of EU Neighbour Countries. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Bruselas.
- Coordinadora Andaluza de ONGDS (2007): Informe sobre la AOD descentralizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: CAONGD.
 - (2010): Informe sobre la AOD descentralizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía y entidades locales (2006 – 2008). Sevilla: CAONGD.
- Cornago, N. (2006): Un acercamiento al concepto de Euroregión: dimensiones funcionales y economía simbólica,

- en Letamendía, F. (coord.): Acción colectiva egoalde-hiparralde. Madrid: Fundamentos.
- Chalmers, A.F. (1991). ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Madrid: Siglo XXI.
 - De Cueto, C., García Guindo, M. y Ruíz (2007). La cooperación al desarrollo española. Especial referencia a la cooperación descentralizada en Andalucía. Madrid: Los libros de la catarata.
 - De Rosa, D. (2009): Morocco's Economic Performance under the FTA, en Hufbauer y Brunel, eds.
 - Desrues, T.; Moreno Nieto, J. (2007). La acción exterior de la Junta de Andalucía en Marruecos: el caso de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Revista CIBOB d'Afers internacionals (Sevilla)* nº 79-80.
 - Díaz Salazar, R (2002). Justicia Global. Barcelona: Interpón Oxfam.
 - Durán, I. (2009): "Las empresas españolas, actores de la política exterior en Marruecos", en Hernando de Larramendi y Mañé (eds.).
 - Echart, E.; Puerto, L.M.; Sotillo, J.A. (Coords) (2005). Globalización, pobreza y desarrollo. Madrid: Los Libros de la Catarat.
 - Economist Intelligence Unit-EIU (2009): Country Report. Morocco. EIU, Londres, octubre.
 - Edfouf, M. (2007). "Grupos económicos privados en Marruecos". Boletín Económico de Información Comercial.
 - Escribano Francés, Gonzalo y Lorca Corrons, Alejandro (2002). La política comercial de Marruecos: de la

liberalización a la modernización. Boletín ICE N° 819. Marruecos.

- y Jaidi, L. (2009). Internacionalización de la empresa española. Estudio monográfico sobre el entorno económico y las oportunidades de inversión en Marruecos. Fundación Real Instituto Elcano.
- (2007).“Islamismo y política económica en Marruecos. Documento de Trabajo de Casa Árabe, n° 3, septiembre.
- (2006): Europeanisation without Europe? The Mediterranean and the Neighbourhood Policy, Working Paper del Robert Schuman Centre for Advanced Studies, European University Institute, n° 2006/19
- (2000): Euro-Mediterranean Versus Arab Integration: Are They Compatible?, Journal of Development and Economic Policies, vol. 3 n° 1. Diciembre. API Press.
- y A. Lorca (2008a): Economic Reform in the Maghreb: from Stabilization to Modernization, en Zoubir, Y. y H. Amirah, eds.: North Africa: Politics, Region, and the Limits of Transformation, Routledge.
- (2008b): The Mediterranean Union: A Union in search of a Project. Real Instituto Elcano Working Paper n° 13, 2008.
- Escrivá, Ángeles y Rivas, Natalia (2005). Migración y Desarrollo. Revista Internacional de Sociología. Colección Politeya, CSIC. Madrid 2004. N° 41.
- Etxebarria, X. (1999). Ética de la acción humanitaria. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Eurocei (2011): Sistema de Cooperación Transfronteriza. Validación del Sistema. Retse – Intercluster y Tecnología.
- Fassi Fihri, A. (2012). Marruecos: Oportunidades de inversión para las empresas españolas. Agencia Marroquí de Desarrollo de la Inversión.
- Feliú, L. (2003):“A Two-level Game: Sapin and the Promotion of Democracy and Human Rights in Morocco, Mediterranean Politics, vol. 8, nº 2-3.
- Fernández Amador, Octavio, Vallés Ferrer, José (2005): Determinantes de la Política Económica Andaluza: una Propuesta de Futuro. Bilbao, España. Desclée de Brouwer.
- Fernández Molina, I. (2007): Le PJD et la politique étrangère du Maroc: entre l'idéologie et le pragmatisme, Documento CIDOB Mediterráneo nº 7, mayo.
- Fischer, H.; Oraá J. (2000). Derecho Internacional y Ayuda Humanitaria. Bilbao: Universidad Deusto, 2000.
- Fondo Monetario Internacional ed. (2010). Perspectivas de la economía mundial Abril 2011. Editorial FMI, Washington D.C.
 - (2010). Public Information Notice on the Executive Board Discussion and Statement by the Executive Director for Morocco. Washington.: Report N° 10/58.
 - (2008): “Morocco: Financial System Stability Assesment-Update”, Washington, octubre.
 - (2009a): Regional Economic Outlook. Middle East and Central Asia. Washington, mayo.
 - (2009b): World Economic Outlook. Washington: octubre de 2009

- Foro de Alto Nivel (2008). Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo 28 febrero al 2 marzo 2005. Paris. Programa de acción de Accra 2008.
- Galal, A. y J-L. Reiffers (2009): Les Pays Partenaires Mediterraneens face à la crise. Rapport FEMISE, agosto.
- Garrido, V. y J. M. López-Bueno (2008): La Unión Europea y el Mediterráneo, FHIMADES, Melilla.
- Ghilès, F. (2008): A Unified North Africa on the World Stage: Overview of Maghreb Sector Studies, en G. C. Hufbauer y C. Brunel (eds.) Maghreb Regional and Global Integration: A Dream to Be Fulfilled, Policy Analyses in International Economics 86, Peterson Institute for International Economics, Washington.
 - y O. Alaoui (2009): “A l’horizon 2013. Un scénario incertain pour le Maghreb”, Notes Internacionals CIDOB 5/2009, julio.
- Gómez Galán, M. (1995). Elementos básicos de los proyectos en la cooperación para el desarrollo. Madrid: Cideal.
 - ,y Sanahuja, J.A. (1999). El sistema internacional de cooperación al desarrollo. Una aproximación a sus actores e instrumentos. Madrid: Cideal.
- González de la Huebra Labrador, Á. (2009). El sector forestal en Marruecos. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rabat.
- González Parada, J.R. (1998). Cooperación descentralizada ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte – Sur? Madrid: Los Libros de la Catarata.

- Gorcelak, G. (2010): TERCO project, European Territorial Cooperation as a Factor of Growth, Job san Quality of Life, Applied Consulta 9/1/2013
- Hansen, N. (1983): International Cooperation in Border Regions: An Overview and Research Agenda, *International Regional Science Review*, 18, 255-270.
- Hanson, G. H. (1996): Economic Integration, Intraindustry Trade, and Frontier Regions, *European Economic Review*, 40
- Haut Comisariat au plan Royaume du Maroc (2004). Censo general de la población y hogares de Marruecos. Casablanca: HCP.
 - (2010). Activité, employ et chomage. Casablanca: HCP.
 - (2012). Censo General de la población y los hogares del Reino de Marruecos. Casablanca: HCP.
 - (2005 – 2014). Les comptes régionaux. Casablanca: HCP.
- Hernando de Larramendi, M. y A. Mañé Estrada, coord. (2009): La política exterior española hacia el Magreb. Actores e intereses. Ariel/ Madrid: Real Instituto Elcano.
 - (2009): The Mediterranean Policy of Spain en Schäfer, I y J.-R. Henry (eds.): *Mediterranean Policies from Above and Below*. Ed. Baden-Baden: Nomos.
 - (2004): Las relaciones con Marruecos tras los atentados del 11 de marzo, ARI del Real Instituto Elcano, nº 61/2004.
- Hufbauer, G. C. y C. Brunel, eds. (2009): *Capitalizing on the Morocco-US Free Trade Agreement: A Road Map for Success*.

Peterson Institute for International Economics, Washington, septiembre.

- ICE, Número 819 de la Revista del ICE de diciembre de 2004 dedicado íntegramente a Marruecos, accesible en la web de ICE.
 - Número 846 de la Revista del ICE de enero-febrero de 2009
- Iceta Cormenzana, D.; Asenjo Ruiz, C.A. (coords) (2006). Seguimiento PACI 2005. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional.
- Iglesia Caruncho, M. (2005). El impacto económico y social de la cooperación para el desarrollo. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano ed (2006). Manuel de procédures Appel à projets Programme Transversal. Rabat
- Institut Royal des Études Strategiques-IRES (2009): Le Maroc face à la crise financière et économique mondiale. Enjeux et orientations de politiques publiques. IRES, mayo.
- Intermon – Oxfam (2003): España y Marruecos entre la discordia y la cooperación. La realidad de la ayuda 2003 – 2004. Barcelona: Fundación Intermon – Oxfam.
- IPEMED (2010): The Mediterranean Region in 2030: The Ways for a Better Future.
- IUDC – UCM (1992 y siguientes): Revista Española de Desarrollo y Cooperación. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid.

- Kaplan, A. (1964). The conduct of Inquiry, methodology for the behavioral sciences. San Francisco: Transaction Publisher.
- Kausch, K. (2008): Morocc, en R. Youngs, ed., Is the European Union Supporting Democracy in its Neighbourhood? Madrid: FRIDE.
- Khader, B. (2010): Los intereses de Europa en el mundo árabe, en G. Martín Muñoz y Vaquer i Fanés, J. (dirs.): La Unión Europea y el mundo árabe, ¿cómo ven y qué esperan los árabes de Europa?, Casa Árabe, Madrid, 12-29.
- Keating, M. (1998): The New Regionalism in Western Europe: Territorial Restructuring and Political Change, Cheltenham: Edward Elgar.
 - (1999): Regions and International Affairs: Motives, Opportunities and Strategies, en Aldecoa, F. y Keating, M. (eds.): Paradiplomacy in Action: The Foreign Relations of Subnational Governments, Londres: Frank Cass.
- Khader, B. (2010): Los intereses de Europa en el mundo árabe, en G. Martín Muñoz y Vaquer i Fanés, J. (dirs.): *La Unión Europea y el mundo árabe, ¿cómo ven y qué esperan los árabes de Europa?*, Madrid: Casa Árabe.
- Landell Mills, Development Consultants ed. (2011). Etude sur la dynamisation du tissu économique en milieu rural. Contrat Cadre Benef 2009. EuropeAid.
- Laroussi, Houda (2009). Retos socioeconómicos del micro crédito: los casos de Túnez y Marruecos. París. Revista Tendencias económicas, Afkar/Ideas.

- Larramendi, M (1997). La política exterior de Marruecos. Madrid: Mapfre.
- Lewis, A. (1968). Teoría del desarrollo económico. México: Fondo de Cultura Económica.
- López, B. (2008): Las elecciones legislativas marroquíes de 2007, Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos, n° 4, enero-abril.
- López-Bueno, J. M. (2008): Melilla, una oportunidad para las relaciones hispanomarroquíes. Madrid: Ed. Académicas.
- López López, A. y Mella Márquez, J.M. (2010). Cultura e internacionalización de la economía española. El caso de Marruecos. Revista de Economía de Información Comercial Española.
- Marín, J. M. y G. Escribano (2009): Renewable Energies as a Euro-Mediterranean Vector of Integration, documento presentado en el Barcelona Euromed Forum, organizado por el IEMed, Barcelona, 5 de noviembre.
- Marquina, A. (1983). El Magreb: concertación, cooperación y desafíos. Madrid: AECI.
- Marruecos. Comité Directeur du Maroc(2006): Le Maroc possible. Une offre de débat pour une ambition collective. Casablanca: Editions Maghrébines.
- Marruecos. Département Maghreb y Banco Mundial (2006). Document d'évaluation de projet pour un propose d'un montant de 100 milans de \$EU au Royaume du Maroc pour un projet d'appui a l'initiative nationale pour le développement humain Région

- Maroc. Royaume su Maroc et al. (2006). Etat des lieux de la mise en oeuvre de la Stratégie 2020 de développement rural. Roma: Royaume du Maroc.
- Martín, Iván (2006). Marruecos: ¿las bases para un nuevo modelo de desarrollo? (II): el informe « 50 años de desarrollo humano y perspectivas para 2025 ». Madrid: Real Instituto Elcano.
- Medina, M.(1983). Teoría y formación de la sociedad internacional. Madrid: Tecnos.
- Mella Márquez, J. M. (2011): La cooperación empresarial hispano-marroquí: el caso de la región Tánger-Tetuán, Madrid: Casa Árabe.
 - (2010). La cooperación empresarial hispano-marroquí: El caso de la región de Tánger. Madrid: Casa Árabe.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (2007). Evaluación de la cooperación española en Marruecos. Madrid: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
 - (2009). Plan Director de la Cooperación española 2009. Madrid: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
 - (2012). Evaluación de la cooperación española en Marruecos. Madrid: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
- Ministerio de Economía y Finanzas de Marruecos, Dirección de Estudios y Previsiones Financieras (2010): Contribuciones sectoriales a la creación de la riqueza

nacional de las regiones de Marruecos. Rabat: Reino de Marruecos.

- Molle, W. (2007): *European Cohesion Policy*, Routledge, Londres. Recensement Général de la Population et de l'Habitat (RGPH) (2004): Recensement Général de la Population et de l'Habitat, Haut Commissariat au Plan, Royaume de Maroc, Rabat.
- Mosquera Isidro,E. (2009). El mercado del offshoring de servicios en Marruecos. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rabat.
- Núñez Villaverde, J. A. (2009): España en el Mediterráneo: una agenda recuperada ¿a tiempo?, ARI del Real Instituto Elcano, nº 70, diciembre.
- Oficina Económica y Comercial de España en Rabat (2011): “Informe económico y comercial. Marruecos”, Rabat
 - (2010): “La inversión española en el Magreb”, Rabat.
 - (2010): “Guía País. Marruecos”. Rabat, abril.
 - (2009a): “Costes de establecimiento en Marruecos”. Rabat, enero.
 - (2009b): “Guía de organismos de apoyo a la inversión: Marruecos”. Rabat, febrero.
 - (2008a): “Guía País: Marruecos”. Rabat, abril.
 - (2008b): “Flujos de inversión”. Rabat.
 - (2008c): “Oportunidades de negocio para la empresa española”. Rabat.
 - (2008). Guía de negocios de Marruecos (3ª edición). Rabat.

- Olivie, I., ed. (2008): ¿Somos coherentes? España como agente de desarrollo internacional. Madrid: Marcial Pons/RIE.
- OMC (2009): Reino de Marruecos: Examen de las Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría, mayo.
- Pardinas, F. (1973). Metodologías y técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Introducción elemental. Madrid: Siglo XXI.
- Pereira, J.C. (coord) (2003). La política exterior de España (1800 – 2003), Barcelona: Ariel.
- Pérez de Armiño, K. (dir) (2000). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Barcelona – Bilbao: Icaria – Hegoa.
- Piaget y otros (1975). Tendencias de la investigación en las ciencias sociales. Madrid: Alianza editorial.
- Planet, A. I. y F. Ramos, eds. (2005): Relaciones hispano-marroquíes. Una vecindad en construcción, Guadarrama: Ediciones del Oriente y el Mediterráneo.
- PNUD (2005). Informe sobre desarrollo humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.
 - (2006). Informe sobre desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua. New York: Mundi - Prensa.

- (2007). Informe sobre desarrollo humano 2007 / 2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. New York: Mundi - Prensa.
- (2009). Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. New York: Mundi - Prensa.
- (2010). Informe sobre desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. New York: Mundi - Prensa.
- (2011). Informe sobre desarrollo humano 2011. Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos. New York: Mundi - Prensa.
- (2012). Informe sobre desarrollo humano 2012. Objetivos del desarrollo del Milenio. New York: Mundi - Prensa.
- (2013). Informe sobre desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo diverso. New York: Mundi - Prensa.
- (2014). Informe sobre desarrollo humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. New York: Mundi - Prensa.
- Quer, D. y E. Claver (2007): Determinants of Spanish foreign Direct investment in Morocco, *Emerging Markets Finance and Trade*, vol. 43, nº 2.
- Rachik, H., R. Bourquia, A. Bencherifa y M. Tozy (2005): Rapport de synthèse de l'enquête nationales sur les valeurs,

en Rapport 50 ans de développement humain au Maroc et perspectives pour 2025.

- Rojo Salgado, A. (2010): La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa, Investigaciones Regionales. Madrid: Asociación Española de Ciencia Regional.
- Royaume de Maroc, Division des Etudes et de l'Information (2008): Guide de l'investisseur. Abril.
 - (2009): Note de Conjoncture, mayo.
- Ruiz Seisdedos, S (2008). Organización y gestión en Andalucía de las políticas públicas de Cooperación al Desarrollo. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - (2007): Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma Andaluza. Granada: Comares. Cultura y Sociedad.
- Selltiz Cwrichtsman, L.S; Look, S.W. (1980). Métodos de investigación en las Relaciones Sociales. Madrid: Rialpi.
- Seoanes Platas, J. (Coord) (2009). Seguimiento PACI 2008. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional.
- Stiglitz, J.(1993). Economía. Barcelona: Ariel.
- Tomás Carpi, José Antonio y otros (1997): La cooperación descentralizada al desarrollo desde los gobiernos regionales

y locales. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.

- Torrejón, J. D. (2006): Las relaciones entre España y Marruecos según sus tratados internacionales, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, nº 11.
- Toumi, Larbi (2010). INDH : Analyse critique de la composante formation du programme de lutte contre la pauvreté en milieu rural . Tetuán: Informes de la INDH.
- Tozy, M. (2009): La recomposición de la escena política marroquí”, Med 2009, El año 2008 en el espacio euro-mediterráneo. Barcelona: IEMed/Cidob.
- Transparency Maroc (2002): La corruption au Maroc. Synthèse des résultats des enquêtes d'intégrité , Publications de l'université de la transparence.
- UNCTAD (2007): Examen de la politique de l'investissement. Maroc. UNCTAD, Ginebra.
- Vallés Ferrer, José (COORDINADOR) (1997): Economía Andaluza. Sevilla. Algaida.
- Venegas, E (2004). La cooperación al Desarrollo: nociones básicas. Tenerife: Coordinadora de ONGDs.
- Vion, A. (2002): Europe from the Bottom Up: Town Twinning in France during the Cold War”, *Contemporary European History*, 11,623-640.
- VV.AA (2009). Informe Ayuda oficial al desarrollo de las Comunidades Autónomas (2005 – 2008). A Coruña: Cideal.
- VV.AA (2006). Memoria anual de la cooperación andaluza 2005. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- (2007). Memoria anual de la cooperación andaluza 2006. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2008). Memoria anual de la cooperación andaluza 2007. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2009). Memoria anual de la cooperación andaluza 2008. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2010). Memoria anual de la cooperación andaluza 2009. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2011). Memoria anual de la cooperación andaluza 2010. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2012). Memoria anual de la cooperación andaluza 2011. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2013). Memoria anual de la cooperación andaluza 2012. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2014). Memoria anual de la cooperación andaluza 2013. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- (2015). Memoria anual de la cooperación andaluza 2014. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- VV.AA (2008). Radiografía de la cooperación descentralizada andaluza 2004 – 2007. Sevilla: Fondo Andaluz de Municipios para la Cooperación Internacional.
- VV.AA (2007): Seguimiento PACI 2006. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional.
- VV.AA.(2002). Otra perspectiva de la Cooperación al Desarrollo del Estado español. Madrid: Paz con Dignidad.
- VV.AA.(2015). Plan Andaluz de Cooperación para el desarrollo 2015 - 2018. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Yol, M. A. (2009): Testing the Sustainability of Current Account Deficits in Developing Economies: Evidence from Egypt, Morocco, and Tunisia, The Journal of Developing Areas, Vol. 43, nº 1, pp. 177-197.
- Zeghal, M. (2006): Islam e Islamismo en Marruecos. Barcelona: Bellaterra.
- Zoubir, Y. y H. Amirah, eds.: El Magreb. Realidades nacionales y dinámicas regionales. Madrid: Ed. Síntesis.

-

WEBS GENÉRICAS

- África Infomarket: <http://www.africainfomarket.org>
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia>
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) <http://www.extenda.es>
- Agencia de innovación y desarrollo de Andalucía IDEA <http://www.agenciaidea.es>
- Agencia española de cooperación internacional al desarrollo <http://www.aecid.es>
- Asociación de Desarrollo de las Prefecturas del Norte de Marruecos / APDN / APDO <http://www.apdn.ma>
- Banco Mundial (BM) <http://www.bancomundial.org>
- Grupo Banco Mundial. Empresas en el Mundo Doing Business <http://www.doingbusiness.org>
- Grupo Banco Mundial. Base de datos de empresas en países emergentes <http://www.enterprisesurveys.org>
- Centro de cooperación Andalucía Marruecos (CECOAM) <http://www.cea.es/cecoam/cecoamportal>
- Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona <http://www.cidob.org>
- Centro Regional de Inversiones Tánger-Tetuán / C.R.I. <http://www.tanger-tetouaninvest.ma>

- Comisión Europea de Desarrollo y Cooperación / EUROPEAID <http://www.ec.europa.eu/europeaid/>
- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación <http://camarasandalucia.org>
- Consulado General de Marruecos en Sevilla. <http://www.consulatmarocseville.es>
- Dirección de la Estadística de Marruecos (Haut Commissariat au Plan -HCP-): <http://www.hcp.ma>
- Estadística de Comercio Mundial Español (DataComex), Ministerio de Economía y Competitividad de España <http://datacomex.comercio.es>
- Estadísticas de Inversión extranjera en España e inversión Española en el Extranjero, Ministerio de Economía y Competitividad de España <http://datainvex.comercio.es/>
- Fédération Nationale des Associations de Microcrédit <http://www.fnam.ma>
- Fundación BBVA <http://www.fbbva.es>
- Fundación El Legado Andalusi <http://www.legadoandalusi.es>
- Fundación Tres Culturas del Mediterráneo <http://www.tresculturas.org>
- Fundación Zakoura Micro-credit <http://www.zakourafondation.org>
- Informativo Digital de Marruecos <http://www.infosdumaroc.com>

- Instituto Europeo del Mediterráneo <http://www.iemed.org>
- Instituto de Comercio Exterior, Ministerio de Economía y Competitividad de España
<http://www.icex.es/icex/es/index.html>
- La industria en Marruecos <http://www.emergence.gov.ma>
- Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación marroquí
<http://www.maec.gov.ma>
- Ministerio de Economía y Finanzas marroquí
<http://www.finances.gov.ma>
- Ministerio del Interior marroquí, INDH <http://www.indh.ma>
- Real Instituto El Cano <http://www.realinstitutoelcano.org>
- Reforma de la Constitución. <http://www.arab-reform.net>
- Reino de Marruecos <http://www.maroc.ma>
- Secretariado Técnico Conjunto (POCTEFEX) <http://www.poctefex.eu>

CARTOGRAFÍA

- Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/maps/aboutus.shtml>

- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.
<http://www.aecid.es>

- Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>.

- Gobierno de Marruecos Datos cartográficos:
<http://www.data.gov.ma/data/group/cartographie>

**RELACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE
INVERSIÓN EN MARRUECOS Y MÉTODOS DE
CONTACTO.**

Grand-Casablanca

60, Av. Hassan II Casablanca

Tel: (022)48 18 88

Fax: (022) 48 21 15

E-mail: infos@casainvest.ma

Web: www.casainvest.ma

Marrakech-Tensift-Al Haouz

Av.Jhon Kenedy Gueliz – Marrakech

Tel: (024)42 04 91

Fax: (024) 42 04 92

E-mail: moumni@crimarrakech.ma

Web: www.crimarrakech.ma

Meknès-Tafi lalet

Av. Okba Bnou Nafi V.N - Meknes

Tel: (035)52 44 69

Fax: (035)51 39 22

E-mail: info@iam.net.ma

Rabat-Salé- Zemmour-Zaër

23, Av.La vicoire-BP. 8248-RABAT

Tel: (037)37 77 64/00

Fax: (037) 37 77 63/88

E-mail: info@rabainvest.ma

Web: www.rabainvest.ma

Doukala-Abda

Av. Liberté, Ville Nouvelle, ex. bureau d'hygiène – Safi

Tel: (024) 61 21 39

Fax: (024) 61 21 40

E-mail: cri@safi -invest.ma

Web: www.safi -invest.ma

Tánger-Tetuán

Wilaya de Tánger

Tel: (039) 94 68 24

Fax: (039) 94 33 14

E-mail: yakoubi@tanger-tetouaninvest.ma

Web: www.tanger-tetouaninvest.ma

Guelmim-Es Smara

Siège de la Région – Bd Mohamed VI – Guelmim

Tel: (028) 77 17 77

Fax: (028) 77 14 44

E-mail: guelmiminvestir2@hotmail.com

Web: www.criguelmim.ma

Región Oriental

2, Bd. Nations Unies – Oujda

Tel: (036) 68 28 27

Fax: (036) 69 06 81

E-mail: crioujda@orientalinvest.ma

Web: www.orientalinvest.ma

Souss-Massa-Draâ

125, Bd. Mohamed V – Agadir

Tel: (028) 82 69 77

Fax: (028) 82 69 80

E-mail: contact@cri-agadir.ma

Web: www.cri-agadir.ma

Fez-Boulemane

Place de la Résistance Angle Bd. My. Youssef et Allal Al Fassi-Fès

Tel: (035)65 20 57

Fax: (035) 65 16 46

E-mail: info@crifes.ma

Web: www.crifes.ma

Laâyoune-Boujdour-Sakia El Hamra

Bd Mekka – Lâayoune

Tel: (028) 89 11 89

Fax: (028) 89 11 79

E-mail: info@laayouneinvest.ma

Web: www.laayouneinvest.ma

Gharb-Chrarda-Beni Hssen

19, Av. des F.A.R – 14000 kénitra

Tel: (037) 37 46 27

Fax: (037) 37 45 36

E-mail: inform@kenitrainvesti.ma

Web: www.kenitrainvesti.ma

Chaouia-Ouardigha

Wilaya de Settat

Tel: (023)72 37 61

Fax: (023) 72 36 81

E-mail: cri@settatinvest.ma

Web: www.settatinvest.ma

Taza-Al Hoceïma-Taounate

48-50. Rue El Alaouiyine – Alhoceïma

Tel: (039) 98 39 83

Fax: (039) 98 39 88

E-mail: badich@alhoceïmainvest.ma

Web: www.tanger-tetouaninvest.ma

Tadla-Azilal

Av. Beyrouth – Béni Mellal

Tel: (023) 48 20 72

Fax: (023) 48 23 13

E-mail: contact@tadlazilalinvest.ma

Web: www.tadlazilalinvest.ma

Oued Eddahab-Lagouira

Route du nouveau port, Hay Errahma, Dakhla

Tel: (028) 89 85 35

Fax: (028)89 79 12

E-mail: cridakhla@hotmail.com

Web: www.dakhlainvest.ma